Poder Ejecutivo
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXLV **Alcance al Periódico Oficial de fecha 30 de Abril de 2012** **Núm. 18**

LIC. MARIO SOUVERBILLE GONZALEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO:

Secretaría de Desarrollo Social.- Programa Institucional de Adultos Mayores 2011-2016.

Págs. 3 - 31

Secretaría de Desarrollo Social.- Programa Institucional de Atención a la Juventud 2011-2016.

Págs. 32 - 49

Secretaría de Desarrollo Social.- Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de las Mujeres 2011-2016.

Págs. 50 - 87

Secretaría de Desarrollo Social.- Programa Institucional del Sistema DIF Hidalgo 2011-2016 "Asistencia Social con Desarrollo Humano".

Págs. 88 - 155

Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.- Programa Institucional de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM) 2011-2016.

Págs. 156 - 176

Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.- Programa Institucional de Desarrollo Hídrico 2011-2016.

Págs. 177 - 246

Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.- Programa Institucional de Desarrollo de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital 2011-2016.

Págs. 247 - 267

Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.- Programa Institucional de Vivienda 2011-2016.

Págs. 268 - 330

Secretaría de Salud.- Programa Institucional del Consejo Estatal de Salud 2011-2016.

Págs. 331 - 359

Documento digitalizado

Secretaría de Salud.- Programa Institucional de los Servicios de Salud de Hidalgo 2011-2016.

Págs. 360 - 455

Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Institucional de la Corporación Aeroportuaria 2011-2016.

Págs. 456 - 466

Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2016.

Págs. 467 - 490

Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Institucional de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial 2011-2016.

Págs. 491 - 511

Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Institucional de la Corporación Internacional Hidalgo 2011-2016.

Págs. 512 - 533

Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Institucional de Competitividad Empresarial 2011-2016.

Págs. 534 - 552

Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Institucional de Eventos del Estado de Hidalgo 2011-2016.

Págs. 553 - 572

Secretaría de Gobierno.- Programa Institucional de Población 2011-2016.

Págs. 573 - 605

Secretaría de Gobierno.- Programa Institucional de Radio y Televisión de Hidalgo 2011-2016.

Págs. 606 - 614

Secretaría de Gobierno.- Programa Institucional de Transporte 2011-2016.

Págs. 615 - 631

Secretaría de Gobierno.- Programa Institucional del Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal 2011-2016.

Págs. 632 - 643

Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Programa Institucional de Capacitación Laboral 2011-2016.

Págs. 644 - 664

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ADULTOS MAYORES 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

1.1 Presentación

El aumento en la esperanza de vida y la propia transformación demográfica que se experimenta a nivel global nos imponen grandes desafíos que requieren de respuestas planeadas, prontas y eficaces, y en algunos casos de soluciones aisladas y contingentes. Es por ello, inmediata y necesaria la adecuada atención a los problemas causados por la falta de previsión sobre los requerimientos de salud y seguridad social de los adultos mayores; las consecuencias de esta se manifestarán en el futuro con la disminución paulatina de los altos costos económicos y sociales presentes hoy en día.
La calidad de vida representa un marco de inicio en la esfera que engloba a los grupos longevos, es decir, un eje de trabajo se encuentra en rebasar los índices de nivel cualitativo. El envejecimiento activo es la propuesta, en punto de argumentar las condiciones reales en los adultos mayores.

Con una visión gerontológica y ruptura de paradigmas se construye un modelo estratégico de trabajo en los centros de especialización de grupos vulnerables. El envejecimiento de la población es un proceso natural de la humanidad, pero es también uno de sus mayores desafíos. En relación con el incremento poblacional hay una demanda social que también requiere de atención prioritaria, es decir, mientras exista un aumento de la masa poblacional se deben adecuar nuevas estrategias de acción que solventen las necesidades de los grupos vulnerables.

Mirar las condiciones en que se encuentra la situación real de los adultos mayores genera un cambio de pensar en los actores facultados de poder cambiante. Podemos generalizar el fundamento del Programa Institucional de Adultos Mayores constituyentes de la base planificadora, administrativa y operativa de los subprogramas derivados.

En definitiva el cuerpo de este programa forja la primera instrucción del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo (I.A.A.M.), ligando de esta manera, el panorama global de los Adultos Mayores con el diseño de programas estatales dirigidos estrechamente al contexto social más frágil y de vital importancia en nuestra Entidad.

Las particulares condiciones sociales y la evolución natural en las que se desarrollan los grupos de población de adultos mayores, inducen al Gobierno del Estado de Hidalgo a establecer políticas específicas para este sector social. Este sector requiere especial cuidado de atención debido al incremento que se habrá de tener en pocos años; por lo que es necesaria su incorporación en políticas y programas con un enfoque de interacción con la sociedad.

Son los Adultos Mayores los que constituyen una parte de los grupos vulnerables de atención prioritaria que deben ser atendidos.

1.2 Introducción

El Programa Institucional de Adultos Mayores (PIAM), es un instrumento del cual derivan las líneas de acción de cada subprograma y sus acciones especificas, siguiendo las recomendaciones y poniéndose a la vanguardia en la atención a los adultos mayores a partir de lo expuesto en la 2ª Asamblea Mundial sobre el

Documento digitalizado

envejecimiento, promovida por la Organización de las Naciones Unidas en 2002; creándose así el Plan de Acción Internacional de Madrid, fomentando la participación de las personas mayores en la sociedad así como hacer posible un envejecimiento seguro y digno.

El PIAM proyecta el accionar del Gobierno del Estado de Hidalgo para hacer pública y explícita la política del Modelo de Envejecimiento Activo pretendiendo hacer realidad las expectativas de los grupos vulnerables como el de los adultos mayores de acceder al proceso de desarrollo productivo, a través de esquemas que les permitan generar sus propios recursos; de contar con opciones de atención médica para sus enfermedades más comunes que los mantenga en el estado de salud más optimo y contribuya a mejorar su calidad de vida; de tener más y mejores espacios culturales y de recreación; que les permita integrarse a sus familias y a la sociedad.

El PIAM realiza un análisis y diagnostico sobre la situación de las personas adultas mayores del Estado de Hidalgo, sin embargo será necesario emprender diversas acciones futuras con la finalidad de conocer la evolución de las condiciones demográficas.

El PIAM busca ser el enlace interinstitucional que vincule la atención a los adultos mayores a partir del Modelo de Envejecimiento Activo, así mismo sea el eje de las actividades y accionar de los múltiples grupos de adultos mayores y de la sociedad civil que busca coadyuvar en la mejora de las condiciones de calidad de vida de los mayores.

El PIAM encuentra su primera orientación en el 2008 con el Modelo Hidalgo de Envejecimiento Activo, con la misión de coadyuvar al logro de una senectud activa y exitosa, optimizando oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de elevar la calidad de vida de los adultos mayores ejerciendo los principios de: Independencia, Participación, Cuidados, Autorealización y Dignidad, expuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1991, retomados en la 2da Asamblea Mundial de envejecimiento en 2002, base fundamental del quehacer de cada uno de los subprogramas y acciones del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores.

Conscientes de que el proyecto del Lic. José Francisco Olvera Ruiz ofrece certidumbre a los hidalguenses sobre un mejor porvenir, el desarrollo social de los adultos mayores que promueve el Gobierno del Estado los sitúa como el principal objetivo de una política social humanista, integral, incluyente, solidaria, que busca establecer un desarrollo equitativo, con calidad de vida y bienestar social.

Vemos en el desarrollo social un proceso permanente mediante el cual se amplían las capacidades y las opciones de los adultos mayores, para que puedan ejercer plenamente sus libertades y derechos, así como realizar todo su potencial de acuerdo con sus aspiraciones, elecciones, intereses, convicciones y necesidades.

a) Referentes Contextuales del Sector

Elevar la calidad de vida de los adultos mayores a través de programas que fortalezcan la generación de infraestructura, promuevan la formación de recursos

Documento digitalizado

humanos especializados en geriatría y gerontología para su atención con calidad, respeto y reconocimiento social, así como crear las bases que faciliten su incorporación a las actividades productivas, culturales y recreativas.

Líneas de Acción:

- Legislar para favorecer el acceso pleno de los adultos mayores a la alimentación, salud, educación, vivienda, práctica del deporte, actividades recreativas y de cultura.
- Promover la vinculación con la iniciativa privada para generar oportunidades laborales y productivas.
- Fomentar la cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores.
- Apoyar a las agrupaciones de la sociedad civil que realizan acciones de esparcimiento, cuidado de la salud e inclusión en actividades productivas a los adultos mayores.
- Impulsar la aplicación de la gerontología comunitaria a fin de elevar la calidad de vida de los adultos mayores.

b) Acciones de Participación Democrática

Se llevan a cabo acciones encaminadas a promover y asesorar la integración y registro de grupos de adultos mayores al I.A.A.M., con la finalidad de facilitar el acceso a los programas con los que cuenta el Instituto.

Se fomenta la participación de todas las organizaciones de adultos mayores a través de las siguientes acciones:

- Cursos de capacitación
- Talleres de envejecimiento
- Platicas informativas
- Acciones de salud
- Apoyos funcionales
- Actividades culturales y deportivas
- Actividades de recreación e intercambio de experiencias con otras organizaciones del Estado

b) Composición y Estructura del Programa

El Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo se compone por los siguientes subprogramas:

Centros Gerontológicos y Casas de Día

Espacios donde se llevan a cabo actividades sociales, creativas, recreativas, de cuidado de la salud, desarrollando un conjunto de servicios que propician la participación consciente, activa de individuos, familias y la comunidad organizada. Proporcionan los servicios de:

- Atención Médica
- Terapia ocupacional
- Espacios para la práctica deportiva
- Espacios de cultura, recreación y esparcimiento.

Unidades Móviles Gerontológicas

Se proporciona atención médica y orientación para la conformación de grupos de adultos mayores, brindándoles atención en municipios de alta marginación.

Documento digitalizado

Apoyos Asistenciales
Se promueve la independencia de los adultos mayores a través de apoyos como sillas de ruedas, lentes, aparatos auditivos, bastones, medicamentos, prótesis dentales, andaderas y apoyos económicos.

Credencial de Descuentos
Consiste en otorgar a los adultos mayores una credencial que les permita obtener descuentos en negocios, instituciones y diversos establecimientos de servicios. La credencial se expide sin costo alguno.

Gerontología Comunitaria
Se proporciona un medio formal para la capacitación comunitaria sobre los cambios que caracterizan al envejecimiento, así como la prevención y cuidados de los padecimientos que se presentan con mayor frecuencia durante este proceso.

Revista Vejez con Éxito
Donde se exponen temas de interés para el adulto mayor y para la población en general, como son:
- Acciones gubernamentales de apoyo
- El envejecimiento saludable
- El uso de nuevas tecnologías, el deporte y la cultura.

Campaña de prevención de accidentes
Se orienta a los adultos mayores acerca del riesgo latente de accidentes a los que están expuestos en esta etapa de la vida. Los talleres abordan temas como caídas y primeros auxilios.

Asistencia Jurídica
Se proporciona asesoría especializada en diversos trámites jurídicos como testamentos, posesión de bienes, demandas, a efecto de proporcionarles tranquilidad y certeza jurídica sobre su situación familiar, social y económica.

Mes del Adulto Mayor
Se lleva a cabo en el mes de Agosto, teniendo la participación de adultos mayores de las diferentes regiones del Estado de Hidalgo, con actividades como:
- Talleres
- Ciclos de conferencias
- Presentaciones artísticas y culturales

Las celebraciones se culminan con una comida-baile a la cual son convocados grupos y asociaciones de adultos mayores del Estado.

Unidad de Investigación Gerontológica
Realiza recopilación de datos sobre aspectos socioeconómicos, demográficos y de salud de la población adulta mayor en Hidalgo, a fin de tener elementos para la elaboración de diagnósticos e instrumentar acciones a favor de este grupo de poblacional.

Curso Universitario de Envejecimiento Activo
Cuyo objetivo es proporcionar elementos teóricos y prácticos que permitan a los adultos mayores mantenerse actualizados sobre los aspectos biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento.

Documento digitalizado

Programa de expresión artística y cultural
Es un programa orientado a promover la participación social y la convivencia entre adultos mayores, a través de actividades como:

- Agrupaciones de música regional
- Puestas en escena de coreografías
- Promoción del canto y la actuación
- Talleres para la construcción de instrumentos musicales de papel.

Encuentros Intergeneracionales
Son actividades que buscan reactivar la participación de los adultos mayores dentro de la sociedad y por lo tanto desmitificar el concepto de la vejez, asimismo los jóvenes y niños podrán intercambiar experiencias con los adultos mayores.

Abuelo Turista
Se brindan servicios turísticos a los adultos mayores de acuerdo con las condiciones sociales de los diferentes municipios del Estado de Hidalgo.

Intégrate
Se promueve la convivencia entre todas las organizaciones de adultos mayores del Estado de Hidalgo a través de cursos, talleres, charlas, apoyos funcionales, actividades culturales y deportivas.

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

El mayor compromiso será atender las demandas y expectativas de los adultos mayores, para avanzar con mayor certeza hacia al bienestar de este sector de la población, a través del impulso a las acciones contundentes que nos permitan enfrentar, de manera conjunta e integral a la marginación de este grupo vulnerable en nuestra entidad.

Objetivos Transversales

Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad, entre los cuales se encuentran los adultos mayores en Hidalgo.

Visión

Atender de manera integral, con calidad y calidez, impulsando la coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia y evaluación de las acciones estratégicas y programas en materia de atención a los adultos mayores en el Estado.

Misión

Brindar a los adultos mayores la orientación para acceder a una atención médica integral, al proceso de desarrollo productivo; así como a más y mejores espacios culturales, deportivos y de recreación; que les permita mejorar su calidad de vida e integrarse a sus familias y a la sociedad

e) Propuesta General del Programa

Desde el inicio de la administración del Lic. José Francisco Olvera Ruiz, uno de los retos ha sido la atención de los adultos mayores con un compromiso social capaz

Documento digitalizado

de aprovechar la experiencia de este sector poblacional a través de procesos modernos que la gerontología nos brinda, además de mantener saludable, informada y con apoyos necesarios que permitan a la población de adultos mayores dar lo mejor de sí para seguir contribuyendo en el proceso de progreso en nuestra entidad.

El logro de un entorno favorable nos permite obtener los criterios que se han traducido en estrategias, reglas y políticas para impulsar el desarrollo del trabajo social en el Estado de Hidalgo con propuestas bien definidas por parte del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores.

En este sentido, existe un fuerte compromiso para implementar dentro de las funciones conducentes acciones que respeten y consideren los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

El objetivo central de la política social del estado de Hidalgo consiste en impulsar el crecimiento de las diferentes regiones del Estado de Hidalgo de forma integral y equilibrada, con responsabilidad, honestidad y sensibilidad que otorgue a los hidalguenses nuevas oportunidades de acceso a un mayor desarrollo e integración a sus comunidades que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida.

Para poder lograrlo habremos de fortalecer la inversión a los grupos que brindan atención a los adultos mayores, promoviendo una política de prevención social que asegure un mejor nivel de vida a las mismas, reforzando las instituciones asistenciales que ofrecen atención a este sector poblacional, asimismo se mantendrá una política integral de apoyo.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente
1.2.3 Atención a los adultos mayores

Elevar la calidad de vida e los adultos mayores a través de programas que fortalezcan la generación de infraestructura, promuevan la formación de recursos humanos especializados en geriatría y gerontología para su atención con calidad, respeto y reconocimiento social, así como crear las bases que faciliten su incorporación a las actividades productivas, culturales y recreativas.

Estrategias de Acción

1.2.3.1 Legislar para favorecer el acceso pleno de los adultos mayores a la alimentación, salud, educación, vivienda, práctica del deporte, actividades recreativas y de cultura.

1.2.3.2 Institucionalizar programas que promuevan la integración de los adultos mayores a la vida productiva o laboral y reciban una retribución económica.

Documento digitalizado

1.2.3.3. Incorporar los estudios especializados en geriatría y gerontología a los programas de las instituciones de educación superior vinculados a la atención de la salud.

1.2.3.4 Crear la infraestructura urbana y hospitalaria que el envejecimiento de la población va requiriendo conforme a su edad y condición.

1.2.3.5 Promover la vinculación con la iniciativa privada para generar oportunidades laborales y productivas.

1.2.3.6 Fomentar la cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores.

1.2.3.7 Otorgar una pensión nutricional, servicios de atención geriátrica y medicamentos básicos con entrega mensual a los adultos mayores de escasos recursos o en condiciones de discapacidad que no gocen de los beneficios de algún sistema de seguridad social.

1.2.3.8 Apoyar a las agrupaciones de la sociedad civil que realizan acciones de esparcimiento, cuidado de la salud e inclusión en actividades productivas a los adultos mayores.

1.2.3.9 Impulsar la aplicación de la gerontología comunitaria a fin de elevar la calidad de vida de los adultos mayores.

1.2.3.10 Poner en marcha el Programa "Espacios en Movimiento para el Adulto Mayor" en las 14 regiones y 3 subregiones del Estado.

1.4 Fundamentación del Programa Institucional de Adultos Mayores

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

· **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**	Artículos 2°, fracción IX y 26, párrafo tercero.
· **Ley General de Desarrollo Social.**	Enmarca las directrices generales del sector.
· **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002.
· **Constitución Política del Estado de Hidalgo.**	Artículos 86 y 87.
· **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.**	Artículo 26, fracciones I, II y XIV.
· **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.**	Artículo 16 fracción XIV; Artículo 18 fracciones III, IV, V y VI; Artículos 25, 26, 30, 31, 32 y 34.
· **Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo.**	Artículo 2, fracción III, Artículo 23, primer párrafo.

Documento digitalizado

Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo.	Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 12 de abril de 2010.
Decreto que modifica al diverso que creó al Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo.	Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 9 de junio de 2008.

b) Atribuciones Principales

Principales Atribuciones del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo

Decreto que modifica al diverso que creó al Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, Capítulo I, Artículo 4

I. Colaborar en la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en materia de atención integral de adultos mayores, definiendo objetivos, criterios, estrategias y líneas de acción para promover el respeto y la incorporación de los adultos mayores a la sociedad;

II. Diseñar, implementar y evaluar estrategias, programas proyectos y acciones en beneficio de los adultos mayores;

III. Establecer principios, criterios, indicadores, y normas para el análisis y evaluación del impacto de las políticas implementadas para la atención de los adultos mayores;

IV. Convocar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal dedicadas a la atención de los adultos mayores, así como a las Instituciones de Educación e Investigación, académicos, especialistas y ciudadanos, para la formulación de propuestas sobre políticas de atención a los adultos mayores;

V. Elaborar y difundir campañas de comunicación para contribuir al fortalecimiento de los valores referidos a la solidaridad integeneracional y el apoyo familiar en la vejez, revalorizando los aportes de los adultos mayores a los ámbitos social, económico, laboral y familiar, así como promover la protección de los derechos de los adultos mayores y el reconocimiento a su experiencia y capacidades;

VI. Fomentar las investigaciones y publicaciones Gerontológicas;

VII. Realizar visitas de inspección y vigilancia a instituciones públicas y privadas, casas hogar, albergues y las Casas de Día del Estado, para verificar las condiciones del funcionamiento, capacitación de personal, modelos de atención y condiciones de calidad de vida;

VIII. Celebrar convenios con los gremios comerciantes, industriales y prestadores de servicios para obtener descuentos en los precios de los bienes y servicios que presten a favor de los adultos mayores;

IX. Promover la inclusión de consideraciones, criterios y previsiones sobre las demandas y necesidades de los adultos mayores en los planes y programas de desarrollo económico y social de los diferentes órdenes de gobierno;

Documento digitalizado

X. Celebrar Convenios, Acuerdos, y todo tipo de actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objetivo;

XI. Promover, fomentar y difundir en la actual generación, así como en las nuevas generaciones, una cultura de protección, comprensión y respeto a los adultos mayores;

XII. Elaborar y proponer los proyectos normativos en materia de adultos mayores; y

XIII. Coordinar, supervisar y auxiliar a las casas de Día para los adultos mayores, existentes en la entidad.

c) Instrumentos Operativos:

- **Estatutos de Gobierno**
- **Manual de Organización**

Principales funciones por Dirección

Dirección General

- Administrar y representar legalmente al Instituto;

- Fungir como enlace del Gobierno del estado ante Instancias Federales, de otras entidades Federativas y Municipios en materia de adultos mayores;

- Celebrar toda clase de contratos y Convenios con Autoridades Federales, estatales y Municipales, con Organismos Públicos o Privados, que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del Instituto;

- Representar al Instituto ante cualquier Autoridad Federal, Estatal o Municipal, personas físicas, morales, públicas o privadas, con todas las facultades que correspondan a un apoderado general para actos de administración, pleitos y cobranza, el poder para actos de dominio sobre bienes muebles e inmuebles le serán otorgados por la Junta de Gobierno;

- Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno;

- Presentar a la Junta de Gobierno los proyectos de inversión y el programa operativo anual del Instituto;

- Someter a la aprobación de la Junta el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto;

- Someter a la aprobación de la Junta el informe de actividades, avance de programas, estados financieros, cuenta pública y los que específicamente le solicite ese órgano.

- Entregar a la Junta la información que oportunamente le sea solicitada;

- Someter a la aprobación de la Junta la estructura administrativa y operativa del Instituto, así como sus modificaciones;

- Presentar un informa anual a la Junta sobre la ejecución d los programas del Instituto;

Documento digitalizado

- Someter a la aprobación de la Junta el Reglamento Interno del Instituto;

- Proponer a la Junta la creación de Comisiones y Comités que coadyuven al cumplimiento de objetivos del Instituto;

- Expedir el manual organizacional y de procedimientos del Instituto;

- Delegar en el personal a su cargo, las facultades necesarias para la realización de sus objetivos;
- Contratar, nombrar y remover al personas administrativo y operativo del Instituto con aprobación de la Junta, así como aceptar las renuncias, autorizar las licencias, permisos, y en general, cumplir con todas las responsabilidades en materia de recursos humanos;

- Ejercer en el ámbito Estatal las atribuciones que le correspondan en virtud de la Legislación Federal en materia de adultos mayores;

Dirección de Administración, Finanzas y Planeación

- Realizar las funciones en apego a las Leyes, Normas y Reglamentos vigentes que emita el Gobierno del Estado;

- Promover programas de capacitación y desarrollo del personal;

- Controlar que los recursos humanos, materiales y financieros asignados a los órganos administrativos del Instituto sean utilizados adecuadamente;

- Supervisar, controlar y coordinar el suministro y abastecimiento de los materiales, bienes y servicios básicos e indispensables para el buen funcionamiento de los diferentes órganos del Instituto;

- Vigilar el cumplimiento de los Lineamientos, Políticas, Normas y Procedimientos sobre administración de recursos humanos, financieros, conservación y mantenimiento de los recursos materiales, presupuesto y contabilidad;

- Coordinar y vigilar que el ejercicio del presupuesto anual de egresos de la entidad se ejecute, a través de la correcta aplicación de las partidas asignadas;

- Vigilar y controlar los registros y actualizaciones permanentes de inventarios y resguardos del Instituto;

- Establecer con responsables de los órganos administrativos a su cargo una coordinación permanente para implementar mecanismos que satisfagan los requerimientos necesarios y lograr un mejor desempeño de sus actividades;

- Verificar que se proporcione el apoyo oportuno a los diversos órganos administrativos que integran el Instituto referente a las peticiones que sean de su competencia y realicen para el cumplimiento de los programas, objetivos y metas establecidas;

Documento digitalizado

- Supervisar y controlar la adecuada administración y control de los ingresos;

- Verificar y controlar que el proceso para las adquisiciones se realice acorde a la normatividad vigente;

- Coordinar y vigilar la adecuada operatividad de los órganos a su cargo;

- Coordinar, supervisar e integrar el Plan de Trabajo Anual, y el Programa Operativo de las actividades que realizan los órganos administrativos a su cargo;

- Verificar el adecuado control que los apoyos diversos en caso de contingencias se proporcionen a las comunidades marginadas de la Entidad;

- Verificar que la información de la programación y los avances mensuales de las acciones a su cargo, se emitan en tiempo y forma;

- Verificar y controlar que la información financiera y contable que requieran las Dependencias Normativas Estatales y Federales sea emitida de manera oportuna;

- Coordinar la integración del Programa Operativo Anual del Instituto en congruencia con los Lineamientos emitidos por las Dependencias Normativas;

- Contribuir con la Dirección General del Instituto en la coordinación de los trabajos de las áreas sustantivas, para la unificación de criterios y la aplicación de la metodología de planeación;

- Coordinar la integración de la información que requieren los procesos de planeación y seguimiento de las Dependencias Normativas en el Estado;

- Supervisar la adecuada integración de la información requerida para elaborar la Cuenta Anual de Hacienda Pública Estatal e Informe de Gobierno del Estado;

- Coordinar la realización de trámites presupuestarios referentes a aplicaciones, traspasos y liberaciones ante la Secretaría de Finanzas;

- Supervisar la integración adecuada de los expedientes técnicos para la liberación de los recursos de proyectos institucionales y de inversión;

- Coordinar la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto acorde a los Lineamientos emitidos por las Dependencias Normativas;

- Verificar que los Manuales Administrativos se elaboren y actualicen, acorde a los Lineamientos establecidos;

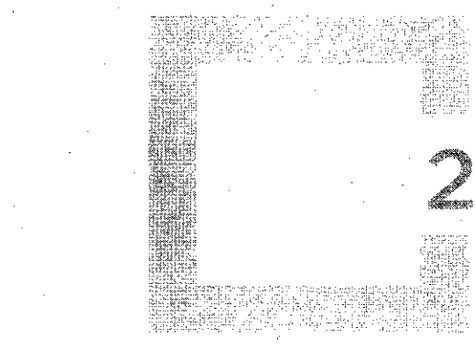
Dirección de Asistencia e Integración Social

- Supervisar que las actividades de los programas a su cargo se ejecuten y se otorguen a la población vulnerable que realmente lo requiera;

Documento digitalizado

- Mantener coordinación interinstitucional con Organismos públicos y privados susceptibles de participar en las actividades de atención a los Adultos Mayores;
- Vigilar que se emita la programación y los avances de los programas operativos;
- Proporcionar a los adultos mayores protección y asistencia integral;
- Supervisar que los servicios y la atención que se proporcionan sean de forma adecuada e inmediata;
- Promover acciones para la prevención e integración a la sociedad de los adultos mayores;
- Verificar que el Laboratorio Dental opere adecuadamente;
- Coordinar la adecuada realización de las campañas integrales para la atención de adultos mayores;
- Promover acciones para el mejoramiento de de la calidad de vida de los adultos mayores;
- Integrar el Plan de Trabajo Anual y el Programa Operativo Anual acorde a las actividades que se realizan en la Dirección;
- Coordinar la realización de las campañas comunitarias en donde no existan centros de atención;
- Analizar la información de la programación y avances mensuales de las acciones de los programas a su cargo y emitir los informes correspondientes a la Dirección General;
- Verificar la realización de estudios de factibilidad para la creación de nuevos centros donde realmente se requieran;
- Elaborar el Reglamento de Atención y gestionar el trámite de autorización del mismo para su implementación oficial.

Documento digitalizado



2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

La institucionalización de la temática de la población adulta mayor en el Estado se remonta a 2003, cuando se crea el Programa de Atención Integral para Adultos Mayores. Posteriormente, en el año 2007, se crea el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, (I.A.A.M.), y se incorpora a la Secretaría de Desarrollo Social como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En el año 2010 se da un paso importante en materia legislativa, al publicarse en el Periódico Oficial del Estado la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

El I.A.A.M. fue creado con el objetivo de coordinar, promover, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas que repercuten directamente a este sector de la población. Cabe destacar que el avance en materia legislativa fue fundamental, porque se establecieron las obligaciones del Estado y del resto de la sociedad, para progresar en el reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores.

Desde su creación, el I.A.A.M. ha impulsado acciones que fomentan el desarrollo integral de las personas adultas mayores y su participación e inclusión en la esfera económica y social de la vida colectiva. No obstante, la acelerada transición demográfica hacia el fenómeno del envejecimiento de la población impone enormes retos y desafíos, no sólo para el Estado mexicano, sino para la sociedad civil en general.

Con la creación del Instituto se ha penetrado en todo el territorio hidalguense, estableciendo el Modelo de Envejecimiento Activo basado en la Gerontología Comunitaria, el cual reglas para el desarrollo de programas para las personas adultas mayores encaminados a mejorar su calidad de vida, dentro de este modelo se han llevado a cabo diversas acciones para lograr los resultados programados, dentro de las cuales destaca la formación de promotores gerontológicos, la implementación de núcleos gerontológicos, la capacitación de enlaces municipales, los encuentros intergeneracionales, las unidades móviles gerontológicas y los apoyos materiales como las prótesis dentales, la implementación del taller de lentes, entre otras. En este sentido, y aunque los

Documento digitalizado

avances han sido significativos, tenemos como fin último responder de manera óptima a las demandas sociales vinculadas con la transición demográfica en la que está inmersa nuestro país y el Estado de Hidalgo. Por tal motivo, es fundamental establecer subprogramas con fundamento teórico en beneficio de las personas adultas mayores considerando el uso óptimo de los recursos y estrategias que ha desarrollado el Instituto a favor de este sector de la población.

Vemos en el desarrollo social un proceso permanente mediante el cual se amplían las capacidades y las opciones de los adultos mayores, para que puedan ejercer plenamente sus libertades y derechos, así como realizar todo su potencial creativo y productivo de acuerdo con sus aspiraciones, elecciones, intereses, convicciones y necesidades.

El Programa Institucional de Adultos Mayores 2011-2016 da una perspectiva del envejecimiento activo que proporcionará elementos que permitan aprender a envejecer con responsabilidad, enfatizando el compromiso de las instituciones de gobierno y la sociedad civil para continuar con acciones específicas a favor de este sector.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL ESTADO DE HIDALGO

Población total en el Estado de Hidalgo	Personas de 60 años y más en el Estado de Hidalgo	Porcentaje de Adultos mayores en el Estado de Hidalgo
2,665,018 personas	250,715 adultos mayores	9.4076%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Población de Adultos Mayores		Porcentaje de Adultos mayores en el Estado de Hidalgo
Hombres	117,642	46.93%
Mujeres	133,073	56.07%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

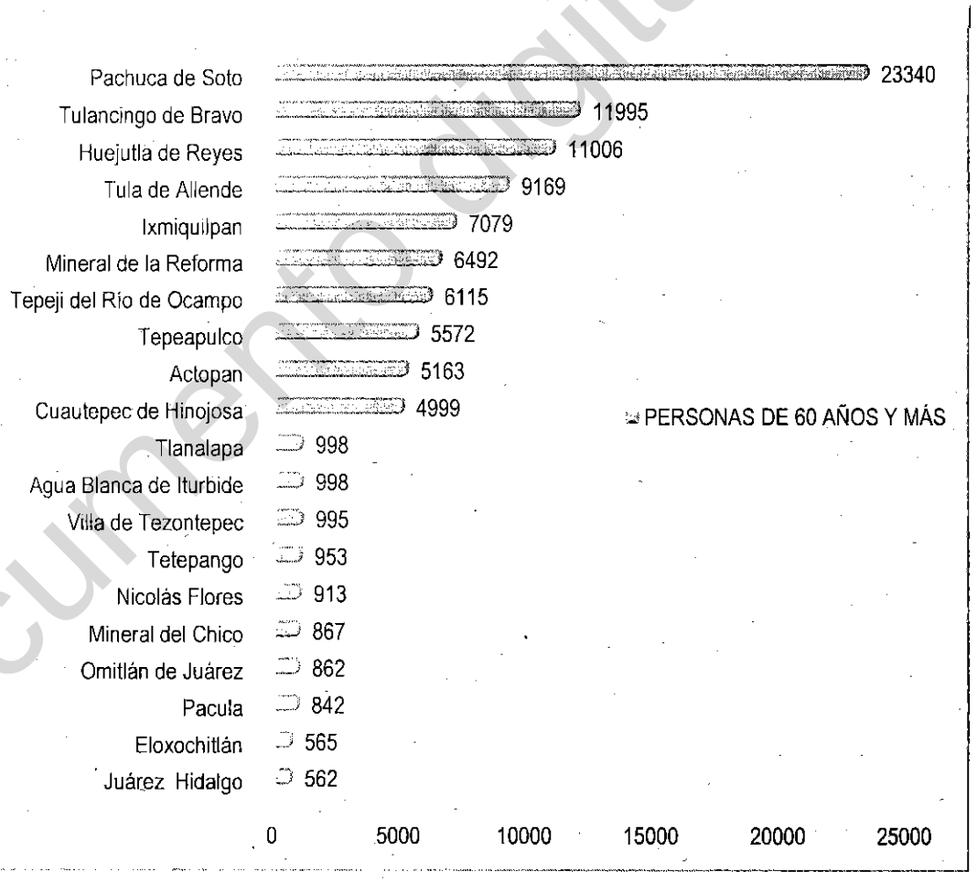
Documento digitalizado

MUNICIPIOS CON MAYOR Y MENOR POBLACIÓN DE PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS

Municipio	Población
Pachuca de Soto	23,340
Tulancingo de Bravo	11,995
Huejutla de Reyes	11,006
Tila de Allende	9,169
Ixmiquilpan	7,079
Juárez Hidalgo	562
Eloxochitlán	565
Pacula	842
Omitlán de Juárez	862
Mineral del Chico	867

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

GRAFICA DE MUNICIPIOS CON MAYOR Y MENOR POBLACIÓN DE PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010 se registró que hasta el 12 de junio residían en el estado 2, 665,018 personas, de las cuales 250,715 eran personas de 60 años o más, lo cual corresponde al 9.40% del total de la población en el Estado.

Documento digitalizado

El promedio de la esperanza de vida en el Estado para hombres es de 72.8 años y para mujeres es de 77.5 años.

Del total de adultos mayores 117,642 (46.93%) correspondían al sexo masculino y 133,073 (56.07%) al femenino.

Los municipios que tienen mayor población de personas de 60 años o más son Pachuca de Soto con más de 23 mil personas, seguido de Tulancingo de Bravo 11,995 y Huejutla de Reyes con 11,006. En sentido opuesto los municipios con menor población de adultos mayores son Juárez Hidalgo y Eloxochitlán con menos de 570 AM.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Debido a la explosión demográfica, los adultos mayores son el grupo más vulnerable, ya que por la falta de cultura, la población no se prepara para la vejez. Uno de los principales problemas de los adultos mayores es la salud, destacando la pérdida de la audición, visión y memoria, enfermedad de Alzheimer y la mayor incidencia de enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, hipertensión arterial, artritis, osteoporosis, entre otras).

El envejecimiento de la población amenaza con poner en crisis los sistemas sanitarios, las formas tradicionales de la educación y trabajo, y la estructura misma de las sociedades; la pirámide poblacional se está verticalizando pero también se están verticalizando las familias, antes la familia sostenía a una o dos personas adultas mayores, pero se observa que comienzan a convivir dos o tres generaciones de adultos mayores con pocos descendientes o personas más jóvenes que cuidan a mayores de 80 años. Son procesos que requieren una mirada más amplia, no sólo de los sistemas de seguridad social.
Frente a este panorama, la atención a los adultos mayores adquiere una gran relevancia, siendo indispensable fortalecer sus actuales condiciones jurídicas, sociales, económicas, institucionales y salud, necesarias para otorgarles beneficios inmediatos y de alto impacto en su calidad de vida.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

A continuación se describen las principales Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas detectadas:

Fortalezas

- Plantilla de personal especializado en la atención de este sector de la población.
- Conocimiento especializado en los problemas que aquejan a los adultos mayores.
- Infraestructura y centros de atención instalados en diferentes municipios del Estado.
- Existencia de núcleos gerontológicos en diversas regiones.

Debilidades

- Insuficiencia de personal para la atención de los adultos mayores.
- Carencia de Equipamiento médico de vanguardia.

Documento digitalizado

Oportunidades

- Contacto con las principales asociaciones de adultos mayores en el Estado.
- Se persuade al adulto mayor a percibir esta etapa llena de oportunidades.
- Se brinda información relacionada al cuidado de la salud, prevención de enfermedades, para disminuir la incidencia de padecimientos y uso de medicamento.
- Establecimiento de convenios con instituciones de salud y empresas privadas para el otorgamiento de beneficios al adulto mayor.
- Convenios municipales que permiten dar atención a los adultos mayores a través de los distintos programas.

Amenazas

- Discontinuidad en las acciones correspondientes a los municipios por cambios administrativos.
- Limitación de recursos municipales para la apertura de centros de atención para los adultos mayores.

b) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades por subprograma

Centros Gerontológicos y Casas de Día

Fortalezas

- Se proporcionan servicios integrales de atención a adultos mayores.
- Se brindan a los adultos mayores espacios para la práctica de actividades lúdicas y deportivas, con lo cual se promueve el desapego del adulto mayor de su casa.
- Se tiene contacto con las principales asociaciones de adultos mayores al interior del Estado.

Debilidades

- Falta de personal para la atención de adultos mayores
- Falta de equipo en cuanto a atención médica
- Pocos recursos para ampliar la gama de cursos y talleres que se ofrecen.

Oportunidades

- La posibilidad de establecer convenios con instituciones de salud y empresas que provean beneficios a los adultos mayores.
- La apertura de nuevos espacios de atención de adultos mayores en las regiones del Estado que no cuentan con servicios básicos de salud.

Amenazas

- Falta nuevos espacios de atención a adultos mayores.

Unidades Móviles Gerontológicas

Fortalezas

- Integración de núcleos gerontológicos en diversas regiones del Estado.
- Se proporciona atención e información médica básica en regiones de Hidalgo que se encuentran alejadas de instalaciones médicas del sector público.

Documento digitalizado

Debilidades

- Gran dispersión de localidades.
- Localidades de difícil acceso.

Oportunidades

- Brindar un mejor cuidado de la salud y prevención de enfermedades, de manera de que disminuya la incidencia y el uso de medicamento

Amenazas

- Mal estado en los caminos que comunican con las localidades que dificultan el acceso.

Apoyos Asistenciales

Fortalezas

- Se cuenta con un padrón automatizado, el cual permite recabar al instante informes sobre los apoyos entregados.
- Existen enlaces con diferentes instituciones como el DIF Estatal, Patrimonio Social y el Patronato del Hospital General.

Debilidades

- El número de trámites que se deben realizar para dar trámite a un expediente.
- La falta de convenios con farmacias y laboratorios médicos, con el fin de expeditar la atención a adultos mayores.

Oportunidades

- El establecimiento de un mayor número convenios con asociaciones civiles, instituciones de asistencia social y de la iniciativa privada.

Amenazas

- La inadecuada orientación que se proporcionan a los adultos mayores acerca de los servicios institucionales.
- Falta de cultura de atención en los mismos adultos mayores.

Credencial de Descuentos

Fortalezas

- Su trámite es sencillo, gratuito y de respuesta en 24 horas.
- Coordinación con Centros Gerontológicos y Casas de Día para credencializar población atendida.
- Es el único medio por el cual los adultos mayores del Estado adquieren descuentos en productos y servicios.
- Se cuenta con 325 establecimientos afiliados.

Debilidades

- Carencia de enlaces para trámites en municipios.
- Falta de puntos estratégicos para credencialización por region.

Oportunidades

- El tiempo de espera se podría reducir a minutos, si se contara con equipo especializado.
- Coordinación con el DIF en municipios.

Documento digitalizado

- Extender convenio a organizaciones comerciales y e servicios en las distintas regiones del Estado.

Amenazas

- Los establecimientos que no quieren afiliarse en apoyo a los adultos mayores.

Campaña de prevención de accidentes

Fortalezas

- Se pretende reducir el número de accidentes en adultos mayores.
- Se proporciona información adecuada para que los adultos mayores complementen sus conocimientos sobre el autocuidado.

Debilidades

- Falta de difusión del programa entre grupos de adultos mayores.

Oportunidades

- Establecer convenios con municipios al interior del Estado con el fin de incrementar el número de beneficiarios del programa.
- Coordinación con instituciones de seguridad y protección civil con el propósito de enriquecer el contenido del programa.

Amenazas

- Falta de interés en el programa por parte de la ciudadanía y de los mismos adultos mayores.

Revista Vejez con Éxito

Fortalezas

- Información sobre las actividades y programas que maneja el Instituto a favor de los adultos mayores.
- Manejo de información actual en temas de interés para los adultos mayores en Hidalgo.

Debilidades

- Limitado tiraje de la Revista
- La cobertura en el territorio estatal es insuficiente.

Oportunidades

- Incremento en la cobertura estatal.
- Convenios con dependencias gubernamentales y dependencias para realizar un mayor número de artículos.

Amenazas

- Desinformación entre los adultos mayores.
- Falta de manejo de temas sobre los adultos mayores.

Unidad de investigación Gerontológica

Fortalezas

- Equipo multidisciplinario.

Documento digitalizado

- Acceso a capacitación interinstitucional.
- Compromiso y apertura por parte del personal para participar como evaluadores.

Debilidades

- Acceso insuficiente a uso de tecnologías
- Difícil acceso a todas las localidades del Estado.
- Comunicación poco eficiente por parte de la población abordada.

Oportunidades

- Homogeneizar criterios de atención e intervención con un enfoque de envejecimiento activo y privilegiando la salud ante la enfermedad.
- Formar a mayor número de recursos humanos que realicen investigaciones que generen información confiable de la situación integral de los adultos mayores.
- Inscripción al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Firma de convenios con instituciones educativas para realizar mayor número de investigaciones enfocadas a las personas de 60 años o más.

Amenazas

- Cambios administrativos y los cambios de personal en Presidencias.
- Debida importancia que se le otorgue al sector de personas de 60 años o más.

Curso Universitario de Envejecimiento Activo

Fortalezas

- Asesorías a profesores que imparten las sesiones.
- Convenio de Colaboración con Instituciones Académicas reconocidas (UNAM).

Debilidades

- Acceso insuficiente a uso de tecnologías, específicamente para la impartición de clases de cómputo.

Oportunidades

- Incrementar el número de Cursos.

Amenazas

- Desinterés por parte de los adultos mayores.

Abuelo Turista

Fortalezas

- Se cuenta con apoyo por parte de la Secretaría de Gobierno para la realización de viajes de recreación.
- Se tiene contacto con las asociaciones de adultos mayores registradas.

Debilidades

- Acceso a promociones para eventos culturales limitado de recreación.

Documento digitalizado

Oportunidades

- Asistencia a ferias turísticas para incrementar el número de oportunidades de esparcimiento para adultos mayores.
- Contacto con autoridades en municipios al interior del estado para incrementar la oferta de destinos turísticos.

Amenazas

- Indiferencia de diversas instituciones a las que se les ha solicitado apoyo para enriquecer los viajes.

Taller de Expresión Artística y Cultural

Fortalezas

- Se promueve la participación social en los adultos mayores de los diferentes municipios en el Estado.
- Se impulsa la participación de los adultos mayores mediante la conformación de grupos con la finalidad de fortalecer su autoestima y sus habilidades sociales.
- Se generan espacios de convivencia e integración de adultos mayores que fomenten la participación artística y cultural, mostrando una imagen positiva de la vejez.

Debilidades

- ha perdido contacto con la Red Estatal de Papelnonos, lo cual permitiría una mayor difusión del programa.

Oportunidades

- Conformar una Red Estatal de Papelnonos que permita difundir entre los grupos de adultos mayores la participación social, el entusiasmo y las habilidades sociales adquiridas en el programa.
- Realizar presentaciones musicales en teatros al interior del Estado.

Amenazas

- Perdida de la funcionalidad física de los adultos mayores.
- En algunos municipios no existen los espacios adecuados para la implementación del programa

c) Problemáticas del Ramo o Sector

Análisis Demográfico - Situación actual de los Adultos Mayores en México

En el año 2010 había en México 9.4 millones de adultos mayores, y se espera que en los próximos 26 años prácticamente se triplicará la población de adultos mayores en nuestro país.

La población de adultos mayores en México será de 15 millones en 2020 y poco más de 22 millones en 2030; de modo que este grupo incrementará su peso a 8.9, 12.5 y 17.5 por ciento del total de habitantes, respectivamente. Dentro de este grupo, los mayores de 70 años alcanzarán 6.5 millones en 2020 y 10.2 millones en 2030.

La tasa de crecimiento actual de los pobladores de la tercera edad es inédita en la historia demográfica del país, y en ello radica uno de los principales cambios de la

Documento digitalizado

estructura del censo. Se prevé que esta dinámica continuará acelerándose hasta alcanzar un ritmo promedio anual de 4.3 por ciento a finales de la segunda década del presente siglo.

La transformación de la estructura por edades tiene en el envejecimiento poblacional una de sus manifestaciones más claras. La evolución de la edad media, que pasó de 21.8 años en 1970 a casi 27 años en 2000, es uno de los indicadores que confirma que nuestra sociedad ha entrado en este proceso. Se prevé que para 2030 México tendrá una edad media de 37 años y de poco menos de 43 en 2050. Por su parte, la esperanza de vida seguirá en aumento, al pasar de 75.2 años en 2004 a 76.6 en 2010, 78.5 años en 2020 y 79.8 en 2030.

En 2000 había en México 20.5 adultos mayores por cada cien personas de cero a catorce años; cuatro años más tarde esta proporción aumentó a 24.4. Se prevé que estas cifras aumenten a 55.1 y 85.7 en 2020 y 2030, respectivamente. Se estima que a partir del año 2034 la proporción se invertirá, de manera que en la sociedad habrá más personas de la tercera edad que menores de quince años.

Las principales causas de muerte de los adultos mayores son, para el caso de los varones, las cardiovasculares (28.6%), las de tipo crónico degenerativas (15.5%) y la diabetes mellitus (11.6%). Entre las mujeres, las enfermedades cardiovasculares ocupan el primer lugar (28.6%), seguidas de las crónico-degenerativas (16.5%) y la diabetes mellitus (15.7%). Uno de los aspectos relevantes de las condiciones de vida de este sector, es el relacionado con la salud. Entre los adultos mayores, aproximadamente 11 por ciento de la poblacion de 60 años o más sufre alguna discapacidad, principalmente de tipo motriz (55.1 %), visual (30.5 %) o auditiva (21.0 %). En este sentido, un adulto mayor en buenas condiciones de salud a los 60 años pasará 13 por ciento del resto de su vida con alguna discapacidad, en tanto que uno de 70 años lo hará 18 por ciento.

No obstante que México ha tenido considerables avances en las últimas décadas, entre los adultos mayores aún existen altos niveles de analfabetismo. Alrededor de una de cada tres personas mayores de 60 años no sabe leer ni escribir (24.0% para los hombres y 35.6% para las mujeres), lo cual contrasta significativamente con las generaciones más jóvenes, entre quienes el porcentaje analfabeta de 15 a 19 años es de sólo tres por ciento.

Trabajo y familia

La participación económica de los adultos mayores se mantiene en niveles relativamente altos.

Más de una tercera parte de ellos (36.2%) se mantienen activos económicamente. Es notorio el diferencial que se da entre hombres y mujeres, ya que ellos tienen tasas de actividad de 58.1 por ciento mientras que las mujeres sólo alcanzan 17.7 por ciento.

En el ámbito familiar, las personas con sesenta o más años residen predominantemente en hogares de tipo familiar. Sin embargo, es la etapa del ciclo de vida en que se pueden apreciar el mayor número de hogares no familiares, principalmente de personas que viven solas. Cerca de una de cada diez personas de 60 años o más reside sola, mientras que en el resto de las etapas del ciclo de

Documento digitalizado

vida el máximo valor que se alcanza es de 3.3 por ciento (45-59 años). Lo anterior está estrechamente relacionado con la incidencia de la viudez entre los adultos mayores, la cual se aproxima a 29 por ciento, y con la salida de los hijos del hogar. Esto resulta de gran relevancia si se considera que uno de los aspectos más relacionados con el bienestar en las edades avanzadas es la calidad de la integración de los adultos mayores a distintos grupos de pertenencia, como lo es el grupo de personas con las cuales se comparte la residencia. Dicho grupo es en la mayoría de los casos, la fuente principal de intercambios afectivos y de apoyo material y económico.

De los 22.3 millones de hogares en el país, 4.2 millones (18.7%) están encabezados por una persona de 60 años o más. Durante la tercera edad se alcanzan las mayores tasa de jefatura femenina, con valores próximos a 33 por ciento, comparado con la media nacional de 25 por ciento. El tamaño promedio de los hogares jefaturados por adultos mayores es de 3.6 miembros (4.0 integrantes en el caso de la jefatura masculina y 3.0 en los dirigidos por mujeres).

d) Potenciales de Desarrollo

El Programa Institucional de Adultos Mayores (PIAM) impulsa y promueve la participación y la vida activa de los adultos mayores, orientándolos para aprender, compartir y conocer nuevas experiencias que posibiliten su crecimiento individual y social.

Con acciones para la participación y acompañamiento en el proceso de envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas de capacitación y recreación que tiendan a mejorar su calidad de vida.

De igual manera fomenta la integración de los adultos mayores autovalentes, promoviendo su autocuidado, autoestima y autogestión.

Para ello, cuenta con 28 espacios físico habilitados y acondicionado especialmente para atender a los Adultos Mayores, en los que se imparten talleres, charlas y una serie de actividades con metodología participativa, de integración y conocimiento mutuo. Permitiendo a los adultos mayores generar confianza en sí mismos, establecer vínculos de apoyo, para realizar actividades que son de su propio interés.

Las áreas de atención son:

Centros gerontológicos integrales y casas de día:

- Consulta médica general
- Consulta odontológica
- Consulta psicológica
- Consulta fisioterapéutica
- Servicio de enfermería
- Cursos
- Actividades lúdicas
- Talleres de capacitación
- Talleres de fortalecimiento de memoria

Documento digitalizado

Unidades móviles gerontológicas:

- Consulta médica general
- Consulta odontológica
- Servicio de enfermería
- Platicas sobre prevención de accidentes.

e) Estrategias de Competitividad

El Programa Institucional de Adultos Mayores se basa en las siguientes estrategias de competitividad:

- Fomentar el autocuidado para que el adulto mayor participe en forma activa en la conservación de su salud.

- Fomentar la autogestión en la población de adultos mayores para lograr la modificación o implementación de espacios y áreas accesibles en pro de un envejecimiento saludable y libre de discapacidades.

- Proporcionar información acerca de los factores que favorecen y contribuyen al envejecimiento activo entre la población de 60 años y más.

- Propiciar condiciones que promuevan el desarrollo integral y el mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores para insertarlos en la sociedad de manera activa.

- Crear espacios recreativos de diversión, culturales, sociales, ocupacionales, que coadyuven con la población de adultos mayores, para una mayor integración familiar y social.

- Impulsar el desarrollo de programas enfocados en la salud, que conduzcan a los adultos mayores a mejorar su estilo de vida y una esperanza de vida más prolongada y saludable.

Documento digitalizado

- Crear redes de apoyo para el bienestar de los adultos mayores, pues a través de ellas se activan apoyos de carácter formal e informal.

- Generar información confiable del estado integral de los adultos mayores del Estado de Hidalgo acorde a su situación socio-demográfica y contextual, a través de la realización de investigaciones.

- Consolidar los encuentros entre organizaciones y sectores de espacios de intercambio donde los adultos mayores generen relaciones interpersonales.

- Publicación de revistas y boletines informativos donde se difundan las actividades, programas y acciones dirigidas a personas adultas mayores.

- Llegar a las comunidades más alejadas de nuestro Estado para acercar los servicios e atención médica básica a los adultos mayores con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

- Proporcionar información ilustrativa acerca de los factores que constituyen un agente de riesgo de accidentes.

- Poner al alcance de los adultos mayores asistencia jurídica gratuita en el momento que lo requieran.

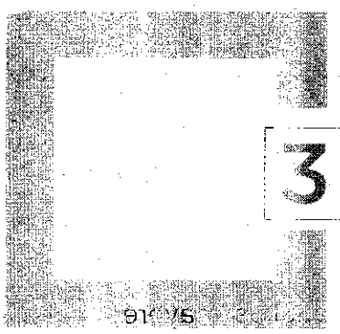
- Capacitar a los adultos mayores interesados en reincorporarse al ámbito laboral.

- Beneficiar la economía de los adultos mayores a través de convenios establecidos con comercios y organizaciones de la iniciativa privada.

Documento digitalizado







3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Con el propósito de establecer los mecanismos de concertación, coordinación y colaboración para la realización de obras y acciones, el Instituto para la Atención de los Adulto Mayores ha establecido convenios con:

La Universidad Nacional Autónoma de México para la formación de Recursos Humanos y Desarrollo de Proyectos de Investigación sobre Gerontología Comunitaria.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos para la promoción y difusión de los Derechos de los Adultos Mayores.

El Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo para los procesos testamentarios.

La Asociación de Hoteles y Moteles del Estado de Hidalgo para otorgar descuentos a adultos mayores en hoteles del Estado afiliados a la Asociación.

La Fundación de Papelnonos de la Ciudad Mar de Plata, Argentina, para promover y desarrollar el programa de papelnonos en el Estado de Hidalgo a los adultos mayores, enfocado a promover la participación ciudadana.

El Patronato del Hospital General de Pachuca para otorgar descuentos en estudios médicos a adultos mayores.

La Cámara Nacional de Comercio de Hidalgo (CANACO) para otorgar descuentos a adultos mayores en establecimientos afiliados.

Diversos comercios para otorgar descuentos a adultos mayores en la prestación de servicios y/o productos

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El apoyo social a los adultos mayores constituye un tema de gran interés y relevancia en la actualidad, formando parte de la agenda de debate en las reuniones de científicos, especialistas, políticos interesados en la vejez, el

Documento digitalizado

envejecimiento, adquiriendo prioridad entre los principales objetivos de programas y planes internacionales dirigidos a la población mayor.

El apoyo social entendido como la ayuda ya sea emocional, instrumental o de otra índole que se deriva de un determinado entramado social, cumple un papel sumamente importante puesto que ayuda a proveer sentido a la vida, propicia una serie de actividades personales que se asocian positivamente con sobrevida y que se orientan al cuidado. El apoyo o soporte social se refiere a la percepción subjetiva y personal del sujeto, de que, a partir de su inserción en las redes, es amado y cuidado, valorado y estimado y de que pertenece a una red de derechos y obligaciones"

El marco teórico del apoyo social surgió desde modelos ecológicos que intentan comprender y explicar la conducta humana en función de la relación dialéctica entre el individuo y su ambiente. Es entonces cuando se produce un redescubrimiento del valor de las redes de apoyo y se consolida el movimiento de salud mental comunitaria

El modelo del apoyo social sostiene que la participación activa en los espacios sociales y la integración familiar y comunitaria incrementan el bienestar y elevan la calidad de vida.

3.3. Prospectiva Estratégica

El Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo impulsará de manera prioritaria la atención a adultos mayores que habiten en localidades de alta y muy alta marginación de zonas urbanas y rurales en condiciones de pobreza alimentaria o patrimonial.

Para tal efecto aplicará los recursos financieros que le otorguen a través del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo y los que obtenga como fruto de proyectos especiales y de recursos convenidos con la Federación.

De manera concreta para cada uno de los programas incluidos en el sector social se plantea como Prospectiva Estratégica, entendiendo esta como el futuro deseable y posible, las situaciones a lograr que se describen enseguida:

¿Qué puede ocurrir?
La ausencia de valoración social hacia el adulto mayor, aunado al desconocimiento de los padecimientos comunes de esta población incrementará el olvido y la falta de atención, repercutiendo en su calidad de vida.

La escasa infraestructura física y la falta de personal, así como la carencia de programas encaminados a desarrollar el potencial del adulto mayor incrementará el grado de vulnerabilidad social e inactividad física e intelectual de este sector.

¿Qué es posible hacer?
Continuar con los programas que contemplan acciones de apoyo a la población adulta mayor que han ampliado su cobertura tanto en la atención en sitios

Documento digitalizado

establecidos para este propósito como son los centros gerontológicos, las casas de día y el laboratorio dental.

Además se continuará con la dotación de apoyos asistenciales y ayudas funcionales que permiten a los adultos mayores continuar con sus actividades cotidianas. Igualmente, a través de las unidades médicas gerontológicas se proporcionará asistencia médica y odontológica a la población que habita en localidades alejadas de los principales núcleos de población.

Diseñar esquemas de participación para permitir la permanencia de los adultos mayores en las actividades de la sociedad.

¿Qué acciones se implementarán?
Con el fomento de programas interinstitucionales enfocados a motivar la participación de la familia en el cuidado e integración de los adultos mayores se fortalecerán los vínculos familiares y sociales.

Se intensificará el apoyo brindado a la población objetivo mediante las unidades móviles gerontológicas y apoyo con el auxilio de especialistas en geriatría y gerontología.

¿Cómo se va a hacer?
Con la vinculación interinstitucional y la participación de organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, así como el fortalecimiento de la infraestructura de los programas enfocados a atender las necesidades de los adultos mayores, se estimularán sus capacidades cognitivas y físicas, fomentando su participación social.

Impulsar la instalación, equipamiento, organización de casas de día y centros gerontológicos en donde los adultos mayores mantengan activas sus capacidades.

"Rubrica"

Prof. Jairo O. Angulo Vargas
Director General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 Fundamentos Generales Del Programa

1.1 Presentación

El Desarrollo Integral de la Juventud, es uno de los objetivos generales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, para propiciar el desarrollo integral, sano y libre de violencia y su entorno familiar, educativo o laboral, brindando oportunidades de superación personal por medio de políticas públicas innovadoras, que favorezcan su iniciativa y creatividad.

Por ello, se han instrumentado proyectos que inciden en tres vertientes fundamentales para el logro de tal objetivo: salud, empleo y apoyo a la educación. Con base en las líneas de acción que se establecen en este documento, aspiramos a un Hidalgo en el que nuestros jóvenes gocen plenamente de sus derechos; convivan en condiciones de seguridad material y psicológica; dispongan de medios para una formación intelectual, física, cívica y para el trabajo más integral y de calidad; por consecuencia, desarrollen un optimismo razonado en cuanto a sus expectativas y al futuro de su entidad y país.

1.2 Introducción

El desarrollo de la juventud constituye una prioridad para el Gobierno del Estado y así se ha manifestado en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, con el compromiso de mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes, ampliando las oportunidades de superación individual y comunitaria o colectiva, basándose en los principios de corresponsabilidad, participación y justicia (Plan Sectorial Desarrollo Social 2011-2016).

El Programa Institucional de Apoyo a la Juventud se enfoca a contribuir a la mejora de la calidad de vida de las y los jóvenes, implementando políticas que alcancen a satisfacer las necesidades más sentidas en temas como educación, desarrollo integral y emprendedurismo; buscando que los jóvenes puedan ser partícipes del desarrollo de sus comunidades y del Estado.

a) Referentes Contextuales del Sector

El Programa Institucional de Apoyo a la Juventud pretende marcar los lineamientos con los cuales, el Gobierno del Estado de Hidalgo por medio del Instituto Hidalguense de la Juventud, pretende atender las necesidades de los jóvenes hidalguenses.

Documento digitalizado

Para la elaboración del programa Institucional se consultaron los datos expuestos en el Plan Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social en su apartado de juventud, donde se retoman datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 (ENADID 2009); del mismo modo se presentan datos del XIII Censo Nacional de población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en temas de vida en pareja y fecundidad; asimismo para mostrar el contexto en el cual se encuentra la población juvenil del Estado en materia de empleo se consultó la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Finalmente, se obtuvieron datos de la Encuesta Nacional de Juventud 2010 en su capítulo correspondiente al Estado de Hidalgo, realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud, donde se determina el panorama del estado que guardan los jóvenes hidalguenses.

Con la obligación de seguir incidiendo en el desarrollo de los jóvenes, el Instituto Hidalguense de la Juventud hace propias las estrategias de acción, los objetivos generales y las líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, del mismo modo refrenda el compromiso de realizar políticas y proyectos que mejoren la vida de los jóvenes del Estado de Hidalgo.

b) Acciones de Participación Democrática

La participación social representa un elemento importante de un sistema democrático ya que "la democracia es el prerrequisito para que el Estado sea funcional al incremento del bienestar público debido a que conlleva, por un lado, la transparencia y rendición de cuentas de las acciones gubernamentales y, por el otro, la propiedad colectiva real de la sociedad" (Villanueva, 1992).

Es por eso que el Gobierno del Estado emprende acciones que buscan fomentar la participación juvenil, generando corresponsabilidad en la toma de decisiones y creando de esa forma políticas públicas que permitan abordar de mejor manera las diferentes problemáticas por las que atraviesa la juventud del Estado.

Para la realización de lo anterior, el Instituto realiza talleres y foros en diferentes municipios sobre temas como educación, salud y empleo, donde los jóvenes hidalguenses son parte importante para generar el desarrollo social, económico y educativo del Estado.

c) Composición y Estructura del Programa

Programa Estatal de Atención a la Juventud

<table>
<tr><th colspan="3">Subprogramas</th></tr>
<tr><th>Subprograma Desarrollo Educativo para los Jóvenes</th><th>Subprograma Desarrollo Integral Juvenil</th><th>Subprograma Desarrollo Emprendedor Juvenil</th></tr>
<tr><th colspan="3">Proyectos</th></tr>
<tr><td>Participación Juvenil</td><td>Salud Juvenil</td><td>Jóvenes Emprendedores</td></tr>
<tr><td>Poder Joven Radio</td><td rowspan="4">Creación y Movimiento Joven</td><td rowspan="4">Vinculación Juvenil</td></tr>
<tr><td>Televisión Joven</td></tr>
<tr><td>Espacio Poder Joven</td></tr>
<tr><td>Tarjeta Poder Joven</td></tr>
</table>

Documento digitalizado

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

Objetivos Transversales

- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y a innovación como motores de desarrollo.
- Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven en situaciones de vulnerabilidad.

Visión

Crear las condiciones materiales y sociales que permitan un aprovechamiento máximo a corto y largo plazo de los talentos múltiples de la juventud en condiciones de equidad, sustentada en políticas eficientes y efectivas.

Misión

Como entidad paraestatal, al Instituto Hidalguense de la Juventud le corresponde contribuir con el desarrollo integral de los jóvenes mediante una amplia concentración de esfuerzos a nivel federal, estatal y municipal para desarrollar prácticas integrales y participativas, que permitan reconocerlos como actores estratégicos del desarrollo nacional.

e) Propuesta General del Programa

Generar las condiciones necesarias para que la población joven tenga acceso a las oportunidades del desarrollo integral de la entidad, en condiciones de equidad.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

La política de Atención a la Juventud en el Estado pretende contribuir al desarrollo de la calidad de vida de los jóvenes hidalguenses mediante proyectos que fomentan el fortalecimiento del tejido social de sus comunidades con el propósito de generar políticas públicas eficientes para éste sector.

Documento digitalizado

De igual forma buscará generar la participación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para mejorar y ampliar el escenario de aplicación de los proyectos con el fin de beneficiar a la población que más lo necesita.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

1.2 Desarrollo Integral de Todos los Hidalguenses Que Viven en Situación de Vulnerabilidad.

Abatir el rezago y marginación de los sectores de la población expuestos bajo condiciones de vulnerabilidad, como los son las: mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas, migrantes y personas con discapacidad, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción

1.2.1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos vulnerables con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.

1.2.3. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

A) Marco Constitucional
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.

B) Legislación Secundaria
- Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo;
- Ley de Educación para el Estado de Hidalgo;
- Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo;
- Decreto que crea al Instituto Hidalguense de la Juventud;

b) Atribuciones Principales

Capítulo I del artículo 58 de la Ley de Juventud del Estado de Hidalgo, le confiere al Instituto Hidalguense de la Juventud, las siguientes atribuciones:

I. Definir, establecer y aplicar la Política Estatal de la Juventud adecuándola a las características y necesidades de la entidad, sus Regiones y Municipios, que se determinan en el marco de los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo.

Documento digitalizado

II. Formular los programas, proyectos y estudios de acciones de atención a la juventud, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social.

III. Promover coordinadamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, el mejoramiento del nivel de vida de la juventud; así como sus expectativas sociales, culturales y económicas.

IV. Promover el autoempleo, considerando como una alternativa de acceso a la actividad profesional y empresarial para personas con un perfil dinámico y espíritu emprendedor, que desean crear su propio campo de trabajo de dichas áreas.

V. Coadyuvar con el Ejecutivo Estatal y en coordinación con la Secretaría de Planeación en el desarrollo de los programas de las políticas relacionadas con la Juventud y desarrollo regional.

VII. Concertar acciones coordinantes con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, para llevar a cabo las actividades destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y derechos.

VIII. Difundir e implementar todas las acciones y proyectos del Instituto en cada uno de los municipios que conforman el Estado, para lograr una mayor participación y presencia en la Entidad; y

IX. Fungir como representante del Gobierno Estatal en materia de juventud, ante la federación, Estados, Municipios, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

X. Actuar como órgano rector, consulta, apoyo y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como de las municipales y de los sectores social y privado cuando así lo requieran, en lo relacionado a la juventud.

XI. Promover y difundir estudios e investigaciones de la problemática de la juventud.

XII. Promover y ejecutar acciones para el conocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de la juventud hidalguense en los ámbitos Estatal, Nacional e Internacional.

XIII. Organizar apoyo material y económico cuando así lo permita la situación financiera del Instituto, a las asociaciones juveniles estatales que se encuentren legalmente reconocidas.

XIV. Promover la coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y de cooperación en el ámbito nacional e internacional, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones a favor de la juventud.

XV. Concertar acuerdos y convenios con la Federación, Estados, Entidades Federativas y los Municipios para promover, la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud.

XVI. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración y coordinación con organizaciones privadas y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud.

XVII. Gestionar ante las autoridades educativas la concesión de becas a jóvenes del Estado, para la continuación de estudios, de acuerdo a las disposiciones aplicables.

XVIII. Elaborar en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, programas y cursos de capacitación y formación integral para la juventud.

XIX. Auxiliar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal así como a los Municipios cuando así lo requieran en la difusión y promoción de los servicios dirigidos a la juventud.

Documento digitalizado

XX. Gestionar ante las autoridades competentes, en beneficio de los jóvenes, servicios de medicina general y especializada para preservar su salud.
XXI. Promover el establecimiento de comités municipales de la juventud y establecer créditos para la coordinación y concertación de acciones.
XXII. Las demás que le confiere el presente decreto, las leyes y demás disposiciones aplicables.

c) Instrumentos Operativos:

Manual de Organización: Instrumento que señala las funciones por área para el desempeño de las actividades del Instituto.

Principales funciones de la Dirección General del Instituto Hidalguense de la Juventud

- Coordinar la elaboración de Programas del Instituto Hidalguense de la Juventud;
- Supervisar la evaluación de anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios estatales y nacionales;
- Actualizar los sistemas de control para alcanzar los objetivos y metas propuestas;
- Dirigir el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y de control del Instituto Hidalguense de la Juventud;
- Coordinar los mecanismos de evaluación de desempeño del Instituto Hidalguense de la Juventud;
- Dar seguimiento a los convenios de colaboración;
- Coordinar el desarrollo de los programas de bienestar social para la juventud en el Estado;
- Promover el estímulo y reconocimiento a los jóvenes;
- Gestionar los apoyos solicitados en materia de juventud.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

El Programa Estatal de Atención a la Juventud nace del esfuerzo del Gobierno del Estado por fortalecer el desarrollo de los jóvenes hidalguenses, así como de generar oportunidades de crecimiento integral para ellos.

Es por eso que en 1999, por iniciativa del Ejecutivo Estatal, se crea el Instituto Hidalguense de la Juventud con el propósito de crear políticas que ayuden a los jóvenes a incidir en el desarrollo de sus comunidades, así como de brindarles herramientas que permitan su desarrollo integral.

Posteriormente en el año 2007 se promulga la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo, en la que se enuncian los lineamientos a seguir por las dependencias para atender las necesidades de la población juvenil, así como sentar las bases del Programa Estatal de Atención a la Juventud. Con base en lo anterior, el Instituto deberá crear políticas, estrategias y acciones que garanticen la atención integral de los jóvenes en la Entidad con el fin de formular el Programa.

Por lo anterior, el Instituto Hidalguense de la Juventud desde su creación implementa proyectos en materia de empleo, salud, educación, recreación y participación; estableciendo convenios con diferentes organismos así como trabajar en conjunto con los tres órdenes de gobierno, todo esto para obtener un mayor alcance y llegar a los jóvenes que viven en estado de vulnerabilidad.

Subprograma de Desarrollo Emprendedor Juvenil

En materia de empleo se han realizado talleres, conferencias y asesorías con el propósito de brindarles a los jóvenes interesados en formar su propio negocio toda la información necesaria para realizarlo, así como de generar herramientas que impulsen el espíritu emprendedor.

Subprograma de Desarrollo Integral

En la temática de Salud se ha buscado mediante talleres y conferencias orientar a los jóvenes a llevar una vida saludable fuera de las adicciones. Del mismo modo, pretende guiar a los jóvenes en temas de sexualidad mediante asesorías personalizadas, las cuales se imparten de manera anónima con el propósito de generar un ambiente de confianza.

Documento digitalizado

En materia de recreación se ha implementado el proyecto de Arte y Cultura que tiene como objetivo generar espacios de expresión para los jóvenes artistas hidalguenses, permitiéndoles dar a conocer su trabajo. De igual forma, se realizan talleres y exposiciones con el objetivo de generar mayor interés en la cultura por parte de los jóvenes de la Entidad.

Subprograma de Apoyo a la Educación de los Jóvenes

Desde el año 2010 el proyecto de Educación busca contribuir a minimizar los índices de deserción escolar en los niveles medio superior y superior, mediante la entrega de un apoyo económico a los jóvenes que viven en vulnerabilidad económica y que se encuentran inscritos en alguna institución pública de los niveles antes mencionados en el Estado de Hidalgo, generando de ésta forma un incentivo para que puedan concluir sus estudios.

Con el propósito de otorgar a los jóvenes espacios de participación alternativa y de generar en ellos conciencia ciudadana se implementa el proyecto de participación juvenil, en el cual se otorga un incentivo económico a las organizaciones y asociaciones civiles formadas por jóvenes hidalguenses.

Del mismo modo y con la participación del Gobierno Federal se han abierto espacios de consulta y de servicio de internet gratuito denominados Espacios Poder Joven en 11 municipios, antes denominados Centros Interactivos Poder joven.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

En Hidalgo la población de 12 a 29 años en el 2010, según datos del Censo General de Población y Vivienda 2010, fue de 854,366 jóvenes, constituyendo el 2.4% del total de jóvenes a nivel nacional, de los cuales el 48.1% eran hombres y el 51.9% mujeres.

Se proyecta que la tendencia de este grupo para años posteriores es decreciente, como resultado tanto de la reducción de la fecundidad como de la migración internacional.

Durante la juventud ocurren varias de las transiciones más significativas en las personas, tales como el inicio de la vida en pareja. La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 (ENADID 2009) en Hidalgo, revela que casi dos terceras partes (67.4 %) de los jóvenes son solteros, 14.1% casados y 16.5% viven en unión libre. Por sexo, destaca que 74.6% de los varones de 15 a 29 años son solteros y más de la tercera parte (36.2%) de las mujeres en esta edad se encuentran casadas o viven en unión libre.

En cuanto a fecundidad en el 2009 según datos del INEGI, se registraron 10,555 nacimientos en los que la edad de la madre fue entre 15 y 19 años y 17,762 alumbramientos entre las de 20 a 24, de manera que entre estos grupos registraron el 45.8% de los nacimientos para ese año. Para las mujeres hidalguenses la edad media al tener su primer hijo fue de 20.5 años.

En Hidalgo 121,412 personas reportaron tener alguna limitante para realizar alguna actividad; es decir, 4.5% del total de la población. De ellos, 9,222 (7.6%) era gente joven entre 15 y 24 años de edad. De los jóvenes con discapacidad (55.6% hombres y 44.4% mujeres) los varones en esta condición tienen mayor presencia.

Documento digitalizado

En el tema educativo durante el ciclo escolar 2009-2010, la cobertura de estudiantes de 16 a 18 años que cursaron el nivel medio superior fue del 72.0%; ocupando el quinto lugar a nivel nacional en este rubro; y de los estudiantes de 18 a 23 años correspondiente al nivel superior fueron 62,733 alumnos de los cuales 29,289 (46.7%) eran hombres y 33,484 (53.7%) mujeres.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al primer trimestre del 2011 en Hidalgo había 199,098 personas económicamente activas ocupadas de 14 a 24 años (el 10.3% del total estatal), mientras que de este grupo de edad la población no económicamente activa fue de 326,204, jóvenes (16.8% del total estatal).

Para el primer trimestre de 2011 la población económicamente ocupada de 14 a 24 años de edad en el sector de actividad económica primaria fue del 11.1%, el 31.2 en el sector secundario y el 57.7% en el terciario; según el ingreso que tenía este grupo de edad, el 19.9% percibía hasta 1 salario mínimo (SM), el 39.7 de 1 hasta 2 SM, el 15.5% de 2 a 3 SM, 5.5 de 3 hasta 5 SM y el 17.8% no recibía ingresos.

En este sentido la Política de Desarrollo Social en el Estado tiene que reconocer que la juventud es una etapa de transición a la adultez y que por ello se deben plantear criterios básicos para la construcción de un enfoque alternativo de Políticas de Juventud:

- Tomar a los jóvenes en una doble perspectiva: como destinatarios de servicios y como actores estratégicos del desarrollo, participando protagónicamente de la modernización económica, social y política del Estado.
- Responder adecuadamente a la heterogeneidad de los grupos juveniles existentes, focalizando con rigurosidad acciones diferenciadas y específicas, respondiendo a las particularidades existentes de cada uno.
- Por ello se deberá buscar en todo momento un enfoque integral, positivo, propositivo y local.

Para la consecución de éstas acciones, el Instituto Hidalguense de la Juventud divide sus acciones en tres subprogramas que buscan atender las necesidades educativas, integrales y emprendedoras.

Para el subprograma de **Apoyo a la Educación de los Jóvenes** necesario continuar impulsando las posibilidades de acceso y permanencia en las instituciones del Sistema de Educación como una medida de fortalecimiento a la educación vinculada con la vocación productiva de las regiones del Estado de Hidalgo. Del mismo modo se pretende ampliar la cobertura de los diversos proyectos que integran el subprograma con la finalidad de contribuir a mejorar el desarrollo de los jóvenes del Estado, insertándolos a un mundo globalizado mediante las nuevas tecnologías de la información.

Del mismo modo el subprograma de **Desarrollo Emprendedor Juvenil** tiene la necesidad de apoyar proyectos de jóvenes emprendedores para contribuir al desarrollo económico de sus comunidades. Aunado a esto, una de las necesidades más sentidas por la juventud hidalguense es contar con vinculación a diferentes organismos en temáticas diversas.

Finalmente en el subprograma de **Desarrollo Integral Juvenil** pretende aprovechar el interés de las instituciones educativas y las administraciones municipales de la entidad, por ofrecer a los jóvenes de su demarcación actividades

Documento digitalizado

que fomenten el desarrollo pleno y el reconocimiento de las necesidades específicas de los jóvenes, permite acercar el programa a diversas localidades y cumplir con los objetivos del mismo.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Generar las condiciones necesarias para que el sector juvenil del estado, tenga acceso a las oportunidades del desarrollo integral de la entidad en condiciones de equidad, las prioridades estarán dirigidas a estimular la participación de la juventud en Hidalgo, en diversas actividades de carácter recreativo, cultural, social, participativo por medio de la difusión y divulgación en diferentes medios.

La política estratégica consistirá en hacer accesible a la mayor parte de la población juvenil de la entidad, los proyectos, servicios, obras y acciones que ofrece el Instituto Hidalguense de la Juventud.

Los principales retos serán favorecer el acceso o vínculo a opciones productivas y autoempleo; contribuir a ampliar la infraestructura y la cobertura de los proyectos, servicios, obras y acciones. En un sentido, el sector juvenil se impulsará con diversas acciones relativas a la participación en el entorno social.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Tema	Fortalezas	Debilidades
Jóvenes	• Proyectos específicos que atienden las necesidades de la juventud.	• Escasa difusión de los programas en zonas rurales del Estado. • Alto gasto de operación para la ejecución de los programas en las localidades más dispersas del Estado. • Ineficiente impulso de políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.
	Oportunidades	**Amenazas**
	• Aprovechamiento de la potencialidad e iniciativa de los jóvenes en el desarrollo del Estado. • Enlaces municipales que colaboran en la ejecución de los programas. • Interés de los jóvenes en temas de sexualidad y adicciones. • Apoyo de instituciones de educación pública y privada en el desarrollo de talleres.	• Apoyos temporales a los jóvenes. • Alto número de jóvenes sin estudiar y trabajar. • Fuga de capital humano al extranjero (Migrantes).

Documento digitalizado

I) Tema: Subprograma Apoyo a la Educación de los Jóvenes

Fortalezas

- Proporcionamos herramientas que permitan a los jóvenes tener a su alcance servicios gratuitos que beneficien su desarrollo tanto en el ámbito educativo como recreativo.
- Otorgamos becas mensuales a jóvenes estudiantes de instituciones públicas de educación media superior y superior, con la finalidad de contribuir a erradicar la deserción escolar.
- Apoyamos a grupos organizados del sector juvenil a constituirse legalmente y los orientamos para gestionar recursos para la realización de sus proyectos.
- Fomentamos la participación de los jóvenes por medio de certámenes estatales y federales.
- Difundimos actividades y convocatorias de las Instancias que atienden a la juventud en los tres niveles de gobierno.

Oportunidades

- Incentivar a jóvenes que tengan gusto y aptitudes por los Medios de Comunicación como Radio y Televisión, con apoyos mensuales que les permiten adquirir aprendizaje y experiencia en el ámbito laboral.
- Vinculación con los municipios para hacer llegar los servicios que ofrecen los programas poder joven.
- Mejorar los servicios a partir de los datos que se generan en cada actividad o gestión realizada.
- Poder gestionar recursos extraordinarios, según cada convocatoria, con el gobierno federal.
- Ampliar la cobertura de los proyectos.

Debilidades

- Falta de mobiliario y condiciones de los espacios físicos gestionados.
- Los recursos económicos gestionados llegan en el tercer trimestre de año.
- Los apoyos económicos brindados, pueden no ser suficientes.
- La escasa colaboración con los ayuntamientos, o bien la no disponibilidad de los ayuntamientos en participar en las acciones emprendidas a favor de la juventud.

Amenazas

- Apatía de los jóvenes para participar en las actividades programadas.
- Desinterés de autoridades municipales en los programas que se ofrecen.
- Recortes o reasignaciones presupuestales.
- La dinámica social puede rebasar los límites de la cobertura de los programas.

II) Tema: Subprograma Desarrollo Emprendedor Juvenil

Fortalezas

- Fomentamos la cultura de productividad entre los jóvenes de Hidalgo a través del apoyo económico a los mejores proyectos sustentables de nueva creación y en expansión.

Documento digitalizado

- Apoya a los jóvenes en su acceso e incorporación al sector productivo de la entidad, impulsando el autoempleo mediante cursos de capacitación y actualización enfocados a la microempresa.
- Orientamos a los jóvenes que deseen emprender un negocio, asesorándolos en la creación y elaboración de su plan de negocios.
- Proporcionamos información a través de investigación y difusión, sobre convocatorias de organismos públicos y privados que ofrecen beneficios a los jóvenes hidalguenses.
- Gestión de recursos económicos para apoyo a jóvenes emprendedores.
- Vinculamos a los jóvenes hidalguenses con instituciones públicas y privadas para que puedan ser beneficiados con algún programa o proyecto.

Oportunidades

- Crear una bolsa de trabajo a través de la coordinación entre dependencias públicas y privadas.
- Creación de una incubadora de empresas y planes de negocio para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los jóvenes.
- Captación de proyectos sustentables que estén bien orientados a beneficiar a la ciudadanía hidalguense.
- Disposición de actores involucrados para crear un círculo de colaboración entre universidades, dependencias gubernamentales y sector privado en beneficio de los jóvenes hidalguenses.
- Participación en encuentros de emprendedores.

Debilidades

- Falta de actualización del personal que opera el Subprograma Desarrollo Emprendedor Juvenil con el objeto de estar a la vanguardia en temas de inversión de proyectos.
- La aplicación de los recursos propios del subprograma, depende en gran medida de la respuesta a la convocatoria por parte de los jóvenes.
- Desvinculación de otros organismos públicos, que cuentan con proyectos orientados a la población juvenil.

Amenazas

- El retraso en la asignación presupuestal de la instancia nacional de juventud para la operación contrapartita del subprograma.
- Escasa colaboración interinstitucional.
- Poco interés de los jóvenes hidalguenses para emprender proyectos productivos.

III) Tema: Subprograma Desarrollo Integral Juvenil

Fortalezas

- Contamos con perfiles adecuados en las áreas que integran la coordinación.
- Disponemos de apoyo integral a través de impartición de talleres, cursos y conferencias.
- Impartir actividades a grupos sociales específicos.
- Tratamos temáticas de interés general para los jóvenes.
- Otorgamos servicios de orientación en general.
- Enfocamos las acciones a la prevención de conductas de riesgo.

Documento digitalizado

Oportunidades

- Ampliar la cobertura de los servicios ofrecidos.
- Buscar vínculos con instituciones afines de otros Estados.
- Mejorar los mecanismos de gestión para los espacios solicitados.
- Fortalecer los vínculos con otras instituciones de carácter artístico.

Debilidades

- Falta de materiales de promoción y difusión.
- El proyecto está orientado hacia un grupo poblacional limitado.

Amenazas

- Falta de interés por parte de los jóvenes hidalguenses.
- Poca disposición de las instituciones afines.
- Ausencia de grupos artísticos sobresalientes en la Entidad.
- Escasa vinculación de otras Instituciones hacia los programas de salud.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

De acuerdo con las conclusiones expuestas en la Encuesta Nacional de Juventud 2010, se encuentra que en Hidalgo:

Apoyo a la Educación de los Jóvenes

El análisis de las características educativas permite dar cuenta de la influencia de factores como el sexo, grupo de edad y método de agrupamiento de los hogares en la trayectoria educativa de los jóvenes. Así, el nivel de escolaridad alcanzado, la deserción escolar, el tipo de escuela a la que asisten o asistieron y otros; están fuertemente influenciados por la condición de sexo, la edad, pero principalmente se condiciona a los aspectos de la vivienda, la disponibilidad de los bienes y al ingreso de los hogares donde habitan los jóvenes. Hidalgo registra una mayor proporción de población joven de 15 a 24 años con estudios posteriores a primaria. A la mayoría de los jóvenes hidalguenses que actualmente no están estudiando les gustaría continuar con sus estudios, ya que consideran que la educación mejoraría sus condiciones de vida en aspectos tan importantes como es la obtención de un empleo bien remunerado.

Desarrollo Emprendedor Juvenil

La percepción de la población joven entre 14 y 29 años de Hidalgo sobre los motivos por los que no encuentran trabajo, ubica a la "falta de empleos" como la principal causa, aunque también señalaron otras como la situación económica del país, la falta de experiencia y la insuficiente preparación. En contraste los jóvenes consideran importante para conseguir empleo, en primer lugar, la educación o capacitación, seguida por la experiencia laboral. Otras herramientas valoradas son los contactos personales, el esfuerzo y la actitud de servicio, una actitud emprendedora y creativa, en otros aspectos.

Las condiciones laborales de las y los jóvenes muestran que 76.1% no posee un contrato escrito. Mientras que el 2.8% no recibe un pago o remuneración monetaria por su trabajo, siendo principalmente las y los más jóvenes de 14 a 17 años quienes se encuentran en tal condición.

Documento digitalizado

Desarrollo Integral Juvenil

La mayoría de los jóvenes hidalguenses viven en hogares nucleares, donde existe una disminución paulatina de los mismos en comparación con el año 2000 la mayoría de los jóvenes reside en hogares compuestos por cuatro miembros y más de la mitad continúa viviendo con ambos padres. La mayoría de ellos no piensa salir del hogar paterno en los próximos seis meses, la causa principal es porque se sienten a gusto en casa de sus padres.

En cuanto al noviazgo, se ha observado que 74.8% de los jóvenes del Estado alguna vez ha tenido una relación de noviazgo; de esta población, 46.9% señalaron que sí tenían novio (a) al momento de la aplicación de la encuesta. En mayor medida los hidalguenses empezaron sus relaciones de noviazgo cuando se encontraban dentro del rango de edad de 12 a 17 años; en tanto que los jóvenes que actualmente tienen uno señalaron que el motivo principal para sostener la relación está ligado a la emotividad y a su expresión.

Los jóvenes se unen en pareja a una edad similar que el promedio nacional, quienes se unen con mayor frecuencia lo hacen entre los 18 y 23 años. En cuanto al ejercicio de la sexualidad, una mayor proporción de jóvenes han iniciado su vida sexual en comparación con el promedio nacional, siendo los hombres los que se han iniciado sexualmente antes que las mujeres. En este mismo sentido, se debe señalar que una mayor proporción de los jóvenes hidalguenses utilizaron métodos anticonceptivos en la primera relación sexual. Con respecto a la fecundidad, en Hidalgo se observa que la proporción de jóvenes que han estado embarazadas alcanza el 34.9%. No obstante, los jóvenes en su mayoría manifestaron que el embarazo fue deseado.

La proporción de fumadores es mayor que la nacional, siendo más frecuente el hábito en los hombres que se encuentran en el grupo de 18 a 23 años. En el caso del alcohol, el consumo es mayor comparado con el promedio nacional. En relación al consumo de drogas ilegales, se registra una incidencia similar al promedio nacional. Los hombres consumen más drogas ilegales que las mujeres, principalmente marihuana.

c) Potenciales de Desarrollo

De los resultados encontrados en la Encuesta Nacional de Juventud 2010, podemos observar como potencial de desarrollo las siguientes conclusiones:

Desarrollo Integral Juvenil

Como resultado de los cambios sociales y culturales asociados a mayor acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), el uso del tiempo libre de los jóvenes se ha modificado durante la última década. Con datos de la ENJ 2010, es posible advertir una elevada frecuencia de realizar actividades como es la televisión, jugar videojuegos, conectarse a internet, escuchar música o leer y hacer deporte, mientras que hay baja mención las actividades como salir de casa para ir al parque, al cine, a bailar o de compras. La posición de las y los jóvenes en Hidalgo respecto a los roles de género, muestra la prevalencia de estereotipos, mismos que pueden observarse con más claridad en los grupos de mayor edad.

Es posible advertir que entre los jóvenes hidalguenses existe una alta valoración respecto a las actividades ciudadanas como son respetar las opiniones diferentes y votar en las elecciones. Sin embargo, hay una proporción de jóvenes que no muestra interés por participar en asociaciones de carácter político, Para las y los jóvenes la institución más confiable son los médicos y la escuela, mientras que la menos confianza les merece son la política, seguida de los partidos políticos.

Documento digitalizado

Apoyo a la Educación de los Jóvenes

Las relaciones sociales, creencias y la participación social de los jóvenes hidalguenses, muestran que una proporción mayor al 40% no muestran interés en platicar los problemas de país y asuntos de política, es decir no platican con nadie al respecto. Existe una mayor comunicación con alguno de los padres en casi todos los temas, aunque no se aprecian diferencias con el ámbito nacional. Los padres y los maestros continúan siendo los agentes socializadores más importantes para los jóvenes en Hidalgo, en temas como sexualidad, política y drogas.

Pese a la centralidad que han adquirido las TICS en la vida cotidiana de las y los jóvenes, la cerca del uso de la computadora y el acceso a internet, se observan diferencias en el uso y acceso de los productos tecnológicos.

Desarrollo Emprendedor Juvenil

Las y los jóvenes manifiestan una mejor valoración de las condiciones actuales para formar su propio hogar y trabajar, en relación a las condiciones que tuvieron sus padres. En tanto que consideran que lo más importante para su felicidad y su futuro es contar con un buen empleo.

d) Estrategias de Competitividad

A fin de fortalecer la política de juventud y reconociendo que la juventud es una etapa de transición a la adultez, se establecen estrategias específicas de acuerdo con la estructura del Programa de Atención a la Juventud:

- Tomar a los jóvenes en una doble perspectiva: como destinatarios de servicios y como actores estratégicos del desarrollo, participando protagónicamente de la modernización económica, social y política del Estado.
- Responder adecuadamente a la heterogeneidad de los grupos juveniles existentes, focalizando con rigurosidad acciones diferenciadas y específicas, respondiendo a las particularidades existentes de cada uno.
- Por ello se deberá buscar en todo momento un enfoque integral, positivo, propositivo y local.

Desarrollo Integral Juvenil

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población juvenil, brindándole espacios de esparcimiento y consultoría en temas de cultura y salud respectivamente, con el propósito de fomentar en ellos un estilo de vida saludable a la par de reforzar su identidad como hidalguenses.

Apoyo a la Educación de los Jóvenes

Auxiliar a los jóvenes de la entidad en el desempeño de sus actividades académicas y de participación ciudadana, brindándoles información, herramientas y beneficios que permitan incrementar su desempeño escolar, reforzando el compromiso con su formación profesional y con su comunidad, a través de la participación ciudadana.

Desarrollo Emprendedor Juvenil

Impulsar proyectos de jóvenes con iniciativa, además de vincularlos con empresas, instituciones y organizaciones diversas, con el propósito de maximizar sus posibilidades de crecimiento personal y por ende el desarrollo económico de su comunidad, fortaleciendo la vocación productiva de las regiones de la entidad.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

3 Factor Social y Analisis Prospectivo

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Se establecerán convenios específicos de coordinación y colaboración en materia de juventud con organismos e instituciones públicas, privadas, asociaciones civiles y fundaciones; en los qué se acordará entre otras funciones, promover, desarrollar y operar programas y acciones tendientes a la juventud, atendiendo los aspectos de organización y participación juvenil, promoción social, bienestar económico y todas aquellas acciones encaminadas al beneficio de la juventud y de la sociedad.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El Programa Institucional de Apoyo a la Juventud incluye obras y acciones en coordinación con instituciones estatales, como lo señala la sección cuarta, artículo 15 del decreto que contiene la Ley de Juventud para el Estado de Hidalgo; en este sentido las obras y acciones influyen en mayor o menor medida y de manera directa o indirecta en los siguientes aspectos:

Impacto social.- Los servicios, obras y acciones que considera el Proyecto Desarrollo Emprendedor, están orientados a colaborar en la promoción cultural; la inclusión social y la equidad, con la finalidad de motivar la participación del sector juvenil en los distintos proyectos institucionales y que ésas actitudes sean parte de los cambios positivos en los entornos mediatos e inmediatos de juventud hidalguense. En la infraestructura del Instituto, no existe un indicador o estudio estadístico que permita la medición de estas acciones.

Impacto Económico.- Los servicios, obras y acciones que consideran los Proyectos Desarrollo Educativo y Desarrollo Emprendedor, están orientados a colaborar en el fomento al apoyo educativo por medio de becas que permitan contribuir a disminuir los índices deserción escolar, así como la difusión de opciones productivas de desarrollo regional como alternativas frente a la educación formal. En la infraestructura del Instituto, no existe un indicador o estudio estadístico que permita la medición de estas acciones.

Impacto Medio Ambiental.- Los servicios, obras y acciones que considera el Proyecto Desarrollo Educativo, están orientados a colaborar en la promoción de la cultura de la salud social, la participación en el desarrollo y difusión de competencias culturales, a través de talleres, conferencias y dinámicas de participación que generen el compromiso social integral del sector juvenil. En la infraestructura del Instituto, no existe un indicador o estudio estadístico que permita la medición de estas acciones.

Documento digitalizado

Desglose de proyectos según su área de impacto:

Área Desarrollo Integral

Salud.- impacto social, impacto medio ambiental.
Creación y Movimiento.- impacto social, impacto medio ambiental.

Área Desarrollo Educativo

Beca Hidalgo Joven.- impacto económico, impacto social.
Participación Juvenil.- impacto medio ambiental, impacto social.
Espacios Poder Joven.- impacto social
Poder Joven Radio.- impacto social
Poder Joven Televisión.- impacto social

Área Desarrollo Emprendedor

Jóvenes Emprendedores.- impacto social, impacto económico.
Vinculación.- impacto social.

3.3. Prospectiva Estratégica

Las obras y acciones que el Instituto Hidalguense de la Juventud desarrolla tienen por finalidad prioritaria atender a la juventud hidalguense en algunos de sus temas más sobresalientes ya sea por su urgencia, necesidad o actualidad.

En este sentido la razón de ser del Instituto, en cuanto a institución pública, es la de establecer líneas de acción que permitan cumplir metas y objetivos en el corto plazo, así como lograr de manera gradual la permanencia en la realidad social y adaptando los medios necesarios para crecer institucionalmente.

El proceso está considerado en tres etapas generales que son diagnóstico de las problemáticas por atender, planes de acciones específicos para cada proyecto del plan institucional y control de retroalimentación sobre las obras y acciones emprendidas.

El diagnóstico se refiere al estudio general previo, referido a la situación actual del Instituto y a las situaciones que refleja la juventud hidalguense, que son necesarias para resolver y que son posibles algunas de sus soluciones a través de las obras y acciones establecidas.

Los planes de acción para cada proyecto se refieren a la estructura administrativa y específica de cada proyecto que está manifestado en el plan institucional.

El control de retroalimentación es la parte de la prospectiva que permitirá evaluar la eficiencia de las obras y acciones emprendidas en cada proyecto, así como determinar el grado de cumplimiento y su pertinencia en el ámbito de la realidad juvenil que se atiende, a través de diversos mecanismos de análisis y en general las demás acciones necesarias.

"Rubrica"

Lic. Edna Geraldina García Gordillo
Secretaria de Desarrollo Social

Documento digitalizado





PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

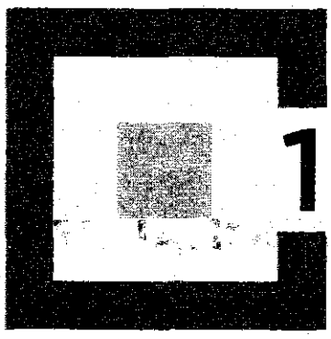
3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado







1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

Uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo, es superar las desigualdades que obstaculizan el desarrollo pleno de las personas, de ahí la importancia de fomentar una cultura que promueva la Igualdad Real entre Mujeres y Hombres.

El Gobierno del Estado establece como uno de sus objetivos transversales impulsar la Igualdad Real entre Mujeres y Hombres, con un amplio consenso social, que atienda las diferentes dimensiones de la realidad estatal.

Para el logro de este propósito se formula el Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de las Mujeres 2011-2016, que tiene por objeto articular acciones que contribuyan en el ejercicio de los derechos humanos, políticos, civiles, sociales y libertades fundamentales de las mujeres hidalguenses.

1.2 Introducción

Los obstáculos y desafíos que enfrentan los países para lograr un desarrollo humano sostenible, es la persistencia de la inequidad, exclusión social y desigualdad en el acceso a las oportunidades de las mujeres.

Esta situación de desventaja para las mujeres abarca los aspectos primordiales de la vida: salud, educación, trabajo, acceso a la información, manejo de los recursos y participación política.

En este sentido, los programas y proyectos que desarrolla el Instituto Hidalguense de las Mujeres, congruentes con el marco jurídico internacional, nacional y estatal de los derechos humanos y acordes al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, incluidos en el EJE 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE, se plantean como una estrategia que favorezca las condiciones para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en nuestra entidad.

Llevar a cabo los planteamientos implícitos en este Programa Institucional de Desarrollo, implica articular acciones sumando a los órdenes y niveles de gobierno, así como a sectores de la sociedad, para que a través de la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género, los procesos de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas contribuyan en la transformación de las prácticas de no discriminación y exclusión de las mujeres y sean consideradas como sujetos activos del impacto de dichas políticas.

a) Referentes Contextuales del Sector

Hace cuatro décadas el mundo comenzó a pensar en las mujeres. La primera conferencia mundial sobre la condición jurídica y social de la mujer se convocó

Documento digitalizado

para que coincidiera con el Año Internacional de la Mujer, en 1975, designado así para recordar a las naciones que la discriminación contra la mujer era un problema común en el mundo. La Conferencia, conjuntamente con el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985), proclamado por la Asamblea General cinco meses después y a instancias de la reunión, inició una nueva era de esfuerzos orientados a promover el adelanto de la mujer, al abrir un diálogo de alcance mundial sobre la igualdad de género.

Después Copenhague, Nairobi y Beijing. Los protocolos derivados de las cuatro Conferencias fueron signados por una gran cantidad de países en todo el orbe, incluido México.

Han sido 35 años de avanzar en pro de la igualdad, la erradicación de la pobreza y la violencia de género; de hacer visibles a las mujeres al incorporar en la agenda pública la perspectiva de género.

En la actualidad, la lucha de las mujeres por todos sus derechos ha demandado la modificación de casi todo: el lenguaje, la cultura cotidiana, el ámbito laboral y profesional, las relaciones interpersonales, y un sinfín de cosas más cuyo recuento, aunque siempre parcial, es necesario por la prevalencia de sistemas patriarcales.

Con ello se ha avanzando en la desnaturalización de la violencia de género y se han creado mecanismos fundamentales para combatir este problema social. Se trabaja intensamente para insertar el tema de los derechos de las mujeres en la agenda pública; con argumentos políticos, acuerdos globales e instrumentos jurídicos que significan un importante avance para las mujeres en particular y para la sociedad en su conjunto.

Con el crecimiento de la conciencia aunado a la voluntad política de los gobernantes, ha aumentado proporcionalmente la profesionalización de un importante número de mujeres y hombres, vinculados al desarrollo de la planeación así como de programas tendientes a combatir la desigualdad y la violencia contra las mujeres.

Se han creado Secretarías, Institutos, Comités, Instancias y Enlaces para la planeación y operación de programas de trabajo dirigidos a sensibilizar a la población y a construir una cultura de igualdad de género. Así mismo, las Organizaciones de la Sociedad Civil y los sectores académico y privado contribuyen en este esfuerzo.

Un aspecto relevante, es el proceso de incorporación de la perspectiva de género al interior de las dependencias y organismos públicos y su implicación para el diseño e instrumentación de políticas públicas.

A partir de la creación del Instituto Hidalguense de las Mujeres en 2002, se conforman mecanismos para el adelanto de las mujeres tales como el Subcomité Especial de Equidad de Género que forma parte del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, integrado por representantes de las diferentes dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia y el sector privado, lo que ha permitido avanzar en la consolidación de la política social para la igualdad de género.

Asimismo, con la participación de representantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, en el año 2009 se instala el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cuyo marco constituye una plataforma para la articulación y la transversalización de estrategias que favorecen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Estos mecanismos contribuyen a la creación de 11 Unidades Institucionales de

Documento digitalizado

Género, orientadas a desarrollar y guiar los trabajos en torno a la transversalización de la perspectiva de género en la política pública en tres direcciones: al interior de su propia institución; en colaboración con otras dependencias, lo que propicia redes interinstitucionales; y hacia las mujeres y hombres del Estado de Hidalgo. Aunado a esto, la creación y consolidación de 75 Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres en el Estado, impulsan la construcción de una cultura de igualdad de género desde lo local.

Lo anterior, constituye un gran andamiaje sobre el cual se sustenta cotidianamente una mirada distinta de la sociedad más igualitaria, incluyente y solidaria; con pasos consistentes para que la perspectiva de género permee en todos los ámbitos del desarrollo, desde la construcción de planes y programas hasta la acción gubernamental.

A finales de 2009, se realizó la evaluación integral de las acciones sustantivas del Instituto, los resultados muestran un reconocimiento importante a la actividad realizada que pone en evidencia la necesidad de contar con instrumentos permanentes de seguimiento, monitoreo y evaluación.

El quehacer del Instituto se desarrolla en torno a tres ejes fundamentales:

Primero, desarrollar procesos de sensibilización para la formación de cuadros en perspectiva de género, dirigidos a sectores de la población hidalguense, que favorecen el desarrollo de liderazgos comunitarios y la instrumentación de programas de prevención de la violencia, entre otros; la construcción de Unidades Institucionales de Género e Instancias Municipales de las Mujeres, como plataforma para hacer eficientes los procesos de transversalización de la perspectiva de género y propiciar la elaboración de política pública que promueve la igualdad real entre mujeres y hombres, en un marco de trabajo incluyente y solidario; y el permanente desarrollo de habilidades y competencias de las y los servidores públicos,que significa ampliar los horizontes de cientos de miles de mujeres a través de vínculos institucionales.

Segundo, investigar y profundizar en la realidad social para contar con instrumentos de análisis, que respondan a la condición de las mujeres y su posición de género en la entidad. Se trata de tener una mirada clara del contexto para la toma de decisiones en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas.

Tercero, lograr la armonización del marco jurídico estatal y municipal con instrumentos internacionales y nacionales para responder en el plano de las leyes, los reglamentos así como su aplicación en la protección, el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, en primera instancia; y a la conformación de una cultura de igualdad de género a mediano y largo plazo.

Los procesos en torno a la transversalización de la perspectiva de género aún son incipientes: esto se expresa en la falta de presupuestos sensibles al género, leyes y reglamentos estatales y municipales sin perspectiva de género, lineamientos jurídico administrativos que definan las atribuciones de las Unidades Institucionales de Género y de las Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres.

En materia de la agenda pública que tiene que ver con la igualdad de género y el combate a la discriminación, todavía hace falta desarrollar visiones más estratégicas que nos permitan determinar las diferencias entre los asuntos que exigen políticas públicas coyunturales o estructurales, que a menudo aparecen mezcladas y dificultan el cumplimiento de las mismas.

b) Acciones de Participación Democrática

En su inicio, la función de las instituciones de mujeres al interior de los gobiernos

Documento digitalizado

había sido concebida con el propósito de desarrollar una labor social que permitiera hacer frente a las necesidades prácticas de las mujeres. En esa ruta, los programas instrumentados tenían como objetivo impactar en la solución de los problemas básicos, -alimentación, vestido, vivienda, entre otros-.

En el estado, el Instituto Hidalguense de las Mujeres se crea como acción afirmativa y centra su trabajo en tres ejes temáticos: pobreza, discriminación y violencia de género.

A partir de ahí, convergen los diferentes actores del sector, tales como: instituciones, recursos económicos, población específica, programas y acciones con propuestas de cambios en las leyes y normas generales de las instituciones públicas, de transformación en los procedimientos de diseño, ejecución, evaluación de las políticas públicas, la suficiencia de recursos presupuestarios y Técnicos, así como el desarrollo de una masa crítica de servidoras y servidores públicos con capacidad para innovar los procedimientos institucionales.

En ese sentido, los ejes temáticos: pobreza, discriminación y violencia de género, establecen su interrelación como problemas que comprometen a la acción del gobierno y de la sociedad hidalguense para su solución.

c) Composición y Estructura del Programa

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, establece en el EJE 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE, el Subeje 1.3 IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES orienta el trabajo del Instituto Hidalguense de las Mujeres.

Estructura Programática:

Programas de Inversión:

1. Banca de la Mujer
   - Recuperación de la cartera vencida (Credimujer)

2. Becas

Proyectos:

1. Por una Vida libre de Violencia.
2. Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres.
3. Promoción a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
4. Capacitación para el Empleo
5. Sensibilización y Capacitación por una Cultura de Equidad de Género
6. Gestión Interinstitucional
7. Aprovechamiento Racional de los Recursos
   - Difusión de Información para la Agenda de Género (actividad)
   - Fortalecimiento Institucional (actividad)
   - Desarrollo Informático (actividad)

Con Recurso Federal, dos programas y un proyecto:

1. Programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género (INMUJERES).
2. Programa de Atención a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) (INDESOL).
3. Convenios de Coordinación para la Atención de la Violencia Familiar y de Género en Poblaciones Indígenas Para Instancias de Gobierno Estatal y Municipal (CDI). Con base a las convocatorias anuales.

Documento digitalizado

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

El Instituto Hidalguense de las Mujeres es el organismo de la administración pública del estado de Hidalgo, responsable de orientar y definir la institucionalización de la perspectiva de género como eje rector de la igualdad real entre mujeres y hombres; de establecer y conducir políticas públicas para disminuir las brechas de desigualdad de oportunidades, el acceso y control de los recursos, trato entre mujeres y hombres; promover acciones a favor de la no violencia y discriminación, el respeto, protección, y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Objetivos Transversales

Objetivo Estratégico

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Estatal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, económicos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

Estrategias de Acción

1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Estatal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.

2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política de la entidad.

3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Objetivos Generales

• Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia.

• Legislación estatal y municipal con perspectiva de género.

• Unidades institucionales de género e instancias municipales para el desarrollo de las mujeres.

•Presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal.

Visión

Ser una institución generadora y promotora de cambios estructurales en la gestión pública y en los diversos sectores de la sociedad que garanticen los derechos

Documento digitalizado

humanos de las mujeres, erradiquen la violencia de género y consoliden la igualdad real entre mujeres y hombres.

Misión

Construir y fortalecer la cultura para la igualdad de género, la no discriminación y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales, municipales y en los ámbitos del desarrollo.

e) Propuesta General del Programa

Es un principio estratégico del Instituto Hidalguense de las Mujeres, potenciar el desarrollo de capacidades, habilidades y saberes en las mujeres hidalguenses para lograr su participación social igualitaria, que mejore su calidad y nivel de vida, y propicie condiciones de respuesta adecuada a sus necesidades.

El SUB EJE 1.3 IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, establece atender las demandas prioritarias presentadas por las mujeres de los distintos sectores de la población, con especial atención a las de clases sociales más desprotegidas, propiciando una cultura de igualdad de género, a través de la sensibilización y capacitación, que impulse sus capacidades individuales y colectivas para promover su empoderamiento en lo económico, político, social y cultural.

La transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal, Municipal y en los diferentes sectores de la sociedad (social, privado y académico) permite orientar y definir programas, proyectos y estrategias para el desarrollo de las mujeres. Asimismo, el diseño e instrumentación de políticas públicas desde esta perspectiva, garantizan el pleno ejercicio de todos los derechos de las mujeres, a través de la coordinación y ejecución de acciones gubernamentales y sociales, que se reflejan a partir de las estrategias de acción que permitan dar cumplimiento a la misión institucional.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo, es el instrumento rector para llevar a cabo el proceso de desarrollo en la entidad, orientado a elevar la calidad de vida de la población; con un transparente uso de los recursos públicos, dentro de un marco de acción que debe de ser coordinado por gobierno del estado a través de las distintas dependencias y organismos, promoviendo y estimulando la participación de la sociedad. Su formulación debe de ser congruente con las disposiciones jurídicas que rigen en los Estados Unidos Mexicanos.

Las directrices de la acción política y las metas a concretar en el periodo 2011-2016 son claras y congruentes con los Acuerdos y Tratados Internacionales y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

1. Erradicar el hambre y la pobreza extrema.
2. Lograr la educación primaria universal.
3. Promover la igualdad de género y otorgar poderes a las mujeres.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH-SIDA, la malaria y otras enfermedades.
7. Asegurar la sustentabilidad ambiental.
8. Desarrollar una asociación global para el desarrollo.

Documento digitalizado

En el Hidalgo que aspiramos no hay lugar para la desigualdad entre mujeres y hombres y la discriminación étnica y social, ni tampoco lo hay para la violencia de género o de cualquier otro tipo. Por el contrario, será un Hidalgo donde las mujeres tengan las posibilidades para desarrollar sus potencialidades como personas comprometidas, entusiastas y participativas.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

EJE 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

SUB EJE 1.3 IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Estatal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

Estrategias de Acción

EJE 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

SUB EJE 1.3 IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Estatal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.

2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política de la entidad.

3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

1.4 Fundamentación del Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de las Mujeres.

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), es la norma fundamental y superior que nos rige. En su parte dogmática, se tutelan diversos derechos y garantías; entre los que se encuentran los referidos a la igualdad de oportunidades para todas las personas, así como las condiciones para el desarrollo de los individuos, las familias, comunidades y pueblos indígenas.

En el marco de la misma, todas las personas gozarán de los derechos humanos que reconoce, y de aquellos contenidos en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Documento digitalizado

Establece que las autoridades, en el ámbito de sus competencias promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Contempla el principio de no discriminación, al referir "queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".

En el artículo cuarto se establece el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, a la maternidad y paternidad responsable y el derecho a la protección de la salud.

En este orden de ideas el contenido de los Artículos 1°. y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen la obligación del Estado Mexicano de observar el contenido de los instrumentos internacionales ratificados por éste. Entre los que se encuentran:

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (también llamada **Pacto de San José de Costa Rica o CADH**) entró en vigencia el 18 de julio de 1978 y es una de las bases del Sistema interamericano. Los Estados parte en esta Convención se "comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna".

De igual forma, un referente sobre derechos humanos de las mujeres se encuentra en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de **Belem Do Pará**, aprobada en 1994 por la Organización de Estados Americanos y vigente desde 1996 en nuestro país. Aborda el tema de la violencia en su doble faceta: como ofensa a la dignidad humana, y manifestación a las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, aportando una definición de violencia contra la mujer.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres denominada por sus siglas en inglés **CEDAW**, la cual fue ratificada por México en el año de 1981 y que define la discriminación contra la mujer, reafirma la indivisibilidad de los derechos humanos subraya que la eliminación de todas las formas de violencia es indispensable para el disfrute de los derechos de mujeres y hombres, considera la implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres que posibilite su igualdad jurídica y real con relación a los hombres.

Declaración del milenio: Objetivos a alcanzar en el año 2015

Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París, que recoge los derechos humanos considerados básicos.

Los compromisos contraídos por los gobiernos en la **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer** en Beijing, reflejan la comprensión de que la igualdad de la mujer debe ser un componente central de cualquier intento de resolver los problemas sociales, económicos y políticos del mundo. En consecuencia, si en el pasado las mujeres lucharon para que la igualdad entre los géneros formara parte del temario de la comunidad internacional, hoy es uno de los principales factores que conforman dicha agenda.

Documento digitalizado

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Esta Ley establece qué debe entenderse por discriminación, y señala que es toda distinción, exclusión o restricción, que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos de los individuos.

En el ámbito federal son referentes en lo que hace a la igualdad entre mujeres y hombres y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, respectivamente, la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo, define las funciones y facultades de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo. Regula la organización y funcionamiento de la administración pública descentralizada y paraestatal.

El Instituto Hidalguense de las Mujeres. Es el Organismo especializado de la administración en lo que hace a la igualdad entre mujeres y hombres y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. A través de éste, es que el Gobierno del Estado coordina las políticas públicas en estos temas, en concordancia con la Ley para la Igualdad entre las Mujeres y Hombres, la Ley de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ambas del Estado de Hidalgo, y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

La intervención en el tema requiere de lineamientos definidos, orientados a la consecución de los objetivos previamente establecidos al Instituto en las Leyes, Reglamentos y Decretos, para ello se han desarrollado los protocolos de intervención jurídica, psicológica y de la línea TelMujer además de contar con el código de ética y reglamento interno aplicable a las y los servidores públicos que laboran en el Instituto.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo. Acorde a sus principios rectores y ejes de acción, tiene por objeto regular y garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como, establecer la coordinación entre el estado, los municipios y la federación, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el Estado de Hidalgo. Tiene por objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del art. 10. De la CPEUM, la Constitución Local y los Tratados Internacionales, de los que México, sea parte, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo. Publicada en el periódico oficial el 31 de diciembre de 2010, establece el compromiso del estado de tomar las medidas conducentes para la igualdad real entre mujeres y hombres, favoreciendo la eliminación de cualquier tipo de discriminación directa e indirecta, basada en el sexo.

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención. Tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica, y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general, y en particular a quienes se encuentren involucrados en situación de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

b) Atribuciones Principales

El Estado de Hidalgo en cumplimiento a los compromisos suscritos por nuestro

Documento digitalizado

país en el ámbito internacional, y como uno de los mecanismos para dar respuesta a las demandas y necesidades de las mujeres, crea mediante Decreto Gubernamental el Instituto Hidalguense de la Mujer, ahora Instituto Hidalguense de las Mujeres como Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Reglamento Interno del Personal del Instituto Hidalguense de las Mujeres. Publicado el 29 de julio de 2010. Establece los lineamientos que rigen el actuar del personal que presta sus servicios en este Organismo.

c) Instrumentos Operativos:

Manual de Organización

Define la estructura y funciones de las áreas que integran la Institución.

Dirección General del Instituto Hidalguense de las Mujeres

Objetivo: Administrar y coordinar los Programas y Proyectos Institucionales, orientados al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en el sub eje 1.3 igualdad real entre mujeres y hombres.

Funciones:

1. Proponer, autorizar y coordinar los procesos para la planeación, seguimiento, monitoreo y evaluación con perspectiva de género de los programas y proyectos del Instituto.

2. Representar legalmente al organismo y llevar a cabo todos los actos jurídicos y de dominio necesarios.

3. Coordinar los métodos y procedimientos para el aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales del organismo.

4. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera específica le asigne el C. Gobernador.

Dirección de Concertación, Gestión y Desarrollo Político con Perspectiva de Género.

Objetivo: Coordinar el desarrollo de programas y proyectos con perspectiva de género, que contribuyan al adelanto de las mujeres, a través de acciones afirmativas.

Funciones:

1. Establecer procesos de articulación, seguimiento y evaluación en el desarrollo de los programas y proyectos para analizar su impacto social.

2. Promover los derechos económicos, educativos, sociales y políticos de las mujeres que contribuya al ejercicio de su ciudadanía.

3. Fortalecer la coordinación interinstitucional para contribuir al desarrollo de los procesos de empoderamiento de las mujeres, a través de la concertación, gestión, convenios de colaboración y transparencia.

Documento digitalizado

Dirección de Procesos Estratégicos para la Igualdad de Género

Objetivo: Coordinar el desarrollo de programas y proyectos que incorporen la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal y municipal, para el empoderamiento de las mujeres.

Funciones:

1. Establecer procesos de articulación, planeación, seguimiento y evaluación en el desarrollo de los programas y proyectos para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género.

2. Promover el conocimiento y el ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres que contribuya al fortalecimiento de su ciudadanía.

3. Fortalecer la coordinación interinstitucional para contribuir al desarrollo de los procesos de empoderamiento de las mujeres, a través de la sensibilización.

Subdirección de Administración y Finanzas

Objetivo: Administrar de manera eficiente, racional y transparente los recursos financieros, humanos y materiales para cumplir las metas del IHM.

Funciones:

1. Aplicar los procesos administrativos y normativos para la gestión, ejercicio y comprobación de los recursos financieros ante las instancias federales y estatales, de acuerdo a la naturaleza de los mismos.

2. Administración de los recursos humanos para el cumplimiento de las metas del IHM.

3. Administrar racional y oportunamente los recursos materiales para el cumplimiento de las metas establecidas.

4. Vigilar y evaluar la aplicación de los recursos eficiente, racional y transparente de acuerdo a la Ley.

Subdirección de Capacidad Productiva

Programa: Banca de la Mujer

Objetivo: Promover y fortalecer la participación productiva de mujeres y grupos de mujeres en actividades económicas, que fomente la inversión y una cultura crediticia, potenciando sus capacidades económicas e impulsando su desarrollo humano.

Funciones:

1. Financiar proyectos productivos viables emprendidos por mujeres, favoreciendo las condiciones para su inserción en el proceso económico del Estado.

2. Fomentar entre las mujeres una cultura, basada en el compromiso del pago puntual y visualizar el financiamiento como un medio y no como un fin.

3. Impulsar el desarrollo personal y productivo de las mujeres, mediante procesos de capacitación y aprendizaje.

Documento digitalizado

4. Establecer un programa integral de capacitación, asesoría técnica y puesta en marcha de los proyectos productivos, para promover el desarrollo de micro y pequeñas empresas exitosas.

Proyecto: Recuperación de Cartera Vencida

Objetivo: Recuperar la cartera vencida de recursos otorgados para mantener el fondo revolvente del proyecto, para ampliar la cobertura de asignación de créditos.

Funciones:

1. Detectar a las beneficiarias con retraso o que no hayan realizado pago alguno, para incentivarlas a cumplir con sus depósitos de acuerdo al convenio establecido y signado por ellas, lo que permitirá mantener el fondo revolvente.

Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Educativo

Proyecto: Capacidad Productiva

Objetivo: Promover la participación social y autonomía económica de las mujeres a través de la capacitación informal.

Funciones:

1. Desarrollar procesos de capacitación informal en las mujeres con desventaja económica, para favorecer su autonomía y capacidad de decisión en los ámbitos público y privado, además de estimular el empleo.

2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para contribuir al desarrollo de los procesos de capacitación y formación de cuadros calificados, a través de convenios de colaboración.

3. Gestionar nuevas fuentes de financiamiento para ampliar la cobertura y calidad de la capacitación.

Proyecto: Becas

Objetivo: Favorecer la permanencia y conclusión educativa de mujeres estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema escolarizado, mediante la asignación de becas.

Funciones:

1. Determinar la asignación de las becas, con base en los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.

2. Coordinar con las instituciones educativas, la validación y seguimiento de las becarias para identificar el impacto de aprovechamiento.

3. Seguimiento, monitoreo y evaluación de la asignación de las becas para el análisis de la disminución en el rezago educativo en el estado de Hidalgo.

Subdirección de Aseguramiento de los Derechos Humanos de las Mujeres

Proyecto: Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres

Objetivo: Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las

Documento digitalizado

Mujeres, que contribuya a la prevención, atención y sanción de la violencia de género, a través de servicios especializados.

Funciones:

1. Proporcionar asesoría jurídica y/o representación legal a mujeres en situación de violencia.

2. Promover la identificación, prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como la restauración de su salud psico-emocional.

3. Proporcionar, vía telefónica, información, orientación y asesoría jurídica y psicológica especializada, que contribuya al conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres.

4. Participar en el diseño y/o análisis de propuestas de reforma o iniciativa de leyes que contribuyan a la armonización del marco jurídico estatal y municipal en materia de los Derechos Humanos de las Mujeres.

5. Coordinar el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Proyecto: Fortalecimiento Institucional:

Objetivo: Favorecer la coordinación de políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres

Funciones:

1. Dar respuesta integral a la violencia en contra de las mujeres mediante la articulación interinstitucional a través del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.

2. Seguimiento y evaluación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.

3. Promover la integración y consolidación de una base de datos que permita obtener información general y estadística sobre casos de violencia contra las mujeres, órdenes de protección, medidas precautorias o cautelares que adopten las autoridades y sirvan de sustento para la instrumentación de programas, proyectos y acciones con perspectiva de género.

Subdirección de Sensibilización para la Igualdad de Género

Objetivo: Formación de cuadros en materia de perspectiva e igualdad de género, con grupos de mujeres y hombres en contextos comunitarios e institucionales.

Funciones:

1. Sensibilizar en género a mujeres y hombres poniendo a su disposición información y conocimientos sobre la realidad de las desigualdades de género.

2. Proponer la sensibilización en género como un proceso de aprendizaje y comprensión que pretende generar una actitud activa y comprometida en las personas.

3. Coordinar con instancias estatales y municipales actividades encaminadas a impulsar una cultura de igualdad real entre mujeres y hombres.

Documento digitalizado

4. Coordinar el Programa de Atención a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (INDESOL) y la Estrategia para la Promoción de Procesos de Empoderamiento con Mujeres Indígenas del Estado de Hidalgo, que contribuyan a disminuir la Violencia Familiar y de Género y al ejercicio de sus Derechos Humanos (CDI).

Subdirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género.

Objetivo: Impulsar la transversalidad, institucionalización de la perspectiva de género mediante el diseño de políticas públicas, programas y proyectos de manera conjunta con la Administración Estatal y Municipal.

Funciones:

1. Sensibilización, formación y asesoría en materia de planeación en políticas públicas con perspectiva de género y elaboración de proyectos en el ámbito municipal y estatal.

2. Promoción para la creación y fortalecimiento de las Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres, Unidades Institucionales de Género y Redes de Género.

3. Coordinación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (INMUJERES).

4. Seguimiento y evaluación a los procesos derivados de la transversalidad con las Instancias Municipales.

Subdirección de Difusión para la agenda de género

Objetivo: Difundir la agenda de género, para impulsar una cultura de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y coadyuvar a la erradicación de la violencia hacia las mujeres, a través de medios de comunicación impresos y electrónicos.

Funciones:

1. Difundir los servicios, acciones y temáticas que promueve el IHM, en respuesta a las necesidades informativas de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.

2. Fortalecer mecanismos de acercamiento institucional con representantes de prensa, así como con las y los responsables de las Unidades de Comunicación Social de las dependencias de la Administración Pública en la entidad, para el adelanto de las mujeres.

3. Fomentar la divulgación de los derechos de las mujeres y la difusión de acciones afirmativas mediante la instrumentación de campañas permanentes.

4. Inducir en los medios de comunicación establecidos en la entidad la incorporación de la perspectiva de género en la producción de información.

Documento digitalizado

Normas Generales sobre bienes muebles, propiedad del Instituto Hidalguense de las Mujeres. Establece los lineamientos para la administración, registro y control de los bienes muebles y proceder a su afectación, baja, y destino final.

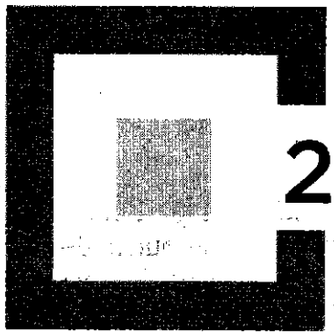
Reglas de Operación de Proyecto Crédito para el Desarrollo Integral de las Mujeres. Impulsa el desarrollo económico, a través del establecimiento de un esquema flexible de financiamiento a mujeres.

Reglas de Operación del Proyecto, Concertación y Gestión Interinstitucional. Contribuye a la atención de necesidades inmediatas derivadas de la enfermedad o discapacidad de las mujeres que soliciten apoyos asistenciales.

Reglas de Operación de Proyecto Fortalecimiento Educativo para la Participación de las Mujeres. Impulsa la educación, instrucción y capacitación de las mujeres para mejorar sus condiciones de vida, laborales y sociales.

Reglas de Operación de Proyecto Becas para el Fomento Educativo de las Mujeres (BMUJERES). Favorece las condiciones para continuar y concluir la educación de las mujeres en los niveles básico, medio superior, superior y posgrado.

Documento digitalizado



2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

A las entidades federativas, como garantes del respeto de los derechos humanos, consignados en sus leyes supremas, les corresponde asegurar la observancia del principio de igualdad jurídica, circunstancia legal que debe trascender a todos los sectores sociales, para que mujeres y hombres puedan convivir en armonía.

En el caso de las mujeres, la búsqueda de la igualdad jurídica, social y en el espacio privado, se ha hecho manifiesta en la permanente lucha de sus organizaciones, las que han logrado hacer visible la situación y status de las mujeres con respecto de los hombres, a partir de relaciones de subordinación y de poder, basadas en la construcción cultural de "lo femenino" y "lo masculino".

Como resultado de estos movimientos y de la respuesta del Estado Mexicano, este principio fundamental de igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, se integró en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año de 1974, mediante la reforma de su artículo 4º. La igualdad de las mujeres y los hombres ante la ley, es un acto de justicia para eliminar la discriminación por motivos de género, y que en nuestra entidad queda estipulada en el Título Segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, denominado "De las garantías Individuales y Sociales" Capítulo único artículo 5º.

A partir de esta reforma constitucional y una vez más como resultado de la persistente y justa demanda de las mujeres, de combatir la exclusión, la desigualdad, la discriminación y la violencia de que han sido objeto, se crean diversos mecanismos e instituciones públicas, con el fin de promover el avance de las mujeres. También se han logrado modificar diversos ordenamientos federales y estatales para superar, en campos específicos, algunas de las desigualdades legales, así como para mejorar su condición de vida social y familiar.

En nuestra entidad federativa en el año 1999 se crea el Consejo Estatal de la Mujer para favorecer la participación de todos los sectores de la sociedad involucrados y dar seguimiento al impacto de las acciones en beneficio de las mujeres.

Es en abril de 1999, cuando el titular del Ejecutivo Estatal incluye en la estructura de la Secretaría de Desarrollo Social, en la Subsecretaría de Programas Sociales, la Dirección General de Atención a la Mujer, instancia de gobierno encargada de elevar la calidad de vida de las mujeres hidalguenses y fortalecer su participación en el desarrollo integral de la entidad, para dar cumplimiento a la aspiración estatal de promover el adelanto de las mujeres y atender los compromisos asumidos para acelerar el logro de la equidad de género y su integración en la vida estatal y

Documento digitalizado

nacional. Política que se ve fortalecida el 18 de febrero de 2002 cuando se crea el Instituto Hidalguense de la Mujer, con la fusión del Consejo Estatal de la Mujer y la Dirección General de Atención a la Mujer, denominado desde el 18 de julio del 2005 Instituto Hidalguense de las Mujeres.

Programas

1. Banca de la Mujer

Al visualizar el contexto de la mujer en materia de educación, empleo e inserción al mercado laboral, el programa Banca de la Mujer se aplica como una estrategia para mejorar la calidad de vida de las mujeres mediante el impulso de sus proyectos de negocio, lo que detona el desarrollo y crecimiento de los mismos mediante la información, vinculación y capacitación, fortaleciendo así el auto empleo y el incremento de sus ingresos.

2. Becas

En Hidalgo se han logrado avances en materia educativa de los diferentes niveles; sin embargo, aún existen rezagos que colocan en situación de desigualdad a las mujeres.

El analfabetismo se ha visto reducido por la expansión de la matrícula en educación básica y el impacto de los programas de educación para adultos, pero aún hay un alto porcentaje femenino que no ha concluido los diferentes niveles educativos en comparación con los hombres.

Otro indicador de desigualdad en la educación es el promedio de años de escolaridad cursados, el factor geográfico también es fundamental para evidenciar que las mujeres sin concluir su educación básica se concentran en estratos sociales de menores ingresos y regiones con bajo nivel de desarrollo.

El rezago no se distribuye aleatoriamente entre todos los estratos de nuestra sociedad ni es ajeno a la desigualdad de género; sino que afecta en su mayoría a las mujeres y se concentra en las poblaciones más marginadas, por lo que se debe prestar atención a asegurar igualdad de oportunidades educativas a las mujeres.

Los acuerdos internacionales establecen disminuir la disparidad de géneros en la educación básica; por esto, debe de ser prioritario para los gobiernos garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Proyectos:

1. Por una Vida libre de Violencia.

El Sistema Informático para el Registro y Análisis de la Violencia de Género en el Estado de Hidalgo, SIRAVIGEH, reporta del año 2007 a diciembre de 2011, 21 mil 300 registros; el grupo poblacional que más casos de violencia reporta son las adultas: casi 10 mil mujeres entre los 25 y 39 años de edad. Le siguen las mujeres de 40 a 59 años cumplidos con 4 mil 317 reportes. También entre las jóvenes se encuentra un alto número de casos, pues se atienden a 3 mil 626. Las ancianas (de 60 años y más) alcanzan los 1 mil 114 casos. Las menores de 18 años suman 1mil 793 casos, de los cuales 1 mil170 son adolescentes y 623 niñas menores de 12 años. Por su parte, se tienen reportes de 500 hombres menores de 18 años, hijos de las mujeres, de los cuales 347 tenían menos de 12 años.

Por tipo de violencia predomina la psicológica, que se presenta en 57.8% de los casos. Las mujeres que acuden a los Módulos de Atención, manifiestan vivir

Documento digitalizado

episodios de ansiedad, depresión, en algunos casos intento de suicidio o desarrollo de algún trastorno mental de tratamiento psiquiátrico.

La violencia física ocupa el segundo lugar de incidencia con 18.55% de los registros. El principal motivo por el que las mujeres deciden solicitar el servicio, es la presencia de huellas visibles de agresiones recientes.

La violencia económica representa 18.55% de los casos atendidos y se asocia principalmente al trámite de pensión alimenticia. El restante 5.1% se divide entre Los casos de violencia sexual: 4.3% con predominio en niñas y adolescentes; y los casos de violencia patrimonial en 0.8%.

El principal agresor es la pareja (83.6%), sin embargo, es recurrente que las mujeres sean agredidas por el padre/tutor (3%), lo cual nos habla de conductas aprendidas, ahí se encuentra el origen de la "naturalidad" con que estas mujeres se enfrentan a su generador de violencia. Según la ENDIREH 2006, Hidalgo ocupa el lugar número 20 a nivel nacional en prevalencia de violencia de la pareja actual con 31.2%.

2. Acciones afirmativas para el adelanto de las mujeres.

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2010, en el estado de Hidalgo el 51.7% de su población son mujeres, la experiencia de trabajo y los datos recabados, así como los diagnósticos e investigaciones en la materia, confirman que la condición y posición de las mujeres en la sociedad las mantiene en desventaja con respecto de los hombres, situación que se agudiza en las mujeres indígenas.

Respecto a la violencia contra las mujeres: del texto denominado "Panorama de la Violencia contra las Mujeres", Hidalgo, ENDIREH 2006, en la cual se considera a 508 mil 852 mujeres casadas o unidas de 15 años y más en la entidad. De ellas, 242 mil 003 mujeres (48%) declararon haber vivido al menos un incidente de violencia, ya fuera emocional, económica, física o sexual, en su relación de pareja. De ésta última, 96 mil 075 mujeres (39%) declararon haber vivido situaciones de violencia en el último año de su relación: 193 mil 360 mujeres (79.9%) violencia emocional; 107 mil 691 mujeres (44.5%) violencia física; 46 mil 464 mujeres (19.2%) violencia sexual. De ellas, sólo 22.3% levantó una denuncia; de 32.9% no denunció por miedo y/o amenazas de su cónyuge; 31,4% no lo hizo por vergüenza y 12.7% por no confiar en las autoridades.

3. Promoción a la transversalidad de la perspectiva de género

Instituciones como PNUD, CONAPO y CONEVAL, indican rezagos importantes en nuestra entidad: "Respecto al índice de desarrollo relativo al género (IDG), que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que la entidad registra un IDG menor que el obtenido a nivel nacional. También en cuanto a las oportunidades para las mujeres en los ámbitos de participación política, económica y de ocupación, medidas mediante el índice de potenciación de género (IPG), la entidad muestra un valor en el IPG de .5944 menor al nacional". Es por ello que la institucionalización lleva consigo su aplicación transversal en toda la estructura de las instituciones y en el diseño de las políticas públicas con esta perspectiva. Este proceso exige contar con una política pública que oriente y comprometa la acción planificada y sistemática para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres y las mismas condiciones para ejercer sus derechos plenos.

4. Capacitación para el empleo

Las mujeres cuentan con un menor control respecto de los hombres de los

Documento digitalizado

recursos económicos, la toma de decisiones, restringida autoridady marginalidad en el mercado de trabajo, esta situación se origina por causas de carácter sociocultural y económico que se traducen en brechas de desigualdad.

En Hidalgo, el 23.9% de los hogares tienen una mujer ocupando el puesto de mayor responsabilidad en el núcleo familiar. Las jefas de familia, enfrentan una doble discriminación: deben subsistir sólo con sus recursos y además deben enfrentar las desigualdades que viven por su condición de mujer. Esta situación generalizada, produce el fenómeno de la feminización de la pobreza.

En la entidad, el promedio de ingreso por hora trabajada para las mujeres ocupadas oscila entre los 25 a 30 pesos, el nacional es de 29 pesos y las entidades más altas reportan un ingreso entre los 35 a 65 pesos.

Aunado a lo anterior, en el país 30 de cada 100 mujeres ocupadas trabajan en el sector informal. Hidalgo es una de las entidades con mayor tasa de empleo en el sector informal junto con Oaxaca, Tlaxcala y Guerrero.

5. Sensibilización y capacitación por una cultura de igualdad de género.

Actualmente persisten entre las mujeres y hombres hidalguenses brechas de desigualdad que obstaculizan el desarrollo pleno de la sociedad en su conjunto, entre las que destacan:

El analfabetismo que afecta a las mujeres, en particular a las que habitan en zonas rurales y en condiciones de pobreza; los índices de mortalidad materna y el embarazo en adolescentes; la inserción mayoritaria de las mujeres en empleos precarios; su baja participación en los espacios de toma de decisiones políticas y económicas; la violencia de género que se ejerce contra las mujeres.

Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de verse atrapadas en situaciones de exclusión social (pobreza, discapacidad, ruptura familiar, migración o prejuicios étnicos), que afectan el pleno ejercicio de sus derechos.

Persiste la necesidad de promover con las mujeres el desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades sociales, individuales y comunitarias que contribuya a generar condiciones para que elijan, decidan y actúen de manera informada y consciente; a través de metodologías interactivas de enseñanza.

Los procesos informativos y de sensibilización favorecen la toma de conciencia sobre la condición en que viven ellas y las mujeres con las que conviven todos los días, al crear y fortalecer redes comunitarias.

6. Gestión interinstitucional

Con información para el Estado de Hidalgo, en las personas mayores de 20 años, las prevalencias de sobrepeso y obesidad se han incrementado de manera alarmante; actualmente, 71.9% de las mujeres y 66.7% de los hombres mexicanos tienen exceso de peso.

La anemia es un problema mundial de salud pública que afecta principalmente a niños preescolares y a mujeres en edad fértil. En la mayoría de los casos, es causada por deficiencia de hierro, aunque una proporción menor se produce por deficiencias de otros micronutrimentos, como el ácido fólico o las vitaminas A y B12. De los 12 a los 19 años, el 12.4% de las mujeres y el 9.7% de los hombres tienen algún tipo de anemia. De los 20 a los 49 años, ocurre en el 15.9% de las mujeres y en el 3.3% de los hombres. Lo anterior es consecuencia de que el 69.6% de las mujeres tiene un bajo consumo de proteínas y en el caso de los hombres es de 37.5%.

Documento digitalizado

Por otro lado, el 41.2% de las mujeres de 20 años o más residentes del Estado acudieron a un servicio médico a realizarse una prueba de Papanicolao para la detección de cáncer cervicouterino durante el año previo al levantamiento de la ENSANUT 2006. El grupo de 40 a 59 años reportó un porcentaje mayor (52.8%). La cifra es mayor con relación al promedio nacional (36%).

En el caso de la prueba de detección de cáncer de mama, el 14% de las mujeres de 20 años o más reportó haberse realizado una mastografía. En las mujeres mayores entre 40 y 59 años fue de 16.5 y de 60 años o más es el 12.5%. Las cifras se colocan por debajo de la media nacional (16.2%).

7. Aprovechamiento racional de los recursos

Un factor fundamental para lograr la implantación efectiva de políticas, programas, estrategias y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres es la asignación de recursos presupuestarios.

En este sentido resulta imprescindible la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración del presupuesto anual, para eldesarrollo de las acciones del programa estatal para la igualdad, mediante un trabajo corresponsable y transversal entre el IHM, Secretaria de Finanzas y Administración, Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, considerando el proceso de armonización contable presupuestal, la optimización de los recursos financieros, estrategias de innovación y transparencia gubernamental, Sistema estatal de archivo, difusión institucional, concertación y gestión interinstitucional.

Asimismo, aprovechar el capital humano formado en materia de perspectiva de género y promover el uso eficiente, racional y transparente de los recursos financieros y materiales contribuye al fortalecimiento institucional para el adelanto de las mujeres.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Las mujeres realizan una serie de actividades primordiales para el bienestar familiar, el desarrollo comunitario y social, por lo que es necesario avanzar en la tarea de enfrentar los obstáculos que le impiden tomar parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del mismo. Mejorar la condición de las mujeres y la posición de género, implica incluirlas al desarrollo, no solo como beneficiarias pasivas de ese proceso.

El desarrollo y bienestar social de Hidalgo representa la más alta prioridad de nuestra administración, ya que su impulso es una condición elemental para garantizar a las y los hidalguenses la realización plena de sus derechos a una calidad de vida digna.

En este contexto, se inscribe la acción pública orientada a las mujeres del Estado, integrada a una política social que involucra necesariamente los rubros de población: movilidad y migración, servicios básicos, vivienda, cultura, salud, educación, cultura física y deporte, investigación, ciencia y tecnología.

No obstante, aun cuando las estrategias y actividades realizadas por las instancias de gobierno, inciden y mejoran varios aspectos del proceso para que la población femenina gane espacios y fortalezca su presencia, persisten problemas significativos tales como una limitada capacidad de infraestructura a las demandas crecientes de la ciudadanía frente a la gestión gubernamental; una fuerte concentración de actividades y persistencia de centralismo en la toma de

Documento digitalizado

decisiones a diferentes niveles; deficiencia enlos mecanismos de medición y evaluación del desempeño de las instancias gubernamentales, y carencia de recursos adecuados con perspectiva de género, para el cumplimiento de metas que limitan el acceso de la mujer al desarrollo y los servicios de salud, educación, proyectos productivos, oportunidades laborales, participación política y espacios en la toma de decisiones. El creciente impacto de la pobreza en las mujeres y su condición de desventaja ante el fenómeno de la violencia, son también factores críticos que limitan la eliminación de toda clase de discriminación hacia ellas.

Sin embargo, para dar vigencia al compromiso del gobierno estatal frente a la sociedad, de fortalecer los mecanismos existentes para el desarrollo de las mujeres ubicándolo como parte de un proceso en todas las instancias del gobierno, partiendo de sus Secretarías, con atribuciones claramente definidas, con disponibilidad de recursos suficientes y con la capacidad y competencia para diseñar e impulsar políticas públicas estatales y municipales, así como en la formulación y análisis de la legislación, es necesario darle continuidad a las bases jurídicas de atribución institucional con perspectiva género.

Una eficiente articulación de las acciones de gobierno y de otros sectores, se puede lograr mediante la corresponsabilidad institucional mediante los siguientes Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres:

1. El Subcomité Especial de Igualdad de Género.
2. Unidades Institucionales de Género en las dependencias y organismos de la administración pública estatal.
3. Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres.
4. El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
5. La Comisión para la Igualdad y No Discriminación.
6. La formación de redes sociales, comunitarias e institucionales.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas

- Utilizar el enfoque de perspectiva de género y considerar los Derechos humanos, en la elaboración de proyectos y acciones.
- Fortalecimiento de redes institucionales.
- Capital humano formado en la perspectiva de género
- El marco jurídico y normativo.
- Con presencia en todos los municipios y sectores de la población.
- Se cuenta con un Índice de Sensibilización de Género.
- Los recursos federales se operan de manera sostenible.
- Reconocimiento del trabajo del IHM a nivel nacional y estatal.
- Existen diagnósticos y trabajos de investigación.

Debilidades

- Se carece de un área de planeación estratégica.
- No se cuenta con un área de investigación y estadística.
- Estructura organizacional en trámite de validación.

Documento digitalizado

Oportunidades

- Vinculación institucional en los tres niveles de Gobierno.
- Conformación de Organizaciones de la Sociedad Civil, por extitulares de las Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres (IMDM).
- Apertura para los diferentes procesos de sensibilización en los sectores de la Población.

Amenazas

- Falta de continuidad en programas y acciones, por cambio de administraciones municipales.
- Resistencia al cambio de las y los servidores públicos y sociedad en general.
- Los cambios administrativos inciden en la continuidad de los proyectos y en la sustitución del factor humano con experiencia y profesionalización en el ramo.

FODA por programa o área

1. Banca de la Mujer

Fortalezas

- Los financiamientos otorgados constituyen una acción afirmativa, que contribuyen a la autonomía económica de las mujeres.

Debilidades

- Plantilla reducida de personal, para el desarrollo de acciones de asesoría, seguimiento y evaluación.
- Falta de espacio físico habilitado para brindar servicio a las mujeres.
- Personal sin especialización para realizar estudios de mercado y determinar la viabilidad de los proyectos productivos.
- Manejo del programa con el fondo revolvente.

Oportunidades

- Mujeres emprendedoras en la población que solicitan financiamiento.
- Habilidades, saberes, liderazgo, participación y organización de las mujeres en proyectos productivos.
- Acceso de las mujeres a espacios de toma de decisiones y a la revalorización de su participación.

Amenazas

- Falta de cultura del buen pago.
- Deserción de las mujeres para continuar con el proyecto.

2. Becas

Fortalezas

- Personal especializado para la operación del proyecto.
- Sistema de información actualizado para el control, monitoreo y seguimiento durante el proceso escolar.

Documento digitalizado

- Áreas institucionales para el desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades y habilidades sociales, en las becarias.

Debilidades

- Reducida plantilla del personal para la operación del Programa.
- Falta de seguimiento a las egresadas al impacto generado, con la asignación de becas

Oportunidades

- Presupuesto etiquetado para el desarrollo del programa.
- Respaldo del sector educativo para la validación en la asignación de las becas.
- Enlaces en las Unidades Regionales de Planeación.
- Coordinación con las Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres.

Amenazas

- Factores sociales que influyen en la deserción escolar.
- Oferta limitada ante la demanda de solicitud de becas.
- Desfasamiento en la entrega de documentos por parte de las instituciones educativas para la comprobación.

Proyectos:

1. **Por una Vida libre de Violencia.**

Fortalezas

- Personal profesionalizado para el desarrollo de las actividades de sensibilización y atención integral especializada.
- Contar con el Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Ser un referente institucional en materia de violencia contra las mujeres.
- Contar con estudios, investigaciones y datos sobre la dimensión de la violencia en el estado.
- Información y sensibilización sobre las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres.
- Representación y acompañamiento a las mujeres en el proceso jurídico.
- Modelo Integral de Atención a Mujeres en situación de violencia que incluye protocolos especializados.

Debilidades

- A la conclusión del proyecto, se interrumpe la atención especializada a mujeres en situación de violencia.
- Cobertura en pocos municipios.

Oportunidades

- Marco jurídico estatal con avances en los derechos humanos de las mujeres.
- Recursos federales etiquetados para la prevención y atención de la violencia.

Documento digitalizado

- Articular acciones interinstitucionales a través del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres.
- Diagnóstico organizacional que mide el Índice de fortalecimiento institucional.
- PED 2011-2016 coloca a las mujeres en la agenda de trabajo, trascendiendo la categoría de grupos vulnerables.
- Redes institucionales y comunitarias para la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Fortalecimiento de mujeres lideres comunitarias.

Amenazas

- Cambios de las titulares de las Instancias municipales para el desarrollo de las actividades.
- Resistencias a incorporar las necesidades de las mujeres en el desarrollo de los procesos en el ámbito de la administración y procuración de justicia.
- Falta de profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres, en el Sistema de Procuración y Administración de Justicia.

2. Acciones afirmativas para el adelanto de las mujeres.

Fortalezas

- Personal especializado para la atención de mujeres en situación de violencia de género.
- Modelo de atención integral a mujeres en situación de violencia, que incluye protocolos especializados.
- Sistema informático para el registro de casos de violencia contra las mujeres.

Debilidades

- Falta de personal para atender la demanda del servicio.
- Sin área de trabajo social.

Oportunidades

- Marco Jurídico internacional, nacional y estatal en materia de derechos humanos de las mujeres.
- La igualdad real entre mujeres y hombres como eje transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.
- Posicionamiento de los temas relativos a los derechos humanos de las mujeres en la agenda pública (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
- Formación de las y los servidores públicos en el ámbito de la administración y procuración de justicia, para proporcionar atención integral a mujeres en situación de violencia.
- Creación y fortalecimiento de redes institucionales para la atención de la violencia contra las mujeres.

Amenazas

- Discontinuidad del proceso de armonización legislativa relativa a los derechos humanos de las mujeres, en el marco jurídico estatal y municipal.
- Limitado desarrollo de procesos de formación en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, de las y los servidores

Documento digitalizado

públicos encargados de la procuración y administración de justicia.
- Mayor demanda de los servicios con relación a la capacidad de respuesta.

3. Promoción a la transversalidad de la perspectiva de género

Fortalezas

- Equipo profesionalizado en materia de perspectiva de género.
- Acceso a recursos federales para transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal.
- Apartado de Igualdad Real entre Mujeres y Hombres en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, propuesto por el IHM.
- Investigaciones y diagnósticos sobre la condición de las mujeres y posición de género a nivel estatal y municipal.

Debilidades

- Contratación de personal con recursos federales, de carácter temporal, para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos generados para la transversalidad.

Oportunidades

- Voluntad política por parte de las diferentes Secretarías de la Administración Pública Estatal y Municipal para incorporar la perspectiva de género.
- 11 Unidades Institucionales de Género en las dependencias y organismos de la administración pública estatal.
- 75 Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres creadas y fortalecidas en la entidad.

Amenazas

- Resistencia por parte de las y los servidores públicos del ámbito estatal y municipal para incorporar la perspectiva de género.
- Brechas de desigualdad y feminización de la pobreza.
- Normatividad jurídica y administrativa sin perspectiva de género.
- Cultura institucional con reproducción de patrones sexistas en las relaciones de género.

4. Capacitación para el empleo

Fortalezas

- Personal profesionalizado para la operación del proyecto.
- Contar con un sistema de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los cursos.
- Capacitadoras certificadas y especializadas en diferentes temas.

Debilidades

- Reducida plantilla de personal.
- Incipiente diversificación de cursos de acuerdo a las necesidades de las mujeres y vocación regional.

Documento digitalizado

Oportunidades

- Programa sustentado en el eje estratégico del PED 2011-2016.
- Enlaces en las Unidades Regionales de Planeación.
- Coordinación con las Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres.
- Vinculación con dependencias y organismo de la administración pública para el fomento productivo y económico.

Amenazas

- Mayor demanda de los servicios con relación a la capacidad de respuesta.

5. Sensibilización y capacitación por una cultura de equidad de género.

Fortalezas

- Personal formado y certificado en la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.
- Procesos de actualización y profesionalización del personal de manera permanente.
- Metodologías y modelos de intervención psico-educativa para el desarrollo de procesos de sensibilización.
- Actualización de contenidos temáticos, planes de sesión y elaboración de material didáctico.

Debilidades

- Indicadores cualitativos con limitaciones para visibilizar el impacto en la vida cotidiana de las personas que participan de los procesos de sensibilización.

Oportunidades

- Demanda del servicio.
- Condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades.
- Interés para dar continuidad y seguimiento de las acciones por parte de grupos de mujeres y hombres.
- Instancias para el Desarrollo de las Mujeres en los Municipios y Unidades de Género en las Dependencias del Gobierno del Estado.
- Posicionamiento de la temática en la población.
- Firma de convenios y acuerdos de colaboración para el desarrollo de acciones.

Amenazas

- La convocatoria está determinada considerando que el tema de género es exclusivo para mujeres.
- La población no concluye los procesos de sensibilización, cuando son varias sesiones.
- Naturalización de la violencia y desigualdad.

6. Gestión interinstitucional

Fortalezas

- Asesoría y canalización de las mujeres que solicitan alguna gestión con

Documento digitalizado

otras instituciones gubernamentales u organizaciones civiles que puedan dar respuesta a su requerimiento
- Sistema informático que disminuye el tiempo de atención y resolución, así como obtener de manera veraz y oportuna el balance financiero del proyecto y el padrón de beneficiarias.

Debilidades

- Espacio no habilitado para la atención a las mujeres.
- Falta de personal para atender la demanda del servicio.

Oportunidades

- Convenio con proveedores para la obtención de descuentos, precios especiales y respuesta inmediata.
- Vinculación con otras entidades gubernamentales, privadas, nacionales e internacionales que atienden a mujeres en situación de enfermedad.

Amenazas

- Incremento en los precios de medicamentos, estudios clínicos y tratamientos médicos especializados.
- Los proveedores del catálogo existente no brindan servicios en las diferentes regiones del Estado.
- El aumento de la demanda del servicio de gestión.

7. Aprovechamiento racional de los recursos

- Difusión de información para la agenda de género
- Fortalecimiento Institucional
- Desarrollo Informático

Fortalezas

- Procesos administrativos de los recursos humanos, financieros y materiales apegados a la normatividad.
- Integración oportuna de la documentación e informes que se presentan ante la Junta de Gobierno.
- Presentación en tiempo y forma de la Cuenta Pública.
- Posicionamiento de la agenda de género en los medios de comunicación impresos y electrónicos.
- Representación de los poderes legislativo y judicial y de dependencias de la administración pública estatal y municipal en el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Optimización y aprovechamiento de las tecnologías de información.
- Diseño de instrumentos informáticos para medición y seguimiento de los proyectos institucionales.

Debilidades

- Falta de espacio para área de archivo general.
- Escaso equipo informático para el desarrollo de las actividades.
- Sin personal especializado para el diseño y elaboración de productos editoriales y audiovisuales.
- Movilidad de las y los representantes ante el Sistema Estatal para

Documento digitalizado

Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Falta de promoción de una cultura informática que eficiente el uso de recursos.

Oportunidades

- Acceso a recursos federales para el fortalecimiento de las acciones institucionales.
- Interés de los medios de comunicación y de formadores de opinión pública respecto al trabajo que desarrolla el IHM
- Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Apoyo del área de Modernización e Innovación Gubernamental para la actualización de los Sistemas Informáticos.

Amenazas

- Resistencia social para la aceptación de la cultura de igualdad de género.
- No contar con información homogénea para la elaboración de sistemas.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

- La administración pública estatal y municipal en proceso de incorporar como eje transversal de las políticas públicas, la igualdad real entre mujeres y hombres.

- El Marco Jurídico Estatal en proceso de armonización con los preceptos de los Derechos Humanos de las Mujeres, que favorezca que todas las autoridades (administrativas y judiciales) estén obligadas a respetarlos en igualdad de condiciones que los hombres.

- Roles y estereotipos de género que reproducen la desigualdad, exclusión y discriminación de las mujeres, arraigados en la cultura, limitan visibilizar las brechas de desigualdad y la situación de violencia en que viven.

Programas:

1. Banca de la mujer

La capacidad de respuesta ante la demanda, depende de la recuperación del fondo revolvente.

Falta de personal especializado para el desarrollo de acciones de asesoría, seguimiento y evaluación.

2. Becas

El seguimiento del programa, requiere desarrollar las habilidades psicosociales en las becarias, para favorecer la continuidad de sus estudios y su inserción en el mercado laboral.

Proyectos:

1. Por una Vida Libre de Violencia

Servicios de atención especializada a mujeres en situación de violencia no institucionalizados.

Documento digitalizado

2. Acciones afirmativas para el adelanto de las mujeres

La naturalización de la violencia contra las mujeres conlleva a su tolerancia social, hecho que limita los avances en materia de prevención, atención y sanción.

3. Promoción a la transversalidad de la perspectiva de género

Lento avance en la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de planeación, diseño y evaluación de las políticas públicas para transversalizarla.

4. Capacitación para el empleo

Falta de diagnósticos específicos que orienten la diversificación temática de los cursos con base en las necesidades de las mujeres y la vocación productiva regional.

5. Sensibilización para una cultura de equidad de género

Visibilizar el impacto en la vida cotidiana de las personas que participan de los procesos de sensibilización, requiere de indicadores cualitativos.

6. Gestión interinstitucional

Las mujeres continúan asumiendo la mayor parte del trabajo de la casa aunado a su incorporación al mercado laboral por lo que, en consecuencia, tienen que cubrir en muchas ocasiones una doble jornada; lo que provoca deficiencias en el auto cuidado y, por lo tanto, repercusiones serias en su salud.

Ello se refleja en el aumento de la demanda para cubrir la atención de enfermedades, sobre todo entre las mujeres de más bajos recursos y que carecen de algún tipo de seguridad social.

7. Aprovechamiento racional de los recursos

El incremento de actividades requiere de más personal especializado, adquisición de equipos de cómputo y la habilitación de más espacios físicos.

Falta de corresponsabilidad de los medios de comunicación para avanzar en la construcción de una cultura de igualdad de género, no discriminación y prevención de la violencia en contra de las mujeres.

c) Potencialidades del Desarrollo

Articular el proceso de transversalizar la política pública bajo una perspectiva de género a partir de la incorporación plena y decidida de las Unidades Institucionales de Género, en toda la estructura gubernamental, y de las Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres.

Desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación a las acciones realizadas que permitan conocer con precisión los alcances y las dificultades de los programas de trabajo, replanteando las estrategias para la mejor consecución de sus fines.

Abrir los cauces necesarios, tanto al interior de la estructura gubernamental como en el ámbito social, a través del fortalecimiento de redes comunitarias e

Documento digitalizado

institucionales, mediante la sensibilización para integrar a las mujeres al desarrollo de la entidad. Este propósito general se sintetiza en los siguientes aspectos:

- Promover la agencia económica de las mujeres; su inserción al mercado laboral y una cultura de respeto de sus derechos a la educación, salud y trabajo.
- Impulsar la participación política de las mujeres en puestos de toma de decisión y de representación política.
- Armonización del Marco Jurídico Estatal de los Derechos Humanos de las Mujeres para que vivan una vida libre de violencia.
- Continuar con la profesionalización de personal que brinda servicios especializados para la atención de mujeres en situación de violencia que favorezca su acceso a la justicia y el ejercicio de sus derechos.
- Armonización contable presupuestal de conformidad a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Contabilidad.
- Acercamiento con representantes de medios de comunicación para la incorporación y emisión de contenidos informativos congruentes con los objetivos institucionales.

d) Estrategias de Competitividad

Integralidad:

Proponer mecanismos dirigidos a responder de modo articulado a soluciones que impacten positivamente en el ámbito de las mujeres, en la disminución de la desigualdad de género, integración social y promoción de la participación económica, social y política.

Focalización:

Aplicada como acción afirmativa orienta ciertas acciones hacia las mujeres, con el propósito de disminuir las brechas de género.

Institucionalización:

Incorporar la perspectiva de género en la normativa Institucional y en sus estructuras organizacionales.

Sensibilización y formación en la perspectiva de género. Como capacidad y valor institucional.

Innovación:

La introducción de métodos nuevos y creativos destinados a resolver la desigualdad entre mujeres y hombres, a desarrollar un procedimiento y plantear una solución, que visualicen a las mujeres como corresponsables y tomadoras de decisión, en aspectos que involucren una solución a la falta de oportunidades.

Documento digitalizado

Aplicar nuevas tecnologías:

Utilización de nuevas herramientas tecnológicas que faciliten a las mujeres la tarea de sistematizar, intercambiar y transferir información.

Promover modificaciones legislativas:

Cambios legislativos locales que adapten los avances logrados por las mujeres reflejados en los instrumentos nacionales e internacionales.

Indagar mecanismos de interacción con otros programas y organismos:

La visión integral supone abrir la oportunidad de conocer otros organismos y programas destinados a impulsar la participación pública de las mujeres.

Impacto:

Influir en la producción de cambios tangibles, positivos y duraderos de prácticas virtuosas de mujeres.

Documento digitalizado

3 Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

El Instituto Hidalguense de las Mujeres dará continuidad y establecerá mecanismos de coordinación y concertación interinstitucional con las dependencias y organismos de la administración pública federal, estatal y municipal, representaciones del sector académico, privado y organizaciones de la sociedad civil, mediante el establecimiento de convenios y acuerdos:

Instrumentos de Coordinación y Concertación	
Banca de la Mujer	
Convenios	• Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATHI)
Acuerdos	• Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo. • Secretaría de Desarrollo Agropecuario. • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Delegación Hidalgo. • Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad. Delegación Hidalgo. • Secretaría de Economía. Delegación Hidalgo. • Secretaría de la Reforma Agraria. Delegación Hidalgo. • Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
Becas	
Convenios	• Fundaciones. • Organizaciones de la Sociedad Civil.
Acuerdos	• Instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles educativos.
Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres	
Convenios	• Fiscalía especial para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas (Procuraduría General de la República). • Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo. • Comisión Estatal de Derechos Humanos. • Tribunal Superior de Justicia. • Congreso del Estado de Hidalgo. • Procuraduría General de Justicia. • Organizaciones de la Sociedad Civil. • Municipios del Estado de Hidalgo.

Documento digitalizado

Por una Vida Libre de Violencia	
Convenios	• Instituto Nacional de Desarrollo Social. • Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo. • Comisión Estatal de Derechos Humanos. • Tribunal Superior de Justicia. • Congreso del Estado de Hidalgo. • Procuraduría General de Justicia. • Organizaciones de la Sociedad Civil. • Municipios del Estado de Hidalgo.
Promoción a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	
Convenios	• Instituto Nacional de las Mujeres. • Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo. • Municipios del Estado de Hidalgo. • Colegio de Posgraduados. • Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. • Instituto Tecnológico Superior de Oriente del Estado de Hidalgo.
Acuerdos	• Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. • Secretaría de Desarrollo Económico. • Secretaría de Turismo y Cultura. • Secretaría de Desarrollo Agropecuario. • Secretaría de Salud. • Secretaría de Educación Pública. • Secretaría de Gobierno. • Secretaría de Finanzas y Administración. • Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional. • Secretaría de Desarrollo Social. • Secretaría de Seguridad Pública. • Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo. • Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo. • Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. • Universidad La Salle Pachuca. • Universidad Nacional Autónoma de México. • Universidad Autónoma Metropolitana. • Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. • Organizaciones de la Sociedad Civil.
Capacitación para el Empleo	
Convenios	• Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATHI)
Acuerdos	• Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Hidalgo. • Secretaría de Desarrollo Agropecuario. • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Delegación Hidalgo. • Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad. Delegación Hidalgo. • Secretaría de Economía. Delegación Hidalgo

Documento digitalizado

	• Secretaría de la Reforma Agraria. Delegación Hidalgo. • Secretaría de Turismo y Cultura. • Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. • Municipios del estado de Hidalgo.
Sensibilización y Formación para una Cultura de Igualdad de Género	
Convenios	• Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. • Municipios del Estado de Hidalgo. • Universidad Politécnica de Pachuca. • Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. • Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo • Universidad Tecnológica de Francisco I. Madero. • Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo. • Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. • Organizaciones de la Sociedad Civil. • Organizaciones de transportistas.
Acuerdos	• Instituto Mexicano del Seguro Social • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Instituto Nacional de Geografía e Informática
Gestión Interinstitucional	
Convenios	• Laboratorios para Análisis Clínicos Especializados • Laboratorio Santa María • Laboratorios Clínicos del CHOPO. • Bioimagen de Allende S. A. de C. V. • Resonancia Magnética de Hidalgo, S. A. de C. V. • Tomografía Helicoidal, S. A. de C. V. • Clinical Trials, S.A. de C.V. • Farmacia Cardimp, S.A. de C.V. • Centro Integral de Nefrología, S. A. de C.V. • Gabinete de Neurofisiología, S.A. de C.V. • Clínica de Servicios de Electrodiagnóstico y Rehabilitación, S.C. • Diagnósticos Médicos de Hidalgo
Acuerdos	• Sistemas DIF Estatal y Municipales. • Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo. • Hospital del Niño DIF. • Patronato del Hospital General de Pachuca.
Aprovechamiento Racional de los Recursos	
Acuerdos	• Sistema de Radio y Televisión de Hidalgo. • Periódicos locales. • Estaciones de radio públicas y privadas. • Consejo Estatal de Población.

3.2. Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental

Las propuestas de este Programa Institucional, posibilitarán el desarrollo comunitario y social tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, mediante la sensibilización y capacitación que permitirá generar con las mujeres procesos para potenciar sus capacidades, el fortalecimiento organizativo y su autogestión.

Documento digitalizado

Impacto social:

- Promover el despliegue de las habilidades de participación de las mujeres como gestoras sociales, para el mejoramiento de las condiciones de vida de su familia y comunidad.
- Concebir a las mujeres como sujetos sociales portadores de derechos propios de participación en la esfera pública, visualizarlas y considerarlas como agentes de cambio en el desarrollo de sus comunidades.
- Consolidación de redes comunitarias e institucionales como mecanismos para el acceso, control, distribución y beneficios de los programas y acciones de los gobiernos estatal y municipal, para el ejercicio de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres.
- La posibilidad de que las mujeres como ciudadanas vigilen los programas y acciones institucionales y denuncien en los Comités de Contraloría Social las anomalías que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos de los programas y el uso de los recursos.
- El impacto social incide de manera contundente, para el alcance de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio que constituyen el marco de referencia para el diseño de la política pública del adelanto de las mujeres.

Impacto económico.

Para evitar el aumento de la feminización de la pobreza se deben evaluar desde la perspectiva de género, los efectos de las medidas de recorte y los programas de ajuste estructural. Se tendrá un avance si se refuerzan los postulados de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), respecto a la protección laboral, la seguridad social y ecológica y la igualdad de oportunidades para todas las trabajadoras. Las empresas privadas e instancias públicas, han de asumir su compromiso social, económico y ecológico, mediante la regulación de sus responsabilidades y códigos de conducta que promuevan el trato igualitario y la no discriminación en la cultura institucional.

Al fortalecer la participación y organización de las mujeres en el desarrollo económico, ampliando y mejorando sus opciones productivas, de empoderamiento y autonomía en la disposición, control y distribución de los recursos, se transformará su situación de subordinación y dependencia en las esferas pública y privada.

Impacto ambiental:

La sustentabilidad implica no sólo una adecuada relación entre el medio ambiente y la economía, sino que debe incluir también elementos como la paz, el respeto a la vida y la construcción de sociedades justas y democráticas. Los indicadores económicos resultan insuficientes si no vienen acompañados de equidad social y participación ciudadana en la toma de decisiones.

Se habla entonces de tres elementos de la sustentabilidad: el ambiental, referente al respeto a los ritmos y límites de la naturaleza; el económico, mediante el cual se pretende generar empleo e ingresos dignos; y el social, que enfatiza la equidad social, el empoderamiento y la participación ciudadana. Una visión integral del desarrollo sustentable requiere, además, diferenciar y visibilizar las necesidades, intereses y opiniones de distintos grupos sociales, entre los cuales se encuentran mujeres de distinta condición social, etnia y edad.

3.3. Prospectiva Estratégica

Generar y promover cambios estructurales en la gestión pública y en los diversos sectores de la sociedad para promover la autonomía y empoderamiento de las

Documento digitalizado

mujeres, garantiza el ejercicio de sus derechos humanos, erradica la violencia de género y consolida la igualdad real entre mujeres y hombres.

En este sentido el Instituto Hidalguense de las Mujeres se plantea en el mediano plazo:

- Fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico del estado, ampliando y mejorando sus opciones productivas, la autonomía y la disposición de recursos.
- Fortalecer el desarrollo de redes de mujeres productoras que faciliten el intercambio de información, la creación de nuevos negocios y la comercialización de sus productos.
- Promover en el ámbito de las competencias y facultades de la estructura organizativa del sistema de educación de la entidad, la consolidación de programas para la permanencia y reincorporación de la población femenina en las diversas modalidades educativas.
- Incorporar la perspectiva de género en el diseño y ejercicio de presupuestos en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal.
- Establecer la coordinación interinstitucional con dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal, para transversalizar las políticas públicas con perspectiva de género.
- Crear, fortalecer y consolidar las 84 Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres y las Unidades Institucionales de Género en las dependencias y organismos de la administración pública.
- Promover la creación de espacios de capacitación comunitaria en materia de los derechos humanos y perspectiva de género para el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres.
- Favorecer la construcción de una cultura de igualdad de género basada en el ejercicio de los derechos humanos.
- Fortalecer las medidas de sensibilización y prevención de la violencia de género e incrementar el grado de implicación de la sociedad para combatirla, desde un conocimiento más amplio de las causas y consecuencias, para lograr una cultura de igualdad, no discriminación entre hombres y mujeres y el ejercicio de su ciudadanía.
- Profesionalizar al personal en perspectiva de género y al que proporciona la atención especializada a mujeres en situación de violencia.
- Avanzar en el proceso de armonización del marco jurídico estatal y municipal conforme a los instrumentos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.
- Contribuir a la disminución de la violencia de género en el estado para que las mujeres ejerzan su derecho a vivir una vida libre de violencia y cuenten con un sistema de procuración y administración de justicia que incorpore en sus procedimientos las necesidades específicas de las mujeres que se encuentran en situación de violencia.

Documento digitalizado

- Posicionar la línea 075-Telmujer como un referente a nivel estatal para la atención a mujeres en situación de violencia.
- Que las mujeres de bajos recursos económicos accedan a servicios de salud sin afectar su patrimonio, asimismo facilitarles la reincorporación a sus actividades productivas dentro y fuera del hogar.
- Promover la agenda de género en los medios de comunicación impresos y electrónicos, que impulse una cultura de igualdad y contribuya a la eliminación de estereotipos, al reconocimiento de la condición de las mujeres y la posición de género, para el ejercicio de sus derechos.

"Rubrica"

Nombre Titular
El Cargo

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO
TIERRA DE TRABAJO

Programa Institucional del Sistema DIF Hidalgo 2011-2016

"Asistencia Social con Desarrollo Humano"

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

Lograr el Hidalgo que anhelamos requiere de un planteamiento inicial que desde la identificación del nuevo catálogo de necesidades de atención social hasta el planteamiento de políticas públicas para su solución, involucre a múltiples actores que bajo su perspectiva demandan soluciones en el corto, mediano y largo plazo.

En materia de asistencia social, Hidalgo cuenta con una sólida infraestructura, amplia cobertura, así como una red de colaboración intergubernamental en sus tres órdenes que de manera concreta ha logrado un gran impacto social, contribuyendo a mejorar problemas de salud, discapacidad, violencia y de atención inmediata, a través de diversas acciones permanentes cercanas a la población en situación de desventaja.

Hoy, somos capaces de dar un giro a la visión asistencial tradicional que solventa de manera inmediata necesidades apremiantes de la población, por un nuevo esquema de asistencia social incluyente con un sentido humano, cercano a la población vulnerable que dé respuesta a las nuevas demandas de la sociedad hidalguense en el siglo XXI.

Bajo la perspectiva de que las necesidades sociales no afectan solamente al individuo, sino que de manera paulatina afectan a la sociedad en conjunto, se requiere de una atención integral, por lo que resulta indispensable la formulación de políticas públicas que integren la actuación de instituciones públicas, privadas, así como organizaciones de la sociedad civil y grupos de voluntarios que, con un alto compromiso social compartan el reto de mejorar la calidad de vida de aquellos hidalguenses que por sí solos no cuentan con los medios necesarios para lograr su desarrollo individual, familiar y social.

Consciente de que en materia de desarrollo social los resultados son fruto del esfuerzo de la colaboración de hombres y mujeres comprometidos con su Estado, el Ejecutivo Estatal ha sentado las bases necesarias para alcanzar el Hidalgo que soñamos, estableciendo las directrices para la implementación de acciones con un nuevo enfoque de desarrollo humano y a través de la participación corresponsable entre el Estado y la Sociedad.

1.2 Introducción

Las políticas públicas vigentes en materia de asistencia social, responden parcialmente al nuevo catálogo de problemáticas sociales, requiriendo un replanteamiento de las mismas así como el diseño y desarrollo de nuevas acciones, que de manera coordinada constituyan un Sistema Moderno de

Documento digitalizado

Asistencia Social, integrador de esfuerzos de los diferentes actores sociales cuyas misiones contribuyen a mejorar la calidad de vida de los hidalguenses que aún se encuentran en situación de desventaja.

El Sistema Moderno de Asistencia Social, requiere de una nueva visión que considere que la asistencia social:

- No constituye una tarea exclusiva del Estado, sino que es una responsabilidad compartida entre el Estado y la Sociedad
- No es un acto de generosidad hacia los más desprotegidos, es un derecho de la población que por si sola no puede superar su situación de desventaja.
- Busca como resultado nuevas alternativas de desarrollo e integración social y productiva de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad por factores personales y externos.
- No solo mejora las condiciones particulares de la población, sino que trata de solventar los problemas sociales en su conjunto.

La inclusión de actores en el ámbito público, privado y social que contribuyan directa o indirectamente a la mejora de la calidad de vida de la población vulnerable, requiere de un marco legal apropiado para su integración, así como garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos mediante instrumentos metodológicos en la realización de evaluaciones de impacto social.

Lo anterior, permite focalizar las acciones de apoyo y atención directa a la población vulnerable que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los hidalguenses de manera asertiva, con una visión de desarrollo humano existencial humanista, buscando como resultado la integración social y/o productiva de la población beneficiada.

La prevención, basada en una vasta información clasificada, constituye la base de una nueva visión de la asistencia social que contribuya a cumplir con los objetivos de desarrollo del milenio a evaluarse durante la presente administración, por lo que las acciones de planeación se enfocan ampliamente a replantear o desarrollar políticas públicas que integren acciones preventivas en los rubros de alimentación, desarrollo familiar y comunitario, integración familiar, salud y discapacidad.
La participación ciudadana en el diseño y ejecución de las acciones en materia de asistencia social se encuentra incluida en los planteamientos generales en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, así como en las estrategias para la implementación de nuevas políticas públicas y el replanteamiento de las existentes, todo esto a través de los nuevos esquemas de participación social permanente que coordina el Sistema de Asistencia Social.

a) Referentes Contextuales del Sector

El avance en los últimos doce años en materia de asistencia social ha permitido incrementar la cobertura y cercanía de atención solventando problemáticas prioritarias, tales como alimentación y nutrición, adicciones, discapacidad, salud preventiva y atención pediátrica especializada, educación formal y no formal, prevención y atención a la violencia familiar, así como espacios destinados a la integración familiar y comunitaria, manteniendo una presencia permanente en los 84 municipios con las acciones encabezadas o coordinadas por el Sistema DIF estatal.

Documento digitalizado

Al finalizar la primera década del siglo XXI, se cuenta con una cobertura de atención alimentaria a más del 45% de la matrícula inscrita en escuelas públicas a nivel estatal. La infraestructura en materia de rehabilitación ha permitido contar con espacios especializados en el 57% de los municipios, así como un acercamiento en instalaciones de diagnóstico y consulta de cobertura regional, lo que ha contribuido a cambiar la visión tradicional por una cultura incluyente hacia las personas con discapacidad.

En cuanto a atención y cuidado integral a menores, se cuenta con una cobertura superior al 65% en el orden municipal de espacios especializados que otorgan cuidados primarios asistenciales y educativos de nivel preescolar, así como recientemente se cuenta con un hospital infantil altamente especializado en el contexto nacional de tercer nivel con 39 subespecialidades, lo que le convierte en un referente de atención pediátrica para pacientes de cualquier nivel socioeconómico en el ámbito estatal y estados cercanos a la entidad.

En materia de salvaguarda de la integridad de población víctima de violencia familiar, se cuenta con una cobertura total de los distritos judiciales mediante la existencia de subprocuradurías regionales de la defensa del menor y la familia, lo que ha incrementado en un 500% el total de asesorías jurídicas en los últimos 6 años.

b) Acciones de Participación Democrática

El proceso de planeación de las políticas públicas para el período 2011 – 2016 en materia de asistencia social, incluye las propuestas vertidas en el proceso de consulta ciudadana encabezado por la Secretaría de Planeación a través de los COPLADEHI, así como de la identificación de las necesidades prioritarias planteadas en reuniones con los Sistemas DIF municipales, sector empresarial y organizaciones de la sociedad civil ubicadas en el Estado que ejecutan acciones comunes a favor de los grupos más desprotegidos, buscando la integración a sus entornos familiares, sociales, educativos y/o productivos.

La definición de las diversas problemáticas, necesidades y las propuestas de solución se integran en el Programa Institucional de Desarrollo "Asistencia Social con Desarrollo Humano", mediante un proceso de planeación estratégica basada en la metodología del marco lógico, sentando las bases para lograr mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables con desarrollo humano en el largo plazo.

c) Composición y Estructura del Programa

El Programa Institucional de Desarrollo "Asistencia Social con Desarrollo Humano" está organizado en seis ejes estratégicos alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, específicamente con el Eje 1 "Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente", subeje 1.4 "Asistencia social con desarrollo humano", en respuesta a las necesidades identificadas y planteadas durante los mecanismos de participación democrática.

Asimismo, dentro de cada uno de los ejes estratégicos del presente Programa Institucional, se especifican los subprogramas y proyectos que dentro de la presente administración continuarán con la atención directa a la población y darán respuesta al nuevo catálogo de necesidades sociales, organizados en la siguiente estructura programática:

Documento digitalizado

"ASISTENCIA SOCIAL CON DESARROLLO HUMANO"

Subprograma 01. Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable

Proyectos
01. Asistencia social integral a menores y adultos mayores
02. Formación integral en el preescolar
03. Atención inmediata y directa a población vulnerable

Subprograma 02. Alimentación sana

Proyectos
04. Alimentación directa a población en situación de desnutrición
05. Orientación nutricional

Subprograma 03. Progreso en las comunidades

Proyectos
06. Desarrollo personal, familiar y comunitario

Subprograma 04. Integración familiar

Proyectos
07. Fortalecimiento de la convivencia familiar
08. Rescate de valores y unión familiar
09. Atención con desarrollo humano
10. Prevención de violencia

Subprograma 05. Salud, rehabilitación y discapacidad

Proyectos
11. Autocuidado y prevención
12. Salud para grupos vulnerables
13. Rehabilitación
14. Atención integral a la discapacidad

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Como parte sensible de la administración pública estatal, el Programa Institucional de Desarrollo "Asistencia social con desarrollo humano", está basado en los siguientes principios rectores del gobierno establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

Documento digitalizado

Para lograr una atención integral con desarrollo humano bajo la nueva perspectiva de asistencia social, los principios rectores están basados en los valores de respeto, responsabilidad y honestidad

Objetivos Transversales

En este sentido, los objetivos transversales alineados con el PED 2011 – 2016 son:

- Lograr la equidad de las regiones.
- Combatir la pobreza y la marginación.
- Promover del desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones del gobierno.

Visión

Ser una institución modelo de asistencia social, comprometida con la sociedad hidalguense, regida por valores universales que propicie, de manera corresponsable, el desarrollo humano y social de los grupos vulnerables de la entidad, con una filosofía de mejora continua.

Misión

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y proyectos de asistencia social que propicien la mejora de sus capacidades para alcanzar un desarrollo humano.

e) Propuesta General del Programa

Para dar cabal cumplimiento a la estructura programática general planteada previamente y que a su vez da respuesta a las necesidades planteadas en el proceso de participación ciudadana, las estrategias generales para su ejecución se basan en un protocolo de desarrollo humano con una visión existencial humanista con perspectiva de género, mismo que deberá ser implementado en cada uno de los proyectos asistenciales, consistente en cuatro fases:

- Saber escuchar. Implica el respeto a la necesidad humana de expresar sentimientos, necesidades y aspiraciones. Respetar el contexto del emisor, sus ideas y creencias.
- Establecer empatía. Tiene como objetivo desarrollar la capacidad cognitiva para, desde un contexto común, entender lo que otras y otros pueden sentir.
- Establecer un ambiente favorable entre las partes y buscar medidas que

Documento digitalizado

propicien la solución a la problemática individual y, con ello, el desarrollo social.

- Congruencia en el actuar. La concebimos como el ejemplo que nuestra generación debe entregar a quienes nos siguen. Significa ser consecuentes y, con ello, generar cohesión social.

Esta nueva visión de la asistencia social consolida y sistematiza la experiencia adquirida en DIF Hidalgo acorde a la nueva agenda de la asistencia social.

De manera general, el principio rector fundamental de la asistencia social se basa en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, requiriendo de una participación activa y propositiva. La corresponsabilidad se basa en la confianza de que: es posible aportar al desarrollo no sólo a partir de lo que posee, sino de lo que se puede dar, tanto en el terreno de lo material como en el encuentro humano.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

La actual perspectiva de gobierno y de futuro, la estructura del diseño de las políticas públicas y el ejercicio de la responsabilidad de dirigir a nuestra entidad del ejecutivo estatal, como lo establece el Plan Estatal de Desarrollo, se basa en saber que "El Hidalgo que deseamos se finca en la riqueza y creatividad de su gente, la diversidad de su territorio, la riqueza de su historia, la pluralidad de sus tradiciones, identidades y lenguajes, la biodiversidad de sus regiones, pero sobre todo, en la fuerza indeclinable del carácter de sus mujeres y sus hombres, así como en su tenacidad y altura de miras para acometer los retos que nuestros sueños imponen".

Lo anterior, constituye la base de la asistencia social con desarrollo humano. Nuestro principal propósito es "Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las y los hidalguenses atendiendo problemáticas sociales", basándonos en políticas y programas que potencializan el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

Cuando se asume la responsabilidad y el reto de estar al frente de la asistencia social y se establecen objetivos tan grandes como los desafíos que vive nuestra entidad, una de las actividades que más nos fortalece es tener encuentros con quienes comparten el compromiso y la voluntad de crear un mundo mejor.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

El Programa Institucional de Desarrollo "Asistencia social con desarrollo humano" guarda relación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 a través del Eje 1. "Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente", mediante el objetivo estratégico y estrategias de acción siguientes:

1.4 ASISTENCIA SOCIAL CON DESARROLLO HUMANO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los hidalguenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de

Documento digitalizado

cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

Estrategias de Acción

1. Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.

2. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática de cada región o comunidad, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.

3. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia.

4. Construir el conocimiento y desarrollar la capacidad del ser humano para manejar sus emociones por medio de los programas asistenciales.

5. Potencializar la experiencia de los servidores públicos mediante la capacitación especializada.

6. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.

7. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

8. Atender a la población víctima de desastres naturales mediante la infraestructura asistencial.

9. Construir siete "Centros de Desarrollo Humano" en los distritos de Pachuca, Zimapán, Zacualtipán, Tizayuca, Actopan, Jacala y Atotonilco el Grande.

Para focalizar la atención, se disgrega la atención en seis objetivos generales con sus propias líneas de acción que definen las directrices en materia de asistencia social:

1.4.1 Seguimiento y evaluación del cumplimiento de la normatividad
Fomentar el cumplimiento de la normatividad que compete a la ejecución de los programas mediante su seguimiento, evaluación y transparencia para mejorar la atención y protección de las personas sujetas de asistencia social, además de propiciar la participación ciudadana en los programas institucionales para evitar la corrupción y desviación de recursos.

Líneas de acción:

1.4.1.1 Aplicar instrumentos que coadyuven al control interno y vigilancia del cumplimiento de la normatividad de los programas institucionales.

1.4.1.2 Implementar mecanismos de participación que contribuyan a la evaluación, vigilancia y seguimientos de la gestión pública para propiciar el logro de las prioridades de gobierno.

1.4.1.3 Realizar evaluaciones a los programas difundiendo su

Documento digitalizado

resultado y las acciones de seguimiento y mejora que propicien la confianza de la población en las acciones gubernamentales.

1.4.1.4 Difundir la transparencia de la operatividad de los programas mediante la rendición de cuentas que motiven una mayor participación de los diferentes sectores de la población.

1.4.1.5 Enviar al Congreso del Estado la iniciativa de la nueva Ley de Asistencia Social.

1.4.2 Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable

Proteger y cuidar, en espacios y con acciones asistenciales, a los integrantes de la familia, prioritariamente a los menores y adultos mayores en situación de abandono, desamparo y maltrato, así como otorgar apoyos para coadyuvar a la solución de problemáticas emergentes que vive la población vulnerable, en especial quienes carecen de seguridad social.

Líneas de acción:

1.4.2.1 Proporcionar asistencia social de carácter integral a menores y adultos mayores que se encuentran en situación de abandono, desamparo y/o sujetos a cualquier forma de maltrato, a través de servicios multidisciplinarios que permitan contribuir a su recuperación bio-psicosocial, bajo criterios de salvaguarda de su integridad física, psicológica y moral y de promoción de su reintegración familiar y social.

1.4.2.2 Apoyar a madres trabajadoras que carezcan de seguridad social, mediante la creación y uso de estancias con turnos matutinos y vespertinos destinados a los hijos en edad preescolar, proporcionándoles cuidados y formación integral a través de acciones educativas y asistenciales que prevengan riesgos por la ausencia materna y a la vez propicien la interacción familiar y social.

1.4.2.3 Vigilar que las estancias infantiles que operen en el estado brinden servicios que garanticen la seguridad y el adecuado desarrollo de los niños y niñas que estén bajo su resguardo.

1.4.2.4 Otorgar apoyos a familias en estado de vulnerabilidad que presenten problemáticas emergentes económicas, de salud y/o sociales con apoyos en especie de única vez, remitiendo a las personas que requieran atención especializada a instancias donde puedan subsanar las situaciones críticas por las que atraviesan, o brindarles alternativas que les permitan mejorar su calidad de vida.

1.4.3 Alimentación sana

Contribuir a la buena nutrición de las familias, especialmente de los menores y adultos mayores, mediante apoyos alimentarios a población vulnerable y asesoría especializada a la sociedad en general propiciando hábitos alimenticios saludables, que tengan como base el valor de la responsabilidad en el cuidado de su salud.

Líneas de acción:

1.4.3.1 Beneficiar con apoyos alimentarios balanceados a las familias hidalguenses, especialmente a menores y adultos mayores que padezcan desnutrición o estén en riesgo de desarrollarla.

Documento digitalizado

1.4.3.2 Impulsar la orientación alimentaria y técnicas físicas para contrarrestar la obesidad.

1.4.3.3 Coordinar esfuerzos con instituciones para promover campañas sobre el auto cuidado de la salud y su correlación con los hábitos alimenticios.

1.4.3.4 Promover una alimentación sana como uno de los factores relevantes para el desarrollo de la autoestima.

1.4.3.5 Poner en servicio seis "Clínicas de Nutrición Integral", en Pachuca, Tulancingo, Huichapan, Apan, Tizayuca y Actopan.

1.4.4 Progreso en las comunidades

Fomentar la generación de estructuras de oportunidades de desarrollo mediante la capacitación y creación de proyectos productivos sustentables que generen ingresos a las familias a efecto de coadyuvar en la mejora de sus condiciones de vida y de las comunidades hidalguenses.

Líneas de acción:

1.4.4.1 Promover la formación y capacitación de habilidades que favorezcan el desarrollo personal, familiar y comunitario.

1.4.4.2 Efectuar la coordinación interinstitucional para fortalecer el sentido de pertenencia y arraigo a las personas en sus comunidades.

1.4.4.3 Impulsar proyectos productivos que contribuyan a disminuir el rezago de manera prioritaria a familias en vulnerabilidad.

1.4.4.4 Instalar tres "Oficinas regionales" del DIF. Para brindar asesoría y atención en las regiones de Tenango de Doria, Huejutla y Jacala.

1.4.5 Integración familiar

Coadyuvar a la integración familiar, fortaleciendo las tradiciones, la comunicación efectiva, creación de espacios de convivencia familiar y de acciones coordinadas que propicien la erradicación de la violencia, potencializando así la capacidad del ser humano de sobreponerse a la adversidad.

Líneas de acción:

1.4.5.1 Organizar de manera coordinada eventos para el rescate de valores y fortalecimiento de la convivencia familiar.

1.4.5.2 Otorgar, a los integrantes de la familia, asesoría y orientación sobre la importancia e impacto de aplicar los valores universales de amor, respeto, tolerancia y honestidad, así como de la prevención de la violencia en las diferentes etapas del desarrollo humano.

1.4.5.3 Propiciar mediante cursos la identificación y el manejo adecuado de las emociones mediante técnicas aplicables de manera individual y familiar como herramientas de uso cotidiano para la toma de decisiones y acciones asertivas.

1.4.5.4 Promover en los servidores públicos la importancia de atender con sensibilidad, empatía y calidez a la población que vive diversas problemáticas familiares.

Documento digitalizado

1.4.5.5 Apoyar a las familias con asesorías en las acciones que realizan para enfrentar los diversos problemas que viven al interior de sus hogares.

1.4.6 Salud, rehabilitación y discapacidad

Contribuir a que la población cuente a plenitud, con una buena salud y capacidades físicas y mentales para formar parte activa de la sociedad, mediante la promoción de una cultura de prevención de discapacidades y enfermedades, así como a través del otorgamiento de servicios médicos especializados y espacios para la rehabilitación ubicados cerca de los lugares de residencia.

Líneas de acción:

1.4.6.1 Entregar proyectos productivos para el autoempleo de personas con discapacidad, además de promover su contratación en el sector empresarial.

1.4.6.2 Fortalecer la atención médica infantil especializada y hospitalaria.

1.4.6.3 Proporcionar atención rehabilitatoria y ayudas funcionales a personas con discapacidad.

1.4.6.4 Otorgar atención psicológica a la población que lo requiera, especialmente a la población vulnerable.

1.4.6.5 Fomentar una cultura preventiva de enfermedades tales como cáncer de mama, próstata y cérvico-uterino, así como infecciones de transmisión sexual y discapacidades congénitas, entre otras.

1.4.6.6 Crear infraestructura de atención médica y rehabilitatoria en puntos estratégicos del estado.

1.4.6.7 Difundir en medios impresos y electrónicos las acciones en materia de prevención y tratamiento de primer nivel para atender trastornos físicos y mentales derivados de las adicciones, canalizando los casos severos a las instancias correspondientes.

1.4.6.8 Propiciar en la familia, especialmente en los menores un estilo de vida saludable y el uso de sus capacidades como la resiliencia para prevenir el consumo de drogas y la prevención de riesgos psicosociales.

1.4.6.9 Promover el respeto y la tolerancia familiar para coadyuvar a la disminución de violencia, baja autoestima y rechazo social.

1.4.6.10 Iniciar la operación de cuatro "Centros de Prevención y Atención de Adicciones" en los municipios de Tenango, Apan, Huejutla y Tula.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Documento digitalizado

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley General de Salud.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Constitución política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.
- Ley de Salud para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo.
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo.
- Ley para la Familia del Estado de Hidalgo.
- Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo.
- Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo.
- Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016. Eje 1 "Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente", subeje 1.4 "Asistencia social con desarrollo humano"

b) Atribuciones Principales

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el Decreto No. 11 publicado en el Periódico Oficial del día 08 de Septiembre de 1943 crea para la aplicación de los servicios de asistencia pública e inspección y control de la asistencia privada, a la Junta General de Asistencia, posteriormente y para prestar una eficaz protección a la niñez en materia de asistencia médica, el día 08 de Enero de 1951 es publicado en el Periódico Oficial el Decreto No. 63 en el que se autoriza la creación del Hospital Infantil del Estado de Hidalgo. En el suplemento al Periódico Oficial del 08 de Octubre de 1958 se pública el Decreto No. 39 por medio del cual se crea la "Casa de la Mujer Hidalguense" como una institución descentralizada, no asistencial, con la finalidad primordial de capacitar a la mujer hidalguense en todas sus actividades ya sean familiares, sociales o ciudadanas.

Documento digitalizado

El 05 de Septiembre de 1961, el Gobierno del Estado de Hidalgo, a través del Decreto No. 31 publicado el 24 de Septiembre del mismo año, da vida al "Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Hidalgo" con domicilio legal en la ciudad de Pachuca, como un organismo descentralizado cuyos objetivos eran relativos a la Asistencia Social.

En el Estado de Hidalgo, congruente con las políticas asistenciales emanadas por el Ejecutivo Federal, realiza la conversión del INPI al IMPI a través del Decreto No. 20 del 08 de Mayo de 1976 en el que aparece la Ley Orgánica del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de Hidalgo. Mediante este mismo Decreto la "Casa de la Mujer Hidalguense" se incorpora al IMPI del Estado de Hidalgo como un Centro de Desarrollo de la Comunidad.

El Congreso del Estado de Hidalgo, decretó la creación de un organismo descentralizado de la administración pública con personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo, Decreto No.49 publicado en el Periódico Oficial del 16 de Junio de l977.

En un proceso de crecimiento y constantes cambios derivados de la misma evolución de la Administración Pública, el DIF en Hidalgo se transforma y enriquece su labor asistencial. Así desde el 13 de Diciembre de 1977, avalado en el Decreto No. 73 del 16 de Febrero de 1978, EL Hospital Infantil del Estado de Hidalgo se integra como organismo dependiente del DIF Hidalgo. El 08 de Enero de 1979 se pública el Decreto No. 18, en el que pasa a formar parte del DIF, la Junta General de Asistencia en el Estado.

El 03 de Diciembre de 1983 se expide el Decreto No. 137 que consolida la estructura orgánica del DIF Hidalgo y le otorga la facultad de operar establecimientos de Asistencia Social y prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social, además de aquellos que beneficien a menores en estado de abandono; así como ancianos y minusválidos, a las mujeres e infractores. Posteriormente el 31 de Julio de 1986 inicia actividades la "Casa de la Tercera Edad".

En 1986 a través de un Convenio de Transferencia de Bienes y Funciones, el Sistema DIF Nacional en cumplimiento al programa preliminar de descentralización administrativa, transfiere al Gobierno del Estado de Hidalgo, seis centros de desarrollo de la comunidad ubicados en el Valle del Mezquital. Estos centros venían siendo operados directamente por el Sistema DIF Nacional desde el año de 1974.

El 16 de Diciembre de 1987 el H. Congreso de Administración del Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital y Huasteca Hidalguense autoriza a través del acta firmada en la XXX sesión del H. Consejo de Administración, la transferencia de la Casa de las Artesanías de Pachuca al Sistema DIF del Estado de Hidalgo, el 15 de febrero de 2008 la Junta de Gobierno del Sistema DIF Hidalgo en la Tercera reunión extraordinaria de 2008, autorizo su transferencia a la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo.

En este proceso de desarrollo institucional, las acciones asistenciales a Nivel estatal se fortalecen a través del Decreto No. 65 publicado el 31 de Diciembre de 1988 mismo que contienen la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social que encomienda al DIF Estatal la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas así como la realización de las demás acciones que en la misma Ley se establecen.

En el capítulo segundo de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, en su artículo 14, define la creación del Sistema DIF Estatal citando textualmente: "El organismo que se denomina Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del

Documento digitalizado

Estado de Hidalgo, es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene por objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en materia lleven a cabo las instituciones públicas, así como la realización de las demás acciones que establecen esta ley y las demás disposiciones legales aplicables".

Asimismo, en el artículo 16 se definen las funciones del organismo:

I. Promover y prestar servicios de asistencia social;

II. Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad;

III. Realizar acciones de apoyo educativo, para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social;

IV. Promover e impulsar el sano crecimiento físico , mental y social de la niñez;

V. Proponer a la Secretaría de Desarrollo Social en su carácter de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen;

VI. Fomentar y apoyar acciones de beneficencia privada, así como orientar y dar apoyo a las instituciones, asociaciones o sociedades civiles y a todo tipo de entidades privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto corresponda a otras dependencias;

VII. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados, de minusválidos sin recursos y de otros sujetos de servicios de asistencia social;

VIII. Llevar a cabo acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalía o incapacidad y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios, con sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud;

IX. Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales del Estado y de los Municipios;

X. Elaborar y proponer a las autoridades competentes proyectos de iniciativas legales y de reglamentos que se requieran en la materia;

XI. Realizar y promover la captación de recursos humanos para la asistencia social;

XII. Participar con la Secretaría de Desarrollo Social en el Sistema Estatal de Información sobre la asistencia social;

XIII. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos y minusválidos sin recursos;

XIV. Apoyar el ejercicio de la tutela de los incapaces que corresponda al Estado, en los términos de las leyes respectivas;

Documento digitalizado

XV. Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes;

XVI. Realizar estudios e investigaciones en materia de invalidez, minusvalía e incapacidad;

XVII. Participar en programas de rehabilitación y educación especial;

XVIII. Proponer a las autoridades correspondientes la adaptación o readaptación del espacio urbano que fuere necesario para satisfacer los requerimientos de autonomía de los inválidos, minusválidos e incapaces;

XIX. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Estatal, a los que lleven a cabo el Sistema Nacional, a través de convenios, acuerdos o cualquier figura jurídica encaminada a la obtención del bienestar social; y

XX. Las demás que establezcan las disposiciones aplicables en cada materia.

c) Instrumentos Operativos:

Para el uso y ejercicio de las funciones en cada una de las áreas que conforman el Sistema DIF Estatal para dar cumplimiento a la nueva visión de la asistencia social, derivado de la aprobación por la Junta de Gobierno del organismo, así como de la publicación en el periódico oficial del Estatuto Orgánico vigente con fecha 30 de mayo de 2011, se desprenden los siguientes instrumentos para regular su operatividad:

- Reglamentos de los Centros Asistenciales del Sistema DIF Hidalgo;
- Reglas de operación de los programas asistenciales;
- Reglamento del Consejo técnico de adopciones;
- Cartas descriptivas de los proyectos del Sistema DIF Hidalgo;
- Manual de organización del Sistema DIF Hidalgo;
- Manual de procedimientos del Sistema DIF Hidalgo.

Las principales funciones por dirección de área con base en el Estatuto Orgánico vigente del Sistema DIF Hidalgo son las siguientes:

Artículo 12.- El Patronato tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Emitir opinión y recomendaciones sobre los planes de trabajo, presupuestos, informes y estados financieros anuales del Organismo;

II.- Apoyar las actividades del Organismo y formular sugerencias tendientes a su mejor desempeño;

III.- Contribuir a la obtención de recursos que permitan el incremento del patrimonio del Organismo y el cumplimiento cabal de su objeto;

Documento digitalizado

IV.- Designar a su Secretario de sesiones así como al Prosecretario, el primero sólo con voz, y el segundo sin voz ni voto. Ambos serán seleccionados de entre los miembros del Patronato o de los funcionarios que laboren en el Organismo, éstos últimos deberán tener un cargo como mínimo de Director de área o su equivalente.

Artículo 13.- El Presidente del Patronato tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Convocar a sesión ordinaria o extraordinaria a los miembros del Patronato;

II.- Presidir las sesiones de trabajo;

III.- Dirigir el orden de los trabajos;

IV.- Presidir al Patronato en todas las funciones y actividades de éste;

V.- Dictar los acuerdos necesarios para el cumplimiento del objeto del Organismo;

VI.- Vigilar que los acuerdos del Patronato sean cumplidos;

VII.- Asistir a las sesiones que realiza la Junta de Gobierno del Organismo, cuando considere necesario;

VIII.- Solicitar al Comisario los análisis financieros y la vigilancia del correcto ejercicio del presupuesto del Organismo;

IX.- Dirigir al Voluntariado del Estado;

X.- Propiciar convenios de colaboración para el cumplimiento de su objeto;

XI.- Ejercer el derecho de voto de calidad, en caso de empate en la toma de decisiones;

XII.- Atender en ausencia del pleno del Patronato, los asuntos de urgencia o especiales que requiera de intervención o decisión inmediata;

Artículo 26.- La Secretaría Particular del Despacho tendrá las siguientes funciones:

I.- Conducir las relaciones de la Presidencia del Patronato del Organismo con dependencias, ayuntamientos y con los representantes de los sectores social y privado;

II.- Atender los asuntos del despacho de la Presidencia del Patronato del Organismo, cuando el Presidente esté ausente;

III.- Coordinar la logística de las giras y reuniones de trabajo que realice la Presidencia del Patronato del Organismo;

IV.- Participar en la organización de eventos que promueva la Presidencia del Patronato del Organismo;

V.- Regular y vigilar la prestación de los servicios de audiencia pública;

VI.- Registrar y dar seguimiento a las peticiones que la ciudadanía formule a la Presidencia del Patronato del Organismo;

Documento digitalizado

VII.- Cumplir con los acuerdos, órdenes y demás disposiciones de la Presidencia del Patronato del Organismo, que no sean de la competencia de las otras áreas que integran el propio Organismo;
VIII.- Mantener al día la documentación recibida y generada por la Presidencia del Patronato del Organismo.

Artículo 27.- Las funciones del Voluntariado son las siguientes:

I.- Conformar un Grupo de Personas Voluntarias que sin percibir retribución, emolumento o compensación alguna en el desempeño de algún cargo o función dentro del Voluntariado del Organismo, apoyen de acuerdo a sus posibilidades al bienestar de la población que atiende el Organismo;

II.- Realizar eventos artístico-culturales para toda la familia en donde se obtengan recursos económicos, para que el Organismo los aplique en los programas y proyectos aprobados por la Junta de Gobierno;

III.- Apoyar a la Presidencia del Patronato y a la Dirección General del Sistema DIF Hidalgo, en la coordinación de acciones que realicen los diferentes sectores sociales, en beneficio de la población afectada por casos de desastre;

IV.- Promover entre el sector público, social y privado la donación en especie de diversos productos al Organismo, y entregarlos o comercializarlos en beneficio de la población sujeta de asistencia social conforme a las normas y lineamientos de la materia;

V.- Conformar en coordinación con la Dirección General un directorio de las instancias gubernamentales y no gubernamentales que apoyan al Organismo con donaciones;

VI.- Mantener comunicación permanente con la Presidencia del Patronato, para conocer los apoyos que a través del Voluntariado se podrán obtener para los programas que en materia de asistencia social opera el Organismo;

VII.- Apoyar en los eventos que realice el Organismo con motivo de preservar las tradiciones populares a través de actividades cívico-artístico-culturales;

VIII.- Registrar y llevar el control de los donativos gestionados en especie o en efectivo que ingresen al organismo;

IX.- Enterar a la Dirección de Planeación Administración y Finanzas los recursos económicos captados por la comercialización de productos y la realización de eventos en beneficio de cualquier área o programa asistencial.

Artículo 29.- La Junta de Gobierno, además de las facultades señaladas en la ley de la materia, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Establecer en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas y lineamientos generales de asistencia social y definir las prioridades a las que deberá sujetarse el Organismo;

II.- Aprobar el Programa Institucional de Desarrollo y los presupuestos de ingresos y egresos del Organismo;

III.- Revisar y aprobar planes de trabajo a mediano y largo plazo, programas operativos anuales, informes de actividades y estados financieros dictaminados, del Organismo;

Documento digitalizado

IV.- Aprobar, cuando proceda, el programa financiero correspondiente;

V.- Aprobar el programa operativo anual y el presupuesto del Organismo, y en su caso, las modificaciones pertinentes, en los términos de la legislación aplicable;

VI.- Determinar, fijar y ajustar los precios de los bienes y servicios que produzca o preste el Organismo, a través de la determinación de cuotas y tarifas atendiendo la opinión y los lineamientos que establezca la Secretaría de Finanzas y Administración, con excepción de aquellos que se determinen por el Congreso del Estado y Titular del Ejecutivo Estatal, a fin de incorporarlos a su presupuesto de ingresos;

VII.- Aprobar la concertación de los préstamos para el financiamiento del Organismo con créditos, previa autorización de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como observar los lineamientos establecidos en materia económica;

VIII.- Expedir las normas o bases generales con arreglo a las cuales, cuando fuere necesario, la Dirección General pueda disponer de los activos fijos del Organismo y formular la declaratoria de desincorporación correspondiente;

IX.- Aprobar, previo informe del Comisario y dictamen de los auditores externos, los estados financieros del Organismo, y autorizar la publicación de los mismos;

X.- Aprobar de acuerdo con las Leyes aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o pedidos que deba celebrar el Organismo con terceros en obras públicas, arrendamientos, adquisiciones y prestaciones de servicios con bienes muebles;

XI.- Aprobar la estructura orgánica, reglamentos y manuales necesarios para el óptimo funcionamiento del Organismo;

XII.- Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico del Organismo;

XIII.- Autorizar, a propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno o cuando menos de la tercera parte de sus miembros, la creación de comités especializados para apoyar la programación estratégica y la supervisión de la marcha normal del Organismo, atender los problemas de administración y organización, así como para la selección y aplicación de adelantos tecnológicos que permitan elevar la productividad y eficiencia de los servicios que se presten dentro del quehacer asistencial; estos comités estarán formados por los representantes que al efecto designen las dependencias y entidades competentes;

XIV.- Aprobar los nombramientos y remoción de los dos niveles inferiores a Director General, a propuesta de éste; y aprobar la fijación de sueldos y prestaciones;

XV.- Nombrar y remover a propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno, de entre los miembros de la Junta de Gobierno o de entre los funcionarios del Organismo cuyo cargo sea como mínimo de Director de Área o su equivalente, al Secretario de la Junta de Gobierno; así como designar o remover a propuesta del Director General del Organismo al Prosecretario de la Junta de Gobierno;

XVI.- Aprobar en caso de existir excedentes económicos, la constitución de reservas y su aplicación, cuando así lo permitan las normas de los fondos;

Documento digitalizado

XVII.- Establecer, con sujeción a las disposiciones relativas sin intervención de cualquiera otra dependencia, las normas y tasas para la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes inmuebles que el Organismo requiera para la prestación de sus servicios;

XVIII.- Recibir, analizar y en su caso aprobar, los informes periódicos que rinda el Director General con la intervención que corresponda al Comisario;

XIX.-Vigilar, con sujeción a las disposiciones legales, que los donativos o pagos extraordinarios recibidos se apliquen a la consecución del objeto del Organismo;

XX.-Aprobar las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Organismo cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de sus cobros;

XXI.-Dar seguimiento y control a las estrategias básicas para alcanzar los objetivos establecidos, mediante informes que en materia de control y auditoria le sean turnados, vigilando la implantación de las medidas correctivas a que hubiere lugar;

XXII.-Representar al Organismo con las facultades que establezcan las leyes para actos de dominio, de administración y para pleitos y cobranzas, y en caso de considerarlo conveniente otorgar poderes generales para ejercer actos jurídicos relacionados con su objeto;

XXIII.-Analizar y aprobar los proyectos de inversión;

XXIV.-Conocer de los Convenios de Coordinación que se hayan celebrado con dependencias, entidades públicas y privadas; así como de colaboración con organismos internacionales;

XXV.-Aprobar los programas de mediano plazo a que quedarán sujetos los servicios de asistencia social que preste el Organismo, con base en las políticas, estrategias y directrices establecidas en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y en los Programas Sectoriales, así como en las prioridades presupuestales autorizadas;

XXVI.-Conocer de la integración de comités internos y grupos de trabajo del Organismo;

XXVII.- Aprobar, cuando sea procedente, los proyectos de iniciativa de reformas de ley, para actualizar el marco jurídico del Organismo, a efecto de que se propongan ante el Titular del Poder Ejecutivo Estatal;

XXVIII.- Aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás liberalidades.

Artículo 45.- El titular de la Dirección General del Organismo tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno;

II.- Acordar y concertar acciones con las diversas áreas del Organismo;

III.- Presentar a la Junta de Gobierno las propuestas, proyectos e informes que requiera para su eficaz desempeño;

IV.- Presentar a la Junta de Gobierno el informe de las actividades del Organismo, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados

Documento digitalizado

financieros dictaminados, así como las recomendaciones que al efecto formulen el Comisario y los auditores externos. Se cotejarán las metas propuestas y los compromisos asumidos por la Dirección ;

V.- Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno el Programa Institucional de Desarrollo, programas operativos anuales, presupuestos de ingresos y egresos, informes de actividades y estados financieros dictaminados del Organismo;

VI.- Proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento o la remoción de los dos primeros niveles de servidores públicos del Organismo, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto del gasto corriente aprobado por la propia Junta de Gobierno; así como designar y remover con fundamento en las leyes aplicables a los demás servidores públicos del Organismo, con excepción del Comisario, quien se sujetará a los dispuesto en la normatividad vigente en la materia;

VII.- Autorizar la expedición de nombramientos del personal y dirigir las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales;

VIII.- Establecer la normatividad y lineamientos que en materia de comunicación social deben observar las áreas del Organismo conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables;

IX.- Expedir y autorizar los catálogos y perfiles de puestos, los cambios y movimientos del personal, así como las liquidaciones y pagos de cualquier remuneración del personal del Organismo;

X.- Designar las áreas responsables de la administración y operación de los centros asistenciales que sean adscritos al Organismo;

XI.- Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Organismo vigilando el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que lo norman, así como de los planes y programas, con sujeción a las instrucciones de la Junta de Gobierno;
XII.- Establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles del Organismo;

XIII.- Establecer los procedimientos para controlar la calidad de los suministros y programas de recepción que aseguren la continuidad en el quehacer asistencial;

XIV.- Informar a la Junta de Gobierno de los convenios de coordinación que celebre el Organismo con dependencias, instituciones públicas y privadas, así como con organismos internacionales;

XV.- Celebrar convenios y concertar acciones con los sectores público, social y privado de las entidades federativas, estatales y municipales en materia de asistencia social;

XVI.- Convenir con los municipios, las acciones orientadas a promover e impulsar la prestación de servicios de asistencia social;

XVII.- Intervenir en los procesos de adquisición de insumos así como en la contratación de servicios y obra pública, de conformidad con la normatividad aplicable;

XVIII.- Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del Organismo;

XIX.- Formular cuando proceda el programa financiero correspondiente, mismo

Documento digitalizado

que deberá contener lo relativo a los fondos propios, aportaciones de capital, contratación de créditos con bancos, o con cualquier otro intermediario, así como el apoyo financiero que pueda obtenerse de otras instancias, así como de los proveedores de insumos y servicios y de los suministradores de bienes y servicios;

XX.- Administrar y acrecentar el patrimonio del Organismo;

XXI.- Presentar al Patronato el Programa Institucional de Desarrollo correspondiente y estados financieros dictaminados del Organismo, para su opinión y recomendaciones;

XXII.- Ejercer en representación del Organismo las más amplias facultades de dominio, administración, para pleitos y cobranzas, aún de aquéllas que requieran de autorización especial con apego al decreto de creación y estatuto orgánico;

XXIII.- Contratar créditos, previa autorización de la Junta de Gobierno;

XXIV.-Otorgar por escrito poderes generales y especiales con las facultades que le competen, entre ellas las que requieren de cláusula especial;
XXV.- Comprometer asuntos en arbitraje y celebrar transacciones;

XXVI.-Presentar a la Junta de Gobierno la estructura orgánica, el Estatuto Orgánico y todos los manuales y reglamentos necesarios para la organización general del Organismo, así como las modificaciones que se les realicen, para su aprobación;

XXVII.- Aprobar, conforme a las disposiciones legales vigentes, las políticas y lineamientos que orienten al mejoramiento de la operación del Organismo;

XXVIII Representar al organismo ante el Consejo Consultivo de asistencia Social;

XXIX.- Emitir opinión sobre el otorgamiento, uso, destino y beneficio de los donativos y apoyos a instituciones públicas o privadas que actúen en el campo de la asistencia social;

XXX.- Informar a la Junta de Gobierno sobre herencias, legados, donaciones y demás liberalidades que se otorguen al Organismo, para que aprueben la aceptación de las mismas;

XXXI.- Recabar información y elementos estadísticos que reflejen el estado de las funciones del Organismo, para así mejorar la gestión del mismo;

XXXII.- Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar los objetivos y metas propuestos;

XXXIII.- Proponer ante las autoridades competentes, previa aprobación de la Junta de Gobierno del Organismo, proyectos de iniciativa de reformas de ley, códigos y decretos para actualizar el marco jurídico del Organismo;

XXXIV.- Establecer los mecanismos de evaluación que incluyan indicadores de gestión y sistemas de operación, registro, información, seguimiento, control y evaluación de las operaciones del Organismo, que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe éste y presentar la evaluación correspondiente a la Junta de Gobierno;

XXXV.- Informar a la Junta de Gobierno de la creación de comités que coadyuven, a la operación del Organismo;

XXXVI.- Coordinar a través de la Subdirección General de Planeación,

Documento digitalizado

Administración y Finanzas la asignación de los techos financieros por área y por programa;

XXXVII.- Realizar análisis y revisión, previa a la integración global de estados financieros del Organismo que realizará la Subdirección General de Planeación, Administración y Finanzas, que comprenden, el presupuesto de ingresos y egresos de las áreas del Organismo, y acordar lo necesario para que cumplan con las políticas, normas y sistemas para la administración y control de los recursos financieros;

XXXVIII.-Conocer el avance del ejercicio presupuestal del Organismo y establecer mecanismos para su análisis, supervisión y evaluación que permitan detectar las desviaciones en el cumplimiento de los objetivos de los programas asignados y proponer las modificaciones que se requieran.

Artículo 46.- Corresponde a la Dirección de Seguimiento de Acuerdos las siguientes funciones:

I.- Conducir las relaciones de la Dirección General del Organismo con dependencias, ayuntamientos y con los representantes de los sectores social y privado;

II.- Participar en la logística de las giras y reuniones de trabajo que realice la Directora General del Organismo;

III.- Atender en ausencia de la Directora General a los solicitantes de audiencia pública;

IV.- Registrar y controlar el seguimiento de los acuerdos que realice la Directora General del Organismo;

V.- Actuar como instancia de coordinación en las comparecencias y presentaciones de la Dirección General y de otros servidores públicos del Organismo ante el Poder Legislativo Estatal;

VI.- Coordinar las reuniones de la Directora General que realice con los servidores públicos del organismo;

VII.-Llevar el control y registro de la documentación que ingrese al organismo a través de Oficialía de Partes;

VIII.- Revisar la información que en materia de Asistencia Social se entregue a instancias gubernamentales federales, estatales y municipales.

Artículo 47.- Corresponde a la Coordinación de Asesores las siguientes funciones:

I.- Proponer a la Presidencia del Patronato y a la Dirección General acciones y proyectos que favorezcan la mejora en la prestación de servicios de asistencia social que desarrolla el Organismo;

II.- Analizar las propuestas sobre nuevos proyectos o modificaciones a los proyectos y programas vigentes que realice la Dirección de Investigación e Innovación Institucional así como la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, además de cualquier otra instancia; revisando que la información sea suficiente, fundada y objetiva sobre cada uno de ellos.

Documento digitalizado

Artículo 52.- La Dirección de Asuntos Internacionales tendrá las siguientes funciones:

I.- Establecer y ejecutar por acuerdo de la Dirección General, las políticas y lineamientos para el desarrollo de los programas y acciones de cooperación y coordinación internacional;

II.- Promover acciones de cooperación internacional que apoyen en la formulación de la política estatal de asistencia social, y de todas aquellas actividades que en materia internacional se encuentren establecidas en la ley en la materia, en coordinación con la Unidad de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado;

III.- Representar a la Dirección General, cuando así se requiera, ante organismos financieros internacionales participantes en el desarrollo de proyectos de asistencia social, conjuntamente con la Subdirección General de Planeación, Administración y Finanzas;

IV.- Concertar la participación del Organismo en conferencias y congresos nacionales e internacionales y coordinar la participación de organismos e instituciones internacionales en reuniones y eventos de dicho carácter;

V.- Fomentar y mantener los nexos con las agencias e instituciones internacionales que participen en los programas de cooperación en materia de asistencia social;

VI.- Analizar y proponer, en coordinación con la Unidad de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado, estrategias de carácter internacional a favor de la asistencia social en la entidad;

VII.- Dar seguimiento y evaluar el impacto de los convenios concertados por el Sistema Estatal DIF con Agencias Internacionales y con otros países;

IX.- Promover a nivel estatal, la divulgación de los programas de asistencia social, derivados de los convenios de carácter internacional con el propósito de lograr su mejor aprovechamiento.

Artículo 54.- La Dirección de Vinculación Institucional, tendrá las siguientes funciones:

I.- Fomentar las relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con las propias de la entidad, con la finalidad de identificar programas, proyectos y recursos que favorezcan el ejercicio de los programas estatales, en la búsqueda de un mayor impacto en la población objetivo del Sistema.

II.-Establecer vínculos de coordinación con Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como con organizaciones y representantes del sector social y privado, para el desarrollo de estrategias de política social orientadas a la superación de la pobreza y la marginación en el Estado.

Artículo 56.- La Dirección de Asuntos Jurídicos tendrá las siguientes funciones:

I.- Elaborar proyectos de iniciativa de reformas de Ley, códigos y decretos para actualizar el marco jurídico del Organismo y proponerlos por acuerdo del Director General y con aprobación de la Junta de Gobierno ante las autoridades competentes;

Documento digitalizado

II.- Establecer, sistematizar y difundir por escrito a la Dirección General y a todas las áreas del Organismo, los criterios de interpretación y aplicación de las disposiciones jurídicas de competencia del Organismo;

III.- Compilar y difundir por escrito a la Dirección General y a todas las áreas del Organismo, las normas jurídicas relacionadas con las atribuciones del mismo, así como de los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia; y todas aquellas nuevas leyes y decretos, que publicados en forma oficial, tengan relación con el funcionamiento del Organismo;

IV.- Emitir opinión y asesorar jurídicamente, a solicitud de las diversas áreas del Organismo, sobre el contenido de los convenios, bases de licitación para concursos, contratos y aquellos activos significativos que representen ingresos o egresos, así como sobre proyectos de disposiciones, políticas, normas y lineamientos;

V.- Revisar los proyectos de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos de la competencia del propio Organismo y del subsector de asistencia social;

VI.- Apoyar legalmente el ejercicio de las atribuciones del propio Organismo y atender todos aquellos asuntos en que el mismo, tenga interés jurídico;

VII.- Formular y revisar los contratos y convenios a celebrar por el Organismo, de acuerdo con los requerimientos de las áreas respectivas y llevar el registro de los mismos, así como de los instrumentos jurídicos de cualquier naturaleza relativos a los derechos y obligaciones patrimoniales del propio Organismo;

VIII.- Conocer y tramitar los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones emitidas por el Organismo, así como promover y dar seguimiento a los que interponga éste;

IX.- Actuar como Apoderado General para pleitos y cobranzas del Organismo ante toda clase de autoridades del fuero común o federal, ejercitando las acciones competentes para el cumplimiento de sus objetivos, actuando dentro del marco establecido en el poder que le haya otorgado la Dirección General del Organismo con la aprobación de la Junta de Gobierno;

X.- Interponer por acuerdo de la Dirección General, las denuncias y querellas ante las autoridades competentes;

XI.- Representar al personal del Organismo en asuntos legales que les perjudiquen, por responsabilidad civil o penal causada en el desarrollo de una comisión encomendada por su superior inmediato;

XII.-Determinar previo acuerdo con la Dirección General, las sanciones al personal acreedor a las mismas, en estricto apego a los términos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo del Organismo y en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como operar su registro y trámite administrativo;

XIII.- Llevar a cabo los actos que requieran la regularización, legislación, adquisición y enajenación de bienes inmuebles del Organismo;

XIV.- Gestionar el registro de los derechos de propiedad intelectual, derechos de autor y patentes que correspondan al Organismo, ante las autoridades administrativas;

XV.- Expedir cuando proceda, certificaciones de documentos que obren en los archivos del Organismo para cualquier procedimiento, proceso o averiguación;

Documento digitalizado

XVI.- Asesorar en las licitaciones públicas para adquisiciones, prestaciones de servicios y obra pública, de conformidad con la normatividad aplicable;

XVII.- Llevar el registro y control en el marco legal de los bienes inmuebles propiedad del organismo, incluyendo los que estén a nombre de la junta general de asistencia; así como los contratos de arrendamiento de inmuebles que utilice cualquier área adscrita al organismo señalada en la sección tercera de este estatuto;

XVIII.- Observar el cumplimiento de los convenios celebrados entre el Organismo y la Federación, los estados y los municipios, así como con instancias no gubernamentales Nacionales e Internacionales.

Artículo 60.- El Subdirector General de Asistencia, Protección Social y Salud Preventiva tendrá las siguientes funciones:

I.- Proponer al Director General, las políticas y lineamientos para el desarrollo de los programas y acciones de cooperación y coordinación del Organismo con los Sistemas DIF Municipales

II.- Coordinar la participación del Organismo en los programas y acciones de ayuda a personas en condiciones de emergencia, afectadas por casos de desastre;

III.- Proponer a la Dirección de Investigación e Innovación Institucional, el desarrollo de modelos de atención sobre asistencia social a implementar en las diferentes regiones del Estado;

IV.- Planear, coordinar, dirigir y controlar las actividades de los programas a su cargo;

V.- Mantener constante coordinación con los DIF Municipales para la operación de programas asistenciales vigentes así como la implementación de nuevos modelos de asistencia social;

VI.- Participar en las reuniones de los comités sectoriales, regionales y municipales relacionados con las acciones que competen a los programa a su cargo;

VII.- Promover la formación de personal especializado en materia de Asistencia Social;

VIII.- Enterar a la Dirección de Planeación Administración y Finanzas los recursos económicos que se obtengan de las áreas y programas adscritos;

IX.- Informar para su registro contable cualquier tipo de donativo que ingrese a las áreas o programas a su cargo;

X.- Vigilar que se apliquen los lineamientos autorizados para otorgar condonaciones a la población vulnerable que así lo solicite;

XI.- Recomendar y promover, coordinadamente con los municipios, el establecimiento de espacios asistenciales;

XII.- Integrar el Programa Operativo Anual de las áreas que conforman la Subdirección General;

XIII.- Fortalecer la coordinación, concurrencia, coparticipación, corresponsabilidad,

Documento digitalizado

cooperación y comunicación del Organismo con los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de impulsar la ejecución de sus programas y acciones;

XIV.- Promover ante los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, la operación concertada y corresponsable de los programas institucionales del Organismo;

XV.- Implementar los modelos de atención autorizados en las áreas competentes y en su caso en los municipios a través de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia;

XVI.- Recomendar y promover, en el ámbito de su competencia y por acuerdo del Director General, coordinadamente con los municipios, el establecimiento de centros y servicios de atención a la población vulnerable;

XVII.- Contribuir en los estudios e investigaciones para la detección, registro y diagnóstico de población vulnerable sujeta a la aplicación de programas en materia de asistencia.

Artículo 62.- El Coordinador de la Junta General de Asistencia tendrá las siguientes funciones:

I.- Administrar y operar los montepíos y las unidades de producción, que formen parte de su estructura con base en los reglamentos y manuales autorizados por la Junta de Gobierno del Organismo;

II.- Proponer a la Dirección General, para aprobación de la Junta de Gobierno del Organismo, los márgenes de utilidad, las tarifas, precios de venta, precios de renta, intereses y gravámenes de los productos que se comercialicen, se reciban en prenda o se arrenden;

III.- Enterar mensualmente a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas del Organismo, los recursos económicos o en especie que se obtengan a través de los montepíos, arrendamiento de inmuebles, unidades de producción, de servicios o cualquier otra fuente de ingreso;

IV.- Intervenir, en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos, en los asuntos de carácter legal y trámites judiciales relacionados con los juicios sucesorios intestamentarios, en los que no existan herederos, así como en los que por las disposiciones testamentarias tengan injerencia, con el fin de adjudicar bienes al Estado, para la beneficencia pública;

V.- Llevar un registro de los legados y herencias que por ley le sean adjudicados y mantener informada a la Dirección General del Organismo en forma permanente sobre estos asuntos;

VI.- Recibir donativos en especie o en efectivo con la autorización de la Dirección General, informándole a quien compete para su registro contable;

VII.- Elaborar y presentar, para la autorización previa de la Dirección General y de la Junta de Gobierno, programas financieros que permitan ofrecer servicios de préstamos no prendarios, así como micro-préstamos a personas, asociaciones o sociedades, que no puedan acceder a créditos bancarios;

VIII.- Promover, con la autorización previa de la Dirección General y la Junta de Gobierno, la creación de organismos no gubernamentales de asistencia social;

Documento digitalizado

IX.- Aplicar, por acuerdo de la Dirección General en cada caso, los lineamientos previamente autorizados por la Junta de Gobierno, para otorgar donaciones en especie o en efectivo a las instituciones u organizaciones que realicen actividades en materia de asistencia social;

X.- Actuar como apoderado en los juicios legales relativos a las actividades de la Junta General de Asistencia en el Estado, en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos y dentro del marco establecido en el poder que le haya otorgado el Director General del Organismo;

XI.- Informar al Director General, la relación de los inmuebles que conforman el patrimonio del Organismo y la situación legal en que se encuentren, los que tenga bajo su administración;

XII.- Elaborar, en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos, anteproyectos de iniciativas de reformas de leyes, códigos y decretos relacionados con el ámbito de su competencia, para someterlos a la aprobación previa de la Dirección General y, en su momento, de la Junta de Gobierno;

XIII.- Elaborar, con autorización de la Dirección General, acuerdos y convenios con los organismos no gubernamentales para vigilar y supervisar las acciones y servicios que presten en materia de asistencia social;

XIV.- Emitir opinión, sobre la expedición de permisos, licencias o autorizaciones que soliciten personas físicas o morales, cuya actividad u objeto sea la asistencia social;

XV.- Aplicar previa autorización el programa anual de mantenimiento de los bienes muebles adjudicados o en custodia de la Junta General de Asistencia.

Artículo 64.- La Subdirección General de Planeación, Administración y Finanzas, tendrá las siguientes funciones:

I.- Proporcionar, por acuerdo de la Dirección General, información sobre las actividades del Organismo que le sea requerida por dependencias e instituciones públicas y privadas;

II.- Establecer, coordinar y supervisar los procesos de planeación, programación, organización y evaluación del DIF Hidalgo, observando la aplicación de las políticas, normas y lineamientos emitidos por el Organismo;

III.- Integrar, analizar y supervisar el programa operativo anual del Organismo, en congruencia con los programas institucionales;

IV.- Proponer a la Dirección General los lineamientos para la unificación de criterios y la aplicación de la metodología de planeación y la incorporación de los contenidos técnicos de los programas correspondientes;

V.- Coordinar los procesos de análisis y evaluación sistemática y periódica de los avances de los programas, de los resultados de ejecución y su congruencia con los objetivos y prioridades establecidas en materia de asistencia social, para el Organismo;

VI.- Establecer en coordinación con la Dirección General, los planes, programas, lineamientos y criterios generales para la organización administrativa del sistema;

Documento digitalizado

VII.- Verificar que las políticas, normas y procedimientos establecidos por la Dirección General en materia administrativa, se efectúen de acuerdo a la normatividad vigente;

VIII.- Planear y organizar los recursos humanos, materiales financieros y técnicos con los que cuenta el Organismo, aplicando y vigilando el cumplimiento de los mecanismos, normas y lineamientos que garanticen su óptimo uso y destino;

IX.- Planear y organizar los programas de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del Organismo;

X.- Supervisar que se proporcione de manera oportuna los instrumentos e insumos a las unidades administrativas del Organismo;

XI.- Coordinar las acciones encaminadas al cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales, laborales y administrativas del Organismo;

XII.- Coordinar las acciones y actividades relacionadas con la celebración de contratos de obra pública, adquisición de bienes y prestación de servicios;

XIII.- Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades relacionadas con la obra pública y trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones;

XIV.- Brindar servicios generales administrativos y operativos a las diferentes áreas del Organismo;

XV.- Determinar los lineamientos y normas técnicas que rijan el ejercicio, registro, control y evaluación de los ingresos y egresos del Organismo, en concordancia con la normatividad vigente en la materia;

XVI.- Integrar el proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Organismo y verificar el ejercicio del mismo;

XVII.- Administrar y optimizar el uso y destino de los recursos presupuestales autorizados al Organismo, proponiendo a la Dirección General las medidas necesarias para el adecuado cumplimiento de las metas programadas en cada ejercicio fiscal;

XVIII.- Coordinar el suministro oportuno y eficiente de los recursos financieros necesarios para la operación de los programas institucionales;

XIX.- Informar de manera mensual a la Dirección General sobre la situación financiera que guarda el Organismo;

XX.- Coordinar la integración de los estados financieros y demás informes internos y externos contables y presupuestales del Organismo;

XXI.- Analizar los Estados Financieros mensuales del Organismo y someterlos a la autorización de la Dirección General y de manera anual a la Junta de Gobierno;

XXII.- Controlar y supervisar la adecuada integración contable de los activos propiedad del Organismo;

XXIII.- Atender el desarrollo adecuado de los sistemas de información, así como la elaboración de informes y estadísticas que permitan evaluar y planear los programas y actividades del Organismo;

XXIV.- Evaluar la integración y seguimiento de los programas operativos anuales de trabajo en las diferentes unidades administrativas del Organismo;

Documento digitalizado

XXV.- Evaluar el desempeño operativo del Organismo a través de mecanismos de coordinación basados en el objetivo institucional y en los resultados presentados por las unidades administrativas del Organismo;

XXVI.- Proponer a la Dirección General, el establecimiento de sistemas de evaluación y control que permitan un seguimiento efectivo de los programas encomendados al Organismo y, en su caso, corregir las desviaciones con base en los dictámenes técnicos presupuestales sobre el ejercicio de los planes y programas establecidos;

XXVII.- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Junta General de Asistencia con apego a la normatividad autorizada para el organismo;

XXVIII.- Llevar el control, registro, seguimiento y avance del presupuesto ejercido, con base en el techo financiero autorizado por la Dirección General para la Coordinación de la Junta General de Asistencia;

XXIX.- Aplicar, previa elaboración, el programa anual autorizado de mantenimiento que incluya los recursos materiales y humanos, para tener en buen estado los bienes muebles adjudicados o en custodia de la Junta General de Asistencia;

XXX.- Realizar el registro, control y mantenimiento de los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad o adjudicados a la Junta General de Asistencia considerando que aquellos forman parte del patrimonio del Organismo;

XXXI.- Coordinar la implementación de los programas de modernización y desarrollo administrativo, así como los cambios a la organización interna y la actualización del Estatuto Orgánico y reglamentos;

XXXII.- Proponer y apoyar, modelos de atención sobre asistencia social.

Artículo 67.- Las funciones de la Dirección de Asistencia Social de la Subdirección General de Asistencia y Protección Social y Salud Preventiva, serán las siguientes:

I.- Difundir entre los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia los programas bajo su responsabilidad, con base en la normatividad y lineamientos autorizados por los órganos superiores del Organismo;

II.- Participar en coordinación con la Dirección de Investigación e Innovación Institucional en el diseño y desarrollo de modelos de atención de carácter integral orientados a incrementar el impacto social que tienen los programas bajo su responsabilidad;

III.- Proponer a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia que la operatividad de los programas se ejecute en coordinación con las instancias gubernamentales representadas en el municipio, para conjuntar esfuerzos en materia de asistencia social;

IV.- Implementar en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, los programas orientados a la prevención de riesgos que enfrentan los niños y adolescentes en situación vulnerable, con énfasis en aspectos asistenciales y formativos;

V.- Administrar y operar el centro asistencial Albergue DIF en el marco del reglamento que para este centro ha sido aprobado por las autoridades superiores del Organismo;

Documento digitalizado

VI.- Administrar y operar el centro de capacitación para mujeres "Casa de la Mujer Hidalguense" en el marco del reglamento que para este centro ha sido aprobado por las autoridades superiores del Organismo;

VII.- Difundir entre los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia los programas bajo su responsabilidad, con base en la normatividad y lineamientos autorizados por los órganos superiores del Organismo;

VIII.- Apoyar a través de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, a la población en desamparo dentro del ámbito de los programas a su cargo;

IX.- Administrar y operar el Centro Cultural el Rehilete;

X.- Mantener permanentemente informado a su Subdirector General y al Director General del Organismo de las actividades realizadas.

Artículo 68.- Las funciones de la Dirección de Protección a la Niñez y Adolescencia de la Subdirección General de Asistencia y Protección Social y Salud Preventiva, serán las siguientes:

I.- Establecer y ejecutar las políticas y lineamientos en materia de atención y prevención de riesgos sociales de la niñez y la adolescencia en situación vulnerable y en circunstancias difíciles;

II.-Realizar de manera coordinada con la Dirección de Investigación e Innovación Institucional, estudios e investigaciones de carácter general y específico sobre las causas y efectos que enfrenta la niñez y la adolescencia en situación de riesgo;

III.- Instrumentar los programas y acciones del Sistema Estatal DIF, orientados a la prevención de riesgos que enfrentan los menores en edad temprana, con énfasis en aspectos asistenciales y formativos;

IV.- Promover proyectos y programas para la prevención y atención de problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia, tales como: la incorporación temprana al trabajo; el embarazo adolescente; las adicciones; la prostitución y la pornografía y demás formas de explotación y abuso;
V.- Fomentar la participación de los niños y adolescentes en actividades relacionadas con el conocimiento, defensa y difusión de sus derechos, en los diversos espacios en que se desenvuelven;

VI.- Impulsar actividades recreativas, culturales y deportivas en favor de los menores y adolescentes en riesgo, que coadyuven a su desarrollo e integración familiar;

VII.- Promover el desarrollo y adopción de normas, modelos de atención y metodologías de participación para la protección y atención de la infancia y la adolescencia en riesgo, por parte de los sectores público, social y privado que integran el Sistema Estatal de Asistencia Social;

VIII.- Instrumentar y promover acciones de difusión y defensa de los derechos de la niñez, orientadas a cimentar una cultura de respeto, tolerancia y protección hacia la población infantil, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, con la participación de los distintos sectores de la asistencia social;

IX.- Establecer una Red Estatal de Difusores Infantiles de los Derechos de los Menores y coordinar las actividades los mismos;

Documento digitalizado

X.- Definir acciones y programas de paternidad responsable que fomenten la preservación de los derechos de la infancia, la satisfacción de sus necesidades y su salud física y mental;

XI.- Proporcionar apoyo a las autoridades competentes en la instrumentación, evaluación y vigilancia de la legislación laboral aplicable a menores;

XII.- Coordinar el desarrollo del Programa Especial por los Derechos de la Infancia, con la participación de las unidades administrativas del Sistema Estatal DIF y de las otras instancias del gobierno del estado involucradas en su operación;
XIII.- Promover en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, el establecimiento de centros de asistencia infantil comunitarios y centros de prevención y atención a menores y adolescentes en riesgo;

XIV.- Fomentar a través de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, que la población preserve sus tradiciones y realice actividades cívicas y culturales;

XV.- Supervisar el adecuado funcionamiento de las casas para la atención de niñas y niños y adolescentes en situación de desintegración familiar de y en calle establecidas en el Estado en coordinación con los DIF Municipales;

XVI.- Propiciar la celebración de convenios y la implementación de programas con instancias internacionales especializadas en la atención de menores y adolescentes en riesgo, en coordinación con la Dirección de Asuntos Internacionales;
XVII.- Proponer la celebración de convenios con los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, para la implementación de programas de asistencia social en materia de infancia y adolescencia;

XVII.- Intervenir en el diseño de modelos de atención de carácter integral orientados a la protección, atención y prevención de riesgos sociales de la infancia y la adolescencia, e instrumentar su aplicación;

XIX.- Concertar esfuerzos y acciones con dependencias e instituciones públicas, privadas y sociales, dedicadas a la asistencia social para la infancia y la adolescencia;

XX.- Apoyar al cumplimiento del reglamento de convivencias de los menores residentes en los centros asistenciales del organismo;

XXI.- Mantener permanentemente informado a su Subdirector General y al Director General del Organismo de las actividades realizadas;

XXII.- Promover, por acuerdo de la Subdirección General de Asistencia, Protección Social y Salud Preventiva y a través de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, acciones de paternidad responsable que fomente la preservación de los derechos de la infancia, la satisfacción de sus necesidades y su salud física y mental.

Artículo 69.- Las funciones de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Familiar Comunitario de la Subdirección General de Asistencia Protección Social y Salud Preventiva, serán las siguientes:

I.- Difundir entre los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia los programas bajo su responsabilidad, con base en la normatividad y lineamientos autorizados por los órganos superiores del Organismo;

II.- Implementar en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la

Documento digitalizado

Familia, los criterios para la identificación y selección de beneficiarios de acciones de desarrollo familiar y comunitario por parte del Organismo e integrar los padrones de beneficiarios correspondientes;

III.- Proponer y participar en coordinación con la Dirección de Investigación e Innovación Institucional en el diseño y desarrollo de modelos de atención de carácter integral, orientados a incrementar el impacto social que tienen los programas bajo su responsabilidad;

IV.- Proponer a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, que la operatividad de los programas se ejecute en coordinación con las instancias gubernamentales representadas en el municipio para conjuntar esfuerzos en materia de asistencia social en el ámbito de su competencia;

V.- Verificar la calidad de los insumos que se entregan a los beneficiarios a través de los diferentes programas asistenciales que ejecuta el Organismo;

VI.- Proponer la conjunción de esfuerzos en el ámbito de su competencia con las áreas que integran el Organismo, en las actividades que realice a través de los programas bajo su responsabilidad y así otorgar atención integral a los beneficiarios;

VII.- Impulsar a través de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, la organización social y comunitaria que permita a las familias la práctica de comportamientos que los eduque para alcanzar la auto sustentabilidad y mejores niveles de vida y evaluar sus resultados;

VIII.- Vigilar que los recursos o productos distribuidos a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, sean entregados directamente a la población beneficiaria y dentro de la normatividad aprobada por los órganos superiores del Organismo;

IX.- Promover, organizar y difundir dentro del ámbito de su competencia, a través de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, actividades recreativas, culturales y deportivas para la integración y desarrollo del núcleo familiar;

X.- Proponer al Subdirector General la celebración de convenios con las instancias del sector público y privado, así como con los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, en materia de asistencia social y en el ámbito de su competencia;

XI.- Establecer a través de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, esquemas alternativos de alimentación para el mejoramiento del estado nutricional de la población vulnerable, considerando la disponibilidad de alimentos y la cultura alimentaria de las diversas regiones del Estado;

XII.- Realizar, a petición de las áreas del Sistema, análisis técnicos de aportes nutricios y calóricos para garantizar la calidad de los productos alimenticios que el Organismo entrega a la población vulnerable;

XIII.- Realizar a través de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, acciones de orientación alimentaria sobre el valor nutricional de productos y de hábitos alimenticios e higiene;

XIV.- Proponer al Subdirector General correspondiente la integración y distribución de raciones alimenticias, que permitan satisfacer las necesidades de nutrición de los sujetos de asistencia social residentes en los municipios de Hidalgo;

Documento digitalizado

XV.- Promover en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, el establecimiento de centros de espacios de alimentación, encuentro y desarrollo y desayunadores DIF;

XVI.- Mantener permanentemente informado al Subdirector General y al Director General del Organismo de las actividades realizadas; y

XVII.- Participar en el diseño y desarrollo de modelos de atención de carácter integral, orientados a incrementar el impacto social que tienen los programas bajo su responsabilidad;

XVIII.- Coordinar el funcionamiento y desarrollo de actividades de las Oficinas Regionales, con eficiencia y eficacia, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas plasmados en los programas del Sistema Estatal DIF Hidalgo;

XIX.- Supervisar la implementación de medidas técnicas y administrativas que permitan la adecuada funcionalidad de las Oficinas Regionales;

XX.- Coordinar cursos de capacitación inherentes a los programas asistenciales y al levantamiento de información, dirigidos al personal adscrito a las Oficinas Regionales;

XXI.- Vigilar que se realice el envío de la información de los avances de los programas a cargo de las Oficinas Regionales, a los responsables de los programas respectivos;

XXII.- Apoyar a las Oficinas Regionales en las gestorías de diversos documentos ante los órganos de Oficinas Centrales;

XXIII.- Vigilar que las acciones establecidas en los programas que operan las Oficinas Regionales se otorguen con calidad y calidez a los grupos vulnerables;

XXIV.- Asistir a reuniones, mesas de trabajo y eventos realizados por las Oficinas Regionales.

Artículo 70.- Las funciones de la Dirección de Desarrollo Humano de la Subdirección General de Asistencia Social y Salud Preventiva, serán las siguientes:

I.- Difundir entre los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia los programas bajo su responsabilidad, con base en la normatividad y lineamientos autorizados por los órganos superiores del Organismo;

II.- Implementar en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, los criterios para la identificación y selección de beneficiarios de acciones de desarrollo familiar y comunitario por parte del Organismo e integrar los padrones de beneficiarios correspondientes;

III.- Proponer y participar en coordinación con la Dirección de Investigación e Innovación Institucional en el diseño y desarrollo de modelos de atención de carácter integral, orientados a incrementar el impacto social que tienen los programas bajo su responsabilidad;

IV.- Promover que en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y en apego a la normatividad aplicable se otorguen servicios de asistencia médica especializada a través de consulta externa a los sujetos de asistencia social con problemas de salud mental, canalizándose en su caso, a las Instancias correspondientes;

Documento digitalizado

V.- Promover y coordinar las acciones de apoyo educativo para la integración social y el desarrollo humano;

VI.- Proponer las etapas de participación de la sociedad en la ejecución de los planes de Desarrollo Humano;

VII.- Brindar apoyos en servicios de salud mental, a población vulnerable de escasos recursos;

VIII.- Proponer la conjunción de esfuerzos en el ámbito de su competencia con las áreas que integran el Organismo, en las actividades que realice a través de los programas bajo su responsabilidad y así otorgar atención integral a los beneficiarios;

IX.- Impulsar a través de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, actividades recreativas culturales y deportivas a favor de los menores y adolescentes en riesgo, que coadyuven a su desarrollo e integración familiar.

Artículo 71.- Las funciones del Director del Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo de la Subdirección General de Asistencia, Protección Social y Salud Preventiva, serán las siguientes:

I.- Llevar a cabo las funciones, determinadas para los responsables de establecimientos en los que se presten servicios de atención médica, estipuladas en el Reglamento de la Ley General de Salud;

II.- Promover la formación de médicos especialistas, personal paramédico, técnicos y auxiliar, así como actividades de capacitación continua al personal que desarrolla los programas bajo su responsabilidad;

III.- Proponer e instrumentar programas integrales de rehabilitación básica a nivel estatal a través de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, y llevar a cabo acciones de investigación, enseñanza y capacitación con objeto de contribuir a la integración social de las personas con discapacidad y demás sujetos de asistencia social en el ámbito de su responsabilidad;

IV.- Implementar, previa autorización de la Dirección General y Subdirección General de Asistencia, Protección Social y Salud Preventiva, programas de investigación médico-comunitario, de crecimiento y desarrollo, epidemiológico y social, para realizar acciones de bienestar social en beneficio de la población discapacitada;

V.- Elaborar el estudio sobre el costo de los servicios que se presten en el Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo, Centros Regionales y Unidades Básicas de Rehabilitación como base para que la Junta de Gobierno apruebe las cuotas y tarifas correspondientes;

VI.- Obtener del Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo y de los Centros Regionales de Rehabilitación, por el pago de los servicios que se presten, se enterarán mensualmente a la Subdirección General de Planeación, Administración y Finanzas del Organismo;

VII.- Recibir los donativos en especie o efectivo que le otorguen al Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo así como a los Centros Regionales de Rehabilitación Integral, previa autorización de la Dirección General, informando a quien compete para su registro contable;

Documento digitalizado

VIII.- Presentar para su aprobación, las solicitudes de condonación por el pago de los servicios médicos prestados;

IX.- Proponer a la Subdirección General de Asistencia, Protección Social y Salud Preventiva la celebración de convenios con los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, dentro del ámbito de los programas bajo su responsabilidad;

X.- Presentar para autorización la propuesta de lineamientos para otorgar condonaciones y crédito por atención médica a la población sujeta de asistencia social en forma homóloga a los lineamientos que maneje el Hospital del Niño DIF Hidalgo;

XI.- Promover e instrumentar programas integrales de rehabilitación a nivel estatal a través de los sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, y establecer acciones de investigación y enseñanza con objeto de dar una atención médica en beneficio de la población;

XII.- Mantener permanentemente informado al Subdirector General de las actividades realizadas;

XIII.- Vigilar en el ámbito de su competencia y en el marco legal la operatividad y servicios que presten los Centros Regionales de Rehabilitación y Unidades Básicas de Rehabilitación;

Artículo 72.- Las funciones del Director del Hospital del Niño DIF de la Subdirección General de Asistencia, Protección Social y Salud Preventiva, serán las siguientes:

I.- Llevar a cabo las funciones estipuladas en el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica, para los responsables de establecimientos en los que se presten dichos servicios;

II.- Promover la formación de médicos especialistas, personal paramédico, técnico y auxiliar, así como actividades de capacitación continua al personal que desarrolla los programas bajo su responsabilidad;

III.- Realizar el estudio y proponer para su autorización a quien corresponda las cuotas y tarifas de todos y cada uno de los servicios que preste el Hospital del Niño DIF;

IV.- Enterar mensualmente a la Dirección de Planeación Administración y Finanzas Los recursos económicos que obtenga el Hospital del Niño DIF por el pago de los servicios que se presten;

V.- Recibir los donativos en especie o efectivo que le otorguen al Hospital del Niño DIF previa autorización de la Dirección General, e informar a quien compete a su registro contable;

VI.- Presentar para su aprobación, las solicitudes de condonación por el pago de los servicios médicos prestados;

VII.- Entregar los estados financieros a la Subdirección General de Planeación, Administración y Finanzas del Organismo, para que formen parte de los estados financieros consolidados del mismo;

VIII.- Llevar el control, registro, seguimiento y avance del presupuesto ejercido, con base en el techo financiero autorizado por la Dirección General;

Documento digitalizado

IX.- Proponer a la Subdirección General de Asistencia, Protección Social y Salud Preventiva la celebración de convenios con los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, dentro del ámbito de los programas bajo su responsabilidad;

X.- Mantener permanentemente informado al Subdirector General de las actividades realizadas;

XI.- Promover e instrumentar programas integrales para la atención médica pediátrica a nivel estatal a través de los sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, y establecer acciones de investigación y enseñanza con objeto de dar una atención médica en beneficio de la población;

XII.- Definir, por acuerdo de la Dirección General del Organismo, programas de investigación médico – comunitario, de crecimiento y desarrollo, epidemiológico y social, para realizar acciones en beneficio de la población vulnerable;

XIII.- Elaborar el estudio sobre el costo de los servicios que se presten en el Hospital del Niño DIF como base para que la Junta de Gobierno apruebe las cuotas y tarifas correspondientes.

Artículo 73.- Las funciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia serán las siguientes:

I.- Velar por los intereses de los menores de edad, así como por la integración familiar;

II.- Proporcionar asesoría jurídica y patrocinar en los juicios en materia de derecho familiar, a los sujetos de asistencia social;

III.- Establecer y operar las acciones necesarias del Organismo para que se efectúen los procedimientos de adopción, brindando asesoría legal a los interesados y participar en la regularización de la situación jurídica de los menores que ingresan a los centros asistenciales dependientes del Organismo;

IV.- Fomentar, a través de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, el cumplimiento de las actividades establecidas en el marco de la Convención Interamericana firmadas y ratificadas por el gobierno Mexicano;

V.- Proponer, por conducto de la Dirección Jurídica, el marco jurídico de las políticas en materia de asistencia jurídica social, en apego a la legislación aplicable;

VI.- Participar con las autoridades Federales, Estatales y Municipales en materia de menores infractores, la definición de las políticas de tratamiento y la normatividad para lograr la adaptación social de menores que han observado conducta antisocial;

VII.- Realizar acciones de prevención, protección y atención a menores maltratados, en desamparo o con problemas sociales para incorporarlos al núcleo familiar o canalizarlos a instituciones asistenciales;

VIII.- Concertar acciones con los Sistemas Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, en materia de asistencia jurídica de menores y la familia;

IX.- Recibir reportes de maltrato o abandono de personas en situación de vulnerabilidad y en su caso, realizar las investigaciones correspondientes a conocer el abandono o maltrato;

Documento digitalizado

X.- Promover ante las autoridades judiciales, en los casos conducentes, la custodia en favor del Organismo, a través del depósito de los menores de edad en los centros asistenciales que coordine, a efecto de salvaguardar la integridad física y moral de los mismos hasta en tanto sea resuelta en definitiva su situación legal;

XI.- Proponer a la autoridad competente la separación provisional y preventiva del seno familiar, o de quienes ejerzan la patria potestad de aquellos menores de edad, en que se presuma la existencia de un peligro inminente e inmediato a su salud o seguridad;

XII.- Promover las acciones que resulten necesarias ante las autoridades nacionales e internacionales, a favor de personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, en los casos de incumplimiento en proporcionar alimentos por parte de quien tenga la obligación de ministrarlos;

XIII.- Gestionar ante la Dirección del Registro del Estado Familiar y las Oficialías Municipales del Registro del Estado Familiar, la regularización de las uniones libres y el registro del nacimiento de personas;

XIV.- Proponer a las partes involucradas en un conflicto de carácter familiar la celebración, en su caso, de convenios que les permitan resolver la inconformidad que presentan;

XV.- Aplicar en el caso de adopción internacional las disposiciones legales de nuestro país, los Tratados y Convenciones Internacionales suscritos y ratificados por el mismo;

XVI.- Verificar, mediante visitas o estrategias que se consideren pertinentes, la integridad física y psicológica de la población interna que reside en los centros asistenciales del organismo;

XVII.- Determinar, la viabilidad del ingreso o no ingreso a centros asistenciales dependientes de este Organismo, de los menores de edad que sean puestos bajo el cuidado y protección de esta Procuraduría por parte del Ministerio Público;

XVIII.- Supervisar el cumplimiento del reglamento de convivencias de los menores residentes en los centros asistenciales del organismo.

Artículo 74.- Las funciones de La Dirección de Captación de Recursos de la Junta General de Asistencia, serán las siguientes:

I.- Aplicar las políticas de administración de operación y lineamientos autorizados por la Junta General de Gobierno para las unidades comerciales y montepíos que formen parte de la Junta General de Asistencia;

II.- Operar los Montepíos de acuerdo a los lineamientos y procedimientos establecidos por el Organismo;

III.- Someter a consideración de la Junta de Gobierno y de la Dirección General del organismo la creación y operación de mecanismos financieros que permitan el otorgamiento de préstamos a las personas, microempresarios y grupos no sujetos a otros créditos;

IV.- Elaborar los estudios que establezcan las tarifas de servicios, utilidades y precios de venta de los productos que se comercialicen y someter a consideración de la Junta de Gobierno y de la Dirección General;

V.- Realizar todas y cada una de sus funciones en apego a la normatividad y lineamentos establecidos por el Organismo ;

Documento digitalizado

VI.- Captar ingresos mediante las operaciones comerciales a efecto de que las utilidades sean aplicadas a los programas asistenciales del Organismo e informar a la Dirección General de los montos obtenidos de manera mensual;

VII.- Llevar el registro y control de las operaciones que realicen las unidades productoras de recursos económicos, incluyendo los montepíos, de la Junta General de Asistencia, así como de aquellas que determine la Dirección General;

VIII.- Someter a consideración de la Junta de Gobierno y de la Dirección General los estudios que establezcan las tarifas de servicios, utilidades y precios de venta de los productos que se comercialicen.

Artículo 75.- Las funciones de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas de la Subdirección General de Planeación, Administración y Finanzas, serán las siguientes:

I.- Operar las políticas, normas y sistemas para la administración y desarrollo de los recursos humanos y las relaciones laborales del Organismo, así como lo correspondiente a los recursos materiales y servicios generales del Organismo;

II.- Integrar y mantener actualizada la plantilla de recursos humanos del Organismo y administrar su ejercicio;

III.- Ejecutar las políticas y procesos de reclutamiento, selección y contratación e inducción del personal del Organismo;

IV.- Proporcionar la asesoría y apoyo que en materia de relaciones laborales requieran los servidores públicos titulares de las áreas que integran el Organismo;

V.- Operar las políticas, sistemas y procedimientos para la prestación de los servicios generales complementarios de apoyo, requeridos para el funcionamiento del Organismo;

VI.- Administrar en coordinación con la Subdirección General de Planeación Administración y Finanzas previa autorización de la Dirección General, las estructuras de puestos y de sueldos y salarios del Organismo y aplicar los sistemas de estímulos y recompensas determinados por ley y sus Condiciones Generales de Trabajo;

VII.- Determinar los importes derivados de las deducciones y retenciones al personal efectuadas por el Organismo y coordinar su entero a favor de terceros a los que les correspondan y operar el sistema de nómina;

VIII.- Integrar y operar bajo la coordinación Subdirección General de Planeación Administración y Finanzas previa autorización de la Dirección General, el Programa General de Capacitación y Desarrollo de los Recursos Humanos del Organismo, estableciendo coordinación con dependencias y entidades competentes en la materia;

IX.- Administrar el otorgamiento y difusión de las prestaciones económicas y contractuales, así como de los servicios educativos, médicos, socioculturales y recreativos que correspondan al personal del Organismo;

X.- Instrumentar las acciones de revisión, actualización, difusión y aplicación de las Condiciones Generales de trabajo del Organismo y vigilar su cumplimiento;

XI.- Establecer y operar el programa anual de adquisición, almacenaje y abastecimiento de recursos materiales a las diferentes áreas del Organismo;

Documento digitalizado

XII.- Establecer y operar los proyectos y programas anuales de mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, así como los correspondientes a la prestación de los servicios generales de apoyo a las diversas áreas del Organismo;

XIII.- Difundir a las áreas del Organismo las normas y lineamientos que deberán observar para los procesos de adquisición de bienes y servicios;

XIV.- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles del Organismo, proporcionar los servicios de conservación y mantenimiento de los mismos, y en caso de proceder baja de activos, observar los lineamientos establecidos;

XV.- Administrar el uso y asignación del parque vehicular del Organismo, así como los sistemas para su mantenimiento, reparación, aseguramiento y control documental correspondiente;

XVI.- Intervenir en los procesos de adquisición de insumos, así como en la contratación de servicios y obra pública, de conformidad con la normatividad aplicable;

XVII.- Verificar la calidad de los insumos que se entregan a los beneficiarios a través de los diferentes programas asistenciales que ejecuta el Organismo;

XIX.- Acordar en forma conjunta con la Dirección General y con la Subdirección General de Planeación Administración y Finanzas, los pedidos y contratos derivados de la adquisición de bienes y contratación de los servicios que requiera el Organismo;

XVII.- Controlar y manejar los recursos financieros del Organismo;

XIX.- Dar a conocer a las áreas del Organismo, el techo financiero que a cada una le corresponde;

XX.- Operar las políticas, normas y sistemas para la programación y presupuestación de las labores del Organismo en sus aspectos financieros;

XXI.- Integrar el presupuesto anual del Organismo y ponerlo a consideración de la Subdirección General de Planeación Administración y Finanzas y de la Dirección General, para su aprobación y administración del mismo una vez autorizado, informando a las áreas sobre el avance ejercido, así como asesorarlas sobre el control análisis y evaluación de sus presupuestos;

XXII.- Proponer las previsiones presupuestales y establecer el control de los compromisos de pago del Organismo, así como realizar su liquidación conforme a las disposiciones presupuestarias existentes;

XXIII.- Informar a la Dirección General el ingreso a la cuenta del Organismo de las aportaciones de las áreas generadoras de recursos;

XXIV.-Consolidar la información financiera, presupuestal y contable del Organismo;

XXV.- Operar la estructura programática-presupuestal y administrar el sistema de control de gestión del Organismo y tramitar su registro ante las autoridades competentes;

XXVI.- Planear, operar, registrar y controlar los ingresos y egresos del Organismo;

Documento digitalizado

XXVII.- Supervisar, controlar y vigilar los movimientos de las cuentas bancarias del Organismo;

XXVIII.-Operar el sistema de contabilidad y formular el presupuesto de ingresos y egresos así como los estados financieros del Organismo, y someterlos a consideración de la Dirección General;

XXIX.-Formular el programa financiero del Organismo;

XXX.- Coordinar la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y los informes de actividades del Organismo y de los Sistemas Municipales que la Dirección General presente al Patronato y a la Junta de Gobierno;

XXXI.- Realizar el análisis prospectivo necesario para el fortalecer la planeación de los programas asistenciales;

XXXII.- Llevar el control de los ingresos que por concepto de donativos en efectivo, bienes muebles, inmuebles y de cualquier naturaleza reciba el Organismo, así como de las cuotas que por cualquier concepto ingresen a este, reflejando los montos en los estados financieros correspondientes;

XXXIII.- Llevar el control presupuestal de los contratos y convenios en materia de adquisiciones, obras y servicios que suscriba o en que participe el Organismo;

XXXIV.- Determinar las adecuaciones y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado al Organismo, así como las reconducciones programáticas correspondientes y someterlas a la autorización de la Subdirección General;

XXXV.- Atender el desarrollo adecuado de los sistemas de información, así como la elaboración de informes y estadísticas que permitan evaluar y planear los programas y actividades del Organismo;

XXXVI.- Establecer de manera conjunta con las diferentes áreas del Organismo, las políticas y lineamientos para la planeación de actividades y de programas;

XXXVII.- Mantener permanentemente informado a su Subdirector General y al Director General del Organismo de las actividades realizadas;

XXXVIII.- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Junta General de Asistencia en apego a la normatividad autorizada para el organismo;

XXXIX.- Llevar el control, registro, seguimiento y avance del presupuesto ejercido, con base en el techo financiero autorizado por la Dirección General para la Coordinación de la Junta General de Asistencia;

XL.- Aplicar, previa elaboración, el programa anual autorizado de mantenimiento que incluya los recursos materiales y humanos, para tener en buen estado los bienes muebles adjudicados o en custodia de la Junta General de Asistencia;

XLI.- Coordinar el servicio social o prácticas profesionales que se realicen en las áreas que integran el Organismo por los estudiantes de escuelas de nivel medio superior y superior;

XLII.- Analizar y determinar si los proyectos propuestos por las áreas operativas del Organismo, cuentan con viabilidad necesaria para su implementación;

XLIII.- Elaborar y presentar el programa anual de adquisiciones e intervenir en los procesos de las mismas, así como para la contratación de servicios y obra pública, de conformidad con la normatividad aplicable;

XLIV.- Coordinar la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y los informes de actividades del Organismo y de los

Documento digitalizado

Sistemas Municipales que la Dirección General presente al Patronato y a la Junta de Gobierno;

XLV.- Realizar el registro, control y mantenimiento de los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad o adjudicados a la Junta General de Asistencia, Hospital del Niño y de todos aquellos que formen parte del patrimonio del Organismo.

Artículo 76.- Las funciones de la Dirección de Evaluación y Seguimiento a los Programas Asistenciales de la Subdirección General de Planeación, Administración y Finanzas, serán las siguientes:

I.- Evaluar el diseño y analizar la ejecución de los programas y acciones asistenciales del Organismo, en función de la política social del Gobierno del Estado, identificando su oportunidad, congruencia y pertinencia con los objetivos institucionales y las metas propuestas;

II.- Emitir los criterios y lineamientos para la evaluación de los programas asistenciales y diseñar el conjunto de indicadores de evaluación de impacto económico, social, cobertura, eficiencia, territorialidad, desempeño y gestión de los programas y acciones que el Organismo tiene a su cargo;

III.- Establecer y operar los sistemas, así como los procedimientos para la integración y actualización de los padrones de beneficiarios de los programas asistenciales;

IV.- Diseñar y operar un sistema único de identificación de beneficiarios de los programas asistenciales que opera el organismo en los niveles estatal y municipal;

V.- Apoyar técnicamente a los municipios en la evaluación y monitoreo de los programas asistenciales a su cargo, de acuerdo a las políticas establecidas por el Organismo;

VI.- Dar seguimiento a los programas asistenciales;

VII.- Participar en el ámbito de evaluación en la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo y Programa Operativo Anual del Organismo;

Artículo 77.- Las funciones de la Dirección de Investigación e Innovación Institucional de la Subdirección General de Planeación, Administración y Finanzas, serán las siguientes:

I.- Investigar, diagnosticar, diseñar y realizar estudios que permitan determinar las potencialidades y problemáticas de los grupos vulnerables marginados o en estado de total indefensión, para el desarrollo de programas, proyectos y modelos de atención que contribuyan al desarrollo familiar y humano;

II.- Diseñar modelos de atención en asistencia social y desarrollo familiar y humano que tengan como objetivo mejorar la calidad y nivel de vida de la población vulnerable;

III.- Impulsar la celebración de convenios para el diseño, investigación e instrumentación y desarrollo de modelos de atención a favor de la población vulnerable y remitirlos a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el trámite correspondiente;

IV.- Promover la realización de foros y acciones de consulta e intercambio de estudios e investigaciones con especialistas, centros académicos e Instituciones de investigación social, enfocados al desarrollo de modelos de atención;

V.- Llevar a cabo en los casos que se requiera la Reingeniería de procesos y programas existentes con la finalidad de lograr un mayor impacto en los grupos vulnerables de la entidad.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

En materia de asistencia alimentaria, las acciones durante los últimos 16 años a población escolarizada, han logrado incrementar la cobertura de atención al pasar del 25 al 44% respecto a la matricula de alumnos inscritos en escuelas de nivel preescolar y primaria, logrando significativos avances en el combate a la desnutrición infantil, al pasar en 1994 por una prevalencia de talla baja del 25.3%, al 17.9% en 1999[1], para posteriormente registrar 6.8% en la población escolarizada en 2006[2].

La atención alimentaria directa a adultos mayores y menores de cero a cinco años se vio fortalecida a partir de 2002, mediante complementos nutritivos que se distribuyen en el interior del Estado. Igualmente, en el segundo semestre de 2007, se instrumentó el Programa Integral de Alimentación, acción que beneficia directamente a más de 200 mil familias hidalguenses de escasos recursos contribuyendo a mejorar su situación nutricia.

Aunado a la atención alimentaria directa, dio inicio el programa "Estrategia Estatal de Orientación Alimentaria", cuyas acciones consisten en brindar elementos formativos para lograr una buena nutrición en la población vulnerable aprovechando los alimentos disponibles en su región.

Asimismo, en materia de prevención y acciones contra la violencia familiar, durante los últimos 8 años se ha logrado de manera corresponsable con los Sistemas DIF municipales la instalación de 16 Subprocuradurías de la defensa del menor y la familia, correspondiendo a la regionalización en materia judicial, gracias a las cuales se tiene una cobertura de atención al 100% en el interior de los municipios con acciones jurídico – familiares de asesorías jurídicas, trámites de divorcio, pensión alimenticia, sesiones psicológicas, registros de menores, matrimonios colectivos, atención y seguimiento a denuncias por maltrato, abuso y/o abandono a menores, discapacitados o adultos mayores.

Igualmente, gracias a la promulgación de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico oficial el 9 de abril de 2007, fue posible mejorar significativamente la perspectiva de vida de cientos de niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato, abandono, quienes tienen la posibilidad de reintegrarse o integrarse a hogares apropiados para su sano desarrollo.

Gracias a la colaboración de la sociedad civil organizada y particulares con un alto compromiso hacia el Estado, hoy los Centros asistenciales Casa Cuna, Casa de la Niña, Casa del Niño, Casa de la tercera edad y Casa de descanso constituyen espacios dignos para lograr una integral recuperación a quienes por situaciones

Documento digitalizado

de maltrato, abuso o abandono son separados de sus núcleos familiares en tanto es resuelta su situación jurídica. En este sentido, la atención ha sido reforzada desde hace 8 años con una atención integral que comprende servicios asistenciales, médicos, educativo – formativos y psicológicos, lo que les otorga las herramientas necesarias para una adecuada resiliencia que les permite integrarse sanamente a su entorno familiar, educativo y social.

---

[1] ***Encuesta Nacional de Nutrición 1999. Estado Nutricio en Niños y Mujeres en México.*** Cuernavaca, Morelos, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2001.

[2] Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006. Resultados por entidad federativa, Hidalgo. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública-Secretaría de Salud, 2007

A más de 50 años de haberse creado con la finalidad de dar capacitación a mujeres de escasos recursos, "La Casa de la Mujer Hidalguense" ha logrado un sólido prestigio en la formación de sus alumnas de alta competitividad respecto de academias privadas en su tipo. Lo anterior, sentó las bases para transformar la capacitación otorgada por una enseñanza con validez oficial de nivel bachillerato técnico a partir de 2005, lo que les permite obtener empleos mejor remunerados, así como la posibilidad de continuar en el futuro con una licenciatura afín a su carrera técnica.

En la atención integral a niñas y niños en edad preescolar, se incrementó en tán solo 6 años un 46% el número de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) para brindar atención asistencial y educativa a menores de 3 a 5 años hijos de familia cuyos ingresos sean menores a 2 salarios mínimos. Gracias a la colaboración de los Sistemas DIF municipales, se logró alcanzar una matrícula del 200% en ese período. Debido a la calidad en la atención, así como el nivel profesional del personal encargado en los centros, a partir de 2004 la educación proporcionada cuenta con validez oficial en el citado nivel.

En materia de acciones a menores y adolescentes en riesgos biopsicosociales, se realizan conferencias, cursos, talleres que involucran a los propios menores y demás integrantes de la familia con el propósito de prevenir el consumo de sustancias adictivas, contraer enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, mediante un adecuado manejo de su vida sexual. Igualmente, se realizan acciones de integración familiar, promoción de valores en familia, así como desaliento al trabajo infantil.

Respecto al cuidado y prevención en materia de salud, en los últimos 10 años se han incrementado los servicios de atención para lograr la reintegración de la población a sus entornos familiar, social, educativo y/o productivo. De esta manera, ha sido posible sumar voluntades a través de grupos filantrópicos para la realización de cirugías de bajo riesgo quirúrgico de tipo oftalmológico, maxilofacial, así como cirugías reconstructivas sin costo alguno para pacientes de escasos recursos que no cuentan con servicios de seguridad social.

En el fomento de una cultura de autocuidado, a partir de 2007 se realizan estudios de detección oportuna de cáncer de mama y de próstata a población vulnerable en el interior del Estado sin costo alguno, además del seguimiento para su tratamiento y brindarles la posibilidad de continuar con su proyecto de vida.

La cobertura en materia de discapacidad ha sido altamente significativa al haber logrado una atención del 100% en tan solo 10 años. En este periodo ha sido posible aperturar un Centro de Rehabilitación Integral en la capital del Estado, con servicios de diagnóstico, consulta, terapias y recientemente la fabricación de ortesis y prótesis de bajo costo. Con la finalidad de acercar los servicios de rehabilitación para evitar el desgaste físico, emocional y económico de las personas con discapacidad, en 4 años ha sido posible construir y equipar 5 Centros de Rehabilitación Integral Regionales en los municipios de Ixmiquilpan, Huejutla, Santiago Tulantepec, Tula y Huehuetla, espacios que cuentan con los servicios de diagnóstico, consulta y terapias.

En coordinación con los Sistemas DIF municipales se cuenta con 48 Unidades

Documento digitalizado

Básicas de Rehabilitación, espacios que otorgan servicios de terapia a personas con discapacidad permanente o temporal con base en las recomendaciones emitidas en los Centros de Rehabilitación, unidades y hospitales del Sector Salud.

Una de las mayores prioridades para el Estado, lo constituyen las niñas y niños, por lo que el garantizar su salud es la base para la construcción del futuro de la entidad. En tan solo doce años, ha sido posible incrementar la oferta de servicios médicos al incrementar el número de subespecialidades de 19 a 39, entre las que destacan oncología, nefrología, autismo y craneofacial. Gracias a un enorme esfuerzo por parte de los representantes estatales en el Poder legislativo, fue posible obtener una inversión superior a los 400 millones de pesos a través de la cual fue posible contar con un nuevo hospital de tercer nivel que diariamente atiende a niñas y niños de 0 a 18 años del interior del Estado, así como de estados circunvecinos de cualquier nivel socioeconómico.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Conforme a los resultados del XIII Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI, el Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo ubica a la entidad en el sexto lugar a nivel nacional, con Grado de Marginación Alta, en relación con los demás estados, mientras que en 2005[3] ocupó el quinto sitio con la misma clasificación, y en 2000[4] el cuarto lugar a nivel nacional.

Las variables que inciden de manera significativa en el índice de marginación, son el porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra; porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa y porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

La disminución del porcentaje de estas tres principales variables ha impactado en la reducción del índice y grado de marginación en la entidad en los últimos 10 años, lo que contribuye en la mejora de la calidad de vida de los hidalguenses.

En educación, la variable del porcentaje de población analfabeta en Hidalgo pasó del 12.8 en 2005[3] al 10.3 por ciento en 2010[5]; y para el indicador de población mayor de 15 años sin primaria completa en 2005[3] fue de 27.5, mientras que en 2010[5] se ubicó en 22.6 por ciento.

Para la dimensión de vivienda, en Hidalgo el porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado para el 2005[3] fue de 8.9 y en 2010[5] de 6 porciento; en cuanto a ocupantes en viviendas sin energía eléctrica en 2005[3] fue de 3.9 y en 2010[5] pasó a 2.5 por ciento; para el indicador de ocupantes en viviendas sin agua entubada el porcentaje en 2005[3] fue de 12.2 disminuyendo a 9.1 en 2010[5]; en lo que respecta a las viviendas con piso de tierra al 2005[3] fue de 12.7 y para 2010[5] se ubicó en 7.2 por ciento, y para la variable de viviendas con algún nivel de hacinamiento se ubicó en 2010[5] en 37.7, mientras que en 2005[3] fue de 42.7 por ciento.

Respecto al ingreso monetario en 2005[3] el porcentaje población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos fue de 61.6 observando para 2010[5] un decremento, ubicándose en 49.2 por ciento, lo que refleja que el ingreso de la gente es más alto que hace un lustro.

Asimismo, el Sistema Nacional DIF (SNDIF), construye el índice de vulnerabilidad social por entidad, con base en indicadores construidos a partir de:

Vulnerabilidad Familiar	=	(Población sin seguridad social + Pobreza + población en viviendas marginadas) / 3
Vulnerabilidad por condición de género	=	[(Madres con hijos menores de 1 año + Madres menores de 19) + Jefaturas Femeninas] / 2
Vulnerabilidad por edad y discapacidad	=	Total de personas con Discapacidad + Total de Adultos en plenitud
Vulnerabilidad infantil en Educación	=	(> de 6 a 14 que no asisten a escuela + Eficiencia terminal + Población > de 15 que no terminó primaria)
Vulnerabilidad infantil en Salud y Nutrición	=	Mortalidad de 0 a 14 años + Indicador de desnutrición CNT

[3] INEGI, XII Censo Nacional de Población y Vivienda 2005.
[4] INEGI, XI Censo Nacional de Población y Vivienda 2000.
[5] INEGI, XIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

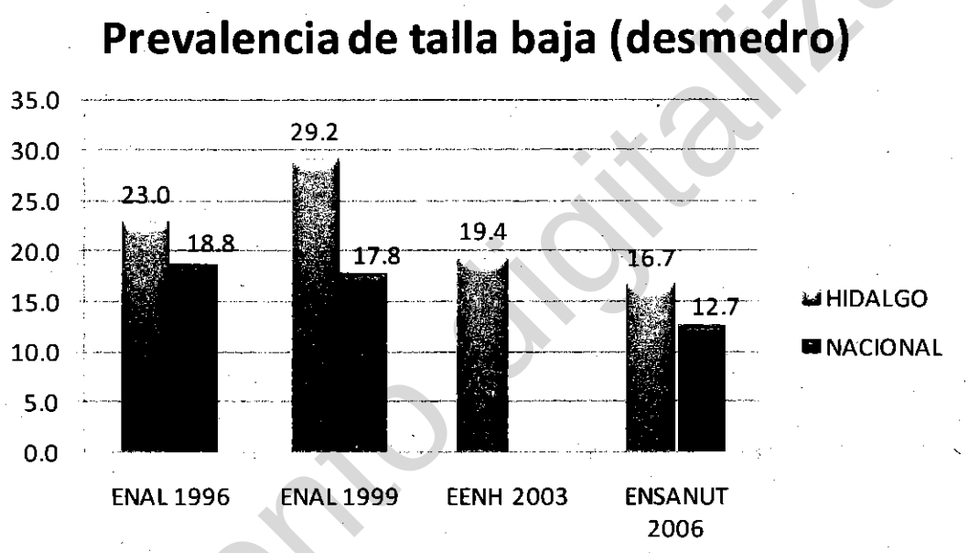
Documento digitalizado

Para el Estado de Hidalgo, el índice de vulnerabilidad social según el SNDIF es del 13.19%, lo que representa un total de 351,434 hidalguenses que se encuentran en alguna situación de desventaja.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

La baja talla es un indicador de los efectos negativos acumulados debidos a periodos de alimentación inadecuada en cantidad o calidad y a los efectos deletéreos de las infecciones agudas repetidas. A este retardo en el crecimiento lineal se le conoce también como desnutrición crónica o desmedro.

Considerando que uno de los principales factores que impiden el desarrollo físico, mental y emocional de los individuos es el alimentario, en los últimos dieciséis años ha sido posible disminuir el índice de talla baja en niñas y niños de 0 a 5 años, según estudios efectuados por la Secretaría de Salud en las Encuestas Nacionales de Alimentación y Nutrición (ENAL) 1996 y 1999, estudios propios en coordinación con la academia, como la Encuesta Estatal de Nutrición Hidalgo (EENH) 2003, así como la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006:



FUENTE: Propia, con base en datos publicados por el INSSZ (ENAL 1996 y 1999, ENSANUT 2006), así como DIF – UAEH (EENH 2003).

En el año 2010, se realizó el levantamiento de datos antropométricos a menores escolarizados en el Estado de Hidalgo denominado "Perfil Nutricional de los Escolares del Estado de Hidalgo", trabajo coordinado con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Servicios de Salud de Hidalgo (SSH), Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) y Sistemas DIF municipales, cuyos resultados preliminares fueron presentados en el mes de julio de 2011, entre los que destacan:

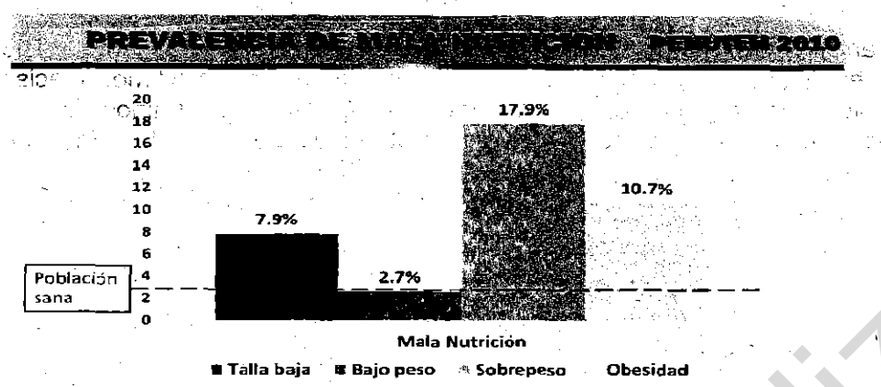
Estado de nutrición de los escolares.

Los resultados obtenidos indican que la prevalencia de talla baja o desnutrición crónica en los escolares de Hidalgo fue de 7.9% y sólo 2.1% presentó talla alta, clasificando al 90% con talla normal. La desnutrición crónica afectó en mayor proporción a los escolares de escuelas indígenas y CONAFE.

La prevalencia de sobrepeso u obesidad en los escolares a nivel estatal fue de 28%; de bajo peso el 3% y de peso normal 69%. El sobrepeso u obesidad afectó en mayor proporción a los escolares de escuelas primarias particulares y públicas,

Documento digitalizado

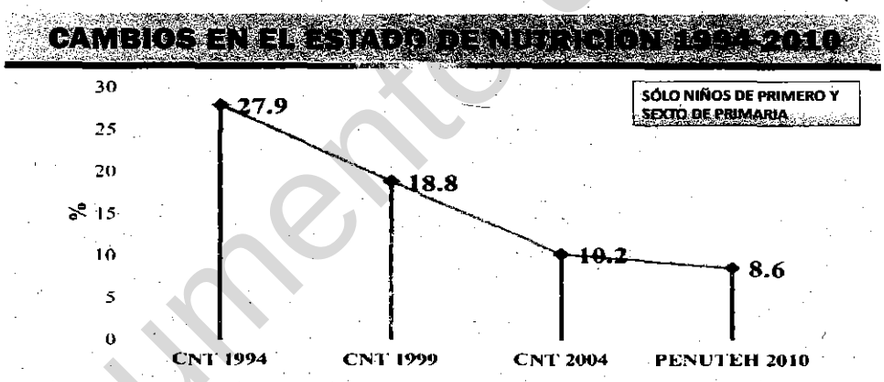
registrando un 42.5% y 30.0%, respectivamente. Por tipo de localidad los escolares de escuelas urbanas fueron los más afectados por el sobrepeso u obesidad que los de las áreas rurales 35.4% contra 23.2%, respectivamente.



FUENTE: Propia, PENUTEH, 2010. Resultados preliminares.

Cambios en la talla de los escolares 1994-2010

En referencia a los resultados de los Censos Nacionales de Talla de los años 1994, 1999 y 2004 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se observa una clara disminución de los problemas de talla baja en los niños de primero y sexto año de primaria de Hidalgo; el análisis de datos antropométricos de los escolares de primero y sexto de primaria del PENUTEH 2010 muestran esa misma tendencia.



FUENTE: Propia, con base en datos publicados por el INSSZ (Censo Nacional de Talla CNT 1994, 1999 y 2004), así como DIF – UAEH (PENUTEH 2010).

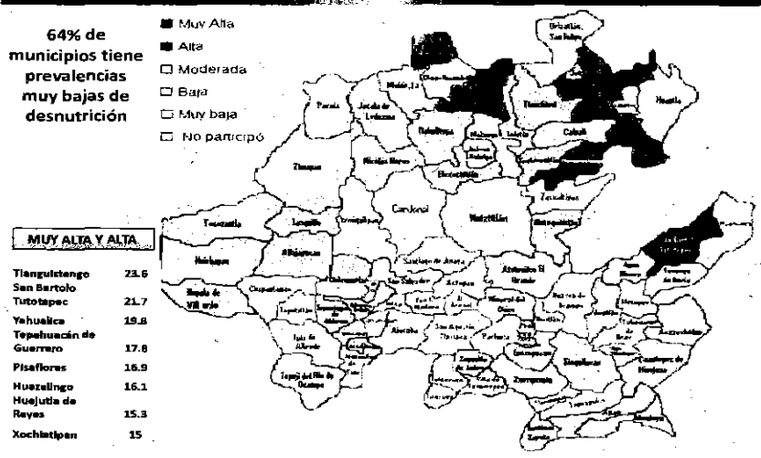
Estado de nutrición de los escolares a nivel municipal

Prevalencia de talla baja o desnutrición crónica

Es así que a nivel municipal, los casos de mala nutrición se comportan de manera diferente, para el caso de la talla baja (desnutrición crónica) se observa con mayor frecuencia en municipios con presencia de población rural, así como con gran presencia de población indígena.

Documento digitalizado

REGIONALIZACIÓN DE LA MALA NUTRICIÓN



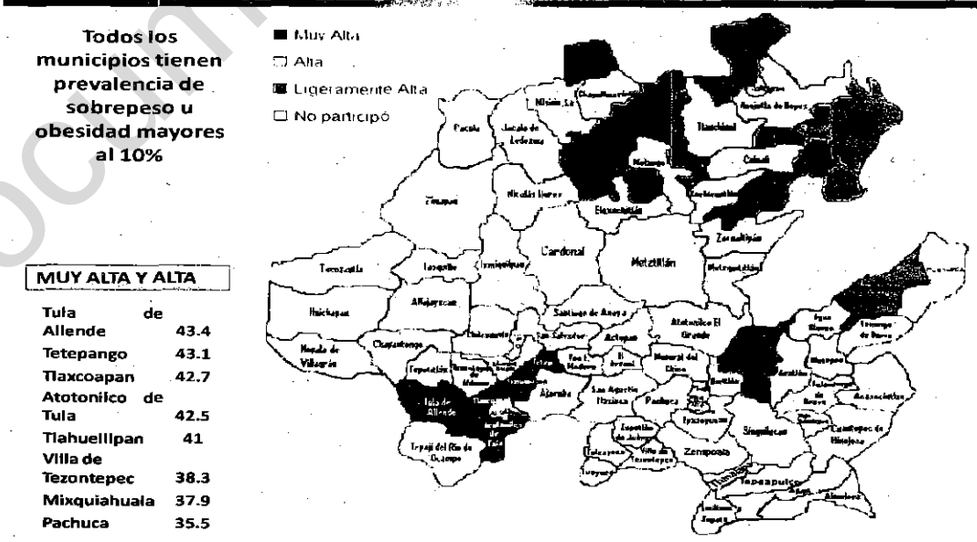
FUENTE: Propia, con base en datos de DIF – UAEH (PENUTEH 2010).

Sin embargo, existen aún 2 municipios con desnutrición crónica muy alta con cifras de 23.6% y 21.7%, respectivamente; 6 Municipios con desnutrición crónica alta: los cuales se localizan en la región Sierra y Huasteca de la entidad, con importante presencia de población indígena; 20 Municipios con desnutrición crónica moderada pertenecientes a las regiones de la Sierra, Huasteca y municipios del centro de la entidad;
29 Municipios con desnutrición crónica muy baja localizados en municipios del Valle del Mezquital y la capital hidalguense. El resto de los municipios (21) muestran prevalencias muy bajas de desnutrición crónica.

Prevalencias de sobrepeso u obesidad:

En este cuadro se observan a nivel municipal las prevalencias de sobrepeso y obesidad por municipio, sobre las cuales se construyeron tres categorías: muy alta con valores mayor o iguales a 40%, alta, que se encuentran en un rango del 20 al 39.9% y ligeramente alta a los encontrados con valores de 10 a 19.9%.

REGIONALIZACIÓN DE LA SOBREPESO Y OBESIDAD



Documento digitalizado

CARENCIA EN ACCESO A ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD.

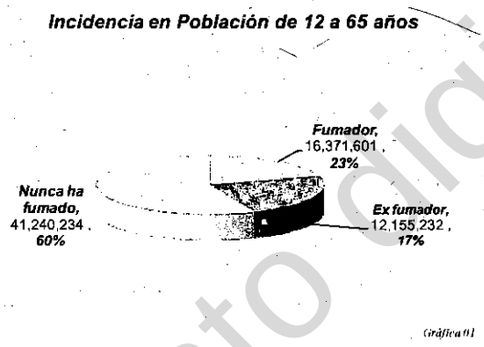
Asimismo, de acuerdo a los resultados de medición de pobreza en 2010, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en el Estado el 29% de la población presentan carencia en el acceso a la alimentación.

Asimismo, el XIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, refiere que en el Estado 900 mil 595 hidalguenses carecen de acceso a servicios de salud.

ADICCIONES

A nivel estatal, las adicciones a sustancias nocivas por su dimensión e impacto es considerado un problema de salud pública, sin embargo este fenómeno implica un complejo mecanismo mediante el cual los individuos intentan compensar alguna carencia, esta se presenta con mayor frecuencia en situaciones de marginalidad, pobreza, violencia familiar, insatisfacción personal, soledad y en ocasiones es una prueba o requisito para pertenecer a un grupo determinado.

Una de las adicciones más comunes y considerada socialmente como la más aceptada en nuestro país la constituye el Tabaquismo, que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, informa que en la población de 12 a 65 años, el 20.5% es fumador activo, cifra que redujo respecto a la ENA 2002, en la que se reportó un 23.67 de fumadores activos, el 23.1% es ex – fumador y el 56.4% es clasificado como "Nunca ha fumado" (ver gráfica 01).



Gráfica 01

Fuente: Secretaría de Salud. Encuesta Nacional de Adicciones ENA 2008. Datos para Hidalgo

Otra adicción común y socialmente aceptable es el Alcoholismo, cuyas consecuencias traen consigo daños físicos y psicológicos de manera personal, familiar e incluso afectar el entorno en el cual se desenvuelve el individuo. Los resultados provistos por la misma Encuesta Nacional del Adicciones 2008 para el Estado de Hidalgo, refieren que en relación al consumo diario de alcohol, tanto para los hombres (2.6%) como para las mujeres (0.4%), está notablemente por encima del promedio nacional.

En el consumo alto, los hombres también se encuentran por arriba de la media nacional (46.6%) y las mujeres están dentro del promedio (14.9%).

Para el consumo consuetudinario, se observa un porcentaje mayor al nacional tanto en los hombres (11.8%) como en las mujeres (1.9%).

Finalmente, en relación con el abuso/dependencia, en el estado se encuentra que para los hombres (12.2%) y para las mujeres (2.1%) está por arriba del promedio nacional.

Una creciente adicción sobre todo en jóvenes y adolescentes, cuya penetración va en aumento en nuestro país y que cuenta con modalidades cada vez más adictivas, lo constituyen las drogas naturales, médicas e ilegales. Los resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, en los tabulados por Drogas refieren

Documento digitalizado

que la exposición al consumo de drogas (que se les hayan regalado o intentado vender drogas) en los hombres es similar y en las mujeres es ligeramente menor al promedio nacional. Al comparar la exposición en el estado con la nacional, al interior de cada sexo, la razón es de 1 hombre del país por cada 1 en Hidalgo y en las mujeres, la razón es de 1.1 a 1.

Al igual que los resultados nacionales, más hombres (29.3%) que mujeres (7.2%) están expuestos en Hidalgo.

En el consumo global de drogas (sin incluir tabaco ni alcohol), se observa que en el estado es mayor al promedio nacional, tanto en hombres (15.3%) como en mujeres (3.8%).

Una situación similar ocurre para las drogas ilegales, en donde el consumo es mayor que el promedio nacional, en un 5.7% en el caso de los hombres y un 0.8% en las mujeres.

Para las drogas médicas, también se observa mayor consumo en el estado que a nivel nacional, tanto en hombres como en mujeres.

Esto es similar para algunas drogas específicas. Así, el consumo de mariguana, cocaína y metanfetaminas es mayor en el estado en ambos sexos, en comparación con el promedio nacional.
Adicional a lo señalado anteriormente, en todos los casos, el consumo de estas drogas es mayor en los hombres en comparación con las mujeres.

Los datos de la encuesta permiten aproximarnos a la demanda de necesidades de atención de la población total, de manera que en lo alto de la pirámide de atención, se observa que el 2.3% de ella presenta dependencia, que corresponde a casi 38,600 personas en el estado.

Al analizar otros aspectos sobre el consumo de drogas, casi dos terceras partes de los hombres y las mujeres, señalan que el número de usuarios se ha incrementado en los últimos cinco años en el país.

En la ciudad de Pachuca, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones en el año 2004 aplicó 1423 cuestionarios a personas que solicitaron tratamiento, de los cuales el 20.6% presentaron algún problema de adicción, de estos el 94.2% fueron del sexo masculino y el 42.2% fueron jóvenes de 15 a 19 años. Con relación al patrón adictivo la droga de mayor consumo fue el alcohol con 42%, seguida del tabaco con un 25% y la marihuana con 15.9%.

Para la atención de las adicciones en el interior del Estado, las acciones se realizan a través de asociaciones sin fines de lucro que adoptan el Programa de los "Doce Pasos" bajo el esquema tradicional y de anexo, que se enfocan en la atención y tratamiento de personas que presentan problemas de adicción al alcohol y drogas básicamente. Así, se tienen registrados 68 Grupos Tradicionales de Alcohólicos Anónimos (Directorio Nacional de Grupos AA), 20 grupos de tipo anexo, 2 centros de carácter religioso espiritual en Pachuca y Huichapan. Por parte del Gobierno del Estado, se ha instalado el Consejo Estatal Contra las Adicciones que ha instrumentado 41 Consejos Municipales y un Instituto Municipal en la ciudad de Pachuca.

Adicionalmente, en el 2009 fue inaugurado el Centro Estatal de Atención Integral contra las Adicciones en la ciudad de Pachuca, Hgo., con la finalidad de proporcionar servicios de prevención y atención de adicciones a cualquier sustancia psicoactiva.

DISCAPACIDAD

La discapacidad ha representado un problema de salud pública, sujeto a cambios relacionados con el momento sociopolítico que vive el país.

Documento digitalizado

Según datos estadísticos, la Organización Mundial de la Salud reporta que a nivel mundial el 10% de la población padece algún grado de discapacidad por lo que se estima que en México existen alrededor de 9.5 millones de personas con discapacidad.

Sin embargo, en el XIII Censo de Población y Vivienda del 2010, realizado por el INEGI), el 4.55% de la población total en el Estado de Hidalgo, padece algún tipo de discapacidad permanente de diversos tipos. Esta cifra representa un total de 121,412 habitantes.

Los principales tipos de discapacidad en nuestro Estado se agrupan de la siguiente manera:

TIPO DE DISCAPACIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
Motriz	63,975	52.69%
Auditiva	16,582	13.65%
Lenguaje	11,847	9.75%
Visual	35,671	29.38%
Mental	10,813	8.90%
Otros	6,247	5.14%

VIOLENCIA

La violencia familiar se reconoce como un problema de salud pública, de derechos humanos, de justicia social, como un delito que además incluye la violencia psicológica, física, sexual y económica.

Hasta hace apenas 3 décadas se ha empezado a tratar la violencia familiar de manera abierta, siendo reconocido como un verdadero problema de salud pública a nivel internacional en la última década del siglo XX, gracias a la firma de los acuerdos alcanzados en las cumbres y conferencias mundiales que ha reconocido el problema y se han propuesto medidas y acciones para enfrentarlo.

La 49ª. Asamblea Mundial de la Salud realizada en Mayo de 1996, reconoció la prevención de la violencia como una prioridad de salud pública e incluyó entre sus recomendaciones las formuladas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Pekín en 1995, cuyos acuerdos siguen siendo los más relevantes.

Asimismo, en el Primer Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, la Organización Mundial de la Salud estima que en el año 2000, 1.6 millones de personas perdieron la vida por actos violentos: la mitad fueron suicidios, una tercera parte homicidios y una quinta parte como consecuencia de conflictos armados. Destaca a demás que la mayor parte de los actos violentos no son mortales, sino que tienen como consecuencia lesiones, trastornos mentales y reproductivos, enfermedades de transmisión sexual cuyos efectos duran años, culminando en muchas ocasiones en discapacidades físicas o mentales permanentes.

El problema de violencia en cualquiera de sus facetas, no es fácil de enfrentar, debido a la fuerte inmersión en una estructura patriarcal y jerárquica, donde la violencia como un mecanismo de control, sometimiento y obediencia es considerada como algo "natural". Esta perspectiva hace que muchas de las personas afectadas no se atrevan a buscar ayuda o no sepan cómo hacerlo.

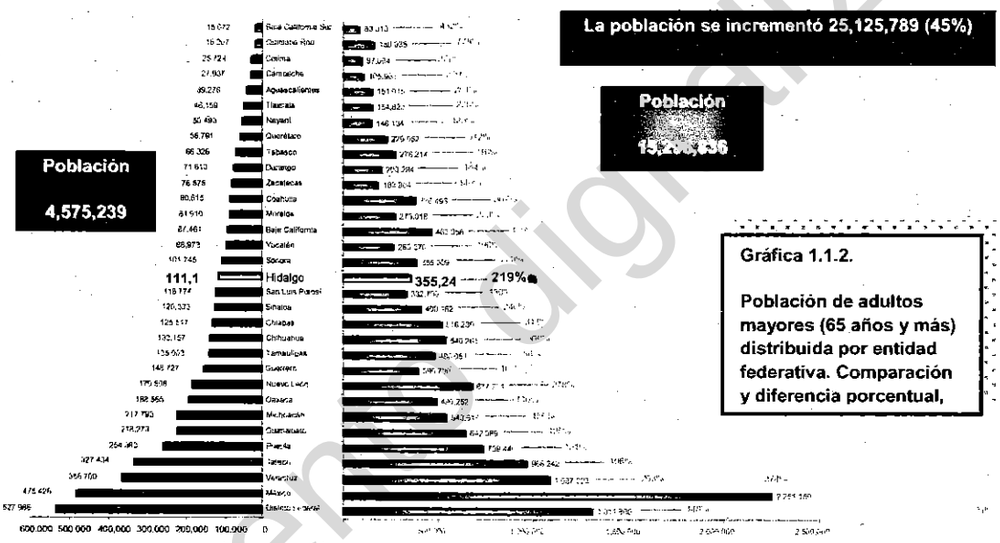
De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, en México dos de cada tres mujeres mayores de 15 años de edad, han sido víctimas de violencia en algún momento de su vida. La violencia de pareja es la más común, 43% de las mujeres reconocen haber sufrido algún incidente de violencia -emocional, económica, física o sexual - por parte de su novio, compañero o esposo. La violencia de pareja no es la única que enfrentan las mujeres. De acuerdo con la misma encuesta avalada por el INEGI, cuatro de cada diez mujeres de 15 años y más han sufrido, a lo largo de su vida, alguna situación de violencia social o comunitaria.

Documento digitalizado

La violencia familiar se acentuó con la crisis económica, pues éstas ocasionan abandono, aumento de las adicciones y mayor violencia al interior de las familias, debido a que quienes las encabezan canalizan de esa manera su frustración ante el desempleo y las dificultades de proveer y cubrir las necesidades del hogar y de sus integrantes. Frustración que experimentan también las mujeres, que actualmente son mayoritariamente jefas de familia. En 55% de los casos de maltrato que se reportan en el sistema nacional DIF, las madres de familia son las agresoras, lo cual se refleja en las denuncias por maltrato infantil que fueron reportadas mismas que aumentaron un 35% entre 2007 y 2008.

ADULTOS MAYORES

En Hidalgo, se observan importantes cambios demográficos como resultado del decremento de la natalidad lo que ha generado una contracción en el grupo de los menores de 14 años; en 1960 representó el 45% de la población total y para el año 2000 disminuyó al 35.4%. En contraparte, la población de 15 a 64 años que representó el 51% en la década de los 60, para el año 2000 fue del 58.4%; lo anterior se traduce en envejecimiento de la población, la que además de demandar pensiones, requiere de una atención de mayor complejidad debido a las enfermedades que experimenta.



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI y Estimaciones CONAPO

Hidalgo, al igual que el país atraviesa por una intensa transformación que muestra cambios y grandes contrastes en aspectos demográficos, culturales, educativos, económicos, políticos y sociales. En 2004, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo realizó la Encuesta Sociodemográfica del Envejecimiento en el Estado de Hidalgo, documento en el que específicamente se aborda la estructura de la población por edad y sexo, algunas características del tamaño de familia, el alfabetismo, el lugar de residencia y las condiciones de la vivienda; entre la información más relevante se observa:

- Del total de la población masculina con 60 años y más que fue entrevistada en sus hogares en el Estado de Hidalgo, para el grupo de 60-64 se tuvo 31.3%, 22.8% para los de 65-69, 18.6% para los de 70-74, 13.4% para los de 75-79, 7.9% para los de 80-84 y 6.0% para 85 y más años.

- El 45.4% de adultos mayores de sexo masculino manifestó tener estudios de primaria, ya sea completa o incompleta, el 3.2% estudios de secundaria y el 9.7% niveles superiores a partir de la preparatoria; aunque destaca que un 41.7% declaró no tener ningún tipo de estudios. Las mujeres, por su parte, declararon un 39.6% haber cursado estudios de primaria, ya sea completa o incompleta, 2.8% estudios de secundaria y sólo 1.8% estudios

Documento digitalizado

de bachillerato, equivalentes o más. Las mujeres sin estudios con 60 años y más superan el porcentaje de hombres con el 14.1%, también son menos el número de mujeres con estudios de primaria, 5.8%; y en el grupo de bachillerato y más también existe una diferencia considerable, a favor de los hombres. Se concluye que en el nivel de escolaridad y la condición de alfabetismo, existe una fuerte diferenciación entre ambos sexos, siendo los hombres los más favorecidos.

- El 48.5% de hombres mayores de 65 años viven en áreas urbanas, y el 51.5% que lo hacen en áreas rurales. Del total de mujeres, el 39.6% residen en áreas rurales y el 60.4% en zonas urbanas.

- Cerca de un 30% para hombres o mujeres que habitan en viviendas con un solo cuarto para dormir, tienen difíciles condiciones de vida, puesto que en su mayoría viven con otros ocupantes en la vivienda. Además, del total de viviendas captadas en la Encuesta con un solo cuarto para dormir un porcentaje de 31.0% tienen más de 3 ocupantes. Esto confirma la preocupación anterior de conocer con mayor profundidad la dinámica al interior de estas viviendas que tienen por lo menos un anciano.

- En cuanto a actividad económica se observa que el 50.2% de adultos mayores en el Estado desempeña un trabajo no remunerado, mismo que incluye quehaceres del hogar y servicios gratuitos a la comunidad. En tanto, el 30.2% de la población desarrolló alguna actividad remunerada; en este rubro se contemplan aquellos individuos incapacitados temporalmente con goce de sueldo (0.3%); además aproximadamente una quinta parte de los ancianos (19.3%) permaneció inactiva. Diferenciando los datos según sexo, se encuentra que existe una mayor proporción de hombres (50.4%) con trabajo remunerado que de mujeres en tal condición (11.8%); por el contrario, éstas últimas superan a la población masculina en lo que a trabajo en el hogar se refiere con 73.4% por 17.7% que presentaron los hombres.

- Del total de la población de 60 años y más el 74.8% ha desempeñado una actividad laboral en algún momento de su vida; sin embargo, sólo el 16.8% de ellos ha sido incluido en algún plan de pensión o retiro, independientemente de que ya se haya beneficiado de él o de que espere hacerlo en el futuro. Por otra parte, se observan grandes diferencias según sexo, ya que la proporción de hombres incluidos en algún plan de retiro es aproximadamente el doble que el de las mujeres (20.17% y 9.6%, respectivamente).

  La edad a la que recibieron la pensión o a la que esperan recibirla, se encuentra principalmente entre los 60 a 69 años (38.6% en el grupo de 60 a 64 años y 20.8% en el grupo de edad de 65 a 69), aunque no se observan grandes diferencias en este rubro según sexo. En relación a la población que no esta incluida en ningún plan de pensión o retiro, el 76.5% manifestó no tener derecho, el 13.1% trabajaron en empresas que no los ofrecían, el 8.5% no saben si tienen derecho y el 1.9% tienen derecho pero no se los quieren otorgar.

- El 61.4% de las mujeres tienen entre sus fuentes de ingreso a familiares que viven con ellas, mientras que en el caso de los hombres el porcentaje es casi la mitad (36.2%). Por lo que se refiere al sueldo y a las pensiones sucede lo contrario, los hombres obtuvieron un 40.0% y las mujeres un 10.5% en el primer caso; mientras que en el segundo fue de 16.5% y 4.1% respectivamente. Una revisión de los ingresos totales de la población de edad avanzada muestra que una considerable proporción de ellos no tienen ingreso alguno (17.1%), el 70.3% recibe menos de mil pesos mensuales, el 8.3% reciben de $1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) a $1,999.00 (un mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) y solamente el 4.3% reciben más de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

Documento digitalizado

Existen centros de atención especializada dependiente de los SMDIF, pero estos no se encuentran al corte del 04 de marzo en su totalidad, toda la atención estatal institucional, se muestra en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	IHAAMEH	DIF Hidalgo				DIF Municipales	Salud
	Casas de día	Casa Hogar	Promotores Calidad de Vida en el Adulto Mayor	CRIH / CRIRH	UBR's	Centros Especializados	Hospitales Especializados
Acatlán			X			Trabajan en biblioteca con un grupo de 68 Adultos Mayores	
Acaxochitlán			X		X		
Actopan	X		X		X		
Agua Blanca De Iturbide			X				
Ajacuba	X		X			1 Casa de Día. Santiago Tezontlale. 120 a 140 benef.	
Alfajayucan			X			10 grupos de trabajo. 300 benef.	
Almoloya	X		X		X		
Apan	X		X		X	2 Centros: Apan y Chimalpa. 195 benef.	
Arenal, El			X			Grupo con IAAMEH. 20 benef.	
Atitalaquia	X		X		X		
Atlapexco			X				
Atotonilco El Grande	X		X		X		
Atotonilco De Tula			X		X	Casa de descanso 80 - 120 benef.	
Calnali	X		X		X		
Cardonal			X			Grupos de trabajo 15 - 20 benef.	
Cuautepec De Hinojosa			X			Casa de día (municipal). 64 benef.	
Chapantongo			X				
Chapulhuacán			X		X	Grupo con 23 benef.	
Chilcuautla			X		X	3 Grupos. 45 benef.	
Eloxochitlán			X		X	Grupo con 30 benef.	
Emiliano Zapata	X		X			Casa de día (municipal). 260 personas	
Epazoyucan			X				
Francisco I. Madero	X		X		X		
Huasca De Ocampo			X				
Huautla			X		X	2 grupos. 50 benef.	
Huazalingo			X		X		
Huehuetla			X	X			
Huejutla De Reyes	X		X	X	X	Grupos en UBR. 15 benef.	
Huichapan			X		X		
Ixmiquilpan	X		X	X	X		
Jacala De Ledezma			X		X		
Jaltocán			X				
Juárez Hidalgo			X				
Lolotla	X		X			4 Grupos. 180 benef.	
Metepec			X				
San Agustín Metzquititlán			X				
Metztitlán			X		X		
Mineral Del Chico			X			Casa de día (municipal)	
Mineral Del Monte			X				
Misión, La			X				
Mixquiahuala De Juárez	X		X		X		
Molango De Escamilla			X		X		
Nicolás Flores			X		X		
Nopala De Villagrán			X		X		
Omitlán De Juárez			X				
San Felipe Orizatlán			X		X		
Pacula			X		X		
Pachuca de Soto	X	XX	X	X	XX		X

MUNICIPIO	IHAAMEH	DIF Hidalgo				DIF Municipales	Salud
	Casas de día	Casa Hogar	Promotores Calidad de Vida en el Adulto Mayor	CRIH / CRIRH	UBR's	Centros Especializados	Hospitales Especializados
Pisaflores			X				
Progreso De Obregón			X		X		
Mineral De La Reforma			X				
San Agustín Tlaxiaca			X				
San Bartolo Tutotepec			X		X		
San Salvador			X				
Santiago De Anaya			X				
Santiago Tulantepec			X				
Singuilucan			X		X		
Tasquillo			X		X		
Tecozautla			X				
Tenango De Doria	X		X				
Tepeapulco	X		X		X		
Tepehuacán De Guerrero			X		X		
Tepeji Del Río De Ocampo			X		X		
Tepetitlán			X				
Tetepango			X		X		
Villa De Tezontepec			X		X		
Tezontepec De Aldama	X		X		X		
Tianguistengo			X		X		
Tizayuca	X		X		X		
Tlahuelilpan	X		X		X		
Tlahuiltepa			X				
Tlanalapa			X				
Tlanchinol			X				
Tlaxcoapan			X		X		
Tolcayuca			X		X		
Tula De Allende	X		X	X	X		
Tulancingo De Bravo	X		X	X	X		
Xochiatipan			X				
Xochicoatlán			X				
Yahualica			X				
Zacualtipán De Angeles	X		X		X		
Zapotlán De Juárez			X		X		
Zempoala			X		XX		
Zimapán			X				

Fuente: Propia. Sistema DIF Hidalgo. Subdirección General de Atención Social. Subdirección de Planeación. 2011.

Documento digitalizado

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Dada la naturaleza del Sistema DIF Hidalgo y su homologación con un importante número de acciones asistenciales que parten del ámbito nacional y que requieren su oportuna ejecución en el contexto estatal y municipal, así como los avances logrados en materia de alimentación y nutrición, discapacidad, prevención y atención a la violencia que le otorgan una amplia aceptación y presencia en el territorio estatal, se considera que es momento para sembrar la semilla que detone las acciones necesarias para alcanzar escenarios posibles en cada materia de largo plazo, basados en planeación prospectiva que rebase los compromisos a establecerse en un periodo de la administración gubernamental.

Por lo anterior, es menester citar aquellos factores tácticos, operativos y estratégicos que pudieran incidir positiva o negativamente en la estructura, funcionamiento e identidad del organismo:

1. La asignación presupuestal anual correspondiente al recurso federal destinado exclusivamente para la asistencia social;

2. Cambios en las estrategias de atención emitidas por el SNDIF para atender las problemáticas planteadas, lo que podría obligar a cambiar la estructura organizacional o bien la ejecución de los proyectos.

3. Los tiempos de aprobación de legislación por parte del Congreso del Estado en la aprobación de una nueva Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas

- Experiencia probada del equipo DIFH
- Programas que han posicionado al Sistema DIFH.
- Disponibilidad del personal para aprender.

Debilidades

- El personal directivo y operativo no ha profundizado en el contenido, trascendencia e implicaciones de la Nueva Visión de la Asistencia Social.
- Se carece de un esquema de comunicación organizacional tanto en lo general como en cada una de las áreas específicas.
- La reorganización del Sistema DIF Hidalgo se ha dado en la forma, el proceso estructural requiere un proceso continuo
- Personal con desgaste físico y emocional.

Oportunidades

- Ser una institución pionera a nivel nacional que rompe con el asistencialismo y pone en práctica una Nueva Visión de la Asistencia Social.
- Generar políticas públicas novedosas.
- Potenciar la experiencia del personal.

Documento digitalizado

- Reorientación en la forma de interactuar al interior del organismo, de manera interinstitucional, así como con la sociedad con las otras dependencias del gobierno del Estado y hacia la sociedad.

Amenazas

- Perder la oportunidad de innovación.
- Continuar trabajando las acciones conforme a inercias.
- Recorte presupuestal federal o estatal.
- Desaprovechar la oportunidad de difundir, con hechos, la Nueva Visión de la Asistencia Social.

FODA Subprograma 01. Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable

Fortalezas

- Personal altamente comprometido, calificado, experimentado en la ejecución de los proyectos y estrategias asociados;
- Presencia permanente con la población en la vida institucional;
- Vinculación lograda con diversas instituciones de asistencia social, médicas y de laboratorio.

Debilidades

- Desgaste emocional del personal que con el compromiso institucional se involucre demasiado en los casos de los beneficiarios;
- Capacidad instalada en Centros Asistenciales a veces rebasa la demanda;
- Falta de convenios de colaboración interinstitucionales suficientes que permitan ampliar la cobertura y tipo de atención.

Oportunidades

- Mejorar la calidad de vida de las personas víctimas de maltrato, abuso o abandono mediante la atención interinstitucional especializada;
- Contribuir a la integración o reintegración de quienes han sido víctimas de maltrato, abuso o abandono;
- Apoyar las necesidades prioritarias de las personas en situación de vulnerabilidad.

Amenazas

- Falta de recurso federal, estatal que a su vez disminuyan la capacidad de obtención de recursos propios para continuar con la implementación de políticas públicas de apoyo directo y salvaguarda de la población;
- Contingencias sanitarias que impidan o limiten los esquemas actuales de apoyo a la población

FODA Subprograma 02. Alimentación sana

Fortalezas

- Personal altamente comprometido, calificado, experimentado en la ejecución de los proyectos y estrategias asociados;

Documento digitalizado

- Presencia permanente y aceptación con la población en la vida institucional;

- Esquemas de implementación y participación interinstitucional de las acciones derivadas.

Debilidades

- No se cuenta aún con el diseño de políticas públicas que den atención a nuevas problemáticas asociadas;

- Insuficiencia de personal operativo para la implementación de nuevas estrategias de atención

Oportunidades

- Mejorar la calidad nutricia de las personas que presentan desnutrición, sobrepeso u obesidad permanentemente;

- Apoyar las necesidades prioritarias de las personas en situación de vulnerabilidad

Amenazas

- Falta de recurso federal, estatal que a su vez disminuyan la capacidad de obtención de recursos propios para continuar con la implementación de políticas públicas de apoyo alimentario a la población;

- Contingencias sanitarias que impidan o limiten los esquemas actuales de apoyo a la población;

FODA Subprograma 03. Progreso en las comunidades

Fortalezas

- Personal altamente comprometido, calificado, experimentado en la ejecución de los proyectos y estrategias asociados;

- Presencia permanente con la población en la vida institucional;

- Vinculación lograda con diversas instituciones de la sociedad civil e iniciativa privada.

Debilidades

- Desgaste emocional del personal que con el compromiso institucional se involucre demasiado en los casos de los beneficiarios;

- Capacidad instalada o baja disponibilidad de recursos para atender un mayor número de beneficiarios.

Oportunidades

- Mejorar la calidad de vida de las personas a través de la capacitación formal o no formal para el trabajo que les permita encontrar mejores oportunidades de empleo;

- Mejorar la calidad de vida de las familias cuyos integrantes se vean beneficiados con empleos acorde a sus capacidades y aptitudes;

- Mejorar la calidad de vida en comunidad a través de acciones de desarrollo comunitario que les procuren los mínimos de bienestar social

Amenazas

- Falta de recurso federal, estatal que a su vez disminuyan la capacidad de obtención de recursos propios para continuar con la implementación de políticas públicas de desarrollo personal, familiar y comunitario;

Documento digitalizado

- Contingencias sanitarias que impidan o limiten los esquemas de capacitación o formación actuales;

- Negativa de la sociedad civil o iniciativa privada a seguir colaborando en las estrategias coordinadas

FODA Subprograma 04. Progreso en las comunidades

Fortalezas

- Personal altamente comprometido, calificado, experimentado en la ejecución de los proyectos y estrategias asociados:

- Presencia permanente con la población en la vida institucional;

- Aceptación de las estrategias implementadas por los Sistemas DIF municipales y los habitantes de las comunidades a fortalecer.

Debilidades

- Desgaste emocional del personal que con el compromiso institucional se involucre demasiado en los casos de los beneficiarios;

- Capacidad de atención reducida debido al número de promotores comunitarios y al tiempo que requiere cada comunidad en el proceso de desarrollo.

Oportunidades

- Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en localidades de muy alta y alta marginación;

- Cambiar el paradigma de apoyos directos para solucionar problemáticas inmediatas por el proceso de guía hacia su propio desarrollo familiar y comunitario.

Amenazas

- Falta de recurso federal, estatal que a su vez disminuyan la capacidad de obtención de recursos propios para continuar con la implementación de políticas públicas que promuevan la integración familiar;

- Contingencias sanitarias que impidan o limiten los esquemas de apoyo a la población actuales;

- Desinterés por parte de los pobladores de una localidad en el proceso de guía y aprendizaje.

FODA Subprograma 05. Salud y Discapacidad

Fortalezas

- Personal altamente comprometido, calificado, experimentado en la ejecución de los proyectos y estrategias asociados;

- Presencia permanente con la población en la vida institucional;

- Vinculación lograda con diversas instituciones de asistencia social, médicas y la academia en materia de investigación.

Debilidades

- Desgaste emocional del personal que con el compromiso institucional se involucre demasiado en los casos de los beneficiarios;

- Capacidad instalada en los espacios especializados se ven rebasados por la demanda.

Documento digitalizado

Oportunidades

- Mejorar la calidad de vida de las personas que padecen alguna enfermedad y carecen de servicios de seguridad social, mediante la atención interinstitucional especializada;

- Aprovechar la infraestructura pública instalada en el interior del Estado para realizar acciones diversas que promuevan la salud y rehabilitación de la población vulnerable.

- Espacios diseñados para garantizar la atención y seguimiento de quienes acuden a los centros en materia de salud.

Amenazas

- Falta de recurso federal, estatal que a su vez disminuyan la capacidad de obtención de recursos propios para continuar con la implementación de políticas públicas que promuevan la salud de la población vulnerable;

- Contingencias sanitarias que impidan o limiten los esquemas actuales de atención a la salud.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

A pesar de los enormes esfuerzos realizados en los últimos años en materia de asistencia social a población vulnerable y los significativos avances registrados para lograr una cobertura de impacto, se pueden identificar las siguientes problemáticas a solventar:

1. Existe población que por sí sola no puede salir su situación de rezago social, tal como lo establece el Índice Estatal de Vulnerabilidad Social (IEVS) que para Hidalgo es del 13.19%, misma que requiere de atención inmediata con apoyos diversos que contribuya a solventar su problemática emergente o bien, mejorar su calidad de vida.

2. Se registra aún niveles de desnutrición en el interior del Estado en el grupo poblacional de menores en edad escolarizada básica, especialmente en zonas rurales, en contraparte, se registró un creciente número de menores con sobrepeso u obesidad, todo ello con base en los resultados del PENUTEH 2010; además se registran importantes problemáticas tales como la bulimia y anorexia en adolescentes y jóvenes.

3. La dispersión de comunidades rurales en el interior del Estado, dificulta la promoción del desarrollo regional y estatal equilibrado, dificultando la operatividad en la lucha por abatir las condiciones de desventaja en los ámbitos personal, familiar y comunitario.

4. Los índices de violencia al interior de las familias vulnera sensiblemente a sus integrantes más desprotegidos o víctimas de ésta, específicamente mujeres, niñas, niños, personas con discapacidad y adultos mayores, cuyos índices desafortunadamente van en aumento según muestra la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, en la que se refleja que al menos el 66% de la población femenina mayor de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia en su vida.

5. Insuficiente cultura de autocuidado y atención a la salud en todos los grupos etarios, situación que complica el estado de salud a futuro de los adultos mayores al requerir servicios especializados. Igualmente, se registra un desgaste físico, emocional y económico en las personas con discapacidad que deben acudir constantemente a recibir consultas de diagnóstico, seguimiento y terapias.

Subprograma 01. Apoyo y Salvaguarda a la población vulnerable

1. La insuficiencia de recursos para solventar de manera integral las problemáticas que requieren atención inmediata.

Documento digitalizado

2. A pesar de la actual cobertura en materia de salud en el interior del Estado con la infraestructura hospitalaria actual, el nivel de especialidad que requiere alguna población para su atención le obliga a buscar alternativas de solución a la capital del Estado.

3. La atención inmediata solicitada en materia de asistencia social es una consecuencia de una serie de problemáticas que requieren atención integral para lograr un verdadero desarrollo humano.

Subprograma 02. Alimentación sana

1. La dispersión geográfica de las localidades en el interior del Estado dificulta la distribución de los apoyos alimentarios.

2. De acuerdo a los resultados del PENUTEH 2010, las problemáticas de desnutrición, sobrepeso y obesidad se presentan en los 84 municipios, lo que dificulta la atención focalizada de políticas públicas especializadas.

3. Los cambios de administraciones municipales insuficientemente profesionalizados genera cortes en la entrega oportuna de los apoyos alimentarios durante el proceso de integración de nuevos equipos de trabajo por parte de los Sistemas DIF municipales.

Subprograma 03. Progreso en las comunidades

1. El tiempo que conlleva lograr el desarrollo comunitario y el número de promotores comunitarios en el interior del Estado generan un limitado número de comunidades desarrolladas en el corto plazo.

2. Los resultados alcanzados en el corto plazo generan poco interés en el orden municipal, destinando recursos para otras acciones asistenciales.

3. La alta rotación de personal en el orden municipal genera falta de continuidad en la implementación de los proyectos de desarrollo comunitario.

Subprograma 04. Integración familiar.

1. La dispersión de comunidades dificulta las tareas de identificación, denuncia y seguimiento en los temas de violencia.

2. La incipiente participación de la sociedad civil dificulta las acciones en materia de promoción de valores y rescate de tradiciones de manera corresponsable.

3. Los tiempos de los trámites legales referentes a la situación jurídica de población sujeta de asistencia social por maltrato, abuso o abandono, retrasan la integración o reintegración de menores a hogares que les puedan ofrecer condiciones aptas para su desarrollo.

Subprograma 05. Salud y Discapacidad.

1. La falta de una cultura de autocuidado en la población, detona a largo plazo padecimientos que requieren atención especializada con altos costos para el Estado y los propios beneficiarios.

2. Insuficiencia de personal profesional calificado para atender demandas médicas y de rehabilitación en los espacios dispuestos para éstos fines.

3. Falta de cultura incluyente hacia las personas con discapacidad que facilite

Documento digitalizado

las estrategias de integración de este grupo poblacional a los ámbitos social, educativo y productivo.

c) Potenciales de Desarrollo

Con la cobertura y presencia alcanzada al día de hoy en el interior del Estado, es posible fincar las bases necesarias para atender a la población en situación de desventaja a través de la corresponsabilidad Estado – Sociedad.

Esta misma cobertura, la participación interinstitucional lograda con los sectores público (en sus tres órdenes y poderes), privado y social, constituye un factor determinante para la implementación de políticas públicas eficaces encaminadas a lograr un escenario posible que mejore la condición de vida de la población objetivo.

La enorme experiencia del personal en materia de asistencia social y su compromiso con la institución, nos brinda la oportunidad de transformar la asistencia social tradicional por un modelo que permee el desarrollo humano de las y los hidalguenses.

A su vez, el protocolo de desarrollo humano implementado en todas las áreas del Sistema DIF Hidalgo, permitirá que la coordinación interinstitucional se vea inmersa dentro del mismo protocolo, contribuyendo al desarrollo de los organismos que colaboran con la institución.

d) Estrategias de Competitividad

Aunque aparentemente el sector social no tendría la posibilidad de implementar estrategias de competitividad como el sector económico, ésta se puede ver reflejada en:

Una adecuada planeación financiera que permita una eficaz y eficiente administración de los recursos financieros y humanos del organismo, así como de aquellas instituciones que se suman al esfuerzo asistencial.

La búsqueda de recursos extraordinarios a través de organismos de cooperación internacional para alcanzar el desarrollo de comunidades catalogadas de muy alta y alta marginación.

El protocolo de desarrollo humano aplicado a la población beneficiada, proveerá de los elementos necesarios para salir de su situación de desventaja, al buscar la solución integral a sus problemáticas.

La planeación prospectiva estratégica con especial énfasis en el desarrollo regional, permitirá contribuir al alcance de metas y objetivos públicos a través de estrategias de salud preventiva, incidencia en el mejoramiento del tejido social y atención a una creciente demanda de la población adulto mayor.

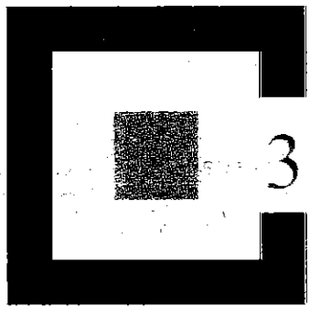
El principio de corresponsabilidad en el ámbito asistencial, deriva en la participación de diversos sectores público, privado y social para alcanzar en menor tiempo el desarrollo de la población vulnerable, generando su integración o reintegración familiar, social y/o productiva.

El rescate de valores en el interior de la familia y la preservación de tradiciones, restaura el tejido social contribuyendo en el freno de problemáticas tales como adicciones, violencia social, crimen organizado, entre otras, además de promover el arraigo e identidad cultural.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO



3 Factor Social y Análisis Prospectivo

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Subprograma 01. Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable

Convenios de colaboración con:

- Instituciones nacionales y estatales que brindan servicios asistenciales a menores y adultos mayores con problemas mentales o discapacidad mental.
- Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) y Consejo Naciona de Fomento Educativo (CONAFE) para la atención a la primera infancia en preescolares.
- Farmacias, laboratorios y hospitales privados a nivel estatal para la obtención de costos especiales a población en situación de pobreza.
- Asociaciones civiles estatales para la atención directa diversa a población vulnerable a través de la H. Junta General de Asistencia.

Subprograma 02. Alimentación sana

Convenios de colaboración con:

- Sistema Nacional DIF para la radicación de recurso federal y reglas de operación referentes a la "Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria".
- Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, para el desarrollo de nuevos productos y tecnologías en materia alimentaria.
- Sistemas DIF municipales y SEPH para la distribución y entrega de los apoyos alimentarios a menores escolarizados y población abierta.

Subprograma 03. Progreso en las comunidades

Convenios de colaboración con:

- Sistema Nacional DIF para la radicación de recurso federal y reglas de operación referentes a la "Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria".
- Sistemas DIF municipales, para la operación de las estrategias de desarrollo comunitario asociadas.

Subprograma 04. Integración familiar

Convenios de colaboración con:

- Sistemas DIF municipales, para la operación de las Subprocuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.
- SEPH, para la ejecución de acciones encaminadas a la promoción del rescate de valores
- Sistema Nacional DIF, para el fortalecimiento de acciones preventivas y de atención a la violencia familiar.
- Poder judicial del Estado, para implementar en forma conjuntas las

Documento digitalizado

acciones conducentes a lograr la Estrategia restaurativa con proyecto de vida dirigida a menores infractores.

Subprograma 05. Salud, rehabilitación y discapacidad

Convenios de colaboración con:

- Sistemas DIF municipales, para la apertura de Unidades Básicas de Rehabilitación.
- Instituciones médicas privadas y fundaciones nacionales para la ejecución de jornadas médicas de subespecialidad.
- Servicios de Salud de Hidalgo (SSH) para ejecución de jornadas de detección oportuna de cáncer, jornadas médicas, atención especializada a población vulnerable.
- Presidencias municipales, para la aportación mensual económica que fortalezca la operación de las Subprocuradurías de la Defensa del menor y la familia, Centros de Rehabilitación Integral Regionales en el interior del Estado y Hospital del Niño DIF.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

A través del Programa Institucional de Desarrollo "Asistencia Social con Desarrollo Humano", se continuará la lucha a la desnutrición infantil, así como disminuir la prevalencia actual de sobrepeso y obesidad, mediante el replanteamiento de las políticas públicas alimentarias existentes, así como la implementación de acciones coordinadas con instituciones estatales públicas, privadas y sociales.

Igualmente, con las acciones planteadas en materia de asistencia social con desarrollo humano se contribuirá a lograr mejores resultados en la próxima evaluación a efectuarse en 2015 de los objetivos de desarrollo humano de la ONU:

- Erradicar pobreza y hambre
- Igualdad entre géneros
- Reducción de la mortalidad en niños
- Mejora de la salud materna

El replanteamiento de las políticas públicas en materia de desarrollo comunitario, permitirán dar sostenibilidad a los proyectos productivos otorgados al pasar de la modalidad personal o familiar por la comunitaria, mediante la capacitación y el seguimiento en el proceso de desarrollo de los mismos, garantizando su éxito e impulsando su desarrollo económico.

En materia de rehabilitación, se pretende lograr una cobertura total en la atención mediante la apertura de 37 Unidades Básicas de Rehabilitación en el mismo número de municipios que hoy no cuentan con este servicio para las personas con discapacidad.

Igualmente, durante la presente administración se logrará una certificación internacional en la atención del Hospital del Niño DIF, lo que permitirá acceder a la participación de recursos internacionales destinados a atender la salud de niñas y niños de escasos recursos que ahí acuden.

3.3. Prospectiva Estratégica

Con base en el análisis efectuado en los antecedentes y diagnóstico, se observan 3 áreas o temas de oportunidad que contribuyan al lograr el desarrollo del Estado para alcanzar el Hidalgo que anhelamos, siendo éstas:

- Salud preventiva
- Violencia familiar
- Adultos mayores

Documento digitalizado

Por lo anterior, y explotando la experiencia y capacidad del personal del DIF estatal, así como la actual red de cooperación existente con el gobierno en sus tres órdenes y poderes, iniciativa privada y sociedad civil organizada, se proponen 3 estudios de prospectiva estratégica, a través de los cuales se sienten las bases de coordinación para alcanzar escenarios posibles en un espacio – tiempo de cobertura estatal a más de 30 años, dado que el término prospectiva incluye acciones para alcanzar futuros posibles, deseables, tendenciales y apuesta; así como los compromisos que del propio estudio se deriven.

Entendiendo la prospectiva estratégica como la fuerza creadora del hombre para dominar y transformar la naturaleza y está estrechamente relacionado con la noción de libertad, entendida como la capacidad que tiene la voluntad para obrar de una manera o de otra, se podría decir que la construcción del futuro no fuera ni posible ni entendible si el hombre no tuviera la suficiente libertad para llevarla a cabo. Pero, a su vez, la voluntad obra movida por la claridad que le proporciona el intelecto.

Estos estudios de prospectiva estratégica, se basarán en la metodología del Dr. Francisco José Mojica, máximo referente en América Latina para la realización en estudios prospectivos, pues conjuga las metodologías de la escuela determinista prospectiva de Michel Godet y los toques voluntaristas de Gastón Berger.

Es así que, de manera general y conscientes de que las acciones del gobierno no son suficientes y que el compromiso adquirido por parte de la nueva administración 2011 – 2016 incluye una amplia participación social y económica, tendiente a una gobernanza estatal, se pueden avizorar los siguientes escenarios esquematizados en un diagrama de Peter Schwartz, considerando solamente dos grandes variables, la acción del gobierno y la participación ciudadana:

ESCENARIOS AL 2040 EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

ESQUEMA TRADICIONAL	+ ESQUEMA PROSPECTIVO
Basado en programas institucionales tradicionales de atención sexenal, beneficiando a grupos sociales prioritarios, aprovechando la cobertura de infraestructura actual.	Resultados de los compromisos derivados del análisis prospectivo, el cual ha derivado en la implementación de políticas públicas incluyendo a la sociedad civil organizada, iniciativa privada, gobierno en sus 3 órdenes, academia (instituciones de nivel medio y superior) y líderes de opinión en el interior del Estado.
Esto dificulta las acciones en el cambio de administraciones municipales	
-	*Participación Ciudadana* +

Documento digitalizado

Participación del Gobierno

DETERIORO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN 2011

No se realizaron acciones de atención al grupo de adultos mayores que se ha incrementado en un 300% respecto al 2011, el sobrepeso y la obesidad afectan a más del 50% de la población infanto – juvenil y los índices de violencia familiar han crecido en más de un 30% en los hogares hidalguenses.

INSUFICIENCIA EN LA COBERTURA DE ATENCIÓN

La creciente demanda de atención en los programas estatales institucionales del Gobierno Estatal cubrirían tan solo un 10% de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Fuente: Propia. Sistema DIF Hidalgo. Subdirección General de Planeación, Administración y Finanzas. Dirección de Planeación, Administración y Finanzas. Subdirección de Planeación. 2011, con base en la herramienta de construcción de escenarios en Planeación prospectiva denominada "Diagrama de Peter Schwartz"

Subprograma 01. Apoyo y Salvaguarda a la población vulnerable

ESCENARIOS AL 2040. Apoyo y Salvaguarda de la población vulnerable

ALTA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Planeación e implementación de políticas públicas reactivas con base en demandas de atención a la salud y protección asistencial.

Incremento en el número de OSC's encaminadas a atender demandas de la población en materia de violencia familiar, espacios para adultos mayores y promoción de autocuidado en salud.

EL HIDALGO QUE ANHELAMOS

Resultados alcanzados con base en planeación de largo plazo de políticas públicas, incluyentes y con alta participación interinstitucional, logrando:

-Disminuir la demanda de atención inmediata gracias a los esquemas de salud preventiva, contando con población más saludable y productiva.
- Decremento en el Índice de Vulnerabilidad Social (IEVS).

Participación Ciudadana

Participación del Gobierno

POLÍTICAS PÚBLICAS INSUFICIENTES

Insuficiencia de espacios y políticas públicas para la atención en materia de salud para adultos y adultos mayores cuyas condiciones no fueron atendidas oportunamente.

Se registran nulos esquemas de participación interinstitucional entre gobierno, sociedad civil organizada y academia .

ESCENARIO TENDENCIAL

La creciente demanda de atención inmediata en población que hoy principalmente es adulto mayor de escasos recursos en materia de salud solo es apoyada en un 10% por las instituciones en materia de asistencia social.
Deficiente colaboración interinstitucional entre gobierno y sociedad civil.

Documento digitalizado

Fuente: Propia. Sistema DIF Hidalgo. Subdirección General de Planeación, Administración y Finanzas. Dirección de Planeación, Administración y Finanzas. Subdirección de Planeación. 2011, con base en la herramienta de construcción de escenarios en Planeación prospectiva denominada "Diagrama de Peter Schwartz"

Subprograma 02. Alimentación Sana

ESCENARIOS AL 2040. Alimentación Sana

ALTA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Planeación e implementación de políticas públicas reactivas que no garantizan la seguridad alimentaria y se registra aún un incremento de sobrepeso y obesidad en la población.

Se observó un incremento en el número de apoyos alimentarios a través de fundaciones internacionales y OSC's que trabajan aisladamente en comunidades marginadas.

+ EL HIDALGO QUE ANHELAMOS

Resultados alcanzados con base en planeación de largo plazo de políticas públicas, incluyentes y con alta participación interinstitucional:

Se garantiza la seguridad alimentaria a través de la orientación alimentaria y el desarrollo comunitario.

Tan solo el 2% de la población presenta sobrepeso y obesidad.

Disminución de enfermedades crónico – degenerativas asociadas a la malnutrición. +

Participación Ciudadana

Participación del Gobierno

POLÍTICAS PÚBLICAS INSUFICIENTES

Se continuó con los esquemas tradicionales de atención, generando serias problemáticas asociadas al sobrepeso y obesidad y nulo aprovechamiento de recursos naturales en las regiones del Estado por falta de orientación alimentaria y desarrollo comunitario.

No se buscaron esquemas de participación social que detonaran el desarrollo comunitario en las regiones del Estado.

ESCENARIO TENDENCIAL

Se ha logrado abatir la desnutrición infantil.

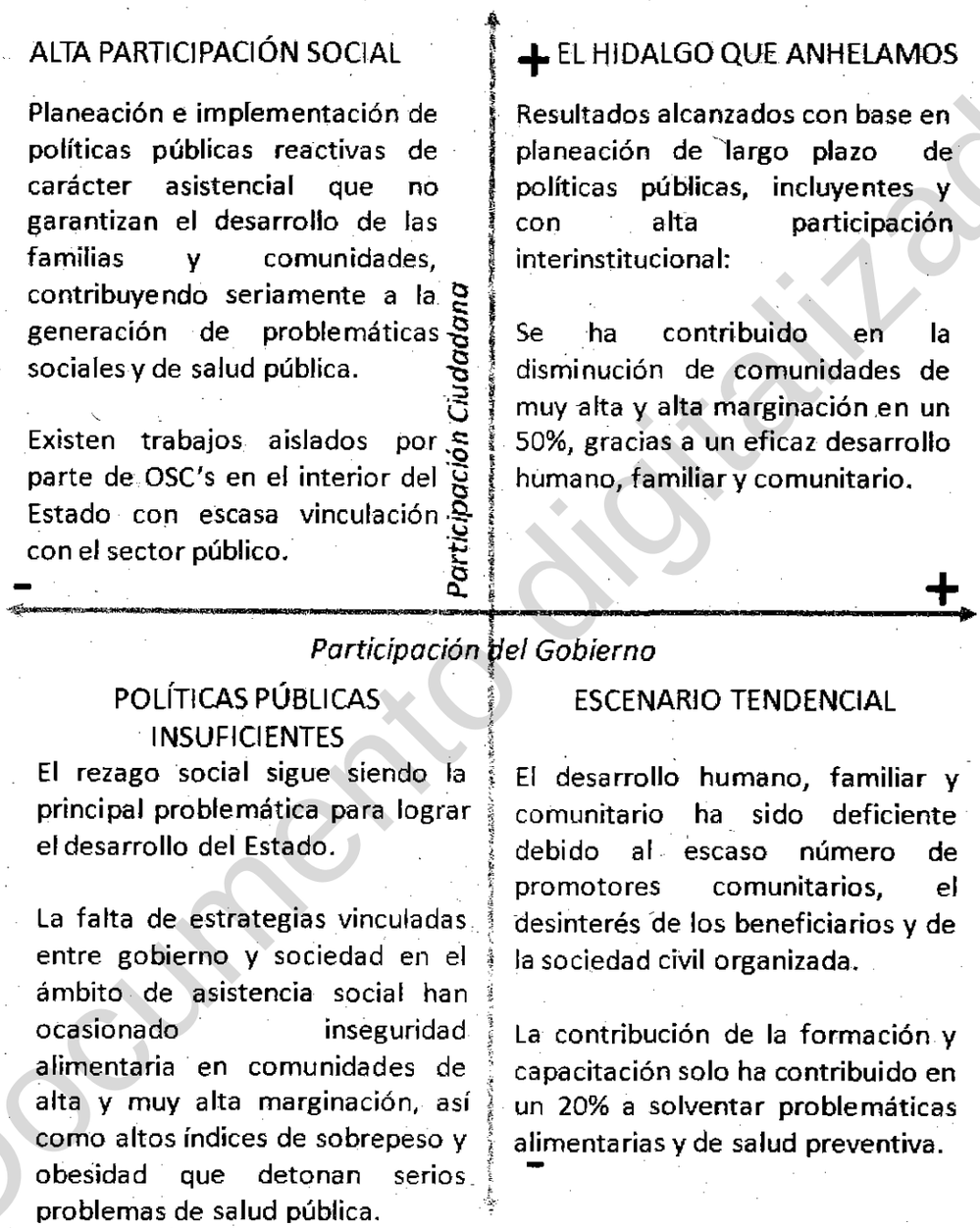
El trabajo de orientación alimentaria y desarrollo familiar comunitario han sido insuficientes por lo que no se garantiza la seguridad alimentaria, además de una creciente demanda de servicios en salud derivados del sobrepeso y la obesidad.

Fuente: Propia. Sistema DIF Hidalgo. Subdirección General de Planeación, Administración y Finanzas. Dirección de Planeación, Administración y Finanzas. Subdirección de Planeación. 2011, con base en la herramienta de construcción de escenarios en Planeación prospectiva denominada "Diagrama de Peter Schwartz"

Documento digitalizado

Subprograma 03. Progreso en las comunidades

ESCENARIOS AL 2040. Progreso en las Comunidades



Fuente: Propia. Sistema DIF Hidalgo. Subdirección General de Planeación, Administración y Finanzas. Dirección de Planeación, Administración y Finanzas. Subdirección de Planeación. 2011, con base en la herramienta de construcción de escenarios en Planeación prospectiva denominada "Diagrama de Peter Schwartz"

Documento digitalizado

Subprograma 04. Integración familiar

ESCENARIOS AL 2040. Integración Familiar

ALTA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La ineficacia en las políticas públicas en materia de violencia familiar han generado un incremento en el número de OSC's y grupos voluntarios que realizan acciones encaminadas a la promoción y rescate de valores al interior de las familias, promoviendo el buen trato hacia menores, personas con discapacidad y adultos mayores.

+ EL HIDALGO QUE ANHELAMOS

Resultados alcanzados con base en planeación de largo plazo de políticas públicas, incluyentes y con alta participación interinstitucional:

-Baja en índices de denuncia por maltrato, abuso o abandono familiar.
-Decremento en el número de divorcios.
- Decremento en casos de violencia social y laboral.

Participación Ciudadana

\- +

Participación del Gobierno

POLÍTICAS PÚBLICAS INSUFICIENTES

Las acciones en materia de prevención y atención de la violencia familiar han sido deficientes e insuficientes, generando incremento en otras problemáticas derivadas:

-Desintegración familiar
- Violencia social y laboral
- Adicciones
- Abandono de menores, adultos mayores y personas con discapacidad.

ESCENARIO TENDENCIAL

Las acciones encaminadas a la detección y prevención de la violencia familiar por parte del sector público han generado un incremento en la demanda de denuncias por maltrato y solicitudes de divorcios.

Esta problemática no ha sido eficazmente atendida dado que las políticas públicas no incluyeron el componente de corresponsabilidad y participación ciudadana, a pesar de las estrategias de promoción y rescate de valores en las familias.

Fuente: Propia. Sistema DIF Hidalgo. Subdirección General de Planeación, Administración y Finanzas. Dirección de Planeación, Administración y Finanzas. Subdirección de Planeación. 2011, con base en la herramienta de construcción de escenarios en Planeación prospectiva denominada "Diagrama de Peter Schwartz"

Documento digitalizado

Subprograma 05. Salud y discapacidad

ESCENARIOS AL 2040. Salud y Discapacidad

ALTA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La ineficacia en las políticas públicas en materia de salud y discapacidad han generado un incremento en el número de OSC's y grupos voluntarios que realizan acciones encaminadas a efectuar acciones de diagnóstico, seguimiento y atención en materia de salud con poca articulación hacia el sector público, generando:

-Detección oportuna de: ETS en adolescentes, cáncer de mama y cervico uterino, pero insuficiente atención oportuna.

- Disminución en ETS y embarazos no deseados.
- Cobertura insuficiente en diagnóstico y tratamiento de la discapacidad.

EL HIDALGO QUE ANHELAMOS

Resultados alcanzados con base en planeación de largo plazo de políticas públicas, incluyentes y con alta participación interinstitucional:

-Autocuidado y sana alimentación que derivan en el decremento de enfermedades crónico – degenerativas y discapacidades asociadas.

- Acciones conjuntas para detección oportuna y atención de cáncer de mama y cervico uterino.
- Disminución en el número de enfermedades en niños, niñas y adolescentes.
- Cobertura al 100% de atención a la discapacidad en espacios públicos y de la sociedad civil.

Participación Ciudadana

Participación del Gobierno

POLÍTICAS PÚBLICAS INSUFICIENTES

Las acciones en materia de prevención y atención en salud y discapacidad han sido deficientes e insuficientes, generando incremento en otras problemáticas derivadas:

- Alta incidencia de enfermedades crónico – degenerativas en adultos y adultos mayores.
-Incremento en ETS en adolescentes
- Embarazos no deseados al alza
- Incremento en el número de muertes en mujeres a causa del cáncer cervico – uterino y de mama.
- Incremento en la demanda de ayudas funcionales, ortesis y prótesis.

ESCENARIO TENDENCIAL

Las acciones en materia de salud preventiva, de atención y discapacidad han incidido principalmente en:

Atención integral de alta especialidad a menores de 0 a 18 años.

-Cobertura de un 70% del total de personas con discapacidad en el interior del Estado.

- Decremento en un 10% de ETS en población adolescente
- Decremento en el número de embarazos no deseados.
- Incremento en el número de mujeres atendidas oportunamente con cáncer mamario y cervico - uterino.

Fuente: Propia. Sistema DIF Hidalgo. Subdirección General de Planeación, Administración y Finanzas. Dirección de Planeación, Administración y Finanzas. Subdirección de Planeación. 2011, con base en la herramienta de construcción de escenarios en Planeación prospectiva denominada "Diagrama de Peter Schwartz"

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo

Lic. Luz Elena Sánchez Tello
Directora General

Documento digitalizado





PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES

CAASIM

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica





1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

El Gobierno del Estado de Hidalgo, preocupado por la creciente demanda de agua para uso y consumo humano, elemento esencial de vida; reitera su compromiso hacia la sociedad para la prestación de servicios sustentables y con calidad, a través de entidades como la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM), creada como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus funciones.

El Programa Institucional de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM) se suma al compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo, cumpliendo su Misión donde se establece: "Proporcionar bienestar a la sociedad mediante servicios de agua con calidad, eficientando y optimizando a través de tecnología de punta los recursos del Organismo, implementando una cultura del agua acorde a las necesidades mundiales"

En apego a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 21016, para el Estado de Hidalgo, y en el marco del eje 3 Desarrollo Ordenado y Sustentable, sub eje 3.1 Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, tema 3.1.3 Agua: Sustentabilidad hídrica; se elaboró el presente Programa Institucional, en el cual se reflejan los objetivos y las estrategias a seguir por el Gobierno del Estado, para un mejor aprovechamiento y preservación del recurso hídrico; además se establecen indicadores que permiten evaluar la gestión del Organismo y garantizar la toma de acciones para la mejora continua del desempeño.

1.2 Introducción

La Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales CAASIM, tiene por objeto prestar los servicios públicos de: Suministro de agua, drenaje,

Documento digitalizado

alcantarillado, tratamiento, disposición y reuso de las aguas residuales, en los núcleos de población para los que así sea solicitada dicha prestación, por el o los Municipios correspondientes, en los términos de los convenios y contratos que para ese efecto se celebren; además puede suministrar agua en bloque a los prestadores de servicios de agua potable que lo soliciten.

El crecimiento poblacional y las necesidades del desarrollo urbano, generan un incremento directo en la demanda de los servicios públicos, donde en el sector Agua, se tiene como contraparte un acelerado deterioro del recurso hídrico disponible, derivado de los desequilibrios ecológicos, la contaminación y disminución de los mantos acuíferos; lo cual contribuyen aun más en la necesidad de definir e instrumentar políticas adecuadas para el desarrollo del sector durante los próximos años.

Para atender estas necesidades y nuevos retos de la Administración Publica se genera el presente Programa Institucional, con fundamento en los artículos 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del capítulo V. Del desarrollo y operación, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; que busca el logro de los objetivos, prioridades y valores estatales, enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 (PED), para dar respuesta a las políticas públicas de "Desarrollo ordenado y sustentable" y "Sustentabilidad Hídrica".

a) Referentes Contextuales del Sector

La administración y preservación del recurso hídrico es una tarea compleja que requiere el trabajo conjunto de diversas dependencias federales, estatales y municipales, y de la sociedad en general. Para lograrlo, es de relevancia que los actores cuenten con la disponibilidad, compromiso, conocimientos y recursos necesarios para incidir de manera directa y positiva a mejorar todos los aspectos relacionados con el recurso hídrico, desde las variables relativas a los componentes del ciclo hidrológico, hasta los aspectos socioeconómicos que impactan en el uso del recurso.

Dentro de los actores con participación en el sector Agua, en la zona de influencia del Organismo podemos destacar:

Instituciones Federales

- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)
- Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México A.C. (ANEAS)

Instituciones Estatales

- Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Documento digitalizado

- Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado (CEAA)
- Presidencias Municipales
- Organismos operadores del Estado.

b) Acciones de Participación Democrática

En materia de participación democrática, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, establece los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo el Sistema de Planeación Democrática, mismo que está constituido por el conjunto de relaciones funcionales entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Estatal de forma obligada, coordinada, concertada e inducida.

Este Sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación Estatal, Regional y Municipal en la entidad.

A la vez identifica a los programas sectoriales, institucionales y especiales como los instrumentos normativos de mediano plazo para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016; su formulación implica un proceso democrático, de estudio, consulta e inclusión de áreas de gobierno y ciudadanía a través de reuniones de los subcomités del COPLADEHI, como foros de participación ciudadana en donde se incluyen los sectores público, privado, social y organismos ciudadanos.

El Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática coordina mediante Convenios con la Federación y los Municipios, las bases y procedimientos para la Planeación del Desarrollo Integral del Estado. Asimismo induce y concreta con los sectores social y privado su participación en dicho proceso.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), es el principal Órgano del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual lleva a cabo el proceso de Planeación Estatal y la coordinación entre órdenes de Gobierno, integrando la participación de los grupos sociales y privados al proceso de Planeación.

La Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales CAASIM como Organismo Público Descentralizado participa activamente con la sociedad hidalguense, ya que los servicios que presta son de primera necesidad; y es por

Documento digitalizado

ello su compromiso expresado en su Política de Calidad la cual dice "Tiene por objetivo, consolidar un gobierno de excelencia, innovador, con una cultura capaz de proyectar una imagen cercana a la gente confiable y transparente".

Los aspectos prioritarios para el Organismo de esta política, se orientan hacia:

1. Calidad de los trámites y servicios de alto impacto ciudadano y gubernamental.
2. Calidad de sus procesos internos de gestión.
3. Innovación como un elemento detonador del desarrollo institucional.
4. Percepción de la sociedad respecto a la confiabilidad y eficacia de la Administración Pública Estatal.

c) Composición y Estructura del Programa

1. Subprograma de Agua Potable
    1. Proyecto de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

2. Subprograma de Alcantarillado Sanitario
    1. Proyecto Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

3. Subprograma de Saneamiento
    1. Proyecto Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Los principios generales de este Programa Institucional, se basan en el "Código de Ética, Principios y Valores del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo" documento que da a conocer a los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo sus obligaciones de carácter ético, garantizando a la sociedad el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función pública con la finalidad de fortalecer las instituciones que conforman la Administración Pública Estatal.

Objetivos Transversales

1. Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.

2. Gobernar con visión municipalista.

3. Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

Documento digitalizado

4. Lograr la equidad de las regiones.

5. Combatir la pobreza y la marginación.

6. Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.

7. Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.

8. Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.

9. Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.

Visión

Ser un organismo líder en la prestación de los servicios públicos de agua, reconocido por su valor social y estratégico, redituando a la sociedad confianza en el manejo eficiente y transparente, preservando el medio ambiente para las futuras generaciones.

Misión

"Proporcionar bienestar a la sociedad mediante servicios de agua con calidad, eficientando y optimizando a través de tecnología de punta los recursos del Organismo, implementando una cultura del agua acorde a las necesidades mundiales".

e) Propuesta General del Programa

El Programa Institucional de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales busca el cumplimiento de los objetivos específicos determinados en el Plan Estatal de Desarrollo PED; existiendo alineación y consenso de las estrategias y acciones, que determinaron las demás áreas y Organismos Públicos integrantes de la Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

En lo particular, CAASIM ha considerado:

1. Garantizar un sistema de gestión que permita dar continuidad y cumplimiento en el largo plazo, a los proyectos de mejoramiento del sistema de agua potable.
2. Establecer una administración profesional que garantice la mejora de la eficiencia global del Organismo y una mejor atención a los usuarios.
3. Incorporar nuevas tecnologías para mejorar la distribución del sistema de agua potable y reducir el nivel de pérdidas de caudal logrando una eficiencia física no menor del 70%.
4. Lograr la continuidad del servicio de agua potable al 80% de los usuarios.
5. Ingresos por agua potable, alcantarillado y saneamiento no menor a 25 Mdp mensuales.
6. Garantizar el consumo diario por toma, de acuerdo a los rangos establecidos para cada tipo de toma. (Domestico 125 l/h/d, Comercial 510 l/d, Industrial 2500 l/d, Pública 4500 l/d).
7. Mantener consumos de energía mensual, consumo no mayor a 5MKilowatts/hora.

Documento digitalizado

8. Saneamiento de aguas residuales a través de las plantas de: 500 l/s, 100 l/s., Providencia, Matilde, y Xochihuacan.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

En cumplimiento con el Programa Sectorial de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, este Programa Institucional complementa el instrumento de planeación del Gobierno Estatal, para la ejecución de sus propósitos de desarrollo, para avanzar con paso firme hacia la configuración de un Hidalgo de modernidad y progreso que demandan los hidalguenses.

Agua Potable y Alcantarillado

1. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
2. Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.
3. Mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico.
4. Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.
5. Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y atender sus efectos.
6. Evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo Hidrológico
7. Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales en materia administrativa.
8. Cuencas en equilibrio.
9. Cobertura universal.
10. Asentamientos seguros frente a inundaciones catastróficas.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptable, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Documento digitalizado

Estrategias de Acción

1. Aplicar los incentivos económicos establecidos en la legislación local con apoyo de los programas de vigilancia, a fin de que los agentes productivos presten mayor atención a sus procesos y accedan al mercado de las tecnologías aplicables a los controles de la contaminación.
2. Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo a los municipios, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
3. Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación.
4. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información
5. Abatir el interés de loa agentes productores de emisiones contaminantes, promoviendo en el control a través de la difusión extensiva e intensiva de incentivos fiscales.
6. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
7. Ampliar los mecanismos de cooperación entre los sectores público y privado, a fin de fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías acordes al cumplimiento de las normas internacionales.
8. Alinear las políticas y acciones en materia de protección del ambiente con las orientaciones de la normatividad internacional y facilitar el acceso a recursos internacionales aplicables a proyectos de control ambiental.
9. Promover con la Federación la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos estatales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
10. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el estado.
11. Disminuir la contaminación de los cuerpos receptores de agua residual.
12. Participar con las instancias de gobierno y la sociedad en la elaboración de planes de construcción de obras hidráulicas de contingencia ante los fenómenos meteorológicos.
13. Consolidar la creación del Centro de Investigaciones del Agua del Estado de Hidalgo, como eje rector en el manejo de la información en materia hídrica en la entidad.
14. Impulsar el proyecto Hidalgo Verde a través de la agencia ambiental del Gobierno del Estado como una estrategia articuladora de los temas hídricos, tratamiento de agua y manejo de desechos sólidos, entre otros.

Documento digitalizado

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado de Hidalgo

Decreto de Creación de la CAASIM

Ley Estatal de Agua y Alcantarillado

Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado

Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo

Ley de Aguas Nacionales

Reglamento de la Ley de Agua Nacionales

Ley Federal de Derechos

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas

Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Ley de Adquisiciones, arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo

Código Fiscal de la Federación

Código Fiscal del Estado de Hidalgo

Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo

Presupuesto de Egresos de la Federación

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo

Decreto que aprueba las cuotas y tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (según ejercicio fiscal que corresponda)

NOM-002-SEMARNAT-1996

NOM-013-SSA1-1993

NOM-127-SSA1-1994

Documento digitalizado

b) Atribuciones Principales

En cumplimiento de su objeto la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, tiene las siguientes atribuciones:

I. Planear, programar, presupuestar, estudiar, proyectar, construir, rehabilitar, ampliar, operar, administrar, conservar y mejorar los sistemas de agua potable o tratada, alcantarillado, tratamiento, disposición y reuso de aguas residuales; en los términos de las disposiciones legales en la materia;

II. Realizar el cobro en los términos de la Ley de Estatal de Agua y alcantarillado, su Reglamento y los demás ordenamientos aplicables, de las contribuciones como derechos, aprovechamientos y sus respectivos accesorios, u otras que deban percibir por concepto de los servicios públicos que preste;

III. Aplicar las cuotas y tarifas que correspondan a cada una de las actividades o acciones que deba realizar para la prestación de los servicios públicos a que se refiere su objeto, y las que correspondan a éstos;

IV. Realizar, en el ámbito de su competencia territorial. Toda clase de Obras de Infraestructura Hidráulica, servicios relacionados con las mimas; Adquisiciones y Servicios Relacionados con Bienes Muebles; necesarias para la prestación de los Servicios Públicos a que se refiere la fracción I; ejerciendo los recursos Federales, Estatales, Municipales o propios que para tal fin tenga o se le sean asignados;

V. Realizar los actos y acciones necesarios para la Prestación de los Servicios Públicos en todos los asentamientos humanos, atendiendo a las Normas Oficiales Mexicanas que se emitan en relación con los mismos y a la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y su Reglamento;

VI. Celebrar los contratos y Convenios necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, en los términos de la Legislación y normatividad aplicable;

VII. Realizar las gestiones que sean necesarias a fin de obtener los financiamientos que se requieran para la más completa prestación de los servicios públicos, en los términos de las Legislación y normatividad aplicable;

VIII. Otorgar los permisos de descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje o alcantarillado, en los términos de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y su Reglamento, y de las Normas Oficiales Mexicanas;

IX. Constituir y manejar fondos de reserva para la rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los sistemas a su cargo, para la reposición de sus activos fijos y para el servicio de su deuda;

Documento digitalizado

X. Pagar oportunamente las contribuciones, derechos, aprovechamientos y productos federales en materia de agua y bienes Nacionales inherentes, que establece la Legislación Fiscal aplicable;

XI. Ordenar y ejecutar la suspensión de los servicios públicos que presta, previa su limitación en el caso de uso doméstico, por falta de pago en dos ocasiones consecutivas, así como en los demás casos que se señalan en la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y su Reglamento;

XII. Integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios de los servicios públicos que tenga a su cargo;

XIII. Promover la participación de los sectores público, social y privado en la prestación de los servicios públicos de agua, con especial interés en las comunidades rurales;

XIV. Promover programas de suministro de agua potable, de uso racional y eficiente del mismo y de desinfección intradomiciliaria;

XV. Inspeccionar, verificar y, en su caso aplicar sanciones conforma a lo establecido en la Legislación y normatividad aplicable, y

XVI. Las que señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y disposiciones administrativas aplicables, con las limitaciones o restricciones que establece la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

c) Instrumentos Operativos:

Manual de Organización autorizado y vigente.

Las principales funciones por dirección están descritas en el Estatuto Orgánico autorizado y vigente.

Se incluyen las principales atribuciones que tiene el Director General del Organismo, las cuales lo facultan para:

I. Tener la representación legal del Organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley; así como otorgar poderes, formular querellas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo;

II. Elaborar el Programa de Desarrollo del Organismo, para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno;

III. Ejecutar el Programa de Desarrollo aprobado por la Junta de Gobierno;

IV. Ordenar la publicación de las cuotas y tarifas aprobadas por el Congreso del Estado en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación de la localidad;

V. Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del Organismo para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo;

Documento digitalizado

VI. Celebrar los actos jurídicos de dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del Organismo;

VII. Gestionar y obtener, conforme a la Legislación aplicable y previa autorización de la Junta de Gobierno, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas;

VIII. Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación de la Junta de Gobierno las erogaciones extraordinarias;

IX. Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales inherentes y la contribución a la que se refiere la fracción IX del artículo 25 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado;

X. Autorizar el cobro de derechos y factibilidades para el otorgamiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

XI. Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno;

XII. Rendir el informe anual de actividades del Organismo a la Junta de Gobierno, sobre el cumplimiento de sus acuerdos, resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en el Programa de Desarrollo, en los programas de operación autorizados por la propia Junta de Gobierno; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; presentación anual del programa de labores y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente período;

XIII. Establecer relaciones de coordinación con las autoridades Federales, Estatales, de la Administración Pública Centralizada o Paraestatal y con las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común;

XIV. Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación, de conformidad con lo señalado en la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y aplicar las sanciones correspondientes;

XV. Ordenar que se practiquen, en forma regular y periódica, muestreo y análisis del agua; llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medidas adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con el Reglamento Interior y la legislación aplicable;

XVI. Realizar las actividades que se requieran para lograr que el Organismo preste servicios adecuados y eficientes dentro del área geográfica circunscrita en el convenio correspondiente;

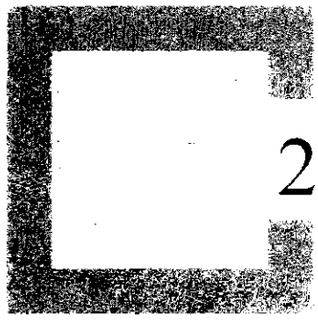
XVII. Nombrar al personal del Organismo;

XVIII. Someter a la aprobación de la Junta de Gobierno el Estatuto Orgánico del Organismo y sus modificaciones;

XIX. El Director General contará con el auxilio de un Consejo Técnico, presidido por éste, mismo que se encargará de la integración y análisis de los programas de acción del Organismo Operador, y

XX. Las demás que expresamente le señale la Junta de Gobierno, la Ley del Agua y Alcantarillado, y el Reglamento Interno del Organismo.

Documento digitalizado



2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

La disponibilidad de agua promedio anual en el mundo (NatGeo, 2010) es de aproximadamente 1,386 millones de hm3, de los cuales el 97.5% es agua salada y sólo el 2.5%, o 35 millones de hm3 es agua dulce, de esta cantidad el 69.6% (24.4 millones de hm3) se encuentra congelada, 30.1% (10.6 millones de hm3) está en acuíferos alimentados por infiltración superficial y el resto 0.3% (118 mil hm3) se encuentra en lagos, ríos y pantanos. Mucha de esta agua se localiza lejos de las zonas pobladas, lo cual dificulta o vuelve imposible su utilización efectiva.

Esta agua se encuentra en constante movimiento de acuerdo al ciclo hidrológico. La precipitación pluvial varía en cada país y región, dependiendo del clima y la ubicación geográfica. Esta precipitación la recogen las plantas y el suelo, posteriormente se evapora en la atmósfera mediante la evapotranspiración y corre hasta el mar a través de los ríos o lagos y humedales. El agua de la evapotranspiración mantiene los bosques, las tierras de pastoreo y de cultivo no irrigado y de igual forma a los ecosistemas. El ser humano extrae un 8% del total anual de agua dulce renovable y se apropia del 26% de la evapotranspiración anual y del 54% de las aguas de escurrimiento accesibles. El control que el ser humano ejerce sobre las aguas de escorrentía es ahora global y el hombre desempeña actualmente un papel importante en el ciclo hidrológico.

Sin embargo el cambio climático ha intensificado el estrés sobre los recursos hídricos, como consecuencia del crecimiento poblacional, las actividades económicas, usos del suelo y en particular los procesos de urbanización. De acuerdo a las proyecciones del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) por sus siglas en inglés), el derretimiento de los glaciares y las reducciones de la cubierta de nieve de los últimos años se acelerarían durante el siglo XXI, reduciendo así la disponibilidad de agua para la población mundial.

De igual forma los recursos de agua dulce se ven reducidos por la contaminación,

Documento digitalizado

de acuerdo a cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cerca de 2 millones de toneladas de desechos industriales, químicos, humanos y agrícolas son arrojados diariamente en aguas receptoras.

El consumo de agua per cápita aumenta en relación directa a la mejora de los niveles de vida, la población crece y en consecuencia el porcentaje de agua disponible disminuye. Si a esto se suman las variaciones del ciclo hidrológico, se puede decir que la cantidad de agua existente está comenzando a escasear lo que conlleva a una crisis del agua. En el último siglo, la población mundial se triplicó, mientras que las extracciones de agua se sextuplicaron. Las estimaciones mundiales sobre acceso y utilización dependen en gran medida del progreso realizado en países de gran tamaño y población.

La escasez de agua dulce es uno de los principales problemas ambientales que tiene la humanidad. Para los países en desarrollo, el problema del agua afecta sobre todo la conservación de la naturaleza y las posibilidades de crecimiento económico, además la falta de agua potable es la causante directa de enfermedades evitables como la diarrea y el cólera.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). En las zonas urbanas, la proporción de personas que tienen acceso a los servicios de agua potable es del 96%. El número de habitantes de zonas rurales que no tienen acceso al agua potable es más de cinco veces mayor que el de los habitantes de las zonas urbanas. Respecto al saneamiento de las zonas rurales solo el 45% de la población utiliza instalaciones de saneamiento, una proporción mucho menor que en las zonas urbanas, donde las utiliza el 76% de la población, pero el número de personas sin saneamiento en zonas urbanas está aumentando debido al rápido crecimiento de las poblaciones urbanas.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Uno de los retos más importantes para la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, es fortalecer su autosuficiencia técnica y financiera para un manejo integral y sustentable del agua; ya que de su autonomía dependerán las inversiones y aplicación de tecnologías avanzadas para la distribución de agua potable, así como para el tratamiento y reuso de agua residual; para generar y operar la infraestructura hidráulica que se requiera, de conformidad a las demandas de los Municipios donde se prestan servicios.

El Organismo tiene como principal reto dar continuidad a la planeación a mediano y largo plazo, que permita el logro de la sustentabilidad hídrica.

Por otro lado, la experiencia actual nos deja lo siguiente:

1. Reducción del consumo de energía eléctrica, manteniendo el costo de operación aun con los incrementos registrados.

Documento digitalizado

2. Mayor disponibilidad de agua extraída con un promedio 1,522 l/s; que garantiza una dotación de 26 m^3 por toma.
3. Reducción de tandeos logrando un incremento del indicador de continuidad en el servicio de agua potable, que en 2008 era del 42% y en 2011 se ubica 70.85%.
4. Incremento del 4.25% en el número de usuarios, durante el ejercicio 2011, con respecto al año anterior.
5. La recaudación del Organismo, con una eficiencia comercial promedio del 86%.
6. Pese a los incrementos generalizados de precios, se ha logrado mantener el nivel de gastos de operación.
7. Incremento de las inversiones del Organismo para el desarrollo de la infraestructura hidráulica y aplicación de nuevas tecnologías.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

En la actualidad el 77% de la población nacional vive en localidades urbanas, porcentaje de población superior al 71% registrado en 1990; la tendencia es que cada vez un número mayor de población habite en núcleos urbanos.

Esta concentración de población se da en asentamientos urbanos marginales que se caracterizan por ser irregulares, que dado su rápido proceso de expansión en superficies con condiciones orográficas poco favorables no se pueden considerar sostenibles si no se les garantiza un acceso confiable al agua potable y un saneamiento adecuado.

Aun cuando la cobertura de suministro de agua y saneamiento ha aumentado en los últimos años, la concentración de la población urbana nacional en este tipo de asentamientos marginales pone en riesgo estos resultados.

Dos son los principales desafíos en materia de agua que afectan la sostenibilidad de los asentamientos urbanos: la falta de acceso a agua potable y a saneamiento y el aumento de desastres relacionados con el agua como inundaciones y sequías, problemas que conllevan serias consecuencias para la salud, el bienestar y la seguridad de la población y para el medio ambiente, entre otros.

La gestión sostenible, eficiente y equitativa del agua en las ciudades no ha sido nunca tan importante como lo es actualmente. La sensación de abundancia que ofrece el hecho de que las dos terceras partes del planeta Tierra estén cubiertas de agua, se viene abajo si nos referimos al agua accesible y de calidad.

El 97.5 % del stock de agua de la Tierra está compuesto por agua salada y solamente el 0.3 % del 2.5 % restante constituye el agua dulce de los ríos y los lagos, que moviliza el "ciclo hidrológico". No es la cantidad, sino la calidad y accesibilidad del agua lo que plantea un problema de escasez económica.

Las técnicas disponibles permiten fabricar el agua con la calidad deseada y llevarla al lugar requerido, pero ello entraña costos físicos y monetarios que pueden hacer la operación económica y ecológicamente poco recomendable.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

En Hidalgo, como en otros lugares a nivel mundial, existe una creciente preocupación por el agua. Inquietan desde los problemas para lograr un abastecimiento y distribución regular y con la calidad necesaria, que se presentan en numerosas ciudades, pueblos y zonas rurales, hasta cuestiones de mayor complejidad como la pobreza y la migración que muchas veces ocurren de manera

Documento digitalizado

asociada a la carencia de servicios básicos y a las sequías. Asimismo preocupan megatendencias como el cambio climático y sus repercusiones en la producción de alimentos, los ecosistemas y la seguridad de las poblaciones cercanas al mar. Igualmente genera notable inquietud el abatimiento y la degradación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos como consecuencia de la sobreexplotación crónica a que son sometidos. También preocupa un posible crecimiento de la conflictividad social por efecto de la decreciente disponibilidad de agua.

El escenario inercial en su conjunto presenta un panorama sumamente complejo que es imprescindible modificar mediante cambios institucionales en rubros tales como la asignación de responsabilidades, el desarrollo de capacidades, el establecimiento de incentivos y el incremento y focalización de inversiones; de no hacerlo así podríamos llegar a situaciones catastróficas.

Las transformaciones necesarias requieren la cooperación comprometida de todos los involucrados en la gestión y uso del recurso hídrico: los tres órdenes de gobierno, los Congresos nacional y locales, los grandes usuarios de agua, las empresas proveedoras de servicios de agua y drenaje, las organizaciones de la sociedad civil, el sistema educativo nacional y los medios de comunicación social.

Los principales desafíos identificados en los foros nacionales, regionales y especiales realizados que han integrado en la Agenda del Agua 2030, que desarrolla la CONAGUA, en nuestro país son:

I. ¿Cómo cubrir las necesidades básicas de consumo de agua para los diversos usos sin deteriorar las fuentes naturales de agua y la integridad de los ecosistemas?
II. ¿Cómo aprovechar con eficiencia, equidad y justicia recursos hídricos finitos, muy sensibles a la contaminación y desigualmente distribuidos en el espacio y en el tiempo?
III. ¿Cómo manejar el riesgo asociado a la incidencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos, como las sequías, los huracanes y las lluvias y avenidas torrenciales, que pueden verse agravados por el cambio climático
IV. ¿Cómo detener la sobreexplotación y la contaminación de los acuíferos y de los cuerpos de aguas superficiales?
V. ¿Cuál debe ser el valor del agua y de los servicios asociados a ella que asegure al mismo tiempo su autofinanciamiento, y desincentive su despilfarro?
VI. ¿Cómo obtener los recursos financieros requeridos para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejora de las infraestructuras hidráulicas necesarias?
VII. ¿Cómo evitar la proliferación y el escalamiento de conflictos por el acceso al agua?
VIII. ¿Qué características y qué modo de funcionamiento deben tener las instituciones requeridas para garantizar la buena gobernanza del agua?
IX. ¿Qué papel deben desempeñar los gobiernos federal, estatal y municipal, los agentes privados, los grandes usuarios directos de aguas nacionales y los ciudadanos en los procesos de gestión de los recursos hídricos y en la administración de servicios asociados?
X. ¿Cómo incorporar efectivamente la sustentabilidad hídrica a la cultura nacional?

Fortalezas

- Conocemos de las necesidades que hay que atender de los usuarios, lo cual nos permite visualizar los escenarios actuales y futuros, así como diseñar una mejor planificación de los servicios, que permita el cumplimiento de los objetivos establecidos en beneficio de la población atendida.
- Planificar y gestionar los recursos y presupuesto para poder sustentar la operación de la Comisión.

Documento digitalizado

- El respaldo legal y equilibrio económico que tiene CAASIM para cumplir con sus responsabilidades.
- La relación que se tiene con CONAGUA que permite el acceso a recursos de los diferentes programas de inversión para mejorar la operación y eficiencias del Organismo.
- La integración de un equipo de trabajo, con un líder sólido, donde los valores y objetivos guían la actuación del mismo. Además del respaldo y apoyo del Gobernador Constitucional del Estado, donde equipo se tiene la responsabilidad compartida para rendir buenas cuentas.

Oportunidades

- Apoyo por parte del Ejecutivo Estatal para mantener la autonomía de gestión del Organismo.
- Manejo integral del agua desde el punto de vista Estatal.
- La experiencia de la mayoría del personal operativo.
- Apoyo sindical para trabajar juntos.

Debilidades

- Falta de claridad y enfoque de la estructura organizacional a través de una gestión por procesos, así como articulación entre las áreas.
- Comunicación interna ineficiente y falta de sentido de pertenencia en los empleados.
- Dificultades para formalizar la documentación de políticas, manuales, procesos y conocimiento técnico organizacional de la Comisión.

Amenazas

- Apatía de los usuarios porque no asumen su responsabilidad de pago de los servicios.
- Deficiencias en la ley que impide el cumplimiento de atribuciones de la Comisión.
- Desequilibro del acuífero.
- Crecimiento irregular desordenado de las poblaciones.
- Falta de cultura y conciencia hacia el cuidado del agua.
- La corrupción como una amenaza que afecta a los procesos de transparencia y confiabilidad de los recursos y resultados de los proyectos.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

Los organismos operadores de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento en México presentan deficiencias significativas para el cumplimiento adecuado de sus objetivos. Entre los principales problemas se encuentran: la ausencia de recursos económicos, la falta de continuidad y deficiencia en la gestión y planeación de largo plazo, ineficiencia en la gestión organizacional, técnica y comercial, marcos jurídico y regulatorio inadecuados, estructuras y procedimientos tarifarios que no reflejan los costos reales del servicio, politización de las decisiones y programas, baja disposición de pago de los usuarios, endeudamiento excesivo y rigidez en los esquemas de autorización de tarifas. El caso de CAASIM no es distinto.

En la década de los años cincuenta, se inicia en Pachuca un período de expansión urbana programada, al adquirir el gobierno los terrenos que fueron propiedad de la estación Hidalgo, impulsando la obra urbanística de la capital hacia el sur. Hasta los años sesenta, Pachuca crece muy lentamente demográfica, socioeconómica y culturalmente. Al extenderse hacia el sur y hacia el oriente, con proyección al Valle de México, las tierras agrícolas ceden su lugar a unidades habitacionales y fraccionamientos. En la década de los setenta se dan las condiciones para un desarrollo urbano de la ciudad de Pachuca, consolidándose como centro económico regional, a través del surgimiento de la microindustria. El crecimiento

Documento digitalizado

poblacional y la expansión de la mancha urbana en la década de los ochenta pusieron en tensión la estructura de la ciudad y los servicios públicos son rápidamente rebasados en su cobertura. En el período de 1980 a 1993 se produce un crecimiento expansivo de la población y de la superficie urbana a causa de la inmigración constante, la desconcentración del sector público federal y el traslado de microempresas. El nuevo crecimiento de la ciudad hacia el sur está regulado por un trazo anodino. La expansión de la ciudad en la década de los noventa es el resultado del proceso de conurbación de Pachuca-Pachuquilla.

La población actual (2012) se estimó en 420,224 habitantes de la zona metropolitana y se espera que los municipios de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma alcancen los 566,581 habitantes para el año 2030 (de acuerdo con las proyecciones del CONAPO).

De acuerdo con los datos presentados a CONAGUA del ejercicio 2011, la cobertura del servicio de agua potable fue de 99.47%, en tanto que la de alcantarillado fue del 95.49%.

Para satisfacer la demanda de agua potable, se extraen 1 372 l/s (43.25 millones de metros cúbicos al año), de los cuales 98.5% proviene de fuentes subterráneas (34 pozos) y el 1.5% se aprovecha de fuentes de origen superficial (2 presas).

El cálculo de los consumos de usuarios domésticos reales realizado a través del análisis de la facturación, la toma de lecturas a medidores instalados y la instalación y toma de lecturas a 150 micro-medidores nuevos y calibrados, arrojó para los usuarios populares un consumo per cápita de 90 l/hab/día, para los usuarios de nivel medio de 140 l/hab/día y de 270 l/hab/día para los usuarios residenciales. Para el caso de los usuarios no domésticos, los resultados obtenidos fueron: 1 200 l/unidad/día para los establecimientos comerciales; 8 500 l/unidad/día para los industriales y 6 200 l/unidad/día para las tomas de gobierno.

La demanda actual (2012), se calculó como la suma de los volúmenes demandados por cada sector socioeconómico de usuarios domésticos conectado a la red de distribución, el volumen demandado por las unidades comerciales, industriales y de servicios, el volumen demandado por los usuarios domésticos no conectados a las redes y el volumen que se pierde por fugas en tomas, redes y líneas de conducción.

La población con servicio al cierre de 2011 se consideró de 682,756 habitantes, misma que demanda una extracción de 43.25 millones de m3, donde, la facturación de agua potable durante el 2011 fue de 22.47 millones de m3, que nos refleja una eficiencia física del 52%.

c) Potenciales de Desarrollo

- Integración de los sistemas y organismo operadores en un organismo con cobertura estatal en la planeación, operación y prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Instituir el servicio profesional de carrera de los mandos medios y directivos de los organismos operadores, con la finalidad de dar continuidad a la planeación a mediano y largo plazo, que permita el logro de la sustentabilidad hídrica

Documento digitalizado

- Captación y almacenamiento de agua pluvial para su infiltración al acuífero a través de pozos de absorción, con la finalidad de reducir el déficit entre la extracción y recarga.
- Instalación de estaciones de monitoreo hidráulico para conocer la distribución y disponibilidad del agua en las cuencas hidrológicas y planear proyectos hidráulicos y agropecuarios.
- Construcción de líneas de distribución en zonas de alta marginación en zona metropolitana que no cuentan con el servicio, a través de inversiones tripartitas (Gobierno Municipal, CAASIM y Usuarios y/o Gobierno del Estado).
- Rehabilitación o sustitución de redes de agua potable con más de 30 años de antigüedad para reducir la pérdida de caudales por fugas, en la zona metropolitana.
- Construcción y operación de 3 plantas para tratar 100, 100 y 500 l/s, respectivamente en la zona metropolitana; con lo cual se estaría tratando el 80% del agua residual generada.
- El diseño de las plantas de tratamiento mencionadas, permite el reuso del agua tratada para su aprovechamiento en la industria, usos agrícolas y de infiltración al acuífero.
- Aprovechar la infraestructura de las plantas de tratamiento complementando el proceso biológico para generar biodiesel, a través de las nuevas tecnologías de nano-bacterias.
- Creación del Instituto del Agua, que permita la captación, desarrollo y transferencia de tecnología y de sistemas de gestión exitosos, a los organismos operadores para dar un servicio continuo y confiable incrementando su eficiencia física, comercial y global.
- Con base al proyecto denominado "Zona de recarga del acuífero Palma Gorda", decretar como área natural protegida la reserva del acuífero y realizar la construcción del "Parque del Agua"

d) Estrategias de Competitividad

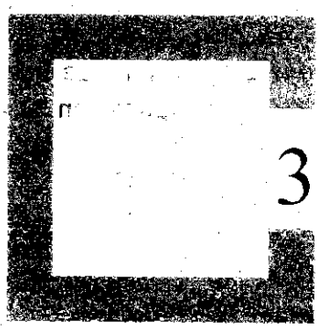
A través de las innovaciones tecnológicas aplicadas en el sector hídrico tenemos:

- ✓ Sistema comercial en plataforma web.
- ✓ Cobros a través de diversos medios: establecimientos comerciales, bancos y por internet.
- ✓ Atención telefónica a través de un call center con 30 líneas.
- ✓ Micromedición con tecnología de punta de autogestión.
- ✓ Potabilización de agua de minas con diversos métodos como lo es osmosis inversa.
- ✓ Macromedición y sistema de telemetría en las fuentes de abastecimiento.
- ✓ Implementación del sistema y redes inteligentes de distribución de agua potable.
- ✓ Equipamiento electromecánico de protección y para mejora de la eficiencia energética.
- ✓ Simulación de condiciones sobre redes hídricas para el desarrollo de los proyectos.
- ✓ Seguimiento de indicadores y gestión de la información a través de aplicaciones especiales.
- ✓ Saneamiento del agua residual con plantas de tratamiento de lodos activados.

Documento digitalizado







3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

La Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, como Organismo Público Descentralizado como integrante del sector que liderea la Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, lleva a cabo de manera conjunta programas y acciones en beneficio de la población hidalguense.

Por otro lado, en el ámbito federal, tiene interacción con el ejecutivo federal a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para la aplicación de recursos federales y ejecución de acciones por programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, sobre los municipios donde presta servicios.

Además se establecen convenios para la prestación de servicios en representación del ejecutivo estatal con las Presidencias Municipales que lo soliciten.

2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Con la implementación de este programa alineado con el Programa Sectorial, se espera contribuir para lograr el cumplimiento de los 3 puntos estratégicos que determinados:

- ✓ Incrementando la cobertura del servicio de agua potable y cobertura del servicio de alcantarillado, para que mas hidalguenses cuenten con estos servicios.
- ✓ Al realizar el saneamiento de las aguas residuales municipales, CAASIM contribuye en la prevención de enfermedades, evita la contaminación del medio ambiente y genera mejores condiciones de vida a la población.
- ✓ Es importante el cumplimiento de las metas planificadas para incrementar la calidad de vida de los habitantes en general.

Documento digitalizado

3.3. Prospectiva Estratégica

En Hidalgo anhelamos lograr la sustentabilidad hídrica, donde se implemente el saneamiento, el reúso y el intercambio de las aguas residuales; implementando políticas que permitan aumentar la recarga de los acuíferos y disminuir su explotación. Construir obras de infraestructura que permitan dotar de los servicios básicos de agua potable y saneamiento al 97% de los hidalguenses del Estado, así como también para prevenir las afectaciones producidas por fenómenos meteorológicos como sequías e inundaciones. Implementando acciones para proteger y prevenir a la población sobre la presencia de contaminantes físicos, químicos o bacteriológicos en el agua de uso y consumo humano y así promover entre la sociedad el uso eficiente del agua y el pago justo.

Ing. José Luis Gallego Hernández
Director General
Comisión de Agua y Alcantarillado
de Sistemas Intermunicipales CAASIM

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO
TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO HÍDRICO 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa
   1.1. Presentación
   1.2. Introducción
   1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
   1.4. Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

2. Diagnóstico
   2.1. Antecedentes del Programa
   2.2. Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General
   2.3. Análisis Estratégico del Ramo o Sector
      a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:
      b) Problemáticas del Ramo o Sector
      c) Potenciales de Desarrollo

3. Factor Social y Análisis Prospectivo
   3.1. Coordinación y Concertación Administrativa
   3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental
   3.3. Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1. Presentación

Como elemento fundamental del progreso de la sociedad, durante todas las etapas en el desarrollo del ser humano, el agua ha contribuido de manera importante en el desarrollo de cada uno de los sectores productivos y sociales. Durante muchos años se consideró que la disponibilidad del recurso agua en la naturaleza era inagotable y solo nos limitamos a buscar fuentes de abastecimiento y las mejores formas de extraerla de tal manera que atendiéramos nuestras necesidades.

Sin embargo a lo largo de la historia hemos aprendido que el agua, sin la adecuada administración, se convierte en un recurso finito poniendo en riesgo nuestro desarrollo económico y social. Por lo tanto su gestión ha tenido que evolucionar, de acuerdo a las necesidades de cada región. Esta transformación obliga al perfeccionamiento de sistemas y métodos en las tareas fundamentales que involucran la administración del agua en cada uno de sus usos.

Éstas son, precisamente, las preocupaciones, las ideas que motivaron la conformación del "Programa Estatal de Desarrollo Hídrico 2011-2016", que contempla un diagnóstico sobre los temas que deberán presidir la agenda en el sector hídrico de este gobierno.

Confiamos en que la consolidación de los medios técnicos, sociales y administrativos que planteamos nos permitirá tener resultados cada vez más satisfactorios en beneficio de los hidalguenses.

El presente documento muestra el estado actual que guardan nuestros recursos hídricos, lejos de constituirse únicamente como un informe documental, plantea las acciones y estrategias, que debidamente implementadas nos permitirán llegar al Hidalgo que anhelamos.

Para la consecución de objetivos es necesaria la participación de todos y cada uno de los actores que están inmersos en tan importante sector, ya que cada acción que realicemos o dejemos de lado, repercutirá en nuestras próximas generaciones. Por tanto, tenemos la gran responsabilidad de encausar nuestros esfuerzos en la sustentabilidad del recurso agua, como detonante del desarrollo industrial y tecnológico, edificando el Hidalgo que queremos para nosotros y nuestros hijos.

Documento digitalizado

1.2. Introducción

Bajo la premisa establecida en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (ONU, 1992) ***"Las personas tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza".*** Considerando al agua como un recurso indispensable para el desarrollo y un derecho para la sociedad, debemos de garantizar su uso y explotación de manera sustentable.

Este gobierno tiene como eje principal de sus actividades la preservación del medio ambiente y la consecución del equilibrio ecológico, para lograr que el desarrollo económico y social sea sostenible en el tiempo, sin comprometer el bienestar social de las generaciones futuras. Para lo cual es indispensable contar con los instrumentos de planeación adecuados que permitan implementar políticas publicas encaminadas a la sustentabilidad hídrica y así convertir a Hidalgo en una tierra de oportunidades.

El Programa Estatal de Desarrollo Hídrico que se presenta considera al recurso agua desde el punto de vista técnico y económico, junto con una visión social y política, incorpora todas las voces y expresiones que existen en el Estado además las políticas dadas a conocer en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, con pleno reconocimiento de las diferencias y complejidades regionales en cuanto a la disponibilidad natural del recurso y al manejo social del mismo.

En este documento rector de la planeación hídrica del Estado se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que habrá de desarrollar la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y se apega a los Lineamientos de la Ley de Planeación tanto del nivel federal como el estatal, así como a la Ley de Aguas Nacionales, Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, Programa Nacional Hídrico 2007 -2012 y se encuentra alineado a las estrategias de la Agenda del Agua 2030, con la finalidad de dar soluciones efectivas en materia de sustentabilidad hídrica.

Para lograr esto se debe de ver al agua desde los diferentes enfoques técnicos, económicos y sociales, tomando en cuenta las diferencias regionales en cuanto a su disponibilidad y demanda, atendiendo las necesidades de la población y fomentando su cuidado.

a) Referentes Contextuales del Sector

La gestión del agua en el Estado, se desarrolló en sus inicios con la prioridad de atender el desabasto del recurso en las comunidades rurales y urbanas; sin embargo, la aplicación de éstas acciones se realizaba de forma discrecional y aislada, no se contaba con un órgano rector que encauzara las diversas actividades que en materia hídrica se requiere, este panorama obligó imperiosamente a la creación en el año de 1999 de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado de un ente coordinador de todas las acciones, denominado Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, con una visión integral, atendiendo a las necesidades locales, regionales y estatales con el objeto de coordinar entre los Municipios, el Estado y la Federación la explotación, uso y aprovechamiento del agua.

Para el Hidalgo al que aspiramos es indispensable intensificar las acciones en materia de tratamiento de las aguas residuales, fomentando su reuso para así aumentar la oferta y disminuir la demanda del recurso, sin descuidar la dotación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, tanto en las zonas rurales como urbanas de la entidad, buscando la creación y fortalecimiento de los organismos operadores del agua, logrando disminuir las fugas y mejorando la calidad de los servicios, apoyándonos en las tecnologías de vanguardia.

Asegurarnos de proteger a la población contra los diversos fenómenos meteorológicos, a través de la construcción de obras hidráulicas adecuadas y la

Documento digitalizado

implementación de sistemas de medición en tiempo real, que nos permitan en primer lugar alertar a la población sobre posibles catástrofes y también conocer la disponibilidad de agua que tenemos para su correcta administración en beneficio de las futuras generaciones.

Para poder lograr estos procesos dependemos de una correcta planeación de las acciones, basada en información actualizada y con el personal técnico adecuado que nos permita tomar las decisiones correctas en cada problemática a la que se presente, situación que lograremos con la consolidación del Centro de Investigaciones del Agua.

b) Acciones de Participación Democrática

Todo proceso de planeación parte de la determinación de una problemática que debe ser resuelta y llevada a un escenario de satisfacción de acuerdo a un diagnóstico, permitiéndonos identificar necesidades, definir objetivos, planear estrategias, marcar líneas de acción y fijar metas.

En la formulación de este programa se analizaron los escenarios que involucran la problemática estatal en su contexto local y regional bajo la premisa de que el agua solo reconoce las fronteras naturales. Se estructura este programa para lograr el óptimo aprovechamiento del agua dentro del ámbito de su conservación, tanto en cantidad como en calidad y como parte de un respeto a su entorno natural, conjuntando los esfuerzos de las autoridades Federales, Estatales, Municipales, así como de la sociedad civil, quienes participan a través de la estructura de Planeación Democrática a través de los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER) y principalmente en el Subcomité Especial de Agua y Saneamiento, cuyo objeto principal es la atención y priorización de acciones que den solución a los problemas de abasto, distribución y contaminación del agua en todos sus usos que se generan a nivel local y regional.

Considerando las Políticas de Gestión, las cuales son dinámicas y no deben de aislarse a la hora de la toma de decisiones, estas se describen a continuación:

- La gestión del agua debe realizarse bajo el enfoque de Cuenca hidrológica.
- La prioridad en los trabajos estará encaminada a la preservación y conservación del agua.
- Involucrar la participación de la sociedad en cada una de las vertientes del sector agua.
- Atender primordialmente los sectores de la población con mayor rezago en los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y calidad del agua, principalmente en localidades con Alta y Muy Alta Marginalidad.
- Garantizar la sustentabilidad del agua y la prestación de servicios en zonas urbanas.
- Ejecutar las estrategias y líneas de acción encaminadas a la ejecución de proyectos del agua con alto impacto social y económico a nivel regional.

c) Composición y Estructura del Programa

- Subprograma de Agua Potable

Documento digitalizado

- Proyecto Agua Potable en Zonas Urbanas
- Proyecto Agua Potable en Zonas Rurales

- Subprograma de Alcantarillado Sanitario
  - Proyecto Alcantarillado Sanitario en Zonas Urbanas
  - Proyecto Alcantarillado Sanitario en Zonas Rurales

- Subprograma de Saneamiento
  - Proyecto Saneamiento en Zonas Urbanas
  - Proyecto Saneamiento en Zonas Rurales

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Los principios rectores para la gestión de los recursos hídricos e implementación de políticas públicas con los que se rige este programa son los siguientes:

- Conservar el agua para todos los tiempos.
- La gestión del agua debe realizarse bajo el enfoque de Cuenca Hidrológica.
- Trabajar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Proteger la calidad del agua.
- Fomentar el uso eficiente del agua y promover la cultura del agua.
- Trabajar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado entorno al sector agua.

Objetivos Transversales

- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.

Visión

Realizar la gestión de los recursos hídricos preservando el agua en cantidad y calidad, difundiendo entre la sociedad el valor y la importancia de este recurso.

Misión

Impulsar la sustentabilidad hídrica en el estado de Hidalgo, preservando al agua como parte importante de la conservación del medio ambiente, con el objeto de elevar el nivel de vida de los hidalguenses y así contribuir a un desarrollo sostenible para las futuras generaciones, mediante el manejo eficiente y equitativo de los recursos, la participación de la sociedad y la promoción de la cultura del agua.

Documento digitalizado

e) Propuesta General del Programa

El presente documento es un instrumento para la planeación de las acciones que permitan implementar las políticas públicas necesarias, orientadas a la sustentabilidad hídrica y considerando al recurso agua desde diferentes puntos de vistas técnicos, económicos, sociales y políticos, a fin de trabajar sobre un esquema que se enfoque en controlar adecuadamente la oferta y la demanda del recurso. Partiendo de un diagnóstico de la situación actual y estableciendo las estrategias y metas en el corto, mediano y largo plazo, encaminadas a lograr los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 y acorde con las iniciativas de la Agenda del Agua 2030.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Para la formulación de este documento se consideraron los programas del sector desarrollados por la federación y el estado con el fin de alinear el documento a los objetivos y expectativas nacionales y estatales.

a) Política del Sector

Los objetivos que se establecen en el Plan Nacional Hídrico son los siguientes:

1. Mejorar la productividad del agua en el sector agrícola.
2. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
3. Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.
4. Mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico.
5. Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.
6. Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y atender sus efectos.
7. Evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo Hidrológico.
8. Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales en materia administrativa.

La CONAGUA en el 2011, elaboró la Agenda del Agua 2030, con el objetivo de implementar una política de sustentabilidad hídrica a nivel nacional, está se compone de diferentes iniciativas en 4 ejes principales:

- Cuencas en equilibrio
- Cobertura universal
- Ríos limpios
- Asentamientos seguros frente a inundaciones catastróficas

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Considerando al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 como el instrumento rector que encauza las acciones de la sociedad de nuestra entidad, encaminada a la

Documento digitalizado

solución de sus problemas y la solución de sus demandas, es necesario establecer los medios que permitan el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción a fin de impulsar un desarrollo Estatal de forma integral que se encuentre acorde con las necesidades y expectativas de los Hidalguenses.

El Sector Hídrico se incorporó en el eje 3 denominado "Desarrollo Ordenado y Sustentable" dentro del subeje 3.1.3 Agua: Sustentabilidad Hídrica cuyo objetivo es Implementar políticas públicas orientadas a la sustentabilidad hídrica, que consideren al recurso agua no sólo desde el punto de vista técnico y económico, sino que integren una visión social y política, a fin de trabajar sobre un esquema hídrico que atienda y diversifique la oferta y administre la demanda, con pleno reconocimiento de las diferencias y complejidades regionales en cuanto a la disponibilidad natural del recurso y al manejo social del mismo.

Objetivos Estratégicos

- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el estado.
- Disminuir la contaminación de los cuerpos receptores de agua residual.
- Participar con las instancias de gobierno y la sociedad en la elaboración de planes y construcción de obras hidráulicas de contingencia ante los fenómenos meteorológicos.
- Consolidar la creación del Centro de Investigaciones del Agua del Estado de Hidalgo, como eje rector en el manejo de la información en materia hídrica en la entidad.

Estrategias de Acción

1. Mejorar la coordinación entre los diferentes órganos de gobierno involucrados en la gestión del agua.
2. Fomentar la creación de organismos operadores del agua en la entidad y promover su efectiva modernización.
3. Generar una cultura del agua con amplia participación ciudadana.
4. Fortalecer la infraestructura hídrica buscando el equilibrio entre las cuencas.
5. Dotar de servicios adecuados de agua potable y alcantarillado, tanto a la población rural como urbana.
6. Incrementar considerablemente el tratamiento, el reúso y el intercambio de las aguas residuales.
7. Promover el uso eficiente del agua y el pago justo.
8. Fomentar la investigación científica, social y tecnológica sobre las problemáticas regionales del agua en la entidad.
9. Ejecutar obras e implementar políticas que permitan aumentar la recarga de los acuíferos y disminuir su explotación.
10. Construir obras e implementar políticas para prevenir las afectaciones producidas por fenómenos meteorológicos como sequías e inundaciones.

Documento digitalizado

11. Proteger y prevenir a la población sobre la presencia de contaminantes físicos, químicos o bacteriológicos en el agua de uso y consumo humano.

12. Crear el Centro de Investigaciones del Agua del Estado de Hidalgo, con funciones de carácter de investigación, capacitación, certificación y de manejo y consulta de información.

1.4. Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

Los principales ordenamientos de los Programas de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado son:

- Federales:
  - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
  - Ley de Planeación;
  - Ley del Presupuesto de Egresos de la Federación;
  - Ley de Aguas Nacionales;
  - Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
  - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
  - Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
  - Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012;
  - Programa Nacional Hídrico 2007-2012;
  - Agenda del Agua 2030.
- Estatales:
  - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo;
  - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo;
  - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo;
  - Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo;
  - Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo;
  - Ley Estatal de Agua y Alcantarillado;
  - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo;
  - Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo;
  - Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo;
  - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo;
  - Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

La gestión integral del agua, éste proyecto de planeación hídrica da cumplimiento al marco jurídico establecido para tal fin:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo: En su Título Sexto, Capítulo Segundo, Sección Cuarta, Artículos 86 y 87.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo: En los artículos 15 y 16.

- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo: En los artículos 1, Fracciones IV, V y VI; 22 Fracciones III, IV, V y VI; 23, 27, 29, 32, 33, 34, 35 y 36.

Sin dejar de cumplir la Normatividad aplicable al sector hídrico y lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 el cual indica que es el instrumento rector para llevar a cabo el proceso de desarrollo en la entidad, orientado a elevar la

Documento digitalizado

calidad de vida de la población; con un transparente uso de los recursos públicos, dentro de un marco de acción que debe ser coordinado por el Ejecutivo estatal a través de las distintas dependencias y organismos, promoviendo y estimulando la participación de la sociedad. Su formulación debe ser congruente con las disposiciones jurídicas que rigen los a Estados Unidos Mexicanos.

b) Atribuciones Principales

Las principales atribuciones de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado, de acuerdo a la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo son:

- Coordinar entre los Municipios y el Estado y entre éste y la Federación las acciones relacionadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua, coadyuvando en el ámbito de su competencia al fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio libre en los términos de los artículo 115 de la Constitución General de la República, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado, para lograr el desarrollo equilibrado y la descentralización de los servicios de agua en la Entidad;

- Coadyuvar con la Comisión Nacional del Agua en los planes de los distritos y unidades de riego, en los términos de los acuerdos de coordinación que se suscriban con la Federación;

- Establecer, con sujeción en las disposiciones relativas, las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes inmuebles que el organismo requiera para la prestación de sus servicios, con la excepción de aquellos inmuebles que la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo considera de dominio público;

- Representar al Estado en los comités hidráulicos de los Distritos de Riego;

- Celebrar convenios con Instituciones de Educación Superior o inversionistas, tendientes a fomentar y promover actividades de investigación en materia agropecuaria y de manejo racional del agua;

- Celebrar acuerdos de coordinación con los Municipios;

- Elaborar el anteproyecto de cuotas y tarifas, cuando preste los servicios públicos, de conformidad con las fórmulas previstas en esta Ley y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado.

c) Instrumentos Operativos:

De acuerdo al Manual de Organización de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (2011), los objetivos y funciones específicas de cada una de las direcciones que componen a la comisión se describen a continuación:

Dirección General

Objetivo Específico: Definir los instrumentos, acciones, lineamientos y criterios técnicos, estratégicos, eficientes y eficaces relativos en el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, mediante el establecimiento y monitoreo de las normas y los estándares de calidad, explotación y buen uso del recurso agua, todo lo anterior a efecto de lograr resultados y metas que permitan cumplir la misión, visión y objetivos del organismo.

Funciones Específicas:

- Administrar y representar legalmente al Organismo;

Documento digitalizado

- Ordenar la formulación de los programas institucional, sectorial, regional y especiales de corto, mediano y largo plazos, así como el presupuesto del Organismo y presentarlos para su aprobación a la Junta de Gobierno;

- Ordenar la formulación del manual de organización;

- Establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles de Organismo;

- Tomar las medidas pertinentes para que las facultades de los servidores públicos con mando y las funciones de los que carezcan de ellas, se realicen de manera articulada, congruente y eficaz;

- Establecer los procedimientos para controlar la calidad de los servicios y programas que aseguren la continuidad en la prestación del servicio público del agua;

- Proponer a la Junta el nombramiento o la remoción de los dos primeros niveles de servidores públicos del Organismo;

- Recabar información y elementos estadísticos que reflejen el estado de las funciones del Organismo;

- Establecer los sistemas de control necesarios;

- Presentar periódicamente a la Junta de Gobierno el informe del desempeño de las actividades del Organismo;

- Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe el Organismo;

- Ejecutar los acuerdos que dicte la Junta de Gobierno;

- Suscribir, en su caso, los nombramientos que regulen las relaciones laborales del Organismo con sus trabajadores.

Dirección de Contraloría

Objetivo Específico: Garantizar que en cada ejercicio fiscal y presupuestal, los procesos administrativos, recursos humanos, materiales y financieros de las dependencias y organismos se realicen bajo los principios de eficiencia, eficacia, legalidad, transparencia, honradez y racionalidad, con la finalidad de que estén destinados a contribuir al desahogo de las atribuciones institucionales.

Funciones Especificas:

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia administrativa de los recursos humanos, materiales y financieros;

- Aplicar las disposiciones que fije el Secretario de Contraloría en materia de control, supervisión y evaluación gubernamental;

- Verificar que en el ejercicio de sus funciones, los servidores públicos garanticen la legalidad, lealtad y probidad;

- Dar seguimiento a la recepción de quejas y denuncias por incumplimiento de obligaciones de los servidores públicos;

- Coadyuvar con la Dirección General de Auditoría Gubernamental en la realización de auditorías integrales y especiales a efecto de dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas;

Documento digitalizado

- Presentar a los entes auditados los resultados de auditorias;
- Formular propuestas de mejoras regulatorias y administrativas;
- Participar en la planeación, organización y coordinación del Sistema Integral de Control y Evaluación;
- Opinar sobre las normas, reglas, políticas, disposiciones y/o lineamientos que elaboren las Unidades Administrativas;
- Participar en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos;
- Practicar revisiones a la operatividad de las unidades administrativas;
- Presentar, con el asesoramiento de la Secretaría de Contraloría del Estado, a través de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, la denuncia que corresponda cuando el seguimiento de una investigación e integración del expediente de los hechos que tenga conocimiento, se infiera que dichos hechos puedan ser constitutivos de delitos;
- Participar en el proceso de licitación, fallo y adjudicación de los concursos de adquisiciones de bienes y servicios;
- Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los comités que se hayan constituido;
- Comunicar los resultados de las revisiones, auditorías y evaluaciones realizadas;
- Actuar como enlace del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Hidalgo.

Dirección de Planeación y Tecnología del Agua

Objetivo Específico: Coordinar las tareas de planeación sectorial, interinstitucional e institucional en materia de agua potable y saneamiento en el estado, con la finalidad de optimizar la inversión pública.

Funciones Específicas:

- Coordinar la elaboración del programa hídrico;
- Elaborar los programas sectorial e institucional de desarrollo, así como el programa operativo anual de la dirección;
- Coordinar la elaboración de estudios y planes maestros estatales y municipales;
- Establecer indicadores para evaluar los objetivos y metas de los programas;
- Realizar actividades de investigación y desarrollo;
- Establecer coordinación con Comisión Nacional del Agua y Municipio para el saneamiento de cuencas;
- Coordinar programas de calidad del agua y cultura del agua.

Documento digitalizado

Dirección de Planeación Estratégica

Objetivo Específico: Coordinar el diseño e implementación, con arreglo al Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011, la metodología para la formulación del programa sectorial del agua potable y saneamiento.

Funciones Específicas:

- Participar en el trabajo interinstitucional para lograr la planeación integral de los Municipios y del Estado;
- Participar en la elaboración del programa operativo anual en coordinación con las áreas de la Comisión;
- Coordinar las acciones para la creación, operación y custodia del banco estatal de información institucional en materia de agua;
- Coordinar las políticas, lineamientos y acciones relativas a la capacitación en el ámbito de la Comisión y prestadores de servicios del agua y alcantarillado, para el uso adecuado de técnicas y tecnologías en materia de planeación;
- Coordinar las acciones de planeación en base a las necesidades censadas de obras de infraestructura;
- Contribuir, en los términos instruidos por la Junta de Gobierno, en su caso la Dirección General, en la representación del Organismo en los foros federal, estatal, municipal, regional o de cuenca, relacionados con el establecimiento de programas de desarrollo hídrico.

Dirección de Desarrollo de Agua

Objetivo Específico: Conducir acciones para la atención de los ramos de fuentes de abastecimiento, agua limpia y aguas residuales, para conocer la calidad, cantidad, disponibilidad y uso racional del agua para consumo humano.

Funciones Específicas:

- Emitir los parámetros en la planeación o proyección de las acciones encaminadas al uso eficiente y reuso del agua;
- Promover proyectos que garanticen la preservación y conservación del agua en las cuencas;
- Supervisar que los prestadores del servicio, distribuyan agua de calidad, para su uso y reuso;
- Promover programas de soporte y evaluación del monitoreo de calidad y cantidad del agua de las fuentes de abasto;
- Validar los estudios, medidas y acciones de tratamiento y los proyectos de diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales;
- Establecer las políticas para el uso y reuso del agua;
- Coordinar la actualización sistemática de información hidrométrica y climatológica;
- Coordinar las acciones del programa agua limpia.

Documento digitalizado

Dirección de Infraestructura Servicios de Agua

Objetivo específico: Coordinar los proyectos de infraestructura hidráulica que se realicen con recursos municipales, estatales y federales, así como lograr la concertación en la problemática técnica, política y social de todos los usuarios del agua.

Funciones Específicas:

- Coordinar los proyectos constructivos y acciones encaminadas al uso eficiente y reúso del agua, para los sistemas y las estructuras hidráulicas;
- Conducir los procesos de licitación y concursos para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, con apego a la normatividad vigente;
- Coordinar la elaboración del catálogo de conceptos del sector agua y el análisis de precios unitarios correspondientes;
- Establecer programas permanentes de uso eficiente de agua y energía eléctrica;
- Asesorar a los usuarios en general, en las acciones de supervisión y control de obras;
- Establecer el programa de mantenimiento electromecánico de pozos y acueductos a cargo de la comisión.

Dirección de Infraestructura Hidráulica

Objetivo específico: Regular acciones para la correcta integración, revisión y autorización de los expedientes técnicos de los proyectos para los sistemas y las estructuras hidráulicas.

Funciones Específicas:

- Coordinar la elaboración de los proyectos constructivos de acuerdo a lo planificado, en función a prioridades y al presupuesto establecido;
- Ordenar la integración de expedientes técnicos de cada proyecto de obra;
- Coordinar la elaboración del catálogo de precios unitarios y mantenerlo actualizado;
- Coordinar la elaboración de los manuales de control de calidad de las obras, considerando las normas oficiales mexicanas;
- Proponer acciones de supervisión y evaluación en campo, relativas a las obras en ejecución, en el ámbito de competencia del Organismo;
- Regular el cumplimiento de los contratos de obra realizadas por el Organismo;
- Supervisar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos.

Dirección de Atención a Usuarios

Objetivo Específico: Conducir acciones orientadas a la definición de las necesidades de agua de la sociedad, para auxiliar en la planeación y operación de las organizaciones de usuarios existentes y promover la sostenibilidad de los Organismos Operadores.

Documento digitalizado

Funciones Específicas:

- Coordinar las acciones necesarias en la resolución de necesidades de la población en materia de agua;
- Proponer los criterios de calidad del servicio a los usuarios mediante la oportuna canalización de sus solicitudes, así como de la respuesta;
- Coordinar el funcionamiento de la ventanilla única de atención de usuarios;
- Participar en la Representación y coordinación de acciones de la Comisión ante los Municipios del Estado y Organismos Operadores;
- Coordinar las acciones tendientes a la orientación de los usuarios para la solución de sus planteamientos;
- Coordinar la realización de los dictámenes de factibilidad social;
- Promover estudios y dictámenes en la creación y formalización de organismos de usuarios y de Organismos Operadores;
- Promover la implantación de índices y estándares de gestión.

Dirección de Administración y Finanzas

Objetivo Específico: Asegurar la obtención y el uso eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos con criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, para contribuir a su óptimo funcionamiento.

Funciones Específicas:

- Coordinar la elaboración del presupuesto anual de ingresos y egresos de la comisión;
- Administrar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para el logro de las metas y objetivos propuestos en apego a la normatividad aplicable;
- Coordinar la elaboración de los estados financieros y de ejercicio presupuestal mensuales y anuales y presentarlos a la Dirección General para su autorización;
- Asesorar a los prestadores de los servicios de agua y alcantarillado sobre la aplicación de procedimientos contables, presupuéstales y financieros eficientes, establecimiento de cuotas y tarifas, definición de estructuras orgánicas, administración de recursos humanos y cumplimiento de obligaciones fiscales;
- Establecer nuevas prácticas en materia de modernización y simplificación administrativas en los procesos, procedimientos, políticas y en los trámites y servicios al público.

Dirección de Administración

Objetivo Específico: Coadyuvar en los trabajos de registro y control de la contabilidad financiera, presupuestal y programática y coadyuvar en la gestión de los recursos humanos y materiales, con la finalidad de obtener un rendimiento óptimo del elemento humano que combinado con un adecuado manejo de las finanzas del Organismo se logre la obtención de los objetivos propuestos.

Documento digitalizado

Funciones Específicas:

- Participar con las áreas de planeación, en la elaboración de los presupuestos y apegarse a la programación autorizada;
- Supervisar el registro y control de los recursos financieros;
- Supervisar que se lleve una guía contable y catálogo de cuentas confiables;
- Participar en el diseño y elaboración de los índices de gestión;
- Supervisar el manejo y control de los programas especiales que maneja la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado;
- Supervisar los registros contables de los activos y pasivos de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado;
- Coordinar la elaboración de los formatos en los informes estadísticos de la situación financiera y económica de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado;
- Supervisar el control, registros, expedientes de personal y de los recursos materiales y bienes muebles de la comisión.

Dirección de Innovación y Calidad

Objetivo Específico: Impulsar la innovación de los sistemas administrativos para lograr una gestión institucional, eficiente y eficaz, que permita a la organización proporcionar servicios de calidad, con honestidad, así como, coordinar el aprovechamiento y eficiencia de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado.

Funciones Específicas:

- Coordinar la instrumentación de las políticas, lineamientos y criterios en materia de innovación y administración de calidad;
- Coordinar el diseño de las metodologías, herramientas, sistemas e indicadores que deben de aplicarse;
- Participar en la instrumentación de proyectos de mejora continua, reingeniería de procesos y certificación;
- Participar en los procesos de investigación y promoción del uso de la tecnología de punta en materia de informática y telecomunicaciones;
- Establecer la normatividad en materia de informática y telecomunicaciones;
- Promover entre los servidores públicos de la Comisión, nuevas prácticas, técnicas y herramientas que faciliten el trabajo.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. Diagnóstico

2.1. Antecedentes del Programa

a) Ámbito Mundial

La disponibilidad de agua promedio anual en el mundo (NatGeo, 2010) es de aproximadamente 1,386 millones de hm^3, de los cuales el 97.5% es agua salada y sólo el 2.5%, o 35 millones de hm^3 es agua dulce, de esta cantidad el 69.6% (24.4 millones de hm^3) se encuentra congelada, 30.1% (10.6 millones de hm^3) está en acuíferos alimentados por infiltración superficial y el resto 0.3% (118 mil hm^3) se encuentra en lagos, ríos y pantanos. Mucha de esta agua se localiza lejos de las zonas pobladas, lo cual dificulta o vuelve imposible su utilización efectiva.

Esta agua se encuentra en constante movimiento de acuerdo al ciclo hidrológico. La precipitación pluvial varía en cada país y región, dependiendo del clima y la ubicación geográfica. Esta precipitación la recogen las plantas y el suelo, posteriormente se evapora en la atmósfera mediante la evapotranspiración y corre hasta el mar a través de los ríos o lagos y humedales. El agua de la evapotranspiración mantiene los bosques, las tierras de pastoreo y de cultivo no irrigado y de igual forma a los ecosistemas. El ser humano extrae un 8% del total anual de agua dulce renovable y se apropia del 26% de la evapotranspiración anual y del 54% de las aguas de escurrimiento accesibles. El control que el ser humano ejerce sobre las aguas de escorrentía es ahora global y el hombre desempeña actualmente un papel importante en el ciclo hidrológico.

Sin embargo el cambio climático ha intensificado el estrés sobre los recursos hídricos, como consecuencia del crecimiento poblacional, las actividades económicas, usos del suelo y en particular los procesos de urbanización. De acuerdo a las proyecciones del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) por sus siglas en inglés), el derretimiento de los glaciares y las reducciones de la cubierta de nieve de los últimos años se acelerarían durante el siglo XXI, reduciendo así la disponibilidad de agua para la población mundial.

De igual forma los recursos de agua dulce se ven reducidos por la contaminación, de acuerdo a cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cerca de 2 millones de toneladas de desechos industriales, químicos, humanos y agrícolas son arrojados diariamente en aguas receptoras.

El consumo de agua per cápita aumenta en relación directa a la mejora de los niveles de vida, la población crece y en consecuencia el porcentaje de agua

Documento digitalizado

disponible disminuye. Si a esto se suman las variaciones del ciclo hidrológico, se puede decir que la cantidad de agua existente está comenzando a escasear lo que conlleva a una crisis del agua. En el último siglo, la población mundial se triplicó, mientras que las extracciones de agua se sextuplicaron. Las estimaciones mundiales sobre acceso y utilización dependen en gran medida del progreso realizado en países de gran tamaño y población.

La escasez de agua dulce es uno de los principales problemas ambientales que tiene la humanidad. Para los países en desarrollo, el problema del agua afecta sobre todo la conservación de la naturaleza y las posibilidades de crecimiento económico, además la falta de agua potable es la causante directa de enfermedades evitables como la diarrea y el cólera.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). En las zonas urbanas, la proporción de personas que tienen acceso a los servicios de agua potable es del 96%. El número de habitantes de zonas rurales que no tienen acceso al agua potable es más de cinco veces mayor que el de los habitantes de las zonas urbanas. Respecto al saneamiento de las zonas rurales solo el 45% de la población utiliza instalaciones de saneamiento, una proporción mucho menor que en las zonas urbanas, donde las utiliza el 76% de la población, pero el número de personas sin saneamiento en zonas urbanas está aumentando debido al rápido crecimiento de las poblaciones urbanas.

Todas estas atenuantes inciden directamente en la preservación del recurso Agua, y han obligado a tomar una clara y mayor conciencia en cuanto a la aplicación de medidas tendientes a garantizar la disponibilidad en calidad y cantidad de los servicios hídricos en un entorno global.

b) Ámbito Nacional

En nuestro país la situación es similar al contexto mundial, presenta un desequilibrio entre disponibilidad hídrica y demanda. El 77% de la población nacional se concentra en las regiones donde se cuenta solo con el 31% de la disponibilidad natural media, por lo que existen cuencas donde se utiliza un bajo porcentaje del agua total disponible, y otras en que utiliza más del 100%. En los últimos años, pasando de una disponibilidad de 18 mil metros cúbicos por habitante al año en 1950 a sólo 4 mil metros cúbicos por habitante al año en el 2010, considerándose esta última cifra como una disponibilidad baja.

En el país se tiene definidos 653 acuíferos, de los cuales 101 presentan condiciones de sobreexplotación, es decir se extrae agua más rápido que la velocidad de recarga. México se ubica en el décimo lugar de los países del mundo con mayor extracción de agua.

La demanda de agua a nivel nacional es del orden de 78.4 hm^3. Para satisfacerla se extrae de fuentes superficiales y subterráneas un volumen sustentable de 66.9 hm^3. Adicionalmente, esta demanda se satisface con un volumen no sustentable de 11.5 hm^3, de los cuales, 6.5 hm^3 provienen de acuíferos sobreexplotados. Se estima que en el año 2030, la demanda se incrementará a 91.2 hm^3 principalmente por el incremento en las actividades productivas y el crecimiento de la población.

Las cifras del XIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 indican que un 91.3% de la población tiene servicio de agua potable y 89.9% tiene alcantarillado. (INEGI, 2010)

La desigual disponibilidad del agua en el territorio nacional, la dinámica poblacional, el desarrollo de las actividades económicas, los asentamientos

Documento digitalizado

urbanos desordenados, la degradación de las cuencas, la sobreexplotación de los acuíferos y los efectos de las sequías e inundaciones productos del cambio climático, constituyen la problemática principal del sector hídrico en México, cuya tendencia a futuro pone en riesgo la sustentabilidad de los recursos hídricos. (CONAGUA, 2010)

Aunado a lo anterior el principal reto en la calidad del agua en el país será la falta de infraestructura de tratamiento de las aguas residuales. De acuerdo a cifras de CONAGUA en 2010 a nivel nacional se colectan mediante los sistemas de alcantarillado el 89.9% de las aguas residuales generadas y reciben tratamiento solo el 43.4% de estas. Por tal motivo gran parte del agua superficial presenta algún grado de contaminación.

c) Ámbito Estatal

En el Estado de Hidalgo derivado de la diversidad geográfica y climática que impera en la entidad, se presentan diversos problemas regionales que deben ser atendidos de acuerdo a cada situación en particular. A continuación se presenta un diagnóstico de las características físicas del Estado y la condición del recurso hídrico en el mismo.

2.2. Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Es importante conocer la situación del agua en el Estado de Hidalgo y así proponer las soluciones a los retos que se presentan en un aspecto local y con un enfoque regional, ya que el agua no reconoce los límites políticos. Al conocer su comportamiento se garantiza una correcta gestión del recurso.

a) Localización

El Estado de Hidalgo se ubica en la región centro-oriental de México. Geográficamente le corresponden las coordenadas: al norte, 21° 24'; al sur, 19° 36' latitud Norte; al Este, 97° 58'; al Oeste, 99° 53' de la longitud Oeste. Ocupa por su dimensión el lugar 26 dentro de la república teniendo el 1.1% del territorio nacional. Colinda al Norte con el estado de San Luis Potosí; al Oeste con Querétaro; al Sur con el Estado de México y Tlaxcala; y al Este con los estados de Veracruz y Puebla.

Documento digitalizado

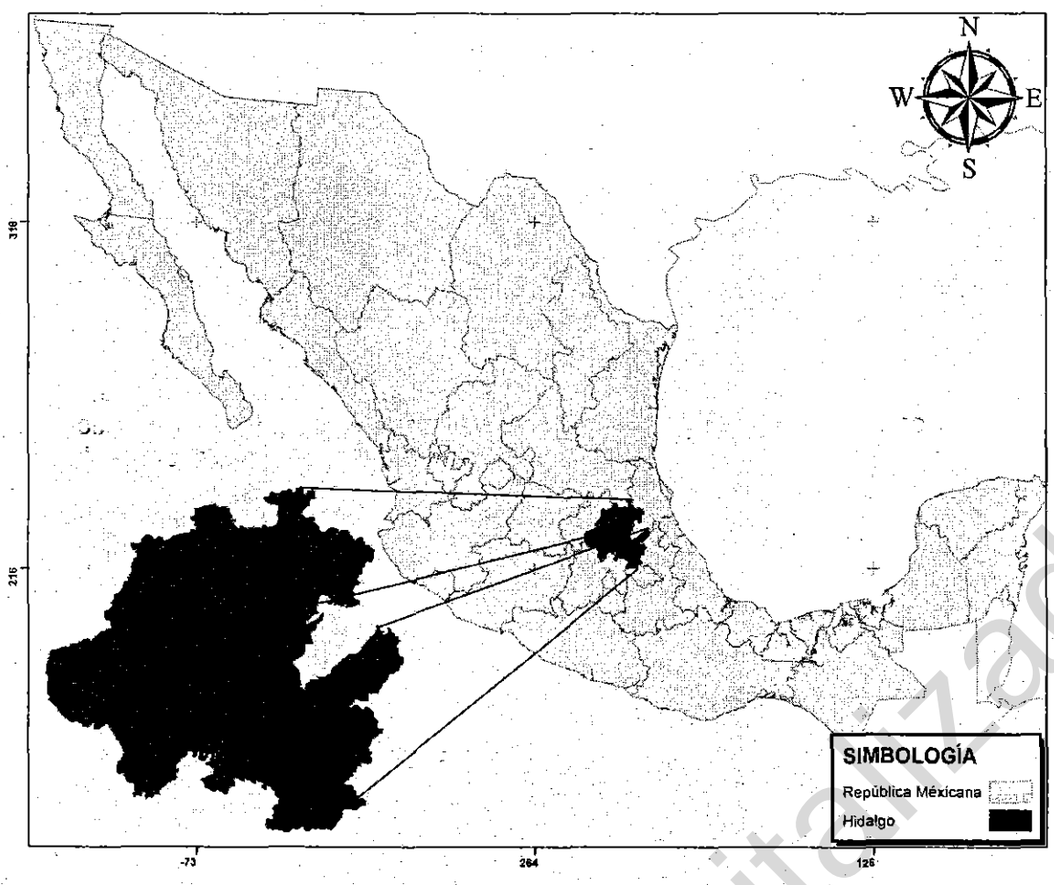


Figura 1. Localización del Estado de Hidalgo

Cuenta con una superficie aproximada de 21,000 km^2 y en donde se establecen los límites de 84 municipios. El 47% (40 municipios) se localizan dentro de la Cuenca del Río Pánuco; solamente el 6% (5 municipios) se ubican en la Cuenca Tuxpan al jamapa. El resto (39 municipios) corresponde a la Cuenca del Valle de México (figura 1).

b) Fisiografía

El relieve topográfico del Estado de Hidalgo es muy variado, ya que se encuentra dentro de las provincias fisiográficas de la Sierra Madre Oriental y del Eje Neovolcánico.

En la parte central del estado, de noroeste-sureste se encuentra la barranca de Metztitlán, presenta gradientes altitudinales que van desde los 1,000 hasta los 2,000 msnm.

Hacia el centro y en toda la parte norte y este del estado, pasa el Eje Neovolcánico, algunos de cuyos volcanes se ubican en los municipios de Tepeapulco, Singuilucan y Epazoyucan. Al Norte y Oriente se encuentra la Sierra Madre Oriental, destacan los inmensos cañones de los ríos Moctezuma, Amajac y Claro. Hacia el centro, la Sierra Madre Oriental toma los nombres de las principales sierras del Estado: Sierra de Zacualtipan, Sierra de Jacala, Sierra de Zimapán, Sierra de las Navajas y Sierra de Pachuca. (INEGI, 2010)

Debido a la presencia de la Sierra Madre Oriental, las elevaciones sobrepasan los 2,000 metros de altura. En donde sobresalen el Cerro La Peñuela con una altitud de 3,350 msnm; Cerro El Jihuingo 3,240 msnm; Cerro La Paila 3,200 msnm; Cerro Las Navajas 3,180 msnm; Cerro El Agua Azul 3,040 msnm; Cerro La Estancia

Documento digitalizado

3.020 msnm; Cerro Los Pitos 3,000 msnm y Cerro Ojo de Agua 2,180 msnm. (Gob. Hgo, 2005)

En el sur surgen los valles: Valle Pachuca-Tizayuca, Valle del Mezquital, Valle de Apan, Valle de Metztitlán, como se puede apreciar en la figura 2, a través del modelo digital de elevaciones. Con esta misma información se trazó un perfil de Sur a Norte, (figura 3) en donde se pueden apreciar las diferentes elevaciones que se presentan en el estado, las cuales van desde cerca de los 3,000 m.s.n.m. a los 20 m.s.n.m. (INEGI, 2010)

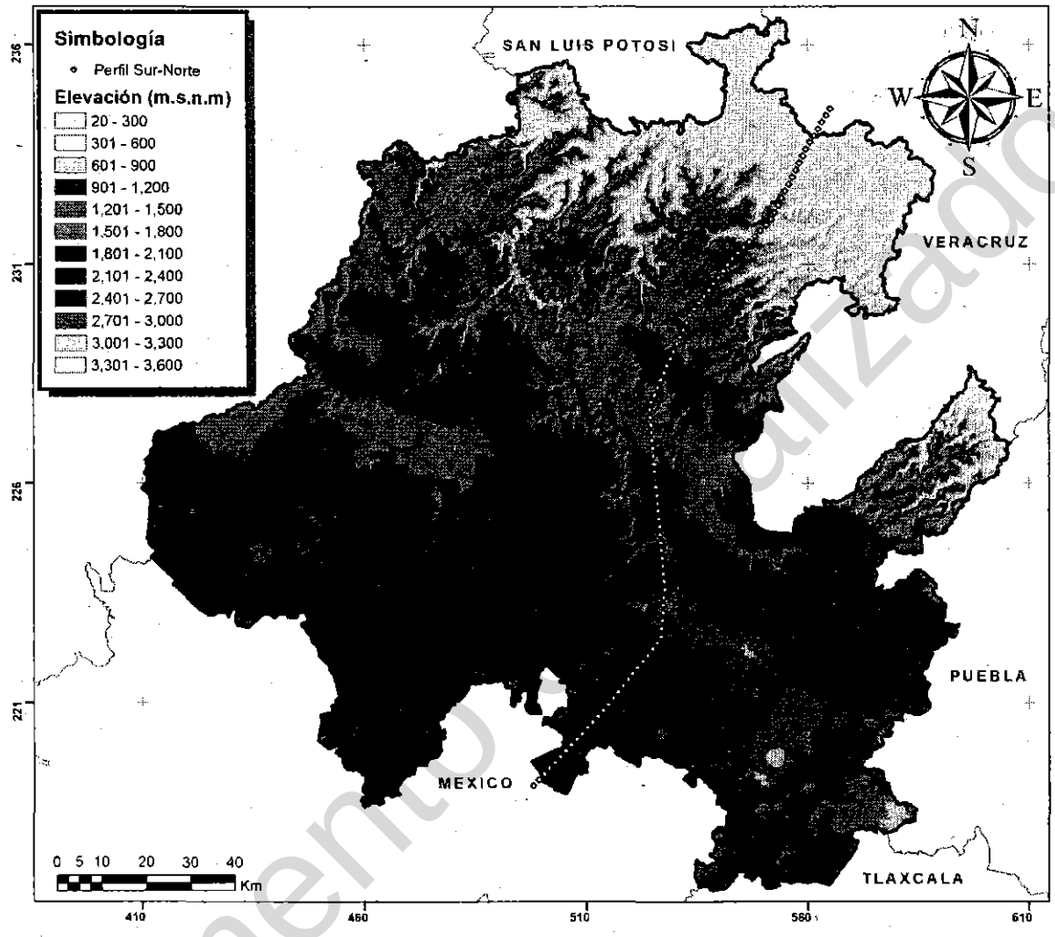


Figura 2. Elevación en metros sobre el nivel del mar

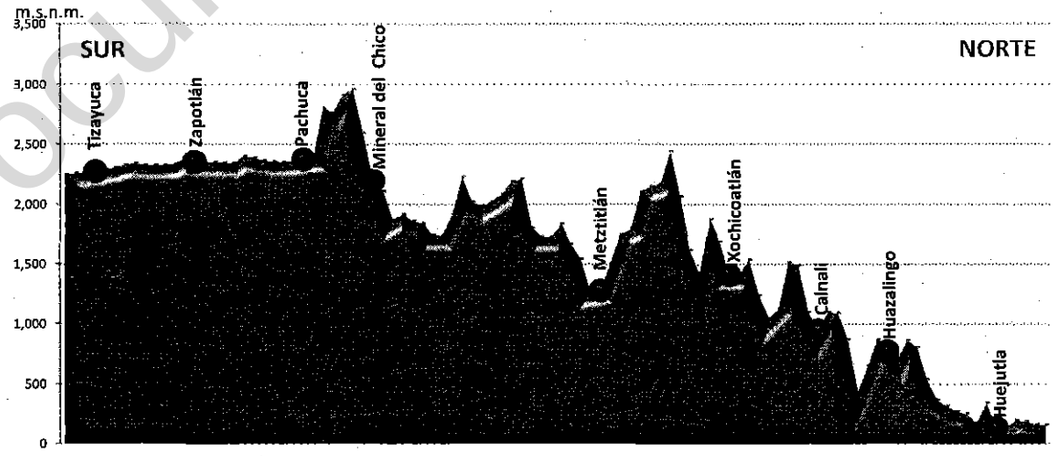


Figura 3. Perfil de la elevación Sur – Norte

Documento Publicado

c) Clima

La gran variedad de altitudes con las que cuenta el estado, se reflejan presentándose numerosos climas, los principales son Semiárido, Semicálido y Templado; donde la temperatura media anual varía de 12° C a 22° C, presentándose el periodo de lluvias en verano. Estos tipos de clima abarcan en conjunto el 77% del estado, como se muestra en la figura 4 y en la Tabla 1 se encuentran sus características.

Tabla 1. Características por Tipo de Clima

Tipo de Clima	Características
Árido	Temperatura entre 18°C y 22°C, temperatura del mes más frio menor de18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.
Cálido	Temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frio mayor de 18°C. Precipitación del mes más seco menor de 60 mm; lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal mayor al 10.2% del total anual.
Semiárido	Temperatura media anual entre 18°C y 22°C, temperatura del mes más frio menor de18°C y temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.
Semicálido	Temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frio menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Precipitación del mes más seco mayor a 40 mm; lluvias de verano con índice Precipitación/Temperatura menor de 43.2, y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.
Semifrío	Temperatura media anual entre 5°C y 12°C, temperatura del mes más frio entre -3°C y 18°C, temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano y porcentaje de precipitación invernal del 5 al 10.2% del total anual.
Templado	Temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frio entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice Precipitación/Temperatura menor de 43.2 y porcentaje de precipitación invernal del 5% al 10.2% del total anual.

Documento digitalizado

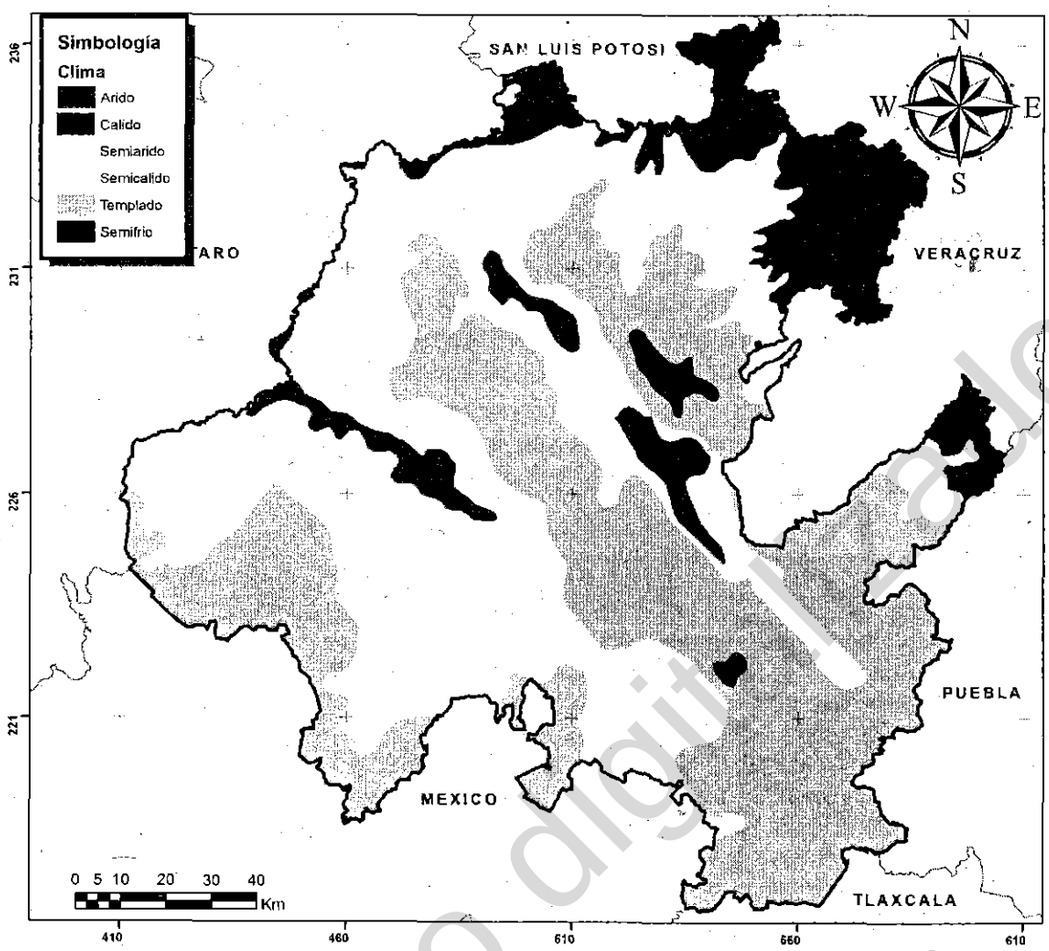


Figura 4. Tipos de Clima en el Estado de Hidalgo.

Temperatura

El estado presenta en promedio una temperatura media anual de 25° C, Las mayores temperaturas se presentan en la parte Norte del Estado en la Región de la Huasteca, alcanzando temperaturas de 40° C durante el mes de mayo y las temperaturas más bajas se registran en la zona central del estado por debajo de los 0° C durante los meses de diciembre y enero (tabla 2 y figura 5).

Tabla 2. Rangos de temperatura

Temperatura	Rango
Cálida	De 22° a 26° C
Semicálida	De 18° a 22° C
Templada	De 12° a 18° C
Semifría	De 5° a 12° C
Fría	Menor de 5° C

Documento digitalizado

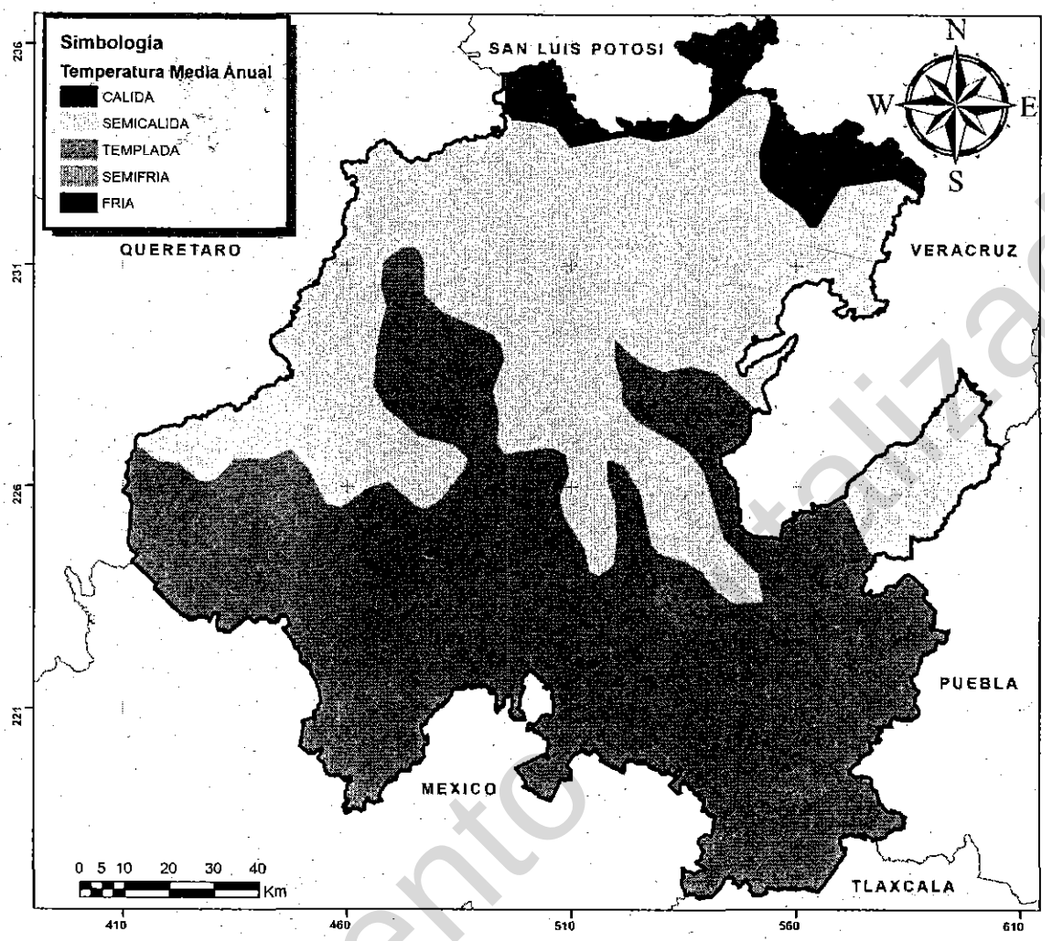


Figura 5. Temperatura Media Anual.

Precipitación

El estado de Hidalgo recibe una precipitación media de 829 mm al año. Las mayores precipitaciones se presentan en la parte Noreste de la entidad las cuales llegan a ser del orden de 2,500 a 4,000 mm, en contraste en la parte Suroeste se presentan las menores precipitaciones (125 mm). Como se puede observar en la figura 6.

Documento digitalizado

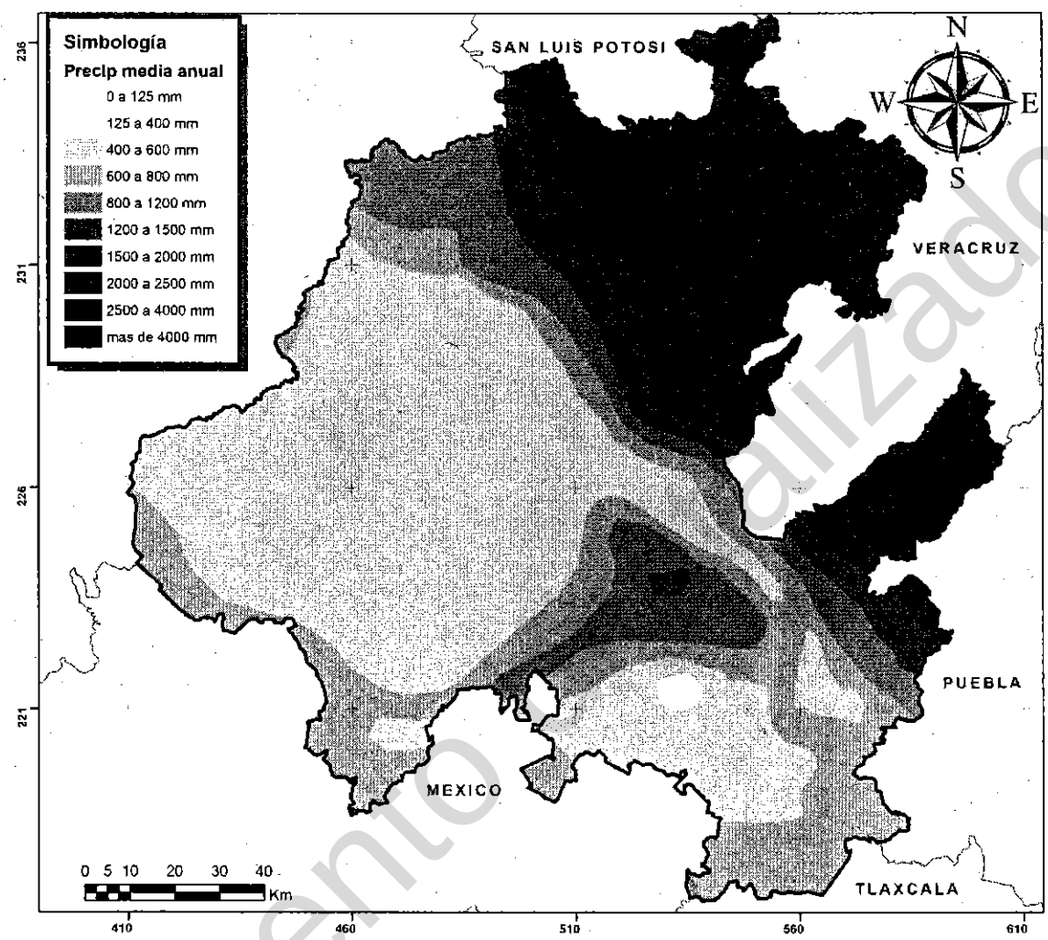


Figura 6. Precipitación Media Anual.

Evapotranspiración

La evapotranspiración depende primordialmente de dos factores que son la precipitación y la temperatura, de acuerdo a esto la mayor evapotranspiración se da en la parte Norte del estado alcanzando valores de 1,300 mm/año, mientras que la menor se presenta al Oeste de la entidad, como se muestra en la figura 7. En promedio en el estado se pierde por este fenómeno el 70% del agua de lluvia.

Documento digitalizado

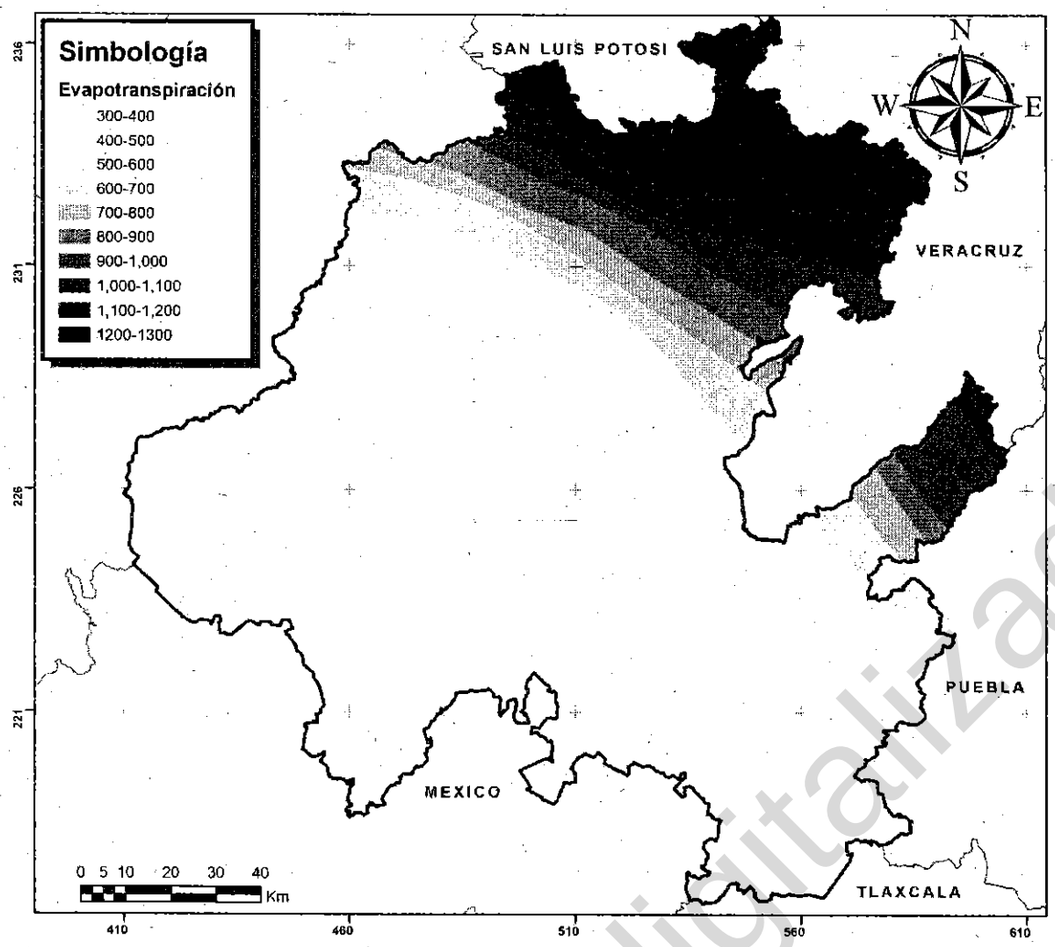


Figura 7. Evapotranspiración media anual

d) Hidrografía

En la parte Sur del estado de Hidalgo se presenta escasas corrientes de agua, debido principalmente a que las lluvias son escasas y la topografía es plana. Mientras que en la parte norte del Estado se tienen abundantes lluvias propiciadas por los vientos húmedos del Golfo de México, las cuales generan una gran cantidad de escurrimientos que fluyen hacia el golfo como se puede apreciar en la figura 8.

Regiones hidrológicas

El estado de Hidalgo se encuentra comprendido en dos regiones hidrológicas, el 95% de la superficie del territorio (19,883 km^2) pertenece a la región hidrológica Río Pánuco. El 5% restante (1,117 km^2) correspondiente a una pequeña extensión de la porción oriental forma parte de la región Tuxpan-Nautla.

La región hidrológica del Río Pánuco, corresponde a la vertiente del Golfo de México y es considerada como una de las más importantes del país, tanto por su superficie, que la ubica en el cuarto lugar nacional, como por el volumen de sus escurrimientos, que le otorgan el quinto lugar. Debido a su gran superficie, se dividió esta región en dos: Alto Pánuco que comprende las cuencas de los ríos Tula y San Juan del Río, que son afluentes del río Moctezuma; las cuencas Metztitlán y Amajac que originan el río Amajac. En la zona del Bajo Pánuco se encuentran las cuencas de los ríos Extóraz, Bajo Amajac, Tempoal, Moctezuma, Tampaón y Pánuco.

Documento digitalizado

La Cuenca que abarca a esta entidad dentro de la región del Río Pánuco se denomina "Cuenca del Río Moctezuma" debido a que tiene como corriente principal el río Moctezuma, que se origina en el cerro La Bufa, Estado de México. En su inicio es denominado San Jerónimo. Los afluentes de esta corriente en territorio hidalguense son: el río Tizahuapan, que nace en la Sierra de Pachuca. El Metztitlán, que se origina en Puebla y deposita sus aguas en la laguna del mismo nombre a través del río Tulancingo, para continuar posteriormente su curso hasta el Moctezuma, como río Amajac. El río Tula, generado en el Estado de México, inicia su recorrido con dirección norte hasta la población de Ixmiquilpan, de ahí cambia su curso hacia el noroeste para después confluir con el río San Juan del Río, a partir de donde recibe la denominación de río Moctezuma y funciona como límite natural entre los estados de Quéretaro e Hidalgo.

Tiene como subcuencas intermedias, Río Moctezuma, Río Axtla, Río San Juan, Río Tecozutla, Río Alfajayucan, Río Tula, Río Rosas, Río Tlautla, Río El Salto, Río Cuautitlán, Lago Texcoco y Laguna de Zumpango, Río Salado, Río Actopán, Río Amajac, Río Tezontepec, Laguna Tochac y Laguna Tecocomulco, Río Metztitlán, Río Calabozo, Río Los Hules, Río Tempoal y Río San Pedro.

En cuanto a la región hidrológica Tuxpán – Nautla, el aprovechamiento de los recursos hidrológicos es mínimo, debido principalmente a la topografía del extremo sureste de la Sierra de Hidalgo, ocasionando que los escurrimientos drenen hacia el Golfo de México.

Sus principales cuencas son: Cuenca Río Tecolutla, que abarca solo 66 km^2 de la superficie total del Estado y no aporta ningún beneficio a la entidad. Cuenca Río Cazones, con una superficie de 195 km^2 y está constituida por los arroyos que descienden de la Sierra de Hidalgo, en sus inicios, al este de Tulancingo se denomina Río de los Reyes. Por último la Cuenca Río Tuxpán, que comprende 856 km^2 de la superficie total de Hidalgo. Su formación se debe a las aportaciones de los Ríos Blanco y Pahuatlán, que intersectan la corriente principal desde sus inicios por la margen derecha.

Almacenamientos

Dentro del Estado de Hidalgo se tienen 130 almacenamientos (presas, bordos y lagunas) con una capacidad total de almacenamiento de 2,010.92 hm^3, de los cuales 64 (59 presas y 5 lagunas) tienen capacidad mayor o igual a 0.5 hm^3.

De estos almacenamientos, 122 son operados por particulares, Las Presas Taxhimay (42.75 hm^3), Requena (52.42 hm^3), Endho (182.9 hm^3), Javier Rojo Gomez (50.0 hm^3), Vicente Aguirre (25 hm^3), La Esperanza (1.2 hm^3) y El Manantial (0.2 hm^3) son operados por la CONAGUA, mientras que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se encarga de la Presa de Zimapán (1,390 hm^3).

Documento digitalizado

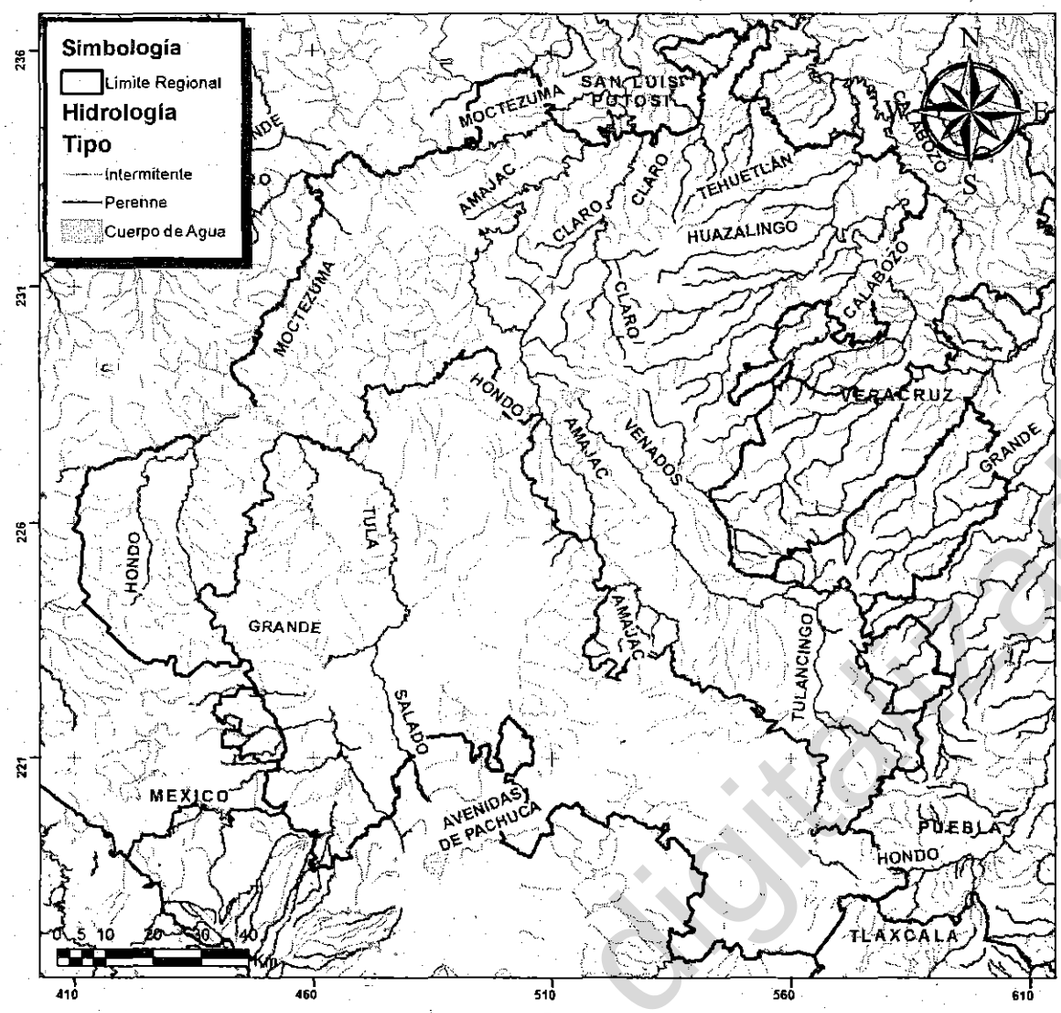


Figura 8. Hidrología del Estado de Hidalgo

e) Agua Subterránea

En la entidad se tienen identificados 23 acuíferos, de los cuales 6 son interestatales, es decir sus límites abarcan 2 o más estados, de los cuales los acuíferos del Valle del Mezquital, Tepejí del Río y Cuautitlán – Pachuca se comparten con el Estado de México, el acuífero de Apan con el Estado de Tlaxcala, el acuífero de Acaxochitlán con el Estado de Puebla y el acuífero Álamo-Tuxpan con el Estado de Veracruz. De acuerdo a los datos proporcionados por el Registro de Derechos Públicos del Agua (REPDA) de la CONAGUA, al año 2010 solo en el Estado de Hidalgo se extraen más de 375 millones de metros cúbicos anuales, los cuales proporcionan más del 70% del agua potable para uso y consumo humano.

En base a la extracción de los pozos de bombeo y la recarga natural de agua que reciben se determina su disponibilidad, indicándonos la condición geohidrológica en la que se encuentra el acuífero. Esta disponibilidad es publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por la CONAGUA. Para actualizar esta información la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA) ha elaborado estudios geohidrológicos para los 23 acuíferos del estado, con el fin de actualizar las disponibilidades publicadas por la federación (tabla 3).

Documento digitalizado

Tabla 3. Condición geohidrológica y disponibilidad de los acuíferos del Estado.

Clave	Nombre	Disponibilidad Publicada hm^3/año (CONAGUA)	Condición Geohidrológica (CONAGUA)	Disponibilidad Actualizada hm^3/año (CEAA)	Condición Geohidrológica (CEAA)
1301	Zimapán	1.86	Subexplotado	3.25	Subexplotado
1302	Orizatlan	6.40	Subexplotado	0.00	Equilibrio
1303	Atotonilco - Jaltocan	N/P	Subexplotado	0.00	Equilibrio
1304	Xochitlan - Huejutla	N/P	Subexplotado	0.00	Equilibrio
1305	Atlapexco - Candelaria	8.95	Subexplotado	0.00	Equilibrio
1306	Calabozo	9.50	Subexplotado	0.00	Equilibrio
1307	**Huichapan - Nopala – Tecozautla**	**-12.70**	**Sobre Explotado**	**-10.57**	**Sobre Explotado**
1308	El Astillero	N/P	Equilibrio	0.10	Equilibrio
1309	Chapantongo - Alfajayucan	N/P	Equilibrio	0.00	Equilibrio
1310	Valle Del Mezquital	208.63	Subexplotado	32.00	Subexplotado
1311	Ajacuba	7.61	Subexplotado	0.00	Equilibrio
1312	Ixmiquilpan	19.63	Subexplotado	9.40	Subexplotado
1313	Actopan - Santiago de Anaya	50.87	Subexplotado	49.83	Subexplotado
1314	Meztitlán	13.31	Subexplotado	S/D	Subexplotado
1315	Huasca - Zoquital	14.47	Subexplotado	S/D	Subexplotado
1316	Tepeji del Rio	0.96	Subexplotado	0.00	Equilibrio
1317	**Valle de Tulancingo**	**-21.40**	**Sobre Explotado**	**-9.78**	**Sobre Explotado**
1318	Acaxochitlan	5.25	Subexplotado	S/D	Subexplotado
1319	Tecocomulco	26.44	Subexplotado	0.00	Equilibrio
1320	Apan	58.98	Subexplotado	3.53	Subexplotado
1321	Amajac	N/P	Subexplotado	S/D	Subexplotado
1508	**Cuautitlan - Pachuca**	**-189.99**	**Sobre Explotado**	**-217.80**	**Sobre Explotado**
3014	Alamo - Tuxpan	N/P	Subexplotado	S/D	Subexplotado

N/P: Disponibilidad no publicada en el Diario Oficial de la Federación
S/D: Sin datos suficientes para calcular la disponibilidad en el acuífero

En base a lo anterior se tienen 3 acuíferos en condición de sobre explotación, es decir se extrae una mayor cantidad de agua de la que se recarga, el acuífero de Cuautitlán – Pachuca de donde se abastecen los municipios de Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Epazoyucan, Mineral del Monte, San Agustín Tlaxiaca, Singuilucan, Tepeapulco, Tizayuca, Tlanalapa, Tolcayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala, atendiendo a una población de 711,302 habitantes. El acuífero del Valle de Tulancingo donde se localiza los municipios de Tulancingo, Cuautepec, Santiago Tulantepec, Acatlan y parte de los municipios de Singuilucan, Metepec, Acaxochitlan y Huasca, abasteciendo aproximadamente a 317,305 habitantes. Por último el acuífero Huichapan – Nopala - Tecozautla que abarca los municipios de Huichapan, Nopala de Villagrán y Tecozautla con una población de 94,986 habitantes.

En las publicaciones realizadas por la CONAGUA en el DOF existen 2 acuíferos en equilibrio en donde se extrae la misma cantidad de agua que se recarga y 18 con subexplotación donde se extrae una menor cantidad de agua que la recarga. Sin embargo los estudios realizados por la CEAA muestran que existen 8 acuíferos considerados como subexplotados que se encuentran en una condición de equilibrio, lo que nos deja con 10 acuíferos subexplotados y 10 en equilibrio como se muestra en la figura 9.

Documento digitalizado

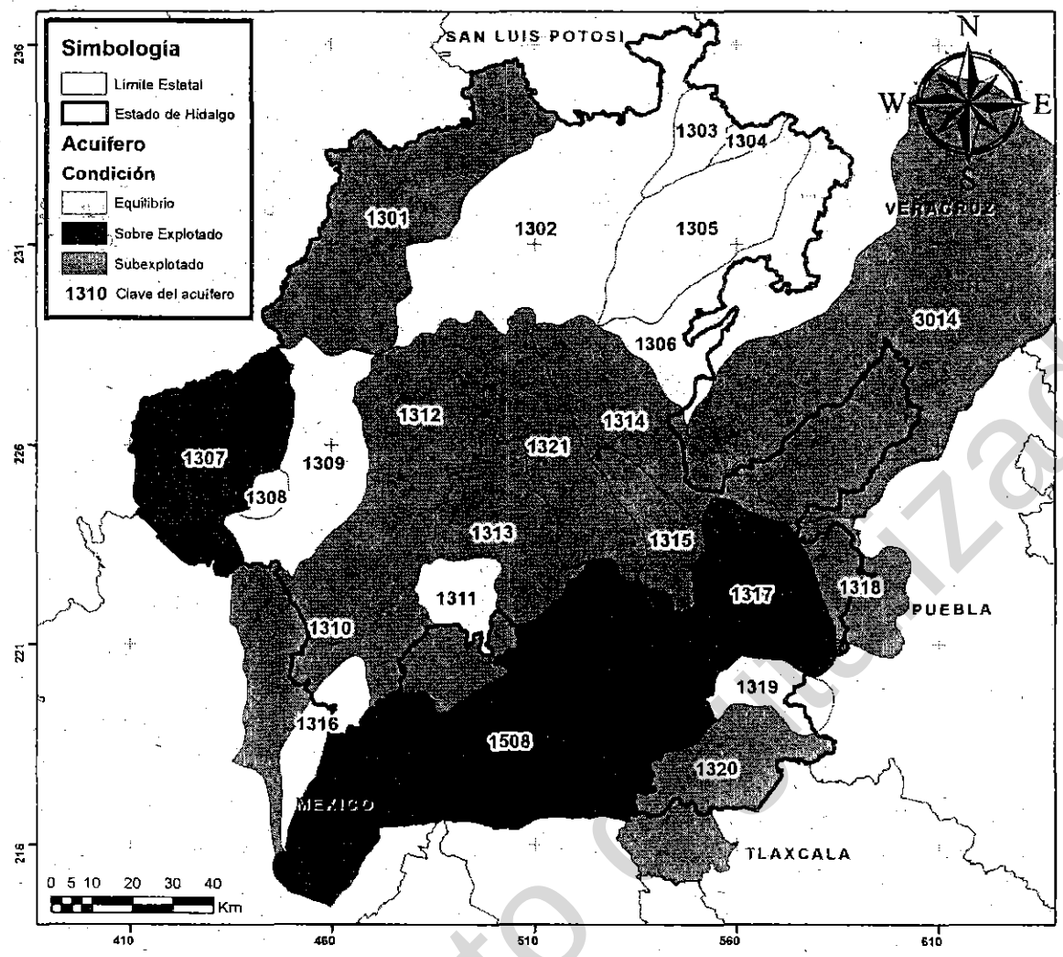


Figura 9. Condición geohidrológica de los acuíferos del Estado de Hidalgo

Es importante resaltar las condiciones de los acuíferos de la Huasteca (Orizatlan, Atotonilco – Jaltocan, Xochitlan – Huejutla, Atlapexco - Candelaria y Calabozo). Ya que oficialmente se consideran acuíferos subexplotados, sin embargo de acuerdo a las condiciones geológicas del subsuelo, este no tiene capacidad para almacenar grandes cantidades de agua. Permitiendo solamente su almacenamiento parcial, preferentemente en los lechos de arroyos y ríos de la región, en época de lluvias, mientras que en la época de estiaje en estas zonas se carece del vital líquido para abastecer a los habitantes de estas zonas.

Un problema latente y que amenaza la disponibilidad de agua en los acuíferos es el acelerado crecimiento de las zonas urbanas junto con la falta de planeación urbana, que ponen en peligro las zonas naturales de recarga de los acuíferos, siendo imprescindible establecer programas para su protección. En la figura 10 se puden identificadas las unidades hidrogeológicas de cada acuífero con sus respectivas permeabilidades.

Documento Autorizado

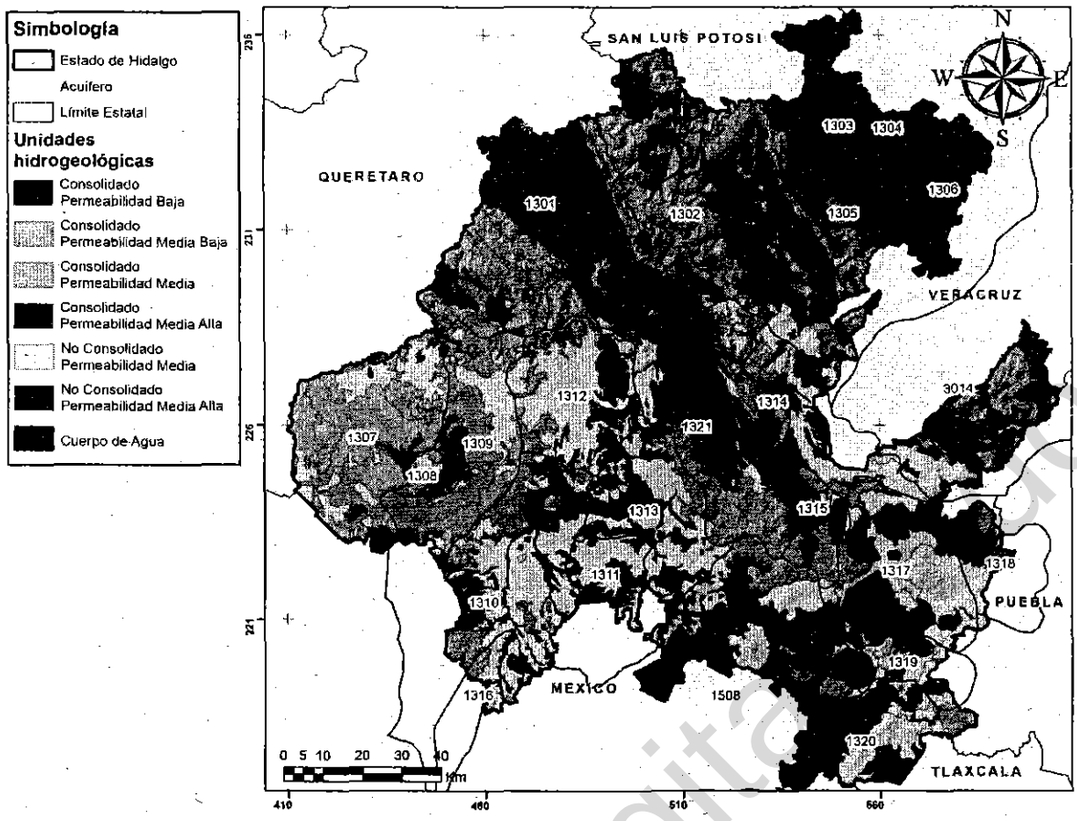


Figura 10. Unidades hidrogeológicas de los acuíferos del Estado de Hidalgo

Con esta información es posible identificar las zonas de mayor recarga de los acuíferos y establecer acciones para su protección. Otra de las alternativas de vital importancia a implementar por el gobierno del Estado de Hidalgo es el reúso de las aguas residuales, en diferentes usos como son la agricultura o la industria con lo cual se aumenta la disponibilidad de agua y se disminuye la explotación del agua subterránea.

f) Usos del Agua

De acuerdo al REPDA, actualizado al 2010, en el Estado de Hidalgo se extraen 1,981.28 millones de metros cúbicos de 6,422 diferentes fuentes de abastecimientos. De las aguas superficiales se extraen 1,605.64 millones de metros cúbicos, mientras que de las aguas subterráneas son 375.64 millones de metros cúbicos.

En este documento se han considerado 4 diferentes usos que son: Abastecimiento Público, que considera el agua que es utilizada para dotar de agua a la población (usos doméstico, público urbano y de servicios). Agrícola donde se considera el agua que es utilizada en usos de acuacultura, agrícola, pecuario y múltiples. Industrial, el agua que es utilizada para la industria (usos agroindustrial e industrial) y Energía Eléctrica, agua concesionada para la generación de energía eléctrica. En la tabla 4 y figura 11 se muestra la extracción de cada uno de los usos mencionados, así como el número de fuentes de abastecimiento concesionadas.

Documento digital

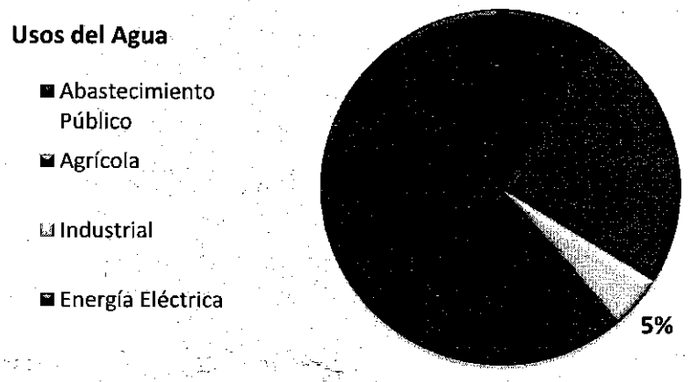


Figura 11. Porcentaje por uso de agua en la entidad.

Tabla 4. Volumen de extracción y número de fuentes por tipo de uso de agua.

Uso	Subterránea		Superficial		Total		Porcentaje de Extracción
	Extracción (hm^3/año)	Fuentes	Extracción (hm^3/año)	Fuentes	Extracción (hm^3/año)	Fuentes	
Abastecimiento Público	126.34	642	56.74	2,292	183.09	2,934	9.24%
Agrícola	178.20	872	308.42	2,389	486.62	3,261	24.56%
Industrial	71.09	151	25.96	71	97.05	222	4.90%
Energía Eléctrica	0.00	0	1,214.52	5	1,214.52	5	61.30%
	375.64	**1,665**	**1,605.64**	**4,757**	**3,646.28**	**6,422**	

De las aguas superficiales se obtiene el 81.04% (1,605.64 hm^3/año) de las aguas que se utilizan en el Estado. Como se puede apreciar en la figura 12, el mayor uso para el agua superficial es para la generación de energía eléctrica, esto es debido al volumen que se tiene concesionado para la hidroeléctrica de Zimapán (985.59 hm^3/año), el siguiente mayor consumo es para la agricultura con cerca del 19% de las aguas superficiales, mientras que para el abastecimiento de agua potable se destina el cerca del 3% y solo el 2% para la industria. De estas aguas se extrae el 63% del total del agua que se utiliza en actividades agrícolas.

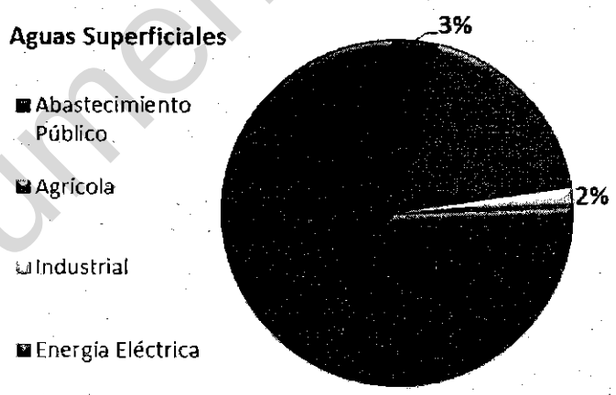


Figura 12. Usos del agua superficial

Por su parte de las aguas subterráneas se extraen cerca de 375.64 hm^3/año, que representan el 18.91% del agua que utiliza el Estado y solo se ocupan en tres usos, el 34% se usa para abastecimiento de agua potable, el 47% para usos agrícolas y el 19% restante en la industria (figura 13). Sin embargo es importante resaltar que del agua subterránea depende cerca del 70% del abastecimiento de agua potable para la población y el 73% del agua que ocupa el sector industrial.

Documento digitalizado

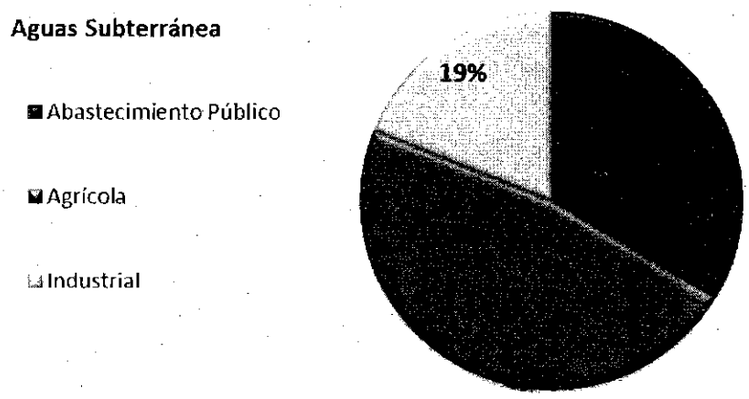


Figura 13. Usos del agua subterránea

Esta información se basa en la proporcionada por la CONAGUA, de acuerdo a la base de datos del Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) al 31 de diciembre del 2010, en donde solo se consideran las fuentes de aprovechamiento registradas, es decir que poseen un título y se encuentran regularizadas, sin embargo existen en la entidad aprovechamientos que no se encuentran regularizados y no se cuenta con la información suficiente para contabilizarlos.

g) Contexto Social

Nuestra entidad cuenta con un población de 2'665,018 habitantes (INEGI, 2010), repartidos en 4,714 localidades, los problemas en el suministro y la cobertura de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento son de origen diverso, con la consecuente demanda de acciones que den una respuesta coordinada, eficiente y viable a los planteamientos que sobre el recurso agua reclama la sociedad, en especial los grupos marginados que por su esencia son los más vulnerables.

Para la identificación de las acciones a realizar, es preciso visualizar la problemática a que se enfrenta cada población en particular, distinguiéndose dos categorías principales urbanas y rurales, para poder determinar la diferencia entre ambas, basta referirse a la concentración de población mayor a 2,500 habitantes, considerándolas como localidades urbanas y donde la problemática se centra en la sostenibilidad de los sistemas.

Las localidades rurales cuyo rango de población oscila de 25 a 2,499 habitantes, en poblaciones menores a esta cantidad de habitantes, no se consideran estables debido a la dinámica de migración de sus habitantes.

El Estado de Hidalgo cuenta con 4,572 localidades de tipo rural que albergan al 48% (1'273,778 habitantes) de la población del Estado y con solo 142 localidades urbanas, donde se localiza el 52% restante de la población (1'391,240 habitantes). Lo que implica un análisis puntual en los sistemas de toma, conducción, almacenamiento, distribución, potabilización y saneamiento de agua (tabla 5 y figura 14).

Tabla 5. Número de Localidades y Habitantes por tipo

Tipo	Localidades	Habitantes	%
Urbanas	142	1,391,240	52.00
Rurales	4,572	1,273,778	48.00
- menores a 25 hab	1,208	10,864	0.85
- de 25 a 2,499 hab	3,364	1,262,914	99.15

Documento digitalizado

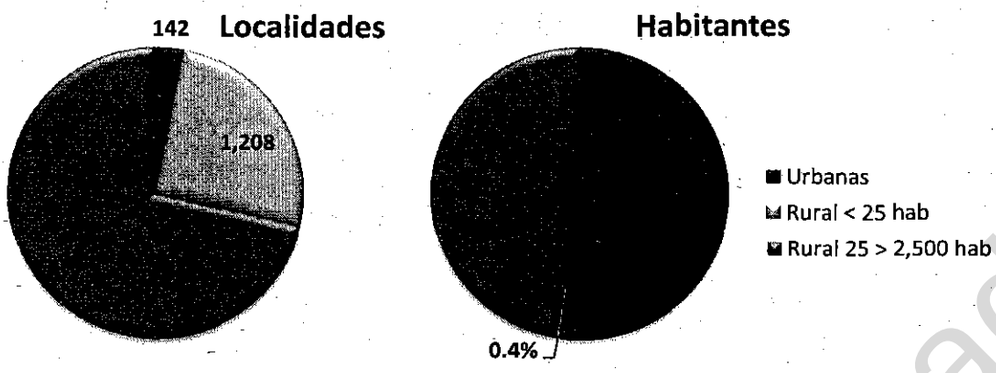


Figura 14. Distribución de Número de Localidades y Habitantes por Tipo de Localidad

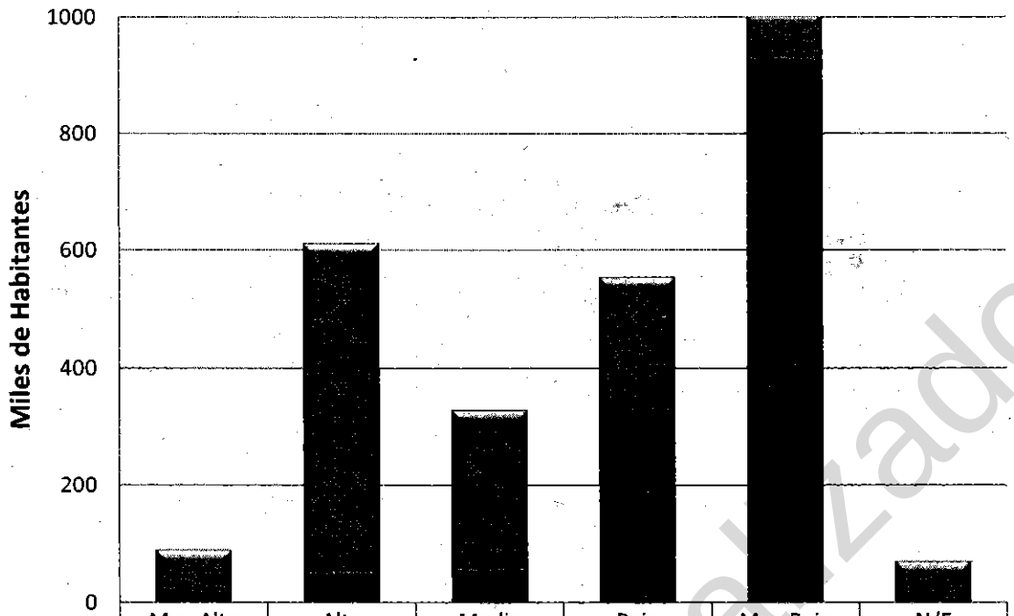
Un punto de especial relevancia en la consideración del desarrollo de las localidades es el índice de marginación, en el entendido que este índice es una medida – resumen que permite diferenciar localidades y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la permanencia en localidades pequeñas.

En el Estado existen 2,627 localidades con un alto índice de marginación, las cuales albergan al 26.38% de la población de la Entidad (703,105 habitantes), en contraste se tienen 583 localidades con un bajo índice de marginación y que representan el 58.61% de la población total del estado (1,561,867 habitantes), asimismo existen 900 localidades rurales que albergan a 71,037 habitantes sin marginalidad definida por la CONAPO, como se muestra en la tabla 6 y figura 15.

Tabla 6. Distribución de Localidades y Población por Índice de Marginación

Índice de Marginación	Número de Localidades			Habitantes		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Muy Alto	605	0	605	91,051	0	91,051
Alto	2,022	15	2,007	612,054	57,019	555,035
Medio	604	18	586	329,009	62,233	266,776
Bajo	398	57	341	554,927	336,140	218,787
Muy Bajo	185	52	133	1,006,940	935,848	71,092
No Especificado	900	0	900	71,037	0	71,037

Documento digitalizado



	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	N/E
Rural	91	555	267	219	71	71
Urbana	0	57	62	336	936	0
Total	**91**	**612**	**329**	**555**	**1,007**	**71**

Figura 15. Habitantes por Índice de Marginación

Cabe mencionar que sólo 15 localidades urbanas (mayores de 2,500 habitantes) presentan un grado de marginación alto. Gran parte de los municipios presenta una alto índice de marginación debido a que la mayoría de sus localidades son del tipo rural (tabla 6).

En la figura 16 se muestra la relación que hay entre el índice de marginación y el porcentaje de población rural en cada municipio, destacando que el municipio de San Bartolo Tutotepec, ya que presenta el mayor índice de marginación (muy alta) con un porcentaje de población rural del 86%, seguido de los municipios de la parte norte del estado predomina un alto porcentaje de poblaciones rurales.

En contraste, la gran dispersión poblacional, así como las condiciones naturales de la entidad, han ocasionado polarización de la población, presentando por un lado altas concentraciones con dotación de servicios municipales y por otro, zonas con alto grado de marginación caracterizadas por la dispersión de su población y en consecuencia la carencia de muchos de estos servicios.

En base a lo anterior la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado ha estructurado este programa con el fin de lograr un desarrollo sustentable del recurso hídrico y a su vez atender las necesidades que la población tiene en los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.

Documento digitalizado

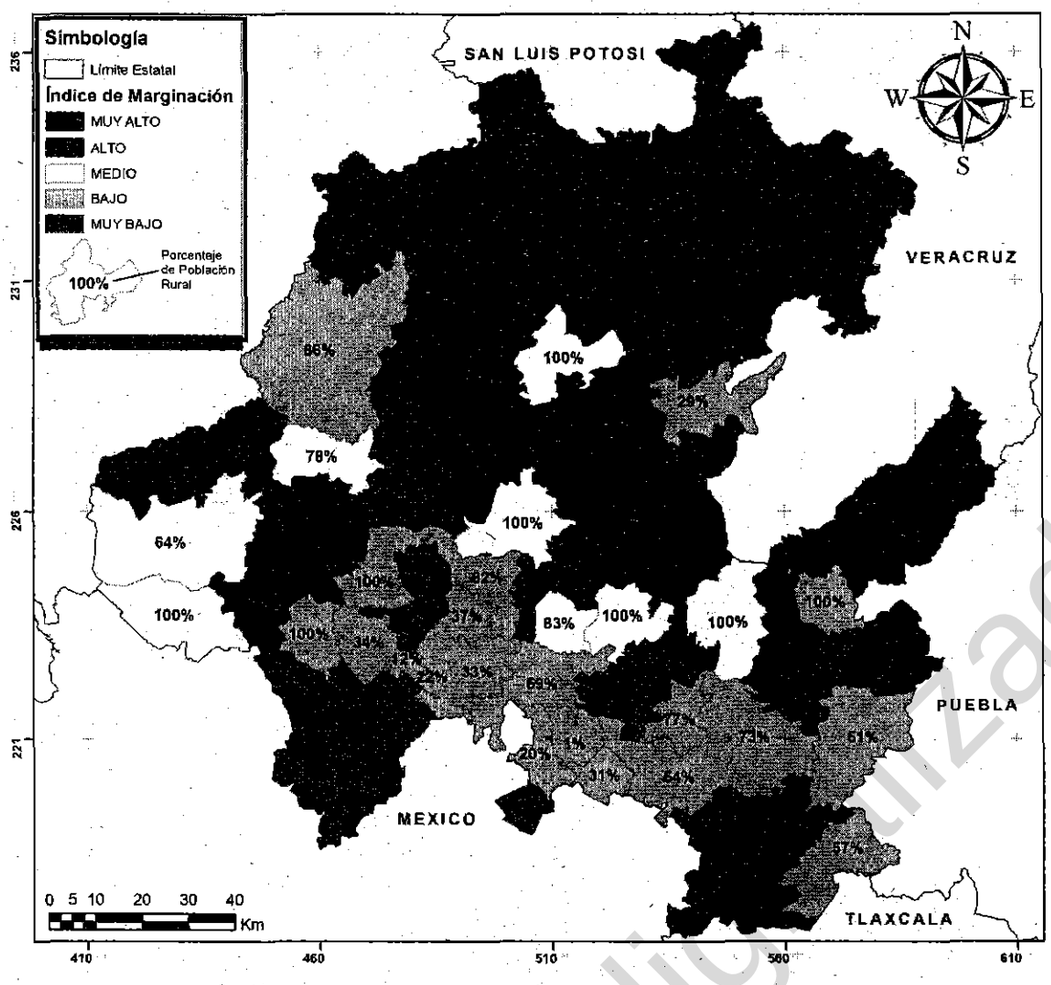


Figura 16. Porcentaje de Población Rural e Índice de Marginación por Municipio

h) Agua Potable

El dotar de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento a la población del Estado es un gran reto, el crecimiento poblacional, la dispersión de las localidades rurales, el desordenado crecimiento de las manchas urbanas y las fuentes de abastecimiento de agua disponibles aumentan su grado de complejidad. Para facilitar esta problemática, por las características de las localidades, se han separado las coberturas en rural y urbana.

Actualmente el estado tiene una cobertura de agua potable del 85.86% (INEGI, 2010), lo que significa que 377,186 habitantes carecen de este servicio. Los municipios que presentan un mayor rezago son: Pacula, La Misión, Tepehuacan de Guerrero, Yahualica, Xochiatipan y Huehuetla, como se muestra en la tabla 7 y figura 17.

Tabla 7. Municipios con menor cobertura en el servicio de agua potable

Municipio	Habitantes Totales	Cobertura de Agua Potable	Habitantes con Agua Potable	Habitantes sin Agua Potable
La Misión	10,452	26%	2,756	7,696
Xochiatipan	19,067	39%	7,380	11,687
Pacula	5,049	42%	2,117	2,932
Tepehuacán de Guerrero	29,125	45%	13,248	15,877
Huehuetla	23,563	46%	10,752	12,811

Documento digitalizado

Municipio	Habitantes Totales	Cobertura de Agua Potable	Habitantes con Agua Potable	Habitantes sin Agua Potable
Yahualica	23,607	50%	11,785	11,822
Huautla	22,621	54%	12,213	10,408
Acaxochitlán	40,583	58%	23,406	17,177
San Bartolo Tutotepec	18,137	59%	10,687	7,450
Jacala de Ledezma	12,804	60%	7,660	5,144
Atlapexco	19,452	60%	11,697	7,755

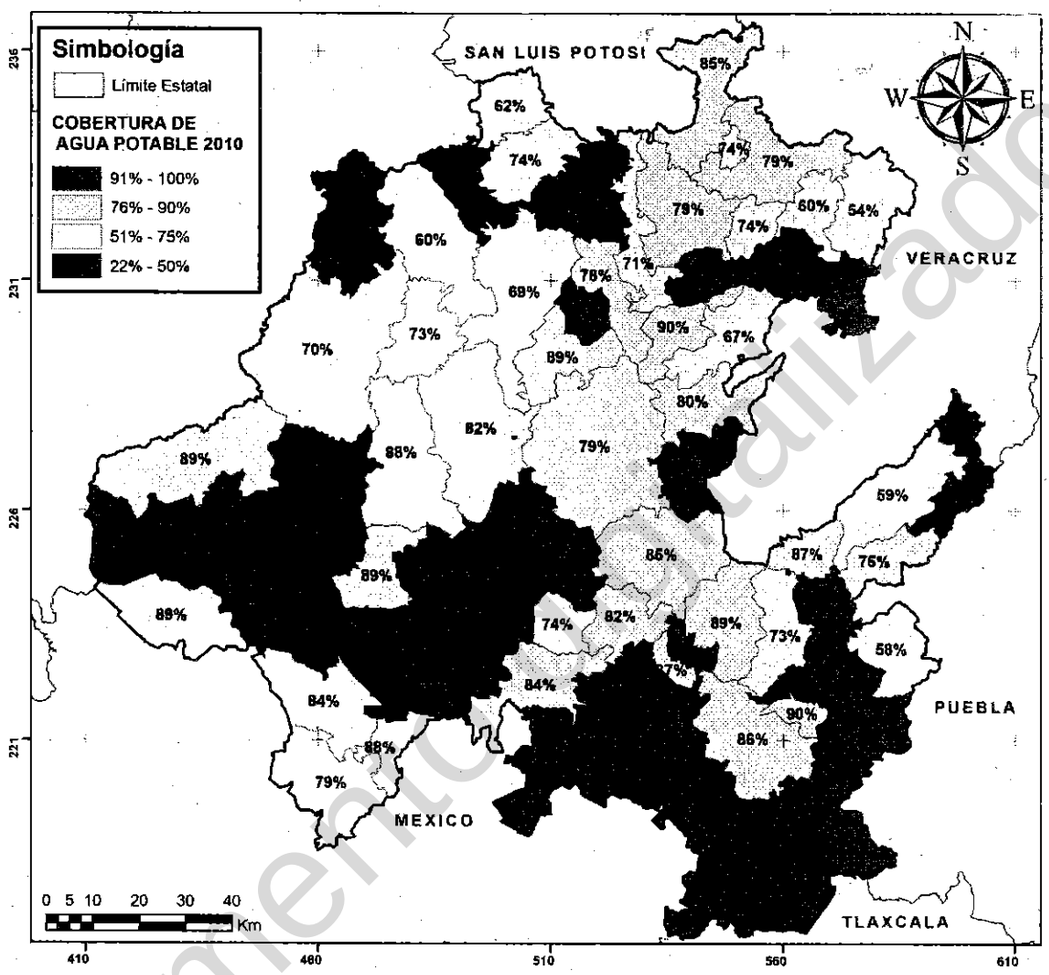


Figura 17. Cobertura del Servicio de Agua Potable por Municipio

Para aumentar la cobertura estatal del servicio es necesario atender a la mayor cantidad de habitantes que carecen de este, siendo los municipios que cuentan con mayor cantidad de habitantes sin agua potable los que se muestran en la tabla 8 y figura 18.

Tabla 8. Municipios con mayor número de habitantes sin servicio de agua potable

Municipio	Habitantes Totales	Cobertura de Agua Potable	Habitantes con Agua Potable	Habitantes sin Agua Potable
Huejutla de Reyes	122,905	79%	96,595	26,310
Acaxochitlán	40,583	58%	23,406	17,177
Tepeji del Río de Ocampo	80,612	79%	63,925	16,687
Tula de Allende	103,919	84%	87,740	16,179

Documento digitalizado

Municipio	Habitantes Totales	Cobertura de Agua Potable	Habitantes con Agua Potable	Habitantes sin Agua Potable
Tepehuacán de Guerrero	29,125	45%	13,248	15,877
Pachuca de Soto	267,862	95%	253,194	14,668
Huehuetla	23,563	46%	10,752	12,811
Yahualica	23,607	50%	11,785	11,822
Xochiatipan	19,067	39%	7,380	11,687
Zimapán	38,516	70%	26,989	11,527
Tulancingo de Bravo	151,584	93%	140,576	11,008

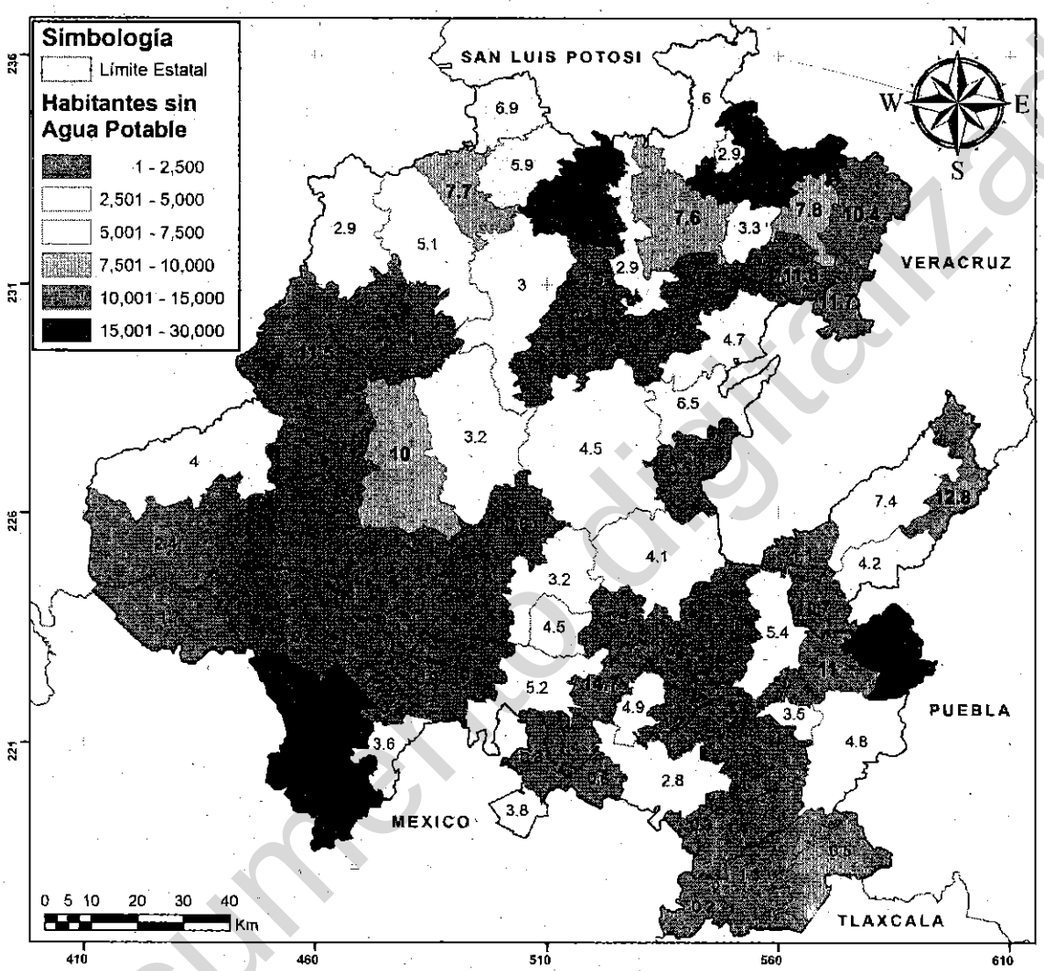


Figura 18. Miles de Habitantes sin servicio de agua potable por municipio

i) Alcantarillado Sanitario

La cobertura del servicio de alcantarillado en el Estado actualmente es del 84% (INEGI, 2010), por lo que hay aproximadamente 2'238,675 habitantes que cuentan con el servicio mientras el resto de la población (426,343 habitantes) carecen de una red de alcantarillado sanitario. Los municipios que presentan un mayor rezago en la cobertura de este servicio son Huautla, Xochiatipan y Atlapexco, como se muestra en la tabla 9 y figura 19.

Documento digitalizado

Tabla 9. Municipios con mayor rezago en la cobertura de alcantarillado sanitario

Municipio	Habitantes Totales	Cobertura de Alcantarillado	Habitantes con Alcantarillado	Habitantes sin Alcantarillado
Huautla	22,621	26%	5,905	16,716
Xochiatipan	19,067	32%	6,107	12,960
Atlapexco	19,452	33%	6,468	12,984
San Bartolo Tutotepec	18,137	53%	9,662	8,475
Nicolás Flores	6,614	54%	3,592	3,022
San Felipe Orizatlán	39,181	55%	21,366	17,815
Acaxochitlán	40,583	55%	22,259	18,324
Pacula	5,049	58%	2,926	2,123
Tepehuacán de Guerrero	29,125	60%	17,463	11,662
Huazalingo	12,779	62%	7,908	4,871

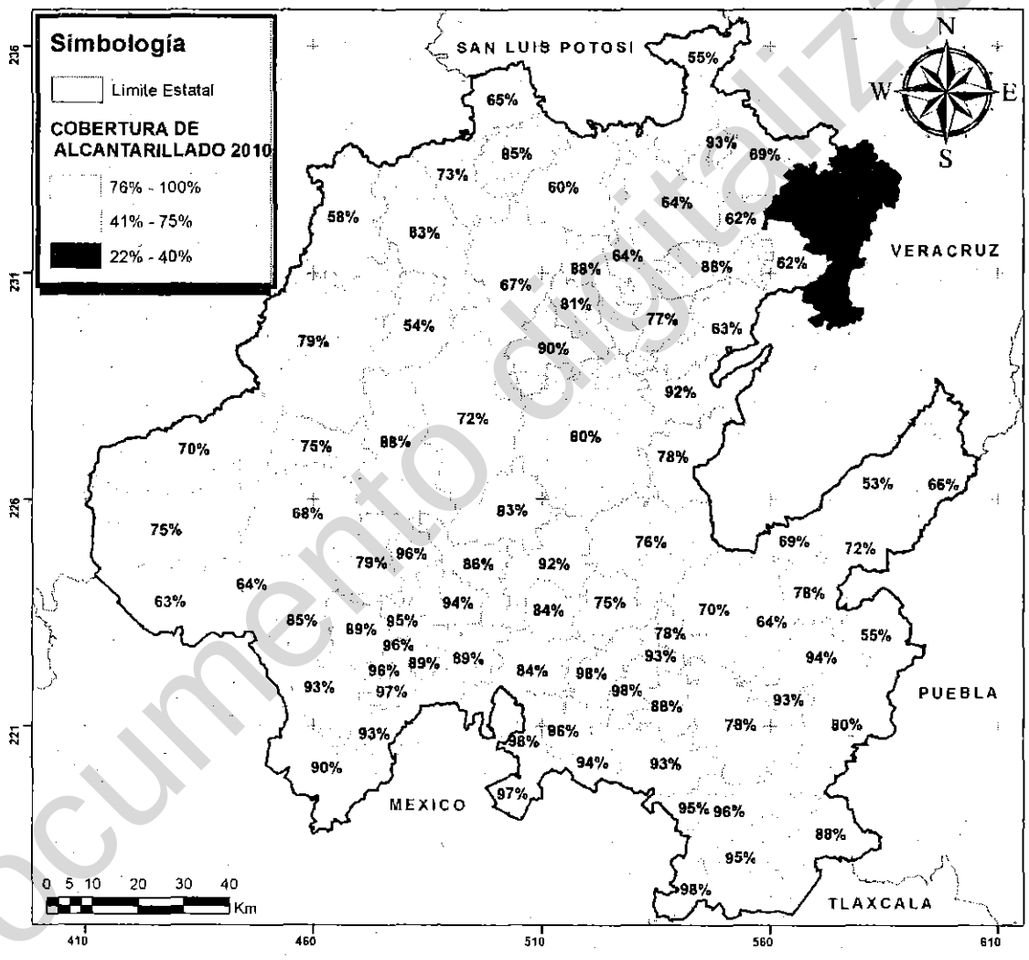


Figura 19. Cobertura del Servicio de Alcantarillado Sanitario por Municipio

Al igual que con el servicio de agua potable para poder aumentar la cobertura estatal del servicio de alcantarillado sanitario es necesario atender al mayor número de habitantes que no cuenten con él. Los municipios donde se localiza una mayor concentración de habitantes sin alcantarillado sanitario se enlistan en la tabla 10 y figura 20.

Documento digitalizado

Tabla 10. Municipios con mayor número de habitantes sin servicio de alcantarillado sanitario

Municipio	Habitantes Totales	Cobertura de Alcantarillado	Habitantes con Alcantarillado	Habitantes sin Alcantarillado
Huejutla de Reyes	122,905	69%	85,152	37,753
Acaxochitlán	40,583	55%	22,259	18,324
San Felipe Orizatlán	39,181	55%	21,366	17,815
Huautla	22,621	26%	5,905	16,716
Atlapexco	19,452	33%	6,468	12,984
Tlanchinol	36,382	64%	23,421	12,961
Xochiatipan	19,067	32%	6,107	12,960
Tepehuacán de Guerrero	29,125	60%	17,463	11,662
Huichapan	44,253	75%	33,348	10,905
Cuautepec de Hinojosa	54,500	80%	43,655	10,845

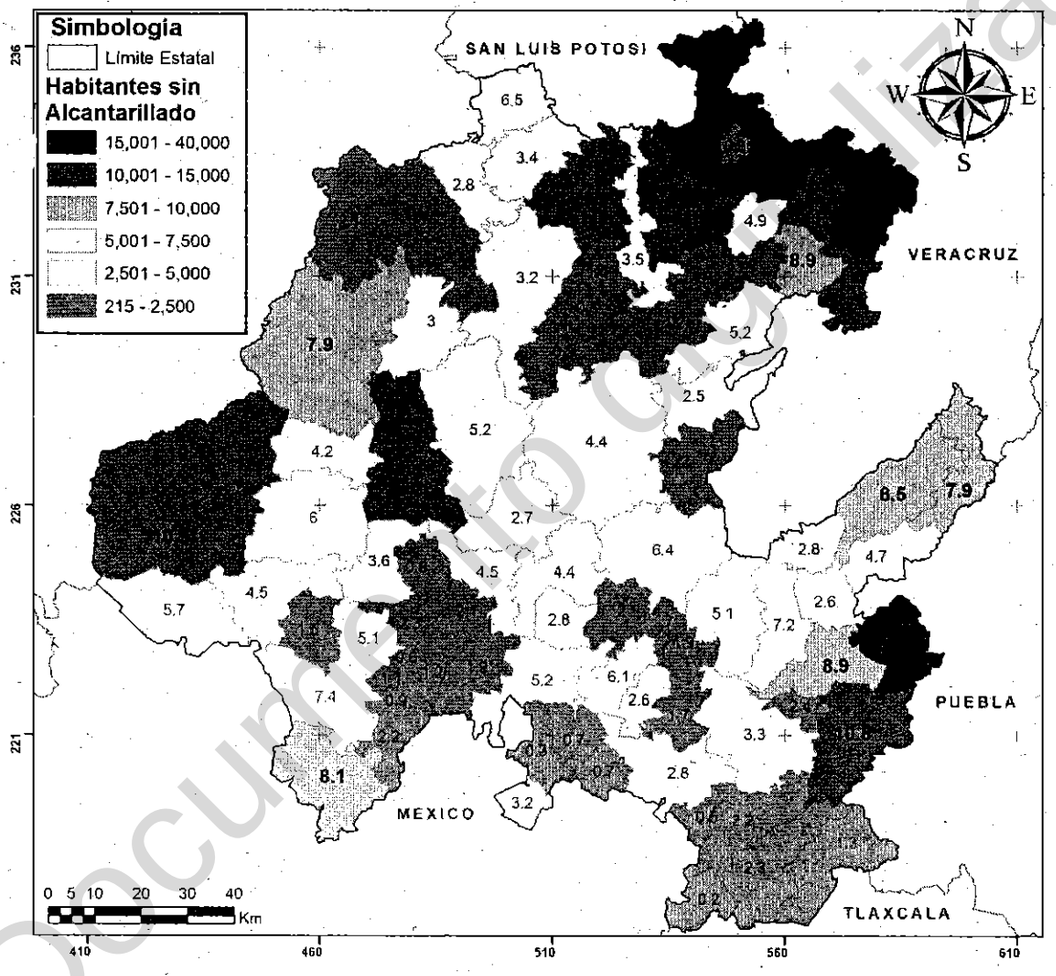


Figura 20. Miles de Habitantes sin servicio de alcantarillado sanitario por municipio

j) Organismos Operadores

En el Estado de Hidalgo existen 34 organismos operadores encargados de brindar los servicios de agua potable y saneamiento a la población, atendiendo 39 municipios del estado, los cuales se enlistan en la tabla 11. La cobertura de los organismos operadores por municipio se puede apreciar en la figura 21.

Documento digitalizado

Tabla 11. Organismos Operadores del Estado de Hidalgo

Organismo Operador	Municipio que atiende	Servicio brindado
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Actopan, Hidalgo.	Actopan	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Alfajayucan, Hidalgo	Alfajayucan	Agua Potable
Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo	Almoloya	Agua Potable
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan.	Apan	Agua Potable
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo	Atitalaquia	Agua Potable
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula	Atotonilco de Tula	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Calnali, Hidalgo	Calnali	Agua Potable
Organismo Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Cardonal M´OAHI	Cardonal	Agua Potable
Sistema de Agua Potable Chapantongo S.A.P.	Chapantongo	Agua Potable
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo	Cuautepec de Hinojosa	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales	Pachuca de Soto	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
	Epazoyucan	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
	Mineral de la Reforma	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
	Mineral del Monte	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
	Singuilucan	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital.	Francisco I. Madero	Agua Potable
	Tetepango	Agua Potable
Comisión de Agua del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo	Huasca de Ocampo	Agua Potable
Comisión de Agua, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huautla, Hidalgo	Huautla	Agua Potable
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	Huejutla de Reyes	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huichapan, Hidalgo	Huichapan	Agua Potable y Alcantarillado
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixmiquilpan Hidalgo.	Ixmiquilpan	Agua Potable
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledesma, Hidalgo	Jacala de Ledezma	Agua Potable
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo	Mixquiahuala de Juárez	Agua Potable

Documento digitalizado

Organismo Operador	Municipio que atiende	Servicio brindado
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo	Nopala de Villagrán	Agua Potable
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Progreso de Álvaro Obregón, Hidalgo	Progreso de Obregón	Agua Potable y Alcantarillado
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo	San Agustín Tlaxiaca	Agua Potable
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo.	San Salvador	Agua Potable
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya	Santiago de Anaya	Agua Potable y Alcantarillado
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santiago Tulantepec, Hidalgo	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Agua Potable
Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecozautla	Tecozautla	Agua Potable
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	Tepeji del Río de Ocampo	Agua Potable y Alcantarillado
Comisión de Agua y Alcantarillado de Tezontepec de Aldama, Hidalgo.	Tezontepec de Aldama	Agua Potable
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo	Tizayuca	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlahuelilpan Hgo	Tlahuelilpan	Agua Potable
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo	Tula de Allende	Agua Potable
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Tulancingo de Bravo	Agua Potable y Alcantarillado
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlan de Juárez, Hidalgo	Zapotlán de Juárez	Agua Potable
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.	Zimapán	Agua Potable

De los treinta y cuatro organismos operadores de agua en funciones, dos de ellos son descentralizados de la administración pública estatal y municipal (Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital.). El resto son descentralizados de la administración pública municipal, ambos con personalidad jurídica y patrimonio propio. De los Estatales la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital (CAASVAM) solo administra el 80% del sistema de agua potable del Municipio de Francisco I. Madero, administra el 10% del Municipio de Tetepango, (Juandho) por gravedad y vende agua en bloque a los Municipios de Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Álvaro Obregón y Tezontepec de Aldama. Debido a que su infraestructura data de más de 40 años en algunas partes ya es deficiente por lo que se ve obligado a tandear el servicio; en relación a la administración sus finanzas están mal derivado de que los municipios a los que les vende el agua en bloque se resisten a pagar el servicio argumentando que tampoco les pagan los usuarios en tiempo por lo que al mes de septiembre del 2011, adeuda un mes de salarios a los trabajadores. Así mismo tienen adeudo con la C.F.E., aunado a esto las cuotas y tarifas están al 50% abajo del punto de equilibrio lo que ha originado que esté a punto del colapso. En relación al sistema de alcantarillado y saneamiento este organismo no presta este servicio lo dan las Presidencias Municipales.

Documento digitalizado

La Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM) presta el servicio de agua potable y alcantarillado a los municipios de Pachuca, Mineral de la Reforma, Singuilucan, Epazoyucan, Mineral del Monte, un 10% del municipio de San Agustín Tlaxiaca, un 5% del municipio de Tepeapulco y solo unas casas del municipio de Tlanalapa y El Arenal. Vende agua en bloque a los municipios de Villa de Tezontepec, Zapotlan de Juarez, San Agustin Tlaxiaca y Mineral del Chico. En el área técnica es de los organismos operadores que tiene mejor tecnología de punta ya que su operación en la mayoría de sus fuentes de abastecimiento de agua las tiene automatizadas y monitoreadas las 24 horas del día así mismo los últimos años ha invertido sumas importantes para eficientar el servicio rehabilitando líneas principales y circuitos en las redes de distribución lo que ha mejorado la distribución del servicio, sin embargo hace falta una fuerte inversión para sustituir la mayor parte de tubería en las redes de distribución que datan de los años cincuenta y que ha originado que en algunas partes no llegue el agua en tiempo y forma. En los últimos cinco años su administración ha mejorado notablemente, haciendo más eficiente el servicio. Sin embargo las tarifas se encuentran por debajo del costo real que debería pagar el usuario, más en general sus finanzas son sanas.

La gran mayoría de los organismos operadores trabajan con deficiencias, siendo una necesidad para el Estado el fortalecerlos por medio de acciones que permitan el mejoramiento de la eficiencia de los sistemas tanto física como comercial, así como la actualización continua de sus tarifas y la promoción entre los usuarios de una cultura del pago de los servicios, que les permita llegar a ser autosuficientes y lograr la sustentabilidad de los sistemas.

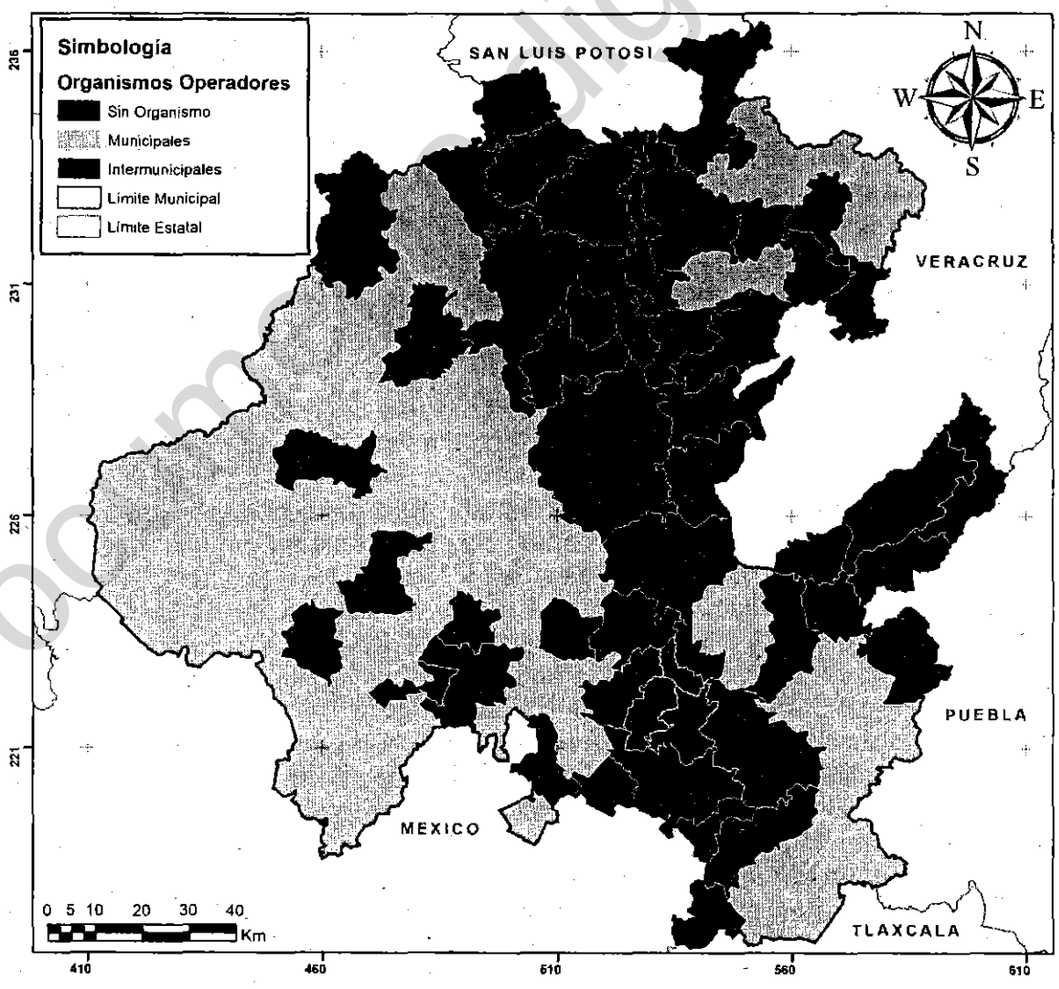


Figura 21. Organismos Operadores en el Estado de Hidalgo

Documento digitalizado

k) Saneamiento

En el Estado de Hidalgo se estima que se generan más de 127 millones de metros cúbicos de aguas residuales municipales, de las cuales solo reciben un tratamiento antes de ser vertidas en cauces naturales el 7.5%. Lo que genera una contaminación de los cuerpos de agua tanto superficiales como subterráneos y pone en riesgo la salud de la población. Por tal motivo el saneamiento de estas aguas es uno de los objetivos principales del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Las zonas urbanas, debido a que es donde hay una mayor concentración de población, son las que generan la mayor cantidad de aguas residuales municipales. Por su parte las zonas rurales las plantas de tratamiento de aguas residuales requieren grandes extensiones de terreno con el fin de disminuir los altos costos en la operación y el mantenimiento de las mismas.

Los municipios que generan más de 100 litros por segundo de estas aguas son: Pachuca de Soto, Tulancingo de Bravo, Mineral de la Reforma, Huejutla de Reyes, Tizayuca, Tula de Allende, Tepejí del Río e Ixmiquilpan (tabla 12).

En la figura 22 se muestran las estimaciones de las aguas residuales que se generan en cada municipio, resaltando los municipios donde se generan más de 150 litros por segundo de aguas residuales municipales.

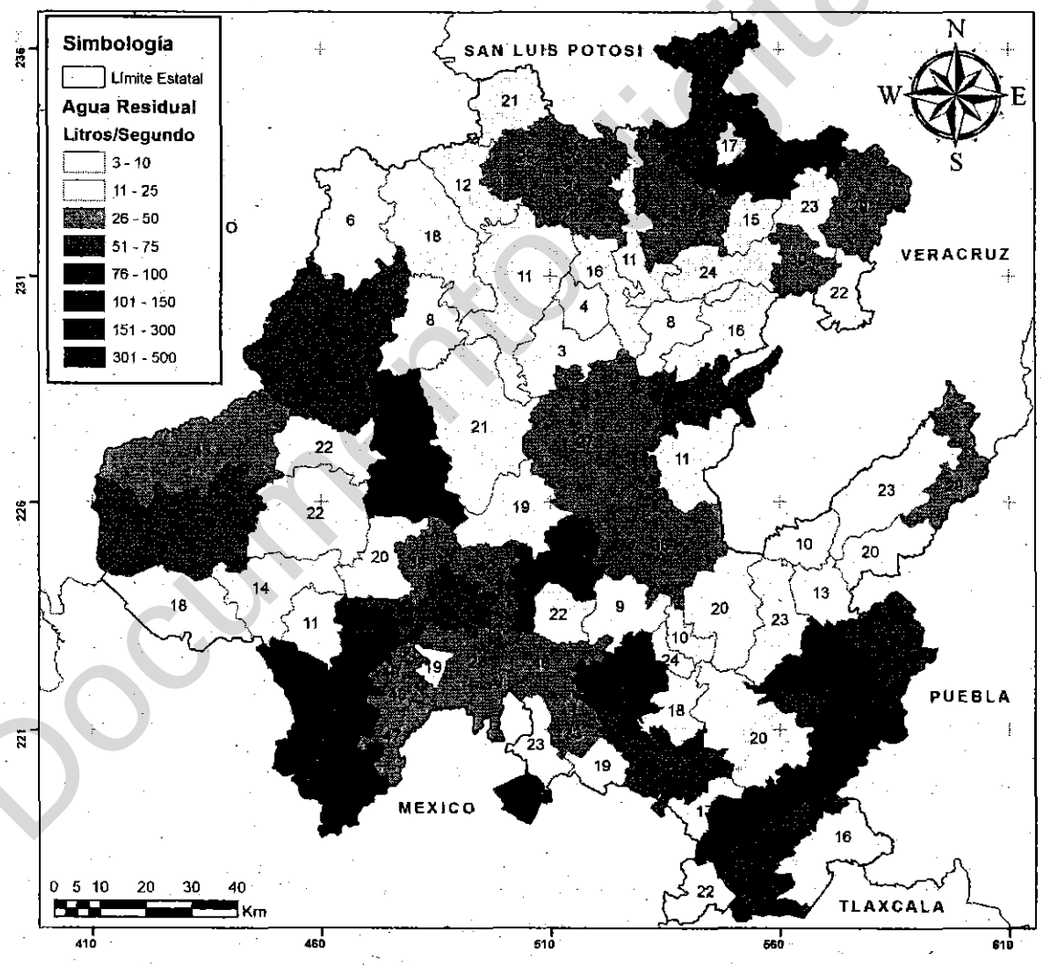


Figura 22. Aguas residuales generadas por municipio

Documento digitalizado

Tabla 12. Municipios con mayor generación de aguas residuales

Municipio	Población	Agua Residual Municipal Generada (l/S)		
		Total	Zona Urbana	Zona Rural
Pachuca de Soto	267,862	492.36	486.12	6.24
Tulancingo de Bravo	151,584	267.79	246.14	21.65
Mineral de la Reforma	127,404	193.95	124.06	69.89
Huejutla de Reyes	122,905	177.18	93.12	84.06
Tizayuca	97,461	175.42	166.90	8.52
Tula de Allende	103,919	171.60	136.77	34.83
Tepeji del Río de Ocampo	80,612	131.85	102.70	29.15
Ixmiquilpan	86,363	128.05	75.03	53.02
Tepeapulco	51,664	90.23	81.11	9.12
Actopan	54,299	89.16	70.22	18.94

I) Contingencia ante los fenómenos meteorológicos.

Dentro de la entidad se localizan zonas que pueden ser afectadas tanto por sequias como inundaciones. Las variaciones en la precipitación y la temperatura en el Estado de Hidalgo están asociadas en gran parte a la influencia de fenómenos océano-atmosféricos como El Niño y La Niña, así como a las depresiones tropicales como huracanes y los frentes fríos, los cuales aportan gran parte del porcentaje de lluvia invernal.

Las temperaturas más altas registradas en Hidalgo han ocurrido en la región de la Huasteca, con valores que han llegado a los 50°. En el resto del estado los valores principalmente en el Valle del Mezquital más altos han rebasado los 40° C. mientras que los valores extremos de temperatura mínima se han registrado en el Valle de México con -14° C y en la Sierra Alta con -10°.

La precipitación máxima registrada en 24 horas en el estado son de 360 mm y 348.5 mm en la región de la Sierra Alta, seguida por la región Huasteca con 344 mm. Por su parte, en el Valle del Mezquital se registraron los valores de precipitación máxima en un día más bajos con respecto al resto de las regiones del Estado con 60.3 mm. Aunque son claras las diferencias entre regiones, los valores anteriores representan eventos extremos que en su momento generaron heladas, ondas de calor e inundaciones. (E.M. Otazo S. et al, 2011)

En general no es claro un patrón en cuanto a la frecuencia de los eventos extremos en los registros históricos de las regiones del Estado. La mayor cantidad de eventos extremos ha ocurrido en las regiones de la Huasteca y la Sierra Alta, hay que considerar que las precipitaciones extremas en la Sierra Alta escurren hacia la zona baja de la Huasteca. En seis de las ocho regiones es posible apreciar un ligero incremento de la magnitud y número de eventos considerados extremos. Para las regiones de la Huasteca y la Sierra Otomí-Tepehua ocurrió lo contrario en la última década analizada, es decir un descenso en la magnitud de los eventos extremos.

La ocurrencia de granizadas es mayor durante los meses de abril y mayo, como consecuencia de tormentas. Sin embargo, en algunos sitios puede extenderse durante todo el verano como en Actopan, Chapantongo y Omitlán. En general las estaciones donde ocurren el mayor número de días con granizo son las ubicadas en el Valle del Mezquital y en el Valle de México.

Una tormenta se define como el evento de precipitación que supera los 70 mm en 24 hrs o 20 mm en 1 hora, entre los fenómenos que pueden originar tormentas se

Documento digitalizado

destacan los frentes fríos, los huracanes, las ondas tropicales, las líneas de convergencia, las vaguadas y las bajas presiones. Las tormentas ocurren principalmente durante los meses de junio a septiembre, principalmente por la influencias de los huracanes.

En cuanto al número de días con tormenta, se puede apreciar en la figura 23 que las regiones de la Huasteca y la Sierra Alta son las más importantes, como ocurre en San Felipe Orizatlán, Tlanchinol, Omitlán y Zacualtipan. En promedio estos sitios tienen entre 10 y 15 % de los días con eventos de tormenta. En las regiones de clima seco como el Valle de México y el Valle del Mezquital ocurren tormentas, pero estas son mucho menos frecuentes, con excepción de Tula donde se extienden a lo largo de los meses del año, aunque en promedio el porcentaje de días con tormenta es inferior a 10. (E.M. Otazo S. et al, 2011)



Figura 23. Promedio de días con tormenta

(Fuente: Programa Estatal de Acción para el Cambio Climático, UAEH, 2011)

La presencia de huracanes cuyas trayectorias impactan la zona norte del Golfo de México, incrementa significativamente la precipitación total de las regiones del estado de Hidalgo. Sin embargo, para el Valle de México no se aprecia una diferencia marcada entre la lluvia del periodo de ocurrencia del huracán y la del promedio para el mismo periodo de ocurrencia (E.M. Otazo S. et al, 2011). Por ejemplo el huracán Dean (2007) que impactó las costas del Golfo de México y provocó lluvias torrenciales en Hidalgo que afectaron 60 de los 84 municipios del Estado, por lo que se hizo la declaración de emergencia (El Universal, 23 de agosto de 2007; www.eluniversal.com.mx). El municipio más afectado fue Tulancingo, en este sitio la lluvia registrada durante un solo día, el 22 de agosto de 2007, alcanzó valores superiores a los 200 mm, que equivale a 39% del promedio anual.

Los factores de vulnerabilidad a sufrir inundaciones en el estado de Hidalgo son similares. Sin embargo, cada región en particular presenta factores propios de acuerdo a sus condiciones orográficas, sociales y económicas. Uno de los factores más significativos es la deforestación, ya que disminuye de manera importante la retención de los escurrimientos y su filtración al subsuelo. En cuanto a las condiciones sociales y económicas, se encuentra el desarrollo urbano sin una adecuada planeación, lo cual incrementa la probabilidad de daños a viviendas o centros urbanos que se encuentran en zonas de riesgo.

Documento digitalizado

Para determinar las zonas más vulnerables a inundaciones la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), a través del Programa Estatal de Acción para el Cambio Climático, realizo un análisis multicriterio para determinar las zonas de riesgo a inundación dentro de la entidad. Para este análisis se emplea información estadística ambiental y socioeconómica que junto con los sistemas de información geográfica permiten establecer mapas de riesgos, consideraron las siguientes variables: distancia a los cuerpos de agua, modelo digital de elevación, pendiente, precipitación media anual, promedio anual de días con tormenta y lluvia máxima en 24 horas. Para el caso de la vulnerabilidad se consideró la población total por localidad, índice de marginación y distancia a las vías de comunicación.

De acuerdo al análisis la mayor parte del Estado tiene índices bajos para la amenaza de inundación. Los valores más altos de amenaza de inundación se encuentran en la zona norte del Estado, donde se encuentran sitios con menor altitud, con poca pendiente y donde se encuentran ubicados la mayor cantidad de flujos de agua permanentes. En estas zonas históricamente se han registrado inundaciones. Así mismo se puede apreciar la zona de la barranca de Meztitlán y la del Valle de Tulancingo con un índice de alto a medio (figura 24).

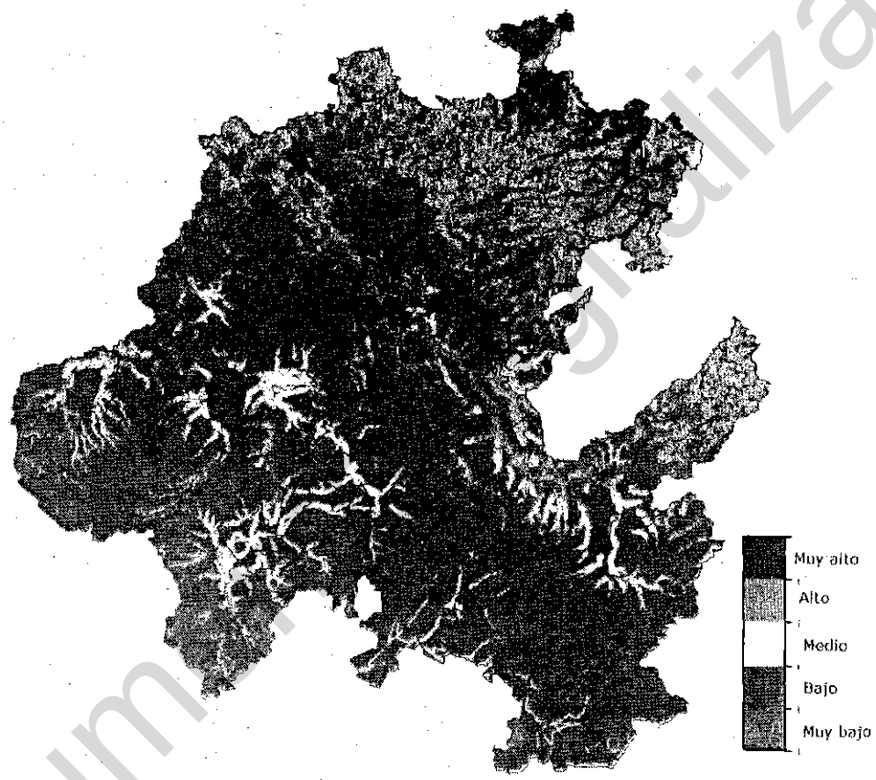


Figura 24. Índice de amenaza de inundación

(Fuente: Programa Estatal de Acción para el Cambio Climático, UAEH, 2011)

De acuerdo a la Organización meteorológica mundial, el riesgo de las inundaciones puede reducirse aplicando medidas de adaptación como son:

- Construcción de estructuras para la atenuación en zonas de inundación
- Planificación y reglamentación de los usos de la tierra
- Medidas de emergencia frente a las crecidas
- Medidas de capacitación ante emergencias

Documento digitalizado

Dentro de las afectaciones del Cambio Climático que se esperan para el estado de Hidalgo se tiene considerados 2 escenarios diferentes (A2 y B2). En los cuales se observa un cambio muy importante en precipitación y temperatura.

Ambos escenarios presentan una disminución en la precipitación media anual, las mayores disminuciones se dan principalmente en las zonas de la Sierra Madre Oriental y en el Valle del Mezquital. En cuanto a la temperatura, se espera un incremento que puede ser de 1.7°C a 2.85°C para el año 2080 (E.M. Otazo S. et al, 2011). Esta información nos permite evaluar la vulnerabilidad de algunos sectores y proponer medidas para proteger tanto al recurso como a la población.

m) Centro de Investigaciones del Agua del Estado de Hidalgo.

En la actualidad, el proceso acelerado en el desarrollo de la tecnología ha hecho posible que el flujo constante de la información se convierta en una actividad socialmente necesaria y por lo tanto en un elemento estratégico para el desarrollo en donde es necesario incorporarla, utilizarla y procesarla de manera responsable.

Hoy la tecnología para el manejo de información se perfila como un factor estratégico para aprovechar las ventajas y oportunidades que ofrece la globalización. A través de ella es posible articular mejor los mercados y las actividades económicas, se combate de manera más eficaz el aislamiento social y regional y se posibilita la penetración de diversos servicios básicos y de valor agregado, indispensables para sustentar la competitividad y facilitar la inserción de las naciones a la nueva economía.

En la revolución tecnológica, la información adquiere un papel relevante como herramienta de cambio, como palanca de modernización, agente de innovación y como elemento indispensable para la toma de decisiones.

Dada esta situación surgió la imperante necesidad de formar un ente coordinador de información hídrica en el Estado, no solo con el objeto de recopilar la información histórica, sino con el hecho garantizar a la sociedad cierta estabilidad y certidumbre sobre el cauce que adquiera el proceso de desarrollo, en donde la planeación tiene de nuevo una gran relevancia, es la única forma a través de la cual podemos minimizar los riesgos y aprovechar mejor las oportunidades que la realidad nos presenta.

En base a lo anterior y con el objeto de impulsar la investigación y el desarrollo de tecnologías en materia de agua que coadyuven a un uso eficiente y a una explotación sustentable del recurso, la Comisión Estatal del Agua propone dentro de sus proyectos estratégicos la creación del Centro de Investigaciones del Agua del Estado de Hidalgo.

A su vez la Comisión Estatal del agua y alcantarillado cuenta con 3 partes fundamentales para el desarrollo de este proyecto que son:

Centro Documental del Agua

El Centro Documental es una unidad de servicio especializado de información en materia hídrica; es la instancia que se encarga de incorporar, organizar, controlar y difundir material impreso producido en el campo del agua a nivel Estatal. Los servicios que ofrece están destinados, básicamente, a apoyar las actividades del personal que labora directamente en la Comisión, aunque también se ofrecen al público en general.

Sistema de Información Geográfica del Agua

El SIGA es un sistema de cómputo que almacena y analiza datos acerca de los rasgos que conforman la superficie de la tierra. Los datos son almacenados en

Documento digitalizado

capas y se despliegan, sobreponiéndolas para lograr la combinación deseada, mostrando como se relacionan entre sí, y así obtener la información necesaria.

El Sistema de Información Geográfica del Agua (SIGA), tiene por objeto ser un instrumento de planeación y análisis que permita apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las Instancias Estatales y Municipales, prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento, así como lograr una integración de las variables que influyen en el recurso hídrico en calidad y cantidad.

Biblioteca Digital

Dentro de la Biblioteca Digital se encuentran digitalizados 23 documentos relacionados al recurso Hídrico en el Estado, como es el caso de los diagnósticos de planeación integral, así como documentos legales en materia de agua como la Ley Estatal del Agua y su Reglamento, mismos que se encuentran a disposición del público en general.

Sin embargo para el correcto manejo de la información es indispensable que esta cuente con un proceso de actualización continua, por lo cual dentro de las acciones fundamentales de este programa sectorial se ha considerado acciones que permitan contar con información actualizada y ordenar el funcionamiento de estos 3 componentes (Centro Documental del Agua, Sistema de Información Geográfica del Agua y Biblioteca Digital).

n) Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado.

Para poder cumplir con los objetivos y estrategias en materia hídrica planteados en el Plan Estatal de Desarrollo se necesita que la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, organismo rector de las acciones en materia hídrica en la entidad, cuente con áreas administrativas eficientes que ayuden en la administración del organismo atendiendo principalmente las siguientes acciones:

- Atender y asesorar a los usuarios de los diferentes usos del agua.
- Representar legalmente al Estado con todas las facultades generales y especiales, en eventos, actos o acciones que en materia hídrica se presenten, conforme a lo establecido en la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado.
- Realizar una eficiente administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Institución.
- Lograr una eficiente cobranza de los convenios de colaboración firmados con los organismos operadores y municipios.
- Evaluar y analizar el cumplimiento de los programas encomendados a la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, con un enfoque preventivo, de un sistema de control que coadyuve a dar complimiento a normas y lineamientos que expida la Secretaria de la Contraloría y las que rigen a la Comisión.
- Coadyuvar a que los actos que lleve a cabo la institución se encuentren en estricto apego a las disposiciones legales que conforma el marco jurídico de la Entidad.
- Contar con las herramientas y soporte necesario para el manejo adecuado y operación de la infraestructura informática, cubriendo las necesidades de esta comisión.

Documento digitalizado

2.3. Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Con base en la información recabada para el diagnóstico se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Sector Hídrico, con el fin de poder determinar las estrategias para lograr la sustentabilidad hídrica de la entidad. Desde el punto de vista de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas

- El Estado cuenta con recursos hídricos que preservados, pueden sustentar el desarrollo.
- Existe una Ley Estatal del Agua.
- Se cuenta con el Centro de Información del Agua (CIA).
- Se construyen los sistemas de agua con una visión integral, para beneficio de varias comunidades con una sola fuente de abasto.
- Se trabaja intensamente en los grupos especializados de trabajo de los consejos de cuenca, existe una participación activa del estado de Hidalgo en los consejos de cuenca. Lo cual ha permitido establecer una buena relación con la entidad federal (Comisión Nacional del Agua).
- El trabajo interinstitucional con dependencias estatales y federales, permite una vinculación adecuada.
- Existencia de organismos operadores municipales e intermunicipales.
- Condiciones para planear a corto, mediano y largo plazo.
- Personal técnico comprometido con el tema del agua y su importancia.
- Se tienen estudios recientes de los acuíferos del estado, con información indispensable para la toma de decisiones.
- Se participa activamente con los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) de los acuíferos del Valle de Tulancigo y Huichapan - Nopala – Tecozautla, así como con la Comisión de Cuenca de la Laguna de Tecocomulco para la elaboración de proyectos y estrategias que permitan la preservación del recurso agua.

Oportunidades.

- El Ejecutivo Estatal considera el "Agua" como recurso estratégico para el desarrollo Económico y Social del Estado.
- La política Nacional considera el "Agua" como un recurso estratégico y de seguridad Nacional.
- Existen programas federalizados de apoyo tanto a las obras de infraestructura para agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Existe apoyo financiero y tecnológico de fundaciones y ONG's tendientes a cubrir las necesidades en materia hídrica.

Documento digitalizado

- El fortalecimiento de los municipios a través del programa Ramo XXXIII, permite a los municipios atender las necesidades de la población en agua potable y alcantarillado.

- Se cuenta con tecnología que permite mejorar sustancialmente la eficiencia de los organismos operadores y los comités de agua.

- La creación del Centro de Investigaciones e Información del Agua.

- La sustentabilidad hídrica del Estado se encuentra establecida dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Debilidades.

- Se requiere de fuertes inversiones para responder satisfactoriamente a la obligación de saneamiento de las descargas municipales.

- Se necesitan establecer programas para la protección del agua subterránea principalmente en los acuíferos sobreexplotados.

- No existen programas de saneamiento de cuencas en el Estado.

- Rezago importante en el cumplimiento del control de las descargas de aguas residuales.

- No se cuenta con personal en el Centro de Información del Agua para mantener su actualización continua.

- En general los acuíferos más importantes que sustentan el desarrollo del estado, están siendo explotados irracionalmente, lo que provoca su desequilibrio y el peligro de la sustentabilidad en el largo plazo.

- Los cauces fluviales tienen poca atención y mantenimiento, lo que ocasiona falta de control e incapacidad de conducir los volúmenes importantes en la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos, e incluso en los escurrimientos normales.

- Los organismos operadores de los sistemas de agua potable y alcantarillado, existentes en el estado son pocos y en su mayoría con alcances limitados.

- Las estructuras organizacionales de los organismos operadores existentes, no son las adecuadas para cubrir las necesidades actuales de la población servida.

- Los estudios tarifarios actuales no cubren las expectativas de los sistemas, que contemplen los costos inherentes.

Amenazas.

- Escaso ordenamiento en los usos del agua, tanto de origen superficial, como subterráneo, para preservar adecuadamente los acuíferos y establecer los balances hidrológicos necesarios.

- El monitoreo para el control de acuíferos en cantidad y en calidad es escaso, irregular y poco accesible.

- Escasa demarcación de zonas federales.

- Discrecionalidad en los permisos otorgados para la explotación de fuentes de abastecimiento, lo que provoca desorden y/o desequilibrio hidrológico.

Documento digitalizado

- Existe un gran número de municipios de escasos recursos financieros y técnicos que no pueden soportar un organismo operador, donde se manejan los sistemas de abasto a poblaciones a través de las oficinas de obras públicas municipales o comités de agua, conformados por usuarios sin ningún control.

- Los municipios presentan carencias en capacitación, planeación y control de la calidad para desarrollar las obras de infraestructura hidráulica acorde a sus necesidades.

- Escasa coordinación interinstitucional previa para el manejo de una planeación hídrica integral entre los usos agrícolas e industriales, que permita el rehúso del agua y disminuya su explotación.

- Algunas instituciones no toman en cuenta al factor agua como factor importante en la toma de decisión.

- Efectos asociados al cambio climático como: disminución en la recarga de los acuíferos, mayor demanda de agua y aumento en la extracción de las aguas subterráneas que ponen en riesgo la disponibilidad de agua de la entidad y el incremento de los fenómenos meteorológicos como aumento de las sequías en distintas regiones y lluvias torrenciales.

- Los adeudos en materia de pagos de derechos de agua, descargas de aguas residuales y consumo de energía eléctrica que tienen los organismos operadores o presidencias municipales ponen en riesgo la continuidad de los servicios de agua potable y saneamiento, y a su vez imposibilitan los apoyos de los programas federales para la construcción de la infraestructura hidráulica necesaria.

- Factores políticos y económicos que atentan contra la sustentabilidad hídrica.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

El sector hídrico se enfrenta a diversos problemas de ámbito social, económico, ambiental y cultural, los cuales ponen en riesgo la cantidad y calidad del recurso agua, afectando directamente a la población.

Las principales problemáticas a las que se enfrenta el Estado de Hidalgo en este sector, se describen a continuación para cada subprograma:

- Subprograma de Agua Potable

La principal problemática a la que se enfrenta el sector hídrico es la disponibilidad de agua, el acelerado crecimiento poblacional, junto con una falta de cultura del agua y su reúso en diferentes actividades, pone en una situación crítica la cantidad y calidad del agua para las generaciones futuras. Debido a que cada día se requiere dotar a más habitantes con la misma cantidad de agua. Por lo que se requieren planear las acciones precisas que intensifiquen la administración del recurso, intensifiquen el reúso del agua y disminuyan la explotación de las fuentes de abastecimiento.

El estado de Hidalgo cuenta con 1,782 localidades con cobertura menor del 50% en servicio de agua potable, asimismo 377,186 habitantes no cuentan con este vital servicio. De no ser atendidos debido al crecimiento demográfico se estima que para el año 2030 serán más de 620,000 habitantes sin servicio.

Documento digitalizado

- Subprograma de Alcantarillado Sanitario

En la entidad se tiene 426,343 habitantes que no cuentan con un servicio de alcantarillado sanitario, repartidos en los diversos municipios del estado, asimismo se tienen 1,897 localidades con una cobertura inferior al 50%. De no emprender acciones para dotar de este servicio a la población carente del mismo, para el año 2030 se tendrán más de 700,000 habitantes sin servicio de alcantarillado sanitario.

- Subprograma de Saneamiento

Actualmente el saneamiento de las aguas residuales municipales en la entidad es escaso, se producen cerca de 4,000 litros cada segundo, de estos solo 300 reciben tratamiento. Al incrementarse la población, también incrementa la generación de aguas residuales municipales, si no se toman acciones para aumentar la cobertura de saneamiento para el año 2030 se estarán generando más de 6,000 litros por segundo de estas aguas, lo que pondrá en gran riesgo la calidad del agua de las actuales fuentes de abastecimiento.

Aunadas a estas problemáticas, también se deben de considerar las producidas por fenómenos meteorológicos extremos, como son las inundaciones y las sequias, que afectan a diversas regiones del Estado y que producen perdidas económicas y humanas.

c) Potenciales de Desarrollo

- Subprograma de Agua Potable

❖ Agua Potable en Zonas Rurales

Al ser las localidades más vulnerables y con menores servicios en comparación con las zonas urbanas. Se tiene una cobertura de este servicio del 77.79%, faltando por dotar de este servicio a 282,908 habitantes, los cuales se encuentran dispersos en los diferentes municipios del estado. Las comunidades con mayor prioridad a ser atendidas se enlistan en la tabla 13.

Tabla 13. Localidades rurales con mayor desabasto de agua potable

Clave	Localidad	Municipio	Total de Habitantes	Habitantes sin Agua	Aumento de Cobertura
130620025	Texcapa	Tepehuacán de Guerrero	1,926	1,926	0.15%
130620003	Acoyotla	Tepehuacán de Guerrero	1,958	1,902	0.15%
130260023	San Francisco	Huazalingo	1,831	1,709	0.13%
130110022	Pahactla	Atlapexco	1,561	1,548	0.12%
130620030	Zacualtipanito	Tepehuacán de Guerrero	1,502	1,502	0.12%
130620010	Cuatolol	Tepehuacán de Guerrero	1,717	1,397	0.11%
130760012	Monte Alegre	Tula de Allende	1,521	1,392	0.11%
130280066	Oxtomal I	Huejutla de Reyes	1,723	1,389	0.11%
130270037	San Gregorio	Huehuetla	1,351	1,351	0.11%
130780001	Xochiatipan	Xochiatipan	1,532	1,302	0.10%
130730002	Acahuasco	Tlanchinol	1,289	1,283	0.10%
130280112	Acuapa	Huejutla de Reyes	1,264	1,254	0.10%
130800014	Oxeloco	Yahualica	1,217	1,217	0.10%
130630014	Santa Ana Atzcapotzaltongo	Tepeji del Río de Ocampo	1,498	1,087	0.09%
130620002	Acoxcatlán	Tepehuacán de Guerrero	1,059	1,045	0.08%
130250002	Acatepec	Huautla	1,028	1,028	0.08%
130300028	Maguey Blanco	Ixmiquilpan	1,852	1,016	0.08%
130370015	Fontezuelas	Metztitlán	1,236	999	0.08%
130730015	Chichatla	Tlanchinol	1,098	962	0.08%

Documento digitalizado

Clave	Localidad	Municipio	Total de Habitantes	Habitantes sin Agua	Aumento de Cobertura
130270033	San Ambrosio	Huehuetla	951	951	0.07%
130090007	Ojo de Agua San José Tepenene	El Arenal	1,732	941	0.07%
130630017	Santiago Tlapanaloya	Tepeji del Río de Ocampo	1,785	940	0.07%
130780018	Pachiquitla	Xochiatipan	1,158	936	0.07%
130630016	Santa María Quelites	Tepeji del Río de Ocampo	2,133	888	0.07%
130620018	Petlapixca	Tepehuacán de Guerrero	881	881	0.07%
130780025	Texoloc	Xochiatipan	950	878	0.07%
130110032	Tecacahuaco	Atlapexco	1,371	860	0.07%
130150019	Pozuelos	Cardonal	1,061	859	0.07%
130840005	Álvaro Obregón (Temuthe)	Zimapán	1,032	847	0.07%
130630010	San Ignacio Nopala	Tepeji del Río de Ocampo	1,534	843	0.07%
130760061	Colonia Nueva Santa María	Tula de Allende	859	825	0.06%
130490023	Gargantilla	Pisaflores	827	807	0.06%
130270041	Santa Úrsula	Huehuetla	1,253	790	0.06%
130800019	Tenamaxtepec	Yahualica	775	775	0.06%
130620029	Xilitla	Tepehuacán de Guerrero	768	768	0.06%
130090020	La Manzana Uno	El Arenal	888	766	0.06%
130600001	Tenango de Doria	Tenango de Doria	2,433	763	0.06%
130270002	Acuautla	Huehuetla	759	755	0.06%
130270034	San Antonio El Grande	Huehuetla	2,284	752	0.06%
130280076	Buena Vista	Huejutla de Reyes	752	752	0.06%
130800005	Atlalco	Yahualica	744	744	0.06%
130110031	Santo Tomás	Atlapexco	740	740	0.06%
130480149	Camelia (Barrio La Camelia)	Pachuca de Soto	1,178	729	0.06%
130270003	San Lorenzo Achiotepec	Huehuetla	1,746	727	0.06%
130340014	Chantasco	Lolotla	730	726	0.06%
130780026	Tlaltecatla	Xochiatipan	739	723	0.06%
130020003	La Bóveda	Acaxochitlán	1,091	709	0.06%
130280104	Xocotitla	Huejutla de Reyes	863	700	0.05%
130630012	San José Piedra Gorda	Tepeji del Río de Ocampo	766	685	0.05%
130010020	San Bartolo	Acatlán	813	673	0.05%
130490006	La Arena	Pisaflores	677	673	0.05%
130190008	Huitexcalco de Morelos	Chilcuautla	700	668	0.05%
130310010	Cuesta Colorada	Jacala de Ledezma	669	666	0.05%
130020026	Zacacuautla	Acaxochitlán	1,317	663	0.05%
130800022	Tetla	Yahualica	662	662	0.05%
130780020	Pocantla	Xochiatipan	659	645	0.05%
130560033	Colonia Felipe Ángeles	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	2,045	644	0.05%
130270025	El Ocotal	Huehuetla	642	642	0.05%
130280024	Coamila	Huejutla de Reyes	637	637	0.05%
130620027	Teyahuala	Tepehuacán de Guerrero	636	636	0.05%

Documento digitalizado

Clave	Localidad	Municipio	Total de Habitantes	Habitantes sin Agua	Aumento de Cobertura
130280030	Contépec	Huejutla de Reyes	634	634	0.05%
130620007	Aquilastec	Tepehuacán de Guerrero	633	633	0.05%
130530067	San Andrés	San Bartolo Tutotepec	1,132	611	0.05%
130800027	Zoquitipán	Yahualica	1,346	611	0.05%
130280010	Ámaxac	Huejutla de Reyes	609	609	0.05%
130300003	Arenalito	Ixmiquilpan	628	608	0.05%
130280134	Zapotitla	Huejutla de Reyes	629	607	0.05%
130300029	El Mandho	Ixmiquilpan	897	605	0.05%
130280008	Aguacatitla	Huejutla de Reyes	613	603	0.05%
130680053	Zacatipán	Tianguistengo	603	603	0.05%
130250050	Tzacuala	Huautla	614	590	0.05%
130270036	San Esteban	Huehuetla	1,923	572	0.04%
130110029	San Isidro	Atlapexco	566	566	0.04%
130470023	Vicente Guerrero (Presidio)	Pacula	613	560	0.04%
130180048	Zacate Grande	Chapulhuacán	571	557	0.04%
130010029	Vicente Guerrero	Acatlán	743	550	0.04%
130490005	El Amolar	Pisaflores	810	548	0.04%
130780008	Atlalco	Xochiatipan	547	547	0.04%
130780022	Santiago Ii	Xochiatipan	547	547	0.04%
130620012	Chahuatitla	Tepehuacán de Guerrero	607	546	0.04%
130780013	Chiapa	Xochiatipan	546	546	0.04%
130800007	Chiatitla	Yahualica	541	541	0.04%

Atendiendo estas 82 localidades se logra un aumento del 2.60% en la cobertura estatal de agua potable, beneficiando a cerca de 89 mil habitantes de los cuales más de 69 mil contaran por primera vez con este vital servicio. Con estas acciones se lograra alcanzar una cobertura estatal de agua potable a nivel rural del 83.24%.

❖ Agua Potable en Zonas Urbanas

Aproximadamente 1,391,240 habitantes se encuentran en localidades mayores a 2,500 habitantes (urbanas) de las cuales solo 94,278 habitantes no cuentan con el servicio de agua potable, dando una cobertura del 93.22%, las localidades que cuentan con un mayor rezago en este servicio se enlistan en la tabla 14.

Tabla 14. Localidades urbanas con mayor desabasto de agua potable

Clave	Localidad	Municipio	Total de Habitantes	Habitantes sin Agua	Aumento de Cobertura
130480001	Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	256,584	12,514	0.90%
130770001	Tulancingo	Tulancingo de Bravo	102,406	4,984	0.36%
130810001	Zacualtipán	Zacualtipán de Ángeles	23,125	4,695	0.34%
130630001	Tepeji de Ocampo	Tepeji del Río de Ocampo	34,151	4,556	0.33%
130280001	Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	40,015	3,606	0.26%
130020007	Los Reyes	Acaxochitlán	3,910	3,020	0.22%
130020013	Santa Ana Tzacuala	Acaxochitlán	4,156	2,955	0.21%
130020016	Tepepa (Santiago Tepepa)	Acaxochitlán	4,830	2,781	0.20%
130760011	Bomintzha	Tula de Allende	3,568	2,624	0.19%

Documento digitalizado

Clave	Localidad	Municipio	Total de Habitantes	Habitantes sin Agua	Aumento de Cobertura
130760008	El Llano	Tula de Allende	14,559	2,551	0.18%
130800017	Santa Teresa	Yahualica	4,178	2,124	0.15%
130770020	Santa María Asunción	Tulancingo de Bravo	3,042	1,631	0.12%
130300001	Ixmiquilpan	Ixmiquilpan	34,814	1,615	0.12%
130520001	San Agustín Tlaxiaca	San Agustín Tlaxiaca	10,496	1,611	0.12%
130690001	Tizayuca	Tizayuca	43,250	1,610	0.12%
130630020	Tianguistengo (La Romera)	Tepeji del Río de Ocampo	4,558	1,567	0.11%
130280042	Chililico	Huejutla de Reyes	3,559	1,555	0.11%
130310001	Jacala	Jacala de Ledezma	4,415	1,484	0.11%

Al atender estas 18 localidades se beneficia a más de 57,500 habitantes, que contaran por primera vez con el servicio y que permitirá aumentar la cobertura estatal en un 2.16%, mientras que la cobertura urbana llegara a 97.36%.

- **Subprograma de Alcantarillado Sanitario**

❖ **Proyecto Alcantarillado Sanitario en Zonas Rurales**

En las localidades rurales por sus características es donde se encuentra el mayor rezago del servicio de alcantarillado sanitario, cerca del 30% de la población rural del estado, aproximadamente 369,198 personas, no cuenta con este servicio, por lo que la cobertura rural del servicio de alcantarillado sanitario es del 71.02%. A continuación en la tabla 15 se enlistan las localidades que presentan un mayor número de habitantes sin este importante servicio.

Tabla 15. Localidades rurales con mayor desabasto de alcantarillado sanitario

Clave	Localidad	Municipio	Total de Habitantes	Habitantes sin Alcantarillado	Aumento de Cobertura
130020028	Chimalapa	Acaxochitlán	2,008	1,862	0.15%
130780017	Ohuatipa	Xochiatipan	2,130	1,830	0.14%
130730038	Santa María Catzotipan (Santa María Tepetzintla)	Tlanchinol	2,307	1,776	0.14%
130620025	Texcapa	Tepehuacán de Guerrero	1,926	1,773	0.14%
130590007	Bomanxotha	Tecozautla	2,025	1,657	0.13%
130620003	Acoyotla	Tepehuacán de Guerrero	1,958	1,464	0.11%
130110022	Pahactla	Atlapexco	1,561	1,457	0.11%
130110010	Cochotla	Atlapexco	1,567	1,347	0.11%
130280066	Oxtomal I	Huejutla de Reyes	1,723	1,315	0.10%
130730002	Acahuasco	Tlanchinol	1,289	1,277	0.10%
130280112	Acuapa	Huejutla de Reyes	1,264	1,222	0.10%
130280069	Pahuatlán	Huejutla de Reyes	2,039	1,138	0.09%
130730019	Pueblo Hidalgo	Tlanchinol	1,183	1,113	0.09%
130730016	Chichiltépec	Tlanchinol	1,135	1,112	0.09%
130800025	Xoxolpa	Yahualica	1,197	1,092	0.09%
130280226	Oxtomal Ii	Huejutla de Reyes	1,049	1,011	0.08%
130580017	Portezuelo	Tasquillo	1,834	1,006	0.08%

Documento digitalizado

Clave	Localidad	Municipio	Total de Habitantes	Habitantes sin Alcantarillado	Aumento de Cobertura
130600037	Santa Mónica	Tenango de Doria	1,238	989	0.08%
130250002	Acatepec	Huautla	1,028	951	0.07%
130780018	Pachiquitla	Xochiatipan	1,158	930	0.07%
130280007	Acuatempa	Huejutla de Reyes	972	897	0.07%
130020005	La Mesa	Acaxochitlán	897	893	0.07%
130780014	Ixtaczoquico	Xochiatipan	945	892	0.07%
130170003	Santa María Amealco	Chapantongo	1,955	891	0.07%
130260027	Santo Tomás (Cuaxahual)	Huazalingo	844	839	0.07%
130280104	Xocotitla	Huejutla de Reyes	863	835	0.07%
130110019	Itzócal	Atlapexco	1,099	829	0.07%
130010021	San Dionisio	Acatlán	1,213	820	0.06%
130730037	Santa Lucía	Tlanchinol	827	812	0.06%
130280037	Cuaxocotitla	Huejutla de Reyes	811	793	0.06%
130010027	Colonia 28 de Mayo (Santa Rosa)	Acatlán	1,769	789	0.06%
130490004	La Ameca	Pisaflores	855	780	0.06%
130790020	Texcaco	Xochicoatlán	1,192	778	0.06%
130800019	Tenamaxtepec	Yahualica	775	775	0.06%
130340032	Xalcuatla	Lolotla	778	763	0.06%
130730023	Jalpa	Tlanchinol	1,228	759	0.06%
130280076	Buena Vista	Huejutla de Reyes	752	752	0.06%

Con la construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario en estas 37 localidades se logra un aumento del 1.51% en la cobertura estatal de alcantarillado sanitario, beneficiando a más de 40 mil habitantes los cuales por primera vez contaran con este importante servicio. Con estas acciones se lograra alcanzar una cobertura estatal de alcantarillado sanitario a nivel rural del 74.17%.

Cabe mencionar que dentro de los sistemas de alcantarillado sanitario en zonas rurales, también se contempla la construcción de sanitarios ecológicos, esta alternativa permite disminuir los problemas de contaminación por materia orgánica en poblaciones rurales que presentan una gran extensión de territorio y donde no es posible proyectar una red de alcantarillado, ya que los costos en la construcción del sistema son muy elevados.

❖ Proyecto Alcantarillado Sanitario en Zonas Urbanas

En cuanto a la población que vive en localidades urbanas (mayores a 2,500 habitantes) solo el 4.11% carece del servicio de alcantarillado sanitario, alrededor de 57,145 habitantes. En la tabla 16 se muestran las localidades con mayor desabasto del servicio.

Tabla 16. Localidades urbanas con mayor desabasto de alcantarillado sanitario

Clave	Localidad	Municipio	Total de Habitantes	Habitantes sin Alcantarillado	Aumento de Cobertura
130480001	Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	256,584	4,771	0.34%
130020016	Tepepa (Santiago	Acaxochitlán	4,830	3,323	0.24%

Documento digitalizado

Clave	Localidad	Municipio	Total de Habitantes	Habitantes sin Alcantarillado	Aumento de Cobertura
	Tepepa)				
130020013	Santa Ana Tzacuala	Acaxochitlán	4,156	3,188	0.23%
130770001	Tulancingo	Tulancingo de Bravo	102,406	2,741	0.20%
130800017	Santa Teresa	Yahualica	4,178	1,822	0.13%
130020007	Los Reyes	Acaxochitlán	3,910	1,516	0.11%
130690001	Tizayuca	Tizayuca	43,250	1,273	0.09%
130630011	San Ildefonso	Tepeji del Río de Ocampo	4,423	1,037	0.07%
130280001	Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	40,015	1,036	0.07%
130300001	Ixmiquilpan	Ixmiquilpan	34,814	1,032	0.07%
130160021	Santa Elena Paliseca	Cuautepec de Hinojosa	2,553	955	0.07%
130630009	San Buenaventura	Tepeji del Río de Ocampo	3,949	866	0.06%
130250001	Huautla	Huautla	3,755	847	0.06%
130520001	San Agustín Tlaxiaca	San Agustín Tlaxiaca	10,496	803	0.06%
130290029	Tlaxcalilla	Huichapan	3,274	799	0.06%
130650001	Tetepango	Tetepango	8,705	742	0.05%

Al atender las necesidades de la población urbana en estas 16 localidades, se aumenta en un 1.00% la cobertura estatal del servicio de alcantarillado sanitario, beneficiando a cerca de 26,751 habitantes, mientras que la cobertura urbana del servicio llegara a ser de 97.82%.

- **Subprograma de Saneamiento**

❖ **Proyecto Saneamiento en Zonas Rurales**

Del total de las aguas generadas el 36.41% proviene de localidades rurales, generando aproximadamente 1,474.93 litros por segundo, los cuales se descargan sin ningún tratamiento a cuerpos de agua.

Sin embargo de acuerdo a la normatividad federal, al construir o rehabilitar un sistema de alcantarillado sanitario es indispensable considerar el tratamiento y disposición de las aguas residuales que se generen, por lo cual al aumentar la cobertura de alcantarillado sanitario atendiendo a las localidades con mayor rezago de este servicio y quienes mayor cantidad de agua residual generan, se tendrá un aumento de la cobertura de saneamiento, como se muestra en la tabla 17.

Tabla 17. Aumento de cobertura por localidad

Clave	Localidad	Municipio	Total de Habitantes	l/s de Agua Residual a Tratar	Aumento de Cobertura
130730038	Santa María Catzotipan (Santa María Tepetzintla)	Tlanchinol	2,307	2.67	0.07%
130780017	Ohuatipa	Xochiatipan	2,130	2.47	0.06%
130280069	Pahuatlán	Huejutla de Reyes	2,039	2.36	0.06%
130590007	Bomanxotha	Tecozautla	2,025	2.34	0.06%
130020028	Chimalapa	Acaxochitlán	2,008	2.32	0.06%
130620003	Acoyotla	Tepehuacán de Guerrero	1,958	2.27	0.06%

Documento digitalizado

Clave	Localidad	Municipio	Total de Habitantes	l/s de Agua Residual a Tratar	Aumento de Cobertura
130170003	Santa María Amealco	Chapantongo	1,955	2.26	0.06%
130620025	Texcapa	Tepehuacán de Guerrero	1,926	2.23	0.06%
130580017	Portezuelo	Tasquillo	1,834	2.12	0.05%
130010027	Colonia 28 De Mayo (Santa Rosa)	Acatlán	1,769	2.05	0.05%
130280066	Oxtomal I	Huejutla de Reyes	1,723	1.99	0.05%
130110010	Cochotla	Atlapexco	1,567	1.81	0.04%
130110022	Pahactla	Atlapexco	1,561	1.81	0.04%
130730002	Acahuasco	Tlanchinol	1,289	1.49	0.04%
130280112	Acuapa	Huejutla de Reyes	1,264	1.46	0.04%
130600037	Santa Mónica	Tenango de Doria	1,238	1.43	0.04%
130730023	Jalpa	Tlanchinol	1,228	1.42	0.04%
130010021	San Dionisio	Acatlán	1,213	1.40	0.03%
130800025	Xoxolpa	Yahualica	1,197	1.39	0.03%
130790020	Texcaco	Xochicoatlán	1,192	1.38	0.03%
130730019	Pueblo Hidalgo	Tlanchinol	1,183	1.37	0.03%
130780018	Pachiquitla	Xochiatipan	1,158	1.34	0.03%
130730016	Chichiltépec	Tlanchinol	1,135	1.31	0.03%
130110019	Itzócal	Atlapexco	1,099	1.27	0.03%
130280226	Oxtomal Ii	Huejutla de Reyes	1,049	1.21	0.03%
130250002	Acatepec	Huautla	1,028	1.19	0.03%
130280007	Acuatempa	Huejutla de Reyes	972	1.13	0.03%
130780014	Ixtaczoquico	Xochiatipan	945	1.09	0.03%
130020005	La Mesa	Acaxochitlán	897	1.04	0.03%
130280104	Xocotitla	Huejutla de Reyes	863	1.00	0.02%
130490004	La Ameca	Pisaflores	855	0.99	0.02%
130260027	Santo Tomás (Cuaxahual)	Huazalingo	844	0.98	0.02%
130730037	Santa Lucía	Tlanchinol	827	0.96	0.02%
130280037	Cuaxocotitla	Huejutla de Reyes	811	0.94	0.02%
130340032	Xalcuatla	Lolotla	778	0.90	0.02%
130800019	Tenamaxtepec	Yahualica	775	0.90	0.02%
130280076	Buena Vista	Huejutla de Reyes	752	0.87	0.02%

Con estas acciones se logra un incremento del 1.41% en la cobertura de saneamiento a nivel estatal, quedando en 8.91%.

Para atender a las localidades rurales se deben de buscar alternativas en los sistemas de tratamiento de aguas residuales en donde se tengan bajos costos de mantenimiento y operación, con el fin de que sean sustentables por las mismas localidades, ya que de otra forma son abandonados por los usuarios, agravando más la situación, debido a que las aguas residuales se concentran en un solo punto, generando un mayor foco de infección para la sociedad, así como puntos latentes de contaminación tanto para las aguas superficiales como para las subterráneas.

Documento digitalizado

❖ Proyecto Saneamiento en Zonas Urbanas

Las localidades urbanas generan el 63.59%, de las aguas residuales, generando un caudal aproximado de 2,576 litros por segundo. Las localidades urbanas que generan una mayor cantidad de aguas residuales y que no cuentan con algún tipo de infraestructura para su tratamiento son: Pachuca, Tulancingo, Ixmiquilpan, Tepeji del Río y Tula, en conjunto estas localidades generan cerca del 33% de las aguas residuales urbanas de la entidad.

En la figura 25 se muestra la localización de las 15 localidades urbanas que generan mayor cantidad de aguas residuales, así mismo en la tabla 18 se muestran los caudales estimados de aguas residuales municipales generadas.

Tabla 18. Localidades Urbanas con mayor generación de aguas residuales sin tratamiento

Municipio	Localidad	Población	Agua Residual Municipal Generada (l/s)
Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	256,584	**475.15**
Tulancingo de Bravo	Tulancingo	102,406	**189.64**
Ixmiquilpan	Ixmiquilpan	34,814	**64.47**
Tepeji del Río de Ocampo	Tepeji de Ocampo	34,151	**63.24**
Tula de Allende	Tula de Allende	28,577	**52.92**
Tepeapulco	Fray Bernardino de Sahagún (Ciudad Sahagún)	28,556	**52.88**
Apan	Apan	26,642	**49.34**
Mixquiahuala de Juárez	Mixquiahuala	25,510	**47.24**
Zacualtipán de Ángeles	Zacualtipán	23,125	**42.82**
Cuautepec de Hinojosa	Cuautepec de Hinojosa	18,835	**34.88**
Progreso de Obregón	Progreso	17,486	**32.38**
Mineral de la Reforma	La Providencia Siglo XXI	16,747	**31.02**
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Santiago Tulantepec	16,078	**29.78**
Tepeapulco	Tepeapulco	15,244	**28.23**
Tlaxcoapan	Tlaxcoapan	14,241	**26.38**

Con el tratamiento de las aguas residuales de las 15 localidades que se presentan en la tabla 18, se logra tratar el 47% de las aguas residuales urbanas, con lo que se tendría un aumento en la cobertura estatal de saneamiento del 30%.

Actualmente la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado cuenta con los estudios y proyectos para incrementar la cobertura de saneamiento hasta cerca del 76%, sin embargo para su implementación se requieren importantes inversiones económicas.

Documento digitalizado



Figura 25. Localidades Urbanas con mayor generación de aguas residuales municipales

d) Estrategias de Competitividad

1. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el estado.

2. Disminuir la contaminación de los cuerpos receptores de agua residual.

3. Participar con las instancias de gobierno y la sociedad en la elaboración de planes y construcción de obras hidráulicas de contingencia ante los fenómenos meteorológicos.

4. Consolidar la creación del Centro de Investigaciones del Agua del Estado de Hidalgo, como eje rector en el manejo de la información en materia hídrica en la entidad.

Junto con estas estrategias, también se tienen contemplados la ejecución de 5 proyectos clave para el sector hidráulico denominados "Proyectos Estratégicos" los cuales están encaminados a tratar las mayores problemáticas que se presentan en la entidad en cada una de las diferentes regiones, sus objetivos, antecedentes y breve descripción de las acciones a implementar se describen a continuación.

Documento digitalizado

1.- Proyecto Estratégico Presa Tultitlán

En la Huasteca Hidalguense la disponibilidad del agua para uso humano no se presenta de manera constante durante ciertos periodos del año, principalmente en época de estiaje.

Las fuentes de abastecimiento que sirven para dotar del servicio de agua potable a esta región se basan principalmente en la captación a través de manantiales o aguas superficiales que en época de estiaje se secan, dejando sin disponibilidad de agua a la población, ocasionando gastos excesivos para suministrar el servicio a través de pipas con alto costo económico y social.

Por tal motivo la Comisión Estatal del Agua determino como un Proyecto Estratégico para el Estado de Hidalgo denominado Presa Tultilán. El proyecto contempla la construcción de una presa de almacenamiento de agua para uso doméstico con una capacidad aproximada de 65 millones de metros cúbicos que permitirá beneficiar a una población de 265 mil habitantes de 319 localidades de los municipios de Huejutla de Reyes, Jaltocan y San Felipe Orizatlán.

Actualmente la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, en conjunto con la Dirección Local en Hidalgo de la CONAGUA está realizando los estudios previos de geología, geofísica y tiene contemplado realizar los proyectos ejecutivos de cortina, vertedor y obra de toma. Faltando por realizar los correspondientes análisis de factibilidad ambiental, así como las evaluaciones económicas y sociales, que sean necesarias. El proyecto también contempla realizar levantamientos topográficos para determinar las obras complementarias que permitirán la distribución del agua en la región.

Con la construcción de esta magna obra se podrá abatir el rezago del servicio de agua potable en la Región Huasteca, mediante la obtención de una fuente de abastecimiento de agua segura, aumentado la oferta de este vital liquido en la época de estiaje. Los antecedentes generales del proyecto se presentan a continuación.

Nombre del Proyecto	Presa Tultitlán
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	3. Desarrollo Ordenado y Sustentable
Estrategias del Plan de Desarrollo	**3.1.3 Agua: Sustentabilidad hídrica** Implementar políticas públicas orientadas a la sustentabilidad hídrica, que consideren al recurso agua no sólo desde el punto de vista técnico y económico, sino que integren una visión social y política, a fin de trabajar sobre un esquema hídrico que atienda y diversifique la oferta y administre la demanda, con pleno reconocimiento de las diferencias y complejidades regionales en cuanto a la disponibilidad natural del recurso y al manejo social del mismo.
Antecedentes	En la Huasteca Hidalguense la disponibilidad del agua para uso humano no se presenta de manera constante durante ciertos periodos del año, principalmente en época de estiaje. Las fuentes de abastecimiento que sirven para dotar del servicio de agua potable a esta región se basan principalmente en la captación a través de manantiales o aguas superficiales que en época de estiaje se secan, dejando sin disponibilidad de agua a la población, ocasionando gastos excesivos para suministrar el servicio a través de pipas con alto costo económico y social.

Documento digitalizado

Nombre del Proyecto	Presa Tultitlán
Objetivo	Aumentar la disponibilidad de agua en la Región Huasteca durante la época de estiaje, contribuir al aumento de cobertura de los servicios de agua potable
Breve descripción del proyecto	Elaboración de los proyectos ejecutivos de la cortina, vertedor, obra de toma, planta potabilizadora, línea de conducción y obras complementarias, una vez que se cuente con estos estudios será necesario realizar los estudios de impacto ambiental y costo beneficio, si estos son favorables se iniciara la construcción del proyecto.
Principales actividades	I. Proyectos ejecutivos de: cortina, vertedor y obra de toma. II. Estudios previos (manifiesto de impacto ambiental y estudios de factibilidad económica - social) III. Proyectos ejecutivos de: planta potabilizadora, línea de conducción y obras complementarias. IV. Construcción de obra civil : cortina, vertedor y obra de toma V. Construcción de , planta potabilizadora, línea de conducción y obras complementarias
Aspectos Legales	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley de Aguas Nacionales • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo • Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo
Consideraciones generales	• Actualmente la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, en conjunto con la Dirección Local en Hidalgo de la CONAGUA está realizando los estudios previos de geología, geofísica y tiene contemplado realizar los proyectos ejecutivos de cortina, vertedor y obra de toma en el 2011. • Análisis de factibilidad ambiental, económica y social. • Se deberán de realizar las consideraciones necesarias para determinar las obras complementarias que permitirán la distribución del agua en la región. • Se deberá de conciliar con la CONAGUA la posibilidad de incluir esta obra con una aportación 100% federal, ya que de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación de los programas de infraestructura hidroagrícola es posible obtener una aportación 100% federal en condiciones que pongan en riesgo la salud de las poblaciones
Beneficios Esperados	• Abatir el rezago en servicio de agua potable en la Región Huasteca. • Obtener una fuente de abastecimiento segura a través de la construcción de una presa de almacenamiento de agua con una capacidad aproximada de 65 millones de metros cúbicos. • Beneficiar a una población de 265 mil habitantes de 319 localidades de los municipios de Huejutla de Reyes, Jaltocan y San Felipe Orizatlán.
Aspectos económicos	El costo aproximado de los trabajos asciende a **1,156 MDP**

Documento no validado

2.- Proyecto Estratégico Acueducto Actopan-Pachuca

La zona metropolitana de la Ciudad de Pachuca y las zonas aledañas al corredor Pachuca -Tizayuca en el Estado de Hidalgo presentan un déficit importante en el abastecimiento de agua, situación que se verá agravada en el futuro próximo. Estas zonas se abastecen del acuífero Cuautitlán – Pachuca, un acuífero que es compartido con la parte norte de la Ciudad de México y que se encuentra en una situación de sobreexplotación, por lo cual está vedada la explotación del agua subterránea.

De acuerdo a los estudios realizados existe la posibilidad de traer agua del acuífero Actopan-Santiago de Anaya, en donde se manifiesta una recuperación generalizada de niveles al grado que se presentan afloramientos naturales, las reservas de agua existentes son considerables y el nivel freático se encuentra aproximadamente a 100 m, por lo que se puede disponer de 1.00 hasta 1.50 m^3/s, por lo que se considera viable la construcción de un acueducto.

Con la finalidad de abatir el rezago en el servicio de agua potable en la zona metropolitana de Pachuca y los desarrollos del corredor de Tizayuca, en el mediano y largo plazo, la Comisión Estatal del Agua propone como proyecto estratégico la construcción y puesta en marcha de este importante proyecto que permitirá abatir el rezago en servicio de agua potable en la zona, la recarga y el consecuente equilibrio del acuífero, ampliar la disponibilidad del recurso hídrico para el corredor Tizayuca-Pachuca y beneficio para más de 713 mil habitantes al año 2026 en Pachuca y su zona conurbada.

Nombre del Proyecto	**Acueducto Actopan - Pachuca**
Eje del Plan Estatal *de Desarrollo*	3. Desarrollo Ordenado y Sustentable
Estrategias del Plan de Desarrollo	**3.1.3 Agua: Sustentabilidad hídrica** Implementar políticas públicas orientadas a la sustentabilidad hídrica, que consideren al recurso agua no sólo desde el punto de vista técnico y económico, sino que integren una visión social y política, a fin de trabajar sobre un esquema hídrico que atienda y diversifique la oferta y administre la demanda, con pleno reconocimiento de las diferencias y complejidades regionales en cuanto a la disponibilidad natural del recurso y al manejo social del mismo.
Antecedentes	La zona metropolitana de la Ciudad de Pachuca en el Estado de Hidalgo presenta un déficit importante en el abastecimiento de agua, situación que se verá agravada en el futuro próximo, y a largo plazo. Aunado a esto existe una sobreexplotación de los recursos en el acuífero Cuautitlán – Pachuca. Esto pone en riesgo las actividades económicas y sociales que dependen del agua en el corredor Tizayuca – Pachuca, ya que para obtener volúmenes adicionales se requiere de nuevas disponibilidades para el desarrollo de esta zona. De acuerdo con lo anterior la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado exploro diversas alternativas para abastecer de agua a estas zonas, resultando una de las más factibles la extracción de agua subterránea del acuífero Actopan – Santiago de Anaya.
Objetivo	Abatir el rezago en el servicio de agua potable en la zona metropolitana de Pachuca y los desarrollos del corredor de Tizayuca, en el mediano y largo plazo.

Nombre del Proyecto	Acueducto Actopan - Pachuca
Breve descripción del proyecto	Elaboración de estudios para llevar el agua del acuífero Actopan – Santiago de Anaya a la zona metropolitana de Pachuca, construcción de una batería de pozos para extracción del agua subterránea, líneas de conducción para transportar el agua, planta potabilizadora y obras complementarias para su distribución a lo largo del trayecto y dentro de la zona metropolitana de Pachuca.
Principales actividades	I. Proyecto ejecutivo del acueducto Actopan - Pachuca II. Proyecto de adecuación de la infraestructura existente de la CAASIM III. Perforación de pozos de extracción de agua subterránea del acuífero Actopan – Santiago de Anaya IV. Construcción de líneas de conducción y planta potabilizadora V. Construcción de obras de infraestructura complementaria para la distribución del agua en la zona metropolitana de Pachuca
Aspectos Legales	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley de Aguas Nacionales • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo • Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo
Consideraciones generales	• Negociación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para la concesión del recurso. • Análisis de factibilidad, de inversión y costos. • Estudios preeliminares de impacto ambiental, jurídicos, sociopolíticos y de factibilidad técnica-financiera. • Resolver la problemática social por afectaciones de predios por la extracción de agua subterránea a través de la compra de terrenos.
Beneficios Esperados	• Abatir el rezago en servicio de agua potable en la zona metropolitana de Pachuca. • Permitir la recarga y el consecuente equilibrio del acuífero Cuautitlán – Pachuca. • Ampliar la disponibilidad del recurso hídrico para el corredor Tizayuca-Pachuca. • Beneficio para 713 mil habitantes al año 2026 en Pachuca y su zona conurbada.
Aspectos económicos	El costo aproximado de los trabajos asciende a **1,426 MDP**

3.- Proyecto Estratégico Saneamiento de Aguas Residuales Municipales

Debido a la problemática que generan las descargas de aguas residuales municipales sin tratamiento, creando focos de infección que ponen en peligro la salud de los habitantes del estado y contaminan las fuentes de abastecimiento de agua.

Para dar solución a esta problemática la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado a desarrollar un programa de saneamiento a nivel Estatal, que contempla la elaboración de proyectos de plantas de tratamiento, priorizando las acciones a realizar para después seguir con la construcción de la infraestructura hidráulica y considerando los gastos que se generan en su mantenimiento y operación. Algunos antecedentes generales se presentan a continuación:

Documento digitalizado

Nombre del Proyecto	Saneamiento de Aguas Residuales Municipales
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	3. Desarrollo Ordenado y Sustentable
Estrategias del Plan de Desarrollo	**3.1.3 Agua: Sustentabilidad hídrica** Implementar políticas públicas orientadas a la sustentabilidad hídrica, que consideren al recurso agua no sólo desde el punto de vista técnico y económico, sino que integren una visión social y política, a fin de trabajar sobre un esquema hídrico que atienda y diversifique la oferta y administre la demanda, con pleno reconocimiento de las diferencias y complejidades regionales en cuanto a la disponibilidad natural del recurso y al manejo social del mismo.
Antecedentes	Actualmente en el Estado la cobertura del servicio de Saneamiento es del 7%, lo que indica que la mayor parte de las aguas residuales municipales se descargan directamente a los cauces, ríos y cuerpos de agua sin ningún tratamiento previo. Esto crea focos de infección que ponen en peligro la salud de los habitantes del estado y contaminan las fuentes de abastecimiento de agua.
Objetivo	Sanear las descargas de aguas residuales municipales mediante la construcción de plantas de tratamiento.
***Breve descripción* del proyecto**	Desarrollo de un programa de saneamiento a nivel estatal. Elaboración de proyectos de plantas de tratamiento. Construcción de infraestructura hidráulica y mantenimiento.
Principales actividades	I. Programa de Saneamiento Estatal II. Desarrollo de Proyectos Ejecutivos e Ingeniería básica para tratar las aguas residuales municipales III. Construcción de colectores, emisores y plantas de tratamiento de aguas residuales municipales IV. Programa de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento
Aspectos Legales	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley de Aguas Nacionales • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo • Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo
Consideraciones generales	• La Construcción de obras hidráulicas de gran infraestructura como son las plantas de tratamiento, junto con colectores y emisores implican grandes inversiones que difícilmente pueden ser cubiertas con los presupuestos municipales y estatales, por lo que es indispensable buscar inversiones federales y privadas. • El mantenimiento y la operación de estas plantas son costos • Se tienen algunos proyectos ejecutivos e ingenierías básicas de diferentes localidades del estado, que tienen que ser revisados y actualizados. • Para cada proyecto es indispensable contar con los estudios previos como son el impacto ambiental y estudios socioeconómicos

Documento de consulta

Nombre del Proyecto	Saneamiento de Aguas Residuales Municipales
Beneficios Esperados	• Aumentar la cobertura de saneamiento en el Estado. • Una mayor disponibilidad de aguas residuales tratadas que disminuirá la presión sobre la oferta de agua potable
Aspectos económicos	Se requiere de una inversión inicial para una 1° Etapa de $500.00 MDP. Se requerirá una mayor inversión (458.94 MDP) para lograr tratar el 60% de las aguas residuales municipales

4.- Proyecto Estratégico Presa Rompepicos Metztitlán

Una de las regiones que se ve recurrentemente afectada por los fenómenos meteorológicos extremos es la Barranca de Meztitlán afectada por inundaciones, provocando pérdidas económicas, materiales y humanas. Debido a que en la región se encuentran asentados a la margen del rio Metztitlán varios centros de población rurales y áreas productivas de gran interés para la economía del Estado.

Por tal motivo el Gobierno del Estado de Hidalgo a considerado como prioritario la construcción de una presa rompe picos con la cual se pretende disminuir al máximo las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a que está sujeta la población, sus actividades económicas y ecosistemas ante la ocurrencia de fenómenos meteorológicos extremos. Algunos antecedentes generales se presentan a continuación:

Nombre del Proyecto	Presa Rompepicos Metztitlán
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	3. Desarrollo Ordenado y Sustentable
Estrategias del Plan de Desarrollo	**3.1.3 Agua: Sustentabilidad hídrica** Implementar políticas públicas orientadas a la sustentabilidad hídrica, que consideren al recurso agua no sólo desde el punto de vista técnico y económico, sino que integren una visión social y política, a fin de trabajar sobre un esquema hídrico que atienda y diversifique la oferta y administre la demanda, con pleno reconocimiento de las diferencias y complejidades regionales en cuanto a la disponibilidad natural del recurso y al manejo social del mismo.
Antecedentes	La Región de la Barranca de Meztitlán se ve recurrentemente afectada por inundaciones producto de fenómenos meteorológicos, provocando pérdidas económicas, materiales y humanas. En la región se encuentran asentados a la margen del rio varios centros de población rurales y áreas productivas de gran interés para la economía del Estado. Los posibles efectos del cambio climático han generado que se presenten con mayor recurrencia fenómenos meteorológicos extremos en esta zona.
Objetivo	Proteger a la población de la región de Metztitlán contra las avenidas máximas provocadas por los fenómenos meteorológicos.
Breve descripción del proyecto	Elaboración de los proyectos ejecutivos de la cortina, vertedor, y obras complementarias, una vez que se cuente con estos estudios será necesario realizar los estudios de impacto ambiental y costo beneficio, si estos son favorables se iniciara la construcción del proyecto.

Documento digitalizado

Nombre del Proyecto	Presa Rompepicos Metztitlán
Principales actividades	I. Estudios previos para localizar el lugar más adecuado para la construcción de la cortina. II. Proyectos ejecutivos de: cortina y vertedor. III. Estudios previos (manifiesto de impacto ambiental y estudios de factibilidad económica - social) IV. Construcción de obra civil : cortina, vertedor y obras complementarias
Aspectos Legales	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley de Aguas Nacionales • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo • Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo
Consideraciones generales	• Análisis de factibilidad ambiental, económico y social. • Se deberá de conciliar con la CONAGUA la posibilidad de incluir esta obra con una aportación 100% federal dentro del programa de Protección a Centros de Población (PCP). Este programa incluye la realización de estudios de preinversión, proyectos ejecutivos y obras de infraestructura.
Beneficios Esperados	• Proteger a la población y a la economía de la región contra las inundaciones producidas por fenómenos meteorológicos. • Disminuir al máximo las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a que está sujeta la población, sus actividades económicas y ecosistemas ante la ocurrencia de fenómenos meteorológicos extremos. • Beneficiar a una población de 22 mil habitantes.
Aspectos económicos	El costo aproximado de los trabajos asciende a **1,000 MDP**

5.-Proyecto Estratégico: Centro de Investigaciones del Agua

El agua es un recurso indispensable para todas las actividades del Estado, el crecimiento poblacional, los efectos del cambio climático ponen en riesgo la disponibilidad del agua en el Estado, por lo que es necesario actualmente tomar las decisiones que lleven a la preservación de este recurso.

Por lo cual es indispensable aplicar las mejores tecnologías que permitan aumentar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento, potabilización, entre otros. Así como desarrollar investigaciones específicas para las diferentes problemáticas hídricas que se presentan en el Estado que permitan la adecuada toma de decisiones. Por lo cual esta Comisión propone la creación del Centro de Investigaciones del Agua, como un organismo público descentralizado.

Con el cual se podrá obtener investigaciones especializadas para cada uno de los graves problemas hídricos con los que cuenta el estado, que permitan la adecuada toma de decisiones. Generar escenarios futuros al corto, mediano y largo plazo, que permitan una planeación adecuada de las acciones y la infraestructura necesaria. Así como la generación y evaluación de tecnologías específicas e innovadoras que permitan disminuir las fugas e incrementar la demanda del recurso, para garantizar el abasto a las poblaciones, con el centro de investigaciones operando nos permitirá la formación de personal calificado. Dicho proyecto es uno de los denominados proyectos estratégicos de la institución, algunos antecedentes generales se presentan a continuación:

Documento digitalizado

Nombre del Proyecto	Centro de Investigaciones del Agua
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	3. Desarrollo Ordenado y Sustentable
Estrategias del Plan de Desarrollo	**3.1.3 Agua: Sustentabilidad hídrica** Implementar políticas públicas orientadas a la sustentabilidad hídrica, que consideren al recurso agua no sólo desde el punto de vista técnico y económico, sino que integren una visión social y política, a fin de trabajar sobre un esquema hídrico que atienda y diversifique la oferta y administre la demanda, con pleno reconocimiento de las diferencias y complejidades regionales en cuanto a la disponibilidad natural del recurso y al manejo social del mismo.
Antecedentes	El agua es un recurso valioso y primordial para la vida, el crecimiento poblacional, los malos manejos, la contaminación y el desperdicio ponen en riesgo su calidad y disponibilidad. Por lo que es indispensable aplicar las mejores tecnologías que permitan aumentar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento, potabilización, entre otros. Así como desarrollar investigaciones específicas para las diferentes problemáticas hídricas que se presentan en el Estado que permitan la adecuada toma de decisiones.
Objetivo	Impulsar la investigación y el desarrollo de tecnologías en materia de agua que coadyuven a un uso eficiente y a una explotación sustentable del recurso.
Breve descripción del proyecto	Creación del Centro de Investigaciones del Agua, Construcción de la infraestructura y equipamiento del mismo.
Principales actividades	I. Creación del Centro de Investigaciones del Agua. II. Construcción de la Infraestructura III. Equipamiento de las instalaciones
Aspectos Legales	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley de Aguas Nacionales • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo • Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo
Consideraciones generales	• Creación del Centro de Investigaciones del Agua como un organismo público descentralizado
Beneficios Esperados	• Investigaciones especializadas. • Generación de tecnologías específicas e innovadoras • Formación de personal calificado.
Aspectos económicos	El costo aproximado de los trabajos asciende a **10 MDP**

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

La Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado, realiza un convenio de coordinación con el ejecutivo federal a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional. Estos programas son agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas; construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales; tratamiento de aguas residuales y agua limpia. Para este convenio se generan anualmente anexos de las obras y acciones a implementarse.

Además se tiene convenios anuales con las Presidencias Municipales u Organismos Operadores para la coordinación de acciones, capacitación de personal o asesoría en cuestiones técnicas y administrativas del sector agua.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Con la implementación de las acciones referidas en el presente programa institucional de desarrollo se atacaran tres puntos estratégicos, que son la cobertura del servicio de agua potable, la cobertura del servicio de alcantarillado y la cobertura del saneamiento de las aguas residuales municipales, las metas planteadas y los habitantes beneficiados en cada uno de estos se describen en la tabla 19.

Tabla 19. Indicadores de impacto

Indicador	Situación Actual	Incremento	Meta	Habitantes Beneficiados
Cobertura Estatal de Agua Potable	**85.85%**	**4.76%**	**90.61%**	**126,855**
Cobertura de Agua Potable en Zonas Rurales	77.79%	5.45%	83.24%	69,372
Cobertura de Agua Potable en Zonas Urbanas	93.22%	4.14%	97.36%	57,483
Cobertura Estatal de Alcantarillado Sanitario	**84.00%**	**2.52%**	**86.52%**	**66,970**

Documento digitalizado

Cobertura de Alcantarillado Sanitario en Zonas Rurales	71.02%	3.15%	74.17%	40,219
Cobertura de Alcantarillado Sanitario en Zonas Urbanas	95.89%	1.93%	97.82%	26,751
Cobertura Estatal de Saneamiento	**7.50%**	**47.39%**	**54.89%**	**1,184,292**

A su vez con el logro de estas metas, se incrementa la calidad de vida de los habitantes, logrando una mejora social y económica. Con el aumento en la cobertura de saneamiento se lograran tratar más de dos mil doscientos litros por segundo de aguas residuales que actualmente se descargan a diversos cuerpos receptores de agua, generando focos de infección y contaminando el medio ambiente.

A estos resultados se tendrán que agregar los beneficios en la ejecución de los 5 proyectos estratégicos, reforzando las acciones en materia de aumento de coberturas en los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de aguas residuales municipales, así como protección a centros de población ante fenómenos meteorológicos extremos y en la generación de información que sirva como base para la planeación y la toma de decisiones.

A pesar de atender a ciertas regiones en particular, repercuten de manera directa en la calidad de vida de los hidalguenses y fomentando la sustentabilidad del agua para las futuras generaciones.

3.3. Prospectiva Estratégica

En el Hidalgo que anhelamos con sustentabilidad hídrica, donde se implementa el saneamiento, el reúso y el intercambio de las aguas residuales, implementando políticas que permitan aumentar la recarga de los acuíferos y disminuir su explotación. Construir obras de infraestructura que permitan dotar de los servicios básicos de agua potable y saneamiento al 97% de los hidalguenses del Estado, así como también para prevenir las afectaciones producidas por fenómenos meteorológicos como sequías e inundaciones. Implementando acciones para proteger y prevenir a la población sobre la presencia de contaminantes físicos, químicos o bacteriológicos en el agua de uso y consumo humano y así promover entre la sociedad el uso eficiente del agua y el pago justo.

En donde exista un Centro de Investigaciones del Agua del Estado de Hidalgo, con funciones de carácter de investigación, capacitación, certificación y de manejo y consulta de información, permitiendo así fomentar la investigación científica, social y tecnológica en las problemáticas regionales del agua en la entidad.

José María Villegas Parga
Director General
Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL SISTEMA VALLE DEL MEZQUITAL

2011-2016

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

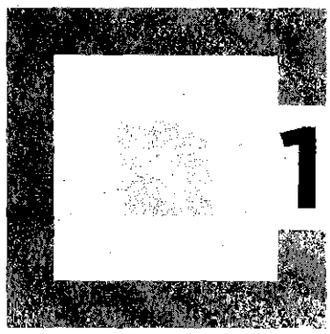
3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado







1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

Desde el inicio de este gobierno hemos pugnado que la planeación debe ser una acción central de esta administración, ya que de ella podemos convertir a Hidalgo en una tierra de oportunidades, tomando siempre en cuenta las demandas y expectativas de los hidalguenses.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital (CAASVAM) que estamos dando a conocer incorpora todas las voces y expresiones que existen en la Región además las políticas dadas a conocer en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. En este documento rector de la CAASVAM se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que habrán de desarrollar la CAASVAM.

El presente Programa se apega a los Lineamientos de la Ley de Planeación tanto del nivel federal como el estatal y es parte de la estrategia de enfrentar, de manera conjunta e integral, a la marginación y a la pobreza. Las metas que planteamos son los resultados inmediatos que habremos de ofrecer a nuestras familias, siempre caminando hacia un crecimiento sostenido y sustentable.

El Hidalgo que anhelamos se alcanzará con el compromiso y trabajo de toda su gente, estamos seguros que avanzaremos en generar mejores oportunidades para todos.

1.2 Introducción

El presente documento refleja el propósito del organismo y la manera en la cual atenderá las necesidades de la población en materia de agua potable de los municipios de Tezontepec de Aldama, Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón, Francisco I. Madero y Tetepango.

El manejo del recurso agua en la región es de suma importancia debido a las tensiones socio políticas que imperan entre los municipios anteriormente mencionados, la CAASVAM opera como agente regulador en esta materia permitiendo contar con un clima de estabilidad entre los municipios a los que abastece del vital líquido.

El objetivo principal es orientar las actividades de la Institución hacia la prestación del servicio de agua potable para entregar en calidad y cantidad suficientes que permita a la población realizar sus actividades cotidianas y esto coadyuve al desarrollo de los centros de población que atiende.

Documento digitalizado

La CAASVAM realiza sus actividades dentro de dos grandes rubros el suministro de agua potable en bloque y el servicio directo. Para el primer caso se suministran volúmenes a los municipios de Tezontepec de Aldama, Mixquiahuala de Juárez y Progreso de Obregón, los cuales a su vez administran los volúmenes proporcionados a través de sus organismos para el abasto en sus comunidades. En el segundo caso se proporciona el servicio y se realiza la comercialización directamente en comunidades de los municipios de Francisco I. Madero y Tetepango.

Actualmente la CAASVAM se enfrenta a retos importantes como el incremento poblacional, los cambios climáticos, la falta de cultura del agua que en su conjunto elevan las expectativas y necesidades de los usuarios lo que requiere una especial atención para la realización de acciones que en primera instancia aseguren el suministro del servicios así como su ampliación y modernización.

Es importante resaltar las condiciones económicas y sociales de la región, económicamente hablando la región se caracteriza por su vocación agrícola principalmente, existe una industria reducida y un creciente sector de servicios que demandan mayor cantidad de agua para el desarrollo de sus actividades.

En lo social la región se ha caracterizado por cierta inestabilidad derivado de problemáticas de los recursos agrícolas, en el cual la CAASVAM actúa como amortiguador social al evitar conflictos por el recurso agua.

En resumen el organismo juega un papel importante en el desarrollo de la región suministrando agua potable en calidad y cantidad suficiente para cubrir las necesidades de los municipios, así como autoridad reguladora del servicio evitando conflictos entre los municipios que beneficia en su zona geográfica de acción.

a) Referentes Contextuales del Sector

LA CAASVAM en el desarrollo de sus actividades interactúa con diferentes actores en los tres órdenes de gobierno, las cueles se describen de forma breve como sigue:

Federación:

- Comisión Nacional del Agua en materia de normativa y Programas aplicables en el organismo, como organismo operador de agua estamos sujetos a seguir las directrices que en materia de agua potable establece la Comisión Nacional del Agua.

Estado:

- Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; como cabeza de sector del organismo para el seguimiento de directrices en materia de obra pública y seguimiento de las políticas públicas de la misma.
- Secretaría de Finanzas y Administración, para el cumplimiento de lineamientos en materia de ejercicio presupuestal, rendimiento de informes y seguimiento de proyectos.
- Secretaria de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, para el seguimiento de lineamientos y políticas públicas en materia de desarrollo urbano y rural así como seguimiento y validación de proyectos.
- Secretaría de Salud, para realizar el monitoreo diario de los niveles de cloro residual de acuerdo a las NOM aplicables
- Comisión Estatal del Agua, para el seguimiento de lineamientos y políticas en materia hidráulica.

Documento digitalizado

Municipios:

- Tezontepec de Aldama, Mixquiahuala de Juárez y Progreso de Obregón, para el suministro de agua en bloque y la coordinación de acciones relacionadas con la infraestructura hidráulica.
- Francisco I. Madero y Tetepango para establecer coordinación y colaboración para la realización de acciones de operación, suministro y comercialización del agua potable de manera directa en 18 comunidades.

b) Acciones de Participación Democrática

La CAASVAM mantiene una abierta comunicación con los usuarios de las comunidades que atiende directamente, mediante la atención de las peticiones que estos hacen a la Institución para la ejecución de ampliaciones de red y rehabilitación de la infraestructura existente.

En materia de participación democrática, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, establece los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo el Sistema de Planeación Democrática, mismo que está constituido por el conjunto de relaciones funcionales entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Estatal de forma obligada, coordinada, concertada e inducida.

Este Sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación Estatal, Regional y Municipal en la entidad.

A la vez identifica a los programas sectoriales, institucionales y especiales como los instrumentos normativos de mediano plazo para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016; su formulación implica un proceso democrático, de estudio, consulta e inclusión de áreas de gobierno y ciudadanía a través de reuniones de los subcomités del COPLADEHI, como foros de participación ciudadana en donde se incluyen los sectores público, privado, social y organismos ciudadanos.

El Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática coordina mediante Convenios con la Federación y los Municipios, las bases y procedimientos para la Planeación del Desarrollo Integral del Estado. Asimismo inducir y concertar con los sectores social y privado su participación en dicho proceso.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), es el principal Órgano del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual lleva a cabo el proceso de Planeación Estatal y la coordinación entre órdenes de Gobierno, integrando la participación de los grupos sociales y privados al proceso de Planeación.

El desarrollo de políticas públicas del sector agua deberá ser diseñado con la participación activa de la sociedad. Para la integración de la agenda gubernamental del sector, el gobierno será impulsor de la democracia participativa para el diseño de propuestas de soluciones, indicadores de seguimiento y evaluación de los logros y contribución al desarrollo de Hidalgo.

Documento Digitalizado

c) Composición y Estructura del Programa

- Subprograma: Agua Potable
  - ✓ Proyecto Suministro de Agua en Bloque
  - ✓ Proyecto Suministro de Agua a Usuarios Directos

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Institucionalidad.
Sentido de pertenencia que habrá de poseer cada uno de los servidores públicos del sector, para el desarrollo de las políticas y objetivos institucionales, mostrando su integración y participación para el cumplimiento de éstos con responsabilidad y compromiso.

Transparencia y Honestidad.
Como procesos que garanticen la satisfacción total de nuestro cliente interno y externo, en el desarrollo de las acciones y actividades del sector con ética y de acuerdo a la normatividad vigente proporcionando una entrega oportuna, confiable y bajo criterios de calidez y equidad en nuestro servicio.

Eficiencia y Eficacia.
Atributos que arroja el esfuerzo orientado y bien dirigido hacia el logro de las tareas, permitiendo comprender el actuar y sentir del sector.

Calidad en el Servicio.
Entendido esta como la capacidad de respuesta de los servidores públicos, para la prestación de los diversos servicios y tramites a cargo del sector.

Participación y Vigilancia Ciudadana.
La gestión y la información que genere el sector, estará permanentemente disponible para la participación y revisión por parte de las instancias normativas de control y vigilancia, así como de la población en

Objetivos Transversales

- Lograr la equidad de las regiones.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos para las familias.
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Visión

Contar con un Organismo operador de agua que cuente con los recursos suficientes para la operación, rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable que proporcione el servicio en cantidad y calidad suficientes para cubrir las necesidades de la población que se encuentra en su área geográfica de acción.

Documento digitalizado

Misión

Suministrar de manera eficiente el recurso agua a los municipios y comunidades que atiende la CAASVAM sea de manera directa ó por agua en bloque en cantidad y calidad suficiente para atender la demanda de los mismos y coadyuvar al desarrollo de la región.

e) Propuesta General del Programa

El presente programa se enfoca en suministrar en cantidad y calidad suficientes el servicio de agua potable para las comunidades que se atiende de los municipios de Tezontepec de Aldama, Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón, Francisco I. Madero y Tetepango.

Para ello la Dirección General de la CAASVAM realiza acciones específicas a través de las siguientes áreas administrativas:

- Subdirección Técnica
- Subdirección Comercial
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Contraloría Interna

El programa pretende por medio de la coordinación de las actividades de cada área fortalecer las acciones de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura, así como la recuperación de pago por el servicio y la gestión de recursos financieros para hacer frente a la operación del sistema.

Así también pretende fortalecer el nivel de la cultura del agua en las 18 comunidades que atiende directamente para reducir la resistencia al pago oportuno del servicio de agua potable así como abatir el clandestinaje.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Agua Potable y Alcantarillado

- Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.
- Mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico.
- Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.
- Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y atender sus efectos.
- Evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo Hidrológico
- Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales en materia administrativa.
- Cuencas en equilibrio.
- Cobertura universal.
- Asentamientos seguros frente a inundaciones catastróficas.

Documento digitalizado

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

3.1 Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Estrategias de Acción

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el estado.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
II. Ley Federal de Aguas Nacionales.
III. Ley Federal de Derechos en Materia de Agua.
IV. Ley de Obra pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
V. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
VI. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
VII. Ley Federal del Trabajo.
VIII. Código Fiscal de la Federación.
IX. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y conservación del Archivo Contable Gubernamental.
X. Constitución Política del Estado de Hidalgo.
XI. Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.
XII. Ley Estatal de Agua y Alcantarillado.
XIII. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento.
XIV. Ley de Obra Pública del Estado de .Hidalgo y su Reglamento.
XV. Ley de Ingresos para el Estado del Hidalgo.
XVI. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo.
XVII. Ley Estatal de Archivos
XVIII. Ley de Egresos para el estado de Hidalgo.
XIX. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.
XX. Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismo descentralizados del Estado de Hidalgo.
XXI. Estatuto Orgánico de CAASVAM
XXII. Decreto de Creación de CAASVAM
XXIII. Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la CAASVAM.

Documento digitalizado

XXIV. Condiciones Generales de Trabajo de la CAASVAM
XXV. Convenio de Coordinación entre la CAASVAM y los Municipios de Fco. I. Madero y Tetepango

b) Atribuciones Principales

Con fundamento en el Artículo 5 del Decreto que modifica diversas disposiciones del decreto que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 6 de abril de 1992, publicado en el POE el 20 de abril de 2009.

I. Planear y programar la prestación de los servicios públicos en el ámbito de su competencia, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos y en base a las necesidades de la población, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo;

II. Realizar por sí, o por terceros, las obras requeridas para la prestación de los servicios públicos en su jurisdicción y recibir las que otras entidades construyan;

III. Realizar los actos necesarios para la prestación de los servicios públicos en todos los asentamientos humanos, atendiendo a la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas que se emitan en relación con los mismos y la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y su Reglamento;

IV. Celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, en los términos de la legislación aplicable;

V. Realizar las gestiones que sean necesarias a fin de obtener los financiamientos que se requieran para la más completa prestación de los servicios públicos, en los términos de la legislación aplicable;

VI. Otorgar los permisos de descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje o alcantarillado, en los términos de la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas;

VII. Constituir y manejar fondos de reserva para la rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los sistemas a su cargo, para la reposición de sus activos fijos y para el servicio de su deuda;

VIII. Pagar oportunamente las contribuciones, derechos, aprovechamientos y productos federales en materia de agua y bienes nacionales, que establece la legislación fiscal aplicable;

IX. Contribuir con una cuota a favor de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado, que se fijará en función al número de usuarios o volumen de agua suministrada, que contemple cada prestador del servicio, para la creación de un fondo de reserva de apoyo, asesoría y capacitación para los organismos operadores, municipales e intermunicipales;

X. Elaborar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos derivados de la prestación de los servicios públicos;

XI. Requerir el cobro de los adeudos en los términos de las leyes, reglamentos y demás ordenamientos aplicables;

Documento digitalizado

XII. Ordenar y ejecutar la suspensión de los servicios públicos, previa su limitación en el caso de uso doméstico, por falta de pago en dos ocasiones consecutivas, así como en los demás casos que se señalan en la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y su Reglamento;

XIII. Integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios de los servicios públicos que tenga a su cargo;

XIV. Promover la participación de los sectores público, social y privado en la prestación de los servicios públicos de agua, con especial interés en las comunidades rurales;

XV. Promover programas de suministro de agua potable, de uso racional y eficiente del mismo y de desinfección intradomiciliaria;

XVI. Inspeccionar, verificar y, en su caso, aplicar sanciones conforme a lo establecido en la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y su Reglamento;

XVII. Resolver los recursos y demás medios de impugnación interpuestos en contra de sus actos o resoluciones;

XVIII. Utilizar todos los ingresos que recaude, obtenga o reciba, para los servicios públicos que preste, para eficientar la administración y operación del Organismo, ampliar la infraestructura hidráulica y para cumplir con las obligaciones derivadas de las legislaciones aplicables;

XIX. Realizar todas las acciones que se requieran, directa o indirectamente, para el cumplimiento de sus objetivos; y

XX. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, consignadas en el presente Decreto y las disposiciones legales aplicables.

c) Instrumentos Operativos:

Manual de Organización de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital
Principales funciones por dirección
Dirección General

Funciones Adjetivas

- Distribuir entre el personal a su mando, las funciones inherentes al cumplimiento de sus atribuciones;
- Atender los requerimientos adicionales, encomendados de acuerdo con el ámbito de su competencia;
- Coordinar las actividades realizadas por el personal del área a su cargo;
- Vigilar el desarrollo del programa de trabajo de acuerdo a las políticas y directrices previamente definidas;
- Integrar un sistema de control de gestión para el seguimiento y evaluación de sus programas y proyectos;
- Elaborar los presupuestos de los programas a su cargo, vigilando la correcta y eficiente aplicación de los recursos autorizados;

Documento digitalizado

- Desempeñar las comisiones que le confiera el Secretario ó en su caso, el Subsecretario correspondiente, y rendir los informes que resulten pertinentes sobre el cumplimiento de las mismas;
- Participar en el diseño de metodologías y en el análisis de trámites para su simplificación;
- Controlar la información producida por la Dirección a su cargo, mantenerla actualizada y a disposición inmediata de la superioridad;
- Coadyuvar a un estrecho contacto y entendimiento entre los municipios con el Gobierno del Estado;
- Coordinar la integración del manual de organización correspondiente al área a su cargo.
- Planear la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la unidad administrativa a su cargo;
- Coordinar los recursos humanos y materiales a su cargo, asegurando el aprovechamiento eficiente y eficaz de estos y el cumplimiento de los objetivos institucionales;
- Gestionar ante la Secretaria de Finanzas y Administración la impartición de cursos de capacitación, adiestramiento y desarrollo de personal de acuerdo a las necesidades de la Comisión; y
- Recibir para acuerdo a los Subdirectores de área, Encargados de Departamento y cualquier otro servidor público subalterno.

Funciones especifica

- Apoyar al Gobernador del Estado en lo que dispone la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo;
- Delegar parcial o totalmente a los subdirectores de área, según la naturaleza del asunto de que se trate, cualesquiera de sus facultades, siempre que no sean intransferibles;
- Presidir, convocar y coordinar la integración, reuniones y actividad del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles y obra pública del Organismo.
- Resolver ajuste de precios conforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su correlativa del Estado; y
- Coordinar las actividades de los Subdirectores de Administración y Finanzas, Técnico y Comercial.

Subdirección de Administración y Finanzas

Funciones Específicas:

- Apoyar al Director General de la CAASVAM en lo que dispone la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado el Estatuto Orgánico y demás disposiciones aplicables;

- Elaborar y remitir al Director General el Programa Operativo Anual en materia Administrativa y Financiera, para su posterior presentación a la junta de Gobierno;

- Administrar con eficiencia y eficacia los recursos Materiales, humanos y Financieros puestos al servicio del Organismo , al fin de alcanzar autosuficiencia y rentabilidad;

- Generar Oportunamente información financiera y presupuestal necesaria para la toma de decisiones;

Documento digitalizado

- Coordinar la elaboración de los anteproyectos de cuotas y Tarifas;

- Coordinar la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos del organismo y someterlos a consideración del Director General para su posterior presentación ante la junta de Gobierno ;para su aprobación;

- Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual;

- Difundir a las áreas del organismo ,los lineamientos bajo los cuales se sujetara el ejercicio del presupuesto de egresos;

- Proponer políticas en materia Financiera, contable, administrativa, que permitan hacer un uso racional de los recursos;

- Vigilar la evolución presupuestal del Organismo;

- Establecer los lineamientos para la selección y contratación del personal;

- Proponer ante el Director General, a los aspirantes a ingresar a laborar en el Organismo en los diferentes cargos; así como las remociones del personal , para la selección y aprobación de las remociones por parte de la Junta de Gobierno;

- Vigilar que los fondos necesarios para la operación del Organismo , se reciban Oportunamente;

- Controlar los Pasivos a cargo del organismo por concepto de consumos de agua en bloque y energía eléctrica;

- Negociar con las instancias Federales y Estatales la liquidación de Pasivos a cargo del Organismo;

- Coordinar las acciones de capacitación para el personal del organismo;

- Coordinar las acciones de capacitación para el personal del organismo;

- Coordinar la Adquisición , resguardo, baja y enajenación de los bienes que conforman el patrimonio del organismo, de acuerdo a la normatividad existente;

- Establecer los lineamientos para la correcta aplicación del tabulador salarial;

- Formar parte del Comité de Adquisiciones, arrendamientos servicios del Organismo;

- Administrar los recursos provenientes de Programas Federales , Estatales o Municipales para los diferentes proyectos autorizados;

Documento digitalizado

- Presentar informes Mensuales y trimestrales del gasto-Financiamiento al Director General;

- Elaborar Mensualmente un informe de labores , de los avances en las metas establecidas en el Programa Operativo Anual;

- Revisar los manuales de organización y procedimientos; así como sus modificaciones, que sean sometidos a la aprobación de la Junta de Gobierno.

Subdirección Técnica

Funciones Específicas:

- Apoyar al Director General de la CAASVAM en lo que dispone la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado , El Estatuto Orgánico y demás disposiciones aplicables;

- Elaborar y remitir al Director General el Programa Operativo Anual ,para su posterior presentación a la junta de Gobierno;

- Planear junto al Consejo Técnico, obras futuras a corto, mediano y largo plazo;

- Planear la recuperación del agua y control de fugas;

- Aplicar las Normas Oficiales Mexicanas, leyes y Reglamentos relacionados a la materia;

- Planear en coordinación con el consejo técnico, la ampliación de la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado;

- Elaborar en coordinación con el consejo técnico los costos de obras;

- Elaborar el presupuesto anual (financiero);

- Establecer en coordinación con el consejo técnico la supervisión y control de las obras y acciones;

- Ejecutar programas de obras y acciones autorizadas;

- Validar el presupuesto del programa anual para su ejercicio por parte de la Subdirección de Administración y Finanzas;

- Formar parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con bienes inmuebles y obra Publica en el Organismo ;

- Supervisar y colaborar con la elaboración del manual de trámites correspondientes a la prestación de los servicios del agua que se proponga para su aprobación ante la Junta de Gobierno.

Documento digitalizado

Subdirección Comercial

Funciones Específicas:

- Apoyar al Director General de la CAASVAM en lo que dispone la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, el estatuto orgánico y además disposiciones aplicables;
- Elaborar y remitir al director general el programa operativo anual en materia comercial, para su posterior presentación a la junta de gobierno;
- Coordinar las actividades relacionadas con la función comercial del organismo;
- Mantener actualizado el padrón de usuarios;
- Vigilar que los servicios se presten con la cantidad, calidad y eficiencia establecidas en ley estatal de agua y alcantarillado, su reglamento, las normas oficiales mexicanas y que los mismos se facturen y cobren de acuerdo a las cuotas y tarifas autorizadas por el congreso del estado;
- Recepcionar las inconformidades presentadas, y emitirlas a la subdirección jurídica para que estas las resuelva en los términos señalados en la ley estatal de agua y alcantarillado y su reglamento;
- Promover los servicios en aquellas áreas donde sea factible la introducción de la infraestructura de agua potable y drenaje sanitario;
- Evitar la contratación de los servicios en los fraccionamientos cuando no se acredite que se encuentran pagados los derechos por concepto de estudio de factibilidad y conexión a la red principal;
- Ordenar la suspensión de los servicios del agua, por la falta de pago en dos ocasiones consecutivas;
- Determinar los mecanismos que permiten conocer el campo de acción del organismo en cuanto al numero de usuarios reales, factibles y potenciales, y sus características socioeconómicas, hábitos de consumo y su probable demanda de servicios;
- Evaluar el comportamiento y la respuesta de los usuarios de los servicios con relación a la aplicación de reglamentos, políticas tarifas, programas de comercialización, campañas de difusión y concientización, etc.

Contraloría Interna

Funciones Específicas:

- Planear, organizar, coordinar y ejecutar las acciones de control, vigilancia y evaluación, establecidas para la dependencia, organismo de adscripción o procuraduría general de justicia;
- Conducir con arreglo a las disposiciones emitidas por la secretaria de contraloría del estado la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al órgano de control interno;
- Presentar para autorización de la secretaria de contraloría del estado, a través de la coordinación general de contralores internos y comisarios, el programa anual de actividades a desarrollar en la dependencia, organismo o procuraduría general de justicia el cual se integrará a fin de verificar que se cumpla con los objetivos de los programas encomendados, poniendo especial atención a la forma en que se ejerzan los desembolsos del gasto corriente y de inversión vinculados con ellos;
- Recibir las quejas y denuncias, dar seguimiento, y en su caso, vigilar las

Documento digitalizado

correcta aplicación de las sanciones correspondientes, según lo establecido en los términos del ordenamiento legal en materia de responsabilidades, que se deriven del incumplimiento de las obligación es de los servidores públicos;

- Recibir y canalizar a las instancias correspondientes, las quejas que se deriven de contratos y convenios firmados con personas físicos o morales;
- Atender y substanciar las recomendaciones y sugerencias tanto de las comisión nacional, como de la estatal de derechos humanos;
- Presentar, con el asesoramiento dé la secretaria de contraloría del estado, a través de la dirección general de responsabilidades y situación patrimonial la denuncia que corresponda cuando el seguimiento de una investigación e integración del expediente de los hechos de que tenga conocimiento, se infiera que dichos hechos puedan ser constitutivos de delito;
- Coadyuvar con la secretaria de contraloría del estado, a través de la dirección general de auditoria gubernamental, y con apego a la normatividad jurídico-administrativa en la realización de auditorías integrales y especiales al ejercicio del presupuesto correspondiente a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la dependencia, organismos de adscripción o procuraduría general de justicia, así como de los servicios de apoyo administrativo;
- Participar junto con la dirección general de auditoria gubernamental en la entrega de los resultados de la auditoria a la dependencia, organismo de adscripción o procuraduría general de justicia, así como en el seguimiento de las observaciones y recomendaciones preventivas y correctivas derivadas de las revisiones practicadas para las diversas unidades fiscalizadoras;
- Formular propuestas de mejoras regulatorias y administrativas tendientes a hacer más eficiente la operación y prevención de cualquier posible desviación en la dependencia, organismo de adscripción o procuraduría general de justicia;
- Participar en la planeación, organización y coordinación del sistema integral de control y evaluación de la gestión administrativa y financiera de la dependencia, organismo de adscripción o procuraduría general de justicia mediante la integración de las bases de datos a que haya lugar;
- Opinar previo a su expedición, sobre los proyectos de disposiciones, reglas, normas, lineamientos y políticas que elabore la dependencia, organismo de adscripción o procuraduría general de justicia, en su caso, las unidades administrativas que la integran;
- Participar en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos que concluyan o inicien sus funciones en la dependencia, organismo de adscripción o procuraduría general justicia;
- Participar en los procedimientos de contratación, en materia de adquisiciones y arredramiento de bienes mueble y servicios de cualquier naturaleza, así como lo concerniente a la obra pública y servicios relacionados con la misma;
- Participar en la entrega-recepción de bienes muebles adquiridos; de obras públicas ejecutadas, de conformidad a lo dispuesto en la normatividad vigente;
- Actuar como enlace y atender las necesidades que en el ejercicio de sus facultades realice la auditoria superior de la federación de la cámara de

Documento digitalizado

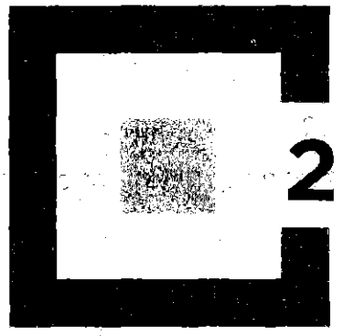
diputados de h. congreso de la unión, el órgano de fiscalización superior del congreso del estado de hidalgo y la secretaria de la función pública, en los términos instruidos por el titular de la secretaria del estado;

- Participar en las reuniones y/o comités especializados de la dependencia, organismo de adscripción o procuraduría general de justicia, donde por la naturaleza de sus funciones lo requiera;
- Promover y coadyuvar en coordinación con la dependencia, organismo de adscripción o procuraduría general de justicia, mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a la gestión gubernamental y a que el manejo de los recursos públicos se realice en términos de transparencia y redención de cuentas;
- Integrar informe y remitir a la secretaria de contraloría del estado, a través de la coordinación general de contralores internos y comisarios, el o los informes de los resultados de las acciones realizadas en la dependencia, organismo de adscripción o procuraduría general de justicia, conforme al programa anual de trabajo y actividades adicionales;
- Revisar el cumplimiento de la política sectorial y demás rubros necesarios de las mismas, en los casos donde no hay órgano interno de control en las entidades paraestatales; y
- Las demás funciones inherentes al área de su competencia, que establezcan las leyes en materia, así como las que de manera específica le asigne el secretario de contraloría del estado.

Documento digitalizado







2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

La C.A.A.S.V.A.M. en su origen atendía a los usuarios de las zonas de Tlahuelilpan, Tezontepec, Mixquiahuala, Progreso, Francisco I. Madero, San Salvador, Tetepango y Chilcuautla. Con el paso del tiempo y de acuerdo a las necesidades de cada comunidad se han presentado desincorporaciones al sistema, sujetas a situaciones de orden en crecimiento de la población, establecimiento de demarcaciones y en otras ocasiones cuestiones político-sociales.

Derivado de esto, los ingresos se han visto mermados a causa de las siguientes situaciones:

- Reducción en el número de usuarios registrados en padrón.
- Negativa de Usuarios de agua en bloque a pagar costos reales del volumen suministrado.
- Bajo nivel económico de los usuarios directos que no permite regularizar sus adeudos.

Como consecuencia, impacta en los costos de operación y mantenimiento en general del Organismo, teniendo atrasos considerables, sin embargo se han alcanzado logros importantes en el suministro del servicio pues no se ha interrumpido mas que por causas de fuerza mayor y siempre se ha logrado proporcionar el servicio manteniendo la estabilidad en la región.

La cobertura geográfica actual en la prestación del servicio de agua potable de este O.P.D. denominado C.A.A.S.V.A.M. se centra en 5 municipios: Tezontepec de Aldama, Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón, Francisco I. madero y Tetepango. Los primeros 3 se les suministra y cobra del servicio de Agua en Bloque mediante gravedad; mientras que los 2 restantes se les dota y comercializa de manera directa hacia los usuarios a través de Bombeos y Rebombeos con consumo de energía eléctrica.

Los primeros tres municipios mencionados son usuarios de agua en bloque, es decir por medio del acueductos generales se les dota de un volumen aproximado de 350 litros por segundo (l.p.s.), Francisco I. Madero y Tetepango son usuarios directos, específicamente se les proporciona el servicio de agua potable bajo la operación técnica y comercial de la CAASVAM en 18 Comunidades de ambos municipios.

Documento digitalizado

El presente Programa con base en los objetivos y estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, esta centrado en el suministro de agua en bloque en calidad y cantidad suficientes para satisfacer la necesidad del servicio en la región, coadyuvando al desarrollo de las comunidades y municipios que atiende.

Los dos tipos de usuarios principales mencionados anteriormente presentan diferencias en la forma operación y las necesidades derivadas del tipo de servicio, lo que implica un adecuado uso de los recursos

Además el organismo contribuye a la estabilidad socio política de la región, pues actúa como regulador en el suministro del vital líquido, evitando conflictos entre los municipios de su ámbito geográfico de acción.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

En el ámbito nacional el agua en nuestro país se encuentra distribuida en 37 regiones hidrológicas que integran a su vez a 1471 cuencas hidrológicas, En lo que se refiere a aguas subterráneas el 37% del volumen concesionado pertenece a este origen en la región geográfica del organismo se utilizan este tipo de aguas para suministrar el servicio a los 5 municipios que atiende.

El acuífero al que pertenece el organismo es denominado "Valle del Mezquital" e incluye los municipios de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, El Arenal Chilcuautla, Ixmiquilpan, Mixquiahuala, Progreso, Tepatepec, Tepetitlan, Tetepango, Tezontepec, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula.

Su recarga media anual es de 664.6 millones de metros cúbicos anuales (mmca), volumen concesionado de aguas subterráneas 162.66 mmca del cual son extraídos 92.6 mmca lo que permite tener una disponibilidad anual media en la región hidrológica de 208.65 mmca.

A pesar de que no existe un déficit en materia de disponibilidad de agua en el acuífero el recurso se esta volviendo escaso por el incremento de la población tanto rural como urbana.

El entorno social y político de la región definen a esta como de riesgo, la generación de constantes conflictos territoriales y por la administración del agua han generado alertas en el accionar sociopolítico de los municipios de esta zona del estado.

Aunado a ello tenemos el crecimiento de los centros de población las cuales demandan servicios básicos con calidad y suficiencia para el desarrollo de sus actividades diarias, en donde las dinámicas sociales y las formas de pensar son diversas y se encuentran en los bordes de pueblos y ciudades donde los cambios se presentan de manera lenta y complicada.

La situación e muchas de estas comunidades que se enfrentan a una modernidad agrava la complejidad de la atención de las necesidades de servicios públicos entre ellos el agua potable, es común encontrar ideas arraigadas entre la población con mayor edad en las que el servicio no debe ser cobrado e ideas entre las población más joven sobre la exigencia de la demanda del servicio en calidad y oportunidad es mayor sin la necesidad de cooperar con las autoridades para la obtención de los mismos. Desafortunadamente estas situaciones afectan drásticamente al Organismo, existe tanto en los usuarios de agua en bloque como en los usuarios directos resistencia a cumplir con las obligaciones de pago por el servicio recibido lo cual se convierte en un ciclo vicioso ya que merma sobre los

Documento digitalizado

recursos disponibles del organismo lo que va en detrimento de la operación del sistema.

Sin embargo esto no ha impactado de manera importante en el organismo, pues se dota del servicio en un promedio de 93% de la población que se atiende y se realizan trabajos de convencimiento con los usuarios que demandan nuevos servicios mediante trabajos de cooperación lo que nos lleva cumplir con las exigencias de la población, así mismo se realizan labores de cobranza en cada comunidad para incrementar los recursos disponibles para la operación, así mismo se resalta la importancia del recurso ante los usuarios para su uso racional y pago oportuno en beneficio de la propia comunidad.

El presente documento centra como objetivo asegurar el suministro del vital líquido y de fortalecer al organismo financieramente para mantener y ampliar el sistema en el futuro.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Situación Hídrica en el Estado de Hidalgo
El estado de hidalgo tiene un total de 84 municipios con una población aproximada de 2,427,585 habitantes, la entidad tiene una precipitación media anual de 829 mm.

Los usos del agua en el estado son Agrícola 88%, Público 7%, Industrial 1% Termoeléctricas 4%, teniendo una cobertura en agua potable de 87.2% a nivel regional, 96.3% en zonas urbanas y del 77.5% en rurales.

LA CAASVAM administra tres fuentes de abastecimiento que dotan de servicio a los municipios anteriormente mencionados, lo que permite dotar en suficiencia el servicio para los mismos centros de población, pero es necesario dar mantenimiento, rehabilitación y ampliación al sistema hidráulico actual para mantener las mismas condiciones en el mediano plazo.

El organismo ocupa una posición estratégica en la región pues contribuye a la estabilidad y paz social al regular el suministro del vital líquido en los 5 municipios que atiende, evitando conflictos entre ellos y al interior de los mismos.

Actualmente es necesario evaluar los proyectos que puedan mantener esta situación en el futuro, pues el crecimiento de las ciudades y comunidades de la región va en aumento y las necesidades de servicios públicos crece a tasas mayores que las presentadas en la década pasada.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas (Aspectos Internos) (+)	La importancia del Servicio proporcionado
	La titularidad de las concesiones de agua potable
	Experiencia,
	Capacidad Técnica
	Gestión de apoyos
	Personal Capacitado
Debilidades (Aspectos Internos) (-)	Falta de liquidez
	Resistencia al cambio
	Falta de herramientas
	Falta de equipo

Documento digitalizado

Oportunidades (Aspectos Externos) (+)	Apoyo por parte del Gobierno del Estado
	Actualización de tarifas de agua en bloque
	Programas Federales (PRODDER)
	Cultura del agua
Amenazas (Aspectos Externos) (-)	Situación socio política de la región
	Falta de cultura del agua
	Resistencia de una parte de los usuarios al pago del servicio
	Falta de pago puntual del servicio de agua en bloque de municipios

b) Problemáticas del Ramo o Sector

La problemática más importante a la que se enfrenta el Organismo es a la falta de recursos, históricamente tanto los usuarios de agua en bloque (municipios) y los usuarios directos (población) se resisten a cubrir el costo del servicio originando coyunturas políticas en detrimento de los recursos disponibles para el mantenimiento y rehabilitación del sistema.

El organismo actualmente ha realizado trabajos de recuperación de dichos recursos tanto con los municipios y con programas de regularización mediante cobro en comunidades y suspensión de servicios morosos.
El contar con recursos para realizar proyectos en infraestructura nueva y de rehabilitación de la actual asegurará contar con la capacidad instalada necesaria para hacer frente a las nuevas demandas del servicio.

c) Potenciales de Desarrollo

- Nuevos proyectos de infraestructura para asegurar el servicio a largo plazo en la región.
- Rehabilitación de equipos electromecánicos para eficientar la carga energética que se traduzca en ahorros al corto y mediano plazo.
- Posibilidad de instalación de invernaderos que incentiven la actividad productiva de la región.
- Posibilidad de instalación de industrias en la región.
- Amplitud de zonas para desarrollos habitacionales cercanos a tula.

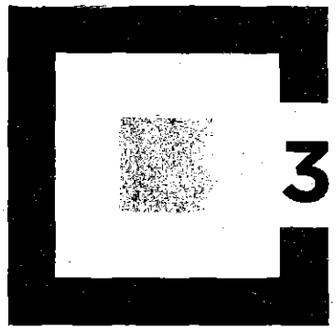
d) Estrategias de Competitividad

- Atención de fugas en líneas de conducción y distribución de manera inmediata para evitar mermas e interrupciones en el servicio.
- Atención de solicitudes de ampliación mediante trabajos colaborativos con la comunidad para atender nuevas necesidades.
- Actualización constante de los tipos de servicio utilizados por los usuarios para actualizar las bases de datos para el proceso de facturación.
- Establecimiento de programas de regularización mediante convenios de pago con los usuarios.
- Programa de cobro en comunidades mediante cajeros móviles para incrementar la recaudación.
- Programa de suspensión de servicios que presentan adeudos.
- Pláticas escolares y comunitarias sobre cultura del agua.
- Actualización de sistemas de procesamiento de datos.

Documento digitalizado







FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

La CAASVAM celebra contratos de suministro de agua en bloque y uso de infraestructura con los municipios de Tezontepec de Aldama, Mixquiahuala de Juárez y Progreso de Obregón. Lo que permite al organismo recuperar parte de los costos de operación.

Para el caso de los municipios de Francisco I. Madero y Tetepango se celebra con la CAASVAM un convenio de colaboración para el traslado de la facultad de proporcionar el servicio de agua potable directamente en 18 comunidades.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El impacto Social de las actividades de la CAASVAM, es principalmente el contribuir a la paz social y la estabilidad de la región mediante la administración del recurso agua, evitando conflictos entre los municipios que atiende derivado de las necesidades del vital líquido.

En lo económico el servicio proporcionado se ocupa principalmente para uso domestico pero se cuenta con usuarios de tipo comercial e industrial que permite el desarrollo de unidades de negocio de producción agrícola y de servicios.

En cuanto al medio Ambiente la CAASVAM procura atender las condiciones ambientales para mantener las fuentes de abastecimiento a su cargo para evitar su sobre explotación con medidas de tandeo para mejorar la recarga de los pozos profundos.

Documento digitalizado

3.3. Prospectiva Estratégica

El recurso agua es dentro de los servicios básicos el más importante para el desarrollo de las actividades de cualquier centro de población, en el mediano y largo plazo los requerimientos de la población serán mayores y exigirán organismos de agua fortalecidos en su capacidad instalada de servicio con niveles de calidad y suficiencia óptimos, por ellos es necesario impulsar el desarrollo de los mismos mediante estrategias de cobro de servicio para acumular recursos así como también proyectos estratégicos de inversión gubernamentales que rehabiliten y amplíen los sistemas hidráulicos existentes.

En caso contrario el paso del tiempo no permitirá reaccionar de manera adecuada a las necesidades crecientes en materia de agua potable de la población para los diferentes usos, ya que el agua es también un insumo para las empresas que tienen la potencialidad de instalarse en la región.

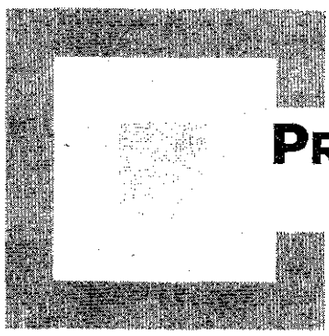
"Rubrica"

Arq. Guillermo Benítez Sandoval
Director General de la CAASVAM

Documento digitalizado







PROGRAMA INSTITUCIONAL DE VIVIENDA 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

Contar con un gobierno que ofrezca resultados representa una legítima demanda de la sociedad. En tal sentido, el Gobierno del Estado de Hidalgo se ha comprometido a establecer políticas públicas que respondan a los requerimientos de la sociedad, y conformar una administración pública profesional, competitiva y eficaz.

Con este propósito, el pasado mes de julio, el Titular del Ejecutivo presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, como primer paso en la conformación gradual de un Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Dicho documento traza las líneas generales de política en los distintos ámbitos del quehacer gubernamental, que sirven de referencia para la elaboración de programas y proyectos a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 permitió construir la agenda estratégica del Gobierno del Estado. La elaboración de los programas sectoriales, al definir la tarea de las dependencias y entidades, ofrecen un mayor grado de detalle y hacen explícitas las metas asociadas con cada objetivo, así como los indicadores que permitirán medir y evaluar el desempeño institucional.

En este contexto se presenta el Programa Institucional de Vivienda, que da continuidad y contenido programático al Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable, 3.1 Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 3.1.9 Construcción de Vivienda.

El presente programa es resultado de un amplio ejercicio de planeación participativa que incluyó las propuestas y demandas ciudadanas expresadas y que se enriqueció con las aportaciones de la Comisión Estatal de Vivienda y del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana del Valle de Tizayuca.

Documento digitalizado

Para la elaboración del presente Programa Institucional de Vivienda se consultaron las siguientes fuentes de información. INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010, Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, Estado Actual de la Vivienda en México 2010, CONAVI – Censo 2009, INFONAVIT – Reporte de programas realizados en Hidalgo al 2011, FOVISSSTE– Reporte de programas realizados en Hidalgo al 2011, Servicios de Agua y Drenaje de Hidalgo – Información Estadística al 2011.

1.2 Introducción

Garantizar el acceso a una vivienda digna y a un costo accesible que represente el patrimonio de los grupos sociales más vulnerables, es un compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo para quienes por sus ingresos se encuentran fuera de las tradicionales opciones crediticias.

El Programa Institucional de Vivienda tiene su fundamento jurídico por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4°, quinto párrafo; Ley Federal de Vivienda, artículos 1º al 3º, 7º al 18, 57 al 59 y demás relativos; Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículo 4, 8; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, artículo 14, 15, 27 fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, y XXVI; Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo; Ley de Vivienda del Estado de Hidalgo.

En respuesta a este marco jurídico, el Programa Institucional de Vivienda ofrece la garantía social para que toda familia disfrute de una vivienda digna y decorosa, mediante acciones públicas que involucran a todos los niveles de gobierno y que coordinados entre sí, hacen posible que existan las reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda.

a) Referentes Contextuales del Sector

Actualmente, el Gobierno del Estado prioriza a la vivienda como una de sus políticas fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población, así como un motor para el crecimiento del empleo y de la economía en las distintas regiones, con el objetivo de ampliar el acceso al financiamiento de vivienda a los segmentos de la población más desfavorecidos.

Por otra parte, el régimen jurídico de la tierra ha jugado un papel importante en la transformación urbana. En torno a las ciudades se encuentran zonas ejidales afectadas por el empuje demográfico y el asentamiento irregular de quienes pretenden emplearse o que son empleados sin prestaciones de vivienda y propician la expansión urbana; el insuficiente mercado de tierra regular agudizó en los últimos

Documento digitalizado

30 años este fenómeno. Las reformas al artículo 27 de la Constitución Federal promovidas por el Gobierno de la República rompieron definitivamente con la posibilidad de mantener un cinturón de tierra social no urbanizable en la periferia de las ciudades.

La posibilidad de cambiar el régimen jurídico al ejido estimuló el interés de vender parcelas y en consecuencia, prácticamente ha desaparecido la tierra cultivable en ciudades como Pachuca.

La proximidad de la zona metropolitana de la Ciudad de México en los corredores Tepeji del Río -Progreso y Tizayuca – Pachuca principalmente, ha producido efectos notables en toda la región. Un crecimiento acelerado con poca planeación urbanística que hace que los problemas se acrecienten.

La política de vivienda, debe permitir a los sectores público, social, académico y privado encontrar espacios para reflejar y negociar sus intereses hasta llegar a acuerdos y compromisos factibles. Estos sectores deben asegurar el derecho humano y constitucional a la vivienda como eje para construir las ciudades que los hidalguenses anhelan, en un marco en donde la participación coordinada de la sociedad y las instituciones públicas y privadas sean el soporte de desarrollo del sector vivienda.

b) Acciones de Participación Democrática

En materia de participación democrática, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, establece los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo el Sistema de Planeación Democrática, mismo que está constituido por el conjunto de relaciones funcionales entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Estatal de forma obligada, coordinada, concertada e inducida.

Este Sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación Estatal, Regional y Municipal en la entidad.

El Poder Ejecutivo del Estado, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), es el principal Órgano del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual lleva a cabo el proceso del Planeación Estatal y la Coordinación entre órdenes de Gobierno, integrando la participación de los grupos sociales y privados al proceso de Planeación. Es decir, coordina mediante Convenios con la Federación y los Municipios, las bases y

Documento digitalizado

procedimientos para la Planeación del Desarrollo Integral del Estado. Asimismo induce y concerta con los sectores social y privado su participación en dicho proceso.

El Gobierno será impulsor de la democracia participativa para el diseño de propuestas de soluciones, indicadores de seguimiento y evaluación de los logros y contribución al desarrollo de Hidalgo.

c) Composición y Estructura del Programa

1.- Adquisición de Reserva Territorial
- ✓ Adquisición de Reserva Territorial
- ✓ Oferta de Lotes para pie de casa

2.- Vivienda Nueva
- ✓ Edificación Pie de casa en terreno del beneficiario

3.- Mejoramiento de Vivienda
- ✓ Dotación de Paquete de Materiales

d) Principios, Misión y Visión

A partir de que el Gobierno desea auto observarse en sus prácticas y ser observado por la opinión pública, y que el Programa Institucional de Vivienda retoma los principios generales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016; es de entender que también estos principios forman parte de su quehacer.

Principios Generales del Programa

Institucionalidad.

Sentido de pertenencia que habrá de poseer cada uno de los servidores públicos del sector, para el desarrollo de las políticas y objetivos institucionales, mostrando su integración y participación para el cumplimiento de éstos con responsabilidad y compromiso.

Transparencia y Honestidad.

Como procesos que garanticen la satisfacción total de nuestro cliente interno y externo, en el desarrollo de las acciones y actividades del sector con ética y de acuerdo a la normatividad vigente proporcionando una entrega oportuna, confiable y bajo criterios de calidez y equidad en nuestro servicio.

Documento digitalizado

Eficiencia y Eficacia.

Atributos que arroja el esfuerzo orientado y bien dirigido hacia el logro de las tareas, permitiendo comprender el actuar y sentir del sector.

Calidad en el Servicio.

Entendido esta como la capacidad de respuesta de los servidores públicos, para la prestación de los diversos servicios y tramites a cargo del sector.

Participación y Vigilancia Ciudadana.

La gestión y la información que genere el sector, estará permanentemente disponible para la participación y revisión por parte de las instancias normativas de control y vigilancia, así como de la población en general.

Objetivos Transversales

- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar con visión municipalista.
- Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.
- Lograr la equidad de las regiones.
- Combatir la pobreza y la marginación.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.

Visión

Que las familias hidalguenses habiten una vivienda digna, adecuada, sostenible, en un entorno de calidad y armonía con el ambiente, con espacios y servicios que propician la seguridad familiar y la sana convivencia, gracias a la apropiada conducción y coordinación de todos los actores involucrados en el sector.

Misión

Promover acciones de vivienda de calidad y sustentabilidad a las

Documento digitalizado

familias hidalguenses, preferentemente a las de más bajos ingresos, contribuyendo con ello a su desarrollo humano y a un mejor hábitat.

e) Propuesta General del Programa

El Programa Institucional de Vivienda habrá de constituirse como el instrumento de Planeación del Gobierno para la cumplir con los propósitos de desarrollo en materia de vivienda, para avanzar con firmeza en la configuración de un Hidalgo de modernidad y de progreso que demandan los hidalguenses.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

La política de vivienda se orienta a la satisfacción progresiva del derecho a la vivienda de los hidalguenses, con atención preferente a la población más vulnerable. Considera a la vivienda como factor de ordenamiento del territorio, de desarrollo urbano y de preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

Por ello, los esfuerzos se enfocan a que el sector Vivienda cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, además de brindar habitabilidad y salubridad con los servicios básicos, legítima posesión y seguridad jurídica de la propiedad, la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos en un ambiente sustentable. En suma, se trata de generar la integración social de la población, equidad, espacios habitables con calidad y acceso a servicios públicos, seguridad urbana, recreación y cultura, oportunidades de empleo y mantenimiento del entorno.

La política de vivienda, debe permitir a los sectores Público, Social, Académico y Privado encontrar espacios para reflejar y negociar sus intereses hasta llegar a acuerdos y compromisos factibles. Estos sectores deben asegurar el derecho humano y constitucional a la vivienda como eje para construir las ciudades que los hidalguenses anhelan, en un marco en donde la participación coordinada de la sociedad y las instituciones públicas y privadas sean el soporte de desarrollo del sector Vivienda.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable

Documento digitalizado

3.1 Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

- Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente;

- Atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Estrategias de Acción

- Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo a los municipios, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.

- Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación.

- Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.

- Ampliar los mecanismos de cooperación entre los sectores público y privado, a fin de fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías acordes al cumplimiento de las normas internacionales.

- Promover con la Federación la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos estatales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

Marco de Referencia

Documento digitalizado

Hoy, la vivienda es un aspecto fundamental de la política social del Gobierno del Estado. Es un importante detonador económico y de fomento del desarrollo regional. Genera empleos y la oportunidad para que las familias puedan aspirar a un lugar más digno donde vivir.

Este Programa se orienta a atender los principales factores determinantes de la vivienda, así como del suelo para la vivienda. Estos elementos propician un desarrollo territorial ordenado, cuyo eje es uno de los postulados básicos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Gobierno de Hidalgo. El Desarrollo Humano Sustentable, establece como prioridad fortalecer la comunidad familiar en el orden de la vivienda, además de proponer como objetivo la ampliación y el acceso al financiamiento de vivienda de la población más desfavorecida y facilita emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.

El actual gobierno postula un modelo de desarrollo humano sustentable donde la familia es la célula viva del desarrollo social de Hidalgo. En este sentido, el Programa Institucional de Vivienda recoge la esencia, aspiraciones, propósitos, prioridades y estrategias establecidas en el Plan de Gobierno del Estado de Hidalgo 2011-2016, cuya columna vertebral es construir bases firmes donde las familias hidalguenses de hoy y mañana accedan y se desarrollen en una vivienda segura, digna y adecuada con un entorno social ordenado y sustentable. La definición concreta de estos compromisos se plasma en los objetivos principales del eje Desarrollo Ordenado y Sustentable.

El Programa Institucional de Vivienda es un instrumento rector de los esfuerzos realizados por las administraciones públicas estatal y municipal, como por la sociedad organizada y la iniciativa privada, orientados a fortalecer el sector Habitacional y hacer realidad las aspiraciones de los hidalguenses de elevar su calidad de vida y tener una vivienda digna y adecuada en un entorno seguro y amable.

La Comisión de Vivienda del Estado de Hidalgo en coordinación con la Secretaría de Obras Publicas y Ordenamiento Territorial, como cabeza de sector, tiene la responsabilidad de conducir las políticas y acciones de las instituciones públicas, sociales, privadas, federales, estatales y municipales relacionadas con la vivienda. Para cumplir plenamente con esta función se requiere de la participación activa y solidaria de toda la sociedad.

El Programa se fundamenta en las prioridades y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. El Programa Institucional de Vivienda es parte de un diagnóstico

Documento digitalizado

institucional y del análisis de las condiciones habitacionales en el Estado, entre ellas, destacan las tendencias del crecimiento poblacional, la demanda de vivienda por nuevos hogares y el rápido proceso de urbanización.

Existen rezagos en cuanto al acceso a la vivienda en calidad y cantidad para los hidalguenses, asimismo en la constitución de reservas territoriales aptas para vivienda, en los recursos asignados para ampliar y mejorar el parque habitacional, restricciones en el marco normativo y regulatorio, como mecanismos que propicien la participación social y permitan potenciar los recursos de la sociedad.

Frente a este contexto, se persigue garantizar el derecho humano y constitucional a la vivienda de las familias hidalguenses con la creación de condiciones que faciliten su acceso a una vivienda con espacios habitables, con servicios, seguridad en la ocupación y acorde con sus necesidades tanto en las zonas rurales como urbanas. En suma, los esfuerzos se centran en construir, con la participación de los sectores Público, Social, Privado y de Investigación, un hábitat de calidad. Entendido éste como el espacio donde se ubican los asentamientos humanos y su interrelación con la vivienda, el desarrollo urbano, el desarrollo social, el desarrollo económico, el medio ambiente y la cultura del lugar.

El Programa, además de describir la situación general de la vivienda en Hidalgo, presenta los objetivos, metas, estrategias y programas para enfrentar los desafíos del Sector. Menciona además los instrumentos para monitorear y evaluar su progreso. Asimismo, el Programa contribuye a la generación del hábitat, todo ello sustentado por un Sistema Estatal de Información e Indicadores de Suelo y Vivienda, que permita planear en función de los cambios en la demanda y oferta de vivienda, los inventarios de suelo, los costos directos e indirectos de la vivienda y el suelo para vivienda, el perfil de la población objetivo, la capacidad de pago y ahorro de las familias así como la magnitud y costo de los recursos financieros.

En el Programa se asume el compromiso con la sociedad de abatir los rezagos en materia de vivienda que afectan las condiciones de vida de las familias y limitan sus oportunidades de tener acceso a otros satisfactores como salud y educación. También se reconoce la necesidad de enfrentar, el creciente riesgo de la proliferación de asentamientos irregulares y el impacto en el medio ambiente.

Aun cuando la dirección y conducción de este programa está a cargo de la Comisión de Vivienda del Estado de Hidalgo,

Documento digitalizado

requiere para su cumplimiento pleno de la interacción y colaboración de diversas instituciones, como la Secretaria de Obras Publicas y Ordenamiento Territorial, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaria de Finanzas y Administración, Secretaria de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, organismos públicos y privados, autoridades municipales e instituciones de los sectores académico, social y privado.

Marco Jurídico

Legislación Federal

Dentro del marco de la legislación en materia de vivienda debemos partir de los planteamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º que establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna, y decorosa siendo la meta a lograr, lo que conlleva a que este programa se consolide como el instrumento rector de la Política de Vivienda en el Estado de Hidalgo, y establecer los lineamientos, bajo los cuales se llevara la conducción de los financiamientos en beneficio de los hidalguenses.

Conforme a lo establecido por el artículo 115 de esta carta magna, el Estado de Hidalgo, deberá coordinarse con la Federación y los Municipios para lograr que la definición de la reserva territorial necesaria para los programas de vivienda propuestos se logre la congruencia en los diferentes instrumentos de planeación urbana y garantizar que a través de esto se dote de la infraestructura adecuada los nuevos desarrollos habitacionales.

Para efectos del presente Programa Institucional de Vivienda 2011-2016 de Hidalgo, es de vital importancia el reconocimiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática establecido en la Ley de Planeación en su artículo 34, a través de la cual se establece la coordinación entre los Gobiernos Federal y Estatal, para participar y coadyuvar en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y planear las acciones de ambos de manera conjunta.

Por su parte la Ley General de Asentamientos Humanos, define de manera clara en su artículo 1º, la concurrencia de los tres órdenes de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos dentro del territorio nacional.

Y en su artículo 40 y 41, define que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios llevarán a cabo acciones coordinadas en materia de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano y la Vivienda.

Documento digitalizado

La Ley de Vivienda establece en su artículo 1° que este instrumento jurídico es reglamentario del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto: establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa.

En su artículo 17 establece las atribuciones para:

A. Los Gobiernos Estatales:

I. Formular y aprobar los Programas Estatales de Vivienda, en congruencia con los lineamientos de la Política Nacional señalados por esta Ley, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;

II. Instrumentar mecanismos indicativos de las tendencias del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a mediano y largo plazo, así como realizar la planeación, programación y presupuestación de las acciones de suelo y vivienda de la entidad federativa, otorgando atención preferente a la población en situación de pobreza;

III. Convenir programas y acciones de suelo y vivienda con el Gobierno Federal, con los Gobiernos de otras Entidades Federativas y con Municipios;

IV. Apoyar a las autoridades municipales que lo soliciten, en la planeación, gestión de recursos, operación de programas y en la ejecución de acciones en materia de suelo y vivienda;

V. Promover la participación de los sectores social y privado en la instrumentación de los programas y acciones de suelo y vivienda, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y en los demás ordenamientos legales aplicables, y

VI. Informar a la sociedad sobre las acciones que realicen en materia de suelo y vivienda.

B. Los Municipios:

I. Formular, aprobar y administrar los Programas Municipales de Suelo y Vivienda, de conformidad con los lineamientos de la Política Nacional señalados por esta Ley, en congruencia con el programa estatal correspondiente y demás ordenamientos locales aplicables, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;

II. Instrumentar mecanismos indicativos de las tendencias del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a mediano y largo

Documento digitalizado

plazo, así como realizar la planeación, programación y presupuestación de las acciones de suelo y vivienda en su ámbito territorial, otorgando atención preferente a la población en situación de pobreza;

III. Establecer las zonas para el desarrollo habitacional, de conformidad con la legislación aplicable en materia de desarrollo urbano;

IV. Coordinar, con el Gobierno de su Entidad Federativa, la ejecución y el seguimiento del correspondiente Programa Institucional de Vivienda 2011-2016;

V. Prestar, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, los servicios públicos municipales a los predios en los que se realicen acciones de vivienda derivados de los diferentes programas de vivienda Federal, Estatal y Municipal;

VI. Coordinar acciones con el Gobierno de su entidad federativa con la finalidad de recibir apoyo para la planeación, gestión de recursos, operación de programas y ejecución de acciones en materia de suelo y vivienda, y

VII. Coordinar acciones en materia de suelo y vivienda con otros municipios.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado; el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares; la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI); la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, de acuerdo al artículo 57, deberán emitir reglas de carácter general que permitan canalizar recursos a tasas preferenciales para la población de bajos recursos, así como la movilidad habitacional en viviendas financiadas por ellos, mediante procedimientos para facilitar, en su caso, el arrendamiento o transmisión del uso por cualquier título de dichas viviendas.

Las instituciones de banca de desarrollo vinculadas con el sector de vivienda, en relación al artículo 58, deberán diseñar e instrumentar mecanismos que fomenten la concurrencia de diversas fuentes de financiamiento para generar oportunidades que faciliten a la población en situación de pobreza, el acceso a una vivienda, de conformidad con las disposiciones aplicables y las reglas que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Legislación Estatal

La Constitución Política del Estado de Hidalgo en su Artículo 85 define que:

Documento digitalizado

El desarrollo integral de Estado se llevara a cabo mediante un sistema de planeación democrática, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad a dicho desarrollo.

Los objetivos de la planeación estatal estarán determinados por los principios rectores del proyecto nacional, contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los fines contenidos en esta Constitución, teniendo a conservar, en todo caso, la autonomía de la entidad, e impulsar la democratización política, social y cultural de la población.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 86 de la Constitución Política Para el Estado de Hidalgo, el cual define que:

La Planeación será democrática por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetaran obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.

Por su parte la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, establece en su artículo número 12 que las Dependencias y Entidades de la administración Pública Estatal y Municipal, deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal del Desarrollo, buscando congruencia con las acciones que la Administración Pública Federal realice en el Estado, dentro del contexto de la Planeación Nacional.

Este mismo Ordenamiento en su artículo 22 define que a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, les corresponde:

I.- Intervenir respecto de las materias que les competan, en la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo;
II.- Coordinar las actividades que en materia de Planeación del Desarrollo, correspondan a las Entidades Paraestatales que se agrupan en el sector, de cuya coordinación se encargan;

III.- Formular Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las Entidades del sector correspondiente, los Gobiernos Municipales, las Regiones del Estado, los grupos sociales y los particulares interesados a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo;

Documento digitalizado

IV.- Garantizar la congruencia de los Programas Sectoriales con el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Institucionales y Regionales, así como los especiales que determine el Gobernador del Estado;

V.- Elaborar los Programas Operativos Anuales para la ejecución de los Programas de Desarrollo Estatal correspondientes;

VI.- Considerar el ámbito territorial de las acciones previstas en su programa, procurando su congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación del Desarrollo de los Municipios y el fortalecimiento al desarrollo regional;

VII.- Vigilar que las entidades del sector que coordinen, conduzcan sus actividades conforme al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial correspondiente y cumplan con lo previsto en el Programa Institucional a que se refiere la fracción II del Artículo 23 de esta Ley; y,

VIII.- Revisar periódicamente la relación que guarden los Programas y Presupuestos de las Entidades Paraestatales, del Sector que coordinen, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades de los Programas Sectoriales, a fin de adoptar las medidas necesarias, para corregir las desviaciones o anomalías detectadas y en su caso, los Programas respectivos e informar de sus resultados a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

Para el caso particular del presente Programa Institucional de Vivienda 2011-2016 de Hidalgo, la ley en comento, define en su Artículo 27 que El Plan Estatal de Desarrollo indicará los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo.

Estos Programas observarán congruencia con el Plan Estatal, así como con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo. Su vigencia no excederá del período constitucional de la Gestión Gubernamental en que se aprueben, aunque sus proyecciones y previsiones se refieran a un plazo mayor.

El Artículo 28 establece que Los Programas Sectoriales serán elaborados por las Dependencias Coordinadoras de Sector y aprobados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, previa revisión y validación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y tendrán una vigencia igual al término de la Administración Estatal. Se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas, que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Contendrán

Documento digitalizado

asimismo, estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo establece en su artículo 14 que las dependencias del Poder Ejecutivo podrán contar con órganos administrativos desconcentrados que les estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia que se determine de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

El artículo 15 establece que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, conducirán sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de gobierno, establezca el Gobernador del Estado.

El artículo 27 en las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXVI, establece que: a la Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XXI.- Formular y proponer al Poder Ejecutivo del Estado la celebración y, en su caso celebrar acuerdos de coordinación con la Administración Pública en los niveles de Gobierno Federal y Municipal, tendientes a la planeación, operación y control de la construcción y promoción de vivienda rural y urbana y la construcción del equipamiento urbano;

XXII.- Coordinar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, la construcción de vivienda urbana y rural, la instrumentación del desarrollo y equipamiento urbano así como coadyuvar con la Secretaría de Finanzas y Administración, en la conformación del catastro, de conformidad a la legislación aplicable en la materia, bajo un enfoque de desarrollo sustentable;

XXIII.- Coadyuvar con los Municipios de conformidad con las leyes de la materia, en la constitución y cambios de régimen de propiedad en condominio, tanto de obra pública como privada;

XXIV.- Dirigir, en coordinación con las autoridades competentes y conforme a las Leyes aplicables, el ordenamiento territorial y la regularización de la tenencia de la tierra, independientemente de su régimen y de los asentamientos humanos existentes;

XXVI.- Participar en coordinación con los Gobiernos Federal y Municipal, así como, con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal competentes, en los programas orientados a satisfacer las necesidades de tierra

Documento digitalizado

para el desarrollo urbano, los asentamientos humanos, vivienda y el equipamiento urbano correspondiente;

En su artículo 32 establece que son Organismos Descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso del Estado o por decreto del poder ejecutivo local, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

b) Atribuciones Principales

Con fecha 18 de julio de 2011, se publico en el periódico oficial del Estado la Ley de Vivienda del Estado de Hidalgo que en su artículo 9 crea a la Comisión Estatal de Vivienda, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la ejecución, promoción y control de las acciones de vivienda en el Estado de Hidalgo.

El artículo 10 define las atribuciones del organismo, las cuales son:

I.- Proponer, concertar y ejecutar los programas, acciones e inversiones correspondientes, en beneficio de la población que carezca de una vivienda digna y adecuada, y para la adquisición de suelo para vivienda en términos de lo señalado en el Título Tercero, Capítulo Segundo, Sección Novena de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo;

II.- Promover y constituir un fondo económico, que permita la adquisición de reserva territorial, para la construcción de vivienda en el Estado, en términos de lo que dispone el Titulo Tercero, Capitulo Segundo, Sección Cuarta de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo;

III.- Impulsar la producción social de vivienda, mediante la adquisición de reserva territorial necesaria y suficiente;

IV.- Constituirse como el mecanismo permanente de coordinación y concertación entre los sectores público, social y privado en materia de vivienda;

V.- Establecer las bases y criterios para regular el crédito, ahorro y subsidio para adquisición de vivienda;

VI.- Emitir las normas necesarias para regular la calidad y sustentabilidad de la vivienda, así como para la atención a la necesidad de adquisición del suelo para la misma;

Documento digitalizado

VII.- Celebrar convenios de colaboración con los Municipios, cuando no cuenten con la infraestructura necesaria para ejecutar las diferentes acciones de vivienda, que hayan sido acordadas en los términos del Plan de Desarrollo Municipal;

VIII.- Promover y concertar la participación de los sectores público, social y privado en la generación, mejoramiento, financiamiento y comercialización de la vivienda;

IX.- Proponer acciones concretas sobre la oferta de vivienda, acorde con la capacidad adquisitiva y características socioeconómicas de los beneficiarios;

X.- Asesorar a los Municipios que lo soliciten, en la elaboración y ejecución de programas de vivienda;

XI.- Solicitar al Ejecutivo del Estado, cuando exista causa de utilidad pública, la expropiación de los bienes inmuebles, para integrar las reservas territoriales destinadas a la vivienda;

XII.- Celebrar toda clase de actos jurídicos necesarios, para la realización de sus fines;

XIII.- Difundir e informar a la población los programas y acciones de vivienda, para que tengan un mejor conocimiento y participación en éstos;

XIV.- Fomentar la participación de los sectores público, social y privado en la implementación de las acciones de vivienda;

XV.- Integrar un Sistema de Información Estatal, que permita conocer la problemática de vivienda en el Estado y las condiciones socioeconómicas que incidan en ella;

XVI.- Promover la simplificación administrativa de trámites, permisos, autorizaciones y demás actos relativos al control de las acciones de vivienda;

XVII.- Realizar las gestiones necesarias ante instituciones de crédito y organismos que apoyen acciones de vivienda, a efecto de allegarse los recursos indispensables para el cumplimiento de sus fines, así como apoyar en las gestiones de financiamiento a los Municipios, para acceder a programas que otorguen las instituciones y organismos mencionados;

XVIII.- Promover y apoyar el estudio, la investigación y el desarrollo de técnicas que mejoren los procesos para la construcción de vivienda;

XIX.- Promover nuevas técnicas ecológicas en sistemas de construcción y en componentes prefabricados;

Documento digitalizado

XX.- Contar con el derecho de preferencia en los remates de créditos fiscales, en la adquisición de predios o inmuebles para construir vivienda popular, económica o social, además de lo dispuesto el Titulo Tercero, Capitulo Segundo, Sección Sexta de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo;

XXI.- Promover el ordenamiento territorial de los centros de población, conjuntamente con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal que corresponda, así como participar en la coordinación de las acciones que el Estado convenga en esta materia, con la participación de los sectores social, privado y de investigación;

XXII.- Integrar y coordinar la operación del Sistema de Información Estatal de indicadores de suelo y vivienda a que se refiere la presente Ley;

XXIII.- Ejecutar proyectos para la adquisición de suelo, urbanización y venta de lotes con servicios, que promuevan el desarrollo urbano y habitacional; y

XXIV.- Las demás que le señale esta Ley, su estatuto Orgánico y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

c) Instrumentos Operativos:

Derivado del Estatuto Orgánico, las funciones específicas de las unidades Administrativas son:

ARTÍCULO 25.- Corresponde a la Dirección de Operación y Sustentabilidad de Suelo y Vivienda, el ejercicio de las siguientes funciones:

I. Participar con la Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos en la definición e instrumentación de políticas en materia de vivienda, obras e infraestructura, bajo las directrices que se determinen en el marco de los planes sectoriales correspondientes, los planes nacional y estatal de desarrollo y los programas correspondientes;

II. Formular y proponer al Director General la celebración de acuerdos de coordinación y/o colaboración con la administración pública federal, estatal y municipal, en materia de vivienda, de interés social y popular;

III. Proponer a la Dirección General las modificaciones, reformas y adiciones a las leyes en materia de vivienda, para el mejor cumplimiento de sus funciones;

Documento digitalizado

IV. Coordinar las acciones necesarias y estudios técnicos necesarios para determinar la demanda de vivienda en los diferentes municipios del Estado;

V. Gestionar y coordinar las acciones en materia de financiamiento ante dependencias federales, estatales y municipales y ante las instituciones crediticias para la construcción y mejoramiento de viviendas de interés social y popular, tanto en zona urbanas como rurales, en estricto apego a lo que determine la Junta de Gobierno y la Secretaría de Obras Publicas y Ordenamiento Territorial;

VI. Formular, instrumentar y coordinar las acciones tendientes a posibilitar el acceso a la obtención y mejoramiento de vivienda para los distintos segmentos de la población, en congruencia con los planes de desarrollo nacional y estatal;

VII. Instrumentar las acciones necesarias que impulsen la introducción de tecnologías y procedimientos de construcción, que incidan en una mejor calidad y precio de la vivienda de interés social;

VIII. Coordinar la instrumentación de mecanismos, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia, en los proyectos de regularización de tenencia de la tierra, independientemente de su régimen;

IX. Diseñar y proponer a la Dirección General, proyectos orientados a la desgravación y desregulación administrativa, especialmente en la vivienda de interés social;

X. Elaborar, atendiendo los criterios técnicos de la Secretaría de Obras Publicas y Ordenamiento Territorial, los proyectos de las obras públicas que habrá de ejecutar la Comisión Estatal de Vivienda, en el cumplimiento de sus atribuciones;

XI. Elaborar los presupuestos de todas y cada una de las obras, realizando el análisis de precios unitarios que fluctúan en el mercado de conformidad a la normatividad aplicable;

XII. Elaborar, integrar y resguardar los expedientes técnico-económicos de las obras ejecutadas por la Comisión Estatal de Vivienda;

XIII. Supervisar y vigilar que la ejecución de las obras e infraestructura a cargo de la Comisión Estatal de Vivienda, se lleven a cabo de conformidad con las especificaciones de los proyectos, dentro de los plazos y costos previamente establecidos;

XIV. Establecer el sistema de control de obras e infraestructura, dando seguimiento a éstas a través de bitácoras de obras que deberán llevar los residentes de obra;

Documento digitalizado

XV. Designar a los residentes de obra, con las facultades de representación que refiere la ley aplicable en la materia;

XVI. Llevar el control presupuestal, físico, financiero y administrativo de las obras e infraestructura, a través de evaluaciones periódicas;

XVII. Gestionar la entrega de servicios públicos, fraccionamientos, obras e infraestructura, a las autoridades competentes, para su administración y operación, de conformidad con la normatividad aplicable a cada caso en particular;

XVIII. Tramitar y gestionar la entrega física de los fraccionamientos a los municipios para su administración, conforme a lo establecido por la Ley de la materia;

XIX. Remitir a la Dirección de Normatividad los expedientes técnicos, presupuestos y especificaciones para la elaboración de los contratos de obras y servicios;

XX. Participar en los procedimientos de licitaciones públicas para la adjudicación de contratos, en la integración de expedientes y elaboración de dictámenes técnicos y económicos que sirven de base para la resolución;

XXI. Participar con la Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos y con la Dirección de Normatividad, en la planeación de las obras públicas e infraestructura que realizará anualmente la Comisión Estatal de Vivienda;

XXII. Validar los avances de obra y autorizar las estimaciones y facturación de las obras que ejecute la Comisión Estatal de Vivienda;

XXIII. Garantizar el cumplimiento de la ley en materia de contratación de obra pública;

XXIV. Elaborar estudios preliminares para solicitar las factibilidades de servicios de agua potable, alcantarillado y electrificación en futuros desarrollos;

XXV. Elaborar proyectos ejecutivos de infraestructura urbana para fraccionamientos que desarrolle la Comisión Estatal de Vivienda;

XXVI. Coordinar con dependencias locales y federales la elaboración de estudios y proyectos en los que participen las diferentes instancias;

XXVII. Elaborar el Programa Operativo Anual, en materia de competencia de la Comisión Estatal de Vivienda;

XXVIII. Participar en los estudios de impacto ambiental y ecológico;

Documento digitalizado

XXIX. Coordinar estudios topográficos y geotécnicos de áreas para desarrollos habitacionales;

XXX. Supervisar la integración de expedientes técnicos para la gestión de recursos;

XXXI. Instrumentar las políticas, normas y criterios para la adquisición de la reserva territorial, acorde con los planes y programas de desarrollo territorial de la Comisión Estatal de Vivienda;

XXXII. Mantener actualizado el inventario de la reserva territorial de la Comisión Estatal de Vivienda;

XXXIII. Instrumentar y coordinar las acciones necesarias para generar reservas de suelo urbano con vialidad técnica y jurídica para desarrollos habitacionales;

XXXIV. Instrumentar y aplicar los mecanismos y procedimientos necesarios para el control y administración de las áreas de donación de los fraccionamientos autorizados en la entidad;

XXXV. Promover la elaboración de estudios financieros para determinar las inversiones, costos, precios de venta y todas las operaciones relativas a la adquisición y administración de la reserva territorial bajo la responsabilidad de la Comisión Estatal de Vivienda;

XXXVI. Proponer y aplicar las políticas, normas y criterios para la venta de reserva territorial; y

XXXVII. Las demás que le confiera el Director General así como aquellas que señalen otras disposiciones administrativas y legales vigentes en la Entidad.

ARTÍCULO 26.- La Dirección de Normatividad tendrá las siguientes funciones:

I. Asesorar jurídicamente al Director General y a las áreas administrativas de la Comisión Estatal de Vivienda;

II. Formular, revisar y someter a la consideración del Director General, los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, normas y demás disposiciones jurídicas y administrativas relacionadas con el ámbito de competencia de la Comisión Estatal de Vivienda;

III. Coordinar y supervisar las gestiones necesarias para el registro legal del patrimonio de la Comisión Estatal de Vivienda, así como llevar su control;

Documento digitalizado

IV. Revisar los contratos y órdenes de escrituración derivadas del programa de comercialización de reservas territoriales de la Comisión Estatal de Vivienda;

V. Promover ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, la inscripción de los documentos en que consten actos jurídicos, en virtud de los cuales, la Comisión Estatal de Vivienda, adquiera la propiedad de inmuebles en el Estado, así como de aquellos en los que se transmita su propiedad;

VI. Elaborar y someter a la autorización del Director General la celebración, revocación, terminación, rescisión o modificación de los convenios, contratos, concesiones y autorizaciones competencia de la Comisión Estatal de Vivienda, así como llevar el control de éstos;

VII. Atender a los procedimientos judiciales instaurados en contra de la Comisión Estatal de Vivienda, y aquellos que éste promueva en contra de particulares o entidades gubernamentales;

VIII. Revisar los proyectos de escritura que envíen los Notarios Públicos y someterlos a la firma del Director General;

IX. Implementar las solicitudes de avalúo y traslado, así como la verificación de los contratos que se inscriban en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio;

X. Vigilar los diferentes procedimientos administrativos que se lleven a cabo en la Comisión Estatal de Vivienda, acordes a las leyes de la materia competencia de la Comisión Estatal de Vivienda;

XI. Informar oportunamente a las demás áreas administrativas de las disposiciones jurídicas que sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado, relacionadas con las funciones y atribuciones de la Comisión Estatal de Vivienda;

XII. Definir y proponer los criterios de interpretación y aplicación de las leyes y otras disposiciones jurídicas, que regulen el ejercicio de las funciones y atribuciones de la Comisión Estatal de Vivienda;

XIII. Comparecer como órgano técnico en materia jurídico urbanística en los eventos que así lo requieran y por acuerdo del Director General;

XIV. Participar con la Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos en la definición e instrumentación de políticas en materia jurídica;

Documento digitalizado

XV. Realizar los estudios necesarios tendientes a validar la factibilidad de admisión de beneficiarios en los diferentes programas de vivienda en coordinación con la Dirección de Operación y Sustentabilidad de Suelo y Vivienda; y

XVI. Las demás que le confiera el Director General así como aquellas que señalen otras disposiciones administrativas y legales vigentes en la entidad.

ARTÍCULO 27. - La Dirección de Finanzas y Administración tendrá las siguientes funciones:

I. Coordinar las políticas, directrices, normas y criterios técnicos, financieros y administrativos internos;

II. Supervisar y controlar los sistemas de contabilidad de los ingresos y egresos, de los movimientos de fondos, así como consolidar los estados de resultados de las operaciones relativas a los conceptos antes señalados;

III. Elaborar y someter a la consideración del Director General el anteproyecto de Presupuesto Anual, escuchando siempre la opinión de la Dirección de Planeación, Proyectos Estratégicos e Indicadores de Suelo y Vivienda;

IV. Previa anuencia del Director General, autorizar las erogaciones, vigilar el ejercicio del presupuesto y gasto asignado a la Comisión Estatal de Vivienda y llevar su contabilidad, así como formular el anteproyecto de presupuesto y los programas de las áreas administrativas a su cargo;

V. Promover los lineamientos que en materia de apoyo administrativo y en materia presupuestal deban seguir las áreas administrativas;

VI. Diseñar, coordinar y controlar las acciones necesarias en materia de adquisición de bienes muebles y contratación de servicios;

VII. Instrumentar y controlar el programa anual de adquisiciones, así como llevar el inventario de bienes muebles;

VIII. Diseñar e instrumentar las políticas y acciones en materia de administración y desarrollo de personal;

IX. Controlar las altas, bajas y cambios de adscripción del personal de la Comisión Estatal de Vivienda cuando así se requiera, previa autorización del Director General;

X. Coadyuvar en la conducción de las relaciones con el Sindicato de los trabajadores de base y participar en el establecimiento de las Condiciones Generales de Trabajo;

Documento digitalizado

XI. Someter a consideración del Director General el programa de estímulos, recompensas y prestaciones para el personal de la Comisión Estatal de Vivienda;

XII. Difundir las normas y criterios que deberán aplicarse para el debido cumplimiento de las obligaciones laborales del personal de la Comisión Estatal de Vivienda;

XIII. Proponer, instrumentar y evaluar los programas de capacitación que contribuyan al desarrollo del personal;

XIV. Supervisar el control de los pagos que efectúen los clientes de la Comisión Estatal de Vivienda, así como salvaguardar los documentos de crédito;

XV. Participar con la Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos en la definición e instrumentación de políticas en materia de finanzas y administración;

XVI. Contribuir en la aplicabilidad de las normas y políticas en materia de Profesionalización, Calidad, Mejora Regulatoria y Transparencia de la Gestión Pública; y

XVII. Las demás que le confiera el Director General así como aquellas que señalan otras disposiciones administrativas y legales vigentes en la entidad.

ARTÍCULO 28. - La Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos tendrá las siguientes funciones:

I. Coordinar, formular e integrar los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación institucional, como el Programa Institucional de Desarrollo, Programa de Acciones y Programa Financiero;

II. Integrar y actualizar, en coordinación con las demás áreas administrativas, la estructura programática, el Programa Institucional de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales;

III. Participar en coordinación con la Dirección de Finanzas y Administración en la integración, seguimiento y evaluación de los presupuestos anuales de la Comisión Estatal de Vivienda;

IV. Informar al Director General de los resultados de la evaluación periódica y sistemática de los programas, proyectos y acciones que realiza la Comisión Estatal de Vivienda, en materia de Vivienda, Obras e Infraestructura.

V. Integrar la información proveniente de las diversas fuentes, para la identificación de necesidades y requerimientos de desarrollo de vivienda e infraestructura;

Documento digitalizado

VI. Promover la difusión de los lineamientos, prioridades y consideraciones que emanen de los planes maestros, para la toma de decisiones de los proyectos a realizar;

VII. Diseñar y operar un sistema de información de Indicadores de Suelo y Vivienda, con indicadores de evaluación y de medición de impacto en materia de desarrollo de vivienda, obras e infraestructura que sustente las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, proyectos y acciones que realiza la Comisión Estatal de Vivienda, en el Estado de Hidalgo.

VIII. Integrar los informes de labores en el que se consignen los aspectos más relevantes del quehacer institucional;

IX. Instrumentar con la participación de las áreas del organismo, los programas de modernización e innovación que señale el Gobierno del Estado, previo acuerdo del Director General;

X. Integrar y evaluar la información institucional a presentarse en las sesiones de la Junta de Gobierno; y

XI. Las demás que le confiera el Director General así como aquellas que señalan otras disposiciones administrativas y legales vigentes en la entidad.

ARTÍCULO 29. - La Dirección de Desarrollo Institucional tendrá las siguientes funciones:

I. Gestionar la participación de los sectores social y privado en los programas de la Comisión.;

II. Fomentar y proporcionar, en su caso, la asesoría y asistencia integral en materia de gestión social, para el desarrollo y ejecución de las acciones de vivienda a los organismos y entidades de los diferentes niveles de gobierno, así como al sector privado;

III. Asesorar y orientar en la constitución y operación de organismos de carácter no lucrativo en materia de vivienda a quien lo solicite;

IV. Vincular las acciones de desarrollo social que realice la Comisión, con las políticas nacionales, estatales y municipales de vivienda;

V. Proponer, administrar y ejecutar mecanismos para facilitar el crédito a la vivienda, así como ejecutar el procedimiento correspondiente para el otorgamiento de créditos de los diversos programas operados por la Comisión;

Documento digitalizado

VI. Proponer al superior jerárquico los proyectos de acuerdos y convenios que la Comisión. deba celebrar con los sectores público, social y privado, cuyos objetivos sean relativos a la vivienda;

VII. Gestionar la implementación de programas tendientes a buscar la inversión de los sectores público, social y privado que apoyen acciones de vivienda;

VIII. Elaborar el registro de beneficiarios de los programas de vivienda popular, económica y de interés social de la Comisión;

IX. Promover la suscripción de acuerdos y convenios con productores de materiales básicos para la construcción de vivienda a precios preferenciales, para los programas de la Comisión;

X. Asesorar a las organizaciones de la sociedad civil que tengan por objeto la adquisición, mejoramiento, construcción o producción social de vivienda de conformidad con la Ley;

XI. Llevar el registro de los grupos no lucrativos de autogestión y promover su integración a los programas y acciones de vivienda;

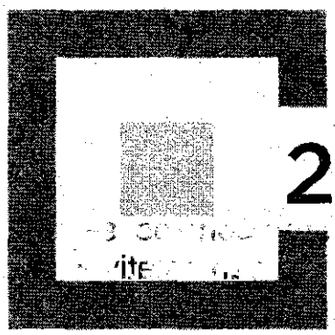
XII. Coordinar la difusión de los programas de la Comisión, destinados a las comunidades rurales e indígenas, los correspondientes a promotores y productores sociales y privados, así como a la población acreditada; y

XIII. Las demás que le confiera el Director General así como aquellas que señalan otras disposiciones administrativas y legales vigentes en la entidad.

Documento digitalizado







2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

El estado de Hidalgo es una de las entidades con una composición geográfica compleja que ha ocasionado que existan regiones que a través de los años han logrado tener un amplio desarrollo y algunas otras que presentan grandes deficiencias. En este diagnostico damos un panorama general de las condiciones que han impacto en el Estado y de las proyecciones que se tienen para finales de esta década y la que viene; esto dará los elementos para identificar los temas prioritarios y las estrategias a seguir.

La colonización y la explotación minera aunado a las movilizaciones sociales de los siglos XIX y XX originaron la concentración masiva de grupos humanos en torno las fuentes de trabajo sin las previsiones de orden en casi todos los casos. El gran auge minero que registró el Estado de Hidalgo en los siglos XVIII y XIX auspició la concentración de la población en los fundos mineros originando con esto un crecimiento de la población en lugares accidentados y de difícil acceso.

De 1900 a 1940 en el Estado de Hidalgo la localización de la actividad minera fue un medio de atracción de fuerza de trabajo, para Pachuca, además en Zimapan, Mineral del Monte y Mineral del Chico donde había laboríos para la extracción o haciendas de beneficio del mineral; en Zacualtipán se dio la extracción de carbón. En Tula desde 1880 se inicia la explotación de caleras y la fabricación de cemento[1]. En Tulancingo se desarrolla la industria textil y la actividad agropecuaria basada en pequeños ranchos y granjas; en Huejutla era predominante la ganadería y su relación comercial era más fuerte con Veracruz y Tampico. Por último, Apan permanecía como centro productor y distribuidor de pulque. A partir de estas décadas se empiezan a conformar los centros poblacionales más importantes del Estado.

Documento digitalizado

Para la década de 1950 con los proyectos de desarrollo implementados por el gobierno federal se crea la ciudad industrial de Ciudad Sahagún en 1952 y en 1972 en Tula se construyo una planta de PEMEX y otra de la CFE, convirtiéndose ambos en centros de atracción de fuerza de trabajo e inmigración. Estos nuevos centros urbanos de desarrollo necesitaron de servicios básicos, la clase trabajadora que llego de otras partes se estableció en pequeños condominios que se habilitaron para tal fin, los cuales no contaban con las condiciones necesarias para poder albergar a familias completas.

[1] Hidalgo, Población y Sociedad al siglo XXI Centro de Estudios de Población UAEH. Pablo Vargas González.

En 1950 la población total del Estado de Hidalgo era de 850,394 habitantes y el número de viviendas era de 17,000; contando solo con una localidad con más de 50,000 habitantes (Pachuca), 7 de 5,000 a 19,999 habitantes, 18 localidades de 2,500 a 4,999 habitantes y más de 2,500 localidades con menos de 2,499 habitantes.

Las necesidades de vivienda se centraban principalmente en Pachuca la cual empezaba a requerir de un ordenamiento territorial y de nuevos programas e instituciones que permitieran un desarrollo ordenado.

En 1957 se crea la Ley de Fomento a la Vivienda Popular y en 1959 la Ley de Planeación Urbanística del Estado de Hidalgo que apenas fue un esbozo de lo que años más tarde se perfeccionaría. Con estos antecedentes entre 1958-1962 se realizaron sobre todo programas relacionados con la promoción de la "Vivienda Popular"[2]. Posteriormente en 1969, con el decreto 20, se crea la Ley Orgánica del Patronato Estatal de la Vivienda.

A partir de la década de 1970 la vivienda representa para el Estado un problema de carácter estructural, reflejo de las condiciones socioeconómicas del país. En 1970 había en el Estado de Hidalgo 210,744 viviendas, 97,558 eran de un solo cuarto (46.3%), habitadas por 515,265 habitantes. Lo que daba un índice de hacinamiento de 5.3 habitantes por cuarto; 49,945 (23.7%) eran de más de 2 cuartos, el 74% no contaba con drenaje, el 69% carecía de agua entubada y el 62% de energía eléctrica, el 40% era de tabique, el 22.4% de adobe y madera, el 8.7% de barro y el 6.3% de otros materiales.

Con la aparición de instituciones como el INFONAVIT, FOVISSSTE Y FOVI se da atención en materia de vivienda a la clase trabajadora, además de la CONAVI (Comisión Nacional de Vivienda) atiende a personas que no tienen la posibilidad de acceder a ningún crédito.

Las grandes desigualdades y necesidades que se tenían en el

Documento digitalizado

Estado obligo al gobierno a atender primero las necesidades básicas aplicando recursos a la educación, salud, y servicios primarios principalmente en las zonas tepehua, huasteca, el mezquital y la sierra; al mismo tiempo los trabajadores de las ciudades reclamaban viviendas, escuelas de nivel medio y superior, seguridad social asociada a su actividad laboral. Esto provoco que el desarrollo urbano quedara fuera de sus prioridades.

[2] La Política Habitacional en Pachuca 1970-1992 en VIVIENDA vol. 4 1993 Pablo Vargas González

En razón a que en los últimos años el crecimiento anárquico de los centros de población, la contaminación de las cuencas hidrológicas, el uso inadecuado del suelo, han propiciado una explotación irracional de los recursos, factores que afectan la calidad de vida de la ciudadanía hidalguense, esto asociado con la expansión desordenada de las ciudades en relación a la falta de oportunidades de las familias que no cuenta con el acceso a obtener un patrimonio por no ser derecho-habiente a alguna institución (FOVISSSTE, INFONAVIT, ISNFAM). Esto implica que los asentamientos humanos se ubican en zonas de alto riesgo y que comprometen la viabilidad de las ciudades lo que ocasiona bajos niveles de calidad de vida por el alto costo de suministro de los servicios domésticos.

De un total de 558 mil viviendas particulares y sus ocupantes por clase, se estima que por lo menos el 7%, requerida en algún momento de una vivienda independiente, sin considerar que habrá quien requiera realizar mejoramientos a su casa habitación.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

La gran dispersión poblacional, así como las condiciones físico-culturales de la entidad, han ocasionado que se polarice la población, presentando por un lado altas concentraciones con dotación de servicios básicos y por otras zonas con alto grado de marginación caracterizadas por la dispersión de su población y la carencia de servicios.

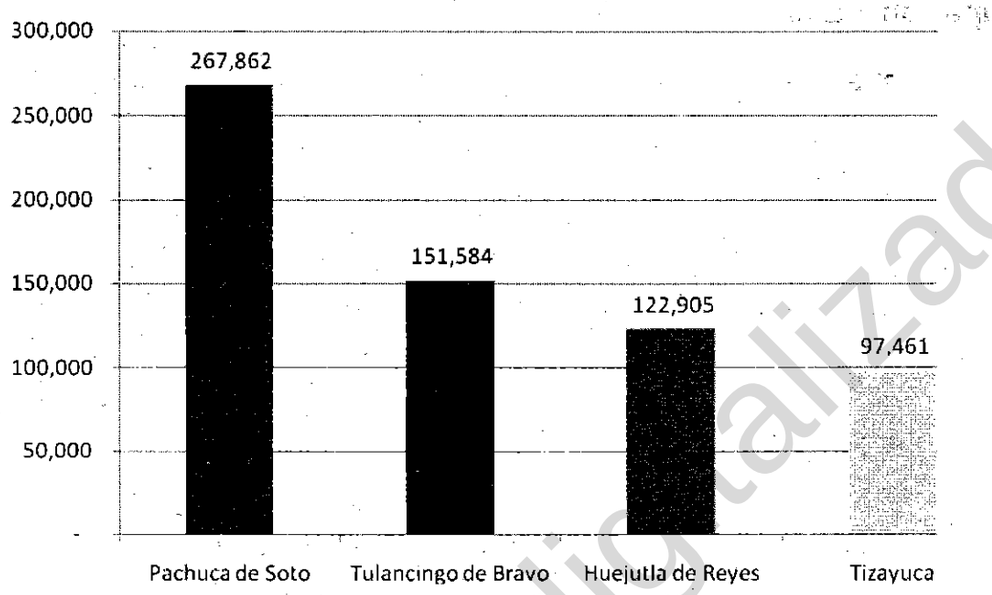
Según datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2010 el Estado de Hidalgo contaba con una población de 2,665,018 habitantes repartidos en 4,714 localidades de las cuales 3,846 tenían menos de 2,500 habitantes.

Al año 2010. Hidalgo cuenta con solo 124 localidades que tienen entre 2,500 y 15,000 habitantes y 16 localidades que no

Documento digitalizado

superan los 50,000 habitantes. Solo localidades como Pachuca de Soto tienen una población superior a los 50,000 habitantes (267,862 habitantes)., Tulancingo de Bravo con 151,584 habitantes, Huejutla de Reyes 122,905 habitantes y Tizayuca con 97,461 habitantes al 2010.

Principales Municipios que presentan altas tasas de crecimiento Poblacional



Fuente: INEGI Censo General de Población y Vivienda 2010

De acuerdo a los indicadores socioeconómicos índice y grado de marginación estatal por localidad 2010, hay un total de 662,651 hogares, 159,513 más que en el año 2000; con un tamaño promedio del hogar de 4.0 integrantes. Las estadísticas indican que en el 76% de los hogares el jefe del hogar es hombre y solo el 24% lo maneja una mujer.

Conformación de Hogares

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la conformación de los hogares en el Estado de Hidalgo es de 91% de hogares familiares (nucleares, ampliados, compuestos) y el 9% son hogares no familiares (unipersonales y corresidentes).

La relación hogares/viviendas para el estado se mantendrá en constante crecimiento para los próximos años. El número de hogares aumentara porque los estratos fuertes de la población se encontraran situados dentro de la edad para formar nuevos matrimonios. La población propensa a formar nuevos hogares es la que se encuentra entre los 20 y 40 años. Esta situación llevará a un crecimiento en la formación de nuevos hogares a lo largo de los próximos treinta años,

Documento digitalizado

ya que la proporción de la población en edad de formar un hogar, y por consiguiente de requerir vivienda, estará en constante crecimiento.

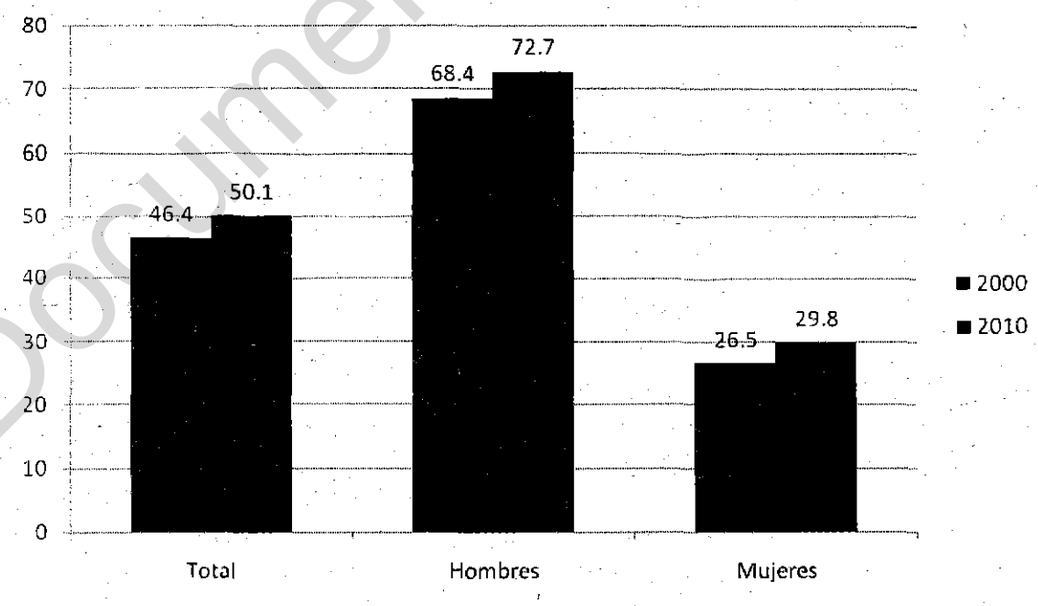
En la gran mayoría de los hogares sus ingresos económicos provienen del jefe de familia los cuales oscilan entre 1 a 5 salarios mínimos que nos indica que para enfocar los esfuerzos de este programa de vivienda se debe de poner especial atención en estos grupos.

Ocupación y Empleo

Los Censos de Población y Vivienda en México han incluido tradicionalmente el tema del empleo porque permite tener un acervo histórico de información que da cuenta de las transformaciones de la oferta laboral, los grandes componentes del mercado de trabajo y las modificaciones en la actividad productiva; además de conocer la estructura de la población económicamente activa a pequeños niveles de desagregación.

La tasa de participación económica de la población de 12 años y mas del censo del año 2000 comparada con la de 2010, permite señalar que la oferta de fuerza de trabajo se ha incrementado, pasando de 46.4% a 50.1 por ciento. La estructura por sexo se incrementa de manera similar en el periodo intercensal; hoy, alrededor de 73.0% de la población masculina y 30.0% de la femenina declaro estar dispuesta a trabajar o ya trabaja.

Tabla de participación económica por sexo, 2000 y 2010

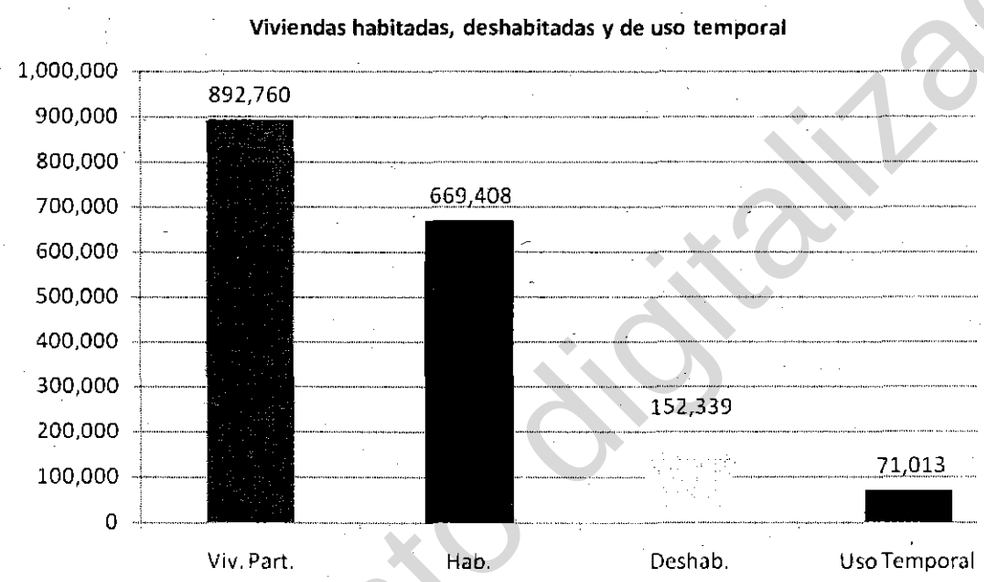


Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010

Documento digitalizado

Características de las Viviendas

Con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, por primera vez se publica información de todas las viviendas existentes en el país. En Hidalgo el parque habitacional es su conjunto se compone de 892,760 viviendas. Una proporción importante de estas viviendas están habitadas y son 669,408, lo que representa 75.0% del Conjunto. En cambio, se encuentran deshabitadas 152,339 viviendas particulares lo que representa 17.1% y el resto, 71,013, se utilizan de manera temporal.



Servicios en la vivienda

La disponibilidad de los servicios públicos en la vivienda ha tenido un notable avance en los últimos años; el esfuerzo realizado por el gobierno estatal en este sentido se ha visto reflejado en una mayor cobertura en todo el Estado. Según datos recabados en el ultimo evento censal (2005) en el 85.27% de las viviendas se contaba con agua potable dentro de esta o fuera de la misma y 14.73% no contaba con este servicio, contra el 91% que en el año 2010 contaba con este servicio; el 85% de las viviendas contaba con drenaje conectado en su gran mayoría a la red pública y el 15% conectado a una fosa séptica. El 95.07% tenía energía eléctrica, contra el 97% que en el año 2010 contaba con este servicio. La gran dispersión de la población que presenta el estado de Hidalgo hacen que un reducido grupo de localidades aun no cuenten con estos servicios básicos; pero se siguen haciendo todos los esfuerzos necesarios para abatir este rezago.

Documento digitalizado

Disponibilidad de los servicios públicos en la vivienda							
Año	Total de Viviendas	Agua Potable	%	Drenaje	%	Energía Eléctrica	%
2005	551,219	470,012	85.27	440,979	80.00	524,071	95.07
2010	662,341	603,875	91.00	565,707	85.00	641,806	97.00

Fuente: II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010.

Materiales constructivos de la vivienda

Las características constructivas de las viviendas varían de acuerdo a la región en donde esté ubicada. Así tenemos que en municipios muy marginados como es el caso de Acaxochitlán, Calnali, Huehuetla, Huejutla de Reyes, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Tepehuacan de Guerrero, Tianguistengo y Tlanchinol las viviendas están construidas con materiales muy frágiles que no cumplen con las características para que sean consideradas estas como viviendas dignas para poder ser habitadas. Materiales tales como laminas de cartón en los techos, adobe, carrizo, madera y embarro en las paredes y pisos de tierra en muchos de los casos, hacen que sus ocupantes vivan en condiciones precarias y desprotegidos ante fenómenos naturales (huracanes, ciclones) que muy a menudo se presentan en estos lugares. Además de los deficientes materiales de construcción, las viviendas son muy antiguas presentando daños estructurales que las hacen inhabitables.

La dispersión que se presenta en la mayor parte del Estado hace que los diferentes programas de mejoramiento de vivienda sufran modificaciones por el encarecimiento de los materiales y el difícil acceso a las localidades.

En base a los datos vertidos por el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 en el Estado de Hidalgo el 4.7% de viviendas tenía techo de lamina de cartón o material de desecho, mientras que el 29.55% era de lamina de asbesto o metálica; el 1.34% contaba con techos de palma, tejamil o madera, el 2.73% tenía techo de teja y el 61.82% era loza de concreto, tabique, ladrillo o terrado con viguería.

Documento digitalizado

MATERIALES CONSTRUCTIVOS DE LA VIVIENDA EN MUNICIPIOS CON MAYORGRADO DE MARGINACIÓN

		TECHOS									
Municipio	Total de viviendas	Lámina de cartón, material de desecho	%	Lámina de asbesto o metálica	%	Palma, tejamanil o madera	%	Teja	%	Losa de concreto, tabique, ladrillo o terrado con viguería	%
Acaxochitlán	6,736	1,309	19.43	1,327	19.70	25	0.37	2,486	36.91	1,557	23.11
Calnali	3,712	484	13.04	2,077	55.95	8	0.22	46	1.24	1,082	29.15
Huehuetla	4,864	783	16.10	3,029	62.27	6	0.12	19	0.39	986	20.27
Huejutla de Reyes	20,564	1,475	7.17	9,865	47.97	1,046	5.09	1,265	6.15	6,825	33.19
San Felipe Orizatlán	7,228	516	7.14	4,676	64.69	655	9.06	25	0.35	1,342	18.57
San Bartolo Tutotepec	3,868	1,033	26.71	2,318	59.93	15	0.39	5	0.13	458	11.84
Tenango de Doria	3,433	483	14.07	1,594	46.43	6	0.17	71	2.07	1,258	36.64
Tepehuacán de Guerrero	5,069	345	6.81	3,196	63.05	679	13.40	226	4.46	609	12.01
Tianguistengo	3,255	628	19.29	1,763	54.16	165	5.07	77	2.37	610	18.74
Tlanchinol	6,452	846	13.11	4,369	67.72	184	2.85	9	0.14	1,036	16.06
Resto municipios	426,301	13,097	3.07	110,999	26.04	3,790	0.89	9,175	2.15	288,080	67.58
Total estado	491,482	20,999	4.27	145,213	29.55	6,579	1.34	13,404	2.73	303,843	61.82

Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000

El material utilizado en la construcción de paredes a nivel estatal en las viviendas es del 0.58% de material de desecho, lamina de cartón y lamina de asbesto o metálica, el 10.14% es de carrizo, embarro y adobe; mientras que el 6.58% es de madera. La mayor parte de viviendas tiene paredes de tabique, ladrillo, block y piedra esto es el 82.44%.

MATERIALES CONSTRUCTIVOS DE LA VIVIENDA EN MUNICIPIOS CON MAYORGRADO DE MARGINACIÓN

		Paredes									
Municipio	Total de Viviendas	Material de desecho, lamina de cartón	%	Lamina de asbesto o metálica	%	Carrizo, embarro y adobe	%	Madera	%	Tabique, ladrillo, block, Piedra	%
Acaxochitlan	6,736	22	0.33	13	0.19	738	10.96	2,563	38.05	3,382	50.21
Calnali	3,712	7	0.19	7	0.19	471	12.69	944	25.43	2,271	61.18
Huehuetla	4,864	28	0.58	43	0.88	30	0.62	1,867	38.38	2,872	59.05

Documento digitalizado

MATERIALES CONSTRUCTIVOS DE LA VIVIENDA EN MUNICIPIOS CON MAYORGRADO DE MARGINACIÓN											
		Paredes									
Municipio	Total de Viviendas	Material de desecho, lamina de cartón	%	Lamina de asbesto o metálica	%	Carrizo, embarro y adobe	%	Madera	%	Tabique, ladrillo, block. Piedra	%
Huejutla de Reyes	20,564	167	**0.81**	79	**0.38**	7,206	**35.04**	1,247	**6.06**	11,790	**57.33**
San Felipe Orizatlán	7,228	20	**0.28**	31	**0.43**	2,924	**40.45**	1,019	**14.10**	3,219	**44.54**
San Bartolo Tutotepec	3,868	24	**0.62**	25	**0.65**	96	**2.48**	2,534	**65.51**	1,157	**29.91**
Tenango de Doria	3,433	13	**0.38**	18	**0.52**	34	**0.99**	1,368	**39.85**	1,989	**57.94**
Tepehuacán de Guerrero	5,069	4	**0.08**	10	**0.20**	1,173	**23.14**	2,122	**41.86**	1,753	**34.58**
Tianguistengo	3,255	18	**0.55**	13	**0.40**	460	**14.13**	1,031	**31.67**	1,726	**53.03**
Tlanchinol	6,452	17	**0.26**	4	**0.06**	1,389	**21.53**	2,270	**35.18**	2,761	**42.79**
Resto municipios	426,301	1,410	**0.33**	871	**0.20**	35,297	**8.28**	15,391	**3.61**	372,237	**87.32**
Total estado	491,482	1,730	**0.35**	1,114	**0.23**	49,818	**10.14**	32,356	**6.58**	405,157	**82.44**

Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2005

En la gran mayoría de los municipios ubicados en la zona norte del Estado encontramos viviendas de muy mala calidad que en su mayoría son obra de la autoconstrucción de sus pobladores; no obstante de los esfuerzos que se han realizado aun no se ha podido minimizar la problemática. En los municipios ubicados en la parte sur del Estado tales como el corredor Pachuca-Tizayuca, Tulancingo-Apan, Tula de Allende-Progreso de Obregón y en menor medida el corredor Actopan–Zimapan; las características de las viviendas en su mayoría son de materiales sólidos en los techos y paredes; y pisos de cemento.

MATERIALES CONSTRUCTIVOS DE LA VIVIENDA EN MUNICIPIOS CON MAYORGRADO DE MARGINACIÓN					
		MATERIAL EN PISOS*			
Municipio	Total de Viviendas 2010	Tierra 2010	%	Otro (Cemento, firme, Madera, Mosaico)	%
Acaxochitlán	8,239	1,059	**12.85**	7,180	**87.15**
Calnali	4,441	877	**19.75**	3,564	**80.25**
Huehuetla	5,693	533	**9.36**	5,160	**90.64**
Huejutla de Reyes	26,316	5734	**21.79**	20,582	**78.21**
San Felipe Orizatlán	8,880	2,511	**28.28**	6,369	**71.72**

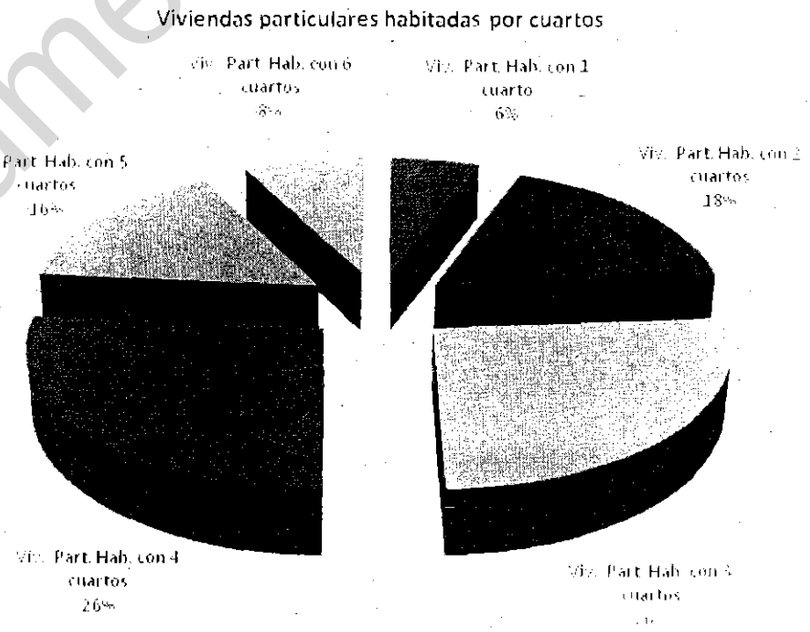
Documento digitalizado

MATERIALES CONSTRUCTIVOS DE LA VIVIENDA EN MUNICIPIOS CON MAYORGRADO DE MARGINACIÓN					
		MATERIAL EN PISOS*			
Municipio	Total de Viviendas 2010	Tierra 2010	%	Otro (Cemento, firme, Madera, Mosaico)	%
San Bartolo Tutotepec	4,404	1240	**28.16**	3,164	**71.84**
Tenango de Doria	4,121	253	**6.13**	3,868	**93.87**
Tepehuacán de Guerrero	6,415	776	**12.09**	5,639	**87.91**
Tianguistengo	3,692	253	**6.86**	3,439	**93.14**
Tlanchinol	8,080	2,167	**26.82**	5,913	**73.18**
Resto municipios	589,233	51,145	**8.68**	538,088	**91.32**
Total Estado	669,514	47,669	**7.12**	621,845	**92.88**

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010

Numero de cuartos por vivienda

De acuerdo a datos del Censo de población y vivienda el 5% de viviendas particulares habitadas tienen solo un cuarto, el 17% cuenta con 2 cuartos, el 24% cuenta con 3 cuartos, el 25% de las viviendas están conformadas por 4 cuartos, el 15% cuenta con 5 cuartos y el 7% cuenta con más de 6 cuartos. En cuanto al número de ocupantes por cuarto tenemos que en un gran porcentaje de viviendas de un solo cuarto vive más de una persona, así tenemos que en 35,619 viviendas de un solo cuarto viven entre 2 y 4 ocupantes y en 8,548 viviendas de un solo cuarto viven de 5 a 6 personas.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Documento digitalizado

Hacinamiento

El hacinamiento que se presenta en las viviendas ha disminuido en los últimos años, el esfuerzo que se ha realizado para revertir esta situación indica que el grado de hacinamiento es mucho menor que en la década pasada. De acuerdo a las definiciones que maneja la CONAVI se considera hacinamiento a la sobre ocupación de una vivienda. Esta sobre ocupación puede ser porque existan hogares sin vivienda, o bien porque el índice de hacinamiento (relación entre el número de personas y cuartos habitables), es superior al promedio recomendado por el Centro de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas.

Se considera como hogares sin vivienda o hacinamiento por sobrecupo de hogares, a los que resulta de calcular la diferencia de hogares y viviendas particulares; es decir, al número de personas que alojan a más de un hogar.

El Hacinamiento en Cuartos se considera de acuerdo con las recomendaciones del Centro de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas y atendiendo a la situación económica y social imperante en el país, se considera que existe hacinamiento por sobrecupo en cuartos, cuando la relación del índice de hacinamiento es superior a 2.5 personas en promedio por cuarto.

El hacinamiento por sobrecupo en hogares al año 2005 se presentaba en 11,638 hogares y de acuerdo a las proyecciones para el año 2008 un total de 13,885 hogares presentaban hacinamiento; en el año 2011 la situación será similar con un total de 14,885 hogares con hacinamiento.

En el estado de Hidalgo existen 123 localidades en donde el promedio de ocupantes por cuarto en sus viviendas es de entre 2.5 y 5.2 personas[3], con un grado de hacinamiento grave; además las viviendas no cuentan con los servicios públicos básicos (agua, drenaje, electricidad) y los materiales con los que están hechas estas viviendas son de muy baja calidad. Esto significa que el 1% de la población se encuentra en esta situación (23,328 habitantes). 4,033 hogares en igual número de viviendas presentan hacinamiento grave de acuerdo al número de ocupantes por cuarto (2.5 ocupantes por cuarto).

El promedio de ocupantes por cuarto a nivel nacional es de 1.12 y en el Estado tenemos que está arriba del promedio nacional con 1.16 ocupantes por cuarto. El hacinamiento en su gran mayoría se presenta en los municipios con el mayor índice de rezago social en donde la pobreza patrimonial de sus habitantes es muy marcada.

Documento digitalizado

Pobreza por ingreso, indicadores de rezago social de acuerdo al promedio de ocupantes por cuarto al 2005, 2010

Municipio	Población total 2010	Pobreza por ingresos 2005			Indicadores de rezago social 2010		
		Pobreza alimentaria	Pobreza de capacidades	Pobreza de patrimonio	Índice de Rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto estatal
NACIONAL	112,336,538	18.2	24.7	47.0			
Hidalgo	2,665,018	25.7	33.0	54.2	0.60770	Alto	
San Bartolo Tutotepec	18,137	50.7	59.1	77.2	1.57291	Alto	1
Xochiatipan	19,067	73.9	81.2	92.9	1.41406	Alto	2
Tepehuacán de Guerrero	29,125	66.4	74.1	88.1	1.16555	Alto	3
Huehuetla	23,563	62.2	70.4	85.8	1.10480	Alto	4
Acaxochitlán	40,583	46.4	55.7	76.8	1.05859	Alto	5
Yahualica	23,607	77.9	84.3	94.2	1.02024	Alto	6
Huazalingo	12,779	72.8	80.7	93.0	0.83368	Alto	7
Huautla	22,621	73.0	79.6	70.7	0.78379	Alto	8
Tianguistengo	14,037	55.2	63.2	79.6	0.72428	Alto	9

[3] Indicadores, índices y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005

Documento digital

Pobreza por ingreso, indicadores de rezago social de acuerdo al promedio de ocupantes por cuarto al 2005, 2010

Municipio	Población total 2010	Pobreza por ingresos 2005			Indicadores de rezago social 2010		
		Pobreza alimentaria	Pobreza de capacidades	Pobreza de patrimonio	Índice de Rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto estatal
Tlahuiltepa	9,753	42.5	50.5	69.8	0.69619	Alto	10
La Misión	10,452	37.9	47.5	70.7	0.59659	Medio	11
Atlapexco	19,452	74.7	81.1	70.7	0.56594	Medio	12
San Felipe Orizatlán	39,181	62.0	70.4	70.7	0.56531	Medio	13
Pacula	5,049	27.3	34.4	53.9	0.53970	Medio	14
Nicolás Flores	6,614	29.9	37.6	70.7	0.47446	Medio	15
Tlanchinol	36,382	66.5	74.3	88.1	0.46386	Medio	16
Agua Blanca de Iturbide	8,994	43.1	52.0	70.7	0.45445	Medio	17
Pisaflores	18,244	45.2	54.2	70.7	0.40052	Medio	18
Calnali	16,962	56.3	65.6	70.7	030890	Medio	19
Tenango de Doria	17,206	32.1	40.5	70.7	0.27221	Medio	20

Fuente: Indicadores, índices y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005. Censo de Población y Vivienda 2010.

Indicadores de Necesidades y Rezago de Vivienda

La vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, constituye la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros satisfactores. Es el lugar donde se reproducen las costumbres y los valores, propicia un desarrollo sano de las familias, así como mejores condiciones para su inserción social. El tipo de materiales y la calidad de los mismos, las dimensiones, la ubicación, la suficiencia de viviendas, así como la disponibilidad de infraestructura básica y de servicios constituyen la calidad y el grado de satisfacción.

En Hidalgo existe una fuerte demanda en materia de vivienda, principalmente en las ciudades más pobladas; aunado a esta demanda de vivienda nueva se encuentran las necesidades de mejoramiento de las existentes, que en gran medida representan las necesidades de sectores de la población con bajos recursos.

En el año 2011 con el inicio de esta administración existía un rezago de 37,780 viviendas nuevas y de mejoramiento de acuerdo a las

Documento digitalizado

necesidades que se planteaban para el periodo 2011-2016 el acumulado es de 188,900 viviendas nueva y de mejoramiento.

De acuerdo a cifras proporcionadas por la SHF, el Rezago Habitacional existente en la entidad es de 173,979 hogares no afiliados, que representa el 88% del total; de los cuales más del 68% se encuentran en zonas rurales.

A pesar de los grandes esfuerzos que se han realizado aun se sigue arrastrando este rezago histórico que hace necesario que se inviertan más recursos para reducir esta brecha.

Las necesidades de vivienda nueva en el estado de Hidalgo se centran en 23 municipios principalmente, ubicados la gran mayoría en los corredores industriales y en los grandes centros de población.

Así tenemos que las necesidades de vivienda para el periodo 2011 - 2016 en la entidad sin considerar el rezago es de 188,900 viviendas, un promedio de 37,780 viviendas por año. El requerimiento de vivienda nueva se presenta en mayor medida en el ámbito urbano con una demanda de 25,690 viviendas, mientras que en las localidades rurales se necesitaran 12,090 viviendas.

Necesidades de Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda 2011 – 2016 sin considerar el Rezago	
Vivienda Nueva	128,452
Mejoramiento de Vivienda	60,448
TOTAL	188,900

Fuente: Estimación, con base a Necesidades de Vivienda 2011. SHF

Se estima que los municipios que tendrán una mayor demanda de vivienda para el periodo 2011-2016 son Pachuca de Soto (15%), Mineral de la Reforma (8%), Huejutla de Reyes (6%), Tizayuca (5%), Tula de Allende (4%) viviendas y Tulancingo de Bravo (4%).

Rezago Habitacional y Necesidades de Vivienda	
Rezago habitacional al 2011	
Vivienda Nueva	25,690
Mejoramiento de Vivienda	12,090
TOTAL	37,780
Total Rezago mas Necesidades Nuevas 2011-2016	
Vivienda Nueva	128,452
Mejoramiento de Vivienda	60,448

Documento digitalizado

TOTAL	188,900
Para abatir el Rezago en un 30% en los Próximos Cuatro Años se Tendrán que Realizar las Siguientes acciones en Promedio por Año:	
Vivienda Nueva	25,690
Mejoramiento de Vivienda	12,090
TOTAL	37,780

Fuente: SHF, Información propia Comisión Estatal de Vivienda.

Estas cifras nos indican que para los próximos 5 años se deberán construir un promedio de 25,690 viviendas nuevas por año y se deberán de realizar 12,090 acciones de mejoramiento de vivienda por año en todo el Estado; esto para reducir en un 30% el rezago histórico y cubrir las necesidades nuevas que por el crecimiento de la población se generaran.

Áreas de Acción

Oferta y Demanda de Vivienda

La oferta de vivienda que existe en el Estado de Hidalgo está delimitada por la capacidad que tengan principalmente los organismos nacionales (INFONAVIT, FOVISSSTE, FONHAPO, CONAVI) para el otorgamiento de créditos, que en gran medida son los que ofertan créditos para un amplio sector de la población. Además de esta oferta en materia de vivienda, también tenemos la participación de la banca comercial que del año 2004 al 2007 ha aumentado el número de créditos para adquirir vivienda. Instituciones tales como PEMEX, CFE, BANOBRAS, ISSFAM, SOFOLES y LFC además de instituciones altruistas como HABITAT MÉXICO ofertan créditos o dan apoyos para adquirir vivienda. Esta participación solo ha representado el 1% en vivienda nueva y el 10% en mejoramiento de la misma en el Estado en los últimos 3 años.

En los últimos siete años el 94% de la oferta de vivienda se ha concentrado en solo 6 municipios: Pachuca, Mineral de la Reforma, Tizayuca, Tulancingo, Tula de Allende y Zempoala.

Por lo que se refiere al municipio de Pachuca, en 1980 existía una población de 135,248 habitantes con una superficie de 595.33 hectáreas, para el año 2009 la población se incremento a 487,450 con una superficie de 11,183.90 hectáreas, lo que significa que la población creció 3.6 veces y la superficie en 18.79 veces. Es decir que se creció de manera desproporcional y desordenada. Siendo este el ejemplo más crudo de calidad y sustentabilidad de vivienda a nivel nacional.

Existen diversos factores que inciden en la oferta de vivienda, tales como: contar con suelo apto para vivienda, la dotación de servicios, el impacto de los usos del suelo y los trámites para la construcción de vivienda.

Documento digitalizado

El Estado de Hidalgo se encuentra catalogado dentro de los cuatro estados más pobres de la República Mexicana; esto hace que el gran grueso de los hogares reciba ingresos menores a la media nacional. Según cifras del Censo de Población y vivienda 2000 en el estado el 66.4% de los hogares recibía menos de 3 SMVG, mientras que el 19.6% recibía de 4 a 7 SMVG; así mismo solo el 3.9% de los hogares recibía de 7 a 10 SMVG y el 4.7% de los hogares tenia ingresos superiores a 10 SMVG.

Esto nos indica que la oferta de vivienda deberá de ir encaminada a la población de más bajos recursos.

La tendencia de la colocación de créditos por parte del INFONAVIT va encaminada a ofertar vivienda de bajo costo y de calidad; de acuerdo a las proyecciones de este instituto para los próximos cuatro años la colocación de créditos para personas que ganan menos de 3.9 SMV será mayor al 70% del total de créditos disponibles en la entidad

La oferta de vivienda ha sido en gran medida vivienda de interés social con un valor que oscila de los $220,000 a $350,000 pesos y que se encuentra al alcance de la población de ingresos de menos de 5 SMVG. Esta oferta se concentro principalmente en los municipios de Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Tizayuca, Tula de Allende entre otros.

Esto nos indica que de acuerdo al nivel de ingreso de la población se deberá de poner especial atención en la construcción de vivienda económica para poder ofertar y dotar de vivienda a este amplio sector de la población que de acuerdo al costo de la vivienda no tendría posibilidades de poder acceder a una.

Las proyecciones de oferta de vivienda que se tienen para el Estado en el periodo del 2011 al 2016 son de más del 70% de viviendas económicas (personas que ganan menos de 3.9 VSM) de las cuales estarán en los principales municipios del Estado como Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Tizayuca, Tulancingo de Bravo, Tula de Allende y Tepeji del Río. Cabe mencionar que las necesidades de vivienda se encuentran distribuidas en todo el Estado por lo que se tendrán que generar las estrategias necesarias para diversificar la construcción de vivienda en todos los municipios del Estado de Hidalgo.

La participación del sector privado (entidades financieras) en la vivienda es primordialmente importante, principalmente en la colocación de créditos para la adquisición de vivienda o el mejoramiento de la misma de los sectores de la población que cuentan con un empleo formal; mas sin embargo la participación en el mercado y la colocación de créditos es mínima con relación al total estatal.

Documento digitalizado

La cultura del ahorro para poder adquirir una vivienda es un problema que en muchos de los casos no permite que podamos acceder a un crédito. Es uno de los puntos que se deben de trabajar porque en gran medida los programas de apoyo a la vivienda tienen como premisa el ahorro por parte del beneficiario.

La falta de conocimiento de los programas y su difusión a la población objetivo, hacen que la población no esté preparada con un ahorro previo para poder beneficiarse con un subsidio para iniciar la construcción de su vivienda o bien para mejorarla; esto ocasiona que en muchos de los casos estos apoyos no lleguen a la población que realmente lo necesita.

La oferta de vivienda para personas con capacidades diferentes en el Estado es nula aun no se tienen programas específicos para producir este tipo de vivienda, lo que hace que en el presente Programa Institucional de Vivienda 2011-2016 se incluyan las bases necesarias para su construcción.

Demanda de Vivienda

Con base al documento elaborado por SHF " la Transición y el Bono Demográfico: Oportunidades para el Sector de la vivienda en México", se presenta la estimación de la demanda de vivienda nueva o usada para 2011, así mismo y con el propósito de disponer de una visión más amplia de la misma, se consideran características socio demográficas y económicas relevantes de los hogares que la forman, tales como: condición de actividad, si el hogar cuenta con hipoteca, con seguridad social, ubicación geográfica y nivel de ingresos.

En resumen se espera que la demanda tenga una variación anual positiva de 10.1%. como parte de la desagregación de la demanda para el 2011, se incluyen las estimaciones a nivel estatal (Cuadro 4)

Por su parte, Guanajuato (3.6%), Hidalgo (3.4%), Michoacán (3.2%), Tamaulipas (3.0%) y Tabasco (2.8%) concentran 15.8 por ciento de la demanda.

Documento digitalizado

Cuadro 4 **Demanda de vivienda por entidad federativa, 2011.**
(Número de hogares)

Entidad federativa	Demanda de vivienda	
Jalisco	102,292	
Veracruz	100,955	
Estado de México	92,151	
Baja California	71,793	
Coahuila	59,143	60.0%
Distrito Federal	59,079	
Puebla	45,679	
Oaxaca	45,035	
Nuevo León	43,516	
Colima	42,989	
Guanajuato	39,418	
Hidalgo	37,780	
Michoacán	35,305	15.8%
Tamaulipas	32,884	
Tabasco	30,987	
Sonora	28,131	
San Luis Potosí	22,978	6.7%
Chiapas	22,947	
Guerrero	19,051	
Chihuahua	18,591	
Morelos	18,344	
Querétaro	16,656	
Durango	15,344	14.4%
Quintana Roo	15,815	
Yucatán	14,777	
Zacatecas	14,707	
Sinaloa	13,105	
Campeche	11,967	
Nayarit	9,030	
Baja California Sur	9,029	3.1%
Aguascalientes	8,316	
Tlaxcala	7,680	
Nacional	**1,106,674**	

Fuente: elaborado por SHF.

Suelo para Vivienda (Reserva Territorial)

Según cifras del INFONAVIT el 90% de las viviendas económicas se construyen en reserva territorial adquirida por desarrolladores a particulares y no en reservas del Estado, esto hace que los costos de las viviendas se incrementen.

De acuerdo a las estimaciones para el periodo 2011-2016 se necesitaban 2,000 [4] hectáreas de reserva urbanizable y diversificar los programas para ampliar la atención de zonas rurales que permitan hacer llegar los programas y apoyos a todos los municipios. Solo para cubrir con las necesidades nuevas de vivienda, la cual deberá de contar con todos los servicios básicos (agua, drenaje, electricidad).

Desgraciadamente, en los últimos 8 años se ha visto un fenómeno de incremento del precio de la tierra, sobre todo en los municipios del Valle Pachuca-Tizayuca como resultado del Proyecto del Aeropuerto. Este incremento ha sido tal que ha dejado fuera del mercado a amplios sectores de la población demandante de vivienda, que se han visto orillados a encontrar soluciones irregulares de tendencia al hacinamiento.

En la actualidad, principalmente en el Valle Pachuca-Tizayuca los precios de la tierra inhiben la oferta de lotes con servicios para la población de menores ingresos e incluso dificultan notablemente la oferta de vivienda económica de INFONAVIT, FOVISSSTE y S.H.F.

[4] Se considera una densidad de vivienda de 50 lotes por hectárea con una dimensión de lote tipo de 105m2

Documento digitalizado

La problemática del precio de la tierra está íntimamente ligada con los usos del suelo existentes en los Programas de Desarrollo Urbano y con la existencia de infraestructura. Ambos elementos inciden directamente sobre la oferta de suelo urbanizado y en la lógica del mercado para la determinación del precio de la tierra.

Es urgente que los municipios cuenten con su Programa de Desarrollo Urbano que establezcan las zonas de crecimiento, de tal forma que los tres órdenes de gobierno, los desarrolladores y las asociaciones civiles les permita adquirir suelo a más bajo costo que impacte en la reducción del precio de la vivienda. Esto obliga a generar y diseñar estrategias fiscales y financieras conducidas por el Estado y los municipios, que alienten la oferta de los espacios intraurbanos vacantes para su urbanización logrando así combatir la retención de terrenos por especuladores y beneficiando al adquiriente final de la vivienda o lote con un costo más bajo de este y con servicios de calidad.

Por lo anterior, resulta urgente establecer una política de incorporación de reservas territoriales, desarrollo de infraestructura y la redensificación de los centros urbanos que favorezca el equilibrio en los mercados de tierra.

Asentamientos en zonas de alto riesgo

Un segmento de este tipo de asentamientos humanos son aquellos que se encuentran alojados sobre los causes de ríos y arroyos federales, entre otros y que dada dicha ubicación son altamente vulnerables ante fenómenos físicos y climatológicos, condenándose además a vivir en condiciones de irregularidad mientras no sean reubicados.

Está legislado en la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado la prohibición para que se formen estos asentamientos, la mejor política para prevenir este tipo de irregularidades es la estricta aplicación de la Ley y el ejercicio de las sanciones que ello implica.

Lamentablemente cuando ocurren lluvias torrenciales, los habitantes de estos asentamientos además de sufrir de las inundaciones a sus casas (lo que los hace perder las pocas pertenencias que poseen y poner en peligro su integridad física), deben ser trasladadas a refugios en los cuales son atendidos temporalmente. Es importante destacar sobre la necesidad de atender específicamente a los asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo. Para ello se deben apoyar estas acciones con el Programa Federal "Habitat", así como en organismos nacionales e internacionales en la materia.

Documento digitalizado

Esquemas financieros y sus limitaciones

Uno de los problemas principales que enfrenta la vivienda es la disponibilidad de tierra a un precio accesible, además existen severas limitaciones en materia financiera, las cuales dependen y se ajustan a la coyuntura económica nacional, dificultando establecer una planeación de largo plazo.

Sería conveniente que operara un programa federal con esquemas financieros de fondeo para el financiamiento de lotes con servicios, necesarios para la promoción de la autoconstrucción ordenada. Los esfuerzos realizados por el Gobierno Estatal en esta materia se limitan a sus recursos propios, producto de la recuperación de cartera, por lo que han resultado insuficientes. Resulta imperativo encontrar esquemas complementarios a los recursos del Gobierno Estatal para el fondeo de proyectos de financiamiento de lotes con servicios.

Los esquemas de financiamiento de vivienda existentes tienen restricciones de cobertura y limitaciones. Primeramente, en lo que se refiere al INFONAVIT y el FOVISSSTE, organismos que colocan hipotecas con subsidios cruzados aplicados a la tasa de interés, que favorecen a la población de menor ingreso, y que fondean a partir de una aportación patronal del 5% sobre la nómina. Estos programas restringen su cobertura a los derechohabientes de dichas instituciones, excluyendo así por lo menos de un 30% a 35% de la población que no cuenta con un empleo formal tanto en la ciudad como en el medio rural. También quedan fuera las personas con un ingreso superior a los 13 salarios mínimos, afectando así a los demandantes de vivienda media. Además, condicionan sus créditos a factores de antigüedad y ahorro que tienden a excluir a la población más joven.

A pesar de sus ventajas bien conocidas, dichos organismos cubren el 79% de las necesidades anuales de vivienda, al menos conforme a las reglas existentes en la actualidad.

En segundo lugar se encuentra el Programa "Tu Casa", donde se aplican recursos federales, estatales y del beneficiario, que consiste en un subsidio del gobierno federal a las familias de bajos ingresos que aporten una decima parte en promedio de los recursos necesarios para la construcción de un pie de casa, mediante ahorro. El problema de éste programa es fundamentalmente la adquisición la tierra cuyo valor no es suficientemente bajo para hacerlo operativo, además por la falta de constructores privados interesados en promoverlo, debido al bajo margen de utilidad con respecto a las complicaciones técnicas que implica su operación.

En tercer lugar CONAVI a través del Programa "Esta es tu Casa", mediante la mezcla de recursos, de una entidad, beneficiario, el subsidio no recuperable de "Esta es tu Casa", se puede obtener la solución habitacional.

Documento digitalizado

En cuarto término se encuentra la S.H.F., éste organismo coloca los créditos por medio de Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES), y pueden atender a personas que están fuera del mercado formal del empleo y a jóvenes, sin condicionar su antigüedad en el empleo. No obstante, requieren de condicionantes de ahorro previo para el pago de enganches, ingreso comprobable y antecedentes crediticios, que limitan también su cobertura. El problema más importante es el del ahorro previo, debido a la falta de cultura de ahorro en la población.

Finalmente, los créditos de la banca, éstos se vieron muy limitados a partir de la crisis de 1994. Aunque paulatinamente se espera que la Banca regrese al crédito hipotecario, con el mismo dinamismo de años atrás.

En síntesis, la problemática financiera para la vivienda se resume en:

- ✓ Falta de fondeo para la oferta de hipotecas para lotes con servicios;
- ✓ Limitaciones de cobertura en los esquemas INFONAVIT o FOVISSSTE;
- ✓ Falta de cultura de ahorro previo entre la población, para los sectores que no acceden al INFONAVIT, pero sí al S.H.F a través de las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES);

Ahorro para la vivienda

Dado que en la actualidad la totalidad de los esquemas crediticios, incluido el INFONAVIT, contemplan aportaciones o ahorro previo, conviene analizar la problemática del ahorro para la vivienda a fin de entender de qué manera se puede combatir.

Ningún país que haya resuelto sus problemas de vivienda lo ha logrado sin una estrategia de ahorro. Siendo la vivienda el bien más caro que adquiere una familia promedio, y siendo además un bien que se financia en el largo plazo, el fondeo del sistema y el ahorro son piezas fundamentales para lograr los recursos suficientes para una política sostenible y de largo plazo.

En México, los fondos de vivienda que se utilizan para el INFONAVIT y el FOVISSSTE resultan en cierta medida formas de ahorro forzado para dicho fin. Como esos fondos han resultado insuficientes y además no tienen una cobertura completa del mercado, los organismos financieros en su conjunto han incorporado elementos de ahorro dirigido a fin de incrementar el fondeo y reducir el riesgo de los créditos hipotecarios.

Estas estrategias se han topado con la falta de cultura de ahorro para la vivienda entre nuestra población. En primera instancia se podrá discutir que para poder ahorrar se requiere un ingreso que permita

Documento digitalizado

tener algún excedente. No obstante, análisis más detallados nos señalan que el ahorro es también cuestión de cultura, y que está muy ligado con la edad de las personas.

Un joven soltero de 18 a 25 años se encuentra en la edad ideal para ahorrar, debido a que aún no cuenta con gastos de vivienda ni de manutención de una familia. En cambio un joven casado está en el peor momento de su vida para ahorrar, debido a la cantidad de erogaciones que implican los primeros años del matrimonio, entre los cuales se encuentra la adquisición de una vivienda.

Dado lo anterior, el ahorro está estrechamente relacionado con la cultura y con la educación. Para poder generarlo sistemáticamente es necesario que el joven que empieza a trabajar tenga conciencia de que es imperativo separar una parte de su ingreso para la compra de una vivienda en el futuro. Situación difícil de lograr, pero que se ha conseguido en otros países. La educación y la difusión tienen un papel primordial en el fomento a la cultura del ahorro.

Gestión y trámites para la producción de vivienda

El proceso administrativo que se sigue para realizar los diferentes tramites que en materia de vivienda se requieren desde la adquisición del suelo, la urbanización, edificación y adquisición final y titulación de la vivienda son muy complejos; la falta de una homologación de trámites administrativos hacen que en cada Municipio y en el Estado se cobren diferentes cuotas por una misma gestión, así como la existencia de una gran cantidad de trámites que ocasionan que los tiempos de respuesta sean bastante largos.

De acuerdo al diagnóstico realizado en todo el Estado se verifico que la instancia encargada de realizar los trámites para vivienda en los ayuntamientos son en la gran mayoría las Direcciones de Obras Públicas o Desarrollo Urbano. En municipios con una vasta dinámica habitacional como es el caso de Pachuca, Tizayuca, Tulancingo, Tula entre otros, la gestión de permisos y trámites se realiza en las direcciones de desarrollo urbano y obras públicas.

Los tiempos de respuesta para la tramitación de licencias de construcción de vivienda unifamiliar y para conjunto habitacional o fraccionamiento entre otros presenta variaciones, mientras en municipios como Pachuca va de 10 a 15 días hábiles en municipios como Tizayuca es de 3 a 8 días hábiles.

La necesidad de implementar mecanismos que agilicen los trámites, reduzcan tiempos, costos y que además se concentren en un solo lugar es uno de los objetivos que se deben de trazar en este Programa Institucional de Vivienda 2011-2016.

Documento digitalizado

En el Estado ya se empezó a trabajar para lograr una simplificación de trámites, en mayo del año 2007 se firmo un convenio de coordinación y colaboración para el fomento a la vivienda en donde el Gobierno de Estado se comprometió en el ámbito de su competencia a disminuir tiempos de respuesta, costos y números de trámites en la construcción de vivienda.

Por otra parte, el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la actualidad está funcionando de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Gobierno Federal; brindando la certeza jurídica y la eficiencia necesaria en los trámites que se realiza en materia de vivienda en esta institución. Actualmente el Registro Público de la Propiedad se encuentra interconectado con las 18 oficinas que se tienen en todo el Estado logrando con esto contar con tecnología adecuada para su funcionamiento.

Técnicas constructivas y costos directos e indirectos asociados a la producción habitacional.

En el Estado de Hidalgo se siguen aplicando la técnicas tradicionales de construcción, utilizando en su gran mayoría los materiales e insumos que hay en la región; la introducción de nuevos procedimientos y sistemas de construcción son herramientas que aun no se utilizan. Solo una empresa dedicada a la construcción de vivienda ha iniciado un proyecto de construcción de vivienda ecológica.

La construcción de vivienda se sustenta en los reglamentos de construcción que existen en los ayuntamientos que en algunos casos son muy antiguos y requieren actualizarse.

Los costos directos (mano de obra principalmente) que se utilizan para la construcción de vivienda se encuentran dentro de la media nacional y no es un factor que influya directamente en costos altos de la vivienda; la mano de obra de buena calidad y a bajo costo en el Estado es suficiente para cubrir las necesidades de las empresas.

En relación a los costos indirectos (cobros por impuestos, derechos, notarios) y su impacto económico en el costo final de la vivienda tenemos que el Estado de Hidalgo se encuentra entre los cuatro estados con los costos más altos. En el año 2011 los costos indirectos fueron de 8.52% del valor total de la vivienda lo que nos ubica como una de las entidades con un mayor cobro en los tramites que necesariamente se tienen que realizar; desde la compra y escrituración del terreno, fraccionamiento y urbanización, edificación y adquisición y titulación de la vivienda. Como referente el Estado de Quintana Roo es el más alto con 9.58% y Tabasco el más bajo con el 3.73%

Documento digitalizado

De estos costos indirectos el 3.61% lo paga el promotor y el 4.86% lo paga el adquiriente de la vivienda; esto porque los costos al realizar la titulación de la vivienda son los más altos y le corresponden principalmente a la persona que ha adquirido la vivienda.

A nivel municipal tenemos que los municipios de Tizayuca y Pachuca de Soto se encuentran entre los veinte municipios con los costos indirectos más altos a nivel nacional.

INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS Hidalgo (2011)				
CONCEPTO	Estado	Municipio	Otro	Total (%)
Grupo I - COMPRA Y ESCRITURACION DEL TERRENO	$32,857.92	$75,554.00	$23,553.10	**0.7486%**
Grupo II - FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACION	$9,425.64	$352,116.25	$0.00	**2.0521%**
Grupo III - EDIFICACION	$0.00	$146,202.46	$0.00	**0.8297%**
Grupo IV - ADQUISICION Y TITULACION DE VIVIENDA	$299,052.80	$344,351.53	$216,510.52	**4.8886%**
Totales del estado	$341,336.37	$918,224.25	$240,063.62	**8.52%**
Contribución porcentual de cada recaudador	22.76%	61.23%	16.01%	100.00%
Pagos realizados por el promotor			$639,709.39	3.6304%
Pagos realizados por el adquiriente			$859,914.85	4.8886%

FUENTE: Sistema Nacional de Costos Indirectos CONAVI 2011

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Las necesidades de vivienda de la población son un desafío permanente en toda sociedad. Y lo son porque el ritmo al que se multiplican los hogares y los requerimientos de conservación habitacional, no siempre corresponde a los recursos de inversión disponibles, al potencial productivo de la industria y a la capacidad de compra de las familias.

El reto de ampliar las posibilidades de acceso a una vivienda a la población de menores ingresos, anticipando las tendencias demográficas y haciendo frente al rezago existente, supone multiplicar los recursos de inversión; mejorar las condiciones de financiamiento; abrir opciones de vivienda a los menores costos, nueva, usada, rentada o autoconstruida, e impulsar la máxima productividad de los organismos nacionales, estatales y municipales de vivienda, a través de la modernización de sus estructuras institucionales y formas de operación.

El reto de sentar las bases para contener y corregir la tendencia histórica de un crecimiento urbano desordenado y antagónico a la calidad de vida de las familias, para impulsar, en cambio, el

Documento digitalizado

desarrollo habitacional sustentable como un nuevo paradigma que garantiza la calidad de la vivienda y de su entorno, es necesariamente un reto asociado a esfuerzos eficaces de concurrencia de la federación, los estados y los municipios.

Pasa por la necesidad de definir y desarrollar una política estatal de reservas de suelo con vocación habitacional; fomentar modelos emblemáticos de construcción y de crecimiento de las ciudades, distinguidos, entre otros aspectos, por la sustentabilidad de su equipamiento, por las previsiones que adopten para racionalizar el uso de agua y la energía, optimizar la infraestructura existente, o proponer opciones de ampliación de zonas verdes. También significa hacer frente a la heterogeneidad e inadecuación de los marcos regulatorios de edificación y vivienda y resolver la carencia de cuadros capacitados en los tres órdenes de gobierno para impulsar una cultura del desarrollo habitacional sustentable.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas

- ✓ Contar en el Estado con Delegaciones Federales con la mayor disposición para sumar esfuerzos
- ✓ Conocimiento amplio de la situación de la vivienda en el Estado
- ✓ La vivienda se considera como uno de los cinco proyectos estratégicos del Gobierno Estatal
- ✓ Capacidad instalada de los desarrolladores
- ✓ Políticas públicas para dar seguridad a la tenencia de la tierra
- ✓ Proyectos para mejorar la vivienda

Debilidades

- ✓ Ser uno de los Estados con menor potencial económico
- ✓ Especulación y encarecimiento de suelo
- ✓ Crecimiento desmedido de las ciudades
- ✓ Altos costos de movilidad a los centros de trabajo
- ✓ Altos costos indirectos
- ✓ Control de crecimiento urbano en mano de los desarrolladores.
- ✓ Lentitud en el otorgamiento de créditos hipotecarios
- ✓ Insuficiencia de reservas territoriales del Estado
- ✓ Altos costos de tierra y urbanización de la misma
- ✓ Dificultad de proveer de servicios básicos a las nuevas zonas de desarrollo
- ✓ Situación jurídica por juicios largos para regularización

Documento digitalizado

Oportunidades

- ✓ Creciente interés y compromiso de las dependencias gubernamentales para simplificación de trámites
- ✓ Disposición de la iniciativa privada de incrementar inversiones en vivienda
- ✓ Disponibilidad de las autoridades municipales para homologación y simplificación de trámites
- ✓ Interés por mejorar legislación para evitar invasiones de predios
- ✓ Creación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables

Amenazas

- ✓ Cambios radicales constantes en la política federal de vivienda
- ✓ Especulación de precios en terrenos
- ✓ Incremento de costos de los insumos de vivienda.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

Necesidades de suelo urbano

La necesidad de contar con suelo urbano se deriva de las proyecciones de crecimiento y de la demanda por el rezago existente. Durante la presente administración se requiere incorporar por lo menos 1000 hectáreas para cubrir la demanda nueva, además existe un rezago que deberá ser atendido en un futuro inmediato. Por lo tanto, se requiere impulsar un Programa de incorporación y ampliación de suelo apto para el desarrollo habitacional sustentable, dirigido a las necesidades de vivienda y desarrollo urbano, que nos permita regular el crecimiento de manera ordenada.

Necesidades de ampliación y mejoramiento de vivienda

El número de acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda por cubrir de Rezago en el periodo 2011-2016 es de 66,000 y por el deterioro mismo de la vivienda a durante el periodo 2011-2016 es de 125 mil acciones. Para cubrir la demanda nueva de mejoramiento de vivienda y un 30% del Rezago existente se requiere gestionar el mayor número posible de créditos de programas federales para el apoyo al mejoramiento y ampliación de las viviendas para atender todas las regiones del Estado. Asimismo, establecer mecanismos de coordinación con municipios para dar continuidad a programas de financiamiento de paquetes de materiales.

Documento digitalizado

c) Potenciales de Desarrollo

Una política de subsidios dotada de continuidad y permanencia complementa la capacidad de compra de las familias y democratiza el acceso al financiamiento no sólo para la adquisición, sino incluso para acciones de mejoramiento, ampliación o remodelación del parque habitacional y para recurrir a opciones de producción social, autoproducción y autoconstrucción de vivienda, particularmente en las áreas rurales y zonas urbanas de alta marginalidad, así como para atender las necesidades de vivienda en casos de fenómenos naturales que causen desastres o de reubicación de poblaciones asentadas en zonas de alto riesgo.

d) Estrategias de Competitividad

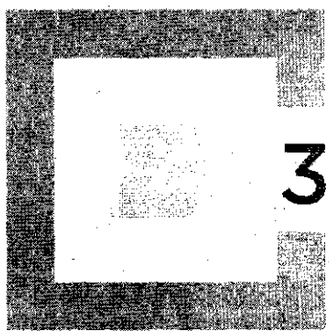
La estrategia es realizar 6 mil acciones al año en materia de Vivienda en el Estado, durante los próximos 5 años, con la finalidad de cubrir la demanda nueva. Para ello se requiere gestionar ante los organismos financieros públicos o privados que apoyen a la vivienda con suficientes créditos y subsidios para atender la demanda del Estado. Sin embargo, la solución no es la construcción masiva de vivienda que en sí misma no contribuye a solucionar las necesidades de verdaderas ciudades. Se requiere de construir y/o mejorar viviendas sustentables.

Es importante resaltar la importancia de la calidad de la vivienda y visualizar el desarrollo desde un punto de vista integral; prever infraestructura, promover equipamientos, áreas comunes y de esparcimiento, zonas de abasto, centros de barrio, vialidades, industrias, zonas de servicios. Es decir se requiere de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables a llevarse a cabo con la SHF para identificar cuáles son los nuevos polos susceptibles a desarrollarse.

Documento digitalizado







3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Para cumplir con los Objetivos planteados en el Programa Sectorial de Vivienda 2011-2016, se deben de establecer los canales de comunicación con todos los actores que participan de manera directa e indirecta en el sector vivienda, celebrando los acuerdos de coordinación y convenios de concertación que sean necesarios con las diferentes dependencias o entidades del sector publico así como con los grupos sociales y privados; todo esto con el fin de hacerlos participes en las acciones que se realizaran con este programa.

Ámbito Federal

La Comisión Estatal de Vivienda se encuentra adherida dentro de los Organismos Nacionales de Vivienda y existe una coordinación estrecha en la que la cooperación y el intercambio de experiencias es una constante. Esta coordinación se verá reforzada con la puesta en marcha del Programa Institucional de Vivienda 2011-2016 que vendrá a reforzar las acciones de coordinación y concertación con las dependencias federales del sector vivienda.

Ámbito Estatal

En el Estado de Hidalgo la Comisión Estatal de Vivienda será la encargada de lograr la coordinación con las diferentes instancias locales para dar cumplimiento al presente Programa. La coordinación que se logre con dependencias tales como la Subsecretaria de Asentamientos, Desarrollo Urbano y Ecología, las Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de los municipios, los organismos sociales y privados en el ámbito

Documento digitalizado

estatal y demás instituciones jugaran un papel fundamental para el desarrollo de los programas y proyectos especialmente en las acciones de fomento a la vivienda.

Coordinación Metropolitana

El Estado de Hidalgo cuenta con tres zonas metropolitanas, donde se concentra el 33% de las necesidades de vivienda. Para el cumplimiento del presente Programa, los municipios que se encuentran inmersos en éstas zonas deberán conocer y coadyuvar con la Comisión Estatal de Vivienda en el cumplimiento de los objetivos trazados.

Para fortalecer el tema de la vivienda en la Coordinación Metropolitana es importante dar seguimiento al Convenio recientemente firmado entre los Gobiernos de de los Estados de México, Hidalgo y el Distrito Federal, en donde se podrán establecer acciones en materia de vivienda e infraestructura para beneficio de los hidalguenses.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

La producción de vivienda tiene impactos políticos, económicos, sociales y culturales, sin embargo existen pocos ejemplos de evaluaciones de impacto disponibles. No obstante, distintas fuentes reportan datos de impacto en al menos cuatro dimensiones:

1.- Las Políticas de vivienda han sido un factor importante en la legitimación del quehacer de los gobiernos.

2.- En el plano económico, la industria de la construcción contribuyo con el 7% del producto interno bruto (PIB), y el concepto de edificación con el 4.6% de este. Asimismo, la industria de la construcción ocupa a 9 mil 135 personas. Además de la generación de empleo, investigadores reportan impactos en la productividad de los beneficiarios.

3.- En el plano social, ha permitido la organización de las comunidades para la atención de la situación de sus viviendas. La calidad, servicios y ubicación impactan de muy distintas maneras en el bienestar de los integrantes de una familia; sin embargo, existen pocos esfuerzos de medición en la materia.

4.- Por último, la conformación de barrios y colonias contribuye a la formación cultural, al darse una caracterización particular.

Documento digitalizado

3.3. Prospectiva Estratégica

Objetivo general:

Coordinar y consolidar la integración del mercado habitacional en el estado, obteniendo y asignando un mayor flujo de recursos hacia la producción, financiamiento y mejora de viviendas, creando las condiciones necesarias para garantizar que los hidalguenses tengan acceso a diferentes opciones de vivienda segura, higiénica, respetuosa del entorno natural, integrada a los servicios y equipamientos públicos, al alcance de su poder adquisitivo, y con una ubicación geográfica adecuada a las actividades de las personas y sus familias. Todo lo anterior dentro del marco del Plan Estatal de Desarrollo.

Objetivo Estratégico 1
Simplificar y regularizar los trámites de vivienda
Estrategias y líneas de Acción
Avanzar hacia un marco regulatorio estatal unificado y actualizado en materia de desarrollo urbano y vivienda para la facilitación de los procesos de producción de vivienda.

- Revisar la legislación estatal en materia de desarrollo urbano y vivienda para identificar procesos y requisitos de poco valor agregado y oportunidades de mejora.
- Incorporar en lo procedente las aportaciones de los usuarios.
- Impulsar una reforma regulatoria que promueva la inversión en vivienda, especialmente para la población de bajos recursos.
- Establecer una homologación de trámites y procedimientos que permita ahorrar tiempo en el desarrollo de vivienda.

Impulsar la reingeniería de procesos dentro del sector vivienda como medio de reducción de costos y elevar la calidad de los servicios.

- Integrar un inventario de procesos en el estado y los municipios con el fin de encontrar los puntos de mejora.
- Confrontar las áreas de oportunidad existentes y establecer parámetros de acción con seguimiento para realizar los cambios necesarios.
- Identificar procesos estratégicos que sean los que rijan en la homologación del procedimiento.
- Convenir acuerdos entre los involucrados que establezcan mecanismos de mejora continua.

Integrar un sistema de evaluación de desarrolladores que permita acortar los tiempos de trámites necesarios para el desarrollo de vivienda.

- Establecer parámetros de medición.

Documento digitalizado

- Crear un organismo que lleve a cabo esta evaluación de una manera objetiva y con parámetros bien definidos que sea equitativa para todos.

- Llevar seguimiento y control de todos los desarrolladores que estén certificados y evaluados por el Instituto.

Objetivo Estratégico 2
Incorporar reservas territoriales
Estrategias y líneas de acción
Avanzar en la obtención de reservas territoriales que le permitan a la Comisión realizar la función para la cual fue creada.

- Detectar reservas con vocación de vivienda que existan dentro de los organismos públicos así como del Gobierno Estatal y Federal.
- Incorporar tierras de particulares al desarrollo de vivienda con esquemas tradicionales de asociación.
- Establecer mecanismos financieros que permitan al propio Instituto la adquisición directa de reservas.
- Adquisición de reservas territoriales con recursos federales o recursos estatales

Introducir el desarrollo de un mercado de tierras para la construcción de viviendas que favorezca el desarrollo de vivienda para todos los sectores de la población.

- Definir los lineamientos con los cuales se desarrollará este mercado como: uso de suelo, servicios básicos, accesibilidad, conflictos sociológicos, etc.
- Lograr el número de hectáreas anuales que permita planear el crecimiento a mediano y largo plazo.
- Identificar las tierras de origen ejidal que puedan ser susceptibles para su urbanización.
- Plantear el crecimiento del área conurbana de acuerdo a economías de escalas que permitan reducir los costos de la tierra.
- Impulsar el aseguramiento de reservas territoriales para la vivienda en los ordenamientos referentes al desarrollo urbano y que incluya la incorporación de suelo social.

Objetivo estratégico 3
Impulsar una amplia política habitacional de regularización de la tenencia de la tierra y al aprovechamiento del suelo.
Estrategias y líneas de acción
Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra a través de acciones correctivas y mecanismos legales que permitan la regularización masiva de la misma.

Documento digitalizado

- Reubicar familias asentadas en zonas de alto riesgo en coordinación con organismos de los tres niveles de gobierno.
- Disminución de trámites y sus costos, así como los tiempos de espera para obtener una escritura.
- Brindar asesoría jurídica gratuita a la ciudadanía para resolver sus problemas de regularización y tenencia de la tierra.

Avanzar en la promoción de lotes con servicios para la población de escasos recursos que les permita hacerse de una vivienda a través de la autoconstrucción.

- Detectar las tierras con vocación para este tipo de vivienda.
- Establecer la infraestructura necesaria a bajo costo para dotar de servicios a estas tierras.
- Promover el ahorro previo para la adquisición de lotes con servicios entre la población de escasos recursos.
- Financiar paquetes de materiales que sean utilizados para la autoconstrucción de viviendas.

Objetivo Estratégico 4
Equipar las reservas territoriales
Estrategias y líneas de acción
Promover el equipamiento de las reservas territoriales para obtener reserva servida, que sirve como mecanismo de regulación de los precios de la tierra en general.

- Gestionar recursos suficientes para la introducción de servicios primarios en comunidades o municipios con población marginada.
- Promover incentivos para desarrolladores que permita invertir en la introducción de servicios y así generar un mercado global de tierra servida.
- Diseñar esquemas innovadores para el financiamiento de un inventario de lotes con servicio o de urbanización progresiva para las clases marginadas.

Elaborar un modelo teórico sobre el desarrollo de las zonas periféricas al área metropolitana obteniendo regiones de desarrollo potenciales debidamente planeados.

- Formular una estrategia de análisis de factibilidad técnica, jurídica y financiera para el desarrollo de la tierra.
- Establecer ante-proyectos urbanos así como los mecanismos financieros necesarios para su desarrollo y comercialización.
- Coordinar planes sectoriales ante dependencias del sector públicos como son: educación, salud, desarrollo económico y transporte.

Documento digitalizado

Objetivo estratégico 5
Gestionar financiamientos para la edificación de vivienda
Estrategias y líneas de acción
Gestionar ante los organismos financieros públicos o privados que apoyen a la vivienda con suficientes créditos o subsidios para atender la demanda del estado.

- Demostrar la insuficiencia de créditos frente a la demanda del estado.
- Convenir con los centros financieros el número de créditos en base a la demanda estudiada.
- Aprovechar íntegramente los programas federales de vivienda, INFONAVIT, FOVISSSTE, y "Tu Casa", operado por el Fondo Nacional de Habitaciones Populares en favor de las familias de Hidalgo.

Promover el ahorro previo para la adquisición de una vivienda entre la población de menores recursos.

- Crear instrumentos novedosos como las sociedades financieras populares, que permitan mediante un ahorro la obtención de insumos para la autoconstrucción o para la compra de lotes con servicios.
- Culturizar a los jóvenes sin gastos de vivienda sobre las ventajas del ahorro previo, que les permitiría obtener una vivienda en un futuro, educando así a la población el ahorro de manera sistemática.
- Impulsar acciones emergentes de vivienda popular para atender a la población no cubierta por los organismos federales, que incluyan la participación de los constructores privados para la edificación de pies de casa, aprovechando la fuerza de trabajo, la cooperación vecinal y el apoyo con materiales a bajo costo.

Objetivo Estratégico 6

Promoción de un amplio programa de mejoramiento de vivienda y diseño de los lineamientos de construcción para la producción social de vivienda con calidad.
Estrategias y líneas de acción
Incrementar el número de familias que tengan acceso a programas que promuevan el mejoramiento de su vivienda.

- Gestionar el mayor número posible de créditos de programas federales para el apoyo al mejoramiento y ampliación de las viviendas.
- Promover los programas institucionales de mejoramiento y ampliación de vivienda.
- Establecer mecanismos de coordinación con municipios para dar continuidad a programas de financiamiento de paquetes de materiales.

Documento digitalizado

Revitalizar los centros urbanos que han perdido población y que cuentan con equipamiento de servicios como una medida para el logro del mejoramiento y ampliación de vivienda.

- Promover entre los municipios la definición de polígonos urbanos susceptibles al mejoramiento y ampliación de viviendas.
- Promover reglamentación especial que permita la rápida acción de la población para realizar programas de mejoramiento de viviendas.
- Capacitar a los pobladores en programas de mejoramiento de vivienda con materiales alternativos de construcción.
- Impulsar y promover la utilización de materiales comunes y alternativos que permitan procesos constructivos más que económicos que los tradicionales.

Objetivo estratégico 7
Promover la tecnología de vivienda
Estrategias y líneas de acción
Impulsar la investigación de materiales y sistemas constructivos de vivienda nacionales e internacionales que permitan mejorar su calidad y el entorno de los habitantes.

- Consultar programas computacionales y emplear aparatos especializados para medir y cuantificar las tolerancias establecidas en las investigaciones.

- Estudiar y conocer los productos en el mercado local, investigando a detalle sus debilidades y fortalezas.
- Investigar y estudiar en conjunto con instituciones educativas los nuevos y alternativos métodos constructivos, con la expectativa de hacer posible su aplicación en las futuras viviendas.
- Estudiar soluciones ya empleadas para la construcción y comodidad de las viviendas en otros estados de la república y en otros países, para poder así adaptar soluciones exitosas al entorno social del estado.

Desarrollar diseños arquitectónicos y urbanísticos que tomen en cuenta la racionalización de la energía, además de una previa planeación para la ampliación de la vivienda y alcanzar así el confort de sus habitantes.

- Realizar prototipos adaptados al tipo de clima de las sub-regiones del estado, integrando en el diseño componentes arquitectónicos que aprovechan los elementos naturales basándose en ámbitos de aislamiento térmico, iluminación natural, protección de la radiación solar directa y ventilación cruzada demostrando la eficacia de ellas a favor de la vivienda.

Documento digitalizado

Recibir e implementar un banco de datos de métodos constructivos, materiales propuestos o investigados además de diversos prototipos de vivienda.

- Mantener un orden de la información recabada para su fácil acceso y consulta, realizando a su vez folletos y carpetas de información.
- Llevar a cabo pruebas físicas de insumos para vivienda actuales y futuros.

Evaluar diseños arquitectónicos en cuestiones de factibilidad económica, análisis térmico y confort.

Objetivo estratégico 8
Redensificar los centros urbanos
Estrategias y líneas de acción

Promover entre los municipios propietarios de tierra en los centros urbanos y entre los desarrolladores de vivienda, la construcción de vivienda de mediana y alta densidad en las áreas debilitadas demográficamente.

- Realizar inventarios en los diferentes municipios de los polígonos urbanos susceptibles a ser redensificados.
- Establecer reglamentación especial para dichos polígonos en materia de densidades y normas de estacionamiento.
- Evaluar la viabilidad de promover el desarrollo vertical como opción para optimizar el uso de la infraestructura existente.
- Fomentar la inversión en edificios verticales, dando ventajas adicionales en la construcción al desarrollador como incentivo de inversión.

Objetivo estratégico 9
Fortalecer las instituciones
Estrategias y líneas de acción
Impulsar que los organismos de vivienda reflejen un trato más humano y cercano a la gente, fortaleciendo su capacidad institucional y transparentando su operación.

- Trabajar en procesos de certificación de programas de calidad en el servicio.
- Incrementar la productividad del personal de los organismos de vivienda a los más altos niveles del país.
- Ser ejemplo a nivel nacional como organismo de vivienda.

Documento digitalizado

Lograr que los servicios prestados por las dependencias de vivienda estén bajo programas de calidad y perfectamente coordinados con otros organismos que incidan con el sector vivienda.

- Realizar descripciones de programas y manuales de procedimientos para obtener la certificación en calidad.
- Establecer juntas de coordinación con otros organismos que permitan el establecimiento de los programas así como los apoyos necesarios para el logro de los mismos.
- Dar capacitación en programas de servicio a todo el personal que labore en las dependencias relacionadas con vivienda.

"Rubrica"

Ing. Jesús Romero Quintanar
Director General de la Comisión Estatal de Vivienda

Documento digitalizado

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD DE HIDALGO 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

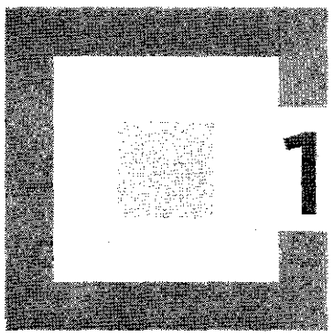
2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado



1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

El desarrollo de cualquier país requiere un sistema de salud sustentado en la calidad, mayor cobertura territorial y que además se asegure la equidad en el acceso, con programas acordes a sus necesidades económicas políticas, sociales y tecnológicas.

El estado de salud de la población es un factor importante para impulsar el desarrollo de la sociedad, la consolidación de la democracia y de la identidad nacional basada en la diversidad cultural, así como mejorar la distribución las oportunidades de adaptación al entorno de la población.

Para mejorar la calidad de los servicios de salud es necesario dejar de verlos como sólo la oferta de servicios, buscar una visión que permita diseñar actividades innovadoras para satisfacer las necesidades de desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y humano del país. Hoy en día la gestión del conocimiento está resultando ser una herramienta innovadora que permite la promoción de la innovación y la apertura al cambio en entornos institucionales caracterizados por la argumentación racional rigurosa, la responsabilidad, la tolerancia, la creatividad y la libertad, permitiendo acercarse a una cobertura suficiente, a la oferta amplia y diversificada; así como permitiendo atender la demanda de servicios de salud como hasta ahora, con equidad y solidez científica; por otro lado, mediante la gestión del conocimiento en salud se propicia la eficiencia en la organización y utilización de los recursos.

Es innegable que durante la pasada administración, se han tenido logros significativos en materia de salud, sin embargo, aún quedan esfuerzos por concretar y compromisos que cumplir, por lo cual se abre un área de oportunidad

Documento digitalizado

importante, para la administración encabezada por el Lic. José Francisco Olvera Ruíz, actual Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, lo cual nos lleva a buscar nuevos mecanismos de apoyo a la población y en particular a la salud, es por ello que es de suma importancia retomar los esfuerzos realizados por el Consejo estatal de Salud de Hidalgo, y mejorar los resultados en forma significativa, que en el corto y mediano plazo éste pueda seguir su labor de apoyo en la consolidación de los Servicios de Salud del Estado, fomentando la participación ciudadana y de organismos públicos y privados para generar proyectos, planes y programas de impacto en el desarrollo social.

1.2 Introducción

Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, es un compromiso ineludible de un buen gobierno, es por ello que el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo se adhiere a la propuesta de planeación en el estado para colaborar en el acceso a una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable.

Con las estrategias del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo para contribuir al rubro de Salud para todos, que se especifica en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, se pretende responder con eficacia y oportunidad a las necesidades del sector. Además de responder a los requerimientos nacionales, ya que en 2008 el Consejo Nacional de Salud solicitó a todos los estados crear o reactivar, los Consejos Estatales de Salud y en 2010, para el mejor desempeño de los servicios de salud en la entidad, se instauró como un Organismo Descentralizado con objeto de coordinar los consejos, comisiones y Comités creados por el Titular del Ejecutivo para ejercer acciones de prestación de servicios de salud, entre otras atribuciones que permiten al organismo analizar la problemáticas del sector y responder con propuestas innovadoras que concentran estrategias competitivas con potencial de desarrollo hacia la generación de un impacto social, económico y medio ambiental.

Este instrumento de planeación busca establecer una línea orientadora para la sistematización del trabajo del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, para poder dirigir al organismo hacia la consecución de los objetivos y metas de la administración gubernamental, cuidando que en éste se cuente con todos los elementos metodológicos requeridos por el proceso de planeación institucional, lo cual permitirá fortalecer al sector salud y por tanto a la consecución de sus objetivos. Se plantea la formulación del Programa de Desarrollo del organismo,

Documento digitalizado

que hará de la observancia del personal a su cargo la filosofía y propósito del mismo, armonizado con los de la actual administración de gobierno; los antecedentes del sector salud por los cuales surge, la situación presente y el análisis estratégico; el catálogo de proyectos y los mecanismos de coordinación y evaluación; así como su visión prospectiva. Se incluye desde los elementos normativos y de diagnóstico, hasta los que determinan la descripción programática, el planteamiento de metas y la medición de los resultados obtenidos por rubros específicos. Lo que nos conecta con la estrategia de "Beneficios, Soluciones y Resultados" y nos permite confirmar que "Hidalgo es Tierra de Trabajo".

a) Referentes Contextuales del Sector

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 se requiere de atender las demandas y expectativas de los hidalguenses, con especial énfasis en aquellas que la ciudadanía ha planteado para avanzar con mayor certeza hacia al bienestar de las comunidades, a través del impulso a las acciones contundentes que permitan enfrentar, de manera conjunta e integral, a la marginación y a la pobreza. En materia de salud es fundamental la conjunción de esfuerzos y visiones de los gobiernos federal, estatal y en cada uno de los municipios para consolidar programas de mejoramiento de salud comunitaria que posibilite la atención integral a todas las regiones y prioritaria a los grupos vulnerables. Es por ello que desde el año 2006, por acuerdo gubernamental se crea el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo como una instancia permanente de coordinación, consulta y apoyo para la participación en la planeación, programación y evaluación de las políticas y acciones en materia sanitaria dentro de la entidad, de conformidad con las metas y objetivos de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud. Esto mismo se contextualiza en el ámbito nacional en el año 2008, cuando el Consejo Nacional de Salud solicitó a todos los estados de la República crear o reactivar por decreto gubernativo, los Consejos Estatales de Salud, con participación activa de los municipios. De tal manera que el Consejo Estatal De Salud De Hidalgo tiene entre sus atribuciones la de coadyuvar en la consolidación del Sistema Estatal de Salud y por consiguiente la obligación de proponer al seno de sus integrantes las acciones que fortalezcan el objeto de este sistema, por lo que se trabaja con los consejos, comités y comisiones inter-institucionales que en materia de salud se crearon por el Titular del Poder Ejecutivo para fortalecer los servicios de salud pública en el Estado de Hidalgo, teniendo participación en la coordinación de los mismos para la planeación, instrumentación y puesta en marcha de programas específicos en materia de salud.

Documento digitalizado

b) Acciones de Participación Democrática

Para propiciar el desarrollo integral del estado, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo se coordinan los trabajos el Consejo de Planeación y Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), integrado por los subcomités sectoriales que tienen a su cargo el desarrollo de los trabajos de planeación democrática relacionados con la temática propia del sector del desarrollo que representan, así como aquellos que instruya la Presidencia y la Coordinación General del COPLADEHI, como parte de las acciones del Sistema Estatal de Planeación Democrática, por lo que el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, teniendo como cabeza de sector a la Secretaría de Salud del estado, participa en el Subcomité Sectorial de Salud, el cual como órgano de planeación democrática adscrito al COPLADEHI tiene dentro de sus funciones contribuir de forma sustantiva a la alineación de objetivos para el desarrollo entre los sectores público, social y privado relacionados con la temática del sector salud. El Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, como parte de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados desarrolla acciones conforme a los mecanismos establecidos por la administración pública estatal, federal y municipal atendiendo a los lineamientos dictados por el Subcomité Sectorial de Salud, coordinando trabajos con representantes del sector social y privado, para la formulación e instrumentación de estrategias sectoriales para promover el desarrollo integral del estado, con base en los lineamientos que para tal efecto establecen la presidencia y la coordinación general del COPLADEHI, así como las demás disposiciones aplicables.

c) Composición y Estructura del Programa

Actualmente el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo se compone por 7 Proyectos que tienen que ver con el cuidado de la salud de las diferentes etapas de vida, desde el neonato hasta el adulto mayor. Fundamentados en la perspectiva y filosofía de la Salud Colaborativa se ha diseñado un modelo con el que se generan los proyectos con participación Interinstitucional, se trata del Modelo de Gestión del Conocimiento que utiliza las herramientas de planeación estratégica para propiciar el conocimiento profundo de la problemática en salud y articular propuestas de solución susceptibles de implementarse con un sistema de evaluación de impacto. Los proyectos son: 1) Sistema de Salud Integral Municipal; 2) Sistema Continuo de Encuestas; 3) Modelo de Protección Neonatal-Abrazando la Vida; 4) Modelo de Protección Neonatal-Ayudando a los Bebés a Respirar; 5) Sobrepeso y Obesidad en Escolares de Hidalgo; 6) Atención del Alcoholismo en Población Indígena; 7) Atención de Diabetes por Etapas.

Documento digitalizado

El Sistema de Salud Integral Municipal es un proyecto que permite el fortalecimiento de la educación en salud y la creación de redes de conocimiento en salud, al identificar el trabajo de organismos públicos y privados en materia de salud. La integración de redes de conocimiento permite analizar la problemática de salud desde una perspectiva más integral e integradora, mediante grupos interinstitucionales de trabajo que detonan la acción multidisciplinaria de expertos en diversas ramas del conocimiento, que aportan información en salud, así como propuestas de mejora de la función sustantiva del Sector Salud en el estado.

El Sistema Continuo de Encuestas es un proyecto que permite extender las acciones del Sistema Integral Municipal, ya que una vez que se integran las redes de conocimiento en salud, éstas requieren de medios para acrecentar su conocimiento sobre algún problema específico de salud, lo que permite fortalecer los diagnósticos de salud en los municipios y sus localidades, mediante el levantamiento de encuestas que aportan datos para la evaluación, la cual permite, mediante otros métodos hacer propuestas, basadas en evidencia científica, para la resolución de problemas.

Ambos Sistemas dan origen, mediante lo antes descrito, al Modelo de Protección Neonatal-Abrazando la Vida, con la finalidad de coadyuvar en la disminución de la morbi-mortalidad del recién nacido, mediante la capacitación de recursos humanos (médicos y enfermeras) de los servicios de salud públicos y privados en el estado, el fortalecimiento de redes de servicios y equipamiento para reactivar la atención del recién nacido en Centros de Salud de Primer Nivel de Atención. Por otro lado se ha proyectado para el 2012 el fortalecimiento de redes de servicios en la comunidad en donde la medicina tradicional todavía desempeña un papel muy importante generando el Proyecto Modelo de Protección Neonatal-Ayudando a los Bebés a Respirar, mediante la capacitación de parteras, lo cual coadyuvará a favorecer la atención oportuna y con conocimientos para resolver problemas básicos en el primer minuto de vida del recién nacido.

Los Proyectos Sistema de Salud Integral Municipal y Sistema Continuo de Encuestas, también han permitido generar el proyecto de Red Específica de Conocimiento para atender el problema de Sobrepeso y Obesidad en Escolares del Estado, proyecto que en sus inicios permitió conocer el trabajo del Sistema DIF Estatal, Servicios de Salud y el Instituto de Ciencias de la Salud del Estado de Hidalgo, con el que elaboraron el perfil nutricional de los escolares de Hidalgo, encuesta cuyos resultados ponen de manifiesto la importancia de generar intervenciones para solucionar el problema. Actualmente se ha creado la red específica mencionada, misma que ha generado la propuesta de intervención que

Documento digitalizado

habrá de coadyuvar en la resolución del problema, mediante la acción interinstitucional de: el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo; el Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; la Subdirección de Investigación de los Servicios de Salud de Hidalgo; el Área de Orientación Alimentaria del Sistema DIF Hidalgo; la Secretaría de Educación Pública, mediante la participación de diferentes departamentos y de los padres de familia, éstos integrados en los Comités de Participación Social; Enutrica, una empresa privada que apoya en el diseño de una estrategia de mercadotecnia social y los Comités de Salud de los municipios donde se realizará la intervención.

También derivado de los Programas Sistema de Salud Integral Municipal y Sistema Continuo de Encuestas, se proyectó la creación de la Red Específica de Conocimiento en Salud para la Atención de Alcoholismo, la que soporta el proyecto Atención de Alcoholismo en Población Indígena, que se llevará a cabo en 26 localidades de 22 municipios del Estado; este proyecto surge cuando el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo identifica el trabajo de los Servicios de Salud de Hidalgo en la elaboración de un diagnóstico estatal de alcoholismo en adolescentes indígenas, mediante el trabajo de formación en posgrado de un medico de la Jurisdicción de Tulancingo, cuyos resultados pusieron de manifiesto la importancia de generar una intervención para solucionar el problema. En esta red se integrará la acción interinstitucional del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, los Servicios de Salud del Estado de Hidalgo, mediante diferentes departamentos, consejos, comités y comisiones, así como 6 Jurisdicciones de las 13 en que se encuentra regionalizada la atención de los Servicios de Salud en el Estado; la Secretaría de Educación Pública y los Comités de Salud de los municipios en los que se realizará la intervención.

Otra acción derivada de los Programas Sistema de Salud Integral Municipal y Sistema Continuo de Encuestas, es la creación de la Red Específica de Conocimiento en Salud de Atención de Diabetes, la que soporta el proyecto denominado Atención de Diabetes por Etapas, que se implementará en las 13 Jurisdicciones en que se encuentra regionalizada la atención de los Servicios de Salud de Hidalgo; este proyecto, surge cuando el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo identifica el trabajo de los Servicios de Salud de Hidalgo en que refieren la dificultad para el control de pacientes con diabetes, atendidos por esta institución; lo que dio pie a analizar las intervenciones que han funcionado en el control de este problema en México y otros países y permitió la vinculación con una institución privada, Resultados Médicos y de Investigación (REMEDI), que se especializa en la atención de diabetes, con reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, y que se cuya casa matriz radica en la ciudad de Pachuca, Hgo. En

Documento digitalizado

esta red se integrará la acción interinstitucional del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, los Servicios de Salud del Estado de Hidalgo, mediante diferentes departamentos, consejos, comités y comisiones, y REMEDI.

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

El Consejo Estatal de Salud de Hidalgo se crea como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado, de consulta y apoyo, con personalidad jurídica y patrimonio propios para la toma de decisiones funcionales, de fondo y trascendentes en materia de salud.

Objetivos Transversales

Promover, apoyar, incrementar y fortalecer el Sistema Estatal de Salud, mediante estudios, investigaciones y programas para coadyuvar al cumplimiento del objeto del sistema y favorecer las condiciones de salud en la población hidalguense.

Coordinar y consolidar a los consejos, comités y comisiones creados por el Titular del Poder Ejecutivo en materia de salud, mediante el establecimiento de orden metodológico y asesorías para propiciar mejoras en el desempeño de sus tareas.

Visión

Ser un organismo público con capacidad y autonomía para propiciar la participación activa de los municipios, las dependencias y entidades de la administración pública local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud, así como para gestionar mecanismos de coordinación de acciones para consolidar el Sistema Estatal de Salud, coadyuvando a proporcionar eficientemente y con calidad los servicios que se otorgan en materia de salud en el estado.

Misión

Coadyuvar a consolidar los Servicios de Salud del Estado, mediante la coordinación de organismos propios de los Servicios de Salud de Hidalgo y de Instituciones del Sector Público y Privado. Proponiendo y creando proyectos de intervención con fundamentos científicos que permitan acompañarlos de un proceso de investigación-acción que se aterricen en acciones de salud para la población Hidalguense.

Documento digitalizado

e) Propuesta General del Programa

A través de la coordinación de los consejos, comités y comisiones inter-institucionales que en materia de salud existen en el estado, se favorece la planeación, instrumentación y puesta en marcha de los 7 proyectos del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, mismos que tienen el objetivo de coadyuvar a garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud.

Los Sistemas de Salud Integral Municipal y Continuo de Encuestas en Salud permiten la creación de redes de conocimiento en salud, priorizando en las necesidades urgentes y aquellas emergentes susceptibles de solución; favoreciendo la atención en todas las etapas de la vida, desde el neonato con los programas: Modelo de Protección Neonatal "Abrazando la Vida" y Modelo de Protección Neonatal "Ayudando a los Bebés a Respirar", mediante la capacitación a personal de salud que atiende partos y a parteras; atendiendo a los niños en etapa escolar mediante el Programa de Sobrepeso y Obesidad en Escolares y a los adolescentes mediante el Programa Atención del Alcoholismo en Población Indígena y a la población adulta con el Programa de Manejo de Diabetes por Etapas; en todos los casos con enfoque de equidad de género.

La propuesta general del programa, es la siguiente:

1) Proyecto Salud Integral Municipal, consiste en:

- Visitar las 13 Jurisdicciones Sanitarias en que se regionaliza la atención de los Servicios de Salud de Hidalgo.
- Asistir a sesiones de los Consejos, Comités y Comisiones creados por Decreto Gubernamental que en materia de salud existen en el Estado de Hidalgo.
- Determinar diferentes tipos de redes.
- Planear las actividades en función de la problemática en salud detectada en las jurisdicciones y los Consejos, Comités y Comisiones.
- Propiciar la ejecución de las actividades.
- Evaluar la información generada.

2) Proyecto Sistema Continuo de Encuestas en Salud, consiste en:

- Contar con diagnósticos de salud de los municipios del estado.
- Determinar la problemática en salud de mayor relevancia.

Documento digitalizado

- Profundizar en el conocimiento de variables de interés.
- Determinar las principales demandas de los municipios y sus localidades.
- Recabar la información necesaria.

3) Proyecto Modelo de Protección Neonatal-Abrazando la Vida, consiste en:

- Capacitar al personal que atiende partos en las 35 unidades que ofrecen este servicio a la población.

4) Proyecto Modelo de Protección Neonatal-Ayudando a los Bebés a Respirar, consiste en:

- Capacitación en cascada de los Equipos Itinerantes de Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo.
- Capacitación de parteras por los Equipos Itinerantes de Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo.

5) Proyecto Sobrepeso y Obesidad en Escolares, consiste en:

- Diseñar y evaluar estrategias de educación en nutrición, activación física, mercadotecnia social y estimulación psicosocial para favorecer conductas saludables y reducir la prevalencia de sobrepeso y obesidad en escolares de escuelas urbanas de Hidalgo.

6) Proyecto Atención de Alcoholismo en Población Indígena, consiste en:

- Gestión con diversas instancias de los SSH, así como con los Consejos, Comités y Comisiones para apoyar el trabajo de adicciones de los SSH.
- Visitas a municipios para la formación de redes.
- Ejecución y supervisión de actividades.
- Evaluación de información.

7) Proyecto Atención de Diabetes por Etapas, consiste en:

- Establecer 13 clínicas de diabetes en centros de salud de cada jurisdicción de los Servicios de Salud de Hidalgo.
- Capacitar a un médico y a una enfermera de cada clínica en el Programa de Manejo de Diabetes por Etapas.
- Atención inicial un día a la semana.
- Consulta inicial.
- Consulta subsecuente cada 3 meses.

Documento digitalizado

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 marca como meta filosófica generar acciones decididas para que cada familia tenga acceso a una vida digna, segura y con salud, por lo que pone como reto la conjunción de esfuerzos y visiones de los gobiernos federal, estatal y municipal para consolidar programas de mejoramiento de salud comunitaria, que posibiliten la atención integral a todas las regiones y prioritaria a los grupos que viven en condiciones de vulnerabilidad, haciendo llegar a toda la población hidalguense los servicios básicos de salud, poniendo especial énfasis en la salud materna y la reducción de la mortalidad infantil, sin descuidar la atención de la niñez y de los adolescentes, así como de la población adulta y del adulto mayor; por lo que el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo atiende a esta propuesta mediante los 7 proyectos antes descritos, favoreciendo la salud de las etapas de la vida mencionadas, priorizando acciones en grupos vulnerables y teniendo en cuenta la equidad de género.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

1.7 Salud para todos. Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias hidalguenses y de sus miembros, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las regiones del estado.

Estrategias de Acción

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura del otorgamiento de servicios.

2. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.

Documento digitalizado

3. Disminuir los daños a la salud relacionados con el rezago social mediante intervenciones focalizadas de atención médica y salud pública dirigidas a grupos vulnerables y zonas marginadas.

4. Fomentar la participación ciudadana en la prevención y control de enfermedades y riesgos ambientales, favoreciendo el desarrollo de una cultura de auto cuidado a la salud.

5. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades municipales, estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en sus diferentes regiones.

6. Implementar la promoción de la salud como un eje en la prestación de servicios de salud con un enfoque regional e incluyente.

7. Otorgar servicios de salud asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares.

8. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

El marco jurídico-normativo que se consideró para la formulación e instrumentación del Programa Institucional del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo parte de la propuesta del Plan Estatal de Desarrollo, con fundamento en:

Constitución Política del Estado de Hidalgo: en su Título Sexto, Capítulo Segundo, Sección Cuarta, Artículo 86 y 87;

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo: en su artículo 26 Bis;

Siendo el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, responde a las necesidades de consulta y apoyo al Titular del Poder Ejecutivo, por lo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios para la toma de decisiones funcionales, de fondo y trascendentes en materia de salud y se rige por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 73 y 134;Constitución Política del Estado de Hidalgo en el artículo 108; Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 85 y 110 y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Documento digitalizado

b) Atribuciones Principales

Asesorar al Ejecutivo del Estado para emitir la política de salud pública en la entidad; fungir como organismo de coordinación, consulta y apoyo de las dependencias federales, locales y municipales del sector público, privado y social en materia de salud; proponer lineamientos uniformes para la coordinación de acciones y cumplimiento de los programas que apoyen la consolidación del Sistema Estatal de Salud; sugerir y proponer la incorporación de datos a las estadísticas para la implementación de programas de salud; participar en la coordinación de los trabajos técnicos de los Consejos, Comités y Comisiones creados por el Titular del Ejecutivo del Estado para la atención de los servicios de salud; cumplir con la normatividad que dicte la autoridad en salud federal y local, solicitando el apoyo y la asesoría que se requiera; participar en la promoción de investigación en salud en la entidad federativa; estudiar y proponer ante el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria de Salud, esquemas de financiamiento complementario para la prestación de servicios de salud; fomentar la operación de los procesos técnicos y logísticos de los servicios de salud; promover la participación ciudadana a través del aval ciudadano con el fin de coadyuvar al mejoramiento del nivel de salud de los habitantes de la entidad; alinear acciones para la integración y funcionamiento de programas prioritarios de salud municipales en instituciones públicas y privadas; y sugerir acciones para su aplicación por las autoridades de salud y educativas, en la formación, educación y capacitación de recursos humanos en materia de salud.

c) Instrumentos Operativos:

Manual de Organización

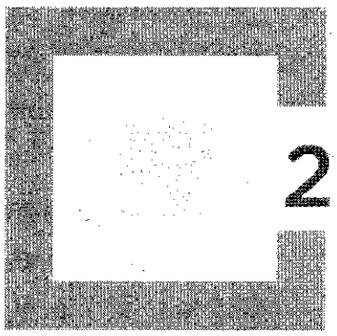
El Consejo Estatal de Salud de Hidalgo cuenta con un Estatuto Orgánico que se encuentra en revisión en la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público. En dicho estatuto se contempla que el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo cuenta con los elementos normativos, administrativos y técnicos que permiten la consecución del objeto de su creación; en el mismo se presentan las fases de organización, facultades y funciones de las diferentes unidades administrativas que conforman la organización del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo. Se establece que son órganos de administración del Consejo: La Junta de Gobierno y El Director General. Por otro lado en el Estatuto Orgánico, en su Capítulo Tercero Artículo 25, se especifica que la Dirección General contará para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, con las siguientes unidades administrativas:

I.- Dirección de Salud;
II.- Dirección Técnica;
III.- Dirección de Estudios Normativos; y
IV.- Dirección de Administración y Finanzas

Documento digitalizado







2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

En el concepto de autocuidado a nivel del espacio local, que se está promocionando en los Proyectos del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, se ha considerado que las personas ejecutan libre y voluntariamente acciones con el fin de mantenerla vida, la salud y el bienestar; lo cual permite ver que el desarrollo de estas acciones inicia en el hogar, donde la persona que generalmente desarrolla el rol de especialista es la madre; ella asume la responsabilidad de prevenir, fomentar calidad de vida, curar y rehabilitar episodios mórbidos. Es en el hogar donde se diagnostica y donde se da tratamiento a las enfermedades más comunes en sus etapas iniciales como gripe, diarrea, heridas o aquellas derivadas del desgaste físico y mental a causa del trabajo. Tales acciones constituyen lo que se conoce como medicina casera, y potenciar su intervención favorece la promoción de estilos de vida sana, evitar situaciones de riesgo y detectar precozmente enfermedades, resolver problemas leves, evitar complicaciones y actuar eficazmente en la rehabilitación y en el manejo de patologías crónicas.

Fortalecer la medicina casera y potenciar el autocuidado requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad, ya que promueve la participación, protagonismo y control de la familia y la comunidad en los procesos de salud y enfermedad. Esta estrategia es fundamental a nivel de los espacios comunes donde se pueden establecer estrategias con la interacción de equipos multidisciplinarios integrados por las diversas instituciones con las que interactúa el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, todos con la filosofía de inclusión de la población objeto de intervención.

Actualmente, los estudiosos y constructores del concepto de "Salud Colectiva" consideran que el fortalecimiento de ésta, que ya existe y ha existido en los territorios, pasa por desarrollar al menos cinco áreas estratégicas:

Documento digitalizado

1.- Epidemiología Sociocultural.
2.- Adecuación de los Servicios de Atención
3.- Fortalecimiento de la Colectividad
4.- Reforzar las Estrategias Familiares y Comunitarias.
5.- Medioambiente y Cultura local

Se considera también que para el desarrollo de estas áreas, es necesaria una metodología de Investigación-Acción-Pedagógica, lo cual está inmerso en el proceso de aprender a aprender y aprender a ser, así como aprender a trabajar en forma colaborativa; lo cual, a partir del diálogo colectivo, genere un conocimiento de las realidades que permite implementar acciones pertinentes, las que por la naturaleza del proceso serán de mayor impacto y trascendencia.

2.1 Antecedentes del Programa

El Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, al articular sus proyectos mediante el Modelo de Gestión del Conocimiento toma el antecedente conceptual de la Salud Colectiva, la cual al ser un conjunto articulado de prácticas técnicas, ideológicas, políticas y económicas siempre abierta a la incorporación de propuestas innovadoras, constituye una cantera de inmenso valor para la reflexión y avance de la salud pública alternativa, convirtiéndose en el fundamento de los proyectos y acciones desarrollados por el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo.

Entendemos por Salud Colectiva un modelo de atención que se construye en forma colectiva desde el territorio donde éste se va a implementar. En cada territorio existen sistemas de salud que coexisten. Cada uno de estos sistemas tiene sus propios conceptos de salud y enfermedad; define las causas que las provocan; tiene sus particulares tecnologías y procedimientos; un conjunto de terapeutas y una forma de establecer la relación terapeuta-enfermo; así como también ámbitos y enfermedades en cuyo tratamiento son más eficientes. Ningún sistema médico representa una solución a todos los problemas, es necesaria la complementariedad de sistemas para obtener los logros más adecuados. Son entonces las personas quienes en su camino de sanación se relacionan con uno y otro sistema, tomando de cada uno de ellos lo que consideran adecuado, complementándolos, ya que en muchos casos ninguno de ellos tiene todas las herramientas necesarias para la sanación integral.

El Consejo Estatal de Salud de Hidalgo adopta como fundamento de sus estrategias un modelo de salud colectiva que toma en cuenta todos los sistemas

Documento digitalizado

de recuperación del equilibrio en un territorio, los que al entrar en coordinación crean un modelo dinámico que puede dar mejor cuenta de la realidad territorial o del espacio local y ofrecer una atención más resolutiva a las personas. La acción interinstitucional de sus proyectos ofrece este dinamismo que permite la interacción de diferentes profesionistas y otros actores de la sociedad que dan cuenta de la colectividad en la resolución de un problema específico de salud propiciando la recuperación del equilibrio en el ámbito rural y/o urbano.

2.2Situación Actual y Pautas del Desarrollo

A partir de agosto de 2010 se crea el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, por Decreto Gubernamental, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado, de consulta y apoyo, con personalidad jurídica y patrimonio propios para la toma de decisiones funcionales, de fondo y trascendentes en materia de salud.

Al integrarse el Sistema Estatal de Salud de Hidalgo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que prestan servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y con objeto de dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud se crearon los 7 Proyectos que hoy sustentan las acciones del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, que tienen la finalidad de coadyuvar a consolidar y fortalecer el Sistema Estatal de Salud.

Para fortalecer los servicios de salud pública en el Estado de Hidalgo, se han creado Consejos, Comités y Comisiones inter-institucionales creados por el Titular del Poder Ejecutivo; los cuales, de acuerdo a sus atribuciones, son coordinados por el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo para la planeación, instrumentación y puesta en marcha de programas específicos en materia de salud, con la finalidad de mejorar el desempeño de los servicios de salud en la Entidad.

Las pautas de desarrollo del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo son la promoción, apoyo y fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud, mediante estudios, investigaciones y programas que propone ante las Autoridades Gubernamentales federales, estatales y municipales, así como mediante la coordinación y consolidación de los Consejos, Comités y Comisiones creados por el Titular del Poder Ejecutivo en materia de salud.

Documento digitalizado

2.3 Análisis Estratégico del ramo

Los factores externos que influyen sobre la estructura, el funcionamiento y la identidad del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo tienen que ver con la transición epidemiológica, la lucha contra las enfermedades, la consolidación de las instituciones y el desarrollo de nuevos planteamientos para la prestación de servicios de salud a la población centrados en la prevención, partiendo del cuidado de la salud antes de llegar a la enfermedad; lo cual ha constituido el reto de este organismo.

Los factores internos tienen que ver con la promoción, apoyo y fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud, mediante la coordinación y consolidación de los Consejos, Comités y Comisiones de salud en el estado y mediante acciones que permiten una mejor capacidad de los servicios de salud ante la demanda y las nuevas necesidades de atención por la sociedad.

El desconocimiento de otros sistemas médicos por parte de la medicina occidental y las muchas veces excesiva dependencia de ésta por parte de las personas como resultado de la estrategia hegemónica de la propia medicina occidental es otro elemento que ha forzado el camino de derivación al sistema oficial, aun cuando no sea necesario, lo que queda de manifiesto a través de evidencias cualitativas, las que dejan ver que al parecer, tanto a los policlínicos como a los servicios de urgencia, siempre acuden más personas que las que realmente necesitan ser vistas. Esto ha creado una espiral viciosa que ha reventado todo: horas médicas, camas, presupuestos de farmacia, entre otros, lo que causa a los equipos de salud mucha angustia y presión. Actualmente el trabajador de la salud sólo se puede dedicar a dar medicamentos, ya sea el médico o el auxiliar, además es común que la eficacia del sistema se mida por la entrega de recursos y no por la disminución de las patologías.

Existen además muchas críticas de los usuarios respecto a la falta de horas de atención, al poco tiempo destinado a los consultantes, a la falta de examen físico y de medicamentos, a la falta de efectividad de los tratamientos e inclusive situaciones de maltrato.

Cada vez son más los espacios comunitarios que hoy están activos tanto en lo urbano como en lo rural, y esto es lo que está propiciando el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo mediante sus estrategias de acción interinstitucional aterrizada en acciones en los municipios del estado. En estos espacios las personas desarrollan sus estrategias de vida en forma colectiva; tanto los usuarios de los servicios de salud como los propios trabajadores de éstos demuestran que a pesar

Documento digitalizado

de la presencia de un modelo médico hegemónico en crisis, las comunidades han sido capaces de mantener, algunas más otras menos, una propuesta y una actitud de búsqueda histórica recurriendo al abordaje intercultural de los sistemas de salud, es el caso del Programa de Protección Neonatal, en sus acepciones "Abrazando la Vida" y "Ayudando a los Bebés a Respirar" y el de "Atención del Alcoholismo en Población Indígena".

Lo anterior, producto de un trabajo de campo importante, nos ha llevado a plantear un Modelo de Salud Colectiva, cuyos elementos y ámbitos de acción consideramos fundamentales en el diseño de una estrategia de atención de salud pertinente y contextualizada.

La Atención Primaria de Salud reaparece como una fortaleza que permitirá afrontar el reto, mediante las herramientas que proporciona el Modelo de Gestión del Conocimiento fundamentado en la filosofía y acciones de la Salud Colectiva, mediante la aplicación de los principios de la planeación estratégica, para entroncar con los cambios ocurridos en estas últimas décadas de globalización; encontrando un nuevo rumbo, mediante el cual se pueda comprender y actuar sobre la salud y la vida, y no solamente sobre la enfermedad, dando mayor fuerza a la acción social y a las nuevas identidades que luchan por su salud.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas

- Contar con personalidad jurídica y patrimonio propios para la toma de decisiones.
- Financiación estatal básica y buena capacidad para gestión de recursos.
- Cuerpo administrativo de alto nivel de formación, con capacidad de articulación a redes y para establecer contactos nacionales e internacionales.
- Acción interdisciplinaria de calidad con capacidad de integración flexible de proyectos.
- Capacidad de investigación de alto nivel nacional.
- Amplia experiencia en el proceso de regionalización, presencia organizada en los Consejos, Comisiones y Comités de Salud en el estado, así como en los municipios.
- Reorganización administrativa y reposicionamiento en eficiencia a nivel estatal: capacidad de adaptación y asimilación frente a situaciones

Documento digitalizado

adversas, reajuste de cargos, organización por procesos, sistemas de información.

- Infraestructura física: área de oficinas, sala de juntas, recepción, propiedades (automóvil), equipos de audio e imagen, equipo de capacitación (maniquíes y otros).
- Calidad y cobertura de servicios de bienestar.
- Vinculación efectiva con el Sector Público y Privado.

Oportunidades

- Fomentar la creación y aprovechamiento de capital intelectual, con la perspectiva de convertirse en un agente activo de desarrollo e innovación en la forma de ofertar los servicios de salud.
- Integración en mayor medida a los procesos decisorios del nivel local, regional y nacional.
- Articular la oferta interinstitucional de proyectos de prevención y promoción de salud.
- Constituir puntos de referencia de atención en salud o centros de desarrollo de investigación en salud con un referente nacional.
- Articulación interinstitucional.
- Sumar recursos y solucionar problemas comunes.
- Promover, apoyar, incrementar y fortalecer el Sistema Estatal de Salud.
- Coordinar y consolidar a los consejos, comités y comisiones creados por el Titular del Poder Ejecutivo en materia de salud, existentes en el Estado de Hidalgo.

Debilidades

- Al ser un organismo de reciente creación tiene que hacer valer su autonomía y personalidad ante diversas instancias.
- Dificultad para romper un estereotipo de acción institucional individualizada al ofertar servicios de salud.
- Dificultades para ofrecer respuestas orgánicas, fluidas y articuladas que faciliten satisfacer demandas del entorno.
- Rezago en las instituciones que ofertan servicios de salud en el estado en cuanto a su capacidad de gestión integral.

Amenazas

- La tendencia al libre comercio cambia el papel de los servicios públicos de salud.
- Disminución de la autonomía del organismo por implantación de medidas

Documento digitalizado

que afectan su capacidad de tomar decisiones científicas y administrativas.

- El estereotipo generalizado entre los usuarios de que los productos de una Institución Pública de Salud deben ser gratuitos.
- Las nuevas demandas de servicios de salud entre la población.

b) Problemáticas del ramo

A pesar de que las políticas públicas sanitarias siguen hablando de participación, equidad y otras buenas intenciones, continúan las comunidades siendo espectadores pasivos del desarrollo del modelo de salud. Los intentos de fortalecer la participación no pasan más allá de formar grupos funcionales al sistema o generar mesas de trabajo, consejos consultivos, y sin lograr avances en lo que el propio sistema ha comenzado a acuñar: "la salud es responsabilidad de todos".

Son muchas las formas que nos sorprenden cada día respecto de cómo comenzar a cortar el lazo de dependencia y comenzar el camino de la autonomía del pensamiento propio. Un modelo de salud colectiva a través de su principio de Investigación-Acción-Pedagógica deberá por lo tanto conocer y a partir de allí para comenzar la readecuación de los servicios de salud y adaptarlos a la realidad de la gente.

El avance tecnológico y el mundo globalizado, resultantes de movimientos sociales, científicos, industriales y filosóficos, modificaron los usos y costumbres de los seres humanos contemporáneos.

La transición epidemiológica, la lucha contra las enfermedades, la consolidación de las instituciones y el desarrollo de nuevos planteamientos para la prestación de servicios de salud a la población han constituido el reto del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo.

El Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, al ser un organismo de reciente creación tiene que hacer valer su autonomía y personalidad ante diversas instancias con las que interactúa y se enfrenta a procesos burocráticos que frenan sus acciones, ya que se privilegia un estereotipo de acción institucional individualizada. Esto obstaculiza la capacidad del organismo para formular respuestas orgánicas, fluidas y articuladas para satisfacer las demandas de salud del entorno. Esto conlleva un rezago en el desarrollo de acciones interinstitucionales, en parte debido a la falta de articulación entre las diferentes instituciones que ofertan servicios de salud en el estado.

Documento digitalizado

La acción individualizada de las instituciones de salud impide enfocar recursos de orden estatal en la resolución de los problemas, lo que genera la duplicidad de funciones y de abordaje de los mismos, tal vez debido a la incipiente capacidad de gestión integral en las instituciones que ofertan servicios de salud en el estado lo que impide que crezca la cultura de planificación y evaluación, rendición de cuentas, manejo de metas e indicadores, servicio al usuario, velocidad de respuesta y el trabajo en equipo interinstitucional.

La globalización ha propiciado que en el campo de la salud también surja una tendencia al libre comercio, lo que cambia el papel de los servicios públicos de salud y propicia la concepción de la salud como un bien transable, sujeto a la capacidad de pago de las personas; esto hace que la salud vaya perdiendo su característica como un derecho socialmente adquirido y se abren brechas que dificultan el acceso a servicios de salud profesional y certificados, abriendo la posibilidad de que charlatanes y/o malas prácticas de salud afecten el bienestar de la población.

Por otro lado el estereotipo generalizado entre los usuarios de que los productos de una Institución Pública de Salud deben ser gratuitos o de bajo costo les lleva a considerar que ésta debe subsidiar obligatoriamente la gestión de los proyectos y/o servicios que presta, cuando la tendencia de la atención de salud se debería ver fortalecida por la participación ciudadana.

Las nuevas demandas de servicios de salud entre la población exigen mayor velocidad y capacidad de respuesta efectiva por parte de las Instituciones, lo que obliga a encontrar un nuevo rumbo, mediante el cual se pueda comprender y actuar sobre la salud y la vida, y no solamente sobre la enfermedad, dando mayor fuerza a la acción social y a las nuevas identidades que luchan por su salud. Se requiere de aprender nuevas formas de trabajo, de saber ser ante la problemática y de saber hacer en torno a las propuestas de resolución, dejando atrás el hacer por hacer, en pro del cumplimiento de metas e indicadores que a la larga no han sido suficientes para demostrar una mejora substanciosa de la salud en la población hidalguense.

El Consejo Estatal de Salud en Hidalgo, ha detectado que la participación de organismos públicos y privados es deficiente en sus mecanismos de vinculación para articular proyectos que sumen esfuerzos, diluyendo la aplicación de recursos financieros, humanos y de infraestructura, por lo que este organismo ha centrado su esfuerzo en consolidarse como intérprete y mediador de diversas propuestas en la construcción de la salud, mediante la acción interinstitucional coordinada.

Documento digitalizado

c) Potenciales de Desarrollo

El mayor compromiso del actual gobierno se ha expresado como la necesidad de atender las demandas y expectativas de la población hidalguenses, con especial énfasis a aquellas que la ciudadanía ha planteado para avanzar con mayor certeza hacia al bienestar de las comunidades, a través del impulso de las acciones contundentes que permitirán enfrentar de manera conjunta e integral a la marginación y a la pobreza. Se enfatiza la necesidad de acciones decididas para que cada familia tenga acceso a una vida digna, segura, con salud, buena alimentación, educación de calidad y bienestar.

El Consejo Estatal de Salud de Hidalgo está buscando una estrategia para consolidar una aproximación al espacio local que establezca la existencia y vigencia de esta red de salud complementaria, así como del conocimiento de la medicina popular y originaria existente en las familias de la comunidad es útil en la medida que aporta elementos que pueden ponerse a disposición de un proceso de complementariedad de la salud, de fortalecimiento de las estrategias familiares y comunitarias de salud y de recuperación de la autonomía en salud de la comunidad.

El Consejo Estatal de Salud de Hidalgo ha identificado, en el Plan Estatal de Desarrollo, el potencial que puede generar la conjunción de esfuerzos y visiones de los gobiernos federal, estatal y municipal para consolidar programas de mejoramiento de salud comunitaria y proyectos, que posibiliten la atención integral a todas las regiones y prioritaria a los grupos que viven en condiciones de vulnerabilidad; por lo que uno de los potenciales centrales de desarrollo de este organismo radica en contar con personalidad jurídica y patrimonio propios para la toma de decisiones lo que, fortalecido con financiamiento estatal y buena capacidad para gestión de recursos, permite contar con un cuerpo administrativo con capacidad de articulación a redes y para establecer contactos nacionales e internacionales; propiciando la acción interinstitucional e interdisciplinaria de calidad con capacidad de integración flexible de proyectos y de investigación de alto nivel.

La acción interinstitucional permite conocer las múltiples experiencias colectivas que se dan entre la gente, entre la diversidad de actores de la acción colectiva coordinada, que se propone en los proyectos del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo; entre todos los ámbitos específicos para generar estrategias comunitarias que son indispensables para facilitar el "control cultural" sobre una cultura de globalización homogeneizante. Conocer estas estrategias, sus dificultades, sus logros, sus factores estabilizadores, desestabilizadores y las alianzas

Documento digitalizado

establecidas, nos permitirá darnos cuenta de qué es lo realmente importante para que el desarrollo de los hidalguenses y para construir nuestras propias autonomías de pensamiento y acción.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 también se propone encausar a Hidalgo hacia mejores condiciones para el desarrollo humano y social, aprovechando la disposición al trabajo y las potencialidades que tenemos los hidalguenses, incorporando todas las voces y expresiones como parte sustancial en la construcción de las políticas públicas, que evaluadas de manera periódica, detonen una administración en permanente transformación, donde la innovación emane de las necesidades resueltas con la participación de todos los sectores de la sociedad, propiciando el diseño de una política sanitaria orientada a validar y fortalecer las acciones y prácticas de salud que la población desarrolla en sus espacios locales como estrategia colectiva para mejorar la calidad de la salud y potenciar un mejor aprovechamiento de los recursos locales.

De acuerdo a lo anterior, el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo ubica como potencial de desarrollo su capacidad de reorganización administrativa y reposicionamiento en eficiencia a nivel estatal, lo que le brinda la posibilidad de adaptación y asimilación frente a situaciones adversas, para hacer reajuste de cargos, para organizarse por procesos y sistematizar la información que genera.

Por otro lado en la sociedad actual, el conocimiento se reconoce como el activo fundamental para el desarrollo de la economía y la satisfacción de las necesidades humanas, por lo que el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo ha desarrollado su Modelo de Gestión del Conocimiento en Salud que al ser el instrumento con el que fomenta la creación y aprovechamiento de capital intelectual, se perfila a convertirse en un agente activo de desarrollo e innovación en la forma de ofertar los servicios de salud.

Los procesos de transformación del estado y la sociedad hidalguense generan una creciente demanda de servicios de salud de alta calidad. La necesidad de cuadros profesionales y administrativos de alto nivel abren la posibilidad de que el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo se integre en mayor medida a los procesos decisorios del nivel local, regional y nacional, mediante las estrategias de capacitación que promueve en el personal de los Servicios de Salud del Estado.

En su proceso de internacionalización, América Latina está promoviendo el intercambio de países de la región y la aproximación a otros bloques de países (Unión Europea, Sudeste Asiático, Pacífico, Estados Unidos y Canadá). Este proceso de integración latinoamericano abre espacios que el Estado de Hidalgo

Documento digitalizado

puede aprovechar para constituir puntos de referencia de atención en salud o centros de desarrollo de investigación en salud con un referente nacional y a nivel continental, y especialmente al nivel de la comunidad Centroamérica.

El Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, por su integración en una Junta de Gobierno, dispone de una articulación interinstitucional que le da acceso a infraestructura propicia para integrar proyectos de calidad en el estado y aumentar su potencial de acción e impacto social.

Es un hecho creciente que las alianzas estratégicas y los procesos de cooperación son cada vez más aceptados por las instituciones para compartir riesgos, aunar recursos y solucionar problemas comunes, tales como desarrollar infraestructura de nueva generación, poner en marcha proyectos científicos de alta complejidad o aumentar la cobertura e impacto de los servicios de salud.

d) Estrategias de Competitividad

El Plan de Desarrollo Institucional del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo establece la necesidad del involucramiento de los profesionales de la salud y otras disciplinas con el proceso salud-enfermedad, así como de la solidez de las instituciones para generar conocimientos de problemas específicos de salud, tanto para entenderlos mejor, como para resolverlos mediante estrategias costo-efectivas.

Las estrategias propuestas por el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo se fundamentan en la filosofía de la Salud Colectiva y son articuladas, metodológicamente en el Modelo de Gestión del Conocimiento en Salud; por lo que se requiere de la organización del trabajo colaborativo, lo cual tiene que ver con un fenómeno que afecta a muchas instituciones: la dificultad para organizarse y organizar formas de trabajo que les permitan establecer modelos resolutivos de los problemas que atienden con un abordaje interinstitucional y multidisciplinario.

En la mayoría de los problemas que plantean los fenómenos de organización, las soluciones son innumerables, ya que las variables son muchas y por lo general toman un gran número de valores. De tal manera que es necesario analizar los fenómenos complejos de organización desde una perspectiva combinatoria de profesionales con capacidad analítica y resolutiva. En la problemática de salud la solución integral requiere de un Enfoque y Modelo de Intervención Centrado en la Prevención, lo cual se aborda mediante el Modelo de Gestión del Conocimiento en Salud y se articula con la filosofía y acciones propuestas en la Salud Colectiva; se

Documento digitalizado

requiere de la participación interinstitucional para estructurar planes y programas susceptibles de ser evaluados, que se fundamenten en las bases de la planeación estratégica, trabajando de una manera proactiva y no reactiva, es decir, previendo la problemática para proponer alternativas de solución mediante intervenciones oportunas cuyo impacto puede ser medido para mejorar las estrategias y acciones puestas en marcha.

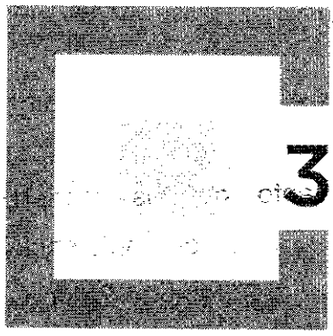
El Modelo de Gestión del Conocimiento en Salud mediante el Enfoque y Modelo de Intervención Centrado en la Prevención requiere de definir y clasificar problemas existentes, así como identificar problemas que pudieran presentarse, para escoger y aplicar estrategias de intervención, cuyo análisis permita proponer procesos sujetos a valoración para seleccionar aquellos que rindan los mejores resultados.

En el Enfoque y Modelo de Intervención Centrado en la Prevención del Modelo de Gestión del Conocimiento en Salud, modelo se entiende como "una manera de proceder cuando tratamos de comprender las realidades del mundo que nos rodea" y como "una manera de proceder para resolver y prever la problemática en dicha realidad" a partir de las experiencias documentadas (registros y comentarios) y respaldadas con evidencias (bibliografía y resultados fiables), lo cual propicia la generación de estrategias que pueden replicarse para resolver los mismos problemas en diferentes escenarios y/o adaptarse para resolver diferentes problemas en los mismos escenarios donde suceden. Por ello, en términos muy generales, entenderemos como modelo: "Una manera de proceder cuando tratamos de comprender las realidades del mundo que nos rodea", misma que es susceptible de medirse y por tanto se requiere de un proceso de evaluación sistematizado en indicadores de proceso y de impacto.

Documento digitalizado







3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

En el quehacer del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo con las personas en sus espacios locales, tanto de instituciones generadoras de proyectos, como de la propia comunidad que recibe los mismos, se ha manifestado el deseo de participar en reciprocidad.

Un concepto fundamental para la coordinación interinstitucional que propician los proyectos del organismo, ya que si no hay reciprocidad en las relaciones se desencadena el desequilibrio y no se logra el consenso para establecer criterios de pertinencia y eficacia.

El Consejo Estatal de Salud de Hidalgo ha logrado concertar mecanismos de acción interinstitucional con participación multidisciplinaria gracias a la formulación de principios fundamentales que tienen que ver con:

- Reciprocidad en la forma de entender el contexto.
- Respeto por la identidad que representa cada individuo en cada institución.
- Horizontalidad en las relaciones.
- Complementariedad.
- Comunicación entre la comunidad y el equipo de salud.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El impacto socioeconómico esperado con las acciones implementadas en el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo se fundamenta en la adecuación de modelos de salud contextualizada, enfatizando en el hecho de que no se trata de un solo modelo; el Modelo de Gestión del Conocimiento, con un Enfoque y Modelo de Intervención Centrado en la Prevención, que se fundamenta en la Salud Colaborativa, permite hacer referencia a aquellas prácticas que a través de la

Documento digitalizado

adecuación de los servicios y del fortalecimiento de la colectividad social, van implementándose en el territorio hidalguense y contribuyen a la formulación de modelos que propician el equilibrio de las personas, por haber surgido de la propia iniciativa colectiva, o porque viniendo desde el sistema de salud, considera a las personas en forma integral y con respecto a sus propias concepciones de salud y enfermedad.

En los proyectos del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo se van construyendo las bases que propiciarán el surgimiento y fortalecimiento de los modelos mencionados, planteando algunas experiencias que surgen desde el propio sector salud y su acción interinstitucional coordinada por el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo; además las acciones propuestas perfilan un mejor impacto social, económico y ambiental gracias a las experiencias que surgen de los equipos de salud, producto del trabajo colaborativo que, al contar con la articulación de varios componentes estratégicos, permitirá recabar experiencias que surgirán desde la propia comunidad.

Así, al integrar Redes de Cónocimiento en Salud, trabajando y aportando información, así como propuestas de mejora de la función sustantiva de los Servicios de Salud de Hidalgo se espera evaluar el trabajo y la calidad de la información generada por éstos grupos en la interpretación de la problemática en salud y las posibles soluciones; lo que permitirá contar con información de salud que amplíe la existente en las jurisdicciones municipales, a fin de identificar el status de salud municipal y sus localidades para priorizar las principales demandas y con ello diseñar intervenciones costo-efectivas que coadyuven a conservar el estado de salud y disminuir la morbi-mortalidad en el estado.

Se espera disminuir la morbi-mortalidad y costos de atención de los neonatos al contar con un mayor número de personas capacitadas para la atención de éstos, tanto en los Centros de Salud (personal de salud) , como en la propia comunidad (parteras).

Al promover estilos de vida saludables se espera impactar en la incidencia de sobrepeso y obesidad en escolares, mediante la disminución anual en el índice de masa corporal, establecer un plan de nutrición individual y familiar y registrar la actividad física y ejercicio realizado por los escolares.

Al implementar un programa de intervención de alto impacto en la población indígena de participación intersectorial se espera disminuir el consumo de alcohol en adolescentes de esta población, que pueda ser replicado en diferentes municipios del Estado.

Al ampliar la cobertura y el acceso a servicios factibles, económicos y de eficacia

Documento digitalizado

demostrada se espera atender a la población de menores recursos y educar a los pacientes y a sus familiares promoviendo la acción preventiva en la atención de la diabetes, impactando en el bienestar social del individuo, su familia y su economía.

3.3. Prospectiva Estratégica

El Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, propone establecer un modelo para analizar el proceso salud-enfermedad de manera distinta, partiendo de una visión de la salud poblacional en su realidad histórica, en su matriz contextual, en su fundamentación vital y no solo como enfermedad. De tal manera que este organismo se ha preocupado por sentar las bases para cambiar las prácticas que buscan únicamente éxito técnico ante el compromiso de alcanzar logros prácticos por una propuesta para desarrollar un movimiento de construcción de sentido y significado, de constitución y determinación, concretando acciones que van enfilando a las propuestas de lo que hoy se denomina "Salud Colectiva", como fundamento del esfuerzo proyectado por este organismo para coadyuvar a la resolución de la problemática en salud. Apostando al capital humano, mediante el desarrollo de su capital intelectual, propiciando la gestión del conocimiento y la transferencia del mismo, con acciones interinstitucionales y participación multidisciplinaria.

De acuerdo a los programas y proyectos del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, se espera lograr la integración de 16 redes en salud en 8 jurisdicciones sanitarias de los Servicios de Salud de Hidalgo así como en 8 Consejos, Comités o Comisiones creados por Decreto Gubernamental en materia de salud. Además el seguimiento de las redes establecidas en 5 jurisdicciones en el ejercicio 2011 permitirá seguir fortaleciendo el proceso para integrar 44 diagnósticos municipales de salud para realizar propuestas de mejora mediante la realización de anteproyectos; el impacto socioeconómico de éstos se verá reflejado al coadyuvar en la disminución de la morbi-mortalidad neonatal, por la capacitación de médicos y enfermeras en los Programas Reanimación Neonatal, CPAP NASAL, y S.T.A.B.L.E.; al mismo tiempo que la formación de instructores estatales en el Programa Ayudando a los Bebés a Respirar permitirá la capacitación de parteras, también para coadyuvar en la disminución de la morbi-mortalidad neonatal. Por otro lado, se espera coadyuvar en la disminución del índice de masa corporal, al establecer un plan de nutrición individual y familiar, y registrar la actividad física y ejercicio realizado por escolares; además del trabajo proyectado en adolescentes indígenas que estudian la secundaria, para propiciar la disminución anual en el consumo, abuso, dependencia y riesgos psicosociales asociados al alcoholismo. Finalmente se espera controlar un número y porcentaje considerable de personas con diabetes atendidas en centros de salud de los Servicios de Salud de Hidalgo.

Documento digitalizado

Lo anterior, en el mediano plazo, permitirá disminuir los gastos de atención del Sector Salud por morbi-mortalidad infantil; y en el largo plazo los gastos de salud por atención a enfermedades crónico degenerativas propiciadas por el sobrepeso y obesidad, así como los problemas de salud que se generan por las adicciones y los costos por la atención de los síndromes y complicaciones que implica la diabetes.

Creando modelos de intervención con perspectiva de prevención, cuyo alcance es entres fases; en el corto plazo la consolidación de los proyectos de arranque: Sistema de Salud Integral Municipal, con la meta de crear redes específicas de conocimiento en salud, que fundamenten el análisis de la problemática y la resolución de la misma, en estudios y proyectos de investigación de participación interinstitucional, que también involucren a la sociedad en la que son implementados.

Se pretende que los estudios e investigaciones consoliden mecanismos de intervención basados en evidencias; por otro lado se persigue hacer de cada Consejo, Comité y Comisión en materia de salud en el Estado, así como de grupos de instituciones públicas y privadas relacionadas con la salud, una Red Específica de Conocimiento en Salud; y que cada Red apoye la implementación de proyectos desde la base de conocimiento que construye en forma colaborativa a la medida de las fuerzas de los grupos multidisciplinarios involucradas; propiciando la suma y aprovechamiento de recursos federales, estatales y municipales en beneficio del cuidado de la salud de la población hidalguense.

El Consejo Estatal de Salud de Hidalgo, al coordinar el esfuerzo interinstitucional y propiciar la participación de organismos públicos y privados, ha centrado su accionar en el papel de intérprete-mediador de diversas propuestas en la construcción de la salud. Proponiendo mirar e interpretar el proceso salud-enfermedad de manera distinta, partiendo de una visión de la salud poblacional en su realidad histórica, en su matriz contextual, en su fundamentación vital y no solo como enfermedad. Da tal manera que este organismo se ha preocupado por sentar las bases para cambiar las prácticas que buscan únicamente éxito técnico ante el compromiso de alcanzar logros prácticos por una propuesta para desarrollar un movimiento de construcción de sentido y significado, de constitución y determinación.

"Rubrica"

LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTERRUBIO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

Documento digitalizado





PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO 2011-2016

CONTENIDO

1. FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA 7

1.1 Presentación 9

1.2 Introducción 10

1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 27

1.4 Fundamentación del Programa 30

2. DIAGNÓSTICO 36

2.1 Antecedentes del Programa 37

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo 40

2.3 Análisis Estratégico 88

3. FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO 98

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa 99

3.2 Impacto Social, Económico y Medio Ambiental 101

3.3 Prospectiva Estratégica 102

Documento digitalizado

MENSAJE

Para construir un Hidalgo más equitativo, competitivo y democrático es necesario igualar las oportunidades de superación de todos los hidalguenses, lo cual exige un sistema de salud que responda a los desafíos sanitarios.

Hoy nuestro estado enfrenta una compleja agenda de salud pública, el perfil epidemiológico está dominado por enfermedades crónico-degenerativas y lesiones, esta transición está asociada a diversos determinantes y al creciente desarrollo de riesgos relacionados con estilos de vida poco saludables.

Estas condiciones obligan a enfocarse en intervenciones costo-efectivas y en el fortalecimiento de las acciones de prevención y promoción como las alternativas más viables para enfrentar los padecimientos. La protección de la salud de los hidalguenses requiere de estrategias integrales, diferenciadas, que fortalezcan y amplíen la lucha contra los riesgos sanitarios y favorezcan la cultura de la salud y el desarrollo de oportunidades para elegir estilos de vida saludables.

El gobierno del Lic. José Francisco Olvera Ruiz a partir del *Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente,* ha asumido el compromiso de conseguir la ampliación de las capacidades de todos y el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes más lo requieren.

El Plan Estatal de Desarrollo, establece a la planeación como la herramienta básica que definirá el rumbo a seguir, para avanzar con paso firme hacia la configuración del Hidalgo que todos anhelamos.

Las directrices de la acción política son claras y congruentes con el consenso internacional expresado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio "erradicar el hambre y la pobreza extrema, hacer llegar a toda nuestra gente, sin importar los obstáculos que haya que sortear, los servicios básicos de salud, poniendo especial énfasis en la salud materna y la reducción de la mortalidad infantil", por lo cual la salud es un tema prioritario de la agenda pública, pues se concibe a la lucha contra la pobreza y los esfuerzos por aumentar la equidad como tareas básicas.

Anhelamos un Hidalgo en el que todos los sectores de la sociedad, particularmente los más vulnerables, cuenten con las capacidades físicas, intelectuales y emocionales necesarias para incorporarse al desarrollo.

Se sustentará la salud de los hidalguenses con un criterio regional que permita responder a las condiciones y características particulares, con políticas públicas diseñadas para combatir la desigualdad y con una visión municipalista, ya que se encuentra en el municipio la unidad fundamental para la ejecución de los programas.

La salud es una condicionante del desarrollo y del bienestar colectivo. Tenemos la obligación de garantizar una mayor cobertura y accesibilidad deotorgar servicios con altos niveles de calidad y oportunidad para responder de forma eficaz a la atención preventiva y curativa de los padecimientos de la población, mediante un trato humano y digno.

Documento digitalizado

A la luz de este compromiso, y para dar respuesta a los grandes retos que enfrenta nuestro sistema de salud, se ha formulado este *Programa Institucional de Salud 2011-2016*, en concordancia con lo que claramente traza el *Plan Estatal de Desarrollo* de la presente administración.

El *Programa Institucional de Salud 2011-2016* responde a los retos que enfrenta el Sistema Estatal de Salud poniendo en marcha mecanismos que fortalecerán las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, la protección contra riesgos sanitarios y la protección financiera de la población sin seguridad social; además de mejorar la calidad de la atención.

Los problemas insertos en el ámbito de la salud rebasan las competencias de una institución o del sector en su conjunto, porque se trata de un problema multicausal, pero se trabaja arduamente para construir un sistema de salud pública que permita garantizar la protección de la salud de todas las personas, un sistema planeado, eficaz, eficiente y transparente.

El presente documento se ha formulado con la participación de las instituciones del sector, áreas directivas que integran los Servicios de Salud y de la sociedad civil; tras un amplio diagnóstico de la situación estatal, y se han identificado ejes rectores que guiarán los esfuerzos para dar cabal respuesta a las demandas más vivas y legítimas de la población.

El Programa Institucional de Salud 2011-2016 y su alineación a las prioridades de la institución y a las políticas estatales y nacionales, lo convierten en el documento rector integral que impulsa la suma de recursos, esfuerzos y capacidades, que en su conjunto establecen un rumbo orientado para construir la integración del sistema de salud.

Lic. Pedro Luis Noble Monterrubio
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

La salud es un requisito prioritario para alcanzar una adecuada calidad de vida, los esfuerzos encaminados a la atención de la salud son responsabilidad del estado, por ello es necesario garantizar la integridad física de sus habitantes, de su patrimonio y de su entorno ecológico. La actual administración del Gobierno del Estado, trabaja arduamente para construir un Sistema Estatal de Salud que permita garantizar la protección de sus habitantes. Un sistema planeado, eficaz, eficiente y transparente; que permita implementar acciones que beneficien a la población y de esta manera hacer frente a los retos que en salud el Estado presenta.

Por ello, el Gobierno Estatal se encuentra comprometido en propiciar condiciones que promuevan la presencia de un entorno favorable al desarrollo de las capacidades y potencialidades humanas de la población, como un requisito para incrementar el bienestar general, mejorar el ingreso e impulsar la integración del patrimonio.

Los Servicios de Salud como institución integrante de este sistema de salud, posee grandes fortalezas, pero también algunas debilidades para cumplir exitosamente su cometido. Sin que hasta el momento se hayan resuelto los problemas del rezago, la población sufre los embates de riesgos y problemas de salud emergentes, así como de algunos que se consideraban ya controlados.

El perfil epidemiológico que caracteriza a nuestro estado está dominado por enfermedades crónico-degenerativas y lesiones, y obedece a determinantes de la transición epidemiológica, demográfica, medio ambiente, condiciones socioeconómicas y estilos de vida.

Estas condiciones obligan a enfocarse en intervenciones costo- efectivas y en el fortalecimiento de las acciones de prevención y promoción como las alternativas más viables para enfrentar padecimientos que requieren de tratamientos más costosos y prolongados.

Como Servicios de Salud, nuestra responsabilidad como institución es desarrollar y fortalecer una nueva cultura de la salud que enfatice la importancia de la adopción de estilos de vida saludables, fomente el auto cuidado de la salud e impulse la prevención de la enfermedad y las discapacidades.

Así lograremos que las nuevas y futuras generaciones de hidalguenses gocen de mejores condiciones de salud en general y se enfrenten a menores cargas de enfermedad. Esto redundará en un mejor desarrollo económico y social para nuestro estado.

Documento digitalizado

1.2Introducción

La salud es el eje rector del bienestar de la población, ya que permite elevar la calidad de vida y el desarrollo humano, físico y mental de las personas, permitiéndoles participar y contribuir en las diferentes actividades inherentes al desarrollo integral de una comunidad.

Durante los últimos años el Estado de Hidalgo ha generado y obtiene una mejoría notable en las condiciones de salud, se observa un incremento en la esperanza de vida al nacimiento de 68.62 años en 1990 a 75.14 en 2010, así como la mejora de indicadores de salud poblacional como el descenso de la mortalidad infantil y la erradicación de enfermedades prevenibles por vacunación. Las principales causas de muerte también se han modificado, las infecciones frecuentes y los problemas relacionados con la desnutrición y la reproducción han sido desplazados por las enfermedades no transmisibles y las lesiones, que hoy concentran más del 85% de las causas de muerte en el país. Estos avances han sido resultado de una mejora en las condiciones generales de vida, así como del permanente esfuerzo de las instituciones de salud en el estado.

Esta transición en el patrón epidemiológico está íntimamente asociada al envejecimiento de la población y a múltiples riesgos vinculados a estilos de vida poco saludables, dentro de los que sobresalen la mala nutrición que ocasionan sobrepeso y obesidad, el tabaquismo, el sedentarismo, la ingesta excesiva de alcohol y el consumo de drogas.

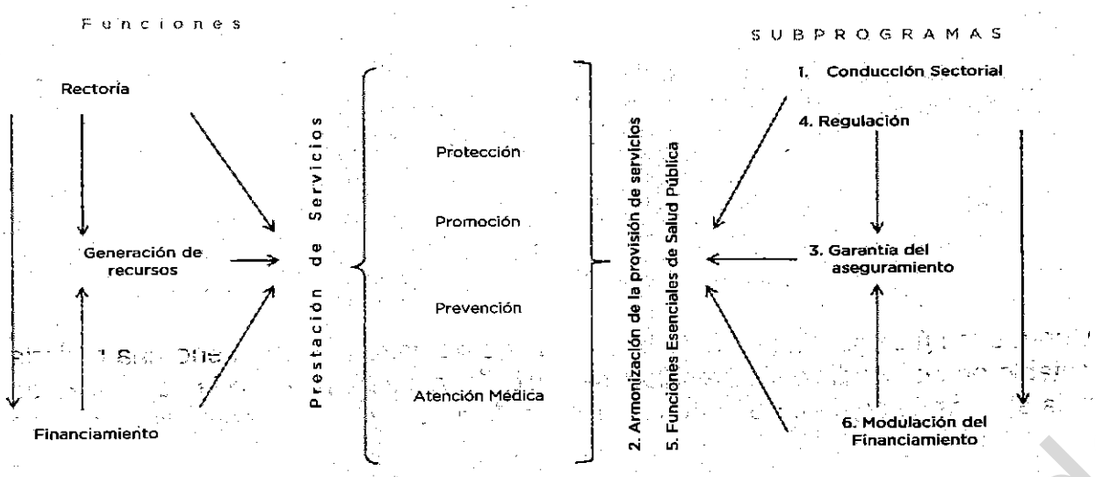
En ese contexto, las enfermedades no transmisibles y las lesiones requieren ahora de tratamientos más complejos y prolongados; por lo mismo, su manejo es más costoso y significan una mayor carga económica para la sociedad.

Hacer frente a este nuevo perfil y a nuevos riesgos a la salud requiere de una respuesta sistémica que considere riesgos emergentes, los aspectos financieros y estructurales del sistema, los recursos esenciales necesarios para la prestación de los servicios, mejorar la eficiencia en la atención médica y avanzar en la rectoría del sistema para hacer crecientemente efectivo el derecho a la protección de la salud de los hidalguenses.

El *Programa Institucional de Salud 2011-2016* responde a los retos que enfrentan los Servicios de Salud, en este documento se encuentran trazados 6 subprogramas que están orientados al fortalecimiento de la función rectora de los Sistemas Estatales de Salud: Conducción Sectorial, Regulación, Modulación del Financiamiento, Garantía del Aseguramiento, Armonización de la Provisión de Servicios y Funciones Esenciales de Salud Pública; además se encuentran orientados al fortalecimiento de las funciones sustantivas del Sistema Nacional de Salud: la rectoria efectiva, el financiamiento equitativo y sostenible, y la generación de recursos suficientes y oportunos encaminados a prestar servicios de salud de calidad y seguros. (Figura A)

Documento digitalizado

Figura A, Funciones Sustantivas del Sistema Nacional de Salud



El Sistema Nacional de Salud es un componente sectorial nacional de planeación democrática. Pretende armonizar los programas de servicios de salud que realiza el gobierno federal con los que llevan a cabo los gobiernos de las entidades federativas y del concurso de los sectores social y privado que prestan sus servicios, a fin de dar efectividad creciente al derecho a la protección de la salud.

a) Referentes Contextuales

La salud es un concepto complejo en el cual inciden una diversidad de variables de índole social, económico y cultural, todos ellos determinantes de la salud, en la forma en que estos interactúan está la clave para retrasar, evitar o minimizar la presencia de enfermedades; las cuales una vez presentes, necesitan que las personas y sus familias accedan a servicios remediales de calidad y oportunidad para detener su progresión, evitar sus complicaciones y mantener las mejores condiciones posibles que permitan el acceso a una mejor calidad de vida, elemento sustancial del bienestar. La atención a la salud en la entidad ha seguido una dinámica orientada a la atención integral en las dos últimas décadas, derivado de la visión de sistemas locales de salud y la atención primaria impulsada por la Organización Panamericana de la Salud.

En la entidad una gran parte de la población se ubica en áreas urbanas, al tiempo que el resto habita localidades caracterizadas por la dispersión y la ruralidad; esta situación plantea un escenario complejo, intervenciones de prevención, promoción, restauración y rehabilitación de la salud en los espacios comunitarios con las mejores condiciones para el bienestar social y el desarrollo personal y comunitario.

Si bien el estado cuenta hoy en día con más población en espacios urbanos, aún restan múltiples localidades dispersas en la geografía estatal que requieren de manera más eficiente enlazarse en las redes de servicios de salud para acceder a la totalidad de beneficios que la legislación actual les otorga en términos de salud.

Bajo el marco específico de las acciones de salud pública necesarias para cubrir esta meta, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de nivel federal es la responsable de realizar el análisis e instrumentar políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud y de control de enfermedades para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población para reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas.

Derivado de lo anterior en el ramo de la salud pública se tienen 31 programas de acción específicos, la mayoría de ellos operan en las entidades federativas con la intervención de las instituciones prestadoras de servicios de salud, (SESAS)[1]definiendo las metas con las cuales habrán de contribuir cada una, para

[1] SESA: Servicios de Salud

Documento digitalizado

lograr los objetivos del Programa Nacional de Salud, evaluando el avance a través de indicadores que se construyen con información de los sistemas oficiales disponibles.

La salud pública en la entidad se ha desarrollado en distintos momentos como un eje relevante para la atención a la salud de los hidalguenses, en el año 1995 se desarrolló e implementó con éxito la estrategia de atención integral, por medio de la cual se ha trabajado intensamente en las últimas dos décadas respondiendo a la definición de salud pública como un asunto de responsabilidad colectiva, en donde tanto las autoridades como la sociedad civil participan para proteger y mejorar la salud de las personas, asegurar el acceso a los servicios y la mejora de la calidad de la atención.

Los Servicios de Salud de Hidalgo, ente operativo de la Secretaría de Salud, presta servicios a la población que se encuentra en el sector informal de la economía, que no tiene derechohabiencia a la seguridad social, y a la población afiliada al Seguro Popular, para el presente año se tiene como meta la cobertura universal del Sistema de Protección Social en la entidad con lo cual la población sin derechohabiencia se reduce al mínimo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (PED), es el documento rector de las acciones que el Gobierno del estado plantea, es la base del actuar administrativo, ya que conduce el trabajo de las dependencias y la elaboración de los correspondientes programas sectoriales e institucionales que permiten convertir en acciones específicas lo que se registra como políticas generales de desarrollo. El Plan Estatal de Desarrollo está conformado por 5 Ejes de Desarrollo de los cuales el uno: "Desarrollo Social para el Bienestar de nuestra gente" incluye en el sub eje 7 "Salud para todos." Es la vía integral para cumplir con las obligaciones de un gobierno comprometido en fomentar condiciones que promuevan la presencia de un entorno favorable al desarrollo de las capacidades y potencialidades humanas de la población, como un requisito para incrementar el bienestar general, mejorar el ingreso e impulsar la integración del patrimonio".

En las últimas décadas se han llevado a cabo, cambios sustanciales en la organización de los servicios de salud y en consecuencia en la implantación de instrumentos normativos en la prestación de los mismos. Estos cambios han tenido impacto en rubros como: los métodos y técnicas de planificación, la regionalización operativa, la estratificación por niveles de atención, la simplificación administrativa, la descentralización y las estrategias operativas, lo que ha permitido brindar atención integral dirigida al individuo, familia y comunidad.

El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Hidalgo(OPD) fue creado en el año de 1996. Este OPD cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios y tiene como objeto prestar servicios de salud a la población del Estado de Hidalgo.

A través de la red de servicios que conforman este organismo público es factible brindar atención a los hidalguenses sin derechohabiencia en el estado.

b) Acciones de Participación Democrática

Los programas de promoción y prevención de la salud en la entidad, han evolucionado con diferentes niveles de integración programática entre las instituciones de salud del sector público, avanzan con mayor rapidez cuando sus instancias normativas federales acuerdan desarrollar las estrategias y líneas de

Documento digitalizado

acción en la población bajo su responsabilidad, direccionando el financiamiento que se les asigna para proteger y atender la salud de sus derechohabientes.

Otros de los programas de prevención y promoción de la salud, hacen necesaria la coordinación y concertación regional de acciones con instituciones del sector público, cuyas intervenciones actúan sobre los determinantes ambientales que influyen sobre la salud, tal es el caso de educación, comunicaciones, seguridad pública, salud animal, defensa nacional, procuraduría de justicia y ayuntamientos por señalar los más representativos.

En Hidalgo, coordinados por la Secretaría de Salud se han constituido veintiún grupos intersectoriales en los cuales se integran tanto representantes de las instituciones de salud como de otros sectores relacionados, en razón a que sus intervenciones influyen en la protección de la salud. Estos grupos colegiados han sido denominados consejos, comités, subcomités o grupos técnicos, al seno de los cuales se definen, implantan, evalúan y redireccionan estrategias de acrecentamiento y control de los determinantes que influyen en la salud, para modificar el perfil epidemiológico que caracteriza a la población hidalguense.

Debido a que aún no se realiza la separación de funciones de la Secretaría de Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, este último realiza funciones de coordinación y rectoría en los comités.

c) Composición y Estructura del Programa.

El presente instrumento de planeación está estructurado de la siguiente forma: inicia con una Presentación; está integrado en cuatro apartados: en el primero se realiza una Introducción presentando los referentes conceptuales y las acciones de participación Democrática ; muestra la misión, visión y valores de la Institución; en la propuesta general del programa da a conocer la cartera de programas, subprogramas y proyectos estratégicos para el Desarrollo, con una descripción Integración donde se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción; se fundamenta al señalar las directrices del Plan Estatal de Desarrollo, su política, objetivos estratégicos y acciones estrategia establecidas en el mismo, para las acciones de salud; dándose a conocer la Normatividad, Decretos e instrumentos de creación; en el segundo en un contexto general se plasman los antecedentes del Programa, el diagnóstico situacional y de salud, y se realiza un análisis estratégico, con el Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo, Problemática y Estrategias de Competitividad; En el tercer integra los criterios de valuación el impacto Social, Económico y la prospectiva Estratégica; en el cuarto apartado presenta los indicadores y metas por subprograma .

La estructura del Programa Institucional de Salud sigue la línea que se trazó para Evaluación de la Función Rectora realizada por la representación de la OPS/OMS en México, en el contexto de dar sustentabilidad, sostenibilidad y calidad a los servicios de salud, que en su conjunto todas las instituciones de salud otorgan a la población; en éste contexto se desarrollan 6 subprogramas:

1. Conducción sectorial.
2. Armonización de la provisión de servicios.
3. Garantía del aseguramiento.

Documento digitalizado

4. Modulación del financiamiento.
5. Regulación.
6. Funciones esenciales de Salud Pública.

En este sentido para cumplir con el objetivo de cada subprograma se desarrollaron estrategias de acción, las cuales se desagregan en líneas de acción.

1. Subprograma Conducción Sectorial

Tiene como objetivo fortalecer la planeación, coordinación, gestión y evaluación del Sistema Estatal de Salud.

El buen funcionamiento del Sistema de Salud obliga a anticiparse a los retos por venir; para cumplir de manera adecuada con sus obligaciones como cabeza de sector, la Secretaría de Salud debe concentrarse en el desarrollo de actividades de planeación estratégica, regulación de la atención a la salud, generación y recopilación de información, y evaluación del desempeño.

Las unidades de atención a la salud enfrentan un nivel de demanda tal que las obliga a agilizar sus procesos y adaptar constantemente sus modelos operativos a las cambiantes necesidades de salud de la población. Una de las innovaciones que puede facilitar la adaptación de los servicios de salud a las nuevas y crecientes demandas de atención son las redes de servicios de salud. Estas redes permiten mejorar la capacidad resolutiva de los servicios de salud, garantizar la continuidad del proceso de atención, y fortalecer la prestación complementaria y cruzada de servicios entre instituciones y sectores.

Para esta administración se realizará un programa con un enfoque moderno, fortaleciendo las acciones preventivas, el seguimiento de programas y la evaluación del desempeño, así como la operación de un ambiente de autocontrol, autocorrección y autoevaluación, en favor de la transparencia y rendición de cuentas.

El principal objetivo de los sistemas de información en salud es disponer de información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones y, en consecuencia, mejorar la salud de la población. Es necesario seguir trabajando para enriquecer el acervo de información con nuevos desarrollos conceptuales y metodológicos, mejorar la calidad con la que se registra y distribuye la información, y la oportunidad con la que se pone a disposición de los usuarios.

Estrategias y líneas de acción.

1.1 Impulsar el desarrollo y actualización de instrumentos para la planeación y gestión sectorial de recursos para la salud, en un marco de simplificación administrativa.

1.1.1 Desarrollo de instrumentos que regulen la construcción, equipamiento y distribución de recursos humanos de las unidades de salud así como para la prestación de servicios.

1.1.2 Promover la inversión en sistemas, tecnologías de la información y comunicaciones que mejoren la eficiencia e integración de información.

1.2 Impulsar la adopción de modelos de organización y operación innovadores que respondan a las necesidades de la población.

1.2.1 Impulsar la actualización del Modelo de Atención a la Salud en el Estado mediante la participación activa de las diferentes instancias relacionadas con la salud.

Documento digitalizado

1.3 Fortalecer el desarrollo organizacional de la Secretaría de Salud.

1.3.1 Concretar la separación de funciones entre la Secretaría de Salud de Hidalgo y los Servicios de Salud.

1.3.2 Actualizar la estructura orgánica de la Secretaria de Salud de Hidalgo.

1.3.3 Reformar el Marco Normativo que regula la organización y funciones de la de Salud de Hidalgo.

1.4 Facilitar el acceso a información confiable y oportuna, así como el diseño de un sistema de evaluación.

1.4.1 Ampliar y hacer más amigable y oportuno el acceso a la información en salud, aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías de información y la Internet.

1.4.2 Desarrollo de un sistema estatal de indicadores acorde con las necesidades del Programa Institucional de Salud.

1.5 Fortalecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre órdenes de gobierno, las jurisdicciones sanitarias y otras instancias pertinentes.

1.5.1 Promover la creación de unidades de vinculación y coordinación con el municipio y servicios estatales de salud.

1.6 Ejecución y cumplimiento de la política general de los Servicios de Salud

1.6.1 Fortalecer las funciones directivas y administrativas de los Servicios de Salud

2. Subprograma Armonización de la Provisión de Servicios

Su objetivo es brindar a la población servicios integrales de salud con el principio de universalidad, eficiencia y equidad.

En las últimas décadas se han llevado a cabo cambios sustanciales en la organización de los servicios de salud y en consecuencia en la definición de políticas, en la implantación de los instrumentos normativos, la gerencia, las estrategias y los proyectos de intervención en la prestación de los mismos. Estos cambios han tenido impacto en rubros como los métodos y técnicas de planificación, la regionalización operativa, la estratificación por niveles de atención, la simplificación administrativa, la descentralización y las estrategias operativas que han permitido brindar y reforzar la atención integral dirigida al individuo, la familia y la comunidad.

El modelo de atención a la salud está encaminado a proporcionar atención primaria y especializada, con énfasis en la mejora de las condiciones de salud de la población desvinculada de la seguridad social y de ésta focalizando en la población de mayor rezago, contribuyendo así en un desarrollo más armónico y equitativo.

Con este fin se han reforzado los equipos de salud itinerantes (ESI) e implantado la estrategia Caravanas de la Salud fortaleciendo mediante la intervención de diferentes disciplinas la atención con calidad, calidez, enfoque de género e interculturalidad.

Los Servicios de Salud de Hidalgo con base en el modelo de atención cuentan

Documento digitalizado

con la estrategia de atención integral que a su vez se fortalece y alinea con la estrategia nacional de prevención y promoción de la salud durante la línea de vida.

En cumplimiento al acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación Específicas de Ampliación de Cobertura, el estado fortaleció los lineamientos respondiendo a la política de reforma, modernización y consolidación del Sistema Nacional de Salud implantando los paquetes de atención integral en el primer nivel mediante acciones de alto impacto, bajo costo y técnicamente factibles, con este fin surge la Atención Integral entendida como la "manera de pensar y actuar del prestador de servicios de salud, la cual permite identificar e incidir en los factores predisponentes, de riesgo y protectores de salud-enfermedad en el individuo, la familia y la colectividad" y, por paquete de intervención al conjunto de acciones tanto medicas como de salud pública que requiere y se otorga a un individuo, una familia o una comunidad para promover, conservar o restablecer su salud.

Los enfoques de la atención Integral se sustentan en el perfil epidemiológico que hoy caracteriza a nuestro estado y que está influido por enfermedades transmisibles, por enfermedades crónico-degenerativas y lesiones. Obedece a determinantes de naturaleza compleja, asociados tanto a las condiciones de vida de la sociedad, como a las capacidades de las personas para tomar decisiones en favor de la salud propia y de los suyos. Así se fortalecen las intervenciones para cumplir con el enfoque de reducir la mortalidad en los menores de cinco años de edad, la mujer y el varón, disminuir la morbilidad en el escolar y el adolescente y contribuir en mejorar la calidad de vida del adulto mayor.

La demora en la atención oportuna provoca un doble costo social: incrementa, por un lado, el peso de la discapacidad en personas que viven más años, y, por el otro, hace aún mayor el costo de su tratamiento, por esto se fortalecen los servicios de atención hospitalaria mediante el reforzamiento de la infraestructura en salud, la profesionalización y la mejora continua lo que favorece la ampliación de la cobertura, la oportunidad y la atención de alta especialidad.

La armonización de los servicios implica la identificación y operación de estrategias y líneas de acción para que a través de la medición de sus indicadores estratégicos, se cumpla con la misión de los servicios y avanzar hacia el logro de su visión, no obstante, acorde a su pasado, presente y el futuro deseado, así como al contexto de la Subsecretaría de Prestación de Servicios que se suma al alcance de mejores escenarios, de esta forma retoma el enfoque prospectivo del Programa Nacional de Salud, por lo tanto: "En 2016 el organismo público descentralizado Servicios de Salud de Hidalgo cuenta con una red de servicios de salud integrada que garantiza el acceso a servicios esenciales de salud a toda la población regida por la Secretaría de Salud financieramente sustentable; centrado en la persona, la familia y la comunidad; efectivo, seguro eficiente y sensible; enfocado en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades; atento a las necesidades de los grupos vulnerables, y que propicia los espacios para la formación de los recursos humanos para la salud y la investigación".

Estrategias y líneas de acción.

2.1 A través del servicio integrado de prevención y promoción de la salud durante la línea de vida en el primer nivel de atención con el objetivo de desarrollar y fortalecer una nueva cultura de la salud que enfatice la importancia de la adopción de estilos de vida saludables, se proporciona atención médica, se fomenta el autocuidado de la salud y se impulsa la prevención de las enfermedades y las discapacidades.

2.1.1 Proporcionar consulta médica general a la población abierta y afiliada al sistema de protección social en salud para resolver la morbilidad de menor complejidad.

Documento digitalizado

2.1.2 Fortalecer la atención a la población que habita en localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso a servicios de salud, mediante la operación estratégica de las unidades médicas móviles del Programa Caravanas de la Salud y de los equipos de salud itinerantes ESI.

2.2 Proporcionar consulta médica de especialidades y urgencias médicas calificadas a la población abierta y afiliada al sistema de protección social en salud para resolver la morbilidad derivada del primer nivel de atención o a solicitud expresa de ésta.

2.2.1 Ampliar y fortalecer la prestación de servicios en la red hospitalaria estatal.

2.2.2 Fortalecer los servicios de atención a la salud mental, brindando atención ambulatoria, hospitalaria y de rehabilitación especializada.

2.3 Garantizar niveles adecuados de calidad en la prestación de los servicios personales de salud, el licenciamiento y certificación de los profesionales así como la formación y actualización de estos, la acreditación de las unidades de atención y la protección de los derechos de los usuarios de los servicios.

2.3.1 Sistema integral de calidad en salud.

2.3.2 Desarrollar habilidades, proporcionar y actualizar conocimientos a fin de incrementar la eficiencia, eficacia y productividad en los procesos de atención y sus actividades.

2.3.3 Impulsar la acreditación de las unidades de salud y la supervisión integral acreditando al 100% de los establecimientos que estén prestando servicios a la población incorporada al Sistema de Protección Social en Salud.

2.3.4 Formación de profesionales de la salud para el mejoramiento de la promoción y protección de la salud para mejorar la calidad de vida de los pacientes a través de fortalecer y dar continuidad a los programas académicos y operativos en las unidades aplicativas a recursos humanos para la salud en formación.

2.3.5 Contribuir a mejorar la calidad de los servicios de salud que se prestan a la población, induciendo hacia un proceso de mejoramiento continuo del desempeño, productividad y superación del personal médico, enfermería y odontología contratado por el régimen de honorarios.

2.3.6 Mediante la conformación de grupos de ciudadanos se ampliará la participación ciudadana en la planeación y operación eficiente de los servicios.

2.4 Atender oportunamente los conflictos derivados de la relación médico-paciente

2.4.1 Promover y tutelar el derecho a la protección de la salud.

2.4.2 Promover una buena práctica de la medicina.

2.4.3 Resolver las quejas de los conflictos derivados de la atención médica.

Documento digitalizado

2.5 Garantizar a través de la promoción a la donación voluntaria, la suficiencia, seguridad y oportunidad de la sangre, componentes y derivados.

2.5.1 Fortalecer las acciones de obtención, procesamiento, almacenamiento, distribución eficiente y seguridad de la sangre, componentes y derivados, que permitan la disponibilidad, autosuficiencia y oportunidad de su uso clínico tanto para donadores como para receptores de la población hidalguense.

2.5.2 Fortalecer las acciones de promoción para la donación voluntaria de sangre.

2.5.3 Producción de componentes sanguíneos: concentrado eritrocitario, plasma fresco congelado, concentrado plaquetario y crioprecipitados con fines terapéuticos.

2.5.4 Coadyuvar al proceso seguro de adopción a través de la detección oportuna de portadores de enfermedades infectocontagiosas y enfermedades congénitas.

2.6 Fortalecer la capacidad diagnóstica del Laboratorio Estatal de Salud Pública de Hidalgo.

2.6.1 Fortalecer la Red de laboratorios clínicos en equipamiento, infraestructura y sistemas de gestión de calidad, para incrementar su capacidad analítica.

2.7 Fortalecer la investigación intersectorial en materia de salud, con base al perfil epidemiológico local, regional y estatal.

2.7.1 Generar proyectos de investigación que permitan la vinculación dentro de la Secretaria y con otros sectores.

2.8 Otorgar subsidios en especie, a las personas que presenten alguna discapacidad temporal o permanente, carente de seguridad social y de escasos recursos económicos.

2.8.1 Proporcionar ayudas funcionales en especie a personas físicas de escasos o nulos recursos económicos, con discapacidad temporal o permanente, carentes de seguridad social.

3. Subprograma Garantía del Aseguramiento

Su objetivo es garantizar el acceso y otorgamiento de servicios de salud de la más alta calidad, a través de la protección financiera de la población sin seguridad social.

En los últimos años, México ha llevado a cabo grandes esfuerzos a efecto de dar cumplimiento a las garantías que en materia de salud tienen los individuos residentes en el territorio nacional y que se consagran en el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la federación a través de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de Hidalgo a partir del 1o de enero de 2004 suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el estado.

El Sistema de Protección Social en Salud conocido también como Seguro Popular ha llegado a la cobertura universal en el Estado con 1 millón 567 mil 410 personas

Documento digitalizado

afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), que corresponde al 84% de hidalguenses que no estaban incorporados a ningún sistema de seguridad social, ya que el Seguro Popular es un seguro voluntario.

La estrategia desarrollada en este subprograma va dirigida a coadyuvar a la mejora de la calidad de la atención médica que se ofrece a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, a través de la re-afiliación de la población, vigilando, supervisando y estableciendo, conjuntamente con las unidades prestadoras de servicios, estrategias que aseguren se otorguen los servicios de atención establecidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), dando atención y seguimiento a las quejas y sugerencias realizadas por los usuarios de los servicios de salud afiliados al Sistema de Protección Social en Salud.

Estrategias y líneas de acción.

3.1 Afiliación de la Población sin Seguridad Social al Sistema de Protección Social en salud.

3.1.1 Realizar las actividades pertinentes que permitan el mantenimiento del 100% de la población afiliada al Sistema de Protección Social en Salud.

3.1.2 Realizar la compra estratégica de servicios de salud a unidades médicas, identificando a los prestadores de servicios de salud públicos y privados que cumplan con las características para la compra de servicios médicos contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).

3.1.3 Realizar acciones para tutelar los derechos de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.

4. Subprograma Modulación del Financiamiento

El objetivo es incrementar y fortalecer la infraestructura en salud y recursos humanos de acuerdo a las necesidades que demande la prestación del servicio de salud.

Los servicios que prestan las instituciones de seguridad social a sus derechohabientes se financian con recursos gubernamentales, recursos del empleador y contribuciones de los empleados. Los Servicios de Salud se financian con recursos del gobierno federal y los gobiernos estatales, además de una pequeña proporción correspondientes a las cuotas de recuperación que pagan las personas al recibir la atención, y estos atienden a su población de responsabilidad en centros de salud y hospitales.

Como resultado del análisis, así como de la experiencia en la prestación del servicio de salud, se ha detectado que una de las limitantes para el mismo, es el correcto manejo de los recursos humanos, materiales y financieros; es por ello que se plantea una estrategia que permita la maximización de dichos recursos con una política eficiente y eficaz donde imperen el respeto a los derechos humanos, transparencia en el manejo y rendición de cuentas.

De igual forma con la primicia de solventar las necesidades en insumos, medicamentos y equipos para tener un servicio de salud acorde a las necesidades y exigencias que los hidalguenses merecen y demandan.

Documento digitalizado

Se lleva a cabo el fortalecimiento de la inversión en materia de Infraestructura en salud, como un factor estratégico que permita dar respuesta a las necesidades actuales y futuras de la población, mediante la construcción, ampliación, dignificación y mantenimiento de unidades y equipo médico, fortaleciendo con ello el sector salud en beneficio de los hidalguenses con la finalidad satisfacer la demanda de los usuarios que requieren servicios integrales de salud, hospitales con mayores capacidades resolutivas, acceso a una atención de calidad, atención a grupos vulnerables y zonas marginadas.

Para fortalecer la capacidad técnica en materia de recursos humanos y la eficiencia de los procedimientos para la atención del paciente, se lleva a cabo un diagnóstico de la plantilla de personal con la finalidad de realizar las acciones conducentes a efecto de optimizar la asignación de recursos humanos en las áreas médicas, en las que se registra déficit de personal, así como la puesta en marcha de un programa de rotación de personal administrativo, evaluación del desempeño, como un proceso sistemático y periódico que permita hacer una estimación cuantitativa y cualitativa del grado de eficacia, eficiencia con que el personal lleva a cabo las actividades y responsabilidad de las funciones que desarrollan.

Estrategias y líneas de acción.

4.1 Integrar el programa general de conservación y mantenimiento de las unidades de primer, segundo nivel y de especialidad, que requieren de ello para su acreditación y/o re acreditación.

4.1.1 Implementar acciones de conservación y mantenimiento en unidades de primer nivel, atención hospitalaria y de apoyo que permitan ampliar la cobertura de la atención médica y la acreditación y re acreditación de las mismas.

4.2 Realizar la ampliación y construcción de nuevas unidades de atención en salud, incorporadas a los proyectos autorizados en el Plan Maestro de Infraestructura en Salud.

4.2.1 Ampliar la cobertura de atención médica, mediante la construcción, ampliación y/o reposición de unidades de salud en los diferentes niveles de atención.

4.2.2 Fortalecer la Red de Frio Estatal a través de la construcción de Cámaras de Frío, para asegurar la conservación y el manejo optimo de los biológicos, medicamentos y reactivos que así lo requieran.

4.3 Implementación de acciones que permitan tener una plantilla de personal que cubra con las necesidades de cada unidad de salud, así como desarrollar mecanismos con la finalidad de otorgar mejores servicios con calidad y calidez.

4.3.1 Implementación de acciones que permitan gestionar una plantilla de personal con perfiles adecuados, que cubra las necesidades de las unidades prestadoras de servicios de salud.

4.3.2 Diseñar estrategias de coordinación con el Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud para obtener beneficios a favor de los trabajadores basificados de la Institución.

4.4 Ampliar la distribución y suministro de medicamentos.

4.4.1 Subrogación en unidades de segundo nivel de atención.

4.4.2 Acciones de reposición de medicinas que se otorga en los 473 centros de salud, permitiendo alcanzar un porcentaje abasto superior al 95%.

Documento digitalizado

5. Subprograma Regulación

Su objetivo es contribuir en la protección contra riesgos sanitarios, mediante la prevención de riesgos y el control sanitario con altos estándares de calidad.

Las consecuencias de los riesgos sanitarios son relevantes en el estado de salud de la población, en el desempeño económico y social del individuo, así como de la sociedad en su conjunto.

Un riesgo sanitario es un evento exógeno que pone en peligro la salud o la vida humana como resultado de la exposición, generalmente involuntaria, a factores biológicos, químicos o físicos presentes en el medio ambiente, o por el consumo de productos y servicios, incluyendo la publicidad.

La Secretaría de Salud a través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado de Hidalgo (COPRISEH), es el órgano regulador de todos los procesos para la protección contra riesgos sanitarios (identificación, análisis, evaluación, regulación, control, fomento, difusión de las condiciones y requisitos para la prevención y manejo), el desarrollo de estos procesos se basan en el conocimiento presente de los riesgos, la identificación de algunos de los factores que los explican, al menos como hipótesis y su localización geográfica. Sobre este conocimiento, se sustentan las líneas de acción y propuestas de manejo, para reducir los principales riesgos.

Para el desarrollo de estas acciones, la COPRISEH ha enmarcado en alineación a los programas federales, distintos programas y proyectos estatales en los cuales se han desarrollado estrategias específicas para la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios, que le permitirán al estado atender de manera eficaz y eficiente las contingencias que se presenten, y la realización de acciones para la promoción de una cultura sanitaria en la sociedad y en los distintos órganos de gobierno, que cubran las necesidades de nuestros clientes internos, externos y usuarios finales.

Estrategias y líneas de acción.

5.1 Identificar, evaluar y dar seguimiento a los riesgos sanitarios en el estado de Hidalgo.

5.1.1 Realizar acciones encaminadas a proteger a la población del estado de Hidalgo contra los principales riesgos sanitarios identificados.

5.2 Realizar las acciones de control sanitario en el estado de Hidalgo.

5.2.1 Vigilar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias de los establecimientos dedicados a productos, servicios y actividades.

5.3 Fortalecer el Marco Normativo en materia de protección contra riesgos sanitarios.

5.3.1 Revisar, elaborar y gestionar la actualización del Marco Normativo en materia de protección contra riesgos sanitarios en la entidad, con el objeto de realizar los actos de autoridad sanitaria de manera eficiente y con transparencia.

5.4 Instrumentar y desarrollar programas específicos de fomento sanitario y capacitación.

5.4.1 Fortalecer la aplicación de la normatividad sanitaria en el sector productivo y de servicios a fin de reducir riesgos sanitarios de la población, así como incrementar la capacidad técnica y operativa del personal de la COPRISEH.

Documento digitalizado

5.5 Procesamiento de muestras para la protección contra riesgos sanitarios.

5.5.1 Procesamiento de muestras para la protección contra riesgos sanitarias a través del Laboratorio Estatal de Salud Pública de Hidalgo.

5.6 Mantener la certificación bajo estándares ISO 9000 en el 2011.

5.6.1 Mantener un sistema de gestión de calidad en un esquema de mejora continua para la efectividad del mismo, conforme a los requerimientos de la Norma Internacional ISO-9001:2008 y establecer programas que permitan el posicionamiento de la Comisión como una Institución líder en materia de protección contra riesgos sanitarios y establecer un esquema de mejora continua a través de las supervisiones integrales que permita contribuir a la efectividad de las Delegaciones Sanitarias conforme a las disposiciones aplicables en materia de protección contra riesgos sanitarios.

6. Subprograma Funciones Esenciales de Salud Pública

El objetivo es favorecer las mejores condiciones de salud, fortaleciendo la vinculación de los servicios de salud pública con los servicios asistenciales, con una perspectiva comunitaria para una mejora efectiva de la calidad de vida de la población hidalguense.

La población hidalguense presenta daños a la salud característicos de la llamada etapa de "transición epidemiológica", en la que persisten problemas asociados al subdesarrollo, tales como desnutrición, infecciones y muertes maternas entre los más representativos; a la par del incremento de los problemas relacionados con estilos de vida poco saludables, como la diabetes tipo II, la hipertensión arterial, el cáncer, los padecimientos mentales, las adicciones y las lesiones causadas por los accidentes.

La atención de estos problemas establece los principales retos para la salud pública, mediante la implementación de políticas públicas de aplicación en los diferentes ámbitos de desarrollo de la sociedad, que deriven en estrategias y líneas de acción concertadas y asumidas por todos los actores políticos y órdenes de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad civil.

La salud pública es así el eje rector que ante un sistema de salud caracterizado por la fragmentación, articula y coordina las intervenciones de prevención y promoción de la salud en los espacios comunitarios con una visión que integra al sector salud, las dependencias gubernamentales y la participación ciudadana.

El concepto en que se basa este subprograma es el de la intervención colectiva, tanto del estado como de la sociedad civil, orientada a proteger y mejorar la salud de la persona, la familia y la comunidad ya que el fortalecimiento de la salud pública es fundamental para el cambio de las condiciones de salud de la población hidalguense.

La intención es avanzar hacia el desarrollo de un paquete integrado de intervenciones en salud pública, que sea proporcionado por redes de servicios para mejorar las condiciones de bienestar y salud de la población en cada una de ellas. Considerando de esta forma una definición que va más allá de los servicios de salud no personales o de las intervenciones comunitarias, ya que incluye la responsabilidad de asegurar el acceso a los servicios y la calidad de la atención en salud.

Documento Digitalizado

La atención integral se ha orientado a partir de la estratificación de riesgos, precisando enfoque e intervenciones clave. Los grupos de edad considerados para la aplicación de las acciones son:

- Recién Nacidos a 9 años.
- 10-19 años.
- Mujeres de 20-59 años.
- Hombres de 20-59 años.
- Mujeres y Hombres de 60 y más años.

Las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, además de incluir el fortalecimiento de los determinantes positivos de la salud, deben acompañarse del combate a los determinantes negativos del proceso salud-enfermedad y el control de los riesgos del entorno. La mejor manera de promover conductas saludables es creando entornos saludables en escuelas, sitios de trabajo, centros de recreación, comunidades y municipios.

Estrategias y líneas de acción.

6.1 Fortalecer las intervenciones específicas de prevención y control de enfermedades por grupos de riesgo y de interés epidemiológico.

6.1.1 Fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades, que disminuyan los determinantes de peligro y daños a la salud en los menores de 10 años.

6.1.2 Fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades, que disminuyan los determinantes de peligro y daños a la salud en los adolescentes.

6.1.3 Fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades con enfoque de riesgo, que permitan mejorar la salud de la mujer.

6.1.4 Fortalecer las acciones para la prevención y control de enfermedades crónico degenerativas, por ser la causa de mayor afectación en la salud de los varones.

6.1.5 Incrementar la atención integral en el adulto mayor para favorecer el envejecimiento activo.

6.2 Fortalecer el Sistema Estatal de Vigilancia Epidemiológica a través de la oportuna identificación de los determinantes y daños a la salud, que contribuya a la toma de decisiones en materia de salud pública acordes a los retos actuales y necesidades de seguridad en salud.

6.2.1 Fortalecer la vigilancia epidemiológica a través de la inteligencia epidemiológica para la planificación, toma de decisiones y evaluación del impacto de los programas e intervenciones de salud pública.

6.2.2 Notificar con oportunidad, rapidez y eficacia las emergencias en salud derivadas de una urgencia epidemiológica o un desastre provocado por la acción de fenómenos naturales o por el hombre.

Documento digitalizado

6.2.3 Fortalecer la operatividad y capacidad analítica del Laboratorio Estatal de Salud Pública y su Red de Laboratorios, acorde a los riesgos epidemiológicos en el Estado.

6.3 Crear una nueva cultura a través de la ejecución integrada de las funciones de promoción de la salud, que modifique los determinantes, para contribuir a la disminución de los padecimientos prioritarios de salud pública.

6.3.1 Construcción de una nueva cultura por la salud.

6.3.2 Promover conductas saludables creando entornos saludables.

6.3.3 Prevenir y controlar las infecciones por VIH y otras ITS.

6.3.4 Prevenir y controlar la tuberculosis.

6.3.5 Fortalecer las acciones para la prevención y atención del dengue y paludismo.

6.3.6 Fortalecer las acciones para la prevención y atención de rabia y otras zoonosis.

6.3.7 Fortalecer las estrategias de atención contra las adicciones.

6.3.8 Impulsar la promoción de una vialidad segura para evitar lesiones no intencionales y discapacidades.

6.3.9 Brindar atención integral a los casos detectados con violencia familiar y de género.

d) Principios, Visión y Misión.

Principios Generales del Programa

La atención y la preservación de la salud es una premisa básica para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas y el bienestar general de la población.

Los Servicios de Salud del Estado de Hidalgo se alinean a las estrategias implementadas por la Secretaría de Salud Estatal,al Programa Institucional de Salud y al Plan Estatal de Desarrollo con el objetivo de contribuir e incrementar la gobernabilidad, la justicia social y el desarrollo del estado, garantizando el derecho constitucional a la protección de la salud, en condiciones de equidad, certeza y prontitud.

Reconociendo que la salud es un asunto de interés público, producto de una abigarrada multicausalidad, los servicios de salud al igual que las demás instituciones del sector salud, tienen muy claro que no es desde el trabajo fragmentado, la política unilateral ni el trabajo individualista como pueden detonarse acciones de gran alcance y alto impacto social para obtener los efectos que sociedad y gobierno esperan en las condiciones de salud de los hidalguenses. Es por eso que se comparte una filosofía común compuesta por conceptos que expresan su razón de ser, su escenario futuro y sus principios, mismos que constituyen el punto de partida para reconocer problemas comunes y construir acuerdos para realizar acciones que conjuguen talento, conocimiento y actitud para lograr la sinergia que dinamiza y multiplica esfuerzos y resultados.

Documento digitalizado

Objetivos Transversales

En alineación al Programa Nacional de Salud y teniendo como marco el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, la presente administración retoma los retos en salud que enfrenta el Estado:

- Lograr la equidad de las regiones.
- Combatir la pobreza y la marginación.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Visión

Ser el organismo líder en la atención y preservación de la salud, que a través de la ejecución y aplicación de las políticas y estrategias garantice el acceso a servicios con calidad para la atención y preservación de la salud de forma confiable, resolutiva e innovadora, contribuyendo así al bienestar social de los hidalguenses.

Misión

Garantizar la protección de la salud, definiendo, implementando y evaluando políticas, programas y servicios encaminados a la investigación, promoción, prevención, restauración y conservación de la salud, a través de una atención integral basada en criterios de universalidad, equidad, excelencia y calidad, que fomente el desarrollo humano y contribuya a elevar el nivel de vida de los hidalguenses.

e) Propuesta General del Programa.

Subprogramas:

1. **Conducción Sectorial:** en este subprograma, se desarrollan estrategias que comprenden la habilidad de los Servicios de Salud, para desarrollar y/o fortalecer su capacidad de orientar efectivamente a las diferentes áreas directivas que lo integran y movilizar instancias participantes y grupos sociales en apoyo de la Política Estatal de Salud.

2. **Armonización de la Provisión de Servicios:** se desarrollan estrategias que fortalecen la capacidad para promover la complementariedad de las diversas instituciones proveedoras de servicios y grupos de usuarios, para extender la cobertura de atenciones de salud en forma equitativa y eficiente.

Proyecto: Programa de Recolección de Sangre y entrega de Componentes.

Documento digitalizado

3. **Garantía del Aseguramiento:** focaliza el quehacer fundamental de las autoridades sanitarias en garantizar protección social básica universal en materia de salud, que conduzca a una reducción de la desigualdad en el acceso a servicios necesarios, eficaces y de calidad.

   Proyecto: Proyecto "Consulta Segura".

4. **Modulación del Financiamiento:** incluye las competencias de garantizar, vigilar y modular la complementariedad de los recursos de diversas fuentes para asegurar el acceso equitativo de la población a los servicios de salud.

5. **Regulación:** se abarcan estrategias para el diseño del marco normativo sanitario que protege y promueve la salud, al igual que la garantía de su cumplimiento.

6. **Funciones Esenciales de Salud Pública (FESPs)**: son competencias indelegables de la Autoridad Sanitaria, describen el espectro de acciones necesarias por parte de los sistemas de salud para alcanzar el objetivo central de la salud pública, que es el mejorar la salud de las poblaciones.

   Proyectos:

   - Estrategia Estatal "YA BÁJALE": Ya bájale al sobrepeso y la obesidad, ya bájale a la velocidad al conducir tu vehículo, ya bájale al consumo de alcohol, ya bájale al consumo de tabaco, ya bájale, protégete, usa condón, ya bájale al consumo de drogas, ya bájale a la violencia contra las mujeres y niños.

   - Operación de la Unidad de Especialidad Médica para la Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama (UNEME-DEDICAM).

1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política Institucional

Reconociendo que la salud es un asunto de interés público, producto de una heterogénea multicausalidad, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Hidalgo, busca que los servicios de salud se brinden a la población bajo el principio de universalidad, con criterios de calidad, equidad, honestidad, humildad, respeto, responsabilidad, espíritu de servicio, compromiso, y ética profesional; priorizando a los grupos más vulnerables

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

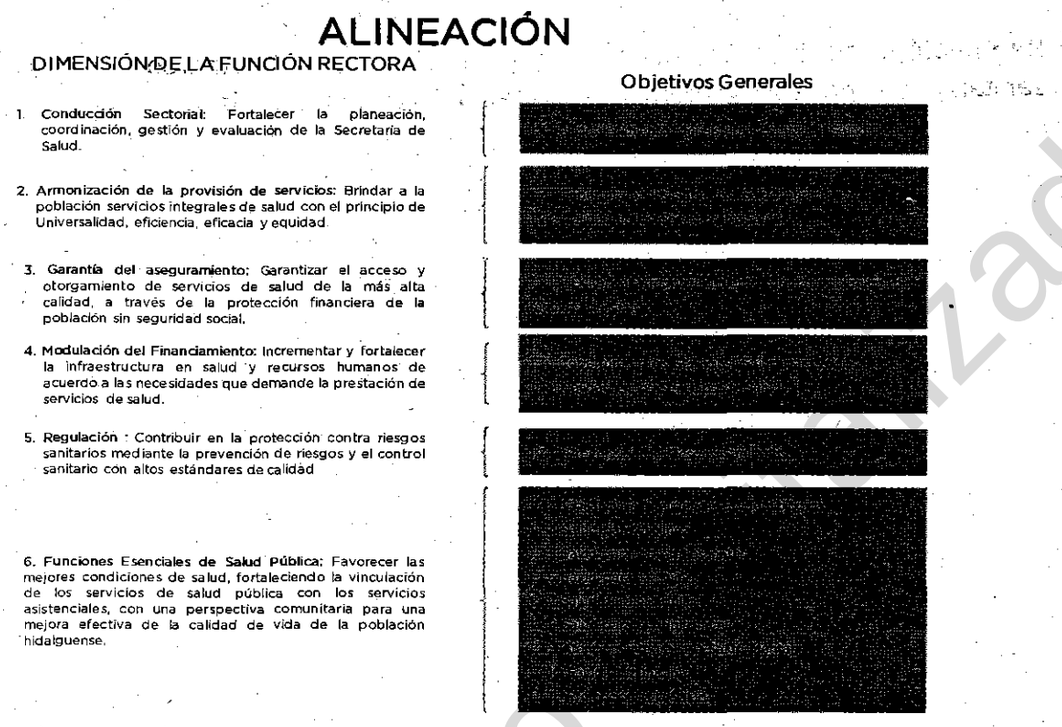
Con base en los objetivos generales del eje 1 "Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente" sitúa en el ser humano y la familia su principal universo de acción y define su política en la materia como profundamente humanista, integral y solidaria en la promoción del desarrollo con mayor calidad de vida y bienestar social; con el sub-eje 1.7 "Salud para todos" cuyo objetivo de gobierno es: *Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con*

Documento digitalizado

base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, a través de la innovación y mejoramiento de la calidad de los servicios.

De esta forma se alinean los Subprogramas que integran el Programa Institucional de Salud a los objetivos generales del Plan Estatal de Desarrollo de la siguiente forma:

Figura B, Subprogramas del Programa Institucional de Salud



Estrategias de Acción.

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura del otorgamiento de servicios.

2. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.

3. Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud en los diferentes niveles de atención.

4. Gestionar los recursos necesarios a fin de asegurar las plantillas de personal en las unidades de salud de primer contacto, hospitales y unidades especializadas con el propósito de otorgar la prestación de los servicios.

5. Desarrollar y/o fortalecer modelos de infraestructura que permitan ampliar la cobertura de servicios, acorde a las necesidades locales y regionales de salud de la población, conforme a los requisitos y estándares establecidos.

6. Incrementar la inversión en nuevas tecnologías para la prestación de servicios, con el propósito de favorecer la salud y la recuperación de los usuarios.

Documento Validado

7. Disminuir los daños a la salud relacionados con el rezago social mediante intervenciones focalizadas de atención médica y salud pública dirigidas a grupos vulnerables y zonas marginadas.

8. Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.

9. Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica, que permitan identificar los riesgos para la salud de la población, derivados de la exposición a factores ambientales, con el objeto de llevar a cabo su atención oportuna.

10. Fomentar la participación ciudadana en la prevención y control de enfermedades y riesgos ambientales, favoreciendo el desarrollo de una cultura de auto cuidado a la salud.

11. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades municipales, estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en sus diferentes regiones.

12. Promover la gestión de la administración de la salud mediante un programa de simplificación dentro del marco de transparencia y rendición de cuentas, que favorezca la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para el otorgamiento de los servicios de salud.

13. Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud.

14. Implementar la promoción de la salud como un eje en la prestación de servicios de salud con un enfoque regional e incluyente.

15. Otorgar servicios de salud asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares.

16. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.

17. Fortalecer los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios en el Estado.

18. Consolidar el Sistema Estatal de Salud, a través de modelos de organización que fortalezcan la rectoría, prestación de servicios, financiamiento y generación de recursos para la salud.

Objetivos Estratégicos.

1.7.1 Cobertura en los servicios. Salud para todos: Garantizar que la población tenga acceso universal a servicios integrales de salud acorde a las necesidades regionales.

1.7.2 Calidad en los servicios de salud. Garantizar a la población servicios de salud con calidad y calidez con enfoque de género e interculturalidad.

Documento digitalizado

1.7.3. Vigilancia e inteligencia epidemiológica. Garantizar la protección de la población a través de la detección y control de enfermedades y la atención de urgencias epidemiológicas y desastres.

1.7.4 Salud para la niñez. Mejorar los niveles de salud de la niñez y disminuir la mortalidad infantil mediante el fortalecimiento de actividades de promoción, prevención, atención y control de las enfermedades frecuentes en esta etapa.

1.7.5 Salud para adolescentes. Mejorar los niveles de salud de los adolescentes mediante el desarrollo de actividades de prevención, atención y control de las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia y que afectan el sano desarrollo físico, mental y social.

1.7.6 Salud para la mujer. Lograr el mejoramiento de la salud y el bienestar de las mujeres, considerando un enfoque de riesgo, que permita disminuir las causas de enfermedad y se incorpore el auto cuidado de su salud, mediante acciones de prevención, atención y control, así como reducir los índices de mortalidad materna garantizando una mejor atención en el embarazo, parto y puerperio, así como la mortalidad por cáncer cérvico-uterino y mamario, aprovechando las unidades móviles para enfrentar la dispersión y lejanía de muchas localidades.

1.7.7 Salud para el adulto. Lograr el mejoramiento de la salud y el bienestar de los adultos varones, considerando un enfoque de riesgo, que permita disminuir las causas de enfermedad y se incorpore el auto cuidado de su salud, mediante acciones de prevención, atención y control.

1.7.8 Salud para el adulto mayor. Mejorar la salud de los adultos mayores y su calidad de vida, a través del fortalecimiento de los servicios de salud con atención integral.

1.7.9 Atención integral a la salud mental. Ampliar las acciones en materia de salud mental mediante la prevención y atención de los trastornos neuro-psiquiátricos, adicciones y violencia familiar, en el marco de un modelo de atención integral que permita la detección temprana, el diagnóstico oportuno, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social.

1.7.10 Salud comunitaria. Fortalecer las acciones específicas para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por fauna y exposición a factores ambientales, a través de la participación de la comunidad, las instituciones de salud y los diversos órdenes de gobierno.

1.7.11 Promoción de la salud. Fortalecer la participación social en acciones de salud y bienestar, con apoyo de autoridades, instituciones, sociedad organizada y población en general.

1.7.12 Prevención de riesgos sanitarios. Fortalecer las acciones de control y fomento sanitario para proteger a la población contra riesgos sanitarios.

1.7.13 Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud. Incorporar y mantener en el Sistema de Protección Social en Salud al total de la población que no cuenta con Seguridad Social, para hacer efectivo el acceso a los servicios de salud.

1.7.14 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud. Fortalecer la planeación, coordinación, gestión y evaluación del Sistema Estatal de Salud.

Documento digitalizado

1.4 Fundamentación del Programa Institucional

México es uno de los países que han incorporado en su constitución política el derecho a la protección de la salud. Hacer creciente y efectivo este derecho ha requerido fundamentalmente una reforma sanitaria en la que son puntos medulares la emisión de la Ley General de Salud y la formulación e implantación del Programa Nacional de Salud.

Por ende el Estado de Hidalgo también deberá reformar la Ley Estatal de Salud conforme a las modificaciones de las Leyes Nacionales y tomando en consideración para la elaboración de propuestas conforme a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Estatal de Salud.

Asimismo, se ha fincado un cambio estructural que abarca a los tres órdenes de gobierno, a través del cual se deslindan las responsabilidades de los diferentes elementos que constituyen a los Sistemas Nacionales y Estatales de Salud para estar en capacidad de promover el bienestar integral de personas y comunidades.

Dentro de ese cambio estructural, en la regulación en salud ha tenido especial significado por constituir una de las funciones sustantivas de la Secretaría de Salud, especialmente porque hasta antes del cambio su papel se había restringido a la realización de actividades de vigilancia y control sanitarios, fundamentalmente mediante el otorgamiento de autorizaciones sanitarias. Sin embargo, actualmente se caracteriza por la conformación de un espacio donde se adicionan nuevos conceptos de regulación y fomento sanitarios a los tradicionales de control y vigilancia, con el objeto de mejorar la calidad de la prestación de los servicios, dotándolos de bases científicas y de procedimientos técnicos y administrativos modernos y eficientes.

Que permitan garantizar que la atención médica se proporcione con calidad, eficiencia y equidad, coadyuvando a que las instituciones de salud prestadoras de servicios cumplan con los requisitos necesarios para el funcionamiento correcto de los servicios, así como se cumplan las características y los perfiles que cada puesto demanda, con énfasis en las capacidades técnicas y se cuente con el conocimiento de los procesos idóneos para otorgar la atención médica.

La Ley General de Salud, los reglamentos de control sanitario de actividades, y las normas oficiales se han creado con el propósito de explicitar los requerimientos mínimos necesarios en los establecimientos, productos, servicios y procesos que constituyan el marco que finca la naturaleza y alcances de la regulación en salud.

La Regulación es una función de gobierno cuyo diseño, normatividad y conducción es responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Salud, en tanto que su ejercicio se realiza mediante la aplicación de un modelo en el que se coordinan, complementándose, las acciones federales, estatales y municipales, y se propicia la participación de los sectores social y privado, en las concertaciones que hagan posible el cumplimiento y adecuada cobertura de los programas y de los objetivos establecidos el Plan Estatal de Desarrollo.

Los efectos de la regulación en salud, inciden en el beneficio colectivo, sin distinguir a los individuos o sectores específicos de la población, mejorando con ello, de manera directa, el nivel de bienestar social.

A pesar de existir reglamentos y normas estatales, aún no se ha realizado su actualización conforme a las necesidades actuales en salud, es por ello que uno de los objetivos establecidos en este Programa Estatal es realizar propuestas para la actualización de la legislación a fin de cubrir las necesidades en salud de la población hidalguense.

Documento digitalizado

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal.

Fundamentos Jurídicos.

-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 05/II/1917 Reforma D.O.F. 14/VII/2001.

-Constitución Política del Estado de Hidalgo P.O.E. 01/X/1920 Reforma 11/VIII/2003.

Leyes.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley General de Salud.
- Ley de Salud Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación.
- Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.
- Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo.
- Ley Estatal de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Ley de Coordinación Fiscal Federal.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo.
- Ley de Educación para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Instituciones de Asistencia Social.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley del Seguro Social.

Decretos.

- Decreto por el que el Ejecutivo Federal establece las bases para el programa de Descentralización de los Servicios de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.
- Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Hidalgo.
- Decreto No. 109 que aprueba las tarifas del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Hidalgo para el ejercicio del año 2003.
- Decreto Gubernamental por el que se crea la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo.
- Decreto por el que se crea la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Hidalgo.
- Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Salud.

Documento digitalizado

Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Hidalgo, establece:

ARTÍCULO 4º. Para el cumplimiento de su objeto, el organismo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Organizar el Sistema Estatal de Salud en términos de la Ley General de Salud y la Ley de Salud Pública del Estado de Hidalgo;
II. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salud a población abierta en materia de salubridad general;
III. Formular, desarrollar y evaluar los Programas Estatales de Salud;
IV. Organizar y operar los servicios en materia de regulación y control sanitario;
V. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios de salud, apoyando los programas que para tal efecto elaboren los Gobiernos Federal y Estatal;
VI. Integrar un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes, la investigación, estudio y análisis de ramas y aspectos específicos en materia de salud;
VII. Conocer, aplicar y vigilar el cumplimiento de la normatividad general en materia de salud, tanto nacional como internacional, así como proponer las adecuaciones de la normatividad estatal y esquemas que logren su correcto cumplimiento;
VIII. Promover y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud;
IX. Realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de los habitantes del Estado;
X. Realizar acciones necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud;
XI. Promover, apoyar y llevar a cabo la capacitación de los profesionales, especialistas y técnicos en materia de salud;
XII. Difundir a las autoridades competentes y a la población en general, a través de publicaciones y actos académicos, los resultados de los trabajos de investigación, intercambio, documentación, estudio, análisis y de recopilación de información que realice;
XIII. Administrar los recursos que le sean asignados, las cuotas de recuperación, así como las aportaciones que reciba de otras personas o instituciones.
XIV. Las demás que este Decreto y otras disposiciones le confieran para el cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULO 10º. El Director General tendrá las siguientes atribuciones:

I. Representar legalmente al organismo en los asuntos que se deriven de las funciones del mismo;
II. Planear y dirigir técnica y administrativamente el funcionamiento del organismo vigilando el cumplimiento de los Planes y Programas;
III. Formular y presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, los Planes de trabajo, propuestas de presupuesto, informes de actividades y estados financieros del organismo;
IV. Ejecutar los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo Directivo;
V. Proponer al Consejo Directivo las políticas generales del organismo;
VI. Ejercer los actos que se le ordenen, pudiendo delegar en facultad de otros servidores públicos, previo Acuerdo del Consejo Directivo;
VII. Vigilar el cumplimiento del objeto del organismo;
VIII. Expedir los nombramientos del personal;
IX. Proponer al Consejo Directivo, las modificaciones a la estructura orgánica del organismo para mejorar su funcionamiento.
X. Establecer las unidades técnicas de apoyo y asesoría necesarias para el desarrollo de las actividades del organismo.

Documento digitalizado

XI. Nombrar y remover a los servidores públicos del organismo, así como determinar sus atribuciones, ámbito de competencia y retribuciones con apego a las disposiciones aplicables y al presupuesto aprobado;
XII. Formular los proyectos de presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo y someterlos a la consideración del Consejo Directivo.
XIII. Instrumentar los sistemas y procedimientos que permitan la mejor aplicación de los recursos del organismo;
XIV. Realizar las tareas editoriales y de difusión relacionadas con el objeto del organismo;
XV. Suscribir acuerdos o convenios con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con los Estados, los Municipios y organismos del sector privado y social, en materia de salud;
XVI. Presentar al Consejo Directivo el informe anual de actividades realizadas y de los resultados obtenidos acompañando los informes específicos que le sean requeridos.
XVII. Las demás que este Decreto y otras disposiciones le confieran.

Principales reglamentos.

- Reglamento de la Ley General de Salud.
- Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Hidalgo.
- Reglamento del Sistema Estatal de Salud.
- Reglamento Interno del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.
- Reglamento Interno de Laboratorio Estatal de Salud Pública.
- Reglamento Interno de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en su apartado "B" del Art. 123 Constitucional.
- Reglamento por el que se establecen las bases para la realización del internado de pregrado de la Licenciatura en Medicina.
- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de publicidad.
- Reglamento de la Ley de Salud en materia de sanidad internacional.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de investigación para la salud.
- Reglamento de insumos para la salud.
- Reglamento sobre el Consumo de Tabaco.
- Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Social.
- Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Documento digitalizado

- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social.

Acuerdos.

- Acuerdo mediante el cual el Consejo Directivo de los Servicios de Salud de Hidalgo, expide el procedimiento administrativo para la radicación, manejo y aplicación de los recursos financieros provenientes del cobro de multas impuestos por los Servicios de Salud de Hidalgo, a través de la Dirección de Regulación Sanitaria.
- Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud para el estado de Hidalgo, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y Estado de Hidalgo con la participación de los Servicios de Salud de Hidalgo.
- Acuerdo de Coordinación que celebra por una parte la Federación a través de la Secretaría de Salud y por la otra el Estado de Hidalgo para la ejecución del programa salud para todos (seguro popular en salud).
- Acuerdo mediante el cual el Consejo Directivo del O.P.D. Servicios de Salud de Hidalgo, autoriza la creación orgánica del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
- Acuerdo mediante el cual el Consejo Directivo de los Servicios de Salud de Hidalgo autoriza que el Director General delegue en las unidades administrativas por territorio las facultades para ejecutar y operar el Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Hidalgo.
- Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud.
- Acuerdo S.S.H. 00/01/70, por el que se establece el uso de las siglas S.S.H. y su logotipo para designar a los Servicios de Salud de Hidalgo.
- Acuerdo por el que el Director de los Servicios de Salud de Hidalgo, delega facultades en materia de control sanitario a los titulares de las Jurisdicciones Sanitarias.
- Acuerdo Gubernamental por el que se crea el Consejo Estatal de Salud Bucal.
- Acuerdo Gubernamental por el que se crea el Consejo Estatal contra las Adicciones.
- Acuerdo Gubernamental por el que se crea el Consejo Estatal de Trasplantes.
- Acuerdo Gubernamental por el que se crea el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes.

c) Instrumentos Operativos: Manual de Procedimientos.

El OPD SSH en los últimos 5 años ha vivido una multifuncionalidad en su operación y en el ejercicio de sus atribuciones, por lo que en el 2005 se definió una estructura denominada "Estructura de Transición", la cual nos permitirá vivir y preparar la separación orgánica del OPD SSH como órgano responsable de la prestación de servicios y la definición orgánica de la Secretaría de salud estatal como ente rector del Sistema Estatal de Salud

Actualmente se continúa bajo el esquema de estructura de transición, se cuenta con un modelo en proceso de implementación para la actualización de manuales de organización y procedimientoscondicionados a la aprobación de estructuras orgánicas y separación de funciones.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2.1 Antecedentes del Programa

La salud es un factor determinante para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades, a su vez, es un requisito para el desarrollo humano con equidad.

En los últimos 19 años se presenta un cambio significativo en las principales causas de muerte, dado por las condiciones de las regiones rurales de alta marginalidad y gran dispersión influyen en el proceso salud-enfermedad-discapacidad-muerte y en el creciente riesgo relacionado con estilos de vida poco saludables, así como en el desempeño de los servicios de salud y en la atención de las demandas y necesidades de la población.

Durante los últimos años, hemos sido testigos de reformas al Sistema Mexicano de Salud en materia de protección social en salud y en políticas públicas de salud, traducidas en el desarrollo de programas de prevención y control de enfermedades que han transformado la realidad epidemiológica del país y del estado.

Asimismo, hemos visto notables avances en la salud individual y colectiva de los hidalguenses, a través de la concertación y coordinación de esfuerzos del gobierno, del sector salud y de la sociedad en su conjunto.

Los avances pueden ser atribuidos a múltiples factores, entre ellos: cambios demográficos; aumento en la productividad económica; ampliación de cobertura y mayor acceso a los servicios de salud; mejor nutrición; más y mejores servicios de saneamiento; fortalecimiento de las instituciones de salud, en especial el progreso técnico en la aplicación de la terapia de rehidratación oral, en la atención preventiva, altos índices en coberturas de vacunación, mejor higiene y educación, vigilancia epidemiológica y capacitación; cambios en estrategias de tratamiento; incremento de la infraestructura; innovaciones institucionales y administrativas en el sector, la Secretaría y los Servicios de Salud de Hidalgo; además de la ampliación y diversificación de las fuentes de financiamiento para las intervenciones en salud.

El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Hidalgo, a través de su estructura y organización cuenta con personal formado en los distintos tópicos de la salud pública, la experiencia en la operación y supervisión de las acciones de salud, así como el manejo de los datos y herramientas técnicas derivados de las líneas de acción que enmarcan cada uno de los programas de salud pública, y bajo las Normas Oficiales Mexicanas. Es a través de estas herramientas que se

Documento digitalizado

realiza la función rectora, para con ello definir la planeación, instrumentación y puesta en marcha de planes y proyectos específicos en materia de salud.

Dada la importancia de la salud para el desarrollo armonioso de toda sociedad es que la intervención estatal en todo el proceso es imprescindible. Así, la atención a la salud tiene el carácter de política pública y se desarrolla a través de los sistemas sanitarios.

La complejidad de la respuesta social ante la enfermedad y en particular el cambio de enfoque hacia la salud más que a los daños en la misma han generado la institucionalización de la prestación de servicios de salud.

La atención a la salud pública tiene como centro de su actuar la situación de salud de los individuos a partir de la línea de vida como la estrategia que operacionaliza las intervenciones orientadas a mejorar las condiciones de salud de la población y articula a las diferentes unidades de atención en torno a las personas.

Hoy en el estado, predominan como causas de muerte las enfermedades no transmisibles y las lesiones. Estos padecimientos son más difíciles de tratar y más costosos que las infecciones comunes, los problemas reproductivos y las enfermedades relacionadas con la desnutrición, que en el siglo XX fueron las principales

La salud pública en la entidad se ha desarrollado en distintos momentos como un eje relevante para la atención a la salud de los hidalguenses, en el año 1995 se desarrolló e implementó con éxito la estrategia de atención integral, por medio de la cual se ha trabajado intensamente en las últimas dos décadas, en donde tanto las autoridades como la sociedad civil participan para proteger y mejorar la salud de las personas, asegurar el acceso a los servicios y la mejora de la calidad de la atención.

Los programas de promoción y prevención de la salud en la entidad, han evolucionado con diferentes niveles de integración programática, desarrollando las estrategias y líneas de acción en la población bajo su responsabilidad, direccionando el financiamiento que se les asigna para proteger y atender la salud de la población.

Otros de los programas de prevención y promoción de la salud, hacen necesaria la coordinación y concertación de acciones con instituciones del sector público, cuyas intervenciones actúan sobre los determinantes ambientales que influyen sobre la salud, tal es el caso de educación, comunicaciones, seguridad pública, salud animal, defensa nacional, procuraduría de justicia, ayuntamientos, por señalar los más representativos.

En Hidalgo se han constituido veintiún grupos intersectoriales en los cuales se integran tanto representantes de las instituciones de salud como de otros sectores relacionados, en razón a que sus intervenciones influyen en la protección de la salud.

Así también en la administración anterior se fortaleció de manera importante la infraestructura de salud, al construir más hospitales, más centros de salud y más unidades médicas especializadas, para ampliar la cobertura de atención de los hidalguenses.

El territorio geográfico que corresponde al Estado de Hidalgo se encuentra dividido en 84 Municipios. La prestación de servicios a través del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Hidalgo se realiza con presupuestos:

Federales: Son recursos que la federación transfiere al estado en materia de salud, derivado del Convenio de Descentralización signado en el año de 1995, de

Documento digitalizado

la creación del O.P.D. Servicios de Salud de Hidalgo en noviembre de 1996 y de la Ley de Coordinación Fiscal. Además de estar inscritos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio.

Estatales: Se les cataloga como estatal a los recursos que están incluidos dentro del presupuesto de egresos del Estado.

Recursos propios: Son las cuotas de recuperación que pagan los usuarios por los servicios médico-asistenciales otorgados en las unidades aplicativas de los servicios de Salud de Hidalgo.

Asimismo, para la atención a la comunidad y población vulnerable, se han implementado diversos programas de extensión de cobertura para atender a las personas que viven en comunidades dispersas, pequeñas y de pocos habitantes acercando los servicios básicos de salud a través de unidades móviles y equipos de salud itinerantes o brigadas móviles.

El modelo de atención en salud que se tiene en el estado fue creado en 1995, a partir de la adopción de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud suscrito en Alma-Ata en 1978 y adaptada a las condiciones sociales y económicas del estado, alineada a las directrices nacionales; tiene como propósito regular la prestación de servicios, configurar redes funcionales, dar un papel relevante al primer nivel de atención y reconocer la importancia de las unidades hospitalarias para la referencia de pacientes, la vigilancia epidemiológica y la capacitación del personal. Cada institución le ha realizado variaciones muy específicas de acuerdo a su normativa federal y a las necesidades de la población que atiende como responsabilidad.

El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Hidalgo articula las acciones establecidas por el Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016 con el Programa Nacional de Salud, de manera que el sistema de salud consolide su actuar y se logren los mayores beneficios en salud para la población. Se pretende a su vez que la prestación de servicios de salud se visualice como una forma de reducir la fragmentación operativa manifiesta en una superposición de redes de servicios, perfeccionando de esta forma las instancias de coordinación, con la finalidad de lograr la asignación eficiente de recursos dentro del sistema y la provisión de una atención integral. La función rectora que asume este programa ante las diferentes áreas directivas de la institución, responde a la responsabilidad del estado respecto al bienestar de la población y la conducción del sistema de salud regional.

La infraestructura y capacidad instalada con la que cuenta para la atención de la población es la siguiente:

Cuenta con 476 unidades de primer nivel de atención, en las 13 jurisdicciones del Estado, así como con 32 Caravanas de la Salud, 5 unidades móviles y 130 Equipos de Salud Itinerantes.

Referente a unidades de segundo nivel de atención cuenta con un total de 15 Hospitales: 9 Hospitales Generales, 5 Hospitales Integrales, 1 Hospital Comunitario y 2 Hospitales de atención especializada de Atención al Enfermo Mental "Villa Ocaranza" y Obstétrico.

Además de contar con 14 unidades especializadas para la atención a grupos de riesgo específico: Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención de Pacientes con Sida e Infecciones de Transmisión Sexual, el Centro Estatal de Atención Geriátrica Integral, el Centro Estatal para la Atención Integral de las Adicciones, El

Documento digitalizado

Centro para la Atención Integral de las Adicciones de Tulancingo, las UNEME "Nueva Vida" Centro de Atención Primaria en Adicciones en Cd. Sahagún, Ixmiquilpan, San Felipe Orizatlán y Tula; las UNEME Enfermedades Crónicas en Pachuca y en Tula; y la Unidad Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual ubicada en la ciudad de Pachuca.

Así como 2 unidades especializadas de apoyo a la atención médica: El Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea (C.E.T.S.) y el Laboratorio Estatal de Salud Publica (L.E.S.P.H.).

Cuadro No.1. Infraestructura De SSH

INFRAESTRUCTURA POR TIPO	JURISDICCIÓN													
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	TOTAL
ESI's	12	13	6	6	23	3	7	5	14	23	4	0	14	**130**
CARAVANAS	2	3	0	5	4	2	0	3	5	4	0	0	4	**32**
CENTROS DE SALUD	38	36	62	31	27	52	55	24	51	46	25	12	17	**476**
UNIDADES ESPECIALIZADAS	3	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	**6**
UNIDADES MOVILES	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**5**
HOSPITALES	2	1	1	1	1	1	2	0	1	2	1	1	2	**16**
Total	**60**	**54**	**71**	**43**	**55**	**58**	**64**	**32**	**71**	**76**	**31**	**13**	**37**	**665**

Fuente: Subdirección de Información en Salud.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo

a) Datos demográficos.

Distribución de Población por Edad y Sexo.

La población del Estado de Hidalgo para el año 2010 es de 2'665,018 habitantes, representando el 2.3% de la población total del país, lo que lo hace ocupar el lugar número 19 en el contexto nacional; tiene un predominio de cuatro puntos porcentuales del sexo femenino[2] y registra un índice de masculinidad de 92 hombres por cada 100 mujeres.

La pirámide poblacional es de base ancha esto es debido a que el mayor porcentaje de la población se ubica en edad productiva, fenómeno denominado ***bono demográfico*** en donde existe una reducción relativa del número de personas que dependen económicamente de la población activa.

El grueso de la población en el 2010, se ubica en el rango de 5 a 9 años (10.17%); seguido del de 15 a 19 años con 10.11%; el grupo de 10 a 14 años con el 9.86%, se coloca como el tercero más frecuente en los grupos de mayor población.

[3] Estimaciones del CONAPO con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Documento digitalizado

Cuadro No.2. Distribución de la población por edad y sexo, Hidalgo 2010.

HABITANTES			
GRUPO	**HOMBRES**	**MUJERES**	**%**
0-4	129,514	125,688	9.57%
5-9	137,456	133,725	10.17%
10-14	133,304	129,722	9.86%
15 – 19	134,493	135,109	10.11%
20 – 24	106,172	119,998	8.48%
25 – 29	91,783	109,251	7.54%
30 – 34	90,262	106,785	7.39%
35 – 39	88,478	102,653	7.17%
40 – 44	76,199	86,658	6.11%
45 – 49	65,837	74,488	5.27%
50 – 54	57,248	63,056	4.51%
55 - 59	46,282	48,983	3.57%
60 - 64	35,915	38,561	2.79%
65-69	27,765	29,904	2.16%
70-74	22,456	25,612	1.80%
75-79	14,642	16,637	1.17%
80-84	8,912	11,085	0.75%
85 y más	7,952	11,274	0.72%
No especificada	10,552	10,607	0.79%
TOTAL	1,285,222	1,379,796	100%
%	**48**	**52**	**100**

Fuente: Censo INEGI 2010.

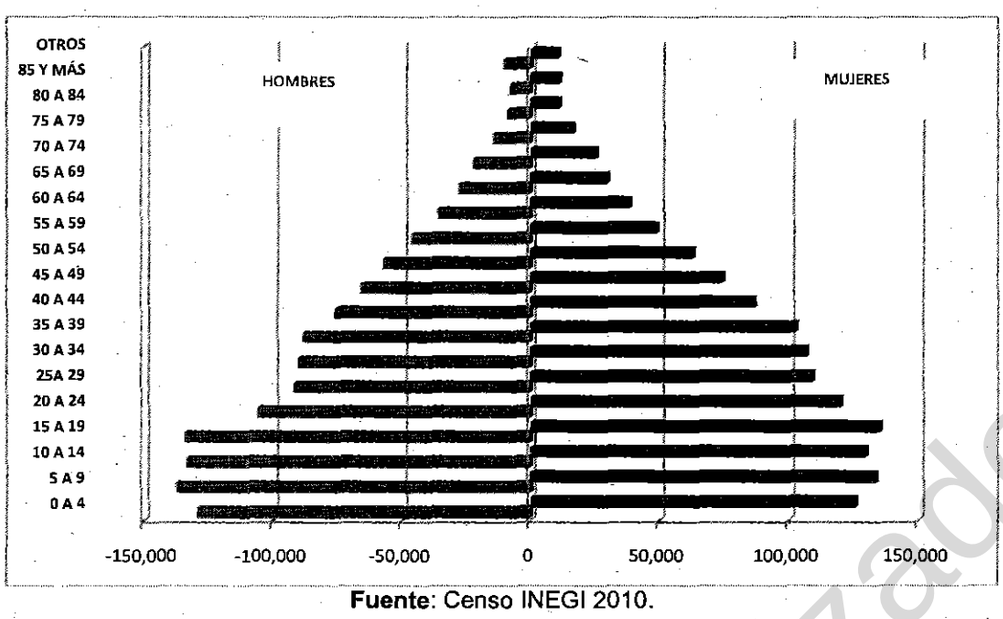
Asimismo, se identifica que la pirámide se adelgaza según se va incrementando la edad, el grupo de 55 a 59 años ocupan el 3.57%, el de 60 a 64 el 2.79%, el de 65 a 69 el 2.16%, el de 70 a 74 el 1.8% y el de 75 y más años el 2.64%, lo que señala que la población en la etapa de adulto mayor (60 y más años) abarca el 9.39% del total de la población del Estado.

La población hidalguense está conformada en una tercera parte por jóvenes menores de 20 años (30.14%), sin embargo, la población de 65 años y más incrementa a un porcentaje importante del 7.39%.

La región geográfica con mayor concentración poblacional es el Valle del Mezquital con 32%, seguida por la Comarca Minera con el 17% y en tercer lugar la Huasteca con el 12% y las regiones menos pobladas debido en gran parte a sus condiciones geográficas son la Sierra de Tenango, Sierra Baja y Sierra Gorda con 3%.

Documento digitalizado

Gráfica No.1. Pirámide de Población, Hidalgo 2010.



Fuente: Censo INEGI 2010.

Transición Demográfica

Podemos definir a la Transición Demográfica como el cambio que experimentan las poblaciones debido a las altas o bajas de sus tasas de natalidad y mortalidad, su duración depende de variables estrechamente relacionadas como son las condiciones socioeconómicas y culturales de cada región.

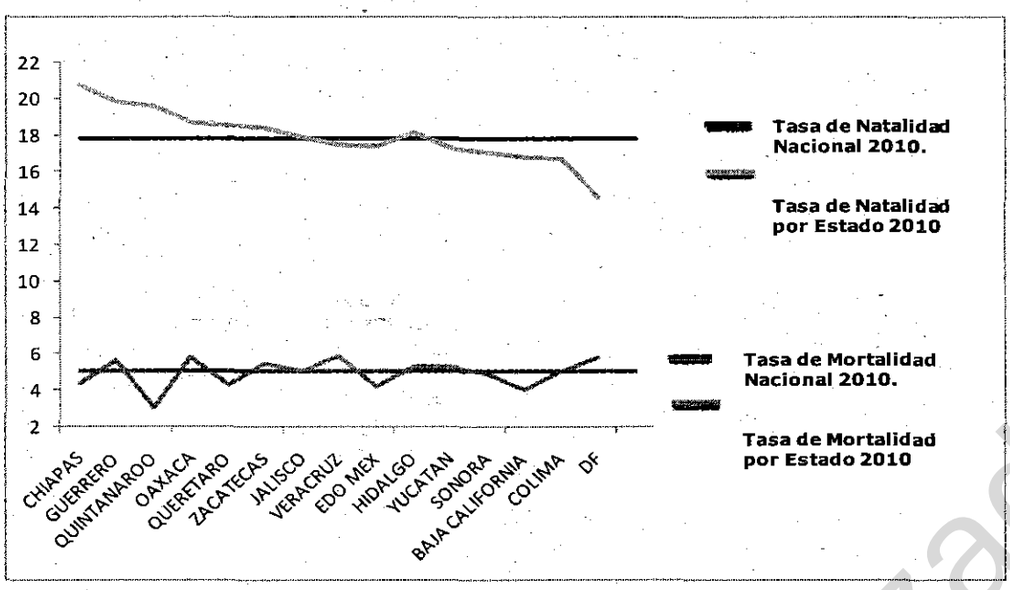
Para dar una referencia al respecto es necesario destacar que de acuerdo con los criterios de tercerización de la economía, urbanización y educación se ha encontrado que todas las regiones con transición demográfica avanzada presentan también un nivel de modernización avanzado, nuestro estado se ubica con base a estos criterios con nivel bajo de modernización, presenta por ende una transición demográfica desacelerada.

Cuadro No. 3. Distribución de la Población por Región Geográfica, Hidalgo 2010.

Región	Población Total	Porcentaje
Sierra de Tenango	67,900	3%
Valle de Tulancingo	311,668	12%
Comarca Minera	443,255	17%
Región del Altiplano	196,950	7%
Cuenca de México	140,379	5%
Valle del Mezquital	854,811	32%
Huasteca	376,698	14%
Sierra alta	114,168	4%
Sierra baja	92,368	3%
Sierra gorda	66,821	3%
Total	**2,665,018**	**100%**

Documento digitalizado

Gráfica No.2. Comparación de Tasas De Natalidad y Mortalidad Según Entidad Federativa, 2010



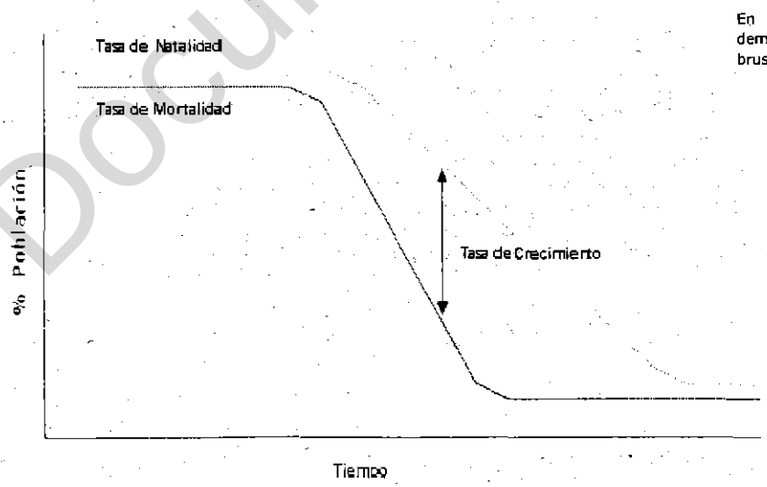
Fuente: Estimaciones del CONAPO, con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005.

El avance de la transición demográfica abre una ventana de oportunidad para enfrentar una amplia variedad de problemas sociales; entre más rápido se produzca el descenso de la fecundidad, mayores serán las presiones del envejecimiento demográfico.

Por esta razón, se requiere definir estrategias y políticas de acompañamiento adecuadas, con características específicas para cada región, dirigidas a maximizar los beneficios derivados del bono demográfico.

En Hidalgo existen una serie de factores por los cuales se define que actualmente el estado presenta una transición demográfica intermedia, entre ellos los factores más determinantes para que esto ocurra son: la presencia de una fecundidad y mortalidad intermedia, que se ve reflejada en las actuales tasas de fecundidad (2.06%) y mortalidad (5.14%), que se sitúan ligeramente por arriba de la media nacional.

Gráfica No.3. La Transición Demográfica, 2010



En el Estado de Hidalgo, la transición demográfica se está produciendo de forma brusca.

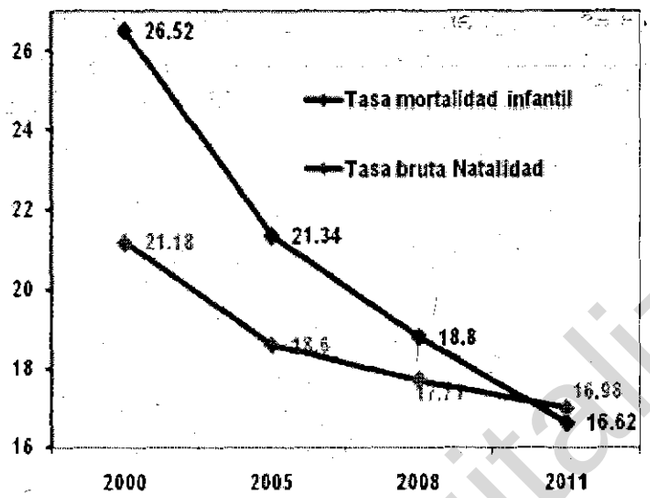
- La tasa de mortalidad ha disminuido considerablemente.
- La tasa de natalidad está disminuyendo con lentitud.
- La tasa de crecimiento de la población es muy Alta.
- La población crece de forma explosiva.

FUENTE: Estimaciones del CONAPO, con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Documento digitalizado

Asimismo, la tasa bruta de natalidad de 18.16%, aunado a una prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos entre las mujeres en edad fértil de un 71%, situados por debajo de la media nacional incrementó el envejecimiento de la población y la esperanza de vida a 75 años, cuando hace 25 años representaba solo un 6% y en la actualidad es de un 12.8%, esperando que para el 2030 sea de 16%.

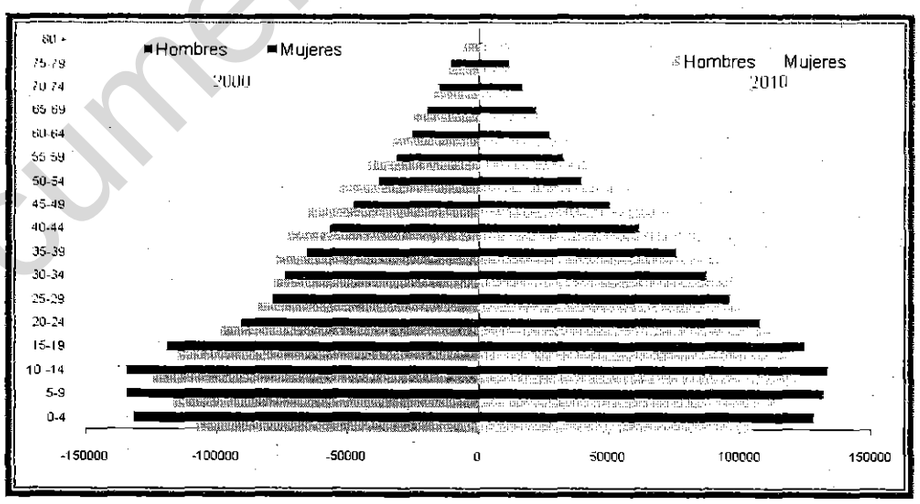
Gráfica No.4. Comportamiento y Tendencia de la Transición Demográfica en el Grupo de Menores de 5 Años, Hidalgo 2005-2011



FUENTE: Proyección de Indicadores Sociodemográficos, INEGI 2005-2030, Hidalgo

Se puede observar que la estructura poblacional del Estado de Hidalgo es similar a la nacional principalmente entre las mujeres. No obstante en comparación con el perfil nacional, el peso mayor es en los varones a partir del grupo de 40 años y la pérdida poblacional masculina por migración más evidente en un 2%.

Gráfica No.5. Transición Demográfica en Hidalgo 2000 - 2010



FUENTE: Estimaciones del CONAPO, con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005.

La población económicamente activa que oscila entre los 15 y 64 años de edad representa el 64.37% de la población total del Estado; la pérdida de efectivos por migración entre los 15 y 39 años de edad particularmente los varones es de 0.8%.

Documento digitalizado

En la punta de la piramide el grupo de adultos mayores se mantiene con la incorporación anual de 24 personas de 65 años y más por cada mil. Esta población no se incrementa debido a que empiezan a morir por las complicaciones de patologías crónico degenerativas.

La edad mediana de las mujeres (27 años) es superior a la de los hombres (24 años); en el último quinquenio la diferencia se amplió a tres años como resultado de la pérdida de varones por migración.

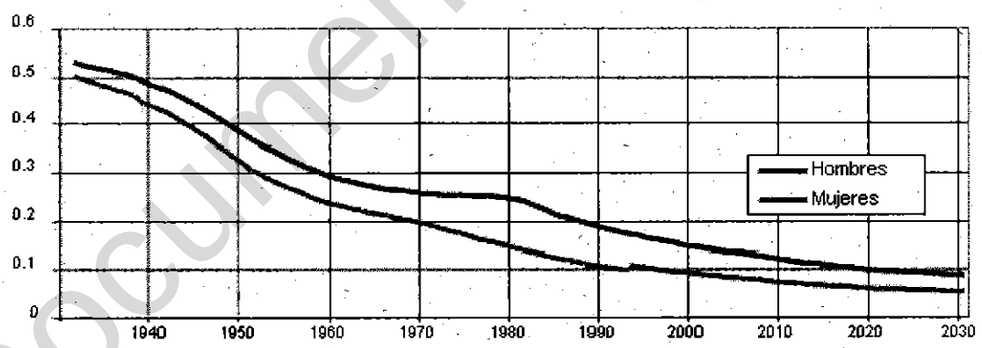
Así mismo, las mujeres hidalguenses tienen un promedio 2 hijos durante su vida reproductiva. Y se explica por la disminución considerable de la fecundidad en las mujeres entre 25 a 29 años, registrándose 18.16 nacimientos por cada 1000 mujeres, resultado del cambio en las expectativas de las parejas, que priorizan otras necesidades antes que la reproducción.

Observando las bajas en las tasas de natalidad y en la tasa global de fecundidad, y analizando el comportamiento de la mortalidad infantil en el estado, podríamos considerar que la disminución en esta última, se presenta por una mejor atención a las enfermedades transmisibles.

Es importante señalar que una consecuencia directa de la transición demográfica es el paulatino envejecimiento de la población.
Se identifica que en los próximos 10 años, la fecundidad bajará pero no las tasas de natalidad, dado que hay muchas mujeres jóvenes que tienen hijos.

Hoy en día la esperanza de vida se ha incrementado a 75 años, por lo que 7.6 de cada 100 mexicanos tiene 60 años de edad o más, para el 2025 se incrementará a 11 de cada 100.

Gráfica No.6. Mortalidad en Adultos en Hidalgo 1940 – 2030.



Tasa de mortalidad 2010: Mujeres .043 y en Hombres .057

El incremento en la esperanza de vida aumenta la población adulta a cifras mayores de la población de niños y jóvenes; se observa que las tasas de mortalidad continuan bajas, pero existe una mayor incidencia de padecimientos de tipo crónico-degenerativos, principalmente en la población adulta, donde la calidad de vida ajustada por discapacidad se incrementa y representa casi ¼ de vida bajo tratamientos permanentes; así como con probables complicaciones, donde el tratamiento es muy costoso y a largo plazo.

Documento digitalizado

Población Urbana y Rural.

La población que habita en área urbana es de 1,482,750 habitantes lo que equivale al 56% del total de la población estatal; los habitantes del área rural son 1,182,268 que representan el 44% restante3, la Región de la Cuenca de México es la de mayor proporción de habitantes en zona urbana con 90.21% de su población total y la Región de la Sierra Baja es la que menos población urbana tiene, con un 16.17% de su población total; las Regiones de la Sierra de Tenango y Sierra Baja cuentan con la mayor población rural, teniendo 82.16% y 83.83% respectivamente.

De las poblaciones rurales del estado, el 83.9% son localidades con menos de 500 habitantes, las cuales en su mayoría representan un alto grado de dispersión, lo que dificulta la prestación de los servicios de salud; así mismo, los grandes grupos poblacionales presentan problemáticas específicas, con grandes cinturones de pobreza y marginación, siendo las ciudades más afectadas por este fenómeno: Pachuca, Tula y Tulancingo.

Cuadro No.4. Porcentajes de población urbana y rural, según región geográfica, Hidalgo 2010.

Región	Porcentaje			
	Área Rural		Área Urbana	
	Población	Localidades	Población	Localidades
Sierra de Tenango	82.16	98.32	17.84	1.68
Valle de Tulancingo	35.38	94.07	64.62	5.93
Comarca Minera	12.26	71.23	87.74	28.77
Región del Altiplano	40.81	97.67	59.19	2.33
Cuenca de México	9.79	82.28	90.21	17.72
Valle del Mezquital	45.48	93.87	54.52	6.13
Huasteca	74.12	53.02	25.88	1.19
Sierra Alta	65.04	65.61	34.96	0.99
Sierra Baja	83.83	96.12	16.17	1.19
Sierra Gorda	72.02	1372.70	27.98	73.31

Fuente: Censo INEGI 2010.

Distribución de la población indígena. [4]

El Estado de Hidalgo, se encuentra entre las entidades del país en albergar la mayor cantidad de población indígena, para el 2010 ocupa el octavo lugar a nivel nacional con 505,696 indígenas, 1,354 residentes menos que en el 2009.

De los 84 municipios en el Estado, 23 son municipios indígenas con habitantes en localidades menores a 2,500 habitantes, 7 tienen presencia indígena y 54 tienen población indígena dispersa, solo el 3% habita en concentraciones urbanas.

[3] Localidad: Todo lugar circunscrito a un municipio o una delegación, ocupado por una o más viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no, la localidad rural es la que tiene menos de 2,500 habitantes y que no es cabecera municipal, la localidad urbana es la que tiene 2,500 habitantes o más, también se considera la localidad que es cabecera municipal, independiente del número de habitantes.

[4] Apartado de Conceptos Básicos de Panorama Socioeconómico de la Población Indígena del Estado de Hidalgo, 2010

Documento digitalizado

La disminución de población y por lo tanto de localidades residentes de ellos en la entidad, se puede deber a factores como la falta de empleo, la conurbación y la migración que ésta última como estrategia económica empezó a convertirse en un hechocomún entre sus jóvenes, quienes se alquilan sobre todo en el servicio doméstico y laindustria de la construcción en lugares como la ciudad de México, Tampico y Monterrey.

Los pueblos indígenas originarios de la entidad se ubican en tres regiones: la región Otomí de Hidalgo y Querétaro, la Huasteca, la Sierra Norte de Puebla y Totonacapan. La primera región, tiene un total de 14 municipios, de los cuales 12 están en Hidalgo y 2 en Querétaro, donde el 97% de los habitantes son identificados con el grupo indígena otomí, 2% de náhuatl y 1% de otras lenguas. La segunda región con 55 municipios de los cuales 17 están en Hidalgo, en donde el 88% de los habitantes son del grupo indígena náhuatl, 11 al otomí y 1% con el tepehua. Finalmente en la región de la Sierra Norte de Puebla y Totonacapan, que tiene un solo municipio en Hidalgo, están ocupadas principalmente por los grupos náhuatl y totonaco, con porcentajes superiores al 40% de la población indígena; cada uno de ellos representa 53.1 y 44.1% respectivamente, aquí se registra la mayor concentración de población totonaca en el país.

La población indígena de la entidad es joven, y poco más de la mitad de los indígenas (55.9%) tiene menos de 25 años, por lo que es prioritario atender en los próximos años las necesidades de educación y empleo.

Del total de la población indígena del estado 36.15% son hombres y el 63.8% son mujeres, en la mayoría de los grupos poblacionales predominan las mujeres, sin embargo llama la atención que solo en el grupo de 0 a 14 años, sean más hombres (50.7%) que mujeres (49.3%).

La tasa de fecundidad es de 2,1 hijos por mujer indígena por debajo del promedio nacional para mujeres 2.2 hijos por mujer[5].

En la entidad puede encontrarse población indígena de al menos 39 grupos etnolingüísticas diferentes; El 90% de los indígenas hablan español y el 69% hablan alguna lengua indígena; las más importantes son el náhuatl con 60.4%, el otomí 35% y tepehua 0.7%.

Distribución poblacional, según rango de localidad.

En el estado se tienen 4,714 localidades, de las cuales 4,572 tienen menos de 2 mil 500 habitantes y en ellas reside el 47.8% de la población total; por su parte, las localidades de 10 mil o más habitantes agrupan a 877,183 habitantes que conforma el 32.9% de la población total del estado.

[5] Sistema de Indicadores sobre la población Indígena de México, con base en : INEGI, II Censo General de Población y vivienda, México 2005

Documento digitalizado

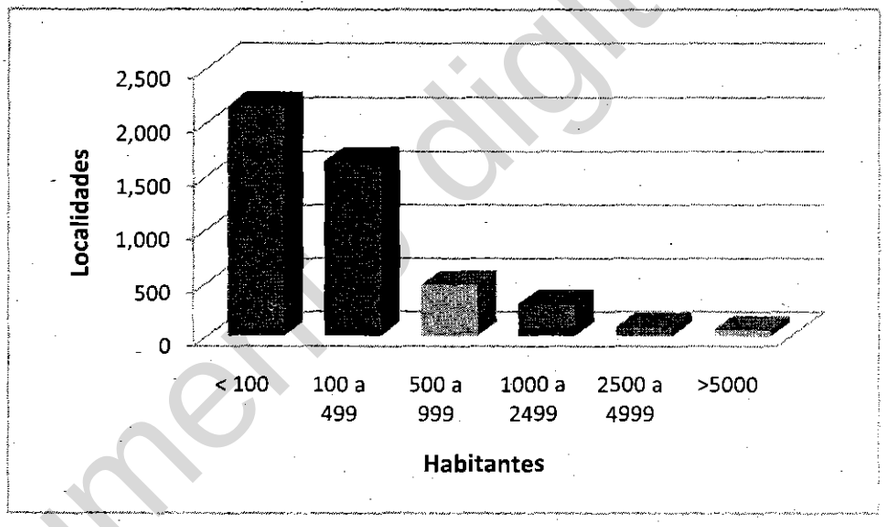
Cuadro No.5. Habitantes según rango de localidad, Hidalgo 2010.

Habitantes	Localidades	Población	Porcentaje
< 100	2,151	65,518	2.46%
100 a 499	1,637	402,275	15.1%
500 a 999	481	340,415	12.77%
1000 a 2499	303	465,570	17.47%
2500 a 4999	83	290,964	10.91%
>5000	59	1,100,276	41.29%
TOTAL	**4,714**	**2,665,018**	**100%**

Fuente: Censo INEGI 2010.

Asimismo, 2,151 localidades son menores de 100 habitantes agrupando el 2.46% de la población total; 1,637 pertenecen al rango de 100 a 499 habitantes con 15.1% de la población total; 481 al rango de 500 a 999 habitantes con 12.77% de la población total; 303 al rango de 1,000 a 2,499 habitantes con 17.47% de la población total; 83 al rango 2,500 a 4,999 con 10.91% de la población total y 59 localidades de más de 5,000 habitantes con el 41.29%.

Gráfica No. 7. Distribución de la población, según rango de localidad, Hidalgo 2010.



Fuente: Censo INEGI 2010.

Densidad de población.

Para el estado la densidad de población global se incrementó a 127.8 habitantes por km^2. Las regiones de la Comarca Minera, Cuenca de México y Valle de Tulancingo son las que mayor densidad de población presentan con 492.83, 293.67 y 231.48 habitantes por km^2,respectivamente. (Cuadro No. 6).

En contraste, las regiones de la Sierra Gorda, Sierra Baja y Sierra Alta tienen mayor superficie en km^2.[6], sin embargo, representan las de menor densidad de población, con 36.78, 39.58 y 44.6 habitantes por km^2 respectivamente.

[6] Fuente: Estimaciones de los SSH basadas en el Conteo de Población y Vivienda 2010, INEGI

Documento digitalizado

Cuadro No. 6. Densidades de población de regiones geográficas, Hidalgo 2010.

Región geográfica	Superficie en km^2	Población 2010	Densidad de población	Superficie en km^2 %	Población 2010 %
Sierra de Tenango	876.20	67,900	77.49	4.17%	2.55%
Valle de Tulancingo	1,346.40	311,668	231.48	6.42%	11.69%
Comarca Minera	899.40	443,255	492.83	4.29%	16.63%
Región del Altiplano	1,875.90	196,950	104.98	8.94%	7.39%
Cuenca de México	478.00	140,379	293.67	2.28%	5.27%
Valle del Mezquital	6,061.90	854,811	141.01	28.88%	32.08%
Huasteca	2,739.40	376,698	137.51	13.05%	14.13%
Sierra Alta	2,559.60	114,168	44.6	12.20%	4.28%
Sierra Baja	2,333.50	92,368	39.58	11.12%	3.47%
Sierra Gorda	1,816.70	66,821	36.78	8.66%	2.51%
TOTAL	**20,842.29**	**2,665,018**	**127.86**	**100**	**100**

Fuente: Censo INEGI 2010

Tasa de crecimiento poblacional [7]

Para el estado la tasa de crecimiento promedio anual de la población desciende en el quinquenio 1995-2000, al pasar de 1.3 a 0.9 en el periodo 2000-2005; para el periodo 2005-2010 se tiene una tasa de crecimiento de 1.5 por cada 100 habitantes.

En el 2010, la tasa de crecimiento tiene un decremento de .81 por 100 mil habitantes[8]. Durante el 2010, los municipios con mayor crecimiento fueron: Mineral de la Reforma con 5.9%, Villa de Tezontepec 3.2% y Tizayuca con 2.9%; no obstante, estos porcentajes son menores a los reportados en otros años; por el contrario, en 48 municipios del estado se presentó un decremento y hasta disminución de la población (tasas con menos 4 percentiles de lo alcanzado en años previos), principalmente por fenómenos de migración, los tres municipios más afectados fueron Pacula (3%), Zimapán (3%), Eloxochitlán (2%) e Ixmiquilpan (1.6%).

Tasa de natalidad y fecundidad. [9]

La tasa global de fecundidad nos expresa el número de hijos por cada 1,000 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años), para el 2010 esta tasa en el estado es de 2.06 hijos comparada con la Nacional que es de 2.05, esto debido a que la población femenina en edad reproductiva incrementó un 13% con respecto al año 2009.

[7] Boletín Informativo COESPO , 03-2010, con base al Conteo de Población 2010, Proyecciones de Población 2006-2030
[8] Indicadores demográficos, 2005-2030, Hidalgo, INEGI 2005
[9] Resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 (ENADID)

Documento digitalizado

En el 2010 el comportamiento de la fecundidad por grupo de edad, muestra que las tasas son bajas al inicio del periodo reproductivo, pero suben hasta un máximo de 18.16 nacimientos por cada 1,000 mujeres en edad reproductiva, disminuyendo casi en un 25% con respecto al año 2000.[10]

Entre las mujeres con al menos un grado aprobado en el nivel medio superior, el promedio fue de 1 hijo, mientras que para las mujeres sin instrucción, de 4.4 hijos; esto identifica que el nivel educativo y socioeconómico influye de manera importante en este indicador.

En Hidalgo, de acuerdo con los resultados de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, 75 de cada 100 mujeres de 15 y más años han tenido al menos 1 hijo. De las mujeres del grupo de 15 a 19 años, 12.9% ya ha tenido descendencia, este porcentaje aumenta a 61.8% en las jóvenes de 20 a 29 años y se incrementa conforme aumenta la edad de la mujer, llegando hasta 94.4% en el grupo de las de 50 y más años. De las jóvenes de 20 a 29 años con hijos nacidos vivos, 79.4% tiene a lo más dos; en tanto que más de la mitad de las mujeres mayores de 49 años (56.7%), registraron cinco hijos o más.

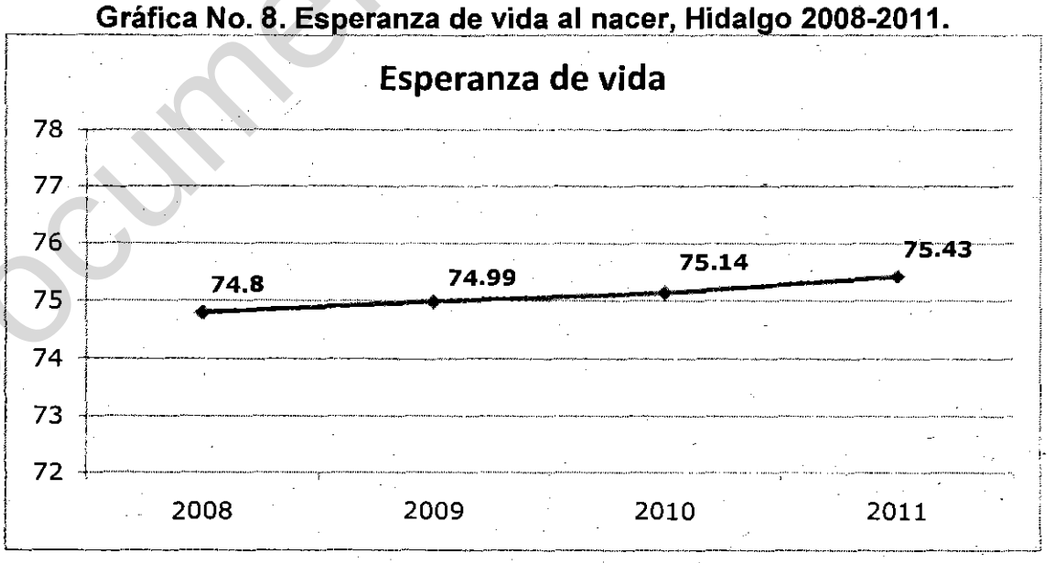
En México, los programas de planificación familiar han permitido que parte de la población tenga acceso a medios para espaciar su descendencia acorde a sus preferencias. El uso de métodos anticonceptivos es uno de los medios con el que cuentan las mujeres para cumplir con sus expectativas sobre el ideal de hijos que esperan tener a lo largo de su vida.

El porcentaje en el Estado de Hidalgo de mujeres en edad fértil que utilizan algún método anticonceptivo es de 71%, de éstas 54.3% los utilizan para no tener más hijos, 37.3% para postergar el embarazo y el resto, por otros motivos que incluyen indicaciones médicas.

Esperanza de vida al nacer.

La esperanza de vida al nacer en el país es de 75.4 años, las mujeres viven 77.8 años en promedio por 73.1 años que viven los varones. Para el Estado la esperanza de vida al nacer total es de 75.1 años, las mujeres tienen una esperanza de 77.5 años y los hombres 72.7 años.

Gráfica No. 8. Esperanza de vida al nacer, Hidalgo 2008-2011.



Fuente: Estimaciones según CONAPO 2000-2030

[10] Indicadores demográficos, 2005-2030, Hidalgo, INEGI 2005

Documento digitalizado

b) Aspectos Socioeconómicos

Migración.

En el año 2000 el porcentaje total de población emigrante de Hidalgo ascendía a 26.2 y el de la población inmigrante era de 12.5%.[11]

La tasa de migración interestatal disminuye de 44 por 100 mil habitantes en el 2009 a 42 en el año 2010, sin embargo la tasa de migración internacional se incrementa a 1.2 por cada 100 mil habitantes del estado.

En el 2010 el grupo de edad con mayor migración fue el de 15 a 24 años con el 45%, seguido del de 25 a 34 años con 30% (Cuadro No. 7). Por género la mujer tiene una destacada participación en el flujo migratorio, predominando el grupo de mujeres 25 a 34 años de edad.

La estructura por edad y sexo de la población que llegó a la entidad, muestra que se trata de población en edad adulta entre 20 y 44 años de edad y de niños menores de 9 años. Esta situación muestra que se trata de familias jóvenes, con cierto predominio de mujeres.

Casi 8 de cada 10 migrantes internacionales, han regresado a establecerse en localidades rurales, en cambio, los inmigrantes de otras entidades federativas fijan su residencia en localidades principalmente urbanas[12]; como es el caso de la población que sale del Distrito Federal, que en los últimos años emigraron 37 mil habitantes para residir en el Estado de Hidalgo.

Cuadro No.7. Migración interestatal por grupo de edad, Hidalgo 2010.

MIGRACIÓN INTERESTATAL POR GRUPO DE EDAD	
GRUPOS DE EDAD	**PORCENTAJE**
0 – 14	3.4%
15 – 24	45.2%
25 – 34	29.6%
35– 49	17.5%
50 – 59	2.6%
60 y mas	1.1%

Fuente: Estimaciones del CONAPO, con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005

Educación.

La educación es uno de los elementos cualitativos de la población que le permite acceder a mejores estándares de vida, además de ser un instrumento efectivo para alcanzar una mayor equidad social y de género, así como una mejor incorporación al mercado de trabajo.

Existen en el estado un conjunto de acciones o programas que se operan en los servicios de educación básica, con el objeto de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de contenidos y propósitos educativos. Se cuenta con iniciativas tanto de carácter estatal y nacional; en la entidad se ha mostrado una gran disposición para ajustar y proponer formas alternativas de operación de las propuestas originales, mediante la aplicación de estos programas se genera una importante gama de acciones que se dirigen a los centros escolares en apoyo al quehacer cotidiano del docente.

[11] Hidalgo Hoy 2008
[12] Perspectiva Demográfica del Estado, El Colegio del Estado de Hidalgo.

Documento digitalizado

El Sistema Educativo del Estado, en el ciclo 2010-2011, registra una matrícula total de 905,647 alumnos, 46,524 docentes y 8,429 escuelas de educación básica, media superior y superior, así como por servicios de la educación inicial y especial.

El índice de educaciónes medido por la tasa de alfabetización de adultos, la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria.

El índice de educación en el estado para el año 2005 es de 0.8152 ocupando el lugar 25 a nivel nacional.[13]; la población alfabeta del Estado de Hidalgo en el 2010 es de 2'475,254 personas.

Cuadro No. 8. Sistema Educativo del Estado, 2010-2011.

Tipo educativo	Nivel Educativo	Alumnos Inscritos	Escuelas	Docentes
	Total	**905,647**	**8,429**	**46,524**
Otros servicios	Inicial	26,953	62	1,405
	Especial	1,771	67	414
	Capacitación para el Trabajo a)	72,307	123	1,514
Educación Básica	Preescolar	116,999	3,322	5,633
	Primaria	355,784	3,261	15,628
	Secundaria	154,709	1,194	9,165
Educación media superior	Profesional Medio	4,408	12	321
	Bachillerato	104,163	281	5,813
Educación superior	Educación normal	1,752	8	185
	Educación y formación docente	2,153	7	227
	Universitaria y tecnológica	64,648	92	6,219

Fuente: formatos 911 SEP inicio de cursos 2010-2011

Las cifras que se registran en capacitación para el trabajo corresponden al ciclo escolar anterior, (fin de cursos 2009-2010).

En Hidalgo los avances logrados en las últimas décadas en materia educativa han generado cambios notables en la tasa de analfabetismo, gracias a la aplicación permanente de programas educativos orientados a disminuir este indicador.

En 1970 se registraban 36 de cada 100 personas de 15 años y más que no sabían leer y escribir, para el 2010 esta misma medida mostró una reducción de 25 personas para ubicarse en 11 por cada 100 (un total de 189,764 personas), en donde el predominio de analfabetismo es el sexo femenino en una proporción de 1.5 a 1. Se observa que en todos los grupos de edad los porcentajes de analfabetismo de la población femenina eran menores a la masculina, cabe mencionar que en el grupo de 15 a 19 años las tasas para hombres y mujeres eran casi iguales y las diferencias entre ambos sexos se incrementan a medida que la edad es mayor; la revisión del grupo de población analfabeta se concentra en las edades mayores, principalmente a partir de los 40 años en este grupo se concentran las ¾ partes del total de la población analfabeta del estado.

[13] HIDALGO: Población Total, Indicadores Socioeconómicos, índice y grado de educación, lugar que ocupa el contexto nacional y estatal del municipio 2005.

Documento digitalizado

Niveles de Educación.[14]

-Educación Especial.
En esta modalidad reciben educación un total de 1,771 niños y niñas con necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes, de los cuales el 35% presentan discapacidad múltiple y severa, el 55% de las necesidades están asociadas a otros factores como problemas de aprendizaje, comunicación y conducta, a través de 28 Centros de Atención Múltiple (CAM), las Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER) y los Módulos de Apoyo a la Educación Preescolar, siendo atendidos por 415 docentes en 67 centros educativos.

-Educación Inicial.
En este nivel se atiende asistencial y pedagógicamente a niños y niñas entre los 45 días de nacidos y 3 años 11 meses de edad, hijos de madres trabajadoras, a través de las modalidades escolarizada y no escolarizada.

La modalidad escolarizada está integrada por 62 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) ubicados en diferentes municipios, 4 de tipo oficial 2 ubicados en Pachuca, 1 en Huejutla y 1 en Ixmiquilpan, 47 particulares, 3 estatales y 10 paraestatales.

Actualmente 1,405 agentes educativos atienden a 26,953 niños y niñas, acción que propicia no sólo el bienestar de los menores sino también de las madres trabajadoras, elevando su productividad y el bienestar social.

-Educación básica.
El nivel de educación básica comprende preescolar, primaria y secundaria; los servicios prestados en inicial y presencial. Durante el inicio de cursos se tiene una infraestructura de 7,777 planteles escolares y 30,921 docentes, que brindaban atención a un total de 624,977 alumnos.

En educación primaria, durante el 2010 se ofrecieron servicios a 350,569 alumnos, en 3,255 centros a través de 16,014 docentes, alcanzando a cubrir en su totalidad a la población demandante, por lo anterior el estado ocupa el 8° lugar en la atención de niños de 6 y 12 años. Este nivel educativo es actualmente uno de los más importantes debido a que en él se concentra cerca del 83% del total de la matrícula educativa estatal, el periodo de referencia fue cubierto principalmente por las escuelas de carácter público, mientras que en las escuelas privadas fue de 8%. A nivel de educación secundaria se atienden a 157,621 alumnos de entre 12 y 15 años atendidos por 1,189 escuelas y por 9,112 docentes.

-Educación Comunitaria.
Mediante programas y modalidades educativas comunitaria diseñados por el CONAFE, se proporcionaron servicios de educación básica a niños y niñas en edad escolar que habitan en pequeñas localidades rurales, indígenas, migrantes y/o marginadas atendiendo a un total 24,980 alumnos con 2,181 servicios de educación básica en comunidades rurales, a través de 17 centros de educación comunitaria que proporcionan atención integral a la comunidad con infraestructura informática y bibliotecaria, esto con la participación de 2,590 jóvenes que realizaron servicio social como docentes o instructores comunitarios.

[14] 6to Informe de Gobierno 2010, 4.4 Educación, Educación Especial.

Documento digitalizado

-Educación Media Superior.
Está compuesta por el bachillerato y las carreras de nivel medio profesional. Actualmente la educación media superior atiende 10% del requerimiento educativo estatal con tendencia a incrementarse debido a la absorción de estudiantes de los niveles de educación básica. Para dar respuesta a la demanda estudiantil se cuenta con 287 escuelas y 5,973 docentes que dan servicio a 104,969 alumnos, con un promedio de 18 alumnos por cada maestro.

-Educación Superior.
En la actualidad se cuentan con 107 escuelas y 6,631 mil docentes. En la Entidad para 2010, la matrícula educativa es de 68,553 alumnos, 12,799 más que en el 2009; Así mismo es importante destacar que de todos los niveles educativos, el superior es el que presenta mejor índice de atención de alumnos por maestro, cuyo promedio se ubicó en 9.7.

-Educación Indígena.
Se dio atención a 58,876 alumnos que cursaron su educación preescolar y primaria en escuelas ubicadas en comunidades de alta y muy alta marginación, en esta tarea participaron 3,106 profesores de preescolar y primaria indígena, en 1,094 establecimientos educativos.

Con la finalidad de mejorar el servicio en educación inicial y primaria indígena, se llevarán a cabo diversas jornadas de capacitación dirigidas a 1,044 docentes. Con una eficiencia terminal en este nivel de 96.47%.

-Educación para Adultos.
En el 2010, el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA), da atención a 38,470 jóvenes y adultos en los niveles de alfabetización, primaria y secundaria, de los cuales solo 21,961 jóvenes y adultos se alfabetizaron y/o terminaron su educación básica, apoyados en una estructura de 14 coordinaciones regionales y una plantilla de 173 coordinadores de microrregión.

Marginación.

El concepto de marginalidad hace referencia a la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

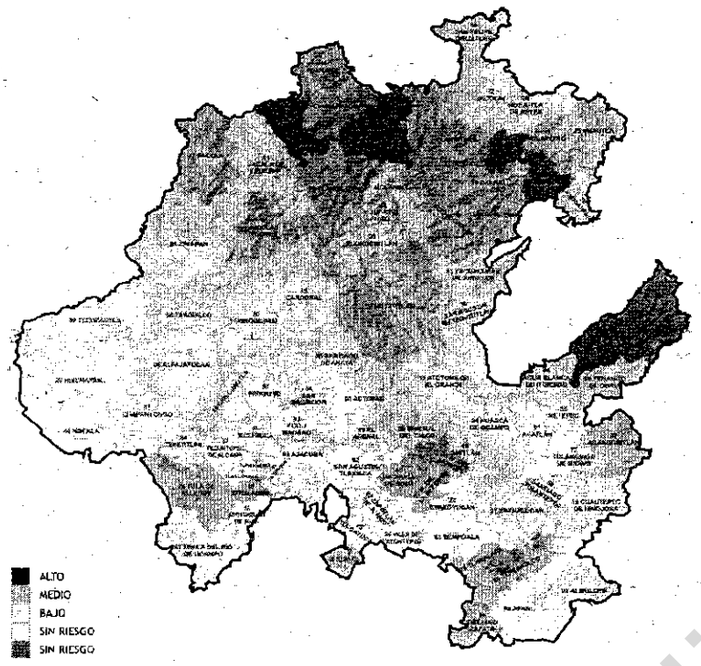
El índice de marginación identifica las variables por las que se considera que una población se encuentra excluida de los servicios básicos para tener un mínimo de bienestar.

Resulta de gran utilidad para orientar los programas de desarrollo social, así como para evaluar la efectividad de las políticas y el gasto público en el abatimiento de los principales déficits de servicios básicos.

De acuerdo al estudio de marginalidad realizado porCONAPO en el año 2010, el Estado de Hidalgo ocupa el 6to lugar en marginación a nivel nacional, con un índice de marginación alto de 0,66143; cuenta con 7 municipios de muy alto grado de marginación, 14 municipios con alto, 34 con mediano, 18 con bajo y 9 con muy bajo. Lo cual demuestra que constantemente se avanza en la reducción de la marginación en el Estado.

Documento digitalizado

Mapa No. 1. Grado de marginación por municipio, Hidalgo 2010.



Fuente: Índice de Marginalidad CONAPO 2010.

Índice de Desarrollo Humano.

De acuerdo al informe elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo(PNUD), el Estado de Hidalgo aparece como uno de los seis Estados de la República Mexicana con menor Índice de Desarrollo Humano; su bajo nivelse relaciona, al igual que ocurre con otras entidades que presentan un alto nivel de pobreza, con el carácter rural de su población.Si bien en las últimas décadas se ha incrementado la proporción de personas que viven en la zona urbana, el porcentaje de población rural sigue siendo alto si se lo compara con el resto del país.

En el año 2000, por ejemplo, la mitad de su población era de carácter rural, mientras que en México sólo la cuarta parte de la población total vivía en el campo.

Cuadro No. 9. Entidades federativas con Índice de Desarrollo Humano más alto y más bajo del país, 2002.

NIVEL	ENTIDAD FEDERATIVA	IDH	POBLACIÓN RURAL (%)
IDH Alto	Distrito Federal	0.891	0.24
	Nuevo León	0.853	6.59
	Baja California	0.840	8.42
	Chihuahua	0.836	17.47
	Coahuila	0.833	10.59
	Jalisco	0.811	15.45
IDH Bajo	**Hidalgo**	**0.766**	**50.68**
	Michoacán	0.752	34.60
	Veracruz	0.748	40.95
	Guerrero	0.731	44.69
	Oaxaca	0.714	55.47
	Chiapas	0.703	54.30
México		**0.796**	**25.36**

Fuentes: Para IDH, PNUD, para Población Rural, INEGI.

Documento digitalizado

El primer lugar estatal, con mayor IDH lo ocupa Pachuca, le siguen Mineral de la Reforma, Tepeapulco, Atitalaquia y Tizayuca; San Bartolo Tutotepec muestra el IDH más bajo del estado, le siguen Yahualica, Tepehuacán de Guerrero, Huehuetla y Xochiatipan[15]. (Mapa No. 2).

Economía.

-Índice de ingreso.

Es un indicador comúnmente usado para estimar la riqueza económica de un país. Numerosas evidencias muestran que la renta per cápita está positivamente correlacionada con la calidad de vida de los habitantes de un país.

En el año 2005 el Estado tuvo un índice de ingreso de 0.6574, ocupando el lugar 26 a nivel nacional.[16]

-Distribución de la población por ocupación.

Los principales sectores de actividad en el Estado son: servicios comunales, sociales y personales (26.7%), (Porcentaje de aportación al PIB estatal), industria manufacturera(23.4%); servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler (14.4%); comercio, restaurantes y hoteles(12.1%); transporte, almacenaje y comunicaciones(8.6%); agropecuaria, silvicultura y pesca(6.5%); construcción(4%); electricidad, gas y agua(3.7%); minería(1.2%) y servicios bancarios imputados (-0.7%).[17]

-Población económicamente activa.

El estado cuenta con 62,612 unidades económicas, el 2.1% del país, emplea 243,974 personas, el 1.5% del personal ocupado de México. Del total del personal ocupado en la entidad, el 58.7% (143,136) son hombres y el 41.3% (100,838) son mujeres.[18]

-Ingreso per cápita.

El salario mínimo general para el primer trimestre del presente año es de 56.70 pesos diarios[19]. El Estado tiene un Producto Interno Bruto aproximado de 167 mil millones de pesos,y aporta el 1.3 al PIB Nacional.[20]

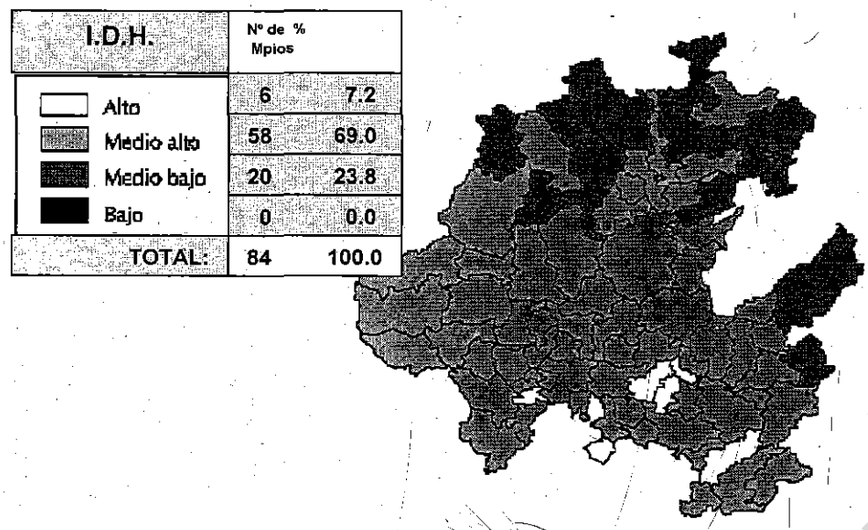
Las remuneraciones que recibe anualmente en promedio cada trabajador en Hidalgo son de 64,970 pesos, inferiores al promedio nacional de 79,551 pesos.[21]

[15] Presentación: Desarrollo y Desigualdad Regional en Hidalgo, Carlos Rafael Rodríguez Solera, UAEH-FLACSo

[16] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, IDH 2005 según municipio.
[17] Aportación al Producto Interno Bruto (PIB) Nacional, Instituto Nacional de Estadística y Geografía Consultado el 19 julio de 2010.
[18] Unidades económicas y personal ocupado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 19 julio de 2010.
[19] Comisión Nacional de Salarios Mínimos 2010.
[20] Hidalgo es una entidad privilegiada, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 19 julio de 2010.

Documento digitalizado

Mapa No. 2. Índice de Desarrollo Humano por Municipio, Hidalgo 2007.



Fuentes: Para IDH, PNUD, para Población Rural, INEGI.

Comunicaciones y Transportes[21]

-Vías de comunicación.

Las vías de comunicación en el estado, favorecen la accesibilidad geográfica para los diferentes sectores de la población, reflejándose en una mejora económica, cultural, de salud, etc. Las principales vías de comunicación en el estado son las carreteras que comunican a las principales ciudades de la entidad, destacando: México-Tuxpan, México-Laredo y México-Tampico.

Existen 11,567.9 kilómetros de carreteras troncales federales, estatales y caminos rurales, donde 931.8 km. corresponden a las carreteras principales o primarias que tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia; 2,074.6 km. son pavimentadas de la red secundaria, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y 190.8 km. son carreteras con revestimiento. De los caminos rurales que han sido construidos por empresas paraestatales y privadas se tiene 5,969.3 Km. revestidos y 2,401.5 km. de brechas mejoradas.

Se cuenta con 865 km. de longitud de la red ferroviaria de los cuales son: 709 km. troncales y ramales; 102 km. de secundarias y 54 particulares.

-Medios de transporte.

En todas las jurisdicciones del estado el principal medio de transporte es el terrestre, para el cual se utilizan preferentemente autobuses, camionetas y automóviles y en muchos lugares semovientes. En las Jurisdicciones de Pachuca, Tulancingo, Tula, Ixmiquilpan y Apan se cuenta con el ferrocarril como medio de transporte y de carga con una longitud de la red de 865 km.

-Medios de comunicación.

En relación al servicio telefónico para 2009, la entidad cuenta con 267,401 líneas telefónicas de las cuales 207,366 son residenciales y 60,035 no residenciales, lo que significa 11 líneas telefónicas por cada cien habitantes.

[21] Fuente: Anuario Estadístico Hidalgo, Edición 2010, INEGI.

Documento digitalizado

Por otro lado la cobertura de radiodifusión de amplitud y frecuencia modulada abarcó desde 1998 el 100% de la superficie estatal: de las 25 estaciones radiodifusoras, 13 son de amplitud modulada de las cuales 6 son comerciales[22] y 7 culturales[23]; de frecuencia modulada son 12 de las cuales 6 son comerciales y 6 culturales. Al igual que la televisión, operan en el estado 17 estaciones televisoras 5 concesionadas las cuales 4 son repetidoras y 1 local; así como 12 permisionadas, 1 local y 11 repetidoras.

Seguridad pública.

-Vigilancia y seguridad.
En Hidalgo se registraron según el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia 2010, 42 asaltos a carreteras federales, de un total de 904 a nivel Nacional, observándose que hay estados como Aguascalientes, Yucatán y Querétaro con registros entre 0 y 1.

En materia de delitos contra la salud registrados en averiguaciones previas iniciadas ante agencias del Ministerio Público del Fuero Federal, se encuentran un total de 325, de 63,404 a nivel Nacional, de los cuales 111 fueron por posesión, 3 por transporte, 122 por comercio, 3 por producción, 3 suministro, y otros 83; siendo Jalisco el Estado con mayor número de delitos con 12, 015.

El estado cuenta con un total de 24 Centros de Reclusión, de los cuales 12 son Centros de Readaptación Social para Hombres y 12 para Mujeres, una población penitenciaria de 331 por Fuero Federal y 2,173 por Fuero Común. Cuenta con 149 celdas para ejecutar los arrestos dictados por el juez u Oficial Calificador (cifra 2008).

Asimismo, cuenta con una población de de 1,394 en personal que desempeña funciones de seguridad pública: de primer nivel, intermedio, operativo, administrativo. Existen en el estado 4 Agencias del Ministerio Público con 26 agentes del fuero federal y 46 Agencias del Ministerio Público del fuero común con 138 agentes.

Vivienda y urbanización[24]

-Viviendas según material de pisos.
Del total de viviendas existentes en el Estado, el 93% tienen piso de cemento y el 7% tienen piso de tierra.



Los municipios con mayor número de viviendas con piso de tierra son Huazalingo con el 33%, le sigue San Felipe Orizatlán y San Bartolo Tutotepec con 28% y los municipios de Huautla y Tlanchinol con el 27%.

Los municipios con menor número de viviendas con piso de tierra son Atotonilco de Tula con 1.4%, Mineral de la Reforma con el 1.5%, Emiliano Zapata con el 1.9%, y los municipios de Tepeapulco y Tlanalapa con el 2%.

21y10cMeR17.jpg Viviendas rurales y urbanas, casas.trovit.com.co

[22] Se refiere a estaciones de régimen concesionado e incluye música continua y radio digital.
[23] Se refiere a estaciones de régimen permisionario.
[24] CENSO INEGI 2010

Documento digitalizado

-Viviendas con energía eléctrica.
El 96.9% de las viviendas disponen de energía eléctrica, siendo el municipio de Mineral de la Reforma el que tiene mayor porcentaje en el estado con un 99.5%, Emiliano Zapata con el 99.32%, Tizayuca con un 99.24%, el municipio de Mineral del Monte con 99.1% y Pachuca de Soto con un 99%. Los que tienen menos viviendas que disponen de energía eléctrica son San Bartolo Tutotepec con el 76.85%, Tlahuiltepa el 83.4%, Tepehuacán de Guerrero el 85.66%, el municipio de Huehuetla con el 88% y Agua Blanca de Iturbide con el 88.59% de viviendas con energía eléctrica.

- Viviendas con agua potable.
En el estado existen un total de 662,651 viviendas, de estas el 86.9% cuentan con agua potable de la red pública. Emiliano Zapata con 98.88%, Tolcayuca con 98.13%, Tizayuca con 98.08%, Tepeapulco con 97.73% y Tlanalapa con 97.59% son los municipios con el mayor porcentaje de viviendas con agua potable a través de la red pública, y La Misión con 25.59%, Xochiatipan con el 37.86% y Pacula con el 43.28% son los municipios con menos viviendas con agua potable de la red pública.

-Viviendas con drenaje.
En el Estado de Hidalgo el 85.4% de las viviendas disponen de drenaje. Los municipios con mayor porcentaje de viviendas con drenaje son Mineral de la Reforma con 98.98%, Pachuca de Soto y Tizayuca con 98.7%, y los de menor porcentaje de viviendas con drenaje son Huautla con el 24.99%, Xochiatipan con 33.31% y Atlapexco con el 34.75%.

c) Riesgos Sanitarios.

Los principales riesgos sanitarios que se convierten en daños para la salud son: la contaminación del agua y del aire, el deficiente saneamiento básico, la contaminación de alimentos y productos de consumo humano, la disposición inadecuada de desechos sólidos, la exposición a residuos tóxicos, la vulnerabilidad a desastres naturales y de tipo químico, la prestación de servicios e insumos para la salud.

Contaminación del agua.

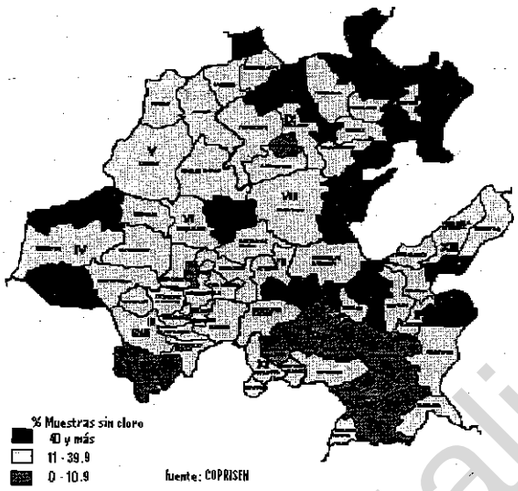
-Calidad del agua de uso y consumo humano.

En cuanto a cloro libre residual dentro de la norma, el agua para consumo humano aumentó a 93 de cada 100 muestras estudiadas.

Durante 2007 se estudiaron 176,211 muestras de agua potable, veinte municipios son clasificados como de alto riesgo al tener 40% y más de las determinaciones sin cloro residual, estos ubicados principalmente en la región Huasteca; 52 municipios de mediano riesgo y solamente 12 tienen niveles aceptables.

Documento digitalizado

Mapa No. 3. Municipios de riesgo por consumo de agua, Hidalgo 2007.



Fuente: Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo

-Hidroarsenisismo.

El arsénico es un metaloide que se encuentra difundido ampliamente en el medio ambiente, contaminando sobre todo el agua para beber. El origen de este arsénico es volcánico y se encuentra en rocas desde donde destaca la arsenopirita, la cual tiene grandes cantidades de arsénico, que debido a la acción del agua, se erosiona y se distribuyen en las diferentes capas del suelo.

El arsénico es causa de preocupación por estar asociado con cáncer de piel, vejiga, hígado y pulmón, además de causar la patología conocida como pie negro, que implica la inducción de gangrena y la subsecuente amputación de la extremidad; por otro lado, existen reportes que indican un incremento de enfermedades cardiovasculares y renales en grupos expuestos.

Existen antecedentes históricos de exposición crónica a arsénico por el consumo de agua en el municipio de Zimapán, situación que fue atendida por parte del Gobierno del Estado a través de la perforación de nuevos pozos en zonas consideradas como libres de arsénico, sin embargo, es un problema que debe de tener una vigilancia y seguimiento permanente.

Documento digitalizado

Cuadro No.10, Concentraciones de arsénico en fuentes de abastecimiento Zimapán.

LOCALIDAD	TOMA DE MUESTRA	ABASTECIMIENTO DE AGUA/FUENTE	RESULTADO (Mg/l)
Zimapán	1996	Muhi	1.097
Zimapán	1996	Detzaní	0.75
Zimapán	1996	Zimapán 5	0.53
Zimapán	1996	Colector principal	0.3
Zimapán	2008	Pozo la Llave	0.048
Zimapán	2008	Depósito Nueva reforma	0.24
Zimapán	2008	Depósito Las Limas	0.018
Zimapán	2008	Depósito Los Gemelos N° 1	0.007
Zimapán	2008	Depósito Municipal N° 1	0.140
Zimapán	2008	Hidrante comedor 5° Batallón de Infantería	0.404
Zimapán	2008	Depósito general	0.16655
Zimapán	2008	Pozo N° 1	0.043
La Cruz	2008	Pozo La Cruz	0.0077
Zimapán	2008	Pozo N° 5	0.463
Zimapán	2008	Pozo N° 2	0.0508
Xindhó Guadalupe	2008	Pozo Profundo	0.0750

Fuente: Comisión para la Protección Contra Riesgos

-Balnearios y parques acuáticos.
El Estado de Hidalgo cuenta con 64 balnearios registrados por la Secretaría de Turismo ubicados en 6 corredores turísticos:

1.- Tizayuca, Villa de Tezontepec y Apan.
2.- Huasca, Atotonilco el Grande, San Agustín Metzquititlán y Cuautepec.
3.- Ajacuba, Tula, Atotonilco de Tula, Mixquiahuala y Tezontepec de Aldama.
4.- Ixmiquilpan, Tasquillo, El Cardonal y Chilcuautla.
5.- Huichapan y Tecozautla.
6.- Huasteca.

Por lo cual existe un Programa de Vigilancia y Control Sanitario de estos establecimientos en el estado, el cual considera acciones de verificación y muestreo de la calidad bacteriológica del agua de las albercas, con especial énfasis en la identificación de amibas de vida libre: Acanthamoebae, Naegleria y Balamuthia, la medición de niveles de cloración e infraestructura para la desinfección del agua.

Documento digitalizado

-Aguas residuales y disposición sanitaria de excretas.

En la entidad se hallan 956 puntos de descarga y volumen de aguas residuales vertidas a cuerpos de agua receptores de control federal por origen.

Existen 55 plantas de tratamiento de aguas residuales en la entidad. El agua no tratada se vierte a cuerpos de agua, altera la calidad de los sistemas acuáticos, contamina aguas superficiales, descargas agrícolas y urbanas, e inclusive las fuentes de abastecimiento utilizadas para consumo humano, lo que lleva consigo efectos trascendentales en la salud pública.

En el estado se tiene área cultivable regada con agua residual con el sistema de inundación, esta agua llega a la región procedente del Distrito Federal a través de la conducción de las aguas residuales, se les proporciona un tratamiento primario en la Presa Endhó, para posteriormente distribuirse en los Distritos de Riego No 100 y 03, lo cual representa un riesgo sanitario y un riesgo potencial de contaminación ambiental, el uso de esta agua es empleado para el cultivo de forrajes principalmente, contando con una superficie de riego de 12,955 hectáreas.

El gobierno promueve la protección de los cuerpos de agua y gestiona recursos financieros para la instalación de macro plantas de tratamiento, las cuales ya iniciaron su construcción en el municipio de Atotonilco de Tula.

Contaminación del aire.

En el Estado de Hidalgo, la contaminación del aire se relaciona propiamente con las regiones de mayor desarrollo industrial y desarrollo humano, destacan los niveles de contaminación en la región Tula- Vito – Apaxco[25].

Por otra parte, los niveles de contaminación atmosféricos en la región manganesífera de Molango han sido evaluados e identificados como peligrosos para la salud de los habitantes de la región en cuanto a las concentraciones de manganeso, bióxido de azufre y partículas.

En lo que respecta a la operación de ladrilleras se tienen identificados 65 productores en los municipios de: El Arenal, Actopan, Alfajayucan, Santiago Tulantepec, Cuautepec, Acatlán y Tulancingo; los cuales usan combustible de desecho y no cuentan con sistemas para reducir las emisiones generadas por el proceso de producción de sus productos, con el consiguiente impacto a la salud y al ambiente.

[25]Hernández A. Juan y Col. Caracterización de los jales del Distrito Pachuca- Real del Monte, Hidalgo y su posible uso como material industrial. Boletín de Mineralogía Vol. 17 N° 1 Pag 129- 123 ISSN 0186-470

Documento digitalizado

Cuadro No.11. Emisiones a la atmósfera por fuentes estacionarias en los municipios de Tula de Allende y Tlaxcoapan.

MUNICIPIO		TLAXCOAPAN			TULA	TOTAL
Tipo y fuente de combustible quemado		Gas natural	Aceite residual destilado	Aceite combustible	Aceite combustible	
Unidad		10^3m^3	Ton	Ton	Ton	
Consumo (10³U/año)		87,838,563	2,367	89,015	9,621	-
PST	(Ton/año)	21,081,260	5,041	255,470	27,610	21,369,381
SO^2	(Ton/año)	ND	68,874	1,691,280	182.8	1,942,954
NOX	(Ton/año)	843,250,200	17. 75	667,610	72,210	844,007,770
HC	(Ton/año)	1,405,420	0.97	32,940	3,560	1,442,890
CO	(Ton/año)	23,716,410	1,396	46,290	5,000	23,769,096
Total	(Ton/año)	889,453,290	94,031	2,693,590	291,180	892,532,091

N= No determinado; Ton= Tonelada; PST= Partículas suspendidas totales; SO^2= Dióxido de azufre, NOX= Óxidos de Nitrógeno; HC= Hidrocarburos; CO= Monóxido de carbono.

Intoxicación por plaguicidas.

Los principales cultivos que se destacan en el estado, así como las temporadas por año, se describen a continuación:

PRINCIPALES CULTIVOS /TEMPORADAS POR AÑO	SUPERFICIE CULTIVADA (HA)
• Maíz (2 temporadas la de riego y la de temporal).	265,945
• Cebada (1 temporada por año).	114,097
• Café (1 temporada por año).	29,129
• Hortalizas (3 temporadas por año).	9,499
• Cítricos (1 temporada por año).	8,263

Fuente: SAGARPA 2007

El estado se divide en 6 regiones agrícolas, Distrito de Desarrollo Rural (DDR): 1) D.D.R. Huejutla, 2) D.D.R. Zacualtipán, 3) D.D.R. Tulancingo, 4) D.D.R. Pachuca, 5) D.D.R. Mixquiahuala y 6) D.D.R. Huichapan.

El cuadro No. 12, nos muestra que los plaguicidas comúnmente utilizados en las zonas agrícolas por su grado de toxicidad van desde extremadamente tóxicos a ligeramente tóxicos con gran peligro para la vida ya sea por intoxicaciones agudas o crónicas.

Documento digitalizado

Cuadro No. 12. Uso de Plaguicidas 2007

PRINCIPAL(ES) CULTIVO(S) DE LA REGIÓN POR TEMPORADA AGRÍCOLA	PLAGUICIDAS UTILIZADOS POR TIPO DE CULTIVO (NOMBRE GENÉRICO)	MARCA COMERCIAL
D.D.R. ZACUALTIPAN MAIZ GRANO , FRIJOL PASTOS Y PRADERAS EN VERDE CAFE CEREZA	INSECTICIDAS HERBICIDAS	Furadan, Diazinon, 2,4,D, Paration metílico, Cipermetrina, Malation, se lleva CONTROL BIOLOGICO y solo en brotes se utiliza Endosulfan
D.D.R.TULANCINGO MAIZ GRANO CEBADA GRANO CAFÉ CEREZA PASTOS Y PRADERAS EN VERDE	INSECTICIDAS HERBICIDAS	Furadan, Diazinon, 2,4,D, Paration metílico, Cipermetrina, se lleva CONTROL BIOLOGICO y solo en brotes se utiliza Endosulfan
D.D.R PACHUCA CEBADA GRANO MAIZ GRANO FRIJOL AVENA FORRAJERA EN VERDE MAGUEY PULQUERO	INSECTICIDAS HERBICIDAS	Furadan, Diazinon, 2,4,D, Paration metílico, Cipermetrina, Exatrim, Irridomil, Espinosad, Pymetrocine, Ixmidan y Clopry
D.D.R. MIXQUIAHUALA MAIZ GRANO HORTALIZAS FRIJOL AVENA FORRAJERA EN VERDE CEBADA FORRAJERA EN VERDE	INSECTICIDAS HERBICIDAS	Furadan, Diazinon, 2,4,D, Paration metílico, Cipermetrina, Exatrim e Irridomil, Espinosad, Pymetrocine, Ixmidan y Clopry
D.D.R. HUICHAPAN MAIZ GRANO FRIJOL AVENA FORRAJERA EN VERDE CAFÉ CEREZA ALFALFA VERDE	INSECTICIDAS HERBICIDAS	Furadan, Diazinon, 2,4,D, Paration metílico, Cipermetrina, Exatrim e Irridomil, Espinosad, Pymetrocine, Ixmidan y Clopry
D.D.R. ZACUALTIPAN MAIZ GRANO FRIJOL PASTOS Y PRADERAS EN VERDE CAFE CEREZA	INSECTICIDAS HERBICIDAS	Furadan, Diazinon, 2,4,D, Paration metílico, Cipermetrina, Hesatrim e Irridomil; se lleva CONTROL BIOLOGICO y solo en brotes se utiliza el Endosulfan

Fuente: SAGARPA 2007

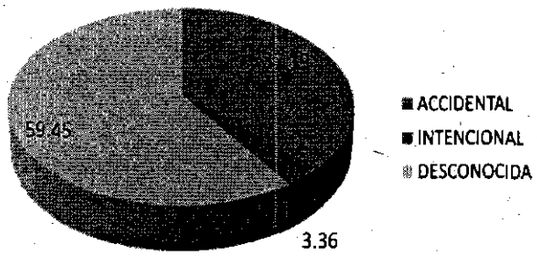
En 2007, las jurisdicciones que presentaron mayor número de casos fueron: Tulancingo, Ixmiquilpan, Actopan, Metztitlán y Huejutla.

Lo anterior puede deberse básicamente a dos factores: el primero, que estas son zonas agrícolas importantes en el estado (Tulancingo, Actopan e Ixmiquilpan); segundo, en el caso de Metztitlán y Huejutla son adicionalmente áreas endémicas para enfermedades transmitidas por vectores (paludismo, dengue, chagas, etc.), lo que obliga al empleo de diversos plaguicidas para uso doméstico y agrícola.

Cabe destacar que existe una mayor ocurrencia en masculinos, así como en el grupo de edad productiva; muchas de las intoxicaciones se deben a plaguicidas en desuso y es evidente la mayor ocurrencia de casos por riesgo ocupacional.

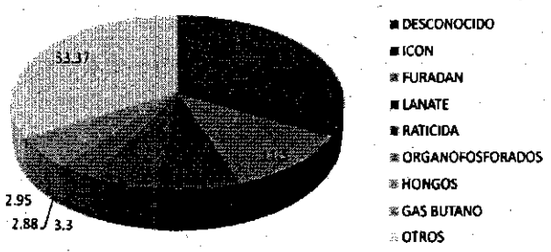
Documento digitalizado

Gráfica No.9.Porcentaje de Plaguicida usado según Tipo de Intoxicación



FUENTE: EPIDEMIOLOGÍA

Gráfica No. 10. Tipo de Intoxicación según Causa de Origen



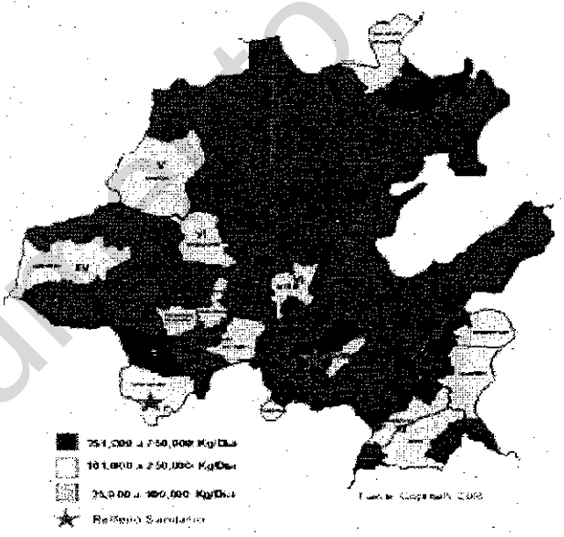
FUENTE: EPIDEMIOLOGÍA

Residuos sólidos.

-Residuos sólidos municipales

El estado aporta el 2.11% de los residuos solidos generados en el país (1,850 toneladas por día). Se estima una generación de 0.806 kg/hab/día.En Hidalgo se cuenta con 2 rellenos sanitarios que cumplen con la NOM-083, el resto de los municipios dispone su basura en tiraderos a cielo abierto.

Mapa No. 4. Generación de basura por municipio, Hidalgo 2008



-Disposición de estiércol.

Existe una disposición inadecuada de estiércol en el municipio de Tizayuca, residuos generados por bovinos en la Cuenca Lechera, la cual fue instalada hace 30 años en una superficie de 216 hectáreas, alberga 126 establos y un hato de 30,000 vacas, que producen 500,000 litros de leche diarios, 1,500 toneladas diarias de estiércol y un estimado de 687,000 toneladas al año de monóxido de carbono.

Documento digitalizado

La disposición de este residuo se realiza en terrenos agrícolas para usarlo como abono en municipios aledaños y hasta algunas localidades en el Estado de México.

-Disposición de residuos industriales.

En la ciudad de Pachuca, se encuentran ubicadas 70 millones de toneladas de residuos (Jales) aproximadamente, que son una mezcla de minerales diversos como: pirita, calcopirita, esfalerita, galena, arsenopirita, calcita, caolinita, flogopita y cuarzo y como elementos se encuentran: azufre, hierro, plomo, cobre, arsénico, aluminio, cadmio, calcio, magnesio, mercurio, níquel, cromo, bario, selenio, plata y oro, los dos primeros regularmente se presentan en concentraciones de un 40% cada uno y el resto menor al 1% en masa aproximadamente.

En 1999 se tomaron muestras para realizar una valoración CRETIB (Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable y Biológico), resultando en límites permisibles. Asimismo, los análisis fisicoquímicos realizados por un grupo de investigadores a los residuos del "jal" de mina, mostraron que los elementos potencialmente tóxicos, no se encuentran disponibles; probablemente por la concentración de sales y el pH alto.[26]

Actualmente dichos residuos están siendo removidos, con la consiguiente generación de polvos y los potenciales riesgos y daños a la salud de la población, en virtud de la composición química de las partículas y propiamente por el tamaño de las partículas generadas.

-Exposición a manganeso.

La región de Molango cuenta con un yacimiento de explotación, extracción y tratamiento de manganeso; mineral, que si bien es cierto, contribuye con determinados beneficios para el desarrollo social en la región, también contribuye a la intoxicación mangánica o manganismo y exposición a los humos, vapores y residuos emanados al procesar en la industria este metal.

Cabe destacar la relevancia de la exposición natural, ya que la población está asentada en un yacimiento de manganeso que finalmente provoca que haya un riesgo natural e inherente al asentamiento de las poblaciones en la propia zona manganesífera.

Dado que la distribución de los casos de personas con alteraciones neurológicas (efectos subclínicos), producto de la exposición a manganeso se focaliza a una región específica y que el sistema nacional de Vigilancia Epidemiológica no cuenta con un registro de posibles casos de enfermedad o muerte producidos por la contaminación de manganeso, no obstante los resultados de estudios epidemiológicos a lo largo de los últimos decenios han ido perfilando la preocupación cada vez mayor por dirigir la atención de la investigación hacia los efectos contrarios a la salud pública que significan las emisiones contaminantes producidas por fuentes fijas de partículas, SO_2 y NOx al medio ambiente arrojadas por dichas fuentes contaminantes, de entre las cuales, las plantas minero-metalúrgicas cobran ahora una importancia primordial.

[26]Hernández A. Juan y Col. Caracterización de los jales del Distrito Pachuca- Real del Monte, Hidalgo y su posible uso como material industrial. Boletín de Mineralogía Vol. 17 N° 1 Pag 129- 123 ISSN 0186-470

Documento digitalizado

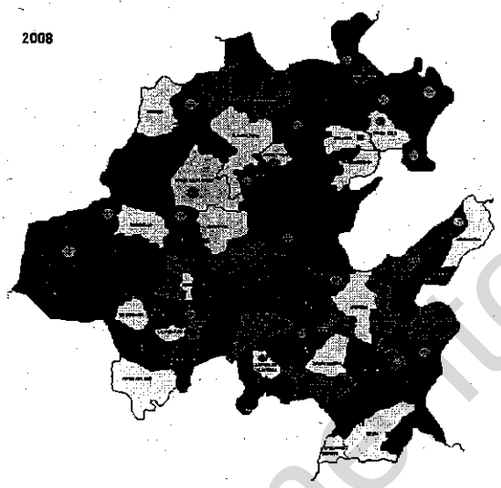
Alimentos.

-Calidad microbiológica de los alimentos.

Es muy importante la vigilancia de la calidad microbiológica de los alimentos, como un factor determinante del panorama epidemiológico de las enfermedades gastrointestinales; los patógenos e indicadores más frecuentemente identificados en alimentos, son; Coliformes totales y fecales, Mesófilicos Aerobios, Vibrio SSP, Estafilococo Aureus y Salmonella.

Los alimentos son susceptibles de alterarse y contaminarse en las etapas de producción, cosecha, captura, transporte, procesamiento y almacenamiento. El agua es una fuente importante de contaminación para los alimentos desde su producción hasta su consumo. Además, las malas prácticas de higiene en la preparación de alimentos generan enfermedades en la población.

Mapa No.5. Riesgos por Alimentos Contaminados en el Estado, 2008.



FUENTE: LESPH - COPRISEH Enero a Diciembre 2008

% MUESTRAS FUERA DE NORMA	RIESGO
➢ De 0 a 20 %	BAJO RIESGO
➢ De 21 a 30 %	MEDIANO RIESGO
➢ Mayor al 30%	ALTO RIESGO
➢ Brotes de EDAS	CASOS PRESENTADOS
TOTAL DE MUESTRAS ANALIZADAS 2, 113	NO MUESTREADOS

-Intoxicación por clenbuterol

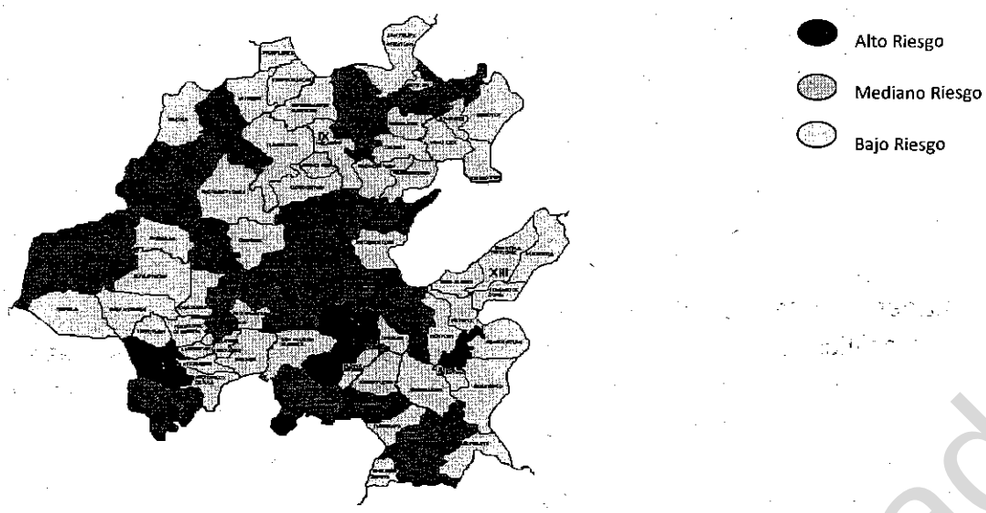
El consumo de cárnicos contaminados con clenbuterol puede causar intoxicaciones, desde el 2008 no se han presentado casos en la entidad.

La Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo, tiene un programa de vigilancia y un proyecto operativo específico sobre este tema, destacando la vigilancia de la carne en cuanto a la presencia de clenbuterol.

Asimismo, durante 2008, se muestrearon cárnicos en el estado, en rastros y puntos de venta, encontrando una proporción del 20% de las muestras con presencia de clenbuterol. Las jurisdicciones con mayor contaminación de clenbuterol en cárnicos son: Pachuca, Actopan, Tulancingo, Tizayuca, Tula y Apan.

Documento digitalizado

Mapa No.6. Riesgos por Consumo de Carne con clenbuterol en el Estado. Periodo Enero-Mayo 2008.



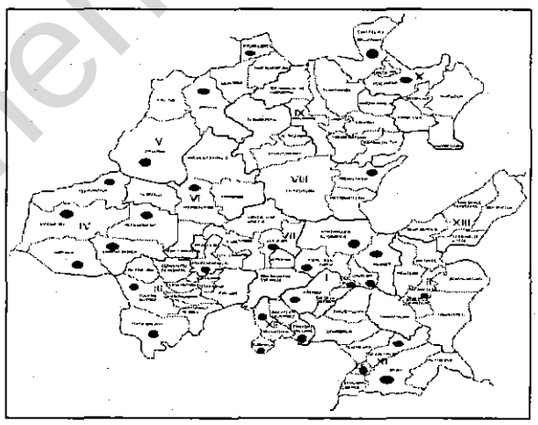
FUENTE: LESPH - COPRISEH Enero a Diciembre 2008.

-Rastros municipales.

El Estado de Hidalgo cuenta con 30 establecimientos oficiales dedicados al sacrificio de animales en los 84 municipios.

Las zoonosis y las contaminaciones exógenas y endógenas por gérmenes patógenos en los animales, son importantes por la gravedad de las infecciones que producen en el hombre. La carne, por su propia naturaleza y origen, no solo es muy susceptible a la contaminación, sino que con frecuencia está implicada en la presentación de enfermedades transmisibles por los alimentos (ETA).

Mapa No. 7. Rastros identificados en el Estado de Hidalgo 2009



Fuente: Sub-Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos. COPRISEH 2007

Los establecimientos en los que se realiza la matanza de animales para abasto generan en las diversas etapas del proceso de obtención de la carne un importante volumen de aguas residuales que son vertidas directamente a cuerpos de agua (ríos, arroyos y lagunas) o al drenaje municipal, recibiendo un tratamiento posterior un pequeño porcentaje del total de las aguas vertidas, sin dejar de mencionar una gran cantidad de otros residuos orgánicos.[27]

[27]Evaluación de riesgos de los rastros y mataderos municipales 2006. COFEPRIS. Julio 2006

Documento digitalizado

Regulación de servicios médicos.

-Servicios de Salud.

Toda prestación de servicios requiere de construcciones, equipo, instrumental, tecnología médica, manejo de medicamentos, reactivos, material de curación, de agua, aire y gases; material radioactivo, de laboratorio que deben cumplir con especificaciones para su funcionamiento adecuado y uso, además deben de disponer de procedimientos de mantenimiento, limpieza y orden; disposición de los residuos biológicos infecciosos, orgánicos, aguas residuales, basura y otros.

De igual manera son importantes las prácticas de los profesionales de la salud que deben estar calificados para efectuar la función que desempeñan; los riesgos sanitarios generados por deficiencias en el funcionamiento y la capacidad técnica del personal son diversos y con significativo impacto en la salud, en algunos casos pueden causar la muerte de los usuarios en el servicio, convirtiéndose en la principal causa de mortalidad.

Se tienen registrados 1,582 establecimientos médicos y 24 de asistencia social en el estado, los cuales son sujetos de vigilancia sanitaria a efecto de prevenir riesgos a los usuarios.

-Residuos peligrosos biológico-infecciosos.

En México se producen aproximadamente 8 millones de residuos peligrosos; en el marco de los residuos peligrosos destacan los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos generados por los prestadores de servicios de salud en unidades médicas públicas y privadas.

En el Estado de Hidalgo, conforme a información generada en el año 2007, la COPRISEH recabó información de los Servicios de Salud de Hidalgo generando 173. 7 mil kilos de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBIs), el 11% corresponden a las Unidades de Primer Nivel de Atención, el 85% a las Unidades de Segundo Nivel, el 3% al Laboratorio Estatal de Salud Pública y el 1% al Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea.

La proporción de residuos peligrosos biológicos-infecciosos, según tipo es: sangre 1%, patológicos 16%, no anatómicos 66%, punzo cortantes 17%.

Política nacional de medicamentos.

-Fármaco Vigilancia.

En el periodo del año 2004 al mes de mayo del 2009, se ha recibido el reporte y analizado medicamento sospechoso de provocar 1,730 reacciones adversas a medicamentos, resultando con mayor proporción los broncodilatadores, le siguen en frecuencia los antibióticos, analgésicos y por último los retrovirales. Las reacciones adversas con mayor afectación a órgano o sistema del cuerpo humano son: cardiovasculares, dermatológicas, del sistema nervioso central, gastrointestinales, metabólicas y otras de menor importancia.

La severidad de las reacciones adversas conforme a las manifestaciones clínicas presentadas pueden ser: leves 62%, moderadas 25% y letales 1% como es el shock anafiláctico por ampicilina.

Documento digitalizado

Las unidades médicas que notifican periódicamente las reacciones adversas son: Hospital General de Pachuca, Hospital Obstétrico, Hospital del Altiplano, Hospital Ilusión de Tlanchinol, Villa Ocaranza y el Hospital del Niño DIF.

Otros bienes e insumos para la salud.

-Órganos y tejidos humanos.
El proceso de donación y trasplante de órganos es muy complejo, por lo que requiere de una adecuada regulación para los procedimientos legales, médicos, quirúrgicos y administrativos que exige la práctica de trasplantar órganos y tejidos.

Por lo antes expuesto, a la Secretaría de Salud Federal y a las de los estados, les compete el adecuado control sanitario para la disposición de órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes.

En Hidalgo las unidades de salud que han gestionado y recibido licencia sanitaria para trasplante de riñón son: Hospital General de Pachuca, Hospital General de Tulancingo, Hospital del Niño-DIF y en el ámbito privado la Clínica Intermédica.

Sangre y hemoderivados.

La trascendencia de los riesgos sanitarios por la sangre y sus derivados están sujetos a un riguroso control sanitario, así como los establecimientos que la manejan y utilizan; en el 2010, referente a los servicios de transfusión en el área hospitalaria, se procesaron 9,967 unidades sanguíneas y 2,159 fueron captadas y estudiadas, en el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Hidalgo se coordinan estas acciones.[28]

Se tienen registrados 158 establecimientos, que incluye a la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, Cruz Roja, DIF y Sector Privado los cuales han sido sujetos al control sanitario. De estos el 90% están regularizados de acuerdo a la normatividad y un 10% se encuentra en proceso de trámite sanitario (Licencia Sanitaria y Aviso de responsable).

d) Transición epidemiológica.

El Estado de Hidalgo en los últimos 19 años presenta un importante cambio en la mortalidad en todos los grupos de edad, que se ha acompañado de un cambio significativo en las principales causas de muerte.

Comparando la estructura de la mortalidad general de Hidalgo en los años 1990 y 2009, (Cuadro No.13 y Gráfica No.11) se observa claramente que el estado se encuentra en transición epidemiológica, ya que, aunque existe impacto en las enfermedades denominadas del rezago: infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, desnutrición, daños asociados al nacimiento y enfermedades prevenibles por vacunación, porque se reduce su riesgo, algunas de ellas aún se encuentran entre las principales causas de muerte para el año 2009, y están siendo substituidas por las enfermedades emergentes, cuyos factores de riesgo están vinculados al desarrollo, tales como: enfermedad isquémica del corazón, diabetes mellitus, enfermedad cerebrovascular, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedades hipertensivas y tumores malignos.

[28] 6to Informe de Gobierno Hidalgo 2010, Innovación y Calidad CETS

Documento digitalizado

Por tanto, hoy en el estado predominan como causas de muerte las enfermedades no transmisibles y las lesiones. Estos padecimientos son más difíciles de tratar y más costosos que las infecciones comunes, los problemas reproductivos y las enfermedades relacionadas con la desnutrición, que en el siglo XX fueron las principales causas de defunción[29].

Cuadro No.13. Principales Causas de Mortalidad General. Hidalgo 1990-2009

CAUSAS	AÑO 1990				AÑO 2009			
	LUGAR	DEF.	TASA	%	LUGAR	DEF.	TASA	%
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	1	888	47.2	9.0	3	803	33.2	6.4
Infecciones respiratorias agudas bajas, incluye Neumonía e Influenza	2	695	37.0	7.1	7	449	18.5	3.6
Accidentes	3	554	29.5	5.6	5	585	24.2	4.7
Enfermedades isquémicas del corazón	4	527	28.0	5.4	1	1488	61.4	11.9
Diabetes Mellitus	5	473	25.2	4.8	2	1472	60.8	11.8
Enfermedad cerebrovascular	6	455	24.2	4.6	4	734	30.3	5.9
Desnutrición calórico protéica	7	442	23.5	4.5	10	229	9.5	1.8
Enfermedades infecciosas intestinales	8	434	23.1	4.4				
Asfixia y trauma al nacimiento	9	340	18.1	3.5	11	160	6.6	1.3
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	10	248	13.2	2.5	6	486	20.1	3.9
Nefritis y nefrosis	11	200	10.6	2.0	9	305	12.6	2.4
Tuberculosis	12	200	10.6	2.0				
Anemia	13	171	9.1	1.7	14	117	4.8	0.9
Enfermedades hipertensivas	14	161	8.6	1.6	8	360	14.9	2.9
Agresiones (homicidios)	15	147	7.8	1.5	12	156	6.4	1.3
Uso de alcohol	16	106	5.6	1.1	20	71	2.9	0.6
Tumor maligno del cuello del útero	17	86	4.6	0.9	19	73	3.0	0.6
Tumor maligno del estómago	18	85	4.5	0.9	15	114	4.7	0.9
Sarampión	19	77	4.1	0.8				
Ulcera péptica	20	76	4.0	0.8	13	153	6.3	1.2
Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón			0.0	0.0	16	104	4.3	0.8
Tumor maligno de la próstata			0.0	0.0	17	99	4.1	0.8
Tumor maligno de la mama			0.0	0.0	18	87	3.6	0.7
Las demás causas		3,450	183.5	35.2		4,415	182.3	35.4
TOTAL GENERAL		**9,815**	**521.9**			**12,460**	**514.5**	

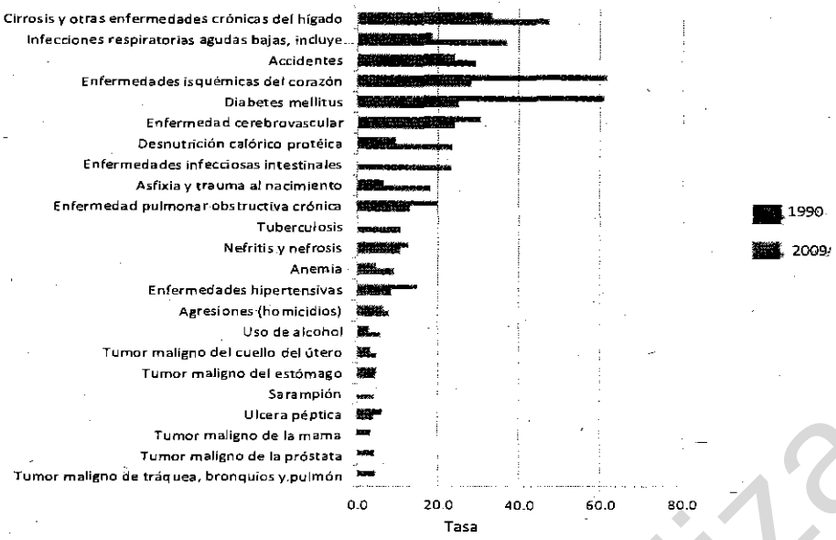
Tasa por 100 000 habitantes

Fuente: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ elaborado por la Subdirección de Epidemiología SSH Fecha de consulta: 10/07/11.

[29]Programa Nacional de Salud 2007– 2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud. Secretaría de Salud. México. 2007. p23.

Documento digitalizado

Gráfica No.11. Principales Causas de Mortalidad General. Hidalgo, 1990-2009

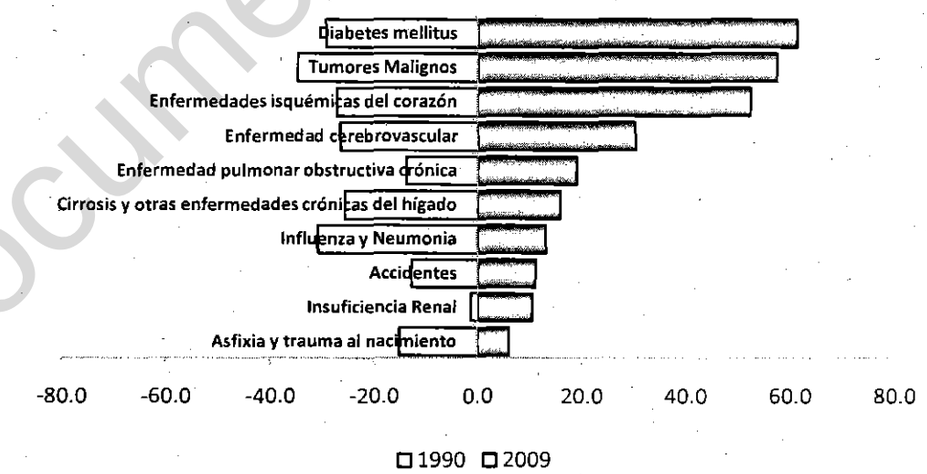


Tasa por 100,000 habitantes
Fuente: INEGI/SS, URL: http//dgis.salud.gob.mx/cubos/ elaborado por subdirección de Epidemiología SSH,
Fecha de cosnulta: 10/07/11

Para el análisis de las causas asociadas a la transición epidemiológica por sexo, se agruparon las defunciones por cualquier tipo de tumor maligno, las cuales en el 2009 ocuparon el segundo lugar en ambos sexos. (Gráficas No. 12 Y 13).

Aunque la tasa de mortalidad por accidentes es menor de 1990 a 2009, es un grave problema de salud pública considerando que en su mayoría son evitables, ya que representan la culminación de una serie de eventos con amplias posibilidades de prevención.

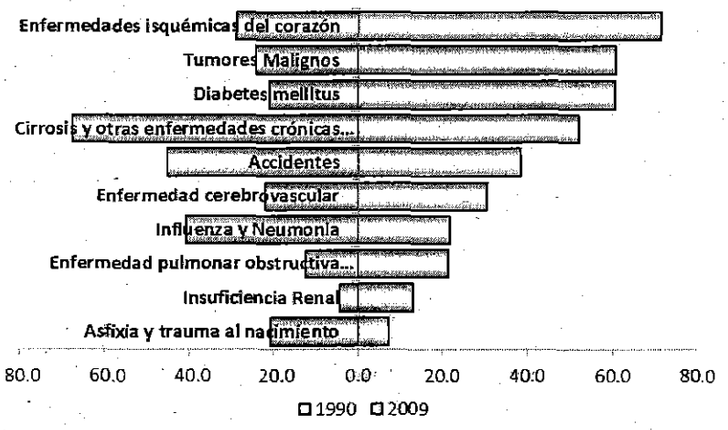
Gráfica No.12. Transición Epidemiológica, Mortalidad En Mujeres. Hidalgo, 1990-2009



Fuente: INEGI/SSA- tasa por 100,000 habitantes.

Documento Digitalizado

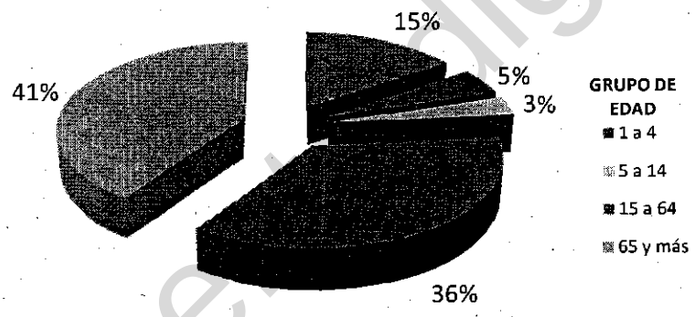
Gráfica No.13. Transición Epidemiológica, Mortalidad en Hombres. Hidalgo, 1990-2009



Fuente: INEGI/SSA- tasa por 100,000 habitantes.

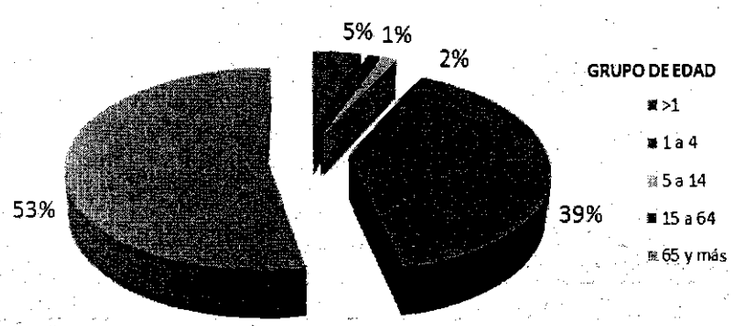
Otro aspecto característico de la transición epidemiológica es el grupo de edad en el que se presentan las defunciones, la tendencia es que cada vez más se presenten en los grupos avanzados de la vida, como sucede en Hidalgo, en el que para 1990 15% de las defunciones ocurrían en menores de un año y 41% en personas de 65 y más mientras que para 2009 cambia a 5% y 53% respectivamente. (Gráficas No.14 y 15).

Gráfica No. 14. Defunciones según Grupo de Edad. Hidalgo, 1990



FUENTE: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ elaborado por la Subdirección de Epidemiología SSH. Fecha de

Gráfica No. 15. Defunciones según Grupo de Edad. Hidalgo, 2009

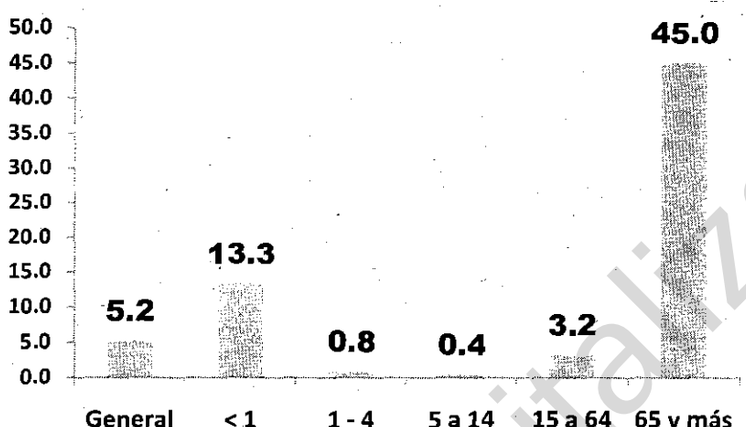


FUENTE: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ elaborado por la Subdirección de Epidemiología SSH. Fecha de consulta: 08/05/11

Documento digitalizado

Además el mayor riesgo a morir en los extremos de la vida (Gráfica No.16).

Gráfica No 16. Riesgo a Morir según Grupo de Edad. Hidalgo. 2009



Tasa por 1000 habitantes del grupo de edad
Fuente: INEGI/SS, URL: http//dgis.salud.gob.mx/cubos/ elaborado por

Con relación a la mortalidad general, (Cuadro No.14) seis de las causas de defunción que para el año 2009 concentran el 42.8% de las muertes en mujeres y hombres, las comparten factores de riesgo similares, destacando dentro de ellos sobrepeso, obesidad, sedentarismo, malos hábitos alimenticios, tabaquismo, colesterol elevado y la hipertensión arterial, las cuales son: enfermedades isquémicas del corazón (11.9%), diabetes mellitus (11.8%), cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado (6.4%), enfermedad cerebrovascular (5.9%), enfermedad pulmonar obstructiva crónica (3.9%) y enfermedad hipertensiva (2.9%).

En el período 2000–2009 la tendencia de la mayoría de los padecimientos citados es ascendente, destacando diabetes mellitus, enfermedades hipertensivas, enfermedad cerebrovascular y enfermedades isquémicas del corazón, ésta última con pendiente más pronunciada; solamente la cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado muestra descenso. (Gráfica No. 17).

Documento digitalizado

Cuadro No. 14. Principales Causas de Mortalidad General. Hidalgo, 2009

ORDEN	CAUSAS	DEF.[1]	TASA	%	FRA
1	Enfermedades isquémicas del corazón	1488	61.4	11.9	11.9
2	Diabetes Mellitus	1472	60.8	11.8	23.8
3	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	803	33.2	6.4	30.2
4	Enfermedad cerebrovascular	734	30.3	5.9	36.1
5	Accidentes	585	24.2	4.7	40.8
6	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	486	20.1	3.9	44.7
7	Infecciones respiratorias agudas, incluye neumonía e influenza	449	18.5	3.6	48.3
8	Enfermedades hipertensivas	360	14.9	2.9	51.2
9	Nefritis y nefrosis	305	12.6	2.4	53.6
10	Desnutrición calórico protéica	229	9.5	1.8	55.5
11	Asfixia y trauma al nacimiento	160	6.6	1.3	56.7
12	Agresiones (homicidios)	156	6.4	1.3	58.0
13	Tumor maligno del hígado	153	6.3	1.2	59.2
14	Anemia	117	4.8	0.9	60.2
15	Tumor maligno del estómago	114	4.7	0.9	61.1
16	Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón	104	4.3	0.8	61.9
17	Tumor maligno de la próstata	99	4.1	0.8	62.7
18	Tumor maligno de la mama	87	3.6	0.7	63.4
19	Tumor maligno del cuello del útero	73	3.0	0.6	64.0
20	Uso de alcohol	71	2.9	0.6	64.6
	Las demás causas	4,415		35.4	100.0
	TOTAL GENERAL[2]	**12,460**	**5.1**	**100.0**	

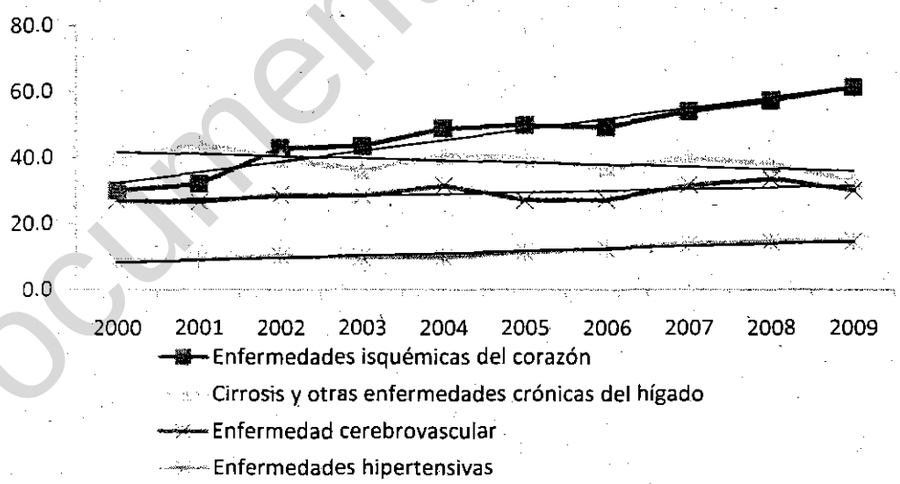
[1] por 100,000 habitantes

[2] por 1,000 habitantes

Fuente: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ elaborado por la Subdirección de Epidemiología SSH

Fecha de consulta: 08/05/11

Gráfica No.17. Comportamiento de la mortalidad por Enfermedades Crónico-Degenerativas, Hidalgo. 2000-2009



Fuente: INEGI. Subdirección de Epidemiología, Hgo. Tasa por 100,000 Habitantes.

La diabetes mellitus es una enfermedad de alta prevalencia en nuestro estado y es uno de los mayores retos que enfrenta el Sistema Estatal de Salud. En 2009 fue la segunda causa de mortalidad en hombres y la primera en mujeres (Cuadro No. 15), es una de las principales causas de demanda de atención en consulta externa y de hospitalización, así como de las enfermedades que consumen alto porcentaje del gasto en las instituciones públicas del sector salud.

Documento digitalizado

Además incrementa el riesgo de morir por diversos padecimientos, como las cardiopatías, las enfermedades cerebrovasculares y la insuficiencia renal; además es la causa más importante de amputación de miembros inferiores de origen no traumático y la principal causa de ceguera[30].

Cuadro No.15. Principales Causas De Mortalidad Según Sexo, Hidalgo. 2009

MASCULINO

NO.	CAUSAS	DEF.	TASA	%
1	Enfermedades isquémicas del corazón	827	71.2	11.8
2	Diabetes Mellitus	701	60.4	10.0
3	Cirrosis y otras enf. crónicas del hígado	603	51.9	8.6
4	Accidentes	445	38.3	6.3
5	Enfermedad cerebrovascular	352	30.3	5.0
6	Infecciones respiratorias agudas	267	23.0	3.8
7	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	246	21.2	3.5
8	Enfermedades hipertensivas	171	14.7	2.4
9	Nefritis y nefrosis	160	13.8	2.3
10	Agresiones (homicidios)	133	11.5	1.9
11	Desnutrición calórico protéica	114	9.8	1.6
12	Tumor maligno de la próstata	99	8.5	1.4
13	Asfixia y trauma al nacimiento	83	7.1	1.2
14	Tumor maligno del hígado	74	6.4	1.1
15	Tumor maligno del estómago	63	5.4	0.9
16	Anemia	62	5.3	0.9
17	Uso de alcohol	62	5.3	0.9
18	Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón	59	5.1	0.8
19	VIH/SIDA	47	4.0	0.7
20	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	41	3.5	0.6
Las demás causas		2,421	208.5	34.4
TOTAL GENERAL		7,030	605.5	100

FEMENINO

NO.	CAUSAS	DEF.	TASA	%
1	Diabetes Mellitus	771	61.2	14.2
2	Enfermedades isquémicas del corazón	661	52.4	12.2
3	Enfermedad cerebrovascular	382	30.3	7.1
4	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	240	19.0	4.4
5	Cirrosis y otras enf. crónicas del hígado	200	15.9	3.7
6	Enfermedades hipertensivas	189	15.0	3.5
7	Infecciones respiratorias agudas	182	14.4	3.4
8	Nefritis y nefrosis	145	11.5	2.7
9	Accidentes	140	11.1	2.6
10	Desnutrición calórico protéica	115	9.1	2.1
11	Tumor maligno de la mama	87	6.9	1.6
12	Tumor maligno del hígado	79	6.3	1.5
13	Asfixia y trauma al nacimiento	77	6.1	1.4
14	Tumor maligno del cuello del útero	73	5.8	1.3
15	Anemia	55	4.4	1.0
16	Tumor maligno del estómago	50	4.0	0.9
17	Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón	45	3.6	0.8
18	Tumor maligno del ovario	34	2.7	0.6
19	Tumor maligno del páncreas	34	2.7	0.6
20	Ulcera péptica	28	2.2	0.5
Las demás causas		1,829	145.1	33.8
TOTAL GENERAL		5,416	429.6	100

Tasa por 100,000 habitantes

Fuente: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ elaborado por la Subdirección de Epidemiología SSH

Fecha de consulta: 08/05/11

[30] Ibidem 1 p 30

Documento digitalizado

Las enfermedades del corazón afectan tanto a mujeres como a hombres ocupando en 2009 el segundo lugar como causa de mortalidad en mujeres, y el primero en hombres, en estas enfermedades destaca la cardiopatía isquémica y tiene como factores de riesgo el consumo excesivo de grasa de origen animal, el sobrepeso, el tabaquismo, el sedentarismo, el estrés y la diabetes.
La enfermedad cerebro-vascular, suele ser muy grave y frecuentemente termina con muerte prematura. La hipertensión arterial, además de por sí misma ser una enfermedad, es un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebro-vasculares e insuficiencia renal, las causas que le favorecen son la obesidad, el sedentarismo, el consumo de sal y el consumo excesivo de alcohol.[31]

e) Morbilidad general.[31]

El 45% de la morbilidad general (Cuadro No. 16) está conformada por enfermedades transmisibles, como primera causa se encuentran las infecciones respiratorias con tasa de 36,664 por cada 100,000 habitantes, seguida de infección de vías urinarias e infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas.

Cuadro No.16. Principales Causas de Morbilidad General Hidalgo, 2010

N°	Causas	N°	Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas	892,248	36,664
2	Infección de vías urinarias	117,099	4,812
3	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	92,799	3,813
4	Úlceras, gastritis y duodenitis	54,598	2,244
5	Gingivitis y enfermedades periodontales	47,713	1,961
6	Conjuntivitis	23,530	967
7	Amebiasis intestinal	21,712	892
8	Otitis media aguda	18,363	755
9	Candidiasis urogenital	9,418	387
10	Hipertensión arterial	7,739	318
	Resto de Diagnósticos	70,154	917
Total		**1'355,373**	**55,695**

Fuente: SUIVE -1- 2010, Tasa x 100, 000 habitantes.

[31] Descripción y comportamiento de las Enfermedades de Notificación Semanal 2009, Síntesis Epidemiológica SINAVE Secretaría de Salud. México
Información Epidemiológica de Morbilidad, Anuario 2009 Versión Ejecutiva SINAVE Secretaría de Salud. México
Programa Nacional de Salud 2007 – 2012 Por un México Sano: construyendo alianzas para una mejor salud. Secretaría de Salud México

Según grupo de edad las variaciones en la morbilidad son mínimas (Cuadros No. 17, 18,19, 20 y 21) las diferencias entre grupos de edad dependen de la susceptibilidad de cada grupo, destacando las siguientes diferencias dentro de las 10 principales causas de enfermedades sujetas a notificación:

Documento digitalizado

- Desnutrición leve: 4° lugar en menores de 1 año y 6° en preescolares.
- Neumonías y bronconeumonías: 6° lugar en menores de 1 año.
- Varicela: 9° lugar en menores de un año, 8° en preescolares y en escolares.
- Diabetes Mellitus: 10° en edad productiva, 8° en edad post productiva.
-

Cuadro No. 17. Principales Causas de Morbilidad, menores de un año Hidalgo, 2010.

N°	Causas	N°	Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas	78,565	180,909
2	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	6,680	15,382
3	Conjuntivitis	2,540	5,849
4	Desnutrición leve	1,061	2,443
5	Amebiasis intestinal	777	1,789
6	Neumonías y bronconeumonías	764	1,759
7	Infección de vías urinarias	661	1,522
8	Otitis media aguda	438	1,009
9	Varicela	331	762
10	Asma y estado asmático	176	405
	Resto de Diagnósticos	856	417
Total		**92,849**	**213,800**

Fuente: SUIVE -1-2010, Tasa x 100,000 Menores de 1 año.

En este primer grupo de edad, correspondiente a los menores de un año, llama la atención que de las primeras diez causas de morbilidad ocho pertenecen a enfermedades infecciosas.

Documento digitalizado

Cuadro No.18. Principales causas de morbilidad del niño de 1 a 4 años Hidalgo, 2010

N°	Causas	N°	Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas	204,371	117,933
2	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	22,465	12,964
3	Infección de vías urinarias	4,711	2,719
4	Amebiasis intestinal	4,226	2,439
5	Conjuntivitis	3,760	2,170
6	Desnutrición leve	3,085	1,780
7	Otitis media aguda	2,869	1,656
8	Varicela	1,811	1,045
9	Asma y estado asmático	1,531	883
10	Gingivitis y enfermedades periodontales	1,313	758
	Resto de Diagnósticos	5,908	354
	Total	**256,050**	**147,755**

Fuente: SUIVE -1-2010, Tasa x 100,000 habitantes de 1 a 4 años.

La morbilidad en el grupo de niños de 1 a 4 años no cambia mucho con respecto al grupo anterior, predominando las causas de tipo infeccioso, en ocho de las diez principales causas de enfermedad. (Cuadro No.19)

Cuadro No 19. Principales causas de morbilidad en el niño de 5 A 14 Años Hidalgo, 2010

N°	Causas	N°	Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas	233,407	48,000
2	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	21,254	4,371
3	Infección de vías urinarias	11,335	2,331
4	Gingivitis y enfermedades periodontales	9,573	1,969
5	Amebiasis intestinal	5,666	1,165
6	Otitis media aguda	5,376	1,106
7	Conjuntivitis	4,604	947
8	Varicela	3,144	647
9	Úlceras, gastritis y duodenitis	2,977	612
10	Asma y estado asmático	2,139	440
	Resto de Diagnósticos	9,462	304
	Total	**308,937**	**63,532**

Fuente: SUIVE -1-2010, Tasa x 100,000 habitantes de 5 a 14 años.

Documento digitalizado

En el grupo de escolares al igual que en los dos grupos anteriores el patrón de morbilidad es casi el mismo, con predominio de las enfermedades infecciosas ya que también presenta ocho de las diez primeras causas de enfermedad. (Cuadro No.19)

Cuadro No.20. Principales causas de morbilidad en el grupo de 15 a 64 años Hidalgo, 2010

N°	Causas	N°	Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas	337,538	21,391
2	Infección de vías urinarias	89,741	5,687
3	Úlceras, gastritis y duodenitis	45,078	2,857
4	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	37,645	2,386
5	Gingivitis y enfermedades periodontales	33,732	2,138
6	Conjuntivitis	10,738	680
7	Amebiasis intestinal	10,029	636
8	Candidiasis urogenital	9,153	580
9	Otitis media aguda	8,857	561
10	Diabetes mellitus no insulinodependiente (Tipo II)	5,411	343
	Resto de Diagnósticos	34,550	710
	Total	**622,472**	**39,448**

Fuente: SUIVE -1-2010, Tasa x 100,000 habitantes de 15 a 64 años.

En este cuarto grupo de edad, continúan las enfermedades infecciosas dominando, sin embargo aparece ya la diabetes mellitus en el lugar diez. (Cuadro No.20).

En el grupo de edad posproductiva las enfermedades crónico-degenerativas como la hipertensión arterial y la diabetes mellitus aparecen en los lugares 6° y 8° respectivamente, y al igual que el resto de grupos predominan las enfermedades infecciosas. (Cuadro No.21)

Cuadro No.21, Principales causas de morbilidad en el grupo de 65 años y más Hidalgo, 2010.

N°	Causas	N°	Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas	38,367	25,141
2	Infección de vías urinarias	10,651	6,979
3	Úlceras, gastritis y duodenitis	6,543	4,287
4	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	4,755	3,116
5	Gingivitis y enfermedades periodontales	3,054	2,001
6	Hipertensión arterial	2,402	1,574
7	Conjuntivitis	1,888	1,237
8	Diabetes mellitus no insulinodependiente (Tipo II)	1,464	959
9	Amebiasis intestinal	1,014	664
10	Otitis media aguda	823	539
	Resto de Diagnósticos	4,104	656
	Total	**75,065**	**49,188**

Fuente: SUIVE -1-2010, Tasa x 100,000 habitantes de 65 años y más

Documento digitalizado

f) Mortalidad general.

En el periodo 2000–2009 la mortalidad general muestra incremento, al pasar de una tasa de 4.0 a 5.1 por 100,000 habitantes. El 70% de las 20 principales causas de mortalidad del año 2009, presentan incremento con relación al año 2000. (Cuadro No. 22)

El mayor incremento con 31.2 puntos y tasa de 61.4%, corresponde a enfermedades isquémicas del corazón ubicándose en el primer lugar en este año, seguida de diabetes con un incremento de 20.1 puntos que en el 2000 ocupaba el primer sitio con tasa de 40.7 y que para el 2009 desciende al segundo lugar con una tasa de 60.8 por 100,000 habitantes.

Las infecciones respiratorias agudas presentaron ascenso a expensas de Influenza, debido a la pandemia por el virus tipo A H1N1. Son 6 las causas (30%) que presentan disminución; la cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado (7.1 puntos de tasa), asfixia y trauma al nacimiento (5.2 puntos), leucemia y tumores malignos del cuello del útero (cada una 3.2 puntos) y tumores malignos del hígado (0.2 puntos).

Para el 2009 deja de estar en las primeras causas de muerte la leucemia y surge tumor maligno de mama en el lugar número 18 con tasa de 3.6 por 100,000 habitantes.

Hidalgo presenta una transición epidemiológica caracterizada por un predominio cada vez mayor de las enfermedades no transmisibles y las lesiones.

Mortalidad por grupos de edad.

-Mortalidad Infantil.

En el cuadro No. 21, se observa que la probabilidad de morir siendo menor de un año de edad entre 2000 y 2009 se diferencia según causa, por menos de un punto de tasa y solo 3 de las 20 principales causas de muerte son de origen infeccioso.

Este indicador de 2000 a 2009, muestra incremento al pasar de 12.0 a 13.1 defunciones por cada 1,000 nacidos vivos esperados. La asfixia y trauma al nacimiento, con un descenso de 0.5 puntos y una tasa de 3.6%, continúa siendo la principal causa de mortalidad.

Como causa de mortalidad Infantil, el bajo peso al nacimiento y prematurez asciende del sexto lugar en el año 2000 al tercer sitio en el 2009, con una tasa de 0.6%, para este año se registran seis padecimientos que en el año 2000 no se encontraban en las 15 primeras causas: nefritis y nefrosis, enfermedad cerebro vascular, anemia, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado y leucemia. Lo que corresponde al 0.42% del total de las causas de mortalidad de este grupo de edad.

Documento digitalizado

Cuadro No.22. Principales causas de mortalidad general. Hidalgo, 2000-2009.

CAUSAS	AÑO 2000				AÑO 2009				DIF
	LUGAR	DEF.	TASA	%	LUGAR	DEF.	TASA	%	
Enfermedades isquémicas del corazón	3	689	30.2	7.5	1	1,488	61.4	11.9	31.2
Diabetes Mellitus	1	929	40.7	10.2	2	1,472	60.8	11.8	20.1
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	2	920	40.3	10.1	3	803	33.2	6.4	-7.1
Enfermedad cerebro vascular	4	618	27.1	6.8	4	734	30.3	5.9	3.2
Accidentes:	5	431	18.9	4.7	5	585	24.2	4.7	5.3
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	7	293	12.8	3.2	6	486	20.1	3.9	7.3
Infecciones respiratorias agudas:	6	295	12.9	3.2	7	449	18.5	3.6	5.6
Enfermedades hipertensivas	10	204	8.9	2.2	8	360	14.9	2.9	6.0
Nefritis y nefrosis	11	200	8.8	2.2	9	305	12.6	2.4	3.8
Desnutrición calórico proteica	9	216	9.5	2.4	10	229	9.5	1.8	0.0
Asfixia y trauma al nacimiento	8	269	11.8	2.9	11	160	6.6	1.3	-5.2
Agresiones (homicidios)	13	99	4.3	1.1	12	156	6.4	1.3	2.1
Tumor maligno del hígado	18	74	3.2	0.8	13	153	6.3	1.2	3.1
Anemia	19	70	3.1	0.8	14	117	4.8	0.9	1.7
Tumor maligno del estómago	14	91	4	1.0	15	114	4.7	0.9	0.7
Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón	20	70	3.1	0.8	16	104	4.3	0.8	1.2
Tumor maligno de la próstata	15	75	3.3	0.8	17	99	4.1	0.8	0.8
Tumor maligno de la mama					18	87	3.6	0.7	3.6
Tumor maligno del cuello del útero	17	74	3.2	0.8	19	73	3.0	206.0	-0.2
Uso de alcohol	12	113	5	1.2	20	71	2.9	0.6	-2.1
*Accidentes de vehículo de motor (tránsito)		198	8.7	2.2		222	9.2	1.8	0.5
*Ahogamiento y sumersión accidentales		64	2.8	0.7		106	4.4	0.9	1.6
*Caídas accidentales		58	2.5	0.6		72	3.0	0.6	0.5
*Envenenamiento accidental		15	0.7	0.2		27	1.1	0.2	0.4
*Exposición al fuego, humo y llamas		22	1	0.2		13	0.5	0.1	-0.5
*Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor		74	3.2	0.8		145	6.0	1.2	2.8
*IRA's		40	1.8	0.4		33	1.4	0.3	-0.4
*Influenza		2	0.1	0.0		270	11.1	2.2	11.0
*Neumonía		253	11.1	2.8		146	6.0	1.2	-5.1
Leucemia	16	74	3.2	0.8					-3.2
Las demás causas		3,333	146.1	36.5		4,415	182.3	35.4	36.2
TOTAL GENERAL		**9,137**	**4**	**88.4**		**12,460**	**5.1**	**100.0**	**1.1**

[1] por 100,000 habitantes

[2] por 1,000 habitantes

Fuente: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ elaborado por laSubdirección de Epidemiología SSH

Fecha de consulta: 08/05/11

Documento digitalizado

Cuadro No.23. Principales Causas de Mortalidad Infantil, Hidalgo, 2000-2009

CAUSAS	AÑO 2000				AÑO 2009				Dif
	NO.	DEF.	TASA	%	NO.	DEF.	TASA	%	
Asfixia y trauma al nacimiento	1	269	4.1	33.8	1	160	3.6	27.4	-0.51
Infecciones respiratorias agudas Incluye Neumonías e Influenza	2	51	0.8	6.4	4	16	0.4	2.7	-0.44
Malformaciones congénitas del corazón	3	48	0.7	6.0	2	45	1.0	7.7	0.31
Enf. infecciosas intestinales	4	22	0.3	2.8	6	9	0.2	1.5	-0.10
Desnutrición calórico proteica	5	14	0.2	1.8	8	4	0.1	0.7	-0.11
Bajo peso al nacimiento y Prematurez	6	11	0.2	1.4	3	28	0.6	4.8	0.43
Anencefalia y malformaciones similares	7	10	0.2	1.3	9	3	0.1	0.5	-0.13
Síndrome de Down	8	8	0.1	1.0					-0.10
Espina bífida	9	7	0.1	0.9					-0.10
Accidentes:	10	4	0.1	0.5	7	4	0.1	0.7	-0.01
Meningitis	11	4	0.1	0.5					-0.10
Defectos de la pared abdominal	12	3	0.1	0.4					-0.10
Enf. inflamatorias del corazón (excluye Fiebre reumática)	13	3	0.1	0.4	13	2	0.04	0.34	-0.06
Epilepsia	14	3	0.1	0.4					-0.10
Fístula traqueo-esofágica, atresia y estenosis esofágica	15	3	0.1	0.4					-0.10
Nefritis y nefrosis					5	10	0.2	1.7	0.22
Enfermedad cerebrovascular					10	3	0.1	0.5	0.07
Anemia					11	2	0.04	0.34	0.04
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado					12	2	0.04	0.34	0.04
Leucemia					14	2	0.04	0.34	0.04
Las demás causas		336	5.1	42.2		293	6.5	50.3	1.45
TOTAL GENERAL		**796**	**12.0**	**100.0**		**583**	**13.1**	**100.0**	**1.07**

Tasa por 1,000 Nacidos estimados
Fuente: INEGI/SS; URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ elaborado por la Subdirección de Epidemiología SSH
Fecha de consulta: 08/05/11

-Mortalidad Preescolar.

En el cuadro No. 23, se observa que la probabilidad de morir en el grupo de niños de 1 a 4 años de edad, asciende ligeramente de 71.7 defunciones por 100,000 que se presentaron en el año 2000 a 80.9 en 2009. La primera causa de muerte son los accidentes, representando para el 2009 una tasa de 13.1 que se traduce en el 16.2% de las defunciones en este grupo, dentro de ellos se observa un incremento de 4.01 puntos de tasa en los accidentes por peatón lesionado en vehículo de motor y de .4 puntos de tasa en los accidentes por ahogamiento y sumersión.

Asimismose observa una disminución importante en los accidentes por exposición al fuego, humo y llamas y caídas accidentales; la segunda causa de muerte son las infecciones respiratorias agudas (IRAs), enfermedades cuya curación depende de su diagnóstico y tratamiento oportuno, en el 2010 su tasa desciende a 8.08%.

Documento digitalizado

En 2009, se presentan causas que no ocuparon los primeros lugares en el año 2000 como son: agresiones (homicidios), Síndrome de Down, enfermedades hipertensivas y epilepsia.

Cuadro No.24. Principales Causas de Mortalidad Preescolar. Hidalgo, 2000-2009

CAUSAS	AÑO 2000				AÑO 2009				DIF
	LUGAR	DEF.	TASA	%	LUGAR	DEF.	TASA	%	
Accidentes:	1	22	10.44	14.6	1	23	13.1	16.2	2.7
*Accidentes de vehículo de motor (tránsito)		8	3.8	5.3		6	3.4	4.2	-0.4
*Ahogamiento y sumersión accidentales		5	2.37	3.3		5	2.8	3.5	0.5
*Caídas accidentales		3	1.42	2.0		1	0.6	0.7	-0.9
*Envenenamiento accidental		2	0.95	1.3		2	1.1	1.4	0.2
*Exposición al fuego, humo y llamas		3	1.42	2.0		1	0.6	0.7	-0.9
*Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor		1	0.47	0.7		8	4.6	5.6	4.1
Infecciones respiratorias agudas Incluye Neumonías e Influenza	2	21	9.97	13.9	2	14	8.0	9.9	-2.0
Leucemia	3	10	4.75	6.6	6	4	2.3	2.8	-2.5
Desnutrición calórico proteica	4	8	3.8	5.3	3	7	4.0	4.9	0.2
Enfermedades infecciosas intestinales	5	6	2.85	4.0	5	4	2.3	2.8	-0.6
Malform. congénitas del corazón	6	6	2.85	4.0	4	6	3.4	4.2	0.6
Meningitis	7	2	0.95	1.3	15	1	0.6		-0.4
Agresiones (homicidios)					7	3	1.7	2.1	1.7
Síndrome de Down					8	3	1.7	2.1	1.7
Enfermedades hipertensivas					9	2	1.1	1.4	1.1
Epilepsia					10	2	1.1	1.4	1.1
Las demás causas		76	32.28	50.3		73	39.3	51.4	7.0
TOTAL GENERAL		**151**	**71.7**	**100.0**		**142**	**80.9**	**100.0**	**9.2**

Tasa por 100 000 habitantes
de 1 a 4 años
Fuente: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ elaborado por la Subdirección de Epidemiología SSH
Fecha de consulta:
08/05/11

Documento digitalizado

-Mortalidad Escolar.

La tasa de mortalidad en el grupo de 5 a 14 años, disminuye con relación a la tasa registrada en la edad preescolar, al igual que en ellos, la principal causa de muerte son los accidentes. (Cuadro No.25).

La tasa de leucemia disminuye más del 50%, siendo en el año 2000 de 4.2 y de 2.0 en 2009, probablemente debido a mayor acceso a tratamiento.

De las causas de muerte que se presentaban en el año 2000 para este grupo, en el 2009 desaparece nefritis y nefrosis, Asimismo aparecen nuevas causas de muerte como son: infecciones respiratorias agudas como neumonía e influenza y enfermedades inflamatorias del corazón excluyendo fiebre reumática.

-Mortalidad en edad productiva.

La tasa de mortalidad en el grupo de edad de 15 a 64 años es de 315.1 defunciones por 100,000 habitantes; en el año 2009 se observa un incremento de 59.9 puntos de tasa, con relación a la del año 2000 que tuvo 255.2 por 100, 000 habitantes (Cuadro Nº 26).

Las principales causas de muerte en este período son: diabetes mellitus cuya tasa del 2000 al 2009 aumenta de 28.1 a 41.0, ascendiendo al primer lugar, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, desciende del primer lugar al segundo, disminuyendo 12.7 puntos de tasa.

El riesgo a morir por infecciones respiratorias agudas en el 2009 se triplicó, en el 2000 el riesgo era de 4.4 defunciones por 100,000 habitantes y se incrementa a 14.6 en el 2009, esto al igual que en los escolares, derivado de las muertes ocurridas en la pandemia de influenza AH1N1.

El 17.2% de las muertes en este grupo de edad, se deben a tumores malignos (hígado, mama, estómago, cuello del útero, tráquea, bronquios y pulmón); de estos los tumores malignos de tráquea no eran causa de muerte para este grupo en el 2000.

En 2009 no se registran defunciones en este grupo de edad por epilepsia, desnutrición proteica, tuberculosis y leucemia; la anemia no estaba en las principales causas de muerte en el año 2000 y en el 2009 se presenta ocupando el lugar número veinte.

Documento digitalizado

Cuadro No.25. Principales Causas de Mortalidad Escolar. Hidalgo, 2000-2009

CAUSAS	AÑO 2000				AÑO 2009				DIF
	LUGAR	DEF.	TASA	%	LUGAR	DEF.	TASA	%	
Accidentes:	1	32	5.9	15.7	1	31	6.2	16.9	0.3
*Accid. de vehículo de motor (tránsito)		12	2.2	5.9		12	2.4	6.6	0.2
*Ahogamiento y sumersión accidentales		7	1.3	3.4		8	1.6	4.4	0.3
*Caídas accidentales		5	0.9	2.5		2	0.4	1.1	-0.5
*Envenenamiento accidental		1	0.2	0.5		1	0.2	0.5	0.0
*Exposición al fuego, humo y llamas		1	0.2	0.5		8	1.6	4.4	1.4
*Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor		6	1.1	2.9					-1.1
Leucemia	2	23	4.2	11.3	3	10	2.0	5.5	-2.2
Nefritis y nefrosis	3	7	1.3	3.4					-1.3
Malformaciones congénitas del corazón	4	6	1.1	2.9	5	5	1.0	2.7	-0.1
Anemia	5	4	0.7	2.0	7	4	0.8	2.2	0.1
Desnutrición calórico proteica	6	4	0.7	2.0	8	3	0.6	1.6	-0.1
Epilepsia	7	4	0.7	2.0	4	6	1.2	3.3	0.5
Enfermedades infecciosas intestinales	8	3	0.6	1.5	11	2	0.4	1.1	-0.2
Lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios)	9	3	0.6	1.5	9	3	0.6	1.6	0.0
Agresiones (homicidios)	10	2	0.4	1.0	6	4	0.8	2.2	0.4
Enfermedad cerebro vascular	11	2	0.4	1.0	10	2	0.4	1.1	0.0
Enfermedades hipertensivas	12	2	0.4	1.0					-0.4
Síndrome de Down	13	2	0.4	1.0					-0.4
Infecciones respiratorias agudas bajas, incluye Neumonía e Influenza					2	13	2.6	7.1	2.6
Enfermedades inflamatorias del corazón (excluye Fiebre reumática)					12	2	0.4	1.1	0.4
Las demás causas		78	13.9	38.2		98	19.2	53.6	5.3
TOTAL GENERAL		**204**	**31.5**	**100**		**183**	**36.9**	**100.0**	**5.4**

Tasa por 100 000 habitantes de 5 a 14 años
Fuente: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ elaborado por la Subdirección de Epidemiología SSH
Fecha de consulta: 08/05/11

-Mortalidad en adultos mayores.

Después de los 65 años de edad las tasas de mortalidad se incrementan de manera importante; en el 2009 se observa una tasa 4,500.9 por 100,000 habitantes, (Cuadro No.27) superior a la tasa observada en el 2000 con 527.3 puntos.

Las muertes en este grupo de edad se deben sobre todo a diabetes mellitus, enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades hipertensivas, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad cerebrovascular y tumores. Aunque en el 2009 se presentó la pandemia de Influenza por el virus A H1N1, no se superó la mortalidad esperada por esta causa, la literatura refiere que están en proceso estudios para documentar la protección cruzada con la vacuna de la influenza estacional.

Las muertes por accidentes y lesiones, aunque descienden de lugar con relación a los dos grupos de edad previamente analizados, prevalecen dentro las principales causas de defunción.

Documento digitalizado

Cuadro No.26. Principales causas de mortalidad en edad productiva. Hidalgo, 2000-2009

CAUSAS	AÑO 2000				AÑO 2009				DIF
	LUGAR	DEF	TASA	%	LUGAR	DEF.	TASA	%	
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	1	588	43.3	17.0	2	477	30.6	9.7	-12.7
Diabetes Mellitus	2	381	28.1	11.0	1	639	41.0	13.0	12.9
Accidentes:	3	308	22.7	8.9	3	433	27.8	8.8	5.1
*Accidentes de vehículo de motor (tránsito)		163	12	4.7		191	12.3	3.9	0.3
*Ahogamiento y sumersión accidentales		43	3.2	1.2		76	4.9	1.5	1.7
*Caídas accidentales		34	2.5	1.0		45	2.9	0.9	0.4
*Envenenamiento accidental		10	0.7	0.3		13	0.8	0.3	0.1
*Exposición al fuego, humo y llamas		11	0.8	0.3		6	0.4	0.1	-0.4
*Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor		47	3.5	1.4		102	6.5	2.1	3.0
Enfermedades isquémicas del corazón	4	167	12.3	4.8	4	368	23.6	7.5	11.3
Enfermedad cerebrovascular	5	154	11.3	4.4	6	183	11.7	3.7	0.4
Agresiones (homicidios)	6	84	6.2	2.4	8	130	8.3	2.6	2.1
Uso de alcohol	7	75	5.5	2.2	16	42	2.7	0.9	-2.8
Nefritis y nefrosis	8	69	5.1	2.0	7	136	8.7	2.8	3.6
Infecciones respiratorias agudas bajas, incluye Neumonía e Influenza	9	60	4.4	1.7	5	227	14.6	4.6	10.2
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	10	52	3.8	1.5	19	38	2.4	0.8	-1.4
Enfermedades hipertensivas	11	45	3.3	1.3	9	96	6.2	2.0	2.9
Tumor maligno de la mama	12	45	3.3	1.3	13	49	3.1	1.0	-0.2
Epilepsia	13	44	3.2	1.3					-3.2
Tumor maligno del cuello del útero	14	43	3.2	1.2	15	43	2.8	0.9	-0.4
Tumor maligno del estómago	15	41	3	1.2	14	47	3.0	1.0	0.0
VIH/SIDA	16	36	2.7	1.0	12	53	3.4	1.1	0.7
Desnutrición calórico proteica	17	34	2.5	1.0					-2.5
Tuberculosis	18	34	2.5	1.0					-2.5
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	19	33	2.4	1.0	10	70	4.5	1.4	2.1
Tumor maligno del hígado	20	29	2.1	0.8	11	55	3.5	1.1	1.4
Leucemia					17	39	2.5	0.8	2.5
Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón					18	39	2.5	0.8	2.5
Anemia					20	35	2.2	0.7	2.2
Las demás causas		1144	84.2	33.0		1,712	109.8	34.9	25.6
TOTAL GENERAL		**3466**	**255.2**	**100.0**		**4,911**	**315.1**	**100.0**	**59.9**

Tasa por 100 000 habitantes de 15 a 64 años
Fuente: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ elaborado por la Subdirección de Epidemiología SSH
Fecha de consulta:08/05/11

Documento digitalizado

2.3 Análisis Estratégico

a) Problemáticas del Sector

Conducción Sectorial: En este subprograma se desarrollan estrategias que comprenden la habilidad de los Servicios de Salud, para desarrollar y/o fortalecer su capacidad de orientar efectivamente a las áreas directivas que lo integran y la coordinación y movilización existentes con otras instituciones y grupos sociales en apoyo de la Política Nacional de Salud.

Actualmente la Secretaría de Salud continúa su proceso de descentralización de los Servicios de Salud, lo que dificulta su rectoría, por lo que es necesario la construcción de un Sistema Único de Salud que considere las necesidades y contextos específicos locales, con base en la integración funcional, en el desarrollo y operación efectiva de redes integrales de servicios de salud, con Atención Primaria a la Salud (APS), y fortaleciendo la rectoría en salud tanto en los niveles estatales como el federal.

Fortalezas (Análisis Interno, +)

- Se cuentan con sistemas de Información en operación, sólidos y agiles consolidado.
- Se tiene coordinación Interinstitucional para la integración de la información y la realización de acciones.
- Se cuenta con un Diagnóstico Sectorial de Salud.
- Existencia de Consejos, Comités y Comisiones instalados.
- Existe Participación del Consejo Consultivo Ciudadano y Organizaciones de la Sociedad Civil como miembros activos de los Comités, Grupos de Trabajo y Programas de Salud actualmente Operando.
- Ambiente armónico de coordinación y colaboración en la institución.
- Comunicación y trabajo colegiado.
- Desarrollo de un Programa Institucional de Salud, en el que se permite establecer objetivos y con base a ello priorizar acciones de forma homogénea en las distintas áreas existentes en la institución.

Debilidades (Análisis Interno, -)

- Sistemas de Información heterogéneos y la integración de información no es sistematizada, se realiza de forma manual.
- Desarticulación de los sistemas de información.
- No se cuenta aún con un Programa Institucional de Salud Actualizado.
- Ineficiente coordinación con los municipios en las estrategias de salud, principalmente la salud comunitaria.
- La Organización y Estructura Organizacional de las Institución es compleja.
- La Secretaría de Salud no se ha descentralizado del OPD.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

- Política Estatal de salud orientada a la mejora de la atención y la innovación. Voluntad de cambio (PES y PED 2011-2016).
- Las autoridades gubernamentales consideran la salud de la población en forma prioritaria.
- Promover y comprometer ante la Secretaría de Salud, la continuidad de los procesos de Descentralización de las instituciones que aún no lo tienen, para lo cual se requiere de un mayor soporte e interés de la Federación.
- Fortalecimiento de coordinación interinstitucional con los ayuntamientos para favorecer la atención a la salud de la población.

Documento digitalizado

- Voluntad que muestran algunos de los principales actores del sector salud hacia el cambio.
- Contar con un sistema único de información.
- Mayor acceso a tecnologías de información y comunicación.
- Integración del Programa Institucional de Salud en cuanto a las prioridades estatales.
- Fortalecer la integración, operación y evaluación de Consejos, Comités, Comisiones, etc.

Amenazas (Análisis Externo, -)

- Falta de Rectoría en el Sistema de Salud en el Estado.
- No contar con un marco jurídico que favorezca la integración estructural y/o funcional de las principales instituciones públicas de salud.
- Desconocimiento de competencias de los entes públicos para realizar acciones de salud.
- Inconformidad de la ciudadanía y poca participación de los principales actores del sector salud hacia el cambio.
- Insuficiencia de inversión en Salud.
- No ejercicio de los fondos presupuestales autorizados en salud a las presidencias municipales, ya sea por desconocimiento de su existencia, o necesidad de reforzamiento en la orientación para su correcta aplicación.
- Desigualdades en los sectores económico y social que inciden en el desarrollo regional

La Armonización de la Provisión de Servicios: Constituido por la capacidad para promover la complementariedad de los diversos proveedores y grupos de usuarios para extender la cobertura de atenciones de salud equitativa y eficientemente.

Fortalezas (Análisis Interno, +)

- Se cuenta con personal profesional con perfil adecuado, debidamente capacitado y actualizado para la atención de la salud de la población.
- Se cuenta con la infraestructura en los diferentes niveles de atención, acorde a la regionalización operativa que facilita el sistema de referencia y contrarreferencia.
- Se cuenta con un Sistema de Información en Salud ágil y sólido.
- Se brinda atención médica a grupos vulnerables y de alta marginación a través del Programa Caravanas de la Salud.
- Sistema de atención médica y Salud Pública claro, eficiente apoyada en el uso de Guías de Práctica Clínica.
- Se cuenta con un sistema de educación continua acorde a necesidades operativas.
- Operación adecuada de los procesos de calidad y acreditación de unidades médicas para la mejora continua de la atención.
- Incorporación de nuevas tecnologías en salud para diagnóstico y tratamiento.
- Se realizan acciones de construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura en salud.

Debilidades (Análisis Interno, -)

- Desabasto de insumos.
- Mala distribución del personal de salud en los establecimientos de salud.

Documento digitalizado

- No se cuenta con las plantillas completas de personal para operar las unidades de salud.
- Sobreprotección sindical hacia los trabajadores.
- Escaso o nulo mantenimiento preventivo y adecuado correctivo a las unidades de salud de equipo, instrumental y mobiliario.
- Tabuladores de salario no acordes a responsabilidades y funciones.
- Asignación presupuestal no acorde a las necesidades de operación en unidades médicas.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

- Las autoridades gubernamentales consideran la salud de la población en forma prioritaria.
- Existe coordinación interinstitucional con los ayuntamientos para favorecer la atención a la salud de la población.
- Existe presupuesto en las presidencias municipales para apoyar las acciones de salud en el ámbito correspondiente.
- Fortalecimiento de las redes sociales para mejorar la atención a la salud de la población.
- Existencia del Régimen de Protección Estatal de Protección Social en Salud para la población sin seguridad social.
- Existencia de programas sociales que facilitan la cobertura de la atención a la población, tales como el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Existe el marco jurídico correspondiente para la prestación de servicios en salud.

Amenazas (Análisis Externo, -)

- Falta de monitoreo y seguimiento de irregularidades detectadas para su corrección en los diferentes niveles.
- Desinterés de algunas autoridades gubernamentales para apoyar las acciones en salud.
- Las presidencias municipales no ejercen los fondos presupuestales autorizados en salud ya sea por desconocimiento de su existencia, o desinterés en su aplicación.
- Demanda de servicios, que supera la capacidad instalada en algunas unidades médicas
- La transición demográfica representa aumento de las enfermedades crónico-degenerativas, lo que impacta en una demanda creciente de servicios médicos especializados, de alto costo en el segundo nivel de atención y con un impacto reducido sobre la salud poblacional.
- Asignación tardía de presupuesto autorizado para la operación en todos los niveles de atención.

Garantía del Aseguramiento: Se focaliza el quehacer fundamental de las autoridades sanitarias en garantizar a los ciudadanos, independientemente de su capacidad de pago, protección social básica universal en materia de salud, que conduzca a una reducción de la desigualdad en el acceso a servicios necesarios, eficaces y de calidad, para lo cual es necesario considerar:

El estado, cuenta por institución con un padrón nominal actualizado de derechohabientes y/o afiliados, sin embargo no cuenta con un instrumento homogéneo de prestación de servicios, que estandarice la prestación de servicios a ciudadanos amparados bajo el (o los) esquemas de seguridad social en salud, se identifica que si cuenta con convenios de colaboración intersectorial por lo que se detecta como área de oportunidad integrar un padrón único a nivel nacional de todas las instituciones públicas del sector.

Documento digitalizado

Para la definición de poblaciones y territorios que serán cubiertos por el conjunto de prestaciones, se cuenta con un Sistema de Regionalización Operativa que incluye la Atención a Población Abierta y Seguro Popular, pero no se cuenta con un instrumento de planeación sectorial, por lo que se deberá de incorporar a todas las instituciones del sector en un Sistema de Regionalización Operativa.

Fortalezas (Análisis Interno, +)

- Constitución del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
- Adecuada definición de funciones entre el REPSS y el resto de la estructura de la Secretaría
- Afiliación al Régimen de Protección Social en Salud de la población sin seguridad social.
- Existen convenios para la contraprestación de servicios, específicamente de Segundo Nivel de Atención, en algunos de ellos con presencia de Gestores Médicos en los hospitales de los Servicios de Salud para acciones de gestión y de apoyo a los afiliados.
- Reconocimiento de parte de los afiliados al REPSS para acceder a servicios de alta especialidad.
- Se cuenta por institución con un padrón nominal actualizado de derechohabientes y/o afiliados.
- Cada institución tiene un área encargada del seguimiento de quejas y sugerencias del Usuario, e implementación de procesos de mejora.
- Existencia de la instrucción 288 Modelo de Gestión para la Atención de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones "MANDE", en los establecimientos médicos del sector salud, que estandariza el procedimiento para la atención y seguimiento de las quejas para todas las Instituciones del sector salud.
- Se cuenta con el sistema SICAJHO para la determinación de la demanda de atención en las unidades de segundo nivel y el pago asociado de acciones.

Debilidades (Análisis Interno, -)

- Los padrones de las Instituciones no comparten la misma base de registro nominal.
- No se cuenta con un instrumento homogéneo de prestación de servicios, que estandarice la prestación de servicios a ciudadanos amparados bajo el (o los) esquemas de seguridad social en salud.
- La Regionalización Operativa solo se realiza con las Instituciones que atienden población abierta y Seguro Popular.
- No se cuenta con un instrumento de planeación sectorial.
- No se comparte la información del motivo de las quejas y el seguimiento de las mismas entre las instituciones.
- Falta un sistema de estímulos y penalizaciones a los prestadores de servicios.
- Asignación de recursos a los prestadores de servicios basada en la afiliación disociada con el desempeño y calidad.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

- Existencia del Régimen de Protección Social en Salud de la población sin seguridad social.
- Existencia de programas sociales que facilitan la cobertura de la atención a la población, tales como el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Integrar un padrón único a nivel nacional de todas las instituciones públicas del sector salud.
- Incorporar a todas las instituciones del sector en la Regionalización Operativa y construcción de redes de servicios.

Documento digitalizado

- Establecer convenios de colaboración con hospitales e instituciones de salud privadas para vincular la atención al paciente y estar en posibilidad de lograr garantizar la cobertura en el servicio.
- Fortalecer el Grupo Interinstitucional de Calidad, para tener una visión integral y un análisis sectorial de las condiciones en las que se otorgan los servicios, a través de reuniones interinstitucionales de seguimiento.
- Compartir la información del motivo de las quejas entre las instituciones para definir líneas de acción para su mejora y reforzar la coordinación y seguimiento a través de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

Amenazas (Análisis Externo, -)

- Duplicidad en las afiliaciones.
- Uso inadecuado de recursos.
- Falta de aprovechamiento de la infraestructura en salud con la que cuentan las instituciones.
- Insuficiente infraestructura para otorgar atención de segundo nivel a los asegurados.
- Dificultad para la compra de servicios por no contar con unidades de salud acreditadas e infraestructura suficiente.
- Falta de compromiso por parte de los municipios para participar en el financiamiento de las acciones de salud.
- Dificultad financiera estatal para realizar su aportación correspondiente a la ASE.
- Morosidad para el pago de atenciones del convenio 32 x 32.
- Falta de fluidez de los recursos financieros del FPCGC.
- Insuficiente empoderamiento de los afiliados para ejercer sus derechos.

Modulación del Financiamiento: Incluye las competencias de garantizar, vigilar y modular la complementariedad de los recursos de diversas fuentes para asegurar el acceso equitativo de la población a los servicios de salud. Dicha evolución del financiamiento sectorial conlleva a que tanto la autoridad sanitaria nacional como la estatal asuman responsabilidades.

Se identifica que el estado desarrolla un Programa Institucional de Salud, en el que se permite establecer objetivos y con base a ello priorizar acciones de forma homogénea entre instituciones, pero debido a que cada institución obedece a su normativa y lineamientos federales para la asignación de presupuestos, no se cuenta con una alineación de la estructura programática que permita orientar en todas las instituciones del sector el destino del recurso financiero disponible, lo que es necesario:

- Promover la definición de acuerdos a nivel federal, para construir acuerdos de gestión con las instituciones de seguridad social, a partir del trabajo de los equipos técnicos interinstitucionales.
- Formular las bases por la instancia rectora federal para el intercambio de información programática-presupuestal, de seguimiento y de evaluación entre las instituciones del sector estatal.
- Concretar la formulación de las bases de los acuerdos de gestión con las instituciones de seguridad social, poniendo atención en el equilibrado financiamiento contra las intervenciones en salud.

Fortalezas (Análisis Interno, +)

- Se comparten daños y riesgos en el Estado, lo que permite establecer prioridades de forma homogénea entre las instituciones.
- Cada institución realiza una Planeación Estratégica en la distribución de recursos, para la contratación de personal y la conservación y mantenimiento de las unidades de salud.

Documento digitalizado

- Se cuenta con un Sistema de Regionalización Operativa de Atención a Población Abierta con información de IMSS régimen Oportunidades y Servicios de Salud.
- Cada institución cuenta con una normativa y lineamientos federales para la asignación de presupuestos, y la vigilancia y regulación de los recursos financieros.
- Posibilidad de hacer transferencias entre capítulos para poder asignar a una acción prioritaria especifica.
- Se realizan acciones de construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura en salud.

Debilidades (Análisis Interno, -)

- No existe una alineación de la estructura programática que permita orientar en común el destino del recurso financiero disponible.
- El financiamiento de la Secretaría de Salud y del OPD no se diferencian.
- No existe coordinación entre las acciones como Secretaría de Salud y OPD.
- Falta de integración del presupuesto de cada una de las instituciones con relación a los objetivos establecidos en un programa institucional de salud.
- Cada institución obedece a su normativa y lineamientos federales, que no necesariamente coincide con las necesidades estatales de salud.
- Falta de acuerdos a Nivel Federal, no se tienen acuerdos de gestión con instituciones de seguridad social y la prestación de servicios.
- Presión que ejerce nivel federal para etiquetar los recursos.
- Mal aprovechamiento del recurso humano derivado de una incorrecta distribución del mismo en los diferentes niveles de atención.
- Debido a la diversidad en la forma de contratación del personal, existe una variabilidad en el pago para trabajadores que realizan la misma función.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

- Alineación de estructuras programáticas de las instituciones. Acuerdo: integrar un grupo interinstitucional de análisis y alineación de la estructura programática de cada una de las instituciones.
- Formulación de las bases para intercambio de información programática, presupuestal, seguimiento y evaluación por la instancia rectora federal.
- Integrar un Plan Maestro Sectorial de Infraestructura, equipamiento y recursos humanos que atienda a las necesidades de prestación de servicios de la población en la entidad.
- Compromiso de las instituciones para fortalecer sus sistemas financieros y reforzar la operación de los programas de salud.
- Buscar la interacción con las demás instituciones del sector y las participantes para consolidar el Servicio de Salud, con la idea de fortalecer el sector y otorgar el servicio con mayor rapidez, eficacia, calidad y calidez.
- Gestionar ante el gobierno del estado, la homologación en los salarios de los trabajadores del sector salud.
- Asignación por parte de nivel federal de un presupuesto específico para el fortalecimiento de la estructura y operación de la Secretaría de Salud.

Amenazas (Análisis Externo, -)

- Falta de integración del presupuesto de cada una de las instituciones con relación a los objetivos establecidos en un Programa Institucional de Salud.
- Asignación tardía de presupuesto autorizado para la operación en todos los niveles de atención.
- Crisis económicas aunadas a restricciones presupuestales.
- Disminución de la participación y apoyo entre instituciones por la dificultad para la realización coordinada de acciones en salud prioritarias en el estado.
- Recursos financieros insuficientes para realizar los cambios necesarios.

Documento digitalizado

Regulación: Se abarcan estrategias para el diseño del marco normativo sanitario que protege y promueve la salud, al igual que la garantía de su cumplimiento.

En el estado se identifica que no se cuenta con una legislación en salud acorde a las necesidades, por lo que es necesario promover una reforma en la Ley Estatal de Salud que responda a las nuevas necesidades en materia de salud en el estado.

Fortalezas (Análisis Interno, +)

- Existencia de la COPRISEH como organismo desconcentrado y certificado con estándares ISO.
- El Sistema de Calidad sustenta que personal que realiza actos de autoridad sanitaria tiene pleno conocimiento de la normatividad aplicable.
- Existencia de normatividad técnica y legal en materia de protección contra riesgos sanitarios sustentada.
- Un sistema de Gestión de Calidad bajo estándares ISO 9000 implementado.
- Se cuenta con Personal calificado para la función regulatoria.

Debilidades (Análisis Interno, -)

- El marco normativo existente en el Estado, no responde a las necesidades actuales en materia de salud. Existe rezago en la actualización de la Ley Estatal de Salud (2004).
- Deficiente comunicación en el Sistema Estatal Sanitario y Coordinación con autoridades municipales para aplicación de legislación.
- Ausencia del Reglamento Interno de la Secretaría de Salud.
- Existe poca o nula coordinación interinstitucional con los ayuntamientos para realizar acciones de prevención y promoción de salud.
- La COPRISEH no cuenta con el estatuto orgánico, que establece las facultades de los servidores públicos.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

- Revisar y en su caso reformar la Ley General de Salud y las respectivas leyes de otras instituciones del sector, para que cubran las necesidades actuales en materia de salud.
- Fortalecer la coordinación y participación entre los sectores público, social y privado para las acciones de protección contra riesgos sanitarios.
- Posibilidad de ampliación del marco analítico del LESPH.
  Implementación y desarrollo de proyectos para la protección contra riesgos sanitarios.

Amenazas (Análisis Externo, -)

- Ocurrencia de fenómenos hidro-meteorológicos y otras contingencias en general.
- Deficiente cultura sanitaria y organización en los tres niveles de gobierno, sector empresarial y población general.
- Intervención de intereses políticos en acciones de control sanitario.
- Acreditación no vigente del LESPH, insuficiencia en el marco analítico y limitada capacidad de respuesta.
- No poder regular los nuevos procesos resultantes de la implementación de nuevos Programas de Salud que actualmente se operan conforme a las necesidades de la población.

Documento digitalizado

- Falta de cumplimiento de la normatividad y reglamentos existentes.
- Falta de implementación de sanciones por no aplicar la legislación existente.
- Escaza recuperación de cobro de multas a infractores del reglamento sanitario.

Funciones Esenciales de Salud Pública: Son competencia indelegable de la autoridad sanitaria, describen el espectro de competencias y acciones necesarias por parte de los sistemas de salud para alcanzar el objetivo central de la salud pública, que es el mejorar la salud de las poblaciones.

En el estado se cuentan con comités y grupos de trabajo que permiten dar seguimiento a las acciones de los programas de salud pública y generar indicadores de evaluación, pero no se cuenta en el estado con un Sistema de Evaluación Sectorial, ya que existen instituciones que de acuerdo a su normativa, no participan en la operación de algunos programas y que por lo tanto no pueden ser evaluados de forma integral.

Se cuenta con un Consejo Estatal de Seguridad en Salud, conformado intersectorialmente, con autonomía y función rectora ante emergencias epidemiológicas y/o desastres, pero no se tiene un sistema de evaluación que permita conocer el impacto de las acciones implementadas ante una urgencia epidemiológica y/o desastre; por lo que es necesario promover la generación de un Sistema de Evaluación Sectorial.

Fortalezas (Análisis Interno, +)

- Se cuenta con Comités y Grupos de Trabajo que permiten dar seguimiento a las acciones de los Programas de Salud Pública y de manera consensada generar indicadores de Evaluación.
- La entidad cuenta con planes y programas de salud pública definidos, alineados a la normatividad vigente nacional y estatal.
- Un Laboratorio Estatal de Salud Pública dentro de los 5 mejores del país.
- Se cuenta con un Consejo Estatal de Seguridad en Salud, conformado intersectorialmente, con autonomía y función rectora ante emergencias epidemiológicas y/o desastres.
- Existen programas de prevención y promoción de cambios en estilos de vida aplicados de manera sectorial para Sobrepeso, Comunidades Saludables, Prevención de VIH/SIDA e ITS, Adicciones y Salud Mental.
- Participación del Consejo Consultivo Ciudadano y Organizaciones de la Sociedad Civil como miembros activos de los Comités, Grupos de Trabajo y Programas de Salud actualmente operando.
- Existe un diagnóstico de las necesidades de recursos humanos capacitados en el área de Salud Pública.
- Se cuenta con un Sistema de Evaluación de la Calidad en la Prestación de Servicios de Salud a la Persona.
- Está conformada la Unidad de Investigación.

Debilidades (Análisis Interno, -)

- Existen instituciones que de acuerdo a su normativa, no participan en la operación de algunos programas y que por lo tanto no pueden ser evaluados de forma integral.

Documento digitalizado

- No se cuenta en el Estado con un Sistema de Evaluación Sectorial.
- El Marco Normativo existente en el Estado, no responde a las necesidades actuales en materia de Salud Pública.
- No se tiene un sistema de evaluación que permita conocer el impacto de las acciones implementadas ante una urgencia epidemiológica y/o desastre.
- Falta de alineación de las necesidades sentidas por la ciudadanía y las necesidades reales y prioridades estatales establecidas conforme en materia a la morbi-mortalidad existente en el Estado.
- No se cuenta con suficiente personal especializado en Salud Pública.
- No se cuenta con un sistema de Evaluación de la Calidad en la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad.
- Las acciones de Investigación se realizan muy dirigidas al nivel Central y es necesario llevarlas a cabo en el Nivel Operativo.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

- Promover la Creación de un Sistema de Evaluación Sectorial a través de los Consejos, Comités y Grupos de Trabajo establecidos para estos Programas de Salud.
- Consolidar acciones de Inteligencia Epidemiológica para la medición de acciones y fortalecimiento de estrategias de respuesta ante urgencias epidemiológicas y/o desastres.
- Incentivar la participación activa de la ciudadanía en las acciones de promoción y prevención de la salud, realizadas en los distintos programas de salud.
- Promover una reforma a la Ley Estatal de Salud que responda a las nuevas necesidades en materia de salud en el Estado.
- Crear un Sistema de Evaluación de la Calidad que permita medir las acciones de salud dirigidas a la comunidad.
- Desarrollar un Programa de Investigación Sectorial en Salud Pública e impulsar la formación de recursos humanos especializados en Salud Pública.
- Solicitar el apoyo financiero de la federación para elaborar un Programa Estatal de Formación Continua de recursos humanos para la salud a través de la actualización, capacitación y certificación.
- Fortalecimiento especifico de los municipios para el desarrollo de acciones de prevención y control.
- Apoyo de la federación para los programas de acción y para la atención de emergencias epidemiológicas.

Amenazas (Análisis Externo, -)

- No dar cumplimiento a las demandas de atención que en materia de salud pública se tienen en el Estado.
- Elaborar estrategias que no permitan cumplir con los objetivos establecidos en los Programas de Salud.
- Insuficiencia de recursos materiales y humanos por realizar acciones de salud pública que son competencia y responsabilidad de los ayuntamientos y otras instancias de gobierno.
- Falta de seguimiento a los Planes de Salud Municipales como nodos centrales en las redes de servicios para evaluar la situación de salud local en términos de la sobrepoblación de perros y gatos y los daños a la salud que esto ocasiona.

Documento digitalizado

- Aumento de la población en zonas urbanas.
- Insuficiencia de recursos para la atención de la población ante una urgencia epidemiológica y/o desastres.
- Incremento de las enfermedades emergentes y reemergentes.

b) Potenciales del Desarrollo

- Es necesario promover una reforma en la Ley Estatal de Salud que responda a las nuevas necesidades en materia de salud en el estado.

- Es necesario contar con el apoyo financiero de la federación para elaborar un programa estatal de formación continua de recursos humanos para la salud a través de la actualización, capacitación y certificación.

- Promover la generación de un Sistema de Evaluación Sectorial, que brinde información veraz, oportuna y confiable para la toma de decisiones.

- Promover la creación de un Sistema de Evaluación Sectorial a través de los consejos, comités y grupos de trabajo establecidos para estos programas de salud.

c) Estrategias de Competitividad

1. Promover la generación de un Sistema de Evaluación Sectorial, que permita la toma de decisiones en materia de salud.

2. Actualización del Modelo de Atención en Salud Estatal.

3. Fortalecer las modalidades itinerantes de salud y unidades móviles.

4. Incentivar la participación activa de la ciudadanía en las acciones de prevención y promoción de la salud.

5. Otorgar servicios de atención médica hospitalaria confiables, resolutivos e innovadores.

6. Operar el Sistema de Evaluación de la Calidad de la Atención que permita medir acciones integrales de salud.

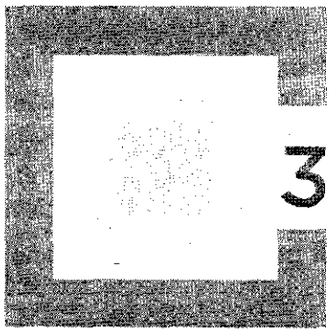
7. Dar seguimiento a los trabajos desarrollados en materia de interculturalidad.

8. Formación de recursos humanos para la salud a través de la actualización permanente, capacitación continua y certificación.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO



3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa

Instrumentos de Coordinación y Concertación	
Subprograma	**Armonización de la Provisión de Servicios**
Convenios	Programa de Caravanas de la Salud
	Programa de Desarrollo Humanos Oportunidades
	Sistema Integral de Calidad en Salud SICALIDAD

Instrumentos de Coordinación y Concertación	
Subprograma	**Garantía del Aseguramiento**
Convenios	Seguro Médico para una Nueva Generación

Instrumentos de Coordinación y Concertación	
Subprograma	**Regulación**
Convenios	Protección Contra Riesgos Sanitarios

Instrumentos de Coordinación y Concertación	
Subprograma	**Funciones Esenciales de Salud Pública**
Convenios	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en el Estado
	Comunidades Saludables

Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en el Estado

Tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales al estado para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo previsto en el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permita a la entidad la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de promoción y prevención de la salud.

Programa de Caravanas de la Salud

El programa pretende acercar la oferta de las REDESS (Red de Servicio de Salud, conjunto de unidades fijas y móviles de atención a la salud, cuya coordinación,

Documento digitalizado

complementariedad, resolutividad e inter conectividad, se encaminan al otorgamiento de servicios de salud a las personas y a las comunidades en un área geográfica y población determinada) a poblaciones con bajo IDH (Índice de Desarrollo Humano) y localidades dispersas y marginadas que carecen de atención médica oportuna debido a diversas causas o factores. Por ello el Programa se constituye como una estrategia de acercabilidad y complemento de las REDESS, cuyo centro de atención son la persona, la familia y la comunidad.

Proporcionar servicios regulares de promoción, prevención y atención médica y odontológica a la población que habita en localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso, mediante equipos de salud itinerantes y UMM (Unidades Médicas Móviles), que trabajan de forma complementaria, auxiliados con otros medios de transporte de personal en salud y el apoyo de unidades médicas fijas ubicadas en las rutas de atención ambulatoria.

Programa de Desarrollo Humanos Oportunidades

El objetivo del programa es contribuir a garantizar el derecho a la salud de los mexicanos que carecen de seguridad social y que habitan en condiciones de marginación, en las entidades que tiene cobertura.

Sistema Integral de Calidad en Salud SICALIDAD

Se busca establecer los mecanismos que permitan responder a las necesidades y expectativas y la voz de los usuarios, desarrollando acciones destinadas a mejorar la calidad que perciben de los Servicios de Salud.

Desarrollar metodologías e instrumentos que contribuyan a mejorar la calidad técnica y la seguridad del paciente en la atención a la salud mediante la mejora continua, la reducción de eventos adversos, la medicina basada en la evidencia y la estandarización de cuidados de enfermería, entre otros.

Conducir bajo la coordinación de la Secretaría de Salud transformaciones en la calidad de la gestión y organización de los servicios de salud, institucionalizando el compromiso por la calidad.

Comunidades Saludables

El objetivo de este programa es el de impulsar y fortalecer la participación de las autoridades municipales, los sectores sociales y/o privados en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, en un marco de respeto de la diversidad cultural, a fin de fortalecer los determinantes positivos de la salud, y generar entornos saludables, a través de recursos semilla que permitan el impulso inicial de proyectos dirigidos a este fin, sin menoscabo de la ulterior continuidad de los mismos por las sucesivas administraciones municipales y consecuentemente propiciar un desarrollo sustentable de los municipios participantes.

Seguro Médico para una Nueva Generación

Se pretende contribuir a la disminución del empobrecimiento por motivos de salud, mediante el aseguramiento médico universal de los niños nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social.

Es de mencionar que los convenios anteriormente enlistados están formalizados a través del Acuerdo Marco, mismo que les da sustento y origen en materia de transferencia de recursos e insumos a las entidades federativas. Mismos que mantienen sus reglas específicas de operación las cuales establecen la forma de aplicación de los recursos y con ello eficientar los resultados de su creación.

Documento digitalizado

Es de destacar que la Secretaría de Salud maneja dos fideicomisos que ayudan a prestar un servicio de calidad a los grupos más vulnerables, los cuales son:

- Fideicomiso del Fondo de Previsión Presupuestal 2% con los cuales se mantienen convenios, dicho recurso es aplicable al fortalecimiento de infraestructura, a través de proyectos autorizados por el Régimen Estatal en Protección en Salud así como por la federación.

- Fondo de Gastos Catastróficos, cuya gestión se lleva a cabo mediante los servicios de salud a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y está destinado a otorgar servicios médicos de alta especialidad a personas que no cuentan con Seguridad Social y que padecen enfermedades de alto costo que pueden poner en riesgo su vida y patrimonio familiar.

Control y Evaluación Programática.

En cumplimiento a las estrategias, objetivos y líneas de acción desarrolladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, el Programa Institucional de Salud compuesto por 6 subprogramas, instrumenta indicadores estratégicos por subprograma y por cada una de las estrategias planteadas, estas estrategias se desagregan en líneas de acción e indicadores los cuales están asociados a metas que deberán cumplirse en los próximos cinco años, la construcción de cada uno de estos indicadores son variables que permitirán medir u objetivar en forma cuantitativa el programa, evaluar de manera anual su comportamiento en el tiempo y con ello determinar directa o indirectamente modificaciones para mejora del programa y a su vez contribuir con un impacto positivo en la salud de la población. Dichas evaluaciones se presentarán ante el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, Subcomité Sectorial de Salud para dar seguimiento. (ANEXOS).

3.2 Impacto Social, Económico y Medio Ambiental

La salud de las personas es un proceso altamente complejo y en evolución continua, depende de su legado genético, de la época en que le tocó nacer, de la edad que va teniendo, de su posición social, del lugar donde vive, del clima, de los hábitos adquiridos y de los sucesos inesperados que marcan su biografía. Mantener la salud es en consecuencia un esfuerzo permanente que requiere la participación activa tanto del individuo, como de la sociedad y exige de ambos la inversión de cuantiosos recursos.

No puede haber desarrollo humano sin un Sistema de Salud que atienda las aspiraciones de sus integrantes, depende la prosperidad económica, el bienestar social y la estabilidad política.

En Hidalgo aún se tienen rezagos en el campo de la salud por parte de un segmento amplio de su población, en específico las personas más pobres y desprotegidas, mismas que siguen enfermando y muriendo por padecimientos para los cuales la medicina y en especial la salud pública tienen acciones sencillas y eficaces.

Nuestro Sistema de Salud en respuesta a estas necesidades también ha aumentado su complejidad, modificando su estructura con el incremento de áreas e implementación de programas especiales absorbiendo una cantidad creciente de recursos humanos, materiales y financieros.

Documento digitalizado

El presente documento fue elaborado como una herramienta que permite la planeación en torno a la toma de decisiones para la implementación de estrategias y programas de salud y la distribución de insumos con relación a las necesidades sentidas y expresadas, es un proceso multidisciplinario que combina evidencias cuantitativas en un marco de toma de decisiones y está basada en un modelo de salud que incluye los determinantes económicos, políticos, sociales, psicológicos y ambientales de la salud. Es decir, las intervenciones con un impacto real en la salud de las poblaciones deben tener un enfoque global y ser de nivel estructural, maximizando sus potenciales efectos positivos.

3.3Prospectiva Estratégica

En 2030 México aspira a ser un país con desarrollo humano sustentable e igualdad de oportunidades. La población contará con un nivel de salud que le permitirá desarrollar sus capacidades a plenitud. Para poder alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades, será necesario asegurar el acceso universal a servicios de salud efectivos y seguros, que serán ofrecidos por un sistema de salud financieramente sólido, anticipatorio y equitativo.[32]

Como parte de un amplio ejercicio de prospectiva, realizado a finales de 2006, sobre México en el año 2030, un grupo de expertos en salud analizó y discutió el futuro deseable del Sistema Nacional de Salud, sobre las bases de estas características deseables y en congruencia con la realización de las cuatro funciones básicas de los sistemas de salud (rectoría, financiamiento, generación de recursos y prestación de servicios) se acordó la siguiente visión para el Sistema de Salud:

"Contar con un sistema de salud integrado y universal que garantiza el acceso a servicios esenciales de salud a toda la población; predominantemente público, pero con participación privada; regido por la Secretaría de Salud; financieramente sustentable; centrado en la persona, la familia y la comunidad; efectivo, seguro, eficiente y sensible; enfocado en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades; atento a las necesidades de los grupos vulnerables, y que propicia los espacios para la formación de los recursos humanos para la salud y la investigación."

Para avanzar hacia esta Visión 2030 es necesario incidir sobre diversos factores que inhiben el desarrollo de las características del sistema de salud al que aspiramos. Estos factores pueden concentrarse en cinco grandes grupos:

1. Políticos, destaca la falta de voluntad que muestran algunos de los principales actores del sector salud hacia el cambio.

2. Legales, se identifica la falta de un marco jurídico que favorezca la integración estructural y/o funcional de las principales instituciones públicas de salud.

[32]Programa Nacional de Salud 2007-2012.

3. Financieros, destacan la insuficiencia de la inversión en salud, que se ilustra de manera muy clara por el bajo porcentaje del PIB que México le dedica a la atención de la salud, la mala distribución de los recursos entre

Documento digitalizado

instituciones, entidades federativas y rubros de gasto, y la inversión insuficiente en infraestructura para la atención especializada, ambulatoria y hospitalaria.

4. Organizacionales, se identifica la ausencia de actividades de planeación estratégica para el sector en su conjunto; la ausencia de procedimientos de evaluación de la efectividad y eficiencia con la que opera el sistema; la excesiva regulación administrativa, y el privilegio de los aspectos financieros sobre los de salud en el manejo de los servicios.

5. Educacionales, destacan el predominio del enfoque curativo; la escasa cultura de promoción de la salud, control de riesgos y prevención de enfermedades; la falta de relación de la formación de los recursos humanos para la salud con las necesidades que impone el perfil epidemiológico del país, y la carencia de un programa de educación continua dirigido a todos los tipos de personal del Sistema de Salud.

Para hacer realidad la Visión 2030 se propone la implantación de 10 acciones de largo plazo dirigidas a contrarrestar estos factores inhibidores:

- Revisar y promover la modificación del marco legal vigente para facilitar la integración del Sistema Universal de Salud.
- Fortalecer las actividades de planeación estratégica con un enfoque sectorial de mediano y largo plazo, con el fin de anticiparse a los retos que nos plantea la transición epidemiológica y sus efectos en la atención a la salud.
- Diseñar e implantar mecanismos de inversión en salud público/privadas para fortalecer la inversión en infraestructura y hacer más eficiente la operación de los servicios.
- Negociación de acuerdos para flexibilizar el uso de los recursos dedicados a la salud.
- Fortalecimiento de las actividades de evaluación de los servicios, programas y políticas.
- Mejora continua de la calidad en todos los ámbitos del sistema.
- Fortalecimiento de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades que influya sobre los determinantes personales positivos de la salud y favorezca la adopción de estilos de vida saludables en los diversos grupos de edad.
- Realizar un diagnóstico de recursos y servicios de salud que guíe el diseño de planes de largo plazo para el fortalecimiento de la infraestructura en salud, recursos humanos y equipamiento.
- Fortalecer la investigación básica, clínica y en salud pública.
- Fortalecer la vinculación con aquellos sectores cuyas actividades influyen de manera directa en las condiciones de salud.

Documento digitalizado

La presente administración estableció el compromiso de impulsar estas acciones de largo plazo. Por esta razón el *Programa Institucional de Salud 2011-2016* ofrece directrices que faciliten la instrumentación de los cambios que conducirán al Sistema de Salud hacia la visión 2030.

"Rubrica"

LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTERRUBIO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

MTRO. IGNACIO VALDÉZ BENÍTEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

Programa Institucional de la Corporación Aeroportuaria 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Institucional de la Corporación Aeroportuaria

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

La infraestructura es la base material de la sociedad que determina la estructura social, el desarrollo y sus cambios; la provisión de redes de infraestructura física y de servicios conexos asociados con ello, representan uno de los factores indispensables para el desarrollo de la actividad productiva a fin de crear una mayor conexión de los territorios y una reducción en los costos de transacción y transporte.

El crecimiento económico y las oportunidades de bienestar de las naciones están claramente correlacionados con el grado de desarrollo de su infraestructura. Muchos países incluido México están dando la más alta prioridad a la modernización de su infraestructura, porque saben que es una condición para triunfar en la economía global.

El paso de los años ha hecho indispensable la ampliación de la infraestructura en México y uno de los ramos que más ha sido beneficiado en este rubro es el aeroportuario, ello debido a que la evolución tecnológica, el crecimiento económico y la ampliación de las relaciones comerciales tanto nacionales como internacionales requieren de medios de transporte aéreos que soporten las actividades.

Las condiciones en el mercado aeroportuario de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) han variado en los últimos años de tal manera que se ha decido poner en marcha un nuevo programa para el fortalecimiento de la oferta, a través del llamado Sistema Metropolitano de Aeropuertos (SMA), con el que se pretende fortalecer la oferta en los aeropuertos que sirven al Valle de México, a través de medidas para mejorar el lado aéreo y terrestre.

La puesta en operación de nuevos aeropuertos, así como la modernización y ampliación de los existentes, son el mejor ejemplo de que México avanza en el fortalecimiento de la comunicación y, al mismo tiempo, estimula el desarrollo de la propia economía.

1.2 Introducción

Dentro de la mancha urbana de Pachuca de Soto, el actual aeródromo "Ing. Juan Guillermo Villasana" no tiene posibilidades de expansión, por lo que si se desea conectar al Estado por la vía aérea con el resto del país y del mundo, es necesaria su reubicación.

Documento digitalizado

Aunque el número de pasajeros atendidos en este aeródromo es importante, no refleja el mercado potencial de la región, pues habrá que sumarle aquellos que están obligados a desplazarse a otros aeropuertos para obtener el servicio.

Basado en esta necesidad, en el crecimiento en las operaciones del actual aeródromo, y en el crecimiento de población esperada en la región, el gobierno del Estado de Hidalgo ha decido reubicar el actual aeródromo como parte de la consolidación y modernización de la infraestructura permitiendo establecer una red de comunicación que eleve la competitividad de la entidad y que permita ubicar al estado como un polo de inversión atractivo a nuevas inversiones.

a) Composición y Estructura del Programa

- Subprograma de la Corporación Aeroportuaria
  - Proyecto del Nuevo Aeropuerto "Ing. Juan Guillermo Villasana"

b) Principios, Misión y Visión

Objetivos Transversales

- Lograr la equidad de las regiones.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Fomentar el desarrollo de infraestructura aeroportuaria, conectiva y de logística en el estado de Hidalgo, bajo la premisa de impulsar el crecimiento equilibrado de la entidad mediante un enfoque integral que permita la participación de todos los sectores de la sociedad, generando más y mejores empleos e impulsando el desarrollo social y económico, la productividad y el crecimiento estable del estado.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, que garanticen que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción

- Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.

Documento digitalizado

- Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
- Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
- Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que facilite el acceso al financiamiento
- Crear el programa de educación ambiental en las unidades económicas para promover cambios tecnológicos en apoyo a la sustentabilidad.
- Modificar las políticas fiscales actuales para incentivar a los empresarios con fuerza productiva.
- Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

1.4 Fundamentación del Programa Institucional de la Corporación Aeroportuaria

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

- Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo
- Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Hidalgo
- Ley de Fomento Económico del Estado de Hidalgo
- Ley de Hacienda para el Estado de Hidalgo
- Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo
- Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Hidalgo
- Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Hidalgo
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales así como de Organismos descentralizados para el Estado de Hidalgo
- Decreto de Creación de Corporación Aeroportuaria Hidalgo
- Convención sobre Aviación Civil Internacional (Convención de Chicago) y sus anexos
- Ley de Vías Generales de Comunicación
- Ley de Aeropuertos
- Ley de Aviación Civil
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
- Ley Sobre la Celebración de Tratados
- Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo
- Ley de Catastro del Estado de Hidalgo
- Código Fiscal del Estado de Hidalgo
- Código Civil para el Estado de Hidalgo
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos

Documento digitalizado

- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico
- Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Hidalgo
- NOM-036-SCT3-2000
- NOM-040-SCT3-2001
- NOM-051-SCT3-2001
- NOM-025-STPS-1999
- PEC: NOM-026-STPS-1998
- NOM-062-ECOL-1994
- PROY-NOM-001-SCT3-1994
- PROY-NOM-010-SCT3-1995
- PROY-NOM-013-SCT3-1995
- PROY-NOM-014-SCT3-1995
- PROY-NOM-016-SCT3-1995
- PROY-NOM-017-SCT3-1995
- PROY-NOM-020-SCT3-1994
- PROY-NOM-026-SCT3-1994
- PROY-NOM-059-SCT3-2000
- PROY-NOM-108-SCT3-2000
- Programa Estatal de Desarrollo Económico 2011-2016

b) Atribuciones Principales

Decreto mediante el cual se crea la Corporación Aeroportuaria Hidalgo, publicado el 21 de junio de 2004

Artículo 3.- Son objetivos de la Corporación:

I.- Adquirir, administrar y explotar reserva territorial para infraestructura aeroportuaria;
II.- Proyectar, construir, operar, administrar, explotar, rehabilitar y conservar por si, por medio de sus subsidiarias o a través de terceros mediante concesiones o contratos, la infraestructura aeroportuaria estatal;
III.- Obtener, administrar, explotar, supervisar, vigilar, controlar y auditar y en su caso ceder los derechos conforme a las disposiciones aplicables, de concesiones, permisos y licencias expedidas por la autoridad competente sobre administración, conservación, operación y explotación y, en su caso construcción de infraestructura aeroportuaria de competencia estatal;
IV.- Adquirir y enajenar reserva territorial para proyectos aeroportuarios, servicios conexos y desarrollos complementarios;
V.- Fomentar la inversión pública y privada en infraestructura aeroportuaria estatal;
VI.- Planear, promover, proyectar, operar, administrar y controlar los proyectos aeroportuarios estatales;
VII.- Planear, promover, proyectar, operar, administrar y controlar los proyectos de inversión, servicios conexos y desarrollados complementarios de la infraestructura aeroportuaria estatal;
VIII.- Promover la obtención de financiamiento público y privado para la ejecución de obras, equipamiento para aeropuertos, aeródromos, servicios conexos y desarrollos complementarios;

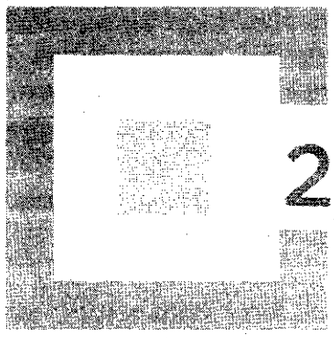
Documento digitalizado

IX.- Suscribir tenencia accionaria en sociedades mercantiles que tengan como objeto la realización de proyectos aeroportuarios, servicios conexos y desarrollos complementarios;
X.- Construir fideicomisos u otras sociedades mercantiles y de inversión, para la consecución de sus fines;
XI.- Administrar, invertir los dividendos que generen las empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos, fondos de inversión y otras personas morales de cualquier naturaleza jurídica, en que forme parte;
XII.- Representar al Gobierno estatal ante las autoridades aeronáuticas federales e internacionales u organismos con objetivos similares;
XIII.- Formar parte en asociaciones nacionales e internacionales del sector; y
XIV.- En general, todas aquellas necesarias para el fomento, promoción, constitución, desarrollo, construcción y explotación de la infraestructura aeroportuaria del Estado.

Documento digitalizado







DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

Por sus características físicas el principal aeródromo del Estado, está limitado a recibir sólo aeronaves pequeñas, no atiende operaciones comerciales y los hidalguenses se ven obligados a trasladarse a otra entidad federativa para utilizar el transporte aéreo y tampoco es posible para los hidalguenses, mover sus mercancías por la vía aérea desde su Estado.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

La dispersión poblacional que existe en el estado es uno de los factores que influyen en la falta de infraestructura y equipamiento de servicios básicos, obras públicas y de comunicaciones, que inciden tanto en los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida como en la detección de polos de desarrollo que potencien la actividad productiva como condición para elevar el ingreso y bienestar de la población.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

El fortalecimiento de la infraestructura básica y de comunicaciones se ha dado bajo la visión de una política integral de desarrollo de largo plazo, considerando que esta inversión es el cimiento que apuntala las acciones ligadas al crecimiento y a la competitividad porque reduce costos y tiempo de transportación, facilita el acceso a mercados distantes, fomenta la integración de cadenas productivas y por tanto impulsa la generación de empleos y el bienestar de la población.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

a. Fortalezas

- Ser un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- Contar con una reserva territorial para albergar un aeropuerto con los requerimientos técnicos necesarios.
- La visión de un proyecto aeroportuario de clase mundial como pilar de la Corporación, estipulado desde su creación para generar atractivo en sus servicios y beneficio a la población.

Documento digitalizado

- Representar al gobierno estatal ante las autoridades aeronáuticas federales, internacionales u organismos con objetivos similares.

b. Debilidades

- Las inversiones financieras no rinden en el plano social.
- La falta de disponibilidad de medios hace ineficaz la resolución de reclamaciones.
- Falta de inversión por parte de empresas en el estado.
- Falta de concesión aeroportuaria.

c. Oportunidades

- Dentro de la mancha urbana de Pachuca de Soto, el actual aeródromo "Ing. Juan Guillermo Villasana" no tiene posibilidades de expansión, por lo que si se desea conectar al Estado por la vía aérea con el resto del país y del mundo, es necesaria su reubicación.
- Las condiciones políticas, sociales y económicas demandan como prioritaria la creación, consolidación y modernización de una infraestructura de servicios que ubique al Estado de Hidalgo, como un polo de inversión atractivo y rentable para la generación de más y mejores oportunidades de empleo para los hidalguenses.
- La falta de suficiente capacidad aeroportuaria para cumplir con la demanda originada por el movimiento de pasajeros y aeronaves, así como el consecuente problema que se genera en la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y la demora de sus operación genera en el proyecto del nuevo Aeropuerto la oferta y demanda necesaria para poder llevar a cabo su desarrollo.

d. Amenazas

- La falta de apoyo por parte del Gobierno Federal y las incontables negativas de sus Secretarias generan que la concepción de un nuevo aeropuerto en el estado de Hidalgo aun siga esperando para ser una realidad.
- La burocracia política que hay que seguir en diferentes niveles de diferentes secretarias de orden federal para la obtención de la concesión de un aeropuerto.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

- Falta de infraestructura para el desarrollo de nuevos polos de desarrollo.
- Falta de actividad productiva que genere nuevos y mejores empleos
- Ineficiencia en los servicios de conectividad y logística por el rápido incremento en la demanda y la reducida infraestructura que ofrece el estado.
- Ausencia de coordinación entre los órdenes de gobierno en el desarrollo de proyectos de infraestructura.

c) Potenciales de Desarrollo

- Ubicación estratégica del estado como ventaja competitiva para el desarrollo
- Crecimiento poblacional como eje de
- Atracción de la inversión nacional y extranjera en el estado por su efectiva y diversa conectividad.

Documento digitalizado

- Capacidad económica, social y ambiental para generar competitividad en todos los sectores, principalmente aquellos que pudieran generar mayor inversión productiva.

d) Estrategias de Competitividad

- Fortalecer los mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional entre el Gobierno del estado y los Municipios, llámese entidades federales, OPDs, y demás relacionadas con el fortalecimiento del desarrollo económico.
- Generar programas que fortalezcan la infraestructura básica, de servicios de conectividad y logística, aprovechando las ventajas competitivas del estado.
- Ampliar la infraestructura aeroportuaria instalada, a fin de hacer frente a la creciente demanda de operaciones y servicios, así como desarrollar nuevos proyectos aeroportuarios vinculados con el desarrollo regional, turístico y comercial para atender la insuficiencia de estos servicios.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

La Corporación no cuenta con algún convenio o acuerdo.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El Nuevo Aeropuerto "Ing. Juan Guillermo Villasana", implica importantes encadenamientos productivos con las demás regiones del Estado y de la zona centro del país, impulsando la derrama económica interestatal e intermunicipal, flujos de empleo y ocupación y nuevas oportunidades de progreso en la región.

Se estima que el proyecto del nuevo aeropuerto pueda generar un total de 21,000 nuevos empleos directos e indirectos que aliviarán la demanda de la región, así mismo permitirá establecer una red de infraestructura que eleve la competitividad de la entidad, equilibrando el crecimiento de la región, con las demás zonas del estado.

Desde el punto de vista operativo, el negocio es autosuficiente desde su primer año de operación y dados los resultados presenta una TIR positiva en términos reales y, un valor presente neto positivo desde el primero año de operación, por lo que puede concluirse que el desarrollo del Aeropuerto es viable financieramente.

El desarrollo aeroportuario presenta algunos rasgos de perturbación ambiental en su concepción, es por esto que las acciones y medidas especificadas en un reporte de sustentabilidad constituyen un compromiso inminente para la convivencia con su entorno natural en términos de sostenibilidad.

Se contempla la ejecución de prácticas ambientales, seguimiento a las medidas de mitigación identificadas así como prevención de riesgos producto de contingencias para el desarrollo de proyectos a fin de cumplir con la legislación ambiental y garantizar que se alcancen estándares normativos nacionales como internacionales siendo verificables desde su concepción y durante su operación.

Con los mecanismo sugeridos se pretende que los procedimientos de evaluación del impacto ambiental, la identificación y la caracterización del espacio geográfico donde pretende insertarse el proyecto sea una tarea sustantiva ya que la singularidad de este proceso hace que el binomio ambiente-proyecto alcance su concreción objetiva en términos de la valoración de los efectos del proyecto sobre el ecosistema.

Documento digitalizado

El área del polígono de destino para el proyecto es una zona altamente impactada por actividades antrópicas, que han ocasionado la pérdida de la cobertura vegetal primaria, ya sea por procesos productivos agrícolas o por el crecimiento de las manchas urbanas de la región. Se puede considerar que a la fecha esta región se ha estabilizado en cuanto a vegetación y fauna. Por tratarse de una región donde el crecimiento urbano es acelerado, se ha propiciado la sobre explotación de acuíferos y la desaparición del matorral xerófilo que integraba la zona la región. Además deben señalarse las implicaciones producto de los asentamientos humanos, como la generación de grandes cantidades de residuos sólidos, que se traduce en un manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos e industriales, principalmente por la falta de infraestructura regulada. El crecimiento urbano también se refleja en un aumento del volumen generado de aguas residuales, en contraste con la infraestructura insuficiente para su tratamiento por los diferentes usos.

3.3. Prospectiva Estratégica

Aprovechar la ubicación estratégica del estado y sus demás ventajas comparativas para desarrollar en los próximos años una entidad que cuente con infraestructura conectiva y logística de primer nivel, que permita la instalación y operación de empresas tanto nacionales como extranjeras y que mediante servicios aeroportuarios de primer nivel permita planear para el estado una concepción multimodal que otorgue respuesta a las necesidades del turismo y el comercio exterior, generando más y mejores empleos y elevando la calidad de vida de su sociedad.

"Rubrica"

ING. JOSÉ PABLO MAAUAD PONTÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Documento digitalizado





PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2011-2016

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
1.4 Fundamentos del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2016

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011-2016, establece como máxima prioridad el ejercicio orientado a traducir la acción del gobierno en un mayor bienestar social y una mejor calidad de vida para todos los hidalguenses.

En la propuesta de gobierno del Lic. José Francisco Olvera Ruíz, Gobernador Constitucional del Estado, se hace énfasis especial en el fortalecimiento de acciones tendientes al desarrollo económico y social del estado, que se traduzca en la elevación del nivel de vida de los hidalguenses. A tal propósito se encamina el Sub-eje 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación como motor del desarrollo y cuyo responsable de su ejecución es el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo.

Al Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación se le confiere la responsabilidad de vincular las actividades de las instancias generadoras de la ciencia y la tecnología a las necesidades y expectativas de desarrollo de los municipios, las zonas metropolitanas y las regiones, utilizar las mejores prácticas en materia de conocimientos fomentando el desarrollo de proyectos científicos en temáticas de medio ambiente, agua, biodiversidad, suelo, cambio climático, salud, educación, prevención del delito, desarrollo regional a través de planes prospectivos y estratégicos; desarrollos tecnológicos aplicados al proceso productivo, con énfasis en la metalmecánica, mecatrónica, tecnologías de información, alimentos y biotecnología, energía, materiales, logística e ingeniería aeroespacial; y a la innovación mediante la creación de una cultura del emprendimiento que permita incrementar la competitividad del Estado a través del desarrollo de la red de incubadoras e integración de parques científicos y tecnológicos que favorezcan la apertura a las ciudades del conocimiento.
El modelo hidalguense de desarrollo científico y tecnológico se concibe como un esquema matricial-dinámico, cuyo núcleo son las redes de conocimiento e innovación, es decir un grupo de generadores, usuarios, creadores de políticas públicas y aportantes de capital, interconectados por un objetivo común que es el desarrollo regional de todos los sectores de la sociedad.
Para lo cual la base operativa de las acciones emprendidas por el Sistema queda sustentada por la integración de redes del conocimiento e innovación.

1.2 Introducción

Uno de los componentes más importantes que permite detonar el desarrollo social, económico y sustentable del Estado de Hidalgo, es la ciencia, tecnología e innovación. Es por ello que el Gobierno del Estado, a través del Consejo de

Documento digitalizado

Ciencia y Tecnología, ha decidido impulsar firmemente el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de una política pública que fomente y fortalezca la generación y aplicación del conocimiento y la innovación, la vinculación entre los sectores en áreas estratégicas de la entidad e impulse la formación de recursos humanos en el posgrado, el fortalecimiento de la capacidad e infraestructura científica y tecnológica, la creación una cultura que identifique la importancia del conocimiento y la competitividad, así como la consolidación del modelo de desarrollo científico, tecnológico y de innovación, con el objetivo de propiciar el desarrollo regional y sectorial, en beneficio de la sociedad hidalguense.

En base a ello este Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, es alineado a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2016 en el Eje 2."Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable" y en específico en el Sub-eje 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual hace énfasis en la transversalidad que para los diversos sectores representan estas actividades y en el cuál se especifican los objetivos estratégicos, los objetivos generales y las acciones que serán la base de las actividades que se desarrollen en este rubro.

a) Referentes Contextuales del Sector

En los últimos quince años la legislación en ciencia y tecnología ha cambiado de manera importante y se ha orientado principalmente a la creación de un marco legal que permita establecer una política de Estado en la materia. Uno de los principales logros en la articulación del Sistema ha sido la promulgación de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación y los instrumentos de fomento a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación que de ella derivan.

Actualmente el marco normativo existente en ciencia, tecnología e innovación es el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que en el Eje 2 "Economía competitiva y generadora de empleos", la ciencia, tecnología e innovación juegan un papel preponderante como variables estratégicas del cambio estructural para el desarrollo del país. Como parte de este eje, el Objetivo 5 "Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos", da lineamientos puntuales para impulsar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Ello se ve reflejado en la Estrategia 5.5, referente a "Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional", fundamentando cinco líneas de política en materia de ciencia, tecnología e innovación:

I. Establecer políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo que permitan fortalecer la cadena educación, ciencia básica y aplicada, tecnología e innovación;

II. Descentralizar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación con el objeto de contribuir al desarrollo regional;

III. Fomentar un mayor financiamiento de la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación;

IV. Aumentar la inversión en infraestructura científica, tecnológica y de innovación; y

V. Evaluar la aplicación de los recursos públicos que se invertirán en la formación de recursos humanos de alta calidad (científicos y tecnólogos), y en las tareas de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico.

Así mismo el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), actualiza y

Documento digitalizado

crea el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012 (PECiTI), el cuál propone fortalecer la apropiación social del conocimiento y la innovación, y el reconocimiento público de su carácter estratégico para el desarrollo integral del país, así como la articulación efectiva de todos los agentes involucrados para alcanzar ese fin. Así, se promoverá que los objetivos, estrategias y las acciones del PECiTI generen efectos positivos en la calidad de vida de la población y la atención de problemas nacionales prioritarios.

La Ley de Ciencia y Tecnología aprobada en 2002 y reformada en 2011, es el instrumento rector en la materia pues proporciona el marco en el que se desenvuelve el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCYTI). El sistema constituye la estructura por medio de la que se promueven y desarrollan las actividades científicas, tecnológicas y de innovación; está integrado por instituciones del Gobierno Federal y de los gobiernos de las entidades federativas que promueven estas actividades, los centros e instituciones de investigación públicos y privados, las Instituciones de Educación Superior (IES) y las empresas.

El Estado de Hidalgo cuenta actualmente con un marco normativo de vanguardia en el contexto nacional, que incluye de manera expresa el componente de innovación y la conformación de una instancia de alto nivel, denominada Comisión Hidalguense de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que define la política de estado en dicha materia, operando bajo un esquema de transversalidad en su relación con los sectores públicos, social y privado.

Desde el 2007 se ha diseñado y operado la política pública orientada a dar respuesta las necesidades científicas, tecnológicas y de innovación de los diferentes sectores y regiones de la entidad en beneficio de la sociedad hidalguense mediante la integración de los programas estratégicos en esta materia operados a través de las redes del conocimiento e innovación que permiten vincular a los actores representativos de los mismos.

El financiamiento estatal de la ciencia y la tecnología tiene dos grandes componentes. Por un lado se encuentra el del sector público, que comprende al Gobierno federal y al Gobierno del Estado, por otro, la inversión que realiza el sector privado, el principal aporte de inversión en ciencia y tecnología ha provenido del sector público.

b) Acciones de Participación Democrática

El Consejo de Ciencia y Tecnología realiza sus acciones e integra el programa, con las propuestas que presentan las dependencias, entidades, municipios e instituciones, así como personas físicas y morales, todos ellos integrados en las redes del conocimiento e innovación, formando la base de la estructura organizacional del sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación. Estas redes a su vez permiten articular a los sectores académico, empresarial, gubernamental y social.

Así mismo se establecen convenios, acuerdos, foros y participación en reuniones con otros actores del gobierno federal, cámaras empresariales, asociaciones civiles, consejos consultivos y comisiones nacionales.

Cabe mencionar que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial el 24 de noviembre de 2003, señala en el artículo 3º frac. IX que: El impulso al desarrollo regional equilibrado (deberá identificarse y ejercitarse) con base en las potencialidades de las regiones; en políticas diferenciadas de desarrollo y en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros del estado y los municipios. En base a lo anterior, el 25 de febrero de 2004, se estableció el Subcomité Especial de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo, como un órgano de carácter permanente y auxiliar del Comité de Planeación para el Desarrollo del

Documento digitalizado

Estado de Hidalgo (COPLADEHI). Ese mismo año, el Comité de Planeación y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo, impulsaron la creación de 17 Comités Regionales de Ciencia y Tecnología con el fin de propiciar la descentralización de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que se realizan en la entidad.

c) Composición y Estructura del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se diseñaron, impulsan e implementan los siguientes subprogramas y proyectos:

- **Subprograma de Fortalecimiento del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

  - Proyecto Actualización de la Política Pública en Ciencia Tecnología e Innovación.
  - Proyecto Incremento y Diversificación de la Inversión en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
  - Proyecto Actualización y Operación del Sistema de Información Científica, Tecnológica y del Posgrado.

- **Subprograma de Formación de Recursos Humanos de Alta Especialización**

  - Proyecto Consolidación del Posgrado.
  - Proyecto Sistema Estatal de Investigadores y Tecnólogos.
  - Proyecto Formación y Consolidación de Recursos Humanos de Alta Especialización.

- **Subprograma de Fortalecimiento de la Capacidad e Infraestructura Científica y Tecnológica Sectorial y Regional.**

  - Proyecto Equipamiento e Infraestructura Científica y Tecnológica.
  - Proyecto Fortalecimiento Científico y Tecnológico de las Áreas Estratégicas de la entidad.

- **Subprograma de Difusión y Divulgación del Conocimiento**

  - Proyecto Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología.
  - Proyecto Incorporación de Actividades Científicas y Tecnológicas en la Currícula de Todos los Niveles Educativos.

d) Principios, Misión y Visión

Misión

Coadyuvar a elevar el nivel de vida de los hidalguenses mediante el desarrollo social, la competitividad económica y la sustentabilidad a través del diseño, aplicación y evaluación de una política pública que fomenta y fortalece la generación y aplicación del conocimiento, la vinculación entre los sectores en áreas estratégicas para la entidad e impulsando la formación de recursos humanos en el posgrado y creando una cultura que identifique la importancia del conocimiento en la competitividad estatal.

Documento digitalizado

Visión

Al 2016 el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo cuenta con una política pública actualizada en ciencia, tecnología e innovación que propicia y alienta el desarrollo de la generación, aplicación del conocimiento e innovación, la formación de capital humano de alta calidad, el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, el desarrollo de excelencia en las áreas estratégicas sectoriales y regionales, así como la creación y fortalecimiento de una cultura científica y tecnológica en la sociedad hidalguense; todo ello enmarcado en una perspectiva nacional, estatal, regional y municipal.

Objetivos Transversales

- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.

e) Propuesta General del Programa

- Operar y evaluar el modelo de desarrollo científico, tecnológico y de innovación.
- Actualizar, ejecutar y evaluar la política pública en ciencia, tecnología e innovación.
- Promover la pertinencia y calidad de los programas de formación e integración de recursos humanos de alta especialización.
- Fortalecer y eficientar la infraestructura científica y tecnológica.
- Fortalecer y vincular la capacidad científica, tecnológica y de innovación en áreas estratégicas sectoriales y regionales.
- Fomentar en la sociedad hidalguense el conocimiento y aplicación de la ciencia y la tecnología para mejorar su bienestar.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 constituye el marco general de referencia para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones de la administración estatal. En el cual se establece como máxima prioridad el ejercicio orientado a traducir la acción del gobierno en mayor bienestar social y mayor calidad de vida para todos los hidalguenses.

Un factor estratégico adicional que permite detonar el desarrollo de un estado o

Documento digitalizado

región es impulsar a la ciencia, tecnología e innovación, es por ello que el Gobierno del Estado considera a este sector como un eje transversal para alcanzar dicho objetivo.

Derivado de ello, el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, deberá vincular las actividades de las instituciones productoras de la ciencia y la tecnología con las necesidades y expectativas de desarrollo de los municipios, zonas metropolitanas y regiones, utilizando las mejores prácticas en materia de conocimiento y tecnologías de información aplicadas al proceso productivo, con el objetivo de abrir la puerta a las ciudades del emprendimiento y fomentar el desarrollo de proyectos basados en el consumo de energías renovables limpias.
Los temas relacionados con ciencia, tecnología e innovación referidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) son:

- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.

En el PED 2011-2016, Eje. 2 "Competitividad para el Desarrollo Económico sustentable", Sub Eje 2.5 "Ciencia, Tecnología e Innovación", tiene como acciones fundamentales:

- Administrar con eficacia y eficiencia el sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación, para propiciar el desarrollo económico, social y sustentable el Estado y lograr la vinculación de los diferentes sectores;
- Definir una política pública, armonizando los lineamientos nacionales y estatales, que permita la integración de la cadena de educación, ciencia, tecnología e innovación y el fortalecimiento de la cultura de competitividad, contando para ello con instancias de decisión e incrementando la inversión;
- Incrementar y orientar la formación de recursos humanos a nivel posgrado, consolidando los cuerpos académicos y promoviendo la incorporación de los egresados al mercado de trabajo;
- Contar con la infraestructura física, de equipamiento y servicios que propicien el desarrollo científico y tecnológico de excelencia, con una perspectiva regional eficiente;
- Realizar actividades científicas, tecnológicas y de innovación de excelencia que demandan los sectores sociales para incrementar su competitividad, bienestar y sustentabilidad en áreas estratégicas sectoriales y regionales; y
- Estimular el interés de los diversos sectores de la población hidalguense por el conocimiento a través de actividades de difusión y divulgación, que propicien su valoración y aplicación en la vida diaria.

Documento digitalizado

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

Sub Eje 2.5 "Ciencia, Tecnología e Innovación"

Impulsar el diseño, aplicación e implementación de una política de ciencia, tecnología e innovación que fomente y fortalezca la generación y aplicación del conocimiento, la vinculación entre los sectores en áreas estratégicas para la entidad e impulse la formación de recursos humanos en el posgrado, creando una cultura que identifique la importancia del conocimiento en la competitividad estatal para avanzar en el acceso de Hidalgo a la Sociedad del Conocimiento.

Estrategias de Acción

1. Fortalecer el modelo de desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.
2. Consolidar una política de Estado en materia de ciencia, tecnología e innovación.
3. Fortalecer la formación y pertinencia de capital humano de alta especialización.
4. Incrementar la infraestructura y equipamiento científico y tecnológico del Estado.
5. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico regional y sectorial.
6. Propiciar la transición de la sociedad hidalguense hacia una sociedad del conocimiento.
7. Fortalecer el sistema de desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación.

1.4 Fundamentos del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2016

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016.

b) Atribuciones Principales

Se modifican diversas disposiciones del Decreto Gubernamental que creó al

Documento digitalizado

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo publicado el 20 de mayo de 2005.

Artículo 4.- El Consejo tendrá por objeto:

I.- Impulsar, promover, fomentar, coadyuvar y coordinar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el posgrado en el Estado;

II.- Conducir y orientar las políticas, programas y acciones relativas a la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el posgrado en el Estado, dirigido principalmente al desarrollo económico y social de la entidad;

III.- Procurar la canalización e incremento de recursos públicos y privados, tanto Nacionales como Extranjeros en forma suficientes para su aplicación en la coordinación y difusión de los trabajos referentes a la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el posgrado, para un desarrollo sostenible del Estado; y

IV.- Promover que dentro de las inversiones que se apliquen para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, la actividad de los investigadores, tecnólogos y de todas aquellas personas que se dediquen a su fomento y difusión, sea cada vez mejor remunerada y reconocida; analizando y promoviendo el diseño, aprobación y operación de esquemas donde los investigadores y tecnólogos, reciban un porcentaje de los ingresos que se generen por la venta de sus trabajos y proyectos a los usuarios, de tal forma que se incentive la participación de un mayor número de académicos y científicos, así como la vinculación entre desarrolladores y usuarios.

Artículo 5.- Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Establecer y aplicar las políticas para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el posgrado, de acuerdo con las características y necesidades del Estado, sus regiones y Municipios que se determinen en el marco de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo;

II.- Formular programas, proyectos y acciones para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el posgrado, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo;

III.- Promover coordinadamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el posgrado;

IV.- Coordinar y evaluar los programas, proyectos, acciones y la concertación para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el posgrado, para su implementación, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;

V.- Formular y ejecutar programas de difusión e información de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, así como de las ofertas de posgrado;

VI.- Planear y programar las políticas y acciones relacionadas con la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el posgrado, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo;

VII.- Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades

Documento digitalizado

de la Administración Pública Estatal y municipales, así como de los sectores social y privado cuando así lo requieran;

VIII.- Fungir como representante del Estado en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, ante la Federación y municipios, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el ejecutivo solicite su participación;

IX.- Proponer y apoyar cuando se estime conveniente o lo soliciten, a las instituciones educativas que contemplen dentro de sus programas, actividades en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación;

X.- Celebrar acuerdos y convenios de colaboración y coordinación con organizaciones privadas y sociales, para el desarrollo de proyectos de carácter científico y desarrollo o transferencia tecnológicos e innovación;

XI.- Promover la coordinación entre las instituciones de investigación y enseñanza superior, así como de éstas con el Estado y los usuarios para fomentar áreas estratégicas y prioritarias comunes de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, programas interdisciplinarios y apoyar la formación y capacitación de investigadores y tecnólogos;

XII.- Fomentar y fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el posgrado que sean necesarios, y promover las acciones concertadas que se requieran con los institutos del sector público, instituciones académicas, centros de investigación y usuarios de la misma, así como del sector privado;

XIII.- Promover la creación de nuevos institutos de investigación y desarrollo tecnológico, la constitución y desarrollo de empresas con base científica y tecnológica, nacionales y estatales, para la producción de bienes y servicios;

XIV.- Promover la creación y adecuada operación de laboratorios y centros de investigación y de desarrollo tecnológico;

XV.- Realizar, promover y difundir estudios, investigaciones y transferencia de tecnología, para formar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, incluyendo en dicho sistema al posgrado;

XVI.- Promover y ejecutar acciones, para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los ámbitos Estatal, Nacional e Internacional;

XVII.- Elaborar y realizar programas y cursos de capacitación para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación;

XVIII.- Apoyar técnica y económicamente, cuando así proceda y existan recursos para tal fin, los trabajos y proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación;

XIX.- Otorgar becas a académicos, investigadores y tecnólogos, para el desarrollo científico y tecnológico de conformidad con las disposiciones aplicables;

XX.- Promover el establecimiento de Consejos Municipales para el impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el posgrado, de conformidad con las disposiciones aplicables;

Documento digitalizado

XXI.- Promover aportaciones de recursos provenientes de Dependencias, Entidades e Instituciones Públicas, Organizaciones Privadas y Sociales, Organismos Internacionales y Regionales, Países y particulares interesados en apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el posgrado;

XXII.- Impulsar la Cooperación Estatal, Nacional e Internacional, para el apoyo financiero y técnico para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el posgrado, de conformidad con las disposiciones aplicables;

XXIII.- Otorgar reconocimientos al Mérito Estatal de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, tanto a instituciones como a investigadores o tecnólogos que se distingan por su desempeño relevante en la materia, de conformidad con la legislación aplicable;

XXIV.- Promover la capacitación, especialización y actualización de conocimientos en ciencia y tecnología;

XXV.- Emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de las políticas, objetivos, estrategias y metas en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y posgrado; y

XXVI.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del Consejo, consignadas en el presente Decreto y las disposiciones legales aplicables.

c) Instrumentos Operativos:

Manual de Organización del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo.
Funciones Específicas por Dirección:

Dirección General

- Definir las políticas para el desarrollo científico, tecnológico del Posgrado en el estado;
- Proponer a la Junta de Gobierno la definición de las políticas del Consejo de las materias de ciencia, tecnología y Posgrado;
- Dirigir las políticas del Consejo en las materias de ciencia, tecnología y Posgrado;
- Fungir como representante del estado en materia de ciencia, tecnología y Posgrado;
- Coordinar los proyectos, acciones y las concertaciones para la promoción y el desarrollo de la ciencia, tecnología y Posgrado;
- Apoyar al Ejecutivo Estatal en la planeación y programación de las políticas y acciones, relacionadas con el desarrollo científico, tecnológico y Posgrado;
- Presentar al ejecutivo estatal, propuestas fiscales, administrativas y demás mecanismos de apoyo, para el fomento y desarrollo de la ciencia, la tecnología y Posgrado;
- Coordinar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, planes, programas y proyectos relacionados con el fomento y desarrollo de la ciencia, la tecnología y el Posgrado en el estado;

Documento digitalizado

- Promover y dirigir la descentralización de las acciones en ciencia, tecnología y Posgrado, tendiente al desarrollo de las regiones del estado;
- Dictar los lineamientos para la organización y operación de los comités regionales de ciencia, tecnología y Posgrado y los comités de vinculación;
- Gestionar en el ámbito internacional, nacional y estatal aportaciones financieras y técnicas en apoyo al desarrollo y fomento de la ciencia, la tecnología y el Posgrado;
- Avalar el Programa Institucional de Desarrollo, el Programa Financiero, así como el Programa Operativo Anual y los presupuestos de ingresos y egresos del Organismo;
- Avalar el Estatuto Orgánico del Consejo, los manuales de Organización, Procedimientos y de Servicio al Público;
- Consolidar el establecimiento de premios, reconocimientos y estímulos de las actividades sobresalientes en ciencia y tecnología;
- Proponer, para su aprobación, a la Junta de Gobierno del Consejo, a los candidatos a obtener los premios, estímulos y recompensas que otorgue el consejo;
- Vigilar el cumplimiento de métodos, que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes de consumo, muebles e inmuebles del Organismo;
- Establecer los mecanismos de control y evaluación, que permitan conocer la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe el Organismo;

Dirección de Formación de Recursos Humanos

- Coordinar el desarrollo de políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, que integre los esfuerzos de todos los sectores;
- Coordinar la elaboración de los proyectos de programas en materia de formación de recursos humanos de calidad que promuevan, difundan, desarrollen y apliquen la ciencia , básica y aplicada; que determine el Director General;
- Proponer la definición de Posgrados y otros estudios de especialidad en las áreas estratégicas prioritarias;
- Asesorar a las instituciones educativas en la definición de Posgrados y otros estudios de especialidad que contribuyan al desarrollo del estado;
- Promover la incorporación de los Posgrados que se brindan en el estado a los programas de calidad del CONACYT;
- Promover ante las instituciones públicas y privadas, locales, nacionales e internaciones, la aportación de recursos para apoyar el desarrollo de científico, tecnológico e innovación del estado.
- Promover la participación de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, en la investigación científica, tecnológica e innovación.
- Emitir los lineamientos para el otorgamiento de reconocimientos, estímulos y recompensas sobre ciencia y tecnología;

Dirección de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación.

- Asesorar al sector social, académico y productivo, en ámbitos de ciencia y tecnología;

Documento digitalizado

- Propiciar la relación academia–empresa para la innovación tecnológica y el desarrollo de la investigación científica en las empresas;
- Promover la creación de nuevos centros de investigación y la constitución y desarrollo de empresas de base científica y tecnológica;
- Coordinar la formación de redes de investigación y organizaciones, que apoyen el desarrollo de la investigación científica y tecnológica;
- Dirigir la realización de foros, conferencias y demás eventos de fomento y promoción de la ciencia y la tecnología;
- Promover y desarrollar programas, cursos o talleres de capacitación, especialización y actualización, sobre temas relacionados con la investigación y el desarrollo tecnológico;
- Dirigir la organización de congresos, simposio, talleres y demás eventos, para promover, fomentar o difundir, la ciencia y la tecnología en el estado.
- Apoyar la función del Secretario Administrativo del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado;

Dirección de Difusión y Divulgación del Conocimiento

- Coordinar la realización de foros y eventos, que permitan una mayor difusión y vinculación, entre investigadores y usuarios de la ciencia y el desarrollo tecnológico;
- Dirigir el Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología;
- Orientar los programas de vinculación escuela-empresa, en la enseñanza, la calificación del personal de la empresa, el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico;
- Coordinar los programas y acciones de vinculación escuela-empresa a nivel estatal, regional y local;
- Promover la creación de consejos regionales de planeación científica y tecnológica;
- Promover la incorporación de investigadores y tecnólogos a la planta productiva;
- Difundir las acciones, convenios, acuerdos y logros alcanzados en materia de investigación científica y tecnológica, tanto nivel estatal como nacional;
- Coordinar la edición y coedición de las revistas y demás publicaciones que produzca el Consejo;
- Impulsar en todo el estado, en colaboración con otras instituciones, acciones de divulgación científica y tecnológica dirigidas a toda la población;
- Promover la creación de redes audiovisuales de información sobre ciencia y tecnología, en centros de investigación e instituciones de educación superior en el estado;
- Intervenir en la adquisición del acervo bibliográfico y los materiales audiovisuales referentes a la promoción y difusión del conocimiento científico y tecnológico;

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

Como parte del impulso al desarrollo científico y tecnológico en el estado, desde hace 6 años, el Gobierno del Estado ha diseñado programas y proyectos en este rubro, orientados a las necesidades de los diferentes sectores y regiones de la sociedad hidalguense, es importante reconocer que se continúa trabajando para atender todas las necesidades de los demandantes.

El Estado de Hidalgo cuenta actualmente con un marco normativo de vanguardia en el contexto nacional, que incluye de manera expresa el componente de innovación y la conformación de una instancia de alto nivel, denominada Comisión Hidalguense de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que define la política de estado en ciencia, tecnología e innovación, operando bajo un esquema de transversalidad en su relación con los sectores públicos, social y privado, involucrados en esos temas, la cual no ha sesionado regularmente.

En los últimos seis años se logró incrementar la inversión en ciencia, tecnología e innovación pasando de 32 millones de pesos en 2005 a 376 millones de pesos en 2010, representando alrededor del 0.4 por ciento del PIB estatal. A pesar de este esfuerzo, falta mucho por hacer para alcanzar los estándares establecidos por organismos internacionales y por la propia Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, que proponen invertir, al menos, el 1 por ciento del PIB en ciencia, tecnología e innovación.
Resulta indispensable integrar la cuenta pública de ciencia, tecnología e innovación para mayor precisión de la inversión en estos rubros, como lo establece la Ley antes mencionada.

Se tiene a disposición de los interesados un sistema de información científica, tecnológica y de posgrado, mediante una plataforma electrónica vía internet, actualmente este sistema permite conocer el inventario de recursos humanos con que cuenta el estado, así como su producción; la oferta educativa del posgrado en la entidad y la información que generan las diversas redes del conocimiento que se tienen conformadas. Este sistema de información se encuentra en proceso de complementación y demanda una constante actualización.

El Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo está integrado por 329 investigadores y tecnólogos, de los cuales 154 son doctores, 116 maestros, 5 de especialidad y 51 de licenciatura. De ellos, 188 están inscritos

Documento digitalizado

en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT; situándolo al Estado de Hidalgo en el lugar 19 a nivel nacional y teniendo una relación de 1.26 investigadores por cada 10 mil habitantes, lo cual está por debajo de la media nacional e internacional; además que del total de los inscritos, 61 son candidatos al SNI, 122 están en el nivel I, 5 en el nivel II y ninguno en el nivel III, lo cual redunda en la falta de líderes en proyectos de este sector.

Se tienen registrados un total de 54 cuerpos académicos, de los cuales 11 están consolidados, 17 en consolidación y 26 en formación, ello implica crear mecanismos de apoyo que favorezcan la evolución de los mismos. De los 11 cuerpos académicos consolidados solamente 5 son pertinentes a las áreas de desarrollo estratégico de la entidad.

De un total de 68 programas de posgrados, sólo 19 están inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, de los cuales 6 son de doctorado, 12 de maestría y uno de especialidad.

En el tema de educación superior, la cantidad de alumnos egresados de la en entidad, en el último año, fue de 11 mil 021. En este sentido el perfil educativo de la población económicamente activa (PEA) del estado es: sin instrucción 9.4 por ciento; con educación primaria 31.6 por ciento; con educación secundaria y media superior 47.8 por ciento; y con educación superior 11.2 por ciento incluyendo en esta al posgrado; lo que indica que para absorber a todos los egresados de este último nivel se requieren crear al menos 98 mil 401 empleos anuales, lo cual obliga a modificar el perfil de empresas de media baja y baja tecnología presentes en la entidad, a uno de alta y media alta tecnología, que hace un mayor uso intensivo de gente con estudios superiores y propicia la capacidad emprendedora de los egresados.

Durante los últimos años se fortaleció la infraestructura de seis centros de investigación y desarrollo tecnológico de alta calidad para apoyar a los sectores social y empresarial. Estos esfuerzos no han sido suficientes ya que aún existen debilidades en otros centros de investigación. En la actualidad el estado de Hidalgo es una de las tres entidades federativas que no tiene un centro público de investigación o desarrollo tecnológico del CONACYT, además el ciclo de innovación es parcial dado que no se cuenta con ningún parque científico y tecnológico que propicie el desarrollo de empresas de media alta y alta tecnología.

El sistema de incubación de empresas del estado muestra una alta concentración de más del 75 por ciento en proyectos sin innovación; además, no existen criterios estatales que garanticen la calidad en los procesos de incubación de las 12 incubadoras identificadas en la entidad.

A partir de análisis colegiados y sectoriales se han definido las áreas estratégicas, en que la entidad debe desarrollar ciencia, tecnología e innovación. Este ejercicio se encuentra pendiente de elaborar a nivel regional.

Durante los últimos cinco años se han apoyado 153 proyectos que han permitido fortalecer el posgrado, la infraestructura científica y tecnológica, así como la atención de demandas del conocimiento y su aplicación para la resolución de problemáticas locales que propicien la elevación del nivel de vida de los hidalguenses, sin embargo aún quedan demandas que no han sido satisfechas por lo que se hace necesario aprovechar otros programas y fondos de carácter nacional e internacional para lograrlo.

Se cuenta con el Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia, el cual opera en 9 de las 17 regiones en que se encuentra dividido el estado, por lo que se hace necesario ampliar su cobertura.

Documento digitalizado

Las actividades de difusión y divulgación del conocimiento que se han desarrollado en los últimos años en la entidad, han tenido como propósito crear una cultura de valoración y aprecio por la ciencia, la tecnología y la innovación entre niños y jóvenes hidalguenses, buscando en el mediano plazo, contar con una sociedad basada en el conocimiento, capaz de consolidar el desarrollo socioeconómico y sustentable de Hidalgo.

Derivado de este programa y con el apoyo de la Cámara de Diputados se desarrolló a nivel piloto el proyecto "Ciencia y tecnología para niños y jóvenes hidalguenses", el cual permitió incorporar a la currícula de educación básica temas científicos y tecnológicos. El reto es ampliarlo a todo el sistema educativo estatal.

Así mismo se ha conformado una red de servicios empresariales científicos y tecnológicos, para impulsar la innovación y la competitividad del sector productivo hidalguense. Aunque se han tenido avances importantes, estos han sido insuficientes en materia de marcos regulatorios, los cuales son canales idóneos de comunicación y cooperación entre las empresas y las instituciones académicas.

Actualmente en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) se tienen 139 registros para el Estado de Hidalgo, donde están incluidas empresas, instituciones no lucrativas y de educación superior, así como personas físicas, contra los 40 registros que se tenían en 2005, significando un incremento de 250 por ciento. Con respecto a los registros del país, Hidalgo ocupa el lugar 16 y representa el 1.9 por ciento del total nacional.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Esta administración ha considerado que la ciencia, la tecnología y la innovación, son elementos primordiales para impulsar el desarrollo del estado y por ende, elevar el nivel de vida de los hidalguenses, tomando como base la experiencia en otras regiones que han logrado posicionarse en el escenario internacional a partir de una mayor inversión de recursos financieros, humanos y materiales en el desarrollo científico y tecnológico. Por ello, los esfuerzos en la materia no han sido escatimados, en la actualidad el estado cuenta con la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, que es una de las más adelantadas y con mayor cobertura del país, además de haber sido creada la Comisión de Ciencia y Tecnología en Congreso del Estado de Hidalgo.

Actualmente se han constituido redes académicas relacionadas con temas como Biotecnología y Alimentos; Energías Alternas; Suelo y Biodiversidad; Agua; Prevención del Delito; Tecnologías de la Información; Metalmecánica y Mecatrónica; Estudios Estratégicos y Prospectiva; Innovación; Salud y Educación que han aportado importantes resultados como el análisis del potencial de energías no convencionales en la entidad, la elaboración de la primera etapa del Plan Rector para la Prevención del Delito, la instalación de la empresa Hidalgo Software en la Universidad Politécnica de Tulancingo como fábrica de software, y el libro "Lineamientos de Política Pública para la Innovación Tecnológica en el Estado de Hidalgo", documento pionero a nivel nacional; esto ha servido para articular trabajos de académicos con la atención de demandas específicas de los sectores productivo y social.

De igual manera, se ha promovido vigorosamente la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología entre la población del estado, con eventos como el Foro Estatal de Gestión e Innovación Tecnológica, el Tianguis Tecnológico, la Semana de Ciencia y Tecnología, y las Olimpiadas del Conocimiento, eventos con una asistencia mayor a 350 mil personas; esto es una clara muestra de un mayor acercamiento entre la academia y los diferentes sectores de la sociedad, al poner

Documento digitalizado

en términos sencillos los temas de investigación que se desarrollan y los beneficios que representan para la sociedad.

Así mismo, en una clara muestra del apoyo a la creatividad emprendedora de hidalguenses que realizan proyectos de innovación e investigación científica y tecnológica, la aportación estatal al Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (FOMIX) se incrementó, de 2005 a 2009, en 341.6 por ciento con lo que se logró que la Federación lo hiciera en 352.5 por ciento, esto ha posicionado al estado como uno de los principales aportantes en FOMIX a nivel nacional. Además se logró la incorporación del estado a dos importantes fondos federales: el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y el Programa de Estímulos a la Innovación, para apoyar a empresas que inviertan en nuevos procesos sustentados en desarrollos científicos y tecnológicos, con el objetivo de alcanzar la innovación y elevar la competitividad del estado.

En suma, se han logrado inversiones históricas alcanzando recursos superiores a los 386 millones de pesos en el último año en los diferentes proyectos, fondos y apoyos dirigidos a los sectores productivo, social y gubernamental, fortaleciendo así la capacidad científica, tecnológica y de innovación en el estado, coadyuvando además en la formación de recursos humanos, la consolidación de cuerpos académicos, el incremento de la infraestructura, así como la difusión y divulgación del conocimiento.

Por otro lado, hoy el estado cuenta con empresas líderes en sus sectores y centros de investigación públicos y privados, como el Centro de Innovación Italo-Mexicano en Manufactura de Alta Tecnología (CIIMMATH), el Centro de Innovación Tecnológica (CIATEQ-H), las empresas Dina Camiones, Bombardier, Hidalgo Software Services S.A. de C.V. y Media Eduteiment, los Centros de Investigaciones Biológicas, Materiales y Química de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Centro de Desarrollo Tecnológico "Romualdo Tellería Armendáriz", el Centro de Estudios Estratégicos y Prospectivos del ITESM Campus Hidalgo, el Centro de Investigaciones Bioquímicas de la Universidad Politécnica de Pachuca, el Centro de Desarrollo Regional de El Colegio del Estado de Hidalgo, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y la Unidad de Transferencia Tecnológica Agropecuaria de Tezontepec de Aldama de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el, mismos que han sido apoyados decididamente y hoy representan en la entidad nichos de generación, difusión y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, que son eslabones sólidos en la vinculación entre el aparato productivo y el sector científico tecnológico.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

El estado de Hidalgo se ubica en el lugar 29 a nivel nacional en el tema de formación de investigadores, científicos y desarrolladores de tecnología, propiedad intelectual, y patentes, no obstante que en la entidad existen 73 instancias de formación de capital humano que han obtenido su acreditación correspondiente, integradas por empresas, instituciones de educación y centros de investigación.

Desde el año 2007 opera en el estado una plataforma de generación de conocimiento compuesta por 442 becarios de CONACYT registrados en especialidades, maestrías y doctorados. Estos esfuerzos son insuficientes para los requerimientos de transferencia de tecnología, innovación y conocimientos que requiere la economía estatal para su transformación.

El ciclo de innovación en el estado es parcial dado que no se cuenta con ningún parque científico y tecnológico que propicie el desarrollo de empresas de media alta y alta tecnología.

Documento digitalizado

Un 70 por ciento de las empresas hidalguenses realizan algún tipo de innovación, un 25.9 por ciento observan alianzas o acuerdos de cooperación para actividades de logística en compras y abastecimiento.

El 24.6 por ciento de la industria hidalguense hacen uso de baja tecnología, 69.7 por ciento de media baja, 5.5 por ciento de media alta y 0.1 por ciento de alta tecnología.

En el Estado de Hidalgo existe una importante contribución de las micro, pequeñas y medianas empresas en la economía estatal, pero no han podido consolidarse como factores para el impulso del desarrollo. El financiamiento, la baja competitividad, la tecnología, los sistemas de calidad y el entorno, son algunos de los factores que determinan la capacidad de subsistencia de las mismas a los ciclos económicos.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas (Análisis Interno, +)

- Se cuenta con un modelo de desarrollo científico, tecnológico y de innovación.
- Vinculación entre el sector académico, social, empresarial y gubernamental a través de las redes del conocimiento e innovación.
- Existencia de una política pública en esta materia.
- Sistema estatal integrado de ciencia, tecnología e innovación
- Incremento al financiamiento de estas actividades.
- Operación de un sistema de información en ciencia, tecnología e innovación.
- Operación transparente de los fondos y recursos destinados a estas actividades.
- Regionalización de las actividades de difusión y divulgación de la ciencia.
- Mayor participación del sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación en el contexto nacional.

Debilidades (Análisis Interno, -)

- Inexistencia de la cuenta pública de ciencia, tecnología e innovación.
- Falta de pertinencia entre los programas de posgrado y las necesidades estatales.
- Falta de pertinencia de los cuerpos académicos y líneas de investigación de las Instituciones de Educación Superior.
- Número insuficiente de Investigadores registrados en el SNI principalmente en los niveles II y III.
- Existencia de un solo centro público de investigación en el estado.
- Ausencia de criterios que garanticen la calidad de programas de emprendimiento y de incubación de empresas.
- Insuficiente financiamiento estatal a estas actividades.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

- Incremento de egresados de la educación superior principalmente en el área de ingenierías.
- Visión gubernamental centrada en el desarrollo regional.
- Importancia que la actual administración le concede a la ciencia, tecnología e innovación.
- Política pública que impulsa la creación de parques científicos y tecnológicos.

Documento digitalizado

- Desarrollo de la zona metropolitana de la ciudad de México.
- Descentralización de los programas del CONACYT.
- Incremento de programas nacionales e internacionales de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación.

Amenazas (Análisis Externo, -)

- Empresas hidalguenses que hacen uso de procesos de baja y media baja tecnología.
- Contratación de personal en los sectores empleadores de baja calificación y bajos salarios.
- Falta de una política presupuestal multianual.
- Personal y gasto operativo insuficientes.
- Infraestructura científica y tecnológica obsoleta e insuficiente.
- Bajo aprecio social para la ciencia, tecnología e innovación.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

- Inexistencia de una cuenta pública de ciencia, tecnología e innovación para tener mayor precisión de la inversión en este rubro.
- Falta de vinculación entre los programas de posgrado y las necesidades estatales.
- Falta de pertinencia de los cuerpos académicos y líneas de investigación de las Instituciones de Educación Superior.
- Insuficiente capital humano de alta especialización.
- Insuficiente infraestructura y equipamiento científico y tecnológico.
- Existencia de un solo centro público de investigación en el Estado.
- Ausencia de criterios que garanticen la calidad de programas de emprendimiento y de incubación de empresas.
- Insuficiente financiamiento estatal a las actividades de ciencia, tecnología e innovación.

c) Potenciales de Desarrollo

Fortalecimiento del sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación

- Actualizar la política pública en ciencia tecnología e innovación.
- Diseñar y operar programas entre los sectores educativo, económico, social y gubernamental que propicien el desarrollo económico, social y sustentable de la entidad.
- Incrementar y diversificar la inversión en ciencia, tecnología e innovación.
- Diseñar, operar y evaluar los programas de ciencia, tecnología e innovación.
- Fortalecer el Sistema de Información Científica y Tecnológica.

Formación de Recursos Humanos especializados.

- Diseñar y operar posgrados pertinentes a las necesidades de la entidad.
- Coadyuvar a la consolidación de cuerpos académicos que correspondan a las áreas estratégicas del Estado.
- Implementación del programa estatal de becas de posgrado en áreas estratégicas de la entidad.
- Incrementar el nivel de los miembros estatales pertenecientes al SNI.
- Crear ventajas comparativas en ciencia, tecnología e innovación para atraer empresas de media alta y alta tecnología.
- Propiciar el desarrollo de una cultura emprendedora en los programas de Educación Superior.

Documento digitalizado

Fortalecimiento de la Infraestructura de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Creación de Servicios de apoyo a las empresas.
- Consolidar el Sistema de Incubación de empresas del Estado.
- Creación de parques científicos y tecnológicos.
- Diseñar e implementar el programa estatal de equipamiento e infraestructura científica y tecnológica.
- Fortalecer e integrar las redes sectoriales y regionales del conocimiento e innovación.
- Operar los observatorios científico, tecnológico y social.
- Desarrollar programas estratégicos y operativos por cada Red del Conocimiento e Innovación.
- Consolidar el trabajo en red, que permita la vinculación efectiva entre los actores de la Ciencia, tecnología e innovación.

Difusión y Divulgación de la Ciencia.

- Incorporar actividades científicas y tecnológicas en la currícula de todos los niveles educativos.
- Evaluar y operar el programa de vinculación entre las instituciones de Educación Superior y los sectores productivo y social.

d) Estrategias de Competitividad

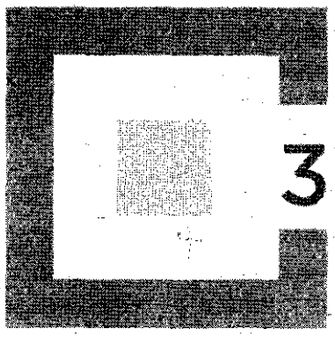
Principales Estrategias del Organismo

- El sistema de ciencia tecnología dispone de objetivos, estrategias, políticas y metas claras.
- La integración de los actores a través de las redes del conocimiento e innovación.
- La identificación de necesidades y potencialidades y programas a través de los programas estratégicos de cada red.
- La canalización de recursos en función de programas estratégicos, sectoriales y regionales.
- Evaluación de programas y proyectos por expertos nacionales y estatales.
- Seguimiento permanente del cumplimiento de programas y proyectos y su impacto social y económico.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO



3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Con el fin de establecer mecanismos de colaboración y coordinación con las distintas dependencias de los tres niveles de gobierno e instituciones académicas, en donde se fijen criterios que permitan integrar los esfuerzos conjuntos para apoyar el desarrollo de los programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación, se consideran los siguientes convenios y acuerdos:

Subprograma de Fortalecimiento de la Capacidad e Infraestructura Científica y Tecnológica Sectorial y Regional	
Convenios:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Gobierno del Estado de Hidalgo, para establecer el Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (FOMIX) Convenio para la constitución del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Hidalgo
	Convenio Secretaría de Economía – Gobierno del Estado de Hidalgo, para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). Convenio de coordinación entre la Secretaría de economía y el Gobierno del Estado de Hidalgo, para conjuntar esfuerzos y recursos para contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información, buscando su crecimiento en el largo plazo en el país, favoreciendo la competitividad internacional en el Estado de Hidalgo, a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).
	Convenio de colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico A.C. (AMSDE) para el desarrollo del Programa Estímulos a la Innovación (INNOVATEC, INNOVAPYME, PROINNOVA).
	Convenio de colaboración para la integración de Redes del Conocimiento e Innovación con el sector empresarial, gubernamental, social y académico.
	Convenio de colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, las Secretarías de Desarrollo Económico del Estado de Puebla, Tlaxcala e Hidalgo, para participar en el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación (FORDECYT).

Documento digitalizado

Subprograma de Formación de Recursos Humanos de Alta Especialización	
Convenios:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo. Convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo, para la realización de becas de posgrado al extranjero, maestría y doctorado
	Convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo, para la operación del Programa de Estancias de Investigación del Estado de Hidalgo.

Subprograma de Difusión y Divulgación del Conocimiento	
Convenios:	Convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo, para la realización de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología.

Así mismo, se propone fortalecer la coordinación con las diferentes asociaciones, cámaras, instituciones educativas y sector empresarial.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

A nivel mundial se ha demostrado que una formula exitosa para impulsar el desarrollo de los países y las regiones es incrementar la inversión en ciencia, tecnología e innovación, lo cual se traduce en un mejor nivel de vida de sus habitantes.

Con las acciones propuestas en el presente programa se podrá atender la demanda de servicios científicos, tecnológicos y de innovación que permitan elevar el nivel de vida de la sociedad hidalguense.

En materia económica los apoyos a proyectos presentados por el sector productivo permitirán incrementar su competitividad, lo que se traducirá en generación de empleos mejor remunerados.

Así mismo el cuidado del medio ambiente debe ser una condición imperante para el desarrollo de los proyectos apoyados, pues el desarrollo tecnológico amerita hoy en día observar las normas internacionales, nacionales y estatales para su implementación, de otra manera estaríamos en el camino de la destrucción de nuestro patrimonio ambiental y en perjuicio de las nuevas generaciones.

Derivado de lo anterior, el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, deberá apoyar proyectos que den solución a los problemas ambientales que existen en el estado de Hidalgo, por ejemplo la contaminación del agua, aire, suelo y la conservación y aprovechamiento de su biodiversidad.

La difusión y divulgación de la ciencia juega un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental del Estado de Hidalgo. En términos socioeconómicos, la difusión y divulgación de la ciencia permite despertar vocaciones y estimular talentos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y el trabajo intelectual en general; fomenta la creatividad y fortalece el sistema educativo.

En este sentido, la difusión y divulgación de la ciencia estimula el pensamiento crítico de la población en general, incrementando su participación en el proceso de toma de decisiones y contribuyendo a la estabilidad democrática y al desarrollo sostenible. Así mismo, ayuda a aumentar la satisfacción personal y la autoestima.

Documento digitalizado

3.3. Prospectiva Estratégica

El Estado de Hidalgo está llamado a consolidar su capacidad científica, tecnológica y de innovación, a través de las estrategias planteadas en este programa y las cuáles son: la aplicación pertinente de la política pública que favorezca el desarrollo de estas actividades, la formación de recursos humanos de alto desempeño, la vigorización de los cuerpos académicos, el incremento de la infraestructura y centros de investigación, el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de la entidad además de incrementar y ampliar la difusión y divulgación del conocimiento en la sociedad.

Uno de los objetivos permanentes en ciencia, tecnología e innovación para el Estado de Hidalgo, será el actualizar y ejecutar la política pública, la cual deberá armonizar los lineamientos nacionales y estatales, que permitan la integración de la cadena de educación, ciencia, tecnología e innovación, así como el fortalecimiento de la cultura de la competitividad.Derivado de ello se establecerán programas encaminados a desarrollar y fortalecer la vinculación de los sectores educativo, productivo, social y gubernamental para la atención de las demandas concretas que generen el desarrollo de la sociedad, incrementando la innovación, para lo cual se deberá aumentar la inversión estatal, federal y privada en esta materia.

La formación de recursos humanos de alta especialización es una de las líneas estratégicas que se impulsará de manera importante, para lo cual se fortalecerán los programas de posgrado de la entidad para su ingreso al PNPC, la consolidación de cuerpos académicos y becas de posgrado que fomenten las vocaciones científicas y tecnológicas de los estudiantes de educación superior, así mismo también se fomentará la incorporación a la planta productiva del Estado a los egresados de educación superior a través del programa de estancias en la industria. Coadyuvaremos al incremento y mejoramiento del nivel de investigadores y tecnólogos en el Sistema Nacional de Investigadores.

Se visualiza crear y desarrollar el Sistema de Parques Científicos y Tecnológicos del Estado, mediante la constitución del Parque Tecnológico especializado en Metalmecánica en Cd. Sahagún, el Parque Científico y Tecnológico de Hidalgo en Pachuca, el Parque Tecnológico de Energía en Tula y las Unidades de Transferencia de Tecnología Agropecuaria y Forestal de Tezontepec de Aldama y Zempoala, aunado esto al desarrollo y consolidación de centros de investigación, que permitirán que Hidalgo se posicione como una entidad de vanguardia a nivel nacional en materia de ciencia y tecnología.

Como parte del desarrollo científico, tecnológico y de innovación de las empresas, se operarán programas de apoyo a la innovación y competitividad, tales como los programas de estímulos a la innovación, programa de fortalecimiento a la industria del software y programas que apoyen a la consolidación de la incubación de empresas y creación de una cultura de emprendimiento.

Así mismo, se desarrollarán programas que atiendan las demandas de los sectores sociales en áreas estratégicas sectoriales y regionales, con el fin de incrementar su competitividad, bienestar y sustentabilidad, para lo cual se impulsará la aplicación de fondos federales y estatales a través del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (FOMIX), Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación (FORDECYT) y Fondos Sectoriales.

El flujo de recursos a las actividades relacionadas con la ciencia, la innovación y la tecnología será más eficiente gracias a la priorización e identificación de las áreas estratégicas para el desarrollo del Estado, lo que a su vez habrá de servir como

Documento digitalizado

antecedente para la obtención de una mayor cantidad de apoyos financieros nacionales e internacionales, destinados al quehacer científico, lo que sin duda catapultará a Hidalgo como una entidad referente en el manejo y gestión de recursos.

Estimular el interés de los diversos sectores de la población hidalguense por el conocimiento, es un gran reto para el Estado, por ello se fomentarán actividades de difusión y divulgación científica, tecnológica y de innovación en toda la entidad. Se apoyaran eventos con énfasis en niños y jóvenes para despertar su interés en estas actividades, se fortalecerán los comités regionales de difusión y divulgación del conocimiento, quienes realizarán actividades con la población en general y alumnos de todos los niveles educativos de su región.

De gran importancia será el propiciar proyectos que incorporen contenidos y actividades científicas y tecnológicas en la currícula de los diversos niveles educativos.

Las estrategias vertidas en este Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, serán la esencia de las acciones que se realizarán para lograr un Hidalgo competitivo que genere el crecimiento y bienestar de nuestra gente, convirtiéndonos en una tierra productiva y de trabajo.

"Rubrica"

Ing. José Calderón Hernández
Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
1.4 Fundamentos del Programa Institucional de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial 2011-2016

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes del Programa
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General
2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medioambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1. Presentación

La creciente competencia global, ha convertido a la infraestructura industrial en un pilar del desarrollo económico de México, ya que permite la atracción de inversión productiva tanto nacional como extranjera, que a su vez permite el desarrollo económico sustentable y la generación de empleos estables y bien remunerados; por ello, se trata de un reto que debe asumir el gobierno a fin de impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera, y coadyuvar así a la generación de más y mejores empleos, mejor remunerados, que permitan incrementar el nivel de vida de los hidalguenses, contribuyendo de esta manera con el desarrollo económico sustentable y sostenible de Hidalgo.

Por lo que la administración pública estatal, apoyada en la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, está comprometida a llevar a cabo un mejoramiento de la infraestructura industrial, a través de la creación de nuevos parques y zonas industriales, pero principalmente, a través del trabajo en el fortalecimiento y mejoramiento de las áreas encargadas de dotar y desarrollar los espacios industriales existentes, mediante el fomento, desarrollo, conservación, administración y comercialización de espacios con infraestructura industrial; logrando así espacios industriales más competitivos a nivel nacional e internacional que cumplan con los parámetros y exigencias en cuanto a la norma nacional de parques industriales y de los inversionistas interesados en asentarse en el Estado, lo que se verá reflejado en la atracción de grandes inversiones productivas que coadyuvarán al desarrollo económico de la entidad.

Así mismo se debe dotar de certeza jurídica a los espacios que el gobierno del Estado pone a disposición de los diferentes proyectos de inversión, coadyuvando con asesoría e instrumentos legales para su adecuado apuntalamiento y para el desarrollo económico y social, a efecto de que el estado de Hidalgo se constituya en una entidad altamente competitiva.

1.2. Introducción

El mantenimiento, conservación, fomento y desarrollo de infraestructura industrial en Hidalgo, es imprescindible para la atracción y conservación de inversiones productivas que detonen y procuren el bienestar de los hidalguenses.

La línea a seguir es la explotación de la actividad industrial del Estado, colocándola como soporte y detonante del desarrollo económico sustentable y

Documento digitalizado

sostenible, a través de potenciar e impulsar la infraestructura industrial básica en comunicaciones de los parques industriales; infraestructura para la generación y el suministro de energía, de agua, así como del equipamiento e infraestructura de servicios educativos y sociales; la capacitación y profesionalización de recursos humanos y el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías, cuidando la permanente preservación del medio ambiente; el aseguramiento de estos factores hará posible promover mejores oportunidades de desarrollo para los sectores productivos del Estado, así como una participación más homogénea y balanceada de las diferentes regiones en la dinámica económica estatal, además la administración pública estatal debe mantener un proceso de actualización permanente en la estructura organizacional, sistemas y procedimientos de trabajo y demás instrumentos técnicos administrativos que, en suma, hagan posible el cabal cumplimiento de las funciones propias de su competencia.

El Programa de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial 2011-2016, está fundamentado en las leyes y decretos que rigen las acciones relacionadas con la infraestructura industrial, por lo que el presente Programa cumple ampliamente con la política, objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en el que se establecen las bases para impulsar, fortalecer y mantener el desarrollo integral sostenible de los hidalguenses; así mismo se apega a las acciones establecidas en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016.

En este sentido, existe una alineación directa con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 dentro del Eje 2. "Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable", y específicamente, en los Sub Ejes 2.2. "Impulso a las iniciativas emprendedoras y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas" y 2.3. "Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo".

El Subprograma de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial 2011-2016 está compuesto por 3 proyectos, alineados de manera directa para incidir en el objetivo final de propiciar el desarrollo económico de Hidalgo.

El principal impacto económico que persigue el Programa de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial 2011-2016, es el establecimiento de inversiones productivas que generen empleos bien remunerados que redunden en el bienestar de los hidalguenses.

Una de las tareas primordiales será generar un impacto medioambiental propicio para los hidalguenses, a través del ordenamiento empresarial, así como de la designación de espacios industriales a empresas social y ambientalmente comprometidas con el desarrollo y utilización de energías alternas.

a) Referentes Contextuales del Sector

La infraestructura industrial ha sido un pilar importante para que la industria en Hidalgo se haya desarrollado de manera significativa en los últimos años, dando como resultado el asentamiento de grandes inversiones productivas nacionales y extranjeras en las distintas regiones, lo que ha permitido generar empleos directos e indirectos que coadyuvan de manera sustancial en el crecimiento y desarrollo económico del Estado en pro de la sociedad hidalguense.

Esto gracias a la participación activa de los sectores público y privado, actuando de manera corresponsable en el desarrollo de la industria del estado, a través de inversiones conjuntas en materia de infraestructura industrial, con una aportación significativa del ámbito gubernamental.

Para fomentar el desarrollo de la infraestructura industrial se llevó a cabo la

Documento digitalizado

elaboración de estudios y proyectos en distintas regiones, como principal herramienta para planear el desarrollo ordenado y sustentable de la infraestructura industrial, que permite generar y mantener las condiciones necesarias y solicitadas por los nuevos inversionistas interesados en instalarse en los espacios industriales; así mismo, se efectuaron estudios de verificación de calidad y cumplimiento de la Norma Mexicana de Parques a los espacios que el Gobierno del Estado promueve.

Para atender las demandas de infraestructura industrial de manera corresponsable, se constituyó el Fideicomiso de Administración, Conservación y Mantenimiento de Parques Industriales, donde los gobiernos estatal y municipales asumieron el compromiso de aportar esfuerzos y recursos para resolver de manera conjunta la problemática de infraestructura y servicios que los aqueja.

b) Acciones de Participación Democrática

El proceso de elaboración del Programa Institucional tuvo como base los trabajos desarrollados por el gobierno del estado, sin dejar de lado las propuestas e ideas de la población hidalguense, así como la participación del sector privado industrial asentado en Hidalgo, interesados en fortalecer la planeación del desarrollo económico del Estado a través del fomento y desarrollo de la infraestructura industrial.

De suma importancia es la colaboración entre los diferentes actores del sector industrial del estado, subrayando la participación de los empresarios hidalguenses, organismos y cámaras empresariales, agentes de comercio exterior, expertos en temas relacionados con la problemática industrial, así como las propuestas y demandas ciudadanas que sirven de base para la integración de este Programa.

Así, se llevarán a cabo reuniones periódicas con las distintas asociaciones de industriales del estado. También se realizarán reuniones con empresarios y autoridades de cada municipio en los que existan espacios con vocación industrial para definir los esquemas de financiamiento y aportaciones necesarias para el desarrollo de la infraestructura industrial.

Igualmente, se participará en los foros del ramo industrial, como la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP) que sirve como ventana para promover los espacios industriales del estado, así como para recolectar experiencias exitosas en materia de infraestructura industrial.

c) Composición y Estructura del Programa

El Subprograma de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial, contará con los siguientes proyectos:

• Administración, Fomento y Comercialización de Infraestructura Industrial.

• Mantenimiento y Conservación de Parques Industriales.

• Obras Públicas para Desarrollo de Infraestructura Industrial Sustentable.

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Los principios generales del Programa están encaminados al crecimiento y desarrollo sostenido y sustentable, a través del trabajo conjunto, la innovación, la sustentabilidad, la competitividad, la planeación y el cuidado al medio ambiente.

Documento digitalizado

Trabajo conjunto:

Se promoverá el trabajo corresponsable de los distintos niveles de la administración pública (federal, estatal y municipal), con la iniciativa privada, con organizaciones no gubernamentales, con organismos laborales y comunidades educativas, en pro del desarrollo y fomento de la infraestructura industrial.

Innovación:

Se llevará a cabo la exploración permanente en los trabajos concernientes a la infraestructura industrial, a fin de mejorar la calidad de los servicios y de la propia infraestructura básica de los espacios industriales.

Sustentabilidad:

Los impactos social, económico y ambiental, debe ser concordantes con una administración adecuada, eficiente y racional de los recursos naturales.

Competitividad:

El desarrollo de la infraestructura industrial debe ser la prioridad, ya que debemos competir con espacios de calidad y con un entorno social favorable que facilite las operaciones y logística de las empresas, así como la provisión de insumos energéticos con calidad y precios competitivos.

Honestidad:

Efectuar un manejo eficiente y transparente de los recursos, asumiendo la responsabilidad de la optimación de los mismos en el desempeño de las funciones de los servidores públicos.

Profesionalismo:

Acatar las normas preestablecidas del respeto, la mesura, la objetividad y la efectividad en el desempeño las funciones, a través de actitudes basadas en la moral y la ética.

Respeto:

Brindar un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

Objetivos Transversales

- Lograr la equidad de las regiones.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.

Visión

Para el final de la administración 2011-2016 el Estado de Hidalgo habrá ganado terreno en el ámbito competitivo y se habrá posicionado como la región más

Documento digitalizado

propicia para el crecimiento y desarrollo ordenado de la zona Metropolitana del Valle de México, mediante la oferta de espacios para actividades de industria, servicios, comercio, abasto y logística con servicios de calidad, convirtiéndolo en el estado más atractivo para la inversión industrial productiva en el ámbito nacional e internacional.

Misión

Estimular y fomentar el desarrollo y crecimiento económico sustentable del estado a través del mantenimiento, desarrollo, administración y fomento de la infraestructura industrial, así como garantizar que las actuaciones derivadas de la gestión administrativa se encuadren en un marco de legalidad y justicia, propiciando el asentamiento de inversiones productivas que coadyuven a la generación de empleos bien remunerados que mejoren la calidad de vida de los hidalguenses.

e) Propuesta General del Programa

Consolidar el sistema de parques industriales, con base en una infraestructura industrial de calidad y de última generación, que sirva de aliciente para el mantenimiento y asentamiento de inversiones productivas en las regiones industriales del estado, con la finalidad de mantener y generar empleos directos bien remunerados, sin dejar de lado la participación de los distintos niveles de gobierno y del sector privado, que con una participación corresponsable potencien el desarrollo industrial de Hidalgo. Se promoverá una cultura de corresponsabilidad que genere la vinculación de empresas e instituciones educativas, con el apoyo de las distintas asociaciones de industriales y de las cámaras empresariales.

Por ello, es necesario identificar las vocaciones y oportunidades de desarrollo de cada una de las regiones del estado, a fin de coadyuvar a la atracción de proyectos productivos que permitan aprovechar el potencial de dichas vocaciones.

Así mismo, es fundamental la certidumbre jurídica, por lo que es importante contar con las condiciones idóneas en materia de regulación, ordenamiento y legalización de predios y reservas territoriales destinadas a la industria.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

La estrategia del desarrollo de la infraestructura industrial está alineada de forma puntual tanto con los objetivos estratégicos, las acciones estrategias, los objetivos generales y las líneas de acción definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, como con las acciones establecidas en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011- 2016, que se fundamenta en cuatro aspectos principales: 1) la articulación de vocaciones productivas regionales, con el objetivo de aprovechar las potencialidades que cada región ofrece y atender las necesidades de sus habitantes; 2) el fortalecimiento del ecosistema del desarrollo empresarial, con el fin de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses mediante el acompañamiento con inteligencia competitiva, formación de capital humano y financiamiento, que permita atender las necesidades de las empresas hidalguenses con productos específicos a su tamaño y sector productivo; 3) la orientación de la inversión de las empresas existentes, así como la atracción de nuevos proyectos, aprovechando las fortalezas y oportunidades que ofrece el estado; 4) el impulso a la innovación y al desarrollo tecnológico, con el propósito de aumentar el valor de las empresas y la calidad de los empleos.

Documento digitalizado

El marco operativo del Programa de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial2011-2016, está alineado con los sub ejes "2.2. Impulso a las iniciativas emprendedoras y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas" y "2.3. Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo".

b) Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PED

Objetivos Estratégicos

Eje: 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Sub-eje: 2.2. Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas:

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

Sub-eje 2.3. Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo:

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de acción

2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas:

- Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.

- Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.

2.3 Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo.

- Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.

- Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.

Documento digitalizado

- Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

1.4. Fundamentos del Programa Institucional de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial 2011-2016

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley de Planeación
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
- Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo
- Ley de la Mejora Regulatoria de la Actividad Empresarial del Estado de Hidalgo
- Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012
- Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016

b) Atribuciones Principales

"Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial", publicado en el periódico oficial del estado el 4 de octubre de 1999;"Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial", publicado en el periódico oficial del estado el 30 de mayo de 2005; y "Decreto Gubernamental que modifica al diverso que creó a la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial", publicado en el periódico oficial del estado el 27 de julio de 2009:

Artículo 3.- Para el cumplimiento de su objeto, la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Promover y establecer alianzas estratégicas con Entidades Gubernamentales y privadas e instituciones financieras, tanto Nacionales como Internacionales, para el desarrollo de espacios industriales y logísticos debidamente definidos, aplicando un enfoque de sustentabilidad técnica, económica, social y medioambiental.

Documento digitalizado

II.- Adquirir, vender, operar y administrar los terrenos con uso o vocación industrial y logística en el Estado, elaborando y proponiendo en base a las políticas, estudios, programas, proyectos de desarrollo de infraestructura para parques industriales y logísticos con los fines señalados;

III.- Identificar inversionistas Nacionales y Extranjeros para promover e impulsar la capacitación en el Estado de inversiones dirigidas a la construcción, modernización, reconstrucción, conservación y mantenimiento de proyectos industriales y logísticos integrales, incluidas zona habitacionales y comerciales integradas a ellos;

IV.- Identificar y promover en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, terrenos propiedad del Estado en uso o con vocación industrial y logística, o susceptibles de serlo, para que se destinen al patrimonio inmobiliario del Organismo.

V.- Gestionar y respaldar con su patrimonio la obtención de créditos para realizar diversos programas de infraestructura básica y civil con uso industrial y logístico para el desarrollo de parques industriales y logísticos;

VI.- Desarrollar el concepto de naves de inventario, construcción a la medida y su financiamiento al interior de proyectos específicos industriales y logísticos;

VII.- Solicitar ante entidades financieras y las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, apoyos financieros y técnicos para realizar programas de construcción y mejoramiento de infraestructura industrial y logística, a fin de implementar y llevar a cabo programas con la apertura programática y financiera vigente;

VIII.- Definir y priorizar las regiones y Municipios con vocación industrial que requerirán de planeación de mediano y largo plazo, para el desarrollo de infraestructura básica, obra civil y urbanística, que soporten el desarrollo industrial del Estado, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico y las demás Dependencias, Entidades y órdenes de gobierno relacionados con la planeación y desarrollo económico y urbano del Estado;

IX.- Identificar, seleccionar y promover los territorios que detentan uso de suelo eminentemente industrial, con el fin de ordenar y preservar la reserva territorial destinada al desarrollo industrial, congruentemente con los lineamientos y programas de la Secretaría de Desarrollo Económico y las demás Dependencias, Entidades y órdenes de Gobierno relacionados con la planeación y desarrollo económico y urbano del Estado;

X.- Asesorar cuando le sea solicitado y en coordinación con las Dependencias de la Administración Pública Estatal, a empresarios que deseen realizar inversiones para desarrollos industriales, específicamente en parques industriales y logísticos;

XI.- Elaborar programas, estudios y presupuestos para el mejoramiento de la infraestructura básica, obra civil y urbanística, con el fin de ampliar y reorientar la capacidad disponible para fines preponderantemente industriales;

XII.- Obtener estudios de sustentabilidad en los desarrollos industriales que proponga, auxiliándose cuando así lo considere pertinente, de las instituciones de investigación y docencia privadas o públicas que se requieran;

XIII.- Promover, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, la normatividad Estatal en materia de desarrollo de infraestructura industrial así como proponer a las Dependencias correspondientes, las modificaciones que el Organismo juzgue convenientes;

Documento digitalizado

XIV.- Promover la reglamentación de los espacios industriales y logísticos a efecto de que cumplan con los estándares mínimos de calidad de la Norma Oficial Mexicana lo que permitirá impulsar la competitividad en materia de infraestructura industrial; y

XV.- Celebrar los convenios, contratos y acuerdos que se requieran para el cumplimiento de su objeto; y

XVI.- Las demás que señale el presente Decreto, las Leyes y demás disposiciones aplicables.

c) Instrumentos Operativos:

Facultades y Obligaciones de la Dirección General

Al Titular de la Dirección General de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial le corresponde el trámite y atención oportuna de todos los asuntos que le competen. Para tales efectos, contará con las facultades y obligaciones enmarcadas en el artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que creó a la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial:

El Titular de la Dirección General de la Corporación, para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, podrá:

I. Conferir aquellas facultades que sean delegables a servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, expidiendo los acuerdos relativos; y

II. Autorizar por escrito a los servidores públicos subalternos para que realicen actos y suscriban documentos que formen parte del ejercicio de sus facultades delegables.

Funciones Específicas de las Unidades Administrativas

Corresponde a la Dirección de Evaluación y Seguimiento Administrativo y Financiero el ejercicio de las siguientes funciones:

I. Establecer las normas, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que deba observar la Corporación, de acuerdo con las normas establecidas por las Dependencias competentes;

II. Planear, evaluar, controlar y vigilar los diversos programas que desarrolla la Corporación, tanto en su operación, como en su ejecución administrativa y presupuestaria;

III. Llevar la contabilidad de la Corporación y preparar los estados financieros que correspondan, así como los documentos y reportes especiales que soliciten los órganos de fiscalización respectivos;

IV. Preparar la información y documentación relativa a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno de la Corporación;

V. Preparar la documentación necesaria para la solventación de observaciones y recomendaciones realizadas por los órganos de fiscalización.

VI. Elaborar los contratos relativos a la adquisición de bienes muebles, arrendamientos, servicios y obra pública, así como la documentación requerida para los procesos de adjudicación de dichos contratos;

Documento digitalizado

VII. Mantener el resguardo de bienes muebles y de archivo, y los registros que de ellos deriven, debidamente actualizados;

VIII. Integrar la información para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública;

IX. Integrar el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de la Corporación para someterlo a consideración del Director General y de la Junta de Gobierno;

X. Difundir mecanismos y técnicas de planeación y programación administrativa, financiera y de conjunción de metas y objetivos entre las diferentes unidades administrativas de la Corporación;

XI. Establecer un sistema de evaluación integral, sobre todas las acciones a cargo de la Corporación;

XII. Establecer un control estadístico e indicadores estratégicos de resultados sobre los proyectos que ejecuta la Corporación;

XIII. Elaborar informes en el ámbito de su materia;

XIV. Realizar las gestiones necesarias con la cabeza de sector y la Secretaría de Finanzas para la adecuada ministración de recursos;

XV. Integrar el programa de trabajo institucional del organismo, así como la elaboración, vigilancia y seguimiento al programa operativo anual y al programa integral de desarrollo; y

XVI. Ejercer los poderes y facultades especiales que el Director General de la Corporación le confiera.

Corresponde a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica el ejercicio de las siguientes funciones:

I. Proporcionar asesoría técnica legal y formular contratos, convenios y acuerdos en que sea parte el organismo;

II. Realizar la gestión de financiamientos, apoyos y estrategias de negociación para la atracción de inversión pública y privada;

III. Elaborar propuestas para el reordenamiento y reglamentación de los parques industriales existentes y por desarrollar en el Estado;

IV. Negociar y concertar convenios con las dependencias públicas o privadas dedicadas al desarrollo de infraestructura industrial;

V. Formular y proponer esquemas de negocios para ofrecer a inversionistas privados su participación total o parcial en el desarrollo y comercialización de infraestructura industrial;

VI. Mantener enlaces productivos con organizaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras relativos al fomento de negocios en materia de infraestructura industrial; y

VII. Ejercer los poderes y facultades especiales que el Director General de la Corporación le confiera.

Documento digitalizado

Corresponde a la Dirección de Proyectos de Infraestructura Industrial el ejercicio de las siguientes funciones:

I. Realizar análisis de pre-factibilidad y factibilidad para desarrollar nuevos sitios industriales;

II. Formular los diagnósticos e inventarios de sitios y naves;

III. Elaborar y supervisar los estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura industrial en general;

IV. Asesorar a inversionistas en la formulación, integración y ejecución de sus diferentes proyectos de inversión en materia de infraestructura industrial;

V. Detectar, seleccionar y evaluar predios públicos o privados con potencial técnico y socioeconómico para desarrollar parques o reservas industriales;

VI. Controlar y supervisar el cumplimiento de los contratos de obra, presupuestos, programas, estimaciones, costos reales y avances, así como revisar y validar las estimaciones en lo relativo a los precios unitarios, manteniendo actualizado su registro;

VII. Integrar expedientes técnico-económicos de cada proyecto e infraestructura industrial para su validación ante las dependencias y entidades correspondientes; y

VIII. Participar y colaborar en la promoción y comercialización de los sitios definidos como industriales;

IX. Participar y promover a nivel nacional e internacional la infraestructura industrial para su comercialización entre inversionistas potenciales y/o desarrolladores industriales; y

X. Ejercer los poderes y facultades especiales que el Director General de la Corporación le confiera.

Corresponde a la Dirección de Mantenimiento y Conservación de Parques Industriales el ejercicio de las siguientes funciones:

I. Coordinar, elaborar, supervisar y ejecutar los programas y proyectos de operación, mantenimiento y conservación de la infraestructura industrial propiedad de Gobierno del Estado, así como apoyar a los que son de propiedad mixta o privada;

II. Realizar el seguimiento y las gestiones necesarias ante los comités técnicos de fideicomisos y, en general, de organismos y fondos, que tengan por objeto financiar el mantenimiento y conservación de espacios industriales públicos y privados;

III. Realizar los trámites y obtener los permisos necesarios ante las dependencias y entidades que incidan y/o se relacionen con el mantenimiento y conservación de parques industriales;

IV. Coadyuvar con la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica en las acciones de reordenamiento y reglamentación de parques industriales;

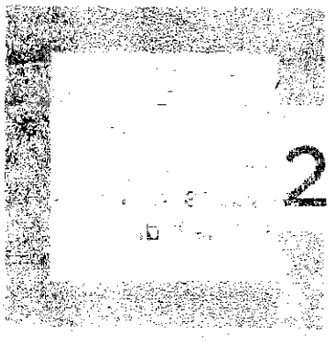
V. Realizar las acciones y gestiones necesarias para la operación eficiente de la infraestructura y servicios de los parques industriales; y

VI. Ejercer los poderes y facultades especiales que el Director General de la Corporación le confiera.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO



2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

La industria en Hidalgo y su desarrollo principal se remonta a la mitad del siglo XX con la instalación de grandes empresas en el municipio de Tepeapulco, específicamente en la región de Cd. Sahagún con empresas tales como Diesel Nacional, Constructora de Carros de Ferrocarril y Siderúrgica Nacional, y posteriormente con la apertura de la termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad y la refinería 18 de Marzo de Petróleos Mexicanos en el municipio de Tula de Allende, que sirvieron como soporte del crecimiento y desarrollo del sector industrial del estado y del centro del país, al representar a las empresas de mayor crecimiento de esa época.

La poca visión de desarrollo a largo plazo generó que después de tres décadas de crecimiento y de desarrollo industrial, y aunado a las grandes crisis de la década de los 80 por las que atravesó el país, pero principalmente a la falta de estrategias y apoyos del sector público federal y estatal, empresas que venían en pleno crecimiento sufrieron cierres intempestivos, ocasionando con ello una ola de desempleo y crisis social en las regiones industriales del estado.

En este sentido se generó el rezago y abandono de las zonas industriales de la entidad, que a través del tiempo se reflejó en la nula o deficiente asistencia en materia de servicios básicos industriales como el tratamiento de aguas residuales, el manejo y disposición de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, agua potable, alcantarillado sanitario, electrificación, entre otros, ocasionando el descontento no solo en el ámbito industrial sino social, pues redundó en la falta de oferta laboral y, por ende, en malas condiciones de vida de la población, hecho que dio paso a acciones inmediatas por parte de la administración pública del estado.

Hidalgo cuenta con un activo significativo en materia de infraestructura industrial, ya que existen distintas zonas con vocación industrial y zonas con desarrollo y prospección industrial, que sin duda representan una oportunidad de crecimiento y desarrollo de la economía local y nacional.

Por ello, el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México representa una oportunidad de crecimiento económico, pero también, una gran tarea en materia de ordenamiento territorial, que impacte de manera directa en un desarrollo económico, social y humano de la población hidalguense. Esto sin duda transformará al estado en un polo de desarrollo, que implica una planeación a largo plazo para encarrilarlo de manera ordenada y sustentable.

Así mismo se genera un gran compromiso de los distintos niveles de gobierno,

Documento digitalizado

para ofrecer las condiciones necesarias para desarrollar el sector industrial, a través de la dotación de infraestructura industrial básica moderna y adecuada en materia de electricidad, agua potable, drenajes pluviales y sanitarios, plantas de tratamiento de aguas industriales y residuales, vías de comunicación y el entorno urbano que permita el asentamiento de inversiones productivas que generen un crecimiento sostenible de la industria en Hidalgo.

Las ventajas competitivas y comparativas que Hidalgo ofrece, generan un efecto multiplicador y de confianza para que nuevas empresas decidan invertir, observando la rentabilidad que ofrecen los espacios con infraestructura industrial existentes y en prospección, a lo largo de la franja sur del estado, que es la zona con vocación industrial por excelencia.

Se tiene la oportunidad de aprovechar el Libramiento Arco Norte, como potencial y plusvalía de la infraestructura industrial hidalguense, al facilitar la logística y distribución de productos y servicios, ya que este eje carretero vincula el Golfo de México con el Pacífico enlazando estratégicamente a su vez, las zonas industriales de Hidalgo como Tepeji del Río, Tula de Allende o Atitalaquia con las de la zona metropolitana como el Valle de Tizayuca y las del Altiplano como Cd. Sahagún, Tlanalapa, Apan y Emiliano Zapata.

2.1. Antecedentes del Programa

El fortalecimiento de la infraestructura industrial del estado ha sido posible principalmente por la aplicación de recursos públicos, a través de la creación, mantenimiento y conservación de espacios industriales pertenecientes al estado, en los que se busca el asentamiento de empresas productivas que coadyuven a la generación de empleos de mejor calidad y por lo tanto bien remunerados.

En virtud de que la dinámica de los mercados internacionales ha propiciado una mayor apertura económica en los mercados locales, se han tenido que crear esquemas de inversión en los que la participación de la iniciativa privada sea notoria, para que de manera conjunta se logre el crecimiento y desarrollo económico del estado y el progreso de los hidalguenses. Una de las consecuencias principales de la economía global ha sido la generación de vínculos con otras naciones, en razón de que se ha producido el asentamiento y demanda de espacios industriales de empresas extranjeras, debido a la ubicación estratégica del Estado de Hidalgo en la zona metropolitana del centro del país.

El ordenamiento, mantenimiento y fomento de los parques industriales, ha dejado el ámbito local, debido a que se ha tenido que atender la demanda de espacios industriales de empresas nacionales y extranjeras, con servicios básicos y de calidad.

Por ende es imprescindible generar las condiciones políticas de apoyo y de trabajo en conjunto, con autoridades estatales y municipales de cada una de las regiones en las que se han asentado las inversiones así como en las que se encuentran las zonas y parques industriales del estado. La situación anterior dio origen a la creación de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial con la finalidad de dar respuesta a la necesidad de incrementar la oferta de espacios industriales modernos, eficientes y de calidad, que permitiera una atención satisfactoria a la demanda de los inversionistas interesados en instalarse en el estado.

Hidalgo ha orientado su desarrollo económico hacia el sector industrial, por lo que ha invertido recursos para la creación y modernización de parques industriales que se ubican estratégicamente en regiones con vocación industrial, realizando estudios de factibilidad para desarrollar nuevos espacios industriales en dichas

Documento digitalizado

regiones con vocación, y con el objetivo de atender y resolver la vasta problemática que aqueja a los parques industriales del estado, no únicamente los de propiedad pública sino también los de propiedad privada o mixtos; es por ello que se constituyó el Fideicomiso de Administración, Conservación y Mantenimiento de Parques Industriales, medida que permitió la regularización del servicio de energía eléctrica en el Parque Industrial Sahagún; el mantenimiento, conservación, operación y vigilancia del Parque Siglo XXI en Huejutla; el mantenimiento y conservación de los parques de Tizayuca, La Reforma, Tula y Cd. Sahagún, lo que ha logrado mayor eficiencia en el proceso y desarrollo de la actividad productiva de las empresas instaladas en estos parques.

El desarrollo de nuevos espacios con vocación industrial es imprescindible no únicamente para la atracción de nuevas inversiones, sino para dar solución a las demandas de los empresarios locales y de la población en general por espacios productivos más seguros y con servicios de calidad, así como para aprovechar los recursos con los que cuenta el estado como son suficiente agua, mano de obra calificada, servicios y accesos inmediatos a los principales puertos y mercados del país. Por lo que con la finalidad de crear más espacios industriales se desarrolló un nuevo parque industrial en el municipio de Mineral de la Reforma y se dotó de servicios a las reservas industriales de 8 y 11 hectáreas en Cd. Sahagún, lo que trajo consigo el asentamiento de inversiones productivas significativas que impactaron de manera directa en la generación de empleos bien remunerados, que se vio reflejado en la mejora de la calidad de vida de los hidalguenses.

2.2. Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

El Estado de Hidalgo cuenta con una ubicación geográfica estratégica en el centro del país, lo cual lo sitúa en la cercanía y pertenencia al mercado más importante de la República Mexicana, donde en un radio de 150 kilómetros cuadrados se concentran 33 millones de personas con la consecuente y creciente demanda de servicios y productos.

Es importante señalar que existe una gran gama de mano de obra y nichos de oportunidad en diferentes sectores industriales como el textil, la agroindustria, la manufactura, la energética y la logística entre otros de igual relevancia.

En tal razón, resulta necesario integrar políticas que impulsen el desarrollo interno, materialicen el fomento al emprendimiento y la creación de empresas, así como el agrupamiento empresarial social, debido a su importancia como base de la economía para el desarrollo de empleos y negocios.

El Estado de Hidalgo debe ser competitivo y ofrecer las condiciones de infraestructura industrial adecuadas para el asentamiento de nuevas empresas, lo que le permitirá ser una mejor opción frente a los estados del centro del país en materia de atracción de inversión productiva, y en cuyos casos cuentan con los servicios de infraestructura industrial básica, por lo que aun y cuando Hidalgo ha invertido en las zonas industriales, los recursos destinados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura industrial son insuficientes, por lo que se tienen condiciones precarias en la mayoría de los espacios industriales del estado.

Con todas sus limitaciones, la espontaneidad del desarrollo industrial en el estado debe servir de guía para que, desde una perspectiva global multisectorial, los proyectos que desarrolla el sector industrial vayan poniendo énfasis en las vocaciones económicas y sociales de las regiones, atendiendo tanto a factores endógenos como exógenos.

Entre otros, como factores endógenos podemos señalar:

- La estructura del PIB estatal donde predominan las industrias,

Documento digitalizado

- La infraestructura de servicios existente, aprovechable para el desarrollo de sitios industriales;

- La disponibilidad de tierra adecuada, atentos a su problemática estructural surgida de la atomización histórica de los predios;

- Recursos acuíferos y energéticos, y su aprovechamiento industrial; inducción en el uso de agua reciclada;

- La disponibilidad y capacidad real y potencial de la mano de obra.

Entre los factores exógenos fundamentales que contribuyen también a orientar el desarrollo de nuestra vocación industrial están:

- La política de comercio exterior de México y su adhesión a tratados de libre comercio, especialmente con América del Norte (TLCAN);

- La especialización de los países de zonas desarrolladas (Norteamérica y Europa) en el sector servicios y alta tecnología, lo que, aunado al poder de consumo de dichos países, favorece la relocalización o subcontratación de procesos productivos en países como México en los sectores antes apuntados.

Hidalgo tiene espacios industriales ávidos de infraestructura básica y de obras que sirvan de apoyo para desarrollar sus potencialidades y, a su vez, competir de forma significativa con los estados del centro del país, lo que sumado a las recientes obras de infraestructura carretera, de electricidad, agua potable, drenaje y otros servicios básicos (clínicas, hospitales, escuelas técnicas),puede representar un valor agregado para las distintas regiones del estado con espacios y zonas industriales.

La participación de Hidalgo en la construcción del denominado Libramiento Arco Norte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, ha impulsado el desarrollo económico sustentable del estado, fortaleciendo su actividad industrial.

El gobierno estatal a través de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial está enfocado en consolidar un Sistema Estatal de Parques Industriales, apoyado en el Fideicomiso de Administración, Conservación y Operación de estos espacios, así como en su certeza jurídica y social, aunado a la participación y colaboración de los sectores público y privado.

2.3. Análisis Estratégico del Ramo o Sector

La tarea principal del gobierno del estado es emprender una etapa de modernización y desarrollo de la infraestructura industrial, que sirva como palanca de desarrollo y con base en una estrecha relación entre las diferentes instituciones del ámbito gubernamental, referente a estimular e incentivar nuevas inversiones que generen un efecto multiplicador en la economía estatal.

Dada la participación de los sectores públicos y privados, se promoverán y desarrollarán los espacios industriales para contar con predios urbanizados con servicios industriales eficientes y suficiente capacidad instalada, aprovechando el Fideicomiso de Administración, Conservación y Mantenimiento de Parques Industriales.

Para ello, el Gobierno del Estado de Hidalgo deberá realizar acciones y proyectos que permitan despertar el interés de propietarios de predios e inversionistas en general, para concretar proyectos de parques industriales y centros de distribución que vendrán a complementar definitivamente la cadena de producción y la generación de empleos.

Documento digitalizado

Por lo tanto, uno de los retos del estado en materia de parques industriales y con la finalidad de abatir el rezago en la creación de empleos, es el de crear y fortalecer una infraestructura industrial que esté a la altura de las necesidades presentes y futuras de sus habitantes, pero también con capacidad de poder insertar a la gente mediante una capacitación acorde a las necesidades de las industrias locales.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo

Fortalezas (Análisis Interno, +)

- Mano de obra calificada y capacitada.
- Ambiente político, social y laboral favorable para nuevos negocios.
- Infraestructura industrial disponible.
- Excelente ubicación geográfica, conectividad y vías de comunicación terrestres, como el eje carretero Arco Norte.
- Cercanía a uno de los mercados de bienes y servicios más grandes de Latinoamérica.
- Existencia de una base de trabajo conjunto entre los sectores público, privado y social para la creación, modernización y mantenimiento de infraestructura industrial.
- Gobierno estatal con amplia vocación promotora y con visión de mediano y largo plazo.
- Oferta educativa y de capacitación para el trabajo.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

- Posibilidad de desarrollar un programa permanente para el fomento, mantenimiento, administración, operación y modernización de sitios industriales.
- Posibilidad de impulsar y desarrollar cadenas productivas y empresariales.
- Posibilidad de desarrollar proyectos estratégicos de infraestructura que permitan aprovechar las reservas territoriales para uso industrial, complementándola con la infraestructura de servicios y productiva existente.

Debilidades (Análisis Interno, -)

- Infraestructura vial, hidráulica y eléctrica en pobres condiciones en los espacios industriales.
- Carencia de planes urbanos de desarrollo a nivel regional y municipal.
- Baja competitividad respecto a los estados del centro del país en materia de servicios básicos de infraestructura industrial.
- No se cuenta con los recursos necesarios para obras de infraestructura industrial vitales para el desarrollo económico y social.
- No existe una vinculación eficiente entre el desarrollo de la tecnología y el sector productivo.

Documento digitalizado

- Presupuestos económicos limitados.

Amenazas (Análisis Externo, -)

- Cierre de empresas con la consiguiente cancelación de fuentes de empleo.
- Rezago en la modernización industrial de la entidad, por la escasez de recursos financieros.
- Falta de atractivo para nuevas inversiones productivas generadoras de empleo.
- Falta de competitividad con otros estados del centro del país en materia de infraestructura industrial, por la baja inversión en la infraestructura industrial disponible.

b) Problemáticas del Sector

- La insuficiencia de recursos para obras de infraestructura industrial dentro de los parques industriales, es el mayor freno y obstaculización a la llegada de inversiones productivas, así como para el desarrollo y crecimiento de las ya asentadas en el estado.
- La baja inversión pública en infraestructura, lo cual se traduce en un escaso desarrollo de puertos, aeropuertos, carreteras, infraestructura eléctrica, telecomunicaciones y demás servicios; afectando a la estructura de costos de las empresas y limitando su competitividad en los mercados nacionales e internacionales.
- La necesidad de desarrollar una demanda local y externa, que propicie la creación de espacios con infraestructura industrial, debido a lo reducido del mercado interno y a la poca demanda local.
- Contar con una infraestructura industrial básica obsoleta, lo que limita el desarrollo de la planta industrial y de su tecnología.
- Nulo acatamiento de las normas ambientales, en el manejo y producción de residuos industriales, lo que propicia una desatención para preservar la calidad del medio ambiente.

c) Potencialidades del Desarrollo

- Al encontrarse en el centro del país, el estado cuenta con una ubicación geográfica privilegiada; así mismo, cuenta con la mayor conectividad con el resto del país.
- Información estratégica y capacitación para una mejor calificación de los recursos humanos.
- Conectividad carretera y ferroviaria.
- Capital humano calificado.
- Proyectos de infraestructura industrial.
- Demanda de espacios industriales con servicios.
- Se cuenta con nueve parques industriales, en donde se tiene como objetivo

Documento digitalizado

fundamental, la gestión y el asesoramiento jurídico, para que los empresarios generen cadenas productivas y de proveeduría, aprovechando la vocación regional de los lugares en donde están asentados, mediante el acompañamiento de personal calificado en el ramo legal.

d) Estrategias de Competitividad

- Fortalecer el sistema estatal de parques industriales mediante el mantenimiento y conservación de los parques existentes, a través de infraestructura básica y especial que optimice la operación de las empresas.
- Adquirir reserva territorial con vocación industrial para su urbanización y equipamiento, que facilite el estímulo de la inversión privada.
- Desarrollar estudios y proyectos sustentables, que contemplen el equilibrio ecológico y el ordenamiento territorial, para detonar el desarrollo urbano ordenado y sustentable.
- Actualizar la Ley de Protección a Zonas y Parques Industriales.
- Impulsar acciones para la consolidación de las inversiones.
- Aprovechar la ubicación estratégica del estado en la zona centro del país.
- Promover el desarrollo de infraestructura industrial básica.
- Identificar proyectos de inversión acorde a las vocaciones y potencialidades de las regiones, así como empresas tractoras que permitan detonar clústeres.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Con la finalidad de establecer mecanismos de coordinación y concertación con las diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno e instituciones académicas, en donde se fijen criterios que permitan resolver la posible problemática en la operación de los proyectos, se consideran los siguientes convenios y acuerdos:

Subprograma de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial	
Acuerdos:	Avisos a la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y al Comité Técnico Intersecretarial Consultivo de Obras Públicas, acerca de la adjudicación de los contratos de obra pública en materia de infraestructura industrial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su respectivo reglamento, así como en la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y su reglamento, según sea el caso.

3.2. Impacto: Social, Económico y Medioambiental

El seguimiento puntual del Programa de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial, dará como resultado el desarrollo económico y social en las distintas regiones del estado, a través del crecimiento de las pequeñas, medianas y grandes empresas, lo que impactará en su consolidación y en la generación empleos, coadyuvando a mitigar las carencias económicas y sociales de la población hidalguense, sin dejar de lado la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente.

Por ello, no sólo se debe desarrollar la infraestructura industrial sino también fortalecer el nivel de credibilidad en la capacidad de respuesta a los requerimientos empresariales, a partir de la certidumbre jurídica.

Los impactos que buscará generar el Programa serán:

- La consolidación de empresas industriales en las distintas regiones del estado, contribuyendo así al desarrollo económico a través de empleos bien remunerados.

Documento digitalizado

- La mejoría en el ámbito social de las distintas regiones con asentamiento industriales, al atraer nuevas inversiones extranjeras, lo que impulsará el bienestar social y económico del estado.

- El abatimiento de los altos índices de migración de las regiones donde existen zonas industriales, y cuya mano de obra se ve obligada a emigrar por la falta de oportunidades laborales.

- Una mayor competitividad del estado frente a Querétaro, Puebla y Estado de México, entidades que debido a su mayor desarrollo acaparan más inversiones productivas, por lo que se proveerá de mejores condiciones de operación y desarrollo a las empresas interesadas en establecerse en el estado.

- La reducción de la tasa de desempleo estatal.

- La formación de una visión y cultura ambiental, entre los empresarios establecidos y por establecerse en las zonas industriales del estado, que propicie la conservación y preservación del medio ambiente.

3.3. Prospectiva Estratégica

Invertir en el desarrollo industrial representa el bastión del crecimiento del estado, debido a su potencial para lograr, directa o indirectamente, cubrir las distintas necesidades y objetivos sociales de la población hidalguense, por lo que al finalizar la actual administración, Hidalgo se habrá colocado como la principal opción en la atracción de inversiones productivas de la zona centro del país.

Por ello, se espera que a través de la promoción, planeación, desarrollo, fomento, evaluación y financiamiento de la infraestructura industrial a través de fondos públicos y privados, Hidalgo logre el establecimiento de nuevas inversiones productivas, así como la ampliación de la capacidad instalada de la empresas que se encuentran operando; así, se generará una derrama económica en las distintas zonas industriales, proporcionando con ello la dinámica económica necesaria para el desarrollo de los municipios en los que se encuentran establecidas y generando mayores ingresos a través de las acciones tributarias municipales, que permitirán otorgar servicios de salud, educación y vivienda de calidad.

Aunado a lo anterior, el incremento de la productividad y la consolidación de las empresas industriales propiciarán el crecimiento económico estatal, creando empleos de calidad y de manera permanente, logrando así disminuir los índices de pobreza del estado.

Así mismo, se espera haber posicionado al estado de Hidalgo a través de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, como la instancia líder en la asistencia jurídica a la población empresarial, logrando una cobertura total en la atención oportuna y eficiente en las implicaciones jurídicas de las inversiones productivas en los espacios industriales.

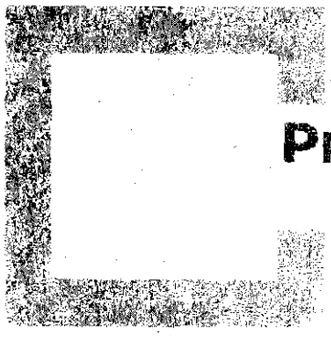
Al finalizar este periodo gubernamental Hidalgo será catalogado como el nuevo polo de desarrollo Industrial de la zona centro del país.

José Fermín Garrido Baños
Director General de la Corporación de
Fomento de Infraestructura Industrial

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO
TIERRA DE TRABAJO



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL HIDALGO 2011-2016

Indice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
1.4 Fundamentos del Programa Institucional de la Corporación Internacional Hidalgo 2011-2016

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

En los últimos años los cambios en materia económica se han caracterizado por ser drásticos. Los modelos económicos y la interrelación entre los distintos factores de la producción se modificaron en todo el mundo dando lugar a una coyuntura económica sin precedente.

Ante este escenario y dentro de los objetivos centrales de este Gobierno se encuentra el de establecer las condiciones que propicien el desarrollo y crecimiento económico de la sociedad hidalguense en un ambiente de certidumbre y confianza. En este sentido, el Gobierno del Estado de Hidalgo plantea una estrategia de desarrollo basada en una administración moderna, eficiente y apoyada en resultados que conlleve al ámbito económico a la competitividad para alcanzar el desarrollo sustentable.

Al formular este Programa Institucional de Desarrollo de la Corporación Internacional Hidalgo 2011 - 2016, se cimientan los programas y proyectos que impactan y responden a las demandas de la población hidalguense al tener como propósito el incrementar de manera sustantiva la calidad de vida de todos los hidalguenses y edificar una sociedad en la que todos gocen de las oportunidades que les permite el progreso integral estatal.

Las bases sobre las cuales se establecerán estas condiciones se refieren a la: captación de inversión productiva de origen internacional y/o nacional que generen empleos tanto directos como indirectos a las distintas regiones del estado, alcanzar niveles de competitividad que permitan introducir productos hidalguenses en el extranjero, así como gestionar proyectos estratégicos empresariales para ser financiados con recursos provenientes de organismos de cooperación internacional.

1.2 Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo de la Corporación Internacional Hidalgo 2011 - 2016, es un instrumento de planeación que señala los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de inversiones, comercio exterior, y cooperación internacional en el Estado de Hidalgo. En este documento se circunscriben las políticas nacionales, estatales y sectoriales de la entidad, al considerar en su elaboración las políticas implementadas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012, el Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016, y así como en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011 - 2016; su vigencia comprende el mismo período referido en estos dos últimos documentos señalados y no podrá rebasar el tiempo establecido en la Constitución del Estado de Hidalgo.

Documento digitalizado

En su realización e integración, se establecerán y se incluirán las prioridades y proyectos programáticos que permitan alcanzar los compromisos establecidos en esta administración pública estatal, cuidando que sus actividades sean las adecuadas para constituirse en un instrumento eficaz de orientación y quehacer gubernamental que identifique claramente las responsabilidades que corresponden a las partes participantes y a los tiempos de ejecución de los programas y proyectos adscritos a este organismo; precisando así las directrices que en materia de exportación, captación de inversión y atracción de fondos alternativos se llevarán a cabo asumiendo su eficacia y transparencia durante esta administración.

a) Referentes Contextuales del Sector

Hidalgo cuenta con las políticas públicas que coadyuvan a inducir el desarrollo y crecimiento de la Entidad además de formar parte de la zona metropolitana del Valle de México que constituye la región con mayor participación de consumo del país, sin embargo la tendencia de la crisis mundial ha frenado las oportunidades de todas estas connotaciones, ya que después de un año de recuperación frágil y desigual, el crecimiento económico internacional comenzó a desacelerarse a mediados de 2010 observándose el mismo comportamiento para 2011 pues las deficiencias en las principales economías desarrolladas siguen constituyendo un lastre para la recuperación global y plantean riesgos para la estabilidad económica mundial en los próximos años.

Los países en desarrollo y las economías en transición continúan impulsando la recuperación mundial, pero se prevé que el crecimiento de la producción también se vaya desacelerando en el 2012. Los países asiáticos en desarrollo siguen mostrando un fuerte crecimiento. De hecho, el fortalecimiento de las principales economías en desarrollo, especialmente de China, ha sido un factor determinante en la recuperación del comercio mundial y de los precios de los bienes primarios, siendo beneficioso para el crecimiento en América Latina, la Comunidad de Estados Independientes y parte de África.

Ante este escenario desolador, México no es la excepción, sin embargo en materia de captación de Inversión Extranjera Directa para los estados de Puebla, Hidalgo, Nuevo León, Durango, Tlaxcala y Yucatán tuvieron los mayores incrementos porcentuales en Inversión Extranjera Directa (IED) captada en el 2010, con respecto al 2009; mientras que Guerrero, Colima, Baja California Sur, Oaxaca y Nayarit fueron los estados que mostraron el peor comportamiento en este rubro a nivel nacional durante el año pasado.

A nivel nacional, la Inversión Extranjera Directa alcanzó de enero de 2010 a junio de 2011, 259 mil 998 millones de dólares. En términos acumulados, es decir del año 2000 a junio de 2011, la captación de Inversión Extranjera Directa (IED) en el Estado de Hidalgo se ubicó en el lugar 29 a nivel nacional[1]. Es así que los esfuerzos por recuperar posiciones serán un reto de la actual administración.

Las importaciones hidalguense se dispararon a lo largo del 2010 por vez primera en varios años, superando el monto de las exportaciones, y generando un déficit de 3 mil millones 120 millones 662 mil 939 pesos. Las importaciones alcanzaron, el año anterior, 301 mil millones 481 millones 817 mil 412 pesos, frente a exportaciones por 298 mil millones 361 millones 154 mil 473 pesos. A excepción del 2010, los cuatro años anteriores se ha tenido saldo positivo en las exportaciones, debido a políticas gubernamentales federales para mitigar los efectos de la crisis económica externa.

Bajo éstas condiciones, la transición de la economía de enclave del Estado de Hidalgo, dependiente casi exclusivamente de algunos productos de exportación

Documento ilustrativo

como textil y confección, automotriz y autopartes así como el sector eléctrico - electrónico (siendo los sectores con mayor participación en las ventas al exterior) hacia una economía de mercado competitiva y diversificada, en la que tendrá que aprovechar plenamente sus ventajas comparativas en sus relaciones comerciales con los mercados nacionales e internacionales, es un reto para la actual administración.

Ante estas perspectivas es necesario buscar alternativas de financiamiento para México a nivel regional, por lo que la cooperación internacional ha sido un instrumento fundamental de política exterior y un mecanismo de acción por cuyo medio se promueven, multiplican, fortalecen y dinamizan los intercambios del país con el resto del mundo, destinados a propiciar el desarrollo económico y social.

[1]Secretaría de Economía.

Es así que el Estado de Hidalgo, debe buscar ser un canal que gestione entre los diversos sectores interesados en la cooperación internacional los recursos financieros y físicos que permitan conjugar estas políticas de desarrollo así como el interés por incluir a otros actores que no son contemplados.

Finalmente es importante mencionar que México está viviendo una de las épocas más violentas de los últimos 100 años. Esto podría agravarse pues a partir de 2012 se comenzará a preparar la campaña para las elecciones presidenciales del próximo sexenio, con la previsible incursión de las redes del narcotráfico, lo que podría incrementar la violencia. Ésta situación causa un efecto negativo en la economía y de la vida social de los ciudadanos en general.

b) Acciones de Participación Democrática

El Sistema de Planeación Democrática tiene por objeto el Desarrollo del Estado de Hidalgo y sus municipios con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal. Este Sistema es el instrumento de vinculación entre la sociedad y gobierno, y utiliza al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI) y sus instancias auxiliares como espacio para facilitar la interacción entre el sector público, social y privado, a fin de promover estrategias que mejoren la calidad de vida de los hidalguenses.

Como parte de este proceso democrático se integra el Programa Institucional de Desarrollo 2011 - 2016 de la Corporación Internacional Hidalgo, como un instrumento normativo de mediano plazo y rector de las políticas orientadas al ámbito internacional que sintetiza las propuestas planteadas por la ciudadanía, recabadas en las distintas instancias de consulta popular realizadas.

Como se ha mencionado, en la instrumentación del Programa Institucional de Desarrollo 2011 - 2016 de la Corporación Internacional Hidalgo se señalan objetivos, estrategias y líneas de acción, a partir de las propuestas sociales que promueven el progreso económico de la entidad.

c) Composición y Estructura del Programa

Subprograma de Inversiones:
- Proyecto de inversiones

Subprograma de Exportaciones:
- Proyecto de Exportaciones

Subprograma de Fondos:
- Proyecto de Fondos

Documento digitalizado

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

- Honestidad: Asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada. Obligando a los servidores públicos a realizar sus funciones con transparencia, y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad. Ello obliga a los servidores públicos a realizar sus funciones con eficiencia y calidad, así como a contar permanentemente con la disposición para operar y funcionar mediante la optimización de recursos públicos.

- Corresponsabilidad: El servidor público debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y los demás servidores públicos con quienes interactúa. Esta conducta debe ofrecerse con especial atención hacia las personas que demandan sus servicios para alcanzar el desarrollo de sus proyectos de inversión, exportación y la gestión de otros que requieren de financiamiento internacional.

- Certeza: El servidor público debe prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política. No debe permitir que influyan en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tiene para brindar a quien le corresponde los servicios públicos. Ofreciendo la seguridad de que sus proyectos serán atendidos de manera oportuna y con visión de corto, mediano y largo plazo.

- Profesionalismo: El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente el desempeño de su cargo público fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público. El servidor público tienen una responsabilidad especial, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

- Respeto: El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

Objetivos Transversales

Este Programa Institucional de Desarrollo 2011 - 2016 de la Corporación Internacional Hidalgo comprende en particular el eje correspondiente a la "Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable", sin embargo, tiene una obligación integral con los objetivos transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, destacando:

- Lograr la equidad de las regiones.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.

Visión

El Estado de Hidalgo contará con las condiciones óptimas para el desarrollo económico y social de los hidalguenses, empresas e instituciones, de modo que

Documento digitalizado

tengan acceso a bienes y servicios de alta calidad, al haber propiciado el desarrollo de una economía estatal globalmente competitiva, con un ambiente adecuado para impulsar la vocación empresarial de los hidalguenses, la atracción de empresas productivas así como la responsabilidad social al impulsar el financiamiento de proyectos estratégicos; lo cual permitirá identificar a la entidad entre los principales estándares nacionales e internacionales de calidad de vida y competitividad económica.

Misión

La Corporación Internacional Hidalgo es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, que proporciona asistencia, apoyo integral y asesoría estratégica a las empresas interesadas en exportar productos hidalguenses o invertir o ampliar su actividad en el Estado, asimismo atraer fondos alternativos de financiamiento que contribuyan al desarrollo económico y sustentable del estado de Hidalgo.

e) Propuesta General del Programa

En el Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016 para el Estado de Hidalgo, menciona como puntos estratégicos para conducirse, los siguientes enunciados mismos que la Corporación Internacional Hidalgo establece como elementos prioritarios para su gestión:

- Asegurar que los mecanismos orientados a fin de atraer inversiones, realicen las mejoras regulatorias para dar transparencia en los procesos de gestión.
- Identificar los sectores clave de la entidad de acuerdo con las vocaciones, recursos y potencialidades de cada región, que favorezcan la atracción de proyectos de inversión directa.
- Brindar apoyo y asesoría en materia de infraestructura, servicios, proveeduría y ubicación industrial, a los inversionistas interesados en establecerse en el Estado.
- Fomentar la actividad exportadora de las empresas hidalguenses a través de la asesoría y preparación de sus productos y procesos, que les permita cumplir con los requisitos en los mercados internacionales, elevar su competitividad, ayudarlas a conservar empleos e insertarlas en los mercados internacionales.
- Fomentar el crecimiento sostenido de las ventas al exterior a través del aprovechamiento de apoyos y recursos disponibles para el desarrollo de proyectos de internacionalización de las empresas, fortaleciendo su permanencia en el Estado.
- Promover y gestionar la vinculación interinstitucional para el impulso de negocios internacionales.
- Diseñar y elaborar instrumentos de promoción para apoyar la inserción internacional del Estado, permitiendo la atracción de inversiones y los negocios en el exterior de las empresas hidalguenses orientadas a la exportación.
- Fomentar las misiones comerciales en el extranjero y promover encuentros de negocios internacionales en la entidad.
- Vincular a organismos nacionales e internacionales encargados de la cooperación internacional con actores susceptibles de ser beneficiados para impulsar la competitividad y el desarrollo económico regional.
- Implementar acciones de racionalidad y austeridad que favorezcan las tareas de planeación y el mejor desempeño en la ejecución de las acciones institucionales.
- Implementar un proceso de actualización, profesionalización y certificación

Documento digitalizado

por competencias laborales en materia de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación.
- Desarrollar un proyecto de adquisición, reposición y mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento de apoyo a la administración eficiente.
- Mejorar sustancialmente los medios de gestión administrativa, que permitan lograr una mayor eficiencia y productividad, empleando tecnología de vanguardia.
- Rendir informes periódicos y sectoriales sobre los avances y resultados de los programas gubernamentales.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Los objetivos principales que tiene la Corporación Internacional Hidalgo (COINHI) son: fomentar el desarrollo del sector exportador del estado; promover la captación de inversión productiva nacional y extranjera hacia éste; difundir las ventajas competitivas del estado a nivel internacional; servir de vínculo entre los empresarios y las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como gestionar ante organismos de carácter internacional recursos para apoyar proyectos productivos hidalguenses.

Estas acciones están contenidas dentro de los ejes rectores del desarrollo del Estado en el que se considera la elevación de los niveles de productividad y competitividad y la estimulación de la inversión y el crecimiento sostenido para impulsar la creación de empleos permanentes para los hidalguenses; además estarán conducidas por una política exterior que sustentan los principios de apertura económica con criterios de justicia social, en donde la distribución equitativa de la riqueza fomente el empleo, el ingreso y el bienestar.

En este sentido el Gobierno Estatal, servirá de promotor de las empresas hidalguenses a través de inducir una política exterior que otorgue facilidades para la exportación así como las acciones que conduzcan la incursión de los productos locales en los mercado internacional, la instrumentación en la identificación de apoyos financieros internacionales, y los servicios de información, asesoría y capacitación para incentivar la productividad y la especialización como base de la competitividad de la industria en Hidalgo.

Por otro lado la inversión productiva considerada como la fuente más importante para la generación de empleos, se orientará por la captación intensiva de industrias que remuneren y eleven el nivel de ingreso de los hidalguenses.

Los objetivos de la Corporación Internacional Hidalgo están enfocados precisamente hacia el desarrollo de empresas exportadoras, de la captación de aquellas unidades productivas que deseen instalarse en el Estado, y de los hidalguenses interesados en ser beneficiados a través de recursos obtenidos por organismos encargados de la cooperación internacional, con la finalidad de alentar un esquema de desarrollo económico cuyos resultados se traduzcan en bienestar social para la población y en una distribución más equitativa del ingreso, en donde toda actividad de carácter económico se realice en un entorno de respeto al medio ambiente y sustentabilidad.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016

Objetivos Estratégicos

La realidad del Estado exige nuevas propuestas integrales de desarrollo que tomen en cuenta la dinámica económica mundial, los negocios y la interacción con

Documento digitalizado

la sociedad y el Estado; donde se planteen soluciones que aceleren el crecimiento económico e incidan sobre las carencias sociales de todas las regiones.

Ante este escenario, los objetivos de la Corporación Internacional Hidalgo se derivan de los objetivos centrales planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016, en los referidos al Desarrollo Económico en su apartado de "Impulso a las iniciativas emprendedoras y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas" y específicamente en los sub apartados "Identificación de sectores y fuentes especiales de financiamiento" y "Fomento a la inversión productiva y las exportaciones".

Se cita textualmente el objetivo estratégico:

- Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar las actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

Estrategias de Acción

El Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016 para el Estado de Hidalgo, menciona como puntos estratégicos a seguir los siguientes enunciados, mismos que la Corporación Internacional Hidalgo establece como elementos prioritarios de su gestión:

- Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
- Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.

1.4 Fundamentos del Programa Institucional de la Corporación Internacional Hidalgo 2011 - 2016

El Programa Institucional de la Corporación Internacional Hidalgo 2011 - 2016, se elabora conforme a los fundamentos jurídicos correspondientes, incluyendo una perspectiva integral y transversal para encaminar al Estado de Hidalgo hacia el desarrollo y crecimiento económico.

Los instrumentos legales rectores de la planeación y programación constituyen la base para la formulación de este documento y servirán para regir las actividades de su obligaciones y atribuciones, manteniendo también una vigencia no mayor de seis años; así como su revisión y en su caso, modificación o actualización que deberá realizarse cuando así se considere pertinente.

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

Este instrumento de planeación democrática sirvió para recoger mediante procedimientos de participación y consulta popular las aspiraciones y demandas

Documento digitalizado

de la sociedad hidalguense de diversos sectores sociales y establecer los fines del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016. Asimismo este Programa Institucional de Desarrollo 2011 - 2016 de la Corporación Internacional Hidalgo, incorpora las aspiraciones y demandas de la sociedad al contener las políticas enmarcadas en este documento rector.

Por lo que este organismo público descentralizado se erigió bajo un marco general de referencia para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones de la actual administración estatal. Por lo que se fundamento en lo dispuesto por:

- Constitución Política del Estado de Hidalgo (Artículos 82, 83, 84, 85 y 86).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal (Artículos 1, 15, 29 Fracciones X, XII, XIV, XV y XVI).
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (Artículo 23 Fracciones I, II y V y Artículo 29).
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable; Sub-eje 2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; Específicos 2.2.3 Identificación de Sectores y Fuentes Especiales de Financiamiento, 2.2.10 Fomento a la Inversión Productiva y las Exportaciones. Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista; Sub-eje 5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública, Sub-eje 5.2.1 Modernización del Marco Normativo de la Administración Pública Estatal 5.2.2 Sistema Estatal de Planeación Prospectiva, Participativa y Estratégica, 5.2.6 Administración basada en Resultados, 5.2.8 Profesionalización del Servicio Público, 5.3 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos, Sub-eje 5.3.3 Transparencia de la Gestión Pública.
- Legislación General y Estatal del Sector.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo (Artículos 20 Fracción II, Artículos 44, 45 y 46).
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016.

b) Atribuciones Principales

En el Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que modifica el Decreto de Creación de la Corporación Internacional Hidalgo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 18 de julio de 2005 se establecen las siguientes atribuciones en el Capítulo Primero Denominación, Domicilio, Objeto y Atribuciones Artículo 4.

Para el cumplimiento de su objeto, la Corporación Internacional Hidalgo, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Promover la captación de la inversión productiva de origen Nacional y Extranjera para lograr el desarrollo sustentable en aquellos sectores y áreas geográficas de interés para la economía del Estado, en coordinación con otras Dependencias y Entidades Gubernamentales;
II. Elaborar material promocional de calidad para fomentar una imagen positiva de los bienes y servicios hidalguenses, así como de la infraestructura del Estado, a nivel Nacional e Internacional;
III. Fomentar el desarrollo exportador de las empresas mediante actividades de capacitación y asesorías en material legal, de promoción y de prácticas comerciales, en estrecha coordinación con las diversas Entidades e Instituciones Promotoras del Gobierno Federal, Estatal y Municipal;
IV. Fomentar una cultura del comercio exterior en el Estado, a través de la organización de diplomados, seminarios, conferencias y todo tipo de eventos que propicien un mayor conocimiento de la realidad de los

Documento digitalizado

mercados internacionales y las oportunidades de negocios para las empresas hidalguenses;

V. Analizar y difundir entre los empresarios hidalguenses, las ventajas y oportunidades que ofrecen los mercados internacionales, por zonas geográficas específicas;

VI. Realizar actividades de promoción en los mercados internacionales, de manera congruente con el desarrollo de la oferta exportable de bienes y servicios hidalguenses;

VII. Coordinar la participación del Estado en ferias Nacionales e Internacionales, así como en misiones comerciales hacia mercados que ofrezcan oportunidades reales de negocios para los empresarios hidalguenses;

VIII. Difundir los diversos programas de apoyo financiero que ofrece la banca de desarrollo a los proyectos de comercio exterior e inversión, para que éstos sean mejor aprovechados por los diversos sectores productivos del Estado;

IX. Participar en la atención a representantes de Gobiernos extranjeros, hombres de negocios, inversionistas y misiones comerciales o grupo de extranjeros para informar a los mismos sobre las ventajas competitivos que ofrece el Estado de Hidalgo y fomentar así el desarrollo de negocios productivos;

X. Servir al Gobierno de Hidalgo como órgano de consulta y de opinión en materia de comercio exterior e inversión directa, para la implementación de programas que respondan a las demandas de los diferentes sectores económicos del Estado;

XI. Establecer vínculos de cooperación con representantes de la Federación, Estado, Municipios y Extranjeros, así como con instituciones públicas y privadas, asociaciones y Cámaras Industriales Nacionales y Extranjeras, con el fin de promover negocios a nivel Internacional;

XII. Identificar y atraer a las Organizaciones Internacionales y los fondos de cooperación que ofrecen programas de apoyo y financiamiento de los cuales el Estado de Hidalgo es susceptible de beneficiarse;

XIII. Apoyar en la gestión entre organizaciones e instituciones públicas y privadas para conseguir fondos y/o apoyos de origen Nacional e Internacional que financien proyectos de desarrollo en la Entidad;

XIV. Negociar y tramitar donativos que coadyuven a su solvencia financiera, expidiendo los comprobantes que en su caso corresponda;

XV. Servir como medio de enlace entre los sectores productivos de Hidalgo y los Organismos Nacionales y Extranjeros de los sectores públicos y privados relacionados con el comercio exterior y la inversión productiva, con el propósito de gestionar apoyos y acciones que beneficien a los empresarios hidalguenses; y

XVI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la Corporación Internacional Hidalgo, consignadas en el presente Decreto y las disposiciones legales aplicables.

c) Instrumentos Operativos:

Los manuales de procedimientos comprenden las acciones que contienen en esencia, la descripción de las actividades que se realizan producto de las funciones de la Corporación Internacional Hidalgo, dichas funciones se encuentran compiladas en el Manual de Procedimientos del organismo mismo que contiene:

- Procedimiento de Acciones Correctivas
- Procedimiento de Acciones Preventivas
- Procedimiento de Auditorías Internas
- Procedimiento de Control de Documentos

Documento digitalizado

- Procedimiento de Control de Producto No Conforme
- Procedimiento de Control de Registros
- Procedimiento de Propuestas de Mejora
- Procedimiento de Revisión por la Dirección

Los manuales de operación garantizan la transferencia de conocimientos del funcionamiento del organismo. Además de servir para mantener la estandarización de su funcionalidad. Es así que se cuenta con los siguientes Manuales de Procesos:

- Proceso en Materia de Captación de Inversión
- Proceso en Materia de Cooperación Internacional
- Proceso en Materia de Exportación

El Manual de Organización de la Corporación Internacional Hidalgo tiene como propósito fundamental, establecer y delimitar las funciones de las áreas que conforman la estructura orgánica, además de precisar líneas de mando, los niveles jerárquicos y las relaciones de coordinación a continuación se enumeran las funciones específicas por área:

Dirección de Captación de Inversión Directa:

- Coordinar el programa de trabajo anual;
- Coordinar el diseño de la estrategia integral de promoción de inversión extranjera por sectores y mercados;
- Coordinar la identificación y definición de los proyectos de inversión;
- Conducir las propuestas para la promoción de los vínculos de cooperación con entidades de gobierno y organismos promotores de inversión extranjera y someter a consideración y aprobación del Superior Jerárquico;
- Coordinar la asesoría y apoyo brindado a las empresas extranjeras que visiten el estado;
- Proponer mecanismos del seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión extranjera en el estado y someter a consideración y aprobación del Superior Jerárquico;
- Coordinar la supervisión del buen funcionamiento de la cartera de proyectos de inversión.

Dirección de Desarrollo de Exportaciones:

- Coordinar la elaboración del programa de trabajo anual de la Dirección de Exportación;
- Coordinar la metodología de la realización de estudios sectoriales;
- Conducir las acciones relativas a la detección de sectores y regiones con perspectivas de crecimiento;
- Coordinar el diseño y aplicación de las estrategias del desarrollo de empresas interesadas en incursionar en el comercio exterior;
- Conducir las acciones para la promoción del otorgamiento de incentivos y facilidades de tramites a la exportación en México de las empresas ya registradas como exportadoras y someter a consideración y aprobación del Superior Jerárquico;
- Conducir las acciones para realización de documentos informativos sobre productos y mercados de exportación en el desarrollo de proyectos y someter a consideración y aprobación del Superior Jerárquico;
- Proponer programas de capacitación en comercio exterior;
- Conducir las acciones para la promoción de la realización de cursos,

Documento digitalizado

conferencias y programas de técnica y someter a consideración y aprobación del Superior Jerárquico;
- Coordinar la participación de empresas en eventos internacionales;
- Coordinar acciones para la instrumentación de propuestas sobre mecanismos de cooperación con diversos organismos y dependencias públicas y privadas y someter a consideración y aprobación del Superior Jerárquico;
- Conducir las acciones para mantener vínculos con cámaras y asociaciones empresariales del país;
- Coordinar las actividades encaminadas a la formación de un centro de información como instrumento de apoyo para las actividades que desarrollan las empresas de Hidalgo y propio organismo;
- Proponer mecanismos de control para la captación de empresas interesadas en exportar y para dar el seguimiento de las actividades relacionadas con su preparación en materia de comercio exterior;
- Supervisar la elaboración de reportes de actividades de la dirección de exportación;
- Controlar la actualización del padrón de exportadores de Hidalgo;
- Coordinar las actividades de promoción internacional de la oferta exportable hidalguense.

Dirección de Atracción de Fondos Alternativos:

- Conducir la supervisión de la identificación de fondos nacionales e internacionales;
- Coordinar la elaboración de la base de datos de identificación de los organismos;
- Conducir las acciones a través de lo cuales se participe en capacitaciones y asesorías en materia de fondos internacionales de apoyo;
- Coordinar la difusión de la información a las empresas Hidalguenses u organismos gubernamentales susceptibles de recibir apoyo de fondos;
- Coordinar acciones mediante los cuales grupos de empresas, puedan utilizar las oportunidades de los fondos;
- Controlar la instrumentación de acciones mediante las cuales se difundan las oportunidades comerciales detectadas en los mercados;
- Coordinar acciones mediante los cuales se ve la interacción entre empresas y representantes de los organismos que manejen fondos;
- Conducir los procesos de gestión de proyectos formulados por las entidades susceptibles de recibir fondos internacionales de apoyo;
- Coordinar, en estrecha vinculación con la representación del Estado en el extranjero, acciones mediante los cuales se propicie la participación de inversores (Participar con la representación en el extranjero del Estado);

Documento digitalizado

- Conducir la instrumentación de propuestas de listados de empresas potencialmente exportadoras, para vincularles con las bancas de desarrollo del país y del extranjero por (Proponer la relación de las empresas exportadoras con las bancas de desarrollo del país y del extranjero);
- Coordinar la creación y actualización del padrón de beneficiarios directos e indirectos y la elaboración del registro de servicios integrales;
- Conducir la instrumentación de estrategas para la participación en la planeación, organización y ejecución de acciones en torno al cumplimiento de la cooperación internacional;
- Controlar las acciones sobre la promoción de mecanismos de seguimiento de los proyectos participantes en captación de fondos y evaluar sus resultados.

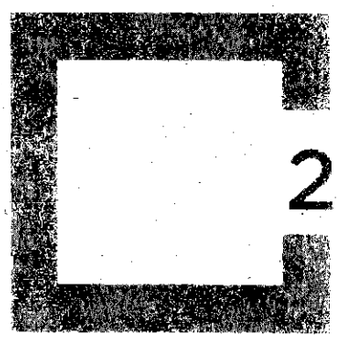
Dirección de Promoción Integral:

- Coordinar el establecimiento de convenios de colaboración en materia de promoción;
- Supervisar la elaboración de publicaciones, y folletos;
- Coordinar la instrumentación de acciones para promover al Estado de Hidalgo, en el ámbito de los negocios internacionales, a través de la producción y publicación de material promocional;
- Coordinar la difusión internacional del Estado de Hidalgo;
- Coordinar la difusión de cursos y eventos de comercio exterior entre la comunidad exportadora estatal;
- Coordinar la instrumentación de acciones para la promoción de oportunidades de negocios internacionales y de desempeño institucional.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO



2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

Durante los últimos seis años, en materia de Captación de Inversión Extranjera a nivel estatal la inversión extranjera alcanzó los 899 millones 360 mil 954 dólares en este rubro, teniendo como principales países inversionistas a España, Canadá, Estados Unidos, Hong Kong, Suecia, Brasil, Colombia, Holanda, Islas Vírgenes, Francia, Alemania y la República de Corea[2].

En cuanto a la situación del comercio exterior, el Estado de Hidalgo obtuvo en el año 2010 un déficit en la balanza comercial, situación contrapuesta a las de los cinco años anteriores, aún así la diversificación del mercado permitió que el Estado colocará productos hidalguenses en el extranjero principalmente en países como: Estados Unidos, Canadá, Venezuela, Japón, Brasil, Perú, Alemania y Argentina. Alcanzando el sector textil y confección el mayor porcentaje de las exportaciones seguidas por el sector automotriz y autopartes.

En cuanto a la búsqueda de alternativas de financiamiento, México ha podido recibir ayuda por varias décadas de organismos multilaterales, el Estado de Hidalgo hasta hace unos cuantos años comenzó con la gestión de estos fondos otorgados por la cooperación internacional, obteniendo becas para estudiar en el extranjero, la impartición de cursos en diferentes temáticas y disciplinas ofrecidas por personal altamente calificado a través de la Fundación de Veteranos Alemanes (Senior Experten Services) mediante misiones llevadas a cabo en distintos municipios del Estado obteniendo un beneficio económico por un monto superior a los 16 millones de pesos.

Ante estos escenarios, el crecimiento económico es fundamental para que el Estado de Hidalgo enfrente diversos retos, siendo la actividad económica la impulsora del desarrollo más justo y equilibrado, capaz de combatir la pobreza extrema e incrementar los niveles de bienestar de la población hidalguense. Para lograrlo será necesario crear las condiciones para alcanzar un mayor dinamismo económico a través de una mejor productividad y, por ende, una mayor competitividad del sector productivo.

El Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Corporación Internacional Hidalgo se enfocará a generar las condiciones necesarias para crear un clima propicio que permita atraer el capital productivo nacional y extranjero, de tal forma que al mismo tiempo se promuevan los encadenamientos de valor agregado que den competitividad a los bienes producidos en la entidad. Estas acciones

Documento digitalizado

permitirán el posicionamiento del Estado dentro de los sitios con mayor atractivo para el emplazamiento de inversión directa tanto nacional como extranjera, por lo que la oferta de mano de obra y las condiciones competitivas serán determinantes.

El desafío en materia de comercio internacional consistirá en impulsar las acciones para fomentar la incursión de empresas hidalguenses en el contexto internacional. Para ello, la Corporación Internacional Hidalgo ofrecerá todos las herramientas necesarias a las micro, pequeñas y medianas empresas para avanzar hacia la industrialización y competitividad requeridas para apuntalarlas como empresas exportadoras hidalguenses. Ampliando la base exportadora con articulación de cadenas productivas que permitan disminuir las importaciones.

Finalmente, un aspecto relevante es el financiamiento. Las presiones para atender el gasto social, limitan la posibilidad de atender con mayor rapidez proyectos estratégicos, por lo que el Estado de Hidalgo mantendrá su capacidad de gestión para multiplicar la captación de fondos alternativos de cooperación internacional con la intención de financiar de manera complementaria el desarrollo de la entidad; estos recursos coadyuvarán a consolidar la economía estatal al equipararse con el 10% del presupuesto estatal.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

El Estado de Hidalgo atraviesa una etapa difícil en el ámbito económico, y todo indica que así permanecerá durante lo que resta de este año, situación que prevalece no sólo a nivel nacional sino a nivel internacional. Aunado a la pérdida de competitividad, derivada de rezagos en la capacidad para cerrar negocios y elevar los costos en transacciones para las empresas, los mercados laboral y manufacturero han sufrido serios golpes en el pasado, lo que los ha debilitado.

En este sentido el año 2012 seguirá siendo un año de incertidumbre económica semejante al de 2011, acrecentándose aún más por la dependencia existente del mercado nacional con la lenta recuperación económica estadounidense, así como con la exposición ante los problemas financieros en la Unión Europea.

Por ello, las tareas para favorecer la competitividad, la obtención de recursos económicos derivados de la captación de inversión y del otorgamiento de fondos de cooperación internacionales.

La política económica y social enmarcada en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016 será la encargada de incentivar el actual desarrollo del Estado de Hidalgo durante los próximos años, implementando posibles estrategias que fomenten la recuperación y las iniciativas emprendedoras de los sectores de producción.

En este sentido, desde su ámbito de competencia, tanto el Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016 como el Programa Institucional de la Corporación Internacional Hidalgo, facilitarán y promoverán incentivos a las inversiones, fomentarán mejorar la producción estatal y realizarán las acciones conducentes para gestionar el financiamiento internacional.

En este sentido el Gobierno Estatal, servirá de promotor de las empresas hidalguenses a través de inducir una política exterior que otorgue facilidades para la exportación así como acciones que conduzcan la incursión de los productos locales en los mercado internacional, la instrumentación en la identificación de apoyos financieros internacionales, y los servicios de información, asesoría y

Documento digitalizado

capacitación para incentivar la productividad y la especialización como base de la competitividad de la industria en Hidalgo.

Por otro lado la inversión productiva considerada como la fuente más importante para la generación de empleos, se orientará por la captación intensiva de industrias que ofrezcan un mayor nivel de ingreso para los hidalguenses.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

La situación económica nacional se ha visto claramente amenazada debido a todos los últimos acontecimientos generados por las crisis mundiales tanto de Estados Unidos como de Europa, ante estas circunstancias el Gobierno del Estado tendrá que fortalecerse y adoptar estrategias que permitan la incursión en los mercados de exportación, hacer más atractiva la inversión extranjera directa y buscar el financiamiento a través de recursos derivados de la cooperación internacional.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

La planeación bien fundamentada implica necesariamente conocer las fortalezas y debilidades tanto del entorno externo como del ambiente local, ya que esto permitirá contar con una perspectiva real, con el objeto de ofrecer soluciones a los problemas detectados a fin de establecer una estrategia integral, la cual ofrezca obtener resultados concretos en la búsqueda de bienestar social.

El análisis del entorno actual no es limitativo ni inflexible, ya que tanto el perfil de la organización, como los escenarios del entorno mundial son cambiantes, sobre todo con la influencia del avance en la tecnología y del contexto globalizante que condicional el ámbito del desarrollo económico.

Fortalezas (Análisis Interno, +)
- Ambiente político, social y laboral favorable para nuevos negocios.

Debilidades (Análisis Interno, -)
- Parques industriales en malas condiciones y con limitada oferta de espacios.
- Falta de competitividad de las empresas que conforman los diversos sectores económicos.
- Alta dependencia de la importación de insumos.
- Rezago en la modernización industrial de la entidad.
- Presupuestos económicos limitados.

Oportunidades (Análisis Externo, +)
- Potencial para integrar ofertas atractivas a los inversionistas.
- Apertura económica y comercial del país.
- Ubicación estratégica del estado; además de su cercanía con el Distrito Federal, Hidalgo cuenta con excelente conectividad hacia el centro y con las principales ciudades fronterizas del norte del país.

Amenazas (Análisis Externo, -)
- El estancamiento de la economía mundial y nacional.
- Inestabilidad económica en el ámbito nacional e internacional con el riesgo de una recesión a nivel mundial en el corto plazo.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

a) Incertidumbre ante la crisis mundial que se pronostica será prolongada hasta el año 2012.

Documento digitalizado

b) Incertidumbre sobre la política económica que será implementada por el próximo Gobierno Federal.
c) Resistencia cultural de los empresarios locales al cambio.
d) Desconocimiento o vaga idea de la actividad exportadora en el sector empresarial del Hidalgo.
e) Apatía o desinterés por parte del sector empresarial que inicia un proceso de exportación, no logrando el objetivo final que es el de colocar los productos hidalguenses en el extranjero y provocando una pérdida importante de recursos.
f) La desincorporación de las funciones de promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera por parte de Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y la transferencia al fideicomiso público PROMÉXICO de los recursos materiales y tecnológicos que ha utilizado para la realización de estas funciones.
g) Falta de competitividad de la industria hidalguense.
h) Sector empresarial acostumbrado a recibir apoyos gubernamentales.
i) Insuficiente difusión y conocimiento a nivel nacional e internacional de las ventajas que ofrece Hidalgo para invertir.
j) Desconocimiento de las ventajas comerciales de la globalización, comprendidas en cuatro aspectos, principalmente:

    i. Idea falsa de que la exportación es una actividad que sólo compete a las empresas grandes, debido a su complejidad, aunado a la creencia de que exportar es "vender excedentes" en vez de considerarlo como una actividad que requiere otra visión, distinta a la que normalmente se aplica en el mercado nacional.
    ii. El grado de orientación internacional de la empresa indica que la actitud del empresario hacia el extranjero está directamente relacionada con el hecho de conocer o no un idioma extranjero, principalmente inglés; haber o no vivido en el extranjero y el tipo de experiencia obtenida, positiva o negativa. También influye la edad, puesto que los más jóvenes suelen estar más predispuestos hacia la internacionalización que los mayores.
    iii. La confianza que tenga el empresario en las ventajas competitivas de su empresa y su producto.
    iv. La influencia del mercado nacional, como factor determinante en la decisión de la empresa para exportar, cuando las ventas nacionales disminuyen.

k) Dentro del sector empresarial, se ha detectado que las empresas no exportadoras perciben ciertas barreras a la exportación, las cuales no son necesariamente advertidas por las empresas exportadoras:

    i. El tamaño de la empresa.
    ii. Trámites para la exportación.
    iii. Financiamiento.
    iv. Información imperfecta en materia de exportación.
    v. Carencia de capital humano especializado.
    vi. Elección del canal de distribución.
    vii. Desconocimiento de los apoyos que existen en materia de exportación.

l) El proceso de apertura comercial dio como resultado un incremento en las importaciones de bienes de consumo, en consecuencia los patrones de consumo de la sociedad hidalguense y mexicana en general han cambiado, favoreciendo el posicionamiento de empresas extranjeras en el mercado nacional.

Documento digitalizado

m) El efecto que presenta la especialización exportadora. Por una parte se ensancha la brecha entre el sector exportador y el sector interno. Esto se manifiesta en una alta concentración de las exportaciones en algunos sectores y en pocas empresas.
n) Continúa presentándose la dependencia de la economía mexicana en un sólo mercado externo: Estados Unidos.
o) En la historia reciente del país se ha incurrido periódicamente en crisis de la balanza de pagos, dando como resultado la insuficiencia de ahorro interno.
p) Carencia de una política industrial estatal, que integre las variables determinantes para una promoción de la inversión exitosa.

c) Potenciales de Desarrollo

a) Apertura económica y comercial del país.
b) Gobierno Estatal con marcada vocación promotora y con visión de largo plazo.
c) Existencia de una industria local diversificada que permite el establecimiento de cadenas productivas de diferentes sectores.
d) Tendencia creciente de inversionistas nacionales y extranjeros en establecerse en el Estado de Hidalgo, principalmente por su ubicación geográfica, cerca de un mercado potencial de más de 40 millones de consumidores potenciales.
e) Ubicación estratégica del Estado que cuenta con una infraestructura carretera y conectividad óptima y tendiente a ser mayor, como paso hacia el centro y las principales zonas fronterizas del país, además de su cercanía con el Distrito Federal.
f) Oportunidades y facilidades que ofrece el Estado de Hidalgo a inversiones nacionales y extranjeras.
g) Existencia de un organismo público descentralizado del Gobierno Estatal, dedicado al desarrollo de las exportaciones y a la promoción de inversiones, en apoyo fundamentalmente para las empresas hidalguenses.
h) Estrecha coordinación e intercambio de información de las funciones de promoción y exportaciones que viene llevando a cabo PROMEXICO en la entidad, fortaleciendo así a la Corporación Internacional Hidalgo como organismo en el Estado que lleva a cabo las funciones de promoción y desarrollo de empresas exportadoras.

d) Estrategias de Competitividad

México y por ende el Estado de Hidalgo enfrentan hoy numerosos desafíos en materia económica, pero todos ellos responden a la necesidad primordial de sentar las bases para iniciar un proceso de incremento en la calidad de vida. Es posible identificar algunas estrategias inmediatas:

a) El crecimiento de las exportaciones y de la inversión directa serán los pilares que sustentarán la expansión del PIB en los próximos años. El consumo también se incrementará, conforme se consolide el crecimiento del ingreso, del empleo y de los salarios reales. El consumo será compatible con la ampliación de la capacidad productiva de la economía.
b) Para que el país y el Estado de Hidalgo registren una tasa de crecimiento vigorosa de la actividad productiva y del empleo, se necesita acelerar el proceso de inversión, mismo que debe ser financiado de manera sana y sostenible.
c) La estrategia económica hacia un mayor crecimiento deberá orientarse particularmente hacia la inversión en capital humano y en

Documento digitalizado

actividades como la construcción de infraestructura. Dicho esfuerzo habrá de introducirse no sólo en una ampliación de la capacidad de producción y del empleo, sino también que permita incorporar los avances tecnológicos que apoyan una mayor productividad de ambos factores. Lo anterior debe reflejarse en un aumento significativo en la orientación de recursos hacia la inversión productiva.

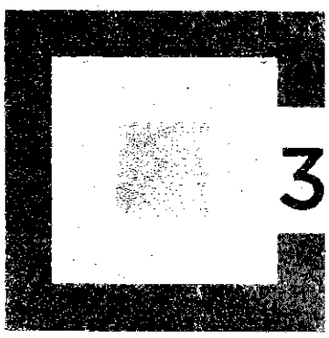
d) Es imprescindible contar con una política industrial integral que considere las variables determinantes para lograr un desarrollo económico sustentable y de largo plazo, como es el fortalecimiento de la infraestructura actual y la inserción de los agentes económicos de todos los sectores (primario, secundario y terciario) en la planeación de la inversión productiva a futuro.

e) Consolidar el posicionamiento del Estado a través de políticas enfocadas a la competitividad para crear las ventajas competitivas en base a la modernización del marco regulatorio que incentive la inversión; con la construcción de infraestructura moderna y de clase mundial; con fuentes de acceso a la innovación tecnológica, y con un ambiente de certidumbre jurídica y de seguridad física.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO



3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

De acuerdo con los objetivos principales encomendados a la Corporación Internacional Hidalgo (COINHI) descritos en este documento, y contenidos dentro de los ejes rectores del desarrollo del Estado; estas acciones estarán conducidas por una política exterior que sustenta los principios de apertura económica con criterios de justicia social, en donde la distribución equitativa de la riqueza fomente el empleo, el ingreso y el bienestar, utilizando aquellos mecanismos de coordinación y concertación con las dependencias federales, estatales y municipales y demás instancias que participen en las actividades productivas en donde se fijen los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia y transparencia para llevar a cabo estas funciones.

Es así que la Corporación Internacional Hidalgo fortalecerá la coordinación de sus acciones con diferentes asociaciones, cámaras, y sectores productivos, para enriquecer y fortalecer el desarrollo económico así como para proponer acuerdos para elaborar y proponer políticas, estrategias, criterios, lineamientos y demás instrumentos necesarios que permitan enriquecer y otorgar mayor eficiencia a los programas sustantivos de este organismo.

3.2. Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental

El impacto esperado en la operación de los programas, subprogramas y proyectos de la Corporación Internacional Hidalgo, se enfoca principalmente en tres sectores sociales:

En primer término, los beneficios esperados los recibe la población económicamente activa del Estado de Hidalgo, ya que al dinamizar la inversión directa con capital nuevo, se incrementan numéricamente las oportunidades de empleo.

En segundo término, se benefician las personas vinculadas productivamente con la entidad, al contar con mayor certidumbre para iniciar sus negocios, inversiones y en encontrar fondos alternativos para sus proyectos.

En tercer término, se incluye al sector industrial del Estado de Hidalgo, al contar con servicios definidos para fortalecer la cultura exportadora, la competitividad y el comercio internacional, generándose de esta manera un cambio de mentalidad que promueva la calidad y preserve las fuentes de empleo existentes en el estado.

Documento digitalizado

El impacto económico derivado de las acciones y resultados de los programas adscritos a la Corporación Internacional Hidalgo permitirá alcanzar un nivel de vida más elevado, aumentar la productividad, así como implementar políticas de distribución del ingreso más igualitarias, que incidan a su vez en el aumento del empleo y la competitividad.

Por otra parte, actualmente los postulados tales como eco-desarrollo, desarrollo sustentable, eco-eficiencia, transformación productiva con equidad e industrias ambientalistas, han adquirido un gran significado e implican la posible conciliación entre economía y ecología. Por lo que la correcta planeación y planificación, en los programas sustantivos de la Corporación Internacional Hidalgo, llevará a su exitosa consecución conjunta. Al mismo tiempo el desarrollo humano y la protección de la naturaleza ya no se ven como un límite al crecimiento, sino que se orientan en el sendero del desarrollo sustentable y del eco-desarrollo.

3.3. Prospectiva Estratégica

A menos de dos décadas de que concluyera el siglo XX, bajo un contexto de crisis socioeconómica, política, cultural y ecológica de alcance mundial, con cambios radicales en las relaciones internacionales expresados en el proceso de globalización, en la conformación de nuevos bloques económicos regionales y con profundas transformaciones tecnológicas en los campos de la microelectrónica, las telecomunicaciones y la biología molecular, que han estado llevando al diseño de estructuras y estrategias económicas, sociales, políticas y organizacionales inéditas, México adoptó una nueva estrategia socioeconómica, cuyo objetivo o escenario a alcanzar fue la "Modernización" del país, esto bajo un modelo de economía abierta, de liberación económica que sustentaría su crecimiento en variables macroeconómicas principalmente externas, como ha sido el caso del capital extranjero, favorecido por la venta de activos nacionales, la mayor deuda externa, la colocación de bonos y acciones en el mercado nacional e internacional de capitales, así como estableciendo condiciones de confianza, a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la nueva ley de Inversión Extranjera.

Sin embargo, el 2011 ha sido un año caracterizado por una fuerte turbulencia económica. A nivel mundial, Estados Unidos tuvo que elevar su techo de endeudamiento para no poner en riesgo el pago de su deuda. La Zona Euro no se ha escapado a las dificultades económicas, varios de sus países evidenciaron situaciones poco ortodoxas con sus deudas soberanas, como fue el caso de España, Portugal, Italia, Irlanda y Grecia.

Se podría llegar a pensar que la economía está pasando su cuenta de cobro al traslado, en las últimas décadas, de un gran número de plantas de producción de grandes corporaciones norteamericanas y europeas a países como China e India. Obviamente sin desconocer como causas de fondo el déficit fiscal y el exceso de deuda.

A nivel nacional, el crecimiento de la industria y del comercio no ha sido del todo satisfactorio, ya que no se ha reactivado el empleo. El gobierno federal logró concretar importantes tratados de libre comercio, desafortunadamente sin la debida preparación en términos de productividad y competitividad. Siendo consecuentes con el preludio anterior, no cabe la menor duda de que "la incertidumbre" será la principal variable que guiará la economía mundial durante el 2012. En la medida en que pudiera profundizarse la crisis económica mundial, en México y por ende en el Estado de Hidalgo, disminuirán las remesas, bajarán los precios de las materias primas que se exportan y se reducirán las inversiones. Por lo que no se estará inmune al estancamiento de la economía norteamericana y europea.

Documento digitalizado

En este sentido, para liberar el potencial de crecimiento de México es necesario completar las reformas estructurales, a fin de aumentar la productividad, la generación de empleo y promover la inversión. En el mediano plazo, México deberá confrontar sus desafíos fiscales, en un panorama de decrecientes ingresos petroleros en relación con el PIB y más gastos de sus pensionados.

Mientras se desarrolla este complejo entorno a nivel nacional, el gobierno estatal deberá dar prioridad a la diversificación de los mercados, implementando una profunda modificación de las vocaciones y estructura empresarial de las regiones. Esta entidad requiere también con urgencia reducir la pobreza, aumentar sus ingresos fiscales y mejorar su infraestructura.

Por ello, el Programa Institucional de la Corporación Internacional Hidalgo 2011 - 2016 será fundamental en el marco de la política económica estatal, ya que se pretende propiciar un adecuado ambiente de negocios buscando ser promotor de las ventajas del estado a través de una política eficaz y coherente en materia de incentivos económicos, que atraigan primordialmente la atención de inversionistas extranjeros y nacionales, así como favorecer el fortalecimiento de grupos población en las regiones menos atendidas. Además, se avanzará a una nueva etapa de industrialización de las empresas hidalguenses al consolidarse como empresas exportadoras, con las que se tendrán articulaciones de cadenas productivas que permitan generar un nuevo proceso de sustitución de importaciones. Por tal motivo, deberá de mantenerse una estrategia de industrialización competitiva, abierta, basada en factores primordiales, como la apertura de la base exportadora al mercado internacional.

A la par deberá de ser acompañada de una política industrial que privilegie la articulación productiva, en donde los actores principales serán las micro, pequeñas y medianas empresas, para que la base exportadora hidalguense pueda incrementarse a largo plazo.

Finalmente el Estado de Hidalgo fortalecerá su capacidad para multiplicar la obtención de fondos alternativos de cooperación internacional, considerando que a largo plazo los ingresos obtenidos a través de estas instituciones incrementarán su participación dentro del presupuesto estatal.

"Rubrica"

Lic. Luis Alger Lugo García
Director General

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
1.4 Fundamentos del Programa Institucional de Competitividad Empresarial 2011-2016

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

Fundamentado en las necesidades de la micro, pequeña y mediana empresa, así como en la constante demanda de estrategias que permitan generarles un escenario idóneo para el desarrollo de este sector bastión de nuestra economía, y fundamental para elevar la calidad de vida de los hidalguenses, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, específicamente en su eje rector de "Competitividad para el desarrollo económico sustentable", dedica un sub eje y objetivos generales a la competitividad, la productividad y el empleo en el Estado de Hidalgo.

Señala que se debe generar un sistema institucional en materia de competitividad que identifique las vocaciones productivas del estado e impulse el desarrollo regional basado en el fortalecimiento de las empresas hidalguenses, que alerte sobre las nuevas tendencias, previniendo daños a la base productiva y abriendo mejores oportunidades de progreso a los generadores de empleo.

En tal virtud, el Ejecutivo Estatal decretó la creación del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial, que tiene por objeto la instrumentación, planeación, programación, ejecución, actualización, seguimiento, control de programas y acciones que impulsen, detonen, respalden, fortalezcan, promuevan e incidan positivamente en el incremento de la competitividad empresarial del Estado de Hidalgo con atención focalizada en emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.

El Programa Institucional de Competitividad Empresarial establece los propósitos claros y factibles que permitirán el desarrollo institucional y a su vez coadyuvarán a consolidar un ecosistema integral de fortalecimiento empresarial sustentable que incluye: diagnóstico empresarial, sistematización de la información, formación de capital humano, acompañamiento empresarial y financiamiento, que atienda, incentive y promueva la competitividad, que fortalezca la creación, maduración y el desempeño económico de las micro, pequeñas y medianas empresas, y que a su vez, permita un mayor flujo de inversiones, generando un mayor número de empleos formales y productivos, a favor de un desarrollo más equilibrado y sustentable.

El que las empresas hidalguenses alcancen la competitividad, permitirá que aumenten su productividad maximizando el uso de sus recursos para detonar el crecimiento económico sustentable, mejorando los niveles de bienestar de la población; además de permitir la creación de nuevas unidades económicas, que ofrezcan oportunidades de empleo para la población hidalguense.

Documento digitalizado

1.2 Introducción

La cartera programática del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial, habrá de fortalecer al sector a través de un esquema de atención ágil, que permitirá a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los emprendedores hidalguenses, acceder a un modelo de atención integral que les permita fortalecer su competitividad por medio de los servicios acompañamiento, emprendimiento, formación de capital humano y financiamiento. A través de las siguientes políticas:

I. Brindar acompañamiento a las empresas desde su creación hasta su acceso al mercado, a través de la implementación de estrategias que les permitan, agregar valor a sus productos pasando por procesos de adecuación de productos y procesos productivos, certificaciones de calidad, transferencia de tecnología y vinculación con centros e institutos de investigación que les permitan ser más competitivas.

II. Fomentar el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de acciones permanentes de formación de capital humano, tendientes a elevar las habilidades y competencias relacionadas con la cultura empresarial;

III. Integrar el Sistema Estatal de Financiamiento Empresarial a través de la administración directa de recursos y garantías para financiar aquellos proyectos e inversiones productivas que sean viables , que impulsen el empleo y fomenten la competitividad apegándose a las disposiciones normativas vigentes;

IV. Proveer la atención necesaria a las empresas hidalguenses, para estimular el desarrollo regional, considerando la vocación productiva territorial;

V. Asesorar y orientar a los empresarios y a quienes estén interesados en serlo, para disponer de las herramientas y la información que fomenten el desarrollo de los negocios;

VI. Propiciar la integración de la cadena productiva, así como de las sinergias entre empresas de diferentes tamaños;

VII. Promover e impulsar, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Económico, la realización de acciones que favorezcan la competitividad de las empresas o grupos de empresas específicas.

a) Referentes Contextuales del Sector

Bajo el marco de las necesidades propias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Hidalguenses que están en sus primeras etapas de operación, y la identificación de sus procesos claves y la dinámica de las áreas funcionales que la conforman, se hace necesaria su consolidación, operación y rentabilidad, mediante el uso de herramientas, programas de fortalecimiento empresarial y enfoques acordes a sus retos, oportunidades y realidades.

Para que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas puedan incursionar en mercados formales es necesario desarrollar servicios que estén orientados no solo a brindarles una atención y asesoría, sino a generar un vínculo y desarrollo, los cuales se convierten en vehículos de oportunidad de crecimiento y generación de empleos.

En tal virtud, reconocemos que el desarrollo de las empresas requiere de un

Documento digitalizado

entorno favorable; de condiciones administrativas, económicas, financieras, sociales y políticas, que faciliten la inversión, el desarrollo de los procesos productivos y el fortalecimiento de los mercados.

b) Acciones de Participación Democrática

Reconocemos que el sector empresarial hidalguense demanda una corresponsabilidad por parte del sector público, para acompañarlo y brindarle opciones que le permitan iniciar, desarrollar, madurar e incluso internacionalizar sus unidades productivas, creando estrategias que sean incluyentes y atiendan diferentes segmentos de la población y con amplio alcance territorial.

Identificamos al sector empresarial organizado como el protagonista de los programas de competitividad empresarial; por tanto su participación en el diseño de propuestas y alternativas que le faciliten el camino a incrementar su competitividad, a través de foros, consultas ciudadanas, exposiciones, conferencias y pláticas abiertas; será una constante en el desarrollo institucional.

La interacción entre los organismos de participación ciudadana, debe ser abierta, transparente, corresponsable, oportuna e interactiva, tanto con el sector público como con el sector privado. Para que las acciones puedan realizarse de manera coordinada, se involucrarán a todos los organismos y agrupaciones empresariales, representaciones del gobierno federal, al ejecutivo estatal y sus dependencias, ayuntamientos, instituciones de educación media y superior, instituciones financieras, y demás instancias que participen en las actividades económico-productivas bajo el precepto de la triple hélice del desarrollo: gobierno, academia e iniciativa privada.

c) Composición y Estructura del Programa

Subprogramas y proyectos

Se contemplan desarrollar los siguientes subprogramas:

- Subprograma de Acompañamiento Empresarial
  - Proyecto Acompañamiento Empresarial
- Subprograma de Fondo de Financiamiento
  - Proyecto Fondo de Financiamiento
- Subprograma de Centros de Desarrollo Empresarial EMPRERED
  - Proyecto EMPRERED
- Subprograma de Formación de Capital Humano
  - Proyecto Formación de Capital Humano
- Subprograma de Emprendimiento
  - Proyecto de Emprendimiento

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

I. **Competitividad**. Mediante el proceso de acompañamiento que el Instituto brinda, se incorporarán a la empresa, las herramientas que requiera para ser competitiva.

II. **Trabajo en equipo.** Propiciando el encadenamiento productivo de cada región.

Documento digitalizado

III. **Ahorro.** Incorporándolo al esquema contractual que permita una utilización productiva de los excedentes generados.

IV. **Responsabilidad.** Otorgando mejores condiciones crediticias a quienes hayan cubierto satisfactoriamente las obligaciones adquiridas en créditos anteriores.

V. **Seguridad.** Mediante el seguimiento preciso de los recursos otorgados y su correcta aplicación.

Objetivos Transversales

- Lograr la equidad de las regiones.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.

Misión

Brindar un apoyo integral a emprendedores y empresarios que permita incrementar los niveles de competitividad empresarial del Estado de Hidalgo y que acorde a las necesidades del sector, genere esquemas de atención especializada de acuerdo al tamaño y requerimientos específicos de cada empresa.

Visión

Consolidarse como la entidad estatal que dé respuesta a las necesidades del sector empresarial en materia de competitividad, a través del acompañamiento, formación de capital humano y financiamiento.

e) Propuesta General del Programa

En Hidalgo se requiere impulsar el crecimiento del mercado interno, así como multiplicar las unidades económicas formales que tributen y otorguen empleo, puesto que existen situaciones que impiden un desarrollo equilibrado, ya que de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016, en los micro negocios sin establecimiento se ocupan 207,552 personas de baja remuneración, además de 310 mil en el sector informal.

El Programa Institucional de Competitividad Empresarial, está diseñado para dar un enfoque económico regional, que permita aprovechar las potencialidades productivas de las distintas regiones del estado e incidir con políticas económicas precisas. La identificación de las potencialidades permitirá elevar el grado de rentabilidad, mejorando el ingreso de la población y elevando la calidad de vida.

Lo que se llevará a cabo dando puntual seguimiento a las políticas trazadas en el PED, las cuales establecen las condiciones, medios e instrumentos para el impulso de acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras, como base para la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas,

Documento digitalizado

incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Se tiene como política del sector, impulsar el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sustentables.

Asimismo, el PED establece el compromiso del gobierno del estado con la población al emprender acciones encaminadas a fomentar las inversiones productivas, identificar vocaciones, recursos y potencialidades de cada región, brindar asesoría en materia de infraestructura y servicios a los inversionistas interesados en establecerse en el estado, e impulsar proyectos estratégicos viables.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por la infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados;
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor;
3. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento;
4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad;
5. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo estatal; y la
6. Creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

1.4 Fundamentos del Programa Institucional de Competitividad Empresarial 2011-2016

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

- Constitución Política del Estado de Hidalgo

Documento digitalizado

- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley General para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Plan Estatal de Desarrollo 20011-2016
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016

b) Atribuciones Principales

Decreto de Creación del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 17 de octubre de 2011.

Artículo 4.- El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I. Fomentar y promocionar el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de programas o acciones permanentes;
II. Desarrollar políticas, estrategias y lineamientos tendientes a elevar las habilidades y competencias relacionadas con la cultura empresarial y su capital humano;
III. Coordinar el Sistema Estatal de Financiamiento Empresarial;
IV. Operar como intermediario financiero ante diversas instituciones que otorgan financiamiento, para las micro, pequeñas y medianas empresas;
V. Participar, previa autorización de la Junta de Gobierno, en fondos de garantías en aquellos proyectos que sean viables para solicitar un crédito a la Banca Comercial o de Fomento;
VI. Proveer la atención necesaria a las empresas hidalguenses, para estimular el desarrollo regional, a través de considerar la vocación productiva territorial;
VII. Asesorar y orientar a los empresarios y a quienes estén interesados en serlo, para disponer de las herramientas y la información que fomenten el desarrollo de los negocios;
VIII. Propiciar la integración de la cadena productiva y las sinergias entre empresas de diferentes tamaños; y
IX. Promover e impulsar, bajo la coordinación de la Secretaría, la realización de acciones que favorezcan la competitividad de las empresas o grupos de empresas específicas.

c) Instrumentos Operativos:

- Reglas de Operación del Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas en Situación de Vulnerabilidad, por la Crisis Económica o la Emergencia Sanitaria
- Reglas de Operación del Fideicomiso de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas Hidalguenses

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

Con el objetivo de fortalecer al sector empresarial hidalguense, durante el sexenio anterior se pone en marcha el Centro Hidalguense de Servicios Empresariales, que tuvo como objetivo asesorar, vincular y capacitar a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los emprendedores hidalguenses, a través de un modelo de atención integral que les permitía fortalecer su competitividad por medio de los servicios de desarrollo empresarial, mercadotecnia, formación de capital humano, financiamiento, y servicios al comercio exterior, además de otras asistencias externas de financiamiento y regulación de trámites con la finalidad de hacer eficiente y unificar los gestiones y servicios que demandaba el empresario hidalguense. El Centro detecta la necesidad de establecer un diagnóstico empresarial que:

- Genere los diagnósticos específicos con las diferentes áreas de atención empresarial con el fin de coordinar los planes de acción y seguimiento de las empresas atendidas.
- Asesore al emprendedor para que logre concretar su proyecto. Anteriormente se desarrollaron modelos basados únicamente en la atención empresarial y laboral vinculando al sector con los programas y servicios tanto de la Secretaría de Desarrollo Económico como entidades públicas de orden federal y organismos empresariales.

Esto a través de los Centros de Atención Empresarial y Laboral, que posteriormente evolucionaron a ser centros de desarrollo empresarial EMPRERED. El Centro Hidalguense de Servicios Empresariales, es el antecedente directo del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial.
Antecedentes del Subprograma de Acompañamiento Empresarial

Los servicios ofrecidos al sector empresarial en la década pasada se otorgaban de manera aislada y desvinculada, sin tener control de gestión sobre el usuario y las diferentes etapas en su desarrollo, dentro de los principales servicios ofrecidos se encontraban, la consultoría en diferentes vertientes (calidad, planeación estratégica, intervención rápida y adecuación de producto, entre otros), la experiencia demostró que sin un seguimiento oportuno y especializado, los esfuerzos aislados carecían de un verdadero impacto en las unidades productivas.

Con la creación del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial se identifica al acompañamiento como uno de los factores medulares del ecosistema del desarrollo empresarial, en el cual no sólo se provee de servicios sino que se le

Documento digitalizado

acompaña, fortalece, impulsa y se generan las condiciones para que el empresario pueda potenciar los recursos que se le facilitan.

Antecedentes del Subprograma de Financiamiento

Los antecedentes del presente subprograma datan de 1995, cuando se constituye el Fideicomiso de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa Hidalguense, adscrito a la Dirección Operadora de Fondos con recursos estatales en su totalidad, posteriormente se crea la Dirección de Apoyo a Proyectos PYME con recursos federales y estatales, y en el 2005 se crea el Fondo Emprendedores Hidalguenses.

En el 2009, se crea el Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas en Situación de Vulnerabilidad, por la Crisis Económica y la Emergencia Sanitaria por un monto total de 25 millones de pesos, para ofrecer créditos refaccionarios y micro créditos, en beneficio de las empresas hidalguenses, a las cuales se les cobraba la tasa de interés más baja del país, ya que no se cobraba margen de intermediación.

A través del Fideicomiso de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, el Gobierno del Estado participó en las Reuniones Nacionales de Entidades de Fomento, en las que constató que Hidalgo cobraba la tasa de interés más baja del país en todos sus fondos de financiamiento.

Antecedentes del Subprograma de Centros de Desarrollo Empresarial EMPRERED

Ante el desafío de la mejora de la competitividad de las unidades productivas hidalguenses, el Gobierno del Estado de Hidalgo orientó esfuerzos a la mejora del desarrollo de habilidades y conocimiento empresarial a nivel regional a través de la creación del programa EMPRERED con el objetivo de que los tomadores de decisiones mejoraran el desarrollo de sus negocios.

El desarrollo empresarial constituye la base del desarrollo regional y local que tiene múltiples dimensiones. No se trata únicamente de que el surgimiento y desarrollo de las empresas faciliten la creación de empleo, sino sobre todo de que fomenten la regeneración del propio tejido productivo mediante la mejora de las capacidades de emprender y de gestión.

Finalmente el proveer de formación, información y asesoramiento a las empresas hidalguenses y desarrollar una estrategia que permita hacer llegar la política pública en materia de desarrollo económico a todo el estado, impulsa y motiva la creación de estrategias que impacten no sólo en municipios o ciudades centrales, sino que alcance a las ciudades medias y privilegie a las zonas donde se tiene asentado un EMPRERED de manera regional, facilitando el acceso a los recursos disponibles que le permitan no sólo abrir una empresa, sino generar empresas competitivas en todo el estado, que puedan enfrentar los retos tanto de la economía nacional, como de las problemáticas de la economía internacional.

Antecedentes del Subprograma de Formación de Capital Humano

Las iniciativas de capacitación se ponen en funcionamiento en el año 2003 a través de programas diseñados anualmente con temas dirigidos al desarrollo de habilidades gerenciales en empresarios y en emprendedores, los cursos se repetían de manera cíclica y su alcance estaba concentrado en pocos usuarios que disminuyeron de manera paulatina.

Durante el 2010 con la creación del Centro Hidalguense de Servicios Empresariales se contempló la necesidad de desarrollar un programa robusto de

Documento digitalizado

formación de capital humano en distintos temas empresariales con mayor difusión y alcance, que permitieran identificar y apoyar al empresario en la solución de problemas específicos en sus empresas así como aquellos que incrementaran sus habilidades gerenciales y de gestión que finalmente les permitieran identificar beneficios sustanciales en sus unidades productivas.

Antecedentes del Subprograma de Emprendimiento

En las anteriores políticas de Desarrollo Económico no se contemplaba la atención de iniciativas de emprendedores en otro rubro que no fuera el financiamiento, lo cual dejaba a la deriva al empresario en la ejecución del préstamo. Sin asesoría, acompañamiento, y otros instrumentos que le permitan potenciar las habilidades del emprendedor y los recursos disponibles, prácticamente garantizaban su declive.

Es por eso que el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial atiende y entrena a los emprendedores en su carrera ascendente hacia la consolidación y desarrollo de sus negocios.

Es prioridad de esta administración, el poder apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa mediante el diseño e implementación de estrategias y programas, que fortalezcan sus capacidades productivas, con el propósito de generar más empleos y conservar los ya existentes, y así, finalmente coadyuvar a detonar un crecimiento sostenido y sustentable.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Dada la situación actual de las empresas hidalguenses, donde la demanda por financiamiento sobrepasa por mucho la oferta, es necesario potenciar los recursos públicos con la participación de diversos fondeadores (Secretaría de Economía, NAFIN, PRONAFIM, etc.), teniendo con esto la capacidad financiera para dar respuesta a los requerimientos de crédito de los sectores productivos del estado, logrando los siguientes impactos:

- Empleo
- Desarrollo Empresarial y la Competitividad
- Producción
- Creación de nuevas unidades económicas formales
- Consolidación de Empresas o Negocios
- Cadena de valor extendida

El sector productivo, identificado como las personas morales o físicas que se inician en la actividad productiva o que ya tienen una actividad empresarial legalmente constituida y fiscalmente registrada, requiere recursos para el desarrollo de sus actividades productivas, para el fortalecimiento de su planta productiva, la conservación y la generación de empleos.

Una de las vertientes del financiamiento estatal, es otorgar recursos económicos a tasas y plazos preferenciales, para que las empresas puedan aprovechar las oportunidades de negocio que el mercado ofrece en forma cada vez más intermitente.

Para el correcto, oportuno y eficiente otorgamiento de recursos al sector productivo, se debe contar con instancias que cuenten con un alto grado de especialización y profesionalización en el desarrollo y colocación de instrumentos de financiamiento; actividad que actualmente desempeña el Fideicomiso de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa Hidalguense.

Documento digitalizado

Cabe señalar que ante el incremento de los recursos públicos destinados a estos programas, se requieren instancias especializadas que aseguren el buen manejo de los recursos públicos y garanticen su llegada a los sectores objetivo.

Esta tendencia se está dando en los fondos que mejores resultados tienen en el país, entre los que destacan: FOJAL de Jalisco, SIFINANCIA de Michoacán, FFESOL de Morelos, entre otros.

En nuestra entidad, es necesario fortalecer los mecanismos actuales para ofrecer un financiamiento accesible, acorde a las necesidades de los empresarios locales, tomando como base que en Hidalgo, como en el resto del país, los grandes generadores de empleo son las MIPYMES, sector que debemos apuntalar mediante el acercamiento de los recursos financieros que les hagan posible alcanzar la competitividad.

El acompañamiento empresarial debe abordarse en distintos aspectos que permitan afrontar las diversas problemáticas que limitan el desarrollo empresarial:

- La mejora, certificación y modernización de estructuras y sistemas administrativos para la producción y comercialización de los bienes y servicios.
- Desarrollo de una política pública que permita el acceso al financiamiento y que permita brindar un respaldo y acompañamiento.
- Implementación de sistemas de investigación para desarrollar tecnología en planta y equipo así como en conocimientos propios para la gestión de las organizaciones.
- Desarrollo de bienes y servicios con sistemas flexibles de producción y con canales de comercialización por segmento de mercado.
- Identificación e implementación de estrategias de desarrollo empresarial, esquemas de agrupación y relación bajo un entorno dinámico.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

El siguiente análisis pretende identificar distintos puntos que deriven en acciones concretas, que el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial lideree, promueva, impulse y fortalezca en beneficio de los agentes económicos a los cuales atiende y que generan bienestar e incrementan la calidad de vida de los hidalguenses.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas	Debilidades
• Conocimiento de las necesidades del sector • Experiencia en atención y desarrollo empresarial	• Falta de recursos suficientes para la operación del programa • Presupuesto limitado para actividades estratégicas
Oportunidades	**Amenazas**
• Coyunturas proactivas con organismos empresariales y la academia • Generar nuevas estrategias de desarrollo empresarial	• Falta de la infraestructura adecuada en tecnologías de la información. • Factores macroeconómicos imperantes que no favorecen la inversión

Documento digitalizado

b) Problemáticas del Ramo o Sector

I. Falta de una cultura de calidad:
   - La mayoría de las empresas no cuenta con algún tipo de certificación.
   - Muchas de las empresas no utiliza algún tipo de técnica en calidad o productividad.

II. Escasez en el uso de licencias y patentes:
   - Una minoría de las empresas maneja algún tipo de licencia o patente.

III. Bajo grado de inversión:
   - Este factor se encuentra íntimamente ligado a la situación de incertidumbre que ha prevalecido tanto en nuestro país como en el resto del mundo.

IV. Carencia de mecanismos para sondear las preferencias de los clientes:
   Solamente algunas de las empresas cuentan con algún tipo de mecanismo para sondear las preferencias y/o satisfacción de sus clientes.

V. Falta de información sobre programas y apoyos públicos.
   - Un alto porcentaje de las MIPYMES señala no conocer los programas de apoyo federales, estatales, y/o municipales; y la minoría de ellas, los conoce y ha utilizado.

VI. Falta de cultura de inversión en el tema de formación de capital humano.
   - Debido a que las prioridades del empresariado en su día a día no es la capacitación, la falta de inversión puede ser un factor que afecte el éxito del mismo.
   - En temas de educación a distancia, la falta de la infraestructura adecuada en tecnologías de la información, es un problema.
   - La cultura del auto aprendizaje no es una competencia arraigada en la población mexicana.

c) Potencialidades de Desarrollo

- Impulsar la creación de empleos y oportunidades empresariales de mayor calidad que conduzcan a mayores niveles de bienestar social y desarrollo personal, para enfrentar con criterios de sustentabilidad y con garantías en la igualdad de oportunidades de desarrollo.
- Promover un modelo económico dinámico y competitivo, posicionado regional, nacional e internacionalmente, que fortalezca las capacidades, vocaciones y ventajas de la entidad, basado en prácticas sustentables y territorialmente equilibradas.
- Impulsar acciones orientadas a fortalecer el mercado interno, los sectores clave de la economía necesitan tener una mejor interconexión, y que la inversión pública fortalezca su focalización para lograr un mayor y mejor impacto. Los sectores económicos requieren fortalecerse y consolidarse para la generación de más empleos, lo que obliga a mejorar las estrategias para atraer nuevas inversiones.
- La fuerza laboral estatal y la infraestructura física requieren una mejor preparación para incrementar los niveles de competitividad.
- Con la combinación de recursos públicos y privados, la aplicación de fórmulas innovadoras, así como haciendo uso de la ventaja de los activos regionales o nacionales, este proceso fomenta y acelerará el nacimiento de nuevas empresas y la atracción de inversiones que a su vez pueden desarrollar nuevos clústeres y un mayor número de unidades económicas

Documento digitalizado

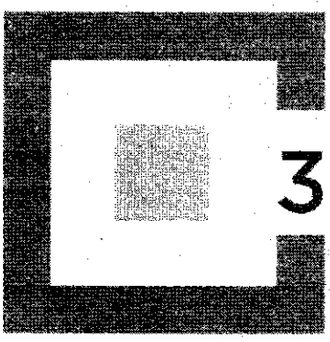
d) Estrategias de Competitividad

- Identificación y aliento de vocaciones productivas regionales de potencialidad.
- Aplicación de herramientas que impacten las ventas y utilidades por colaborador en las empresas hidalguenses.
- Innovación permanente y fortalecimiento de ventajas competitivas.
- Mejora del desempeño económico social y ambiental como estrategia comercial.
- Acción colectiva empresarial hacia la sustentabilidad de los mercados económicos.
- Articulación de ventajas comparativas para transformarlas en ventajas competitivas.

Documento digitalizado







FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

La coordinación y vinculación con los sectores productivos y organismos públicos y privados se convierten en mecanismos que permiten tejer redes de colaboración y cooperación promoviendo la sinergia y la corresponsabilidad en las acciones orientadas a la competitividad.

Es por tal motivo que el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial ha establecido la concertación y coordinación con diversos actores relacionados con el sector.

Acompañamiento Empresarial

- Concertación Empresarial con organismos y asociaciones empresariales
- Acuerdos de cooperación con la PROFECO
- Convenios con Global System 1

Formación de Capital Humano

- Acuerdos de Cooperación con despachos de Consultoría y Capacitación Empresarial

Emprendimiento

- Acuerdos de colaboración con Incubadoras de Empresas del Estado de Hidalgo
- Convenio de cooperación con Instituciones de Educación Superior

Financiamiento

- Convenio Marco de cooperación con Secretaría de Economía (FONDO PYME)
- Convenio de cooperación con NAFINSA
- Convenio de cooperación con Unión de Crédito
- Convenio de cooperación con FIFOMI

EMPRERED

- Convenio de colaboración con el Municipio de Tula

Documento digitalizado

- Convenio de colaboración con el Municipio de Tulancingo
- Convenio de colaboración con el Municipio de Tizayuca
- Convenio de colaboración con el Municipio de Tepeapulco
- Convenio de colaboración con el Municipio de Huichapan
- Convenio de colaboración con el Municipio de Huejutla
- Convenio de colaboración con el Municipio de Pachuca

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Las micro, pequeñas y medianas empresas al convertirse en el tejido empresarial más importante de la economía, permiten generar una serie de impactos que pueden ser de orden económico, social y medio ambiental.

La actividad productiva de los sectores industrial, comercial y de servicios impacta dentro de las cadenas productivas fortaleciendo las actividades de soporte y de apoyo que permite mejorar la productividad empresarial y las capacidades competitivas de una región o sus municipios.

La competencia mundial se ha intensificado como consecuencia de la innovación tecnológica aplicada a la vida diaria: transporte, información, comunicaciones y la integración resultante del proceso globalizador provocando una serie de transformaciones económicas y sociales.

El Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial enfrenta el reto de impulsar el desarrollo de las MIPYMES bajo un proceso que permita desplegar los beneficios a la sociedad y un marco de desarrollo sustentable.

Financiamiento

Actualmente una de las principales problemáticas tanto a nivel nacional como en el Estado de Hidalgo es el acceso de las MIPYMES a esquemas de financiamiento, es por eso que la estrategia del Sistema Estatal de Financiamiento Empresarial facilitando la tramitología y dirigiendo el sistema crediticio a proyectos detonadores y socialmente responsables, logrará que el desarrollo económico y social que sea cada día más tangible impactando directamente en el fortalecimiento del mercado interno y contribuya a un mejor posicionamiento del estado a nivel nacional, así mismo repercutiendo directamente en la calidad de vida de los hidalguenses.

Emprendimiento

La iniciativa de apoyo a los emprendedores busca consolidar innovadores modelos de negocio asociados con el uso de tecnologías que promuevan una reducción en la emisión de contaminantes, incrementando la articulación productiva en las comunidades, y generando estrategias que maximicen la eficiencia en la utilización de recursos.

Tiene sentido la creación de una nueva empresa cuando presenta un crecimiento equilibrado y legal de desarrollo económico, con equidad social, uso inteligente de recursos naturales renovables, así como el uso racional de recursos no renovables. Si bien buscará satisfacer alguna necesidad de la presente generación, deberá contemplar siempre minimizar y reparar los daños ambientales y no comprometer la capacidad productiva de futuras generaciones cuando necesiten satisfacer sus necesidades.

Siempre que una nueva empresa se constituya como una alternativa transformadora hacia una cultura empresarial, industrial cuando sea el caso, siempre sustentable, superará uno de los problemas más frecuentes de los

Documento digitalizado

emprendedores que olvidan perseguir un estado sustentable para su empresa y será labor del Instituto procurar y cerciorarse de que las nuevas empresas que apoye generen una huella ambiental positiva, promoviendo el uso de energías renovables y tecnologías limpias.

Asegurar que las nuevas empresas creadas logren un crecimiento económico, social y ambiental, significa que el empresario y todos los colaboradores incorporen medidas reconocidas de responsabilidad social y ambiental, además de económicas. Es decir, satisfacer una necesidad real de un grupo de personas, sin deteriorar el medio social y ambiental del que forman parte.

Acompañamiento empresarial

En el ejercicio de los procesos de acompañamiento empresarial, podemos incorporar el seguimiento al impacto social, económico y ambiental, por tanto, agrupando estas perspectivas, identificar el impacto sustentable que produzca nuestra intervención en la realidad cotidiana de cada empresa que incorpore nuestras alternativas de mejora y competitividad desde el combate a la pobreza, el incremento en el producto interno bruto estatal medido a través del agregado censal de la actividad económica municipal, la formación de capital humano de los colaboradores en las empresas, la protección de la salud humana, hasta provocar cambios en hábitos y patrones de consumo, la transferencia tecnológica, protección de recursos hídricos, administración de recursos del suelo y subsuelo, manejo eficiente de ecosistemas frágiles, agricultura sustentable, combate a la deforestación y conservación de la diversidad biológica.

Así, podemos impulsar en las empresas el alcance de mayores niveles de desarrollo sustentable manteniendo combinaciones óptimas de impacto social y ambiental manteniendo operaciones empresariales seguras y limpias, aplicando sistemas certificados de aseguramiento de calidad, gestión ambiental, calidad, seguridad y salud, minimizando la energía y la materia prima utilizada en la producción de bienes y servicios, mejorando la tasa durabilidad de los productos y de reciclaje, y disponiendo los residuos de manera legal y ambientalmente aceptable.

Formación de capital humano

Siendo el capital humano el principal activo de desarrollo económico y empresarial, concentrado principalmente en la formación, basado en una tarea de concientización de la ventaja competitiva que representa la inversión en este sector, impactando directamente en la calidad de vida, generando una mayor adaptabilidad de la población económicamente activa a un mercado laboral cada día más competitivo y más exigente debido a la dinámica que marca una economía cada más globalizada.

Atendiendo a esto, el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial impulsará la formación de capital humano mediante alianzas estratégicas con instituciones educativas de nivel superior tanto públicas como privadas, lo anterior bajo el marco de la triple hélice del desarrollo.

El desarrollo del capital humano permitirá mejorar la expectativas de los hidalguenses generándoles mejores oportunidades de empleo y mejores remuneraciones, repercutiendo directamente en la calidad de vida, y creando ciudadanos consientes y comprometidos con el medio ambiente

EMPRERED

Los EMPRERED ubicados estratégicamente en el estado de Hidalgo promueven el uso y explotación de tecnologías de la información y comunicación, la asesoría

Documento digitalizado

y la capacitación básica y genérica, la vinculación con extensionistas financieros y la gestión empresarial para facilitar el desarrollo de capacidades productivas, administrativas y de innovación, así como el impulso de la creación de nuevas empresas de mayor valor agregado.

En este sentido el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial, impulsa el desarrollo y aplicación de instrumentos de asesoría y capacitación que fomentan en las micro, pequeñas y medianas empresas la responsabilidad social y el uso de mejores prácticas, las cuales requieren orientar esfuerzos al cambio de actitud y al concepto de desarrollo basado exclusivamente en el crecimiento económico, reconociendo el papel que tiene el medio ambiente, en la producción y consumo de bienes y servicios, de materias primas e insumos, las cuales se constituyen en el elemento primordial para lograr la sustentabilidad, adoptando una postura participativa

3.3. Prospectiva Estratégica

La creciente preocupación sobre la interacción entre la competitividad de un país y los factores sociales tales como el desempleo y las condiciones laborales, la desigualdad, el medioambiente y la sustentabilidad del proceso productivo, los riesgos asociados con la emergencia de nuevas tecnologías así como la distribución de sus beneficios, requiere la formulación de políticas y programas que permitan enfrentar los retos y complejidades del ambiente económico.

Hoy en día se requiere una mejor comprensión del funcionamiento de los sistemas económicos y sociales, mayores capacidades para formular políticas públicas e instrumentos de análisis que permitan vincular todos estos factores de manera articulada.

Las nuevas formas de competencia imponen la articulación de esfuerzos entre el sector público y el privado. La prospectiva juega un papel fundamental y se convierte en una herramienta que representa una nueva visión de enfrentar los retos globales de la economía.

Para el sector económico es importante reconocer la relevancia de la innovación y el cambio tecnológico como motor del desarrollo de una economía y el hecho de que éstos se constituyan como el principal elemento de cambio y progreso se han convertido en requisito indispensable como parte de la renovación de las capacidades sociales y habilidades en la fuerza de trabajo que promuevan la mejora y bienestar de la población hidalguense.

Las presiones económicas y sociales que genera la globalización de los mercados en los pueblos y los empresarios, obligan a formular un nuevo contrato social entre la ciencia, la tecnología y la sociedad, que permita la construcción de sociedades más justas, equitativas y, a la vez, más competitivas.

El Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial identifica las tendencias en el campo empresarial y tecnológico con el fin de comprender el funcionamiento y evolución de los mercados, con el objetivo de proponer mejoras en los programas de su competencia sin olvidar la búsqueda de impacto social como parte de la generación de beneficios en la población.

Así, el Instituto habilita condiciones para que de manera responsable y sustentable, los hidalguenses identifiquemos nuestra competitividad como el alcance de una exitosa e innovadora práctica de generación de riqueza, que persiga también positivos efectos ambientales y sociales. Provocando así, la prosperidad de nuestros habitantes y sus regiones, pero también en las siguientes generaciones, asegurando un entorno natural en equilibrio y una articulación de verdadera comunidad que observe permanentemente el estado de derecho.

Documento digitalizado

Prospectiva Fondo de Financiamiento

El financiamiento se consolidará, como la herramienta complementaria de MIPYMES nacientes y establecidas que tienen acceso a esquemas financieros de banca privada y especializada debido a que esta cuenta con una mayor profesionalización y una sólida estructura contable y fiscal, aunada a una mayor planeación estratégica visible en cada acción empresarial.

El Sistema Estatal de Financiamiento Empresarial logrará una mayor cobertura crediticia a nivel estatal debido a las alianzas estratégicas con la banca de desarrollo e intermediarios financieros que permiten una mejora en la atracción de recursos, detonando en una oferta con mayor diversidad para las distintas características y necesidades del sector empresarial.

A través del otorgamiento de recursos, se beneficiará en mayor cuantía y calidad al sector empresarial incrementando porcentualmente la derrama financiera con tasas competitivas y plazos accesibles, aún queda un gran universo de micro y pequeñas empresas que por situaciones estructurales, financieras, fiscales y de capacitación no logran acceder a financiamientos adecuados a sus condiciones, que les permita una consolidación y un crecimiento.

El Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial, consolidará un ecosistema empresarial ofertando esquemas de financiamiento a las MIPYMES y emprendedores no sujetos de beneficiarse con recursos de la banca comercial.

Prospectiva emprendimiento

El Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial se convertirá en el promotor de la formación y generación de competencias en los emprendedores y no la simple conjunción de habilidades, destrezas y conocimientos. Lo que permitirá a los egresados de las universidades y ciudadanos con espíritu emprendedor, dejar de lado la opción de emplearse, como única fuente de generación de ingresos, y convertirse en desarrolladores de oportunidades e impulsores en la creación de nuevas generaciones de empresarios que constituyan un desarrollo visionario e integral del ámbito empresarial.

Como consecuencia, las competencias del emprendedor contienen ahora un gran contenido social, y se encuentran asociadas a la comunicación, capacidad de diálogo, capacidad de negociación, pensamiento asertivo y facilidad para plantear y resolver problemas.

El emprendedor hidalguense se convierte en un actor propulsor del desarrollo económico, que promueva el desarrollo de cadenas productivas y que impulse el desarrollo regional bajo una visión sustentable.

Prospectiva Acompañamiento Empresarial

Mediante la aplicación de este Programa, se facultará a las empresas hidalguenses con las herramientas adecuadas que agreguen valor a los productos y servicios que generan, acompañándolos en su camino para identificar oportunidades de negocio, dominar sus procesos, así como medir y administrar los riesgos que deben correr, de tal forma que puedan tomar mejores decisiones generadoras de riqueza, y habilitando más y mejores empleos.

Al proceso de fortalecimiento y profesionalización empresarial tendremos que abordarlo de acuerdo la etapa de desarrollo de las empresas que confíen en nuestro modelo de competitividad. Así, nos incorporaremos desde la etapa que analiza los problemas identificados la que delimita las alternativas de solución.

Documento digitalizado

En este sentido, será posible comprender la dinámica de oportunidades y amenazas que influyen en la empresa, así como apoyar sus fortalezas y minimizar sus debilidades para que pueda enfrentar los retos estratégicos que el futuro le pondrá enfrente, reduciendo así, la incertidumbre y por lo tanto mejorando la viabilidad de los proyectos empresariales.

Será nuestra labor, identificar y comunicar a las empresas las tendencias económicas, ambientales y sociales de mayor peso en la entidad, armando los escenarios futuros más probables y deseables.

Prospectiva Formación de Capital Humano

Ante el largo periodo tendencial que marca al fortalecimiento del capital humano y reconociendo la potenciación de los talentos como ventaja competitiva que aporta mayor oportunidad del crecimiento de las MIPYMES, la sociedad empresarial es cada día más demandante de capacitación y de programas estratégicos que incrementen el conocimiento de su personal y por lo tanto el valor de su capital humano. Es por eso que el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial, siguiendo con su misión principal y en una mejora continua de su estrategia, sigue innovando en la capacitación continua, que mediante alianzas estratégicas con instituciones de nivel medio superior. Estrecha lazos con las principales empresas consultoras y de capacitación. Establecer una oferta evolutiva y apropiada a la naturaleza de empresa y emprendedores hidalguenses, la realiza tanto de manera presencial como a distancia.
De esta manera, la formación de capital humano se ha establecido como la alternativa esencial de formación y de generación de innovación de las empresas del Estado de Hidalgo.

Prospectiva EMPRERED

Los EMPRERED serán las instancias gubernamentales de primer contacto con las empresas en todas las regiones y el sistema articulador de los programas de desarrollo económico, siendo estos, los objetivos del equipo que colabora en las representaciones del programa.

Reconocer los fenómenos económicos que influyen en una región y que alientan las vocaciones regionales son las primeras contribuciones del sistema EMPRERED a las empresas, porque ponen al descubierto oportunidades para innovar y crear empresas.

Orientar su desarrollo y asesorar a las empresas desde y hasta lo local implica llevar hasta el lugar de generación de riqueza los conocimientos que permitan mejor toma de decisiones en escenarios posibles y sustentables. Labor ineludible para los centros de desarrollo empresarial EMPRERED.

Al poner en marcha las estrategias de nuestra política económica y aplicando herramientas de productividad, ofrece a las empresas en todas las regiones, la posibilidad de progreso y mejora de nivel y calidad de vida para los hidalguenses.

"Rubrica"

M.G.P.A. Ricardo Ludlow Reverter
Director General del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EVENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO 2011-2016

Indice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
1.4 Fundamentos del Programa Institucional de Eventos del Estado de Hidalgo 2011-2016

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

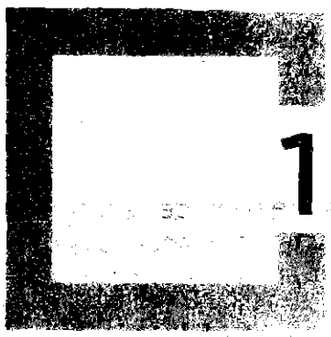
3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado







1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

El desarrollo económico de la Entidad es una de las tareas primordiales que se han establecido en la presente administración, al ser considerado éste como una estrategia fundamental en la búsqueda de mayores niveles de bienestar para la población hidalguense.

No obstante, el desarrollo como tal deberá de incluir los elementos suficientes que permitan al estado disminuir las condiciones de desigualdad y de pobreza que existen entre sus habitantes, de tal forma que las estrategias establecidas deberán de tomar en cuenta las distintas tradiciones y costumbres que se tienen hoy en día en Hidalgo, preservando la idiosincrasia e identidad artística y cultural típicas de cada una de las regiones.

En este sentido, es necesario contar con espacios adecuados que permitan, tanto a los turistas como a los habitantes del estado, tener opciones de esparcimiento donde la sana convivencia familiar sea el principal objetivo. Para ello, es necesario contar con una infraestructura moderna que permita llevar a cabo estas actividades, recordando que el acceso a eventos culturales o recreativos también forma parte de los elementos necesarios para alcanzar mejores niveles de desarrollo y a su vez, estos elementos permitirán, en el largo plazo, mejorar el nivel de vida de la población en general.

Es necesario, por tanto, establecer las acciones estratégicas que habrán de seguirse en la presente administración, para el correcto desarrollo de las actividades culturales, recreativas y de esparcimiento que se llevan a cabo en el estado, con el objeto de cumplir con lo enunciado en el Plan Estatal de Desarrollo y de esa forma cumplir con los objetivos propuestos en la materia.

Uno de los objetivos que se ha fijado la presente administración es el perfeccionamiento de las cadenas de valor para incidir de forma directa en el Desarrollo Económico de la Entidad.

En este sentido y con el objeto de impulsar la generación del empleo, mediante el perfeccionamiento de las cadenas de valor que podrían existir en la entidad y así mismo, aprovechar la infraestructura institucional de la que se dispone, el Gobierno del estado, utiliza de forma permanente las instalaciones del Recinto Ferial, del Teatro San Francisco y del Auditorio Gota de Plata, para llevar a cabo actividades de cualquier índole, que permitan el aprovechamiento de los inmuebles y que a su vez generan recursos para el adecuado funcionamiento de los mismos.

Documento digitalizado

Bajo este enfoque, se busca el aprovechamiento de los espacios disponibles y, que a su vez, generan encadenamientos productivos promoviendo el desarrollo del mercado interno mediante los servicios que se requieren cada vez que se utiliza la infraestructura gubernamental, permitiendo de esta forma coadyuvar a la estabilidad económica de la entidad.

El desarrollo económico de la Entidad, estará, por tanto, vinculado directamente con acciones que promuevan la realización de todo tipo de actividades tanto culturales como deportivas y recreativas, que permitan la sana diversión y esparcimiento de la población, generando de esta forma un encadenamiento en cuanto a la difusión de la cultura en la entidad y a su vez mediante la activación de la economía a través de la generación de empleos y la creación de recursos, mismos que provocarán un efecto multiplicador en las actividades económicas de la región, en este sentido, es necesario una correcta planeación de las actividades a desarrollar en dichos inmuebles, así como el manejo de los recursos generados, recordando que el fin principal de todo gobierno es mejorar la calidad de vida de la población en general, mediante el uso adecuado de los recursos disponibles.

1.2 Introducción

El Programa Institucional de Eventos del Estado de Hidalgo surge de la necesidad de ofrecer a la población hidalguense diversas opciones de diversión y esparcimiento, de acuerdo con la visión sobre desarrollo que se tiene en el estado, en la cual, no sólo se debe tener como objetivo principal el mejorar los niveles de ingreso de la población, sino que además se debe incrementar la calidad de vida de los hidalguenses, mediante acciones que permitan acceder a mejores espacios y eventos culturales, recreativos y deportivos, contando con espacios públicos modernos y eficientes que garanticen el logro de los objetivos propuestos. En este sentido se busca la generación de encadenamientos productivos que permitan el aprovechamiento de la infraestructura que se tiene, generando, a su vez, fuentes de empleo y una mayor derrama económica en la entidad.

Como parte de éste programa se tiene la organización anual de la Feria Hidalgo, evento donde concurren un gran número de visitantes locales así como también de otros estados, promoviendo de esta forma las costumbres y tradiciones del estado, además de ofrecer una alternativa de esparcimiento y sana diversión para los hidalguenses, dicho proyecto permite fortalecer el sector comercial y de servicios de la entidad, dado que durante 25 días se congregan un gran número de visitantes generando a su vez una importante derrama económica para la entidad y un importante número de empleos por la demanda de bienes y servicios que se requieren durante la organización y realización de este evento.

Así mismo, también se tiene la planeación de las actividades que se llevan a cabo dentro de las instalaciones del Recinto Ferial, y que están fuera del período de Feria, con lo cual se trata de aprovechar al máximo la infraestructura disponible como lo es la utilización de las instalaciones del Lienzo Charro, la Plaza de Toros, el Palenque, estacionamiento del Recinto Ferial, además de las instalaciones del Parque Cultural David Ben Gurión, para llevar a cabo eventos de cualquier índole que permitan el sano esparcimiento de la población en general, con el firme objetivo de obtener recursos y de esta forma llevar a cabo acciones de mantenimiento en las instalaciones antes mencionadas.

Como parte de este Programa, se incluyen las actividades que se realizan en el Teatro San Francisco, así como también en el Auditorio Gota de Plata, inmuebles que se caracterizan por llevar a cabo eventos culturales de gran renombre a nivel nacional, como lo son la presentación de importantes obras de teatro, presentaciones de ballets, tanto nacionales como internacionales, expos, muestras

Documento digitalizado

internacionales de danza, conciertos musicales, etc. eventos que sin lugar a dudas tienen un gran impacto cultural en los hidalguenses, no dejando de mencionar que derivado de la presentación de éstos se obtienen ingresos que permiten la operación de dichos inmuebles.

De esta forma a continuación se presentan las acciones estratégicas que se habrán de instrumentar en la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo en materia de organización de eventos.

a) Referentes Contextuales del Sector

La recuperación observada en el último trimestre del año no es indicativo de que la situación económica para el año 2012 sea favorable ni para los años subsecuentes, lo anterior, dadas las crisis económicas que se han observado en los últimos meses del año 2011 en países de Europa y sobre todo de nuestro gran vecino del norte, los Estados Unidos. Bajo este contexto el escenario económico que se espera para el año 2012 y para los próximos años es bastante conservador, a pesar de las constantes declaraciones del Gobierno Federal de que nuestro país se encuentra preparado para hacer frente a los shocks externos derivados de las crisis económicas observadas a nivel mundial.
A nivel internacional se observa un desempleo de cerca de 200 millones de personas y un crecimiento en cuanto al número de los mismos de 3 millones de personas para 2012 llegando a 206 millones en 2016, situación que se podría agravar si las economías a nivel mundial no logran crecer a una tasa mayor del 2 por ciento con un incremento de 4 millones de desempleados para 2012, en un escenario más favorecedor y de mejorar la condiciones de deuda que existen, en la zona del euro la expectativa sobre los niveles de desempleo sería de un crecimiento de 2 millones de personas para 2012, lo anterior de acuerdo con datos emitidos por la Organización Internacional del Trabajo en su informe sobre Tendencias Mundiales del Empleo 2012. De esta forma se observa que uno de los principales problemas que se tienen a nivel mundial es la falta de oportunidades de empleo, como consecuencia natural de la crisis de deuda a la que se han enfrentado las grandes naciones europeas y los Estados Unidos, aunado a la gran brecha que existe en cuanto a los niveles de ingresos entre las naciones desarrolladas y las economías emergentes, generando una espiral que ha provocado, invariablemente, una menor productividad y condiciones de pobreza para los países menos desarrollados.

A nivel nacional, las expectativas de crecimiento son conservadoras, como se mencionó en párrafos anteriores, el escenario económico internacional obliga a realizar expectativas moderadas, sobre todo tratando de contrarrestar las posibles consecuencias de los efectos negativos que provoca el sobreendeudamiento, que es uno de los problemas que afecta en estos momentos a los países europeos. De esta forma para el año 2012, se espera un crecimiento en nuestro país de alrededor del 3.5 por ciento con un nivel de inflación cercano al 3 por ciento. En materia laboral se observa un repunte, derivado del crecimiento positivo que se ha tenido a partir de mediados del año 2010, tan solo en 2011 se tuvo un incremento anual en cuanto al número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS de 588 mil 773 plazas dato que representa un expansión anual del 4.1 por ciento.

Bajo el contexto anterior, es importante mencionar que el desarrollo como tal, no solo implica mejorar los niveles de ingreso de la población en general, sino que además debe incluir aspectos sociales y culturales que permitan a los individuos poder acceder a mejores niveles de bienestar, teniendo acceso a eventos culturales y recreativos que formen parte de su vida cotidiana, entendiendo que la cultura como tal constituye un elemento de cohesión social. Así, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura (UNESCO por sus

Documento digitalizado

siglas en inglés) menciona que el énfasis está en crear políticas que permitan anclar la cultura en todas las políticas de desarrollo, concernientes a la educación, las ciencias, la comunicación, la salud, el medio ambiente, el turismo, por mencionar algunas, partiendo de la premisa fundamental de considerar al desarrollo como un aspecto integral, no sólo en cuanto al mejoramiento de los niveles de ingreso, sino también al mejoramiento de los servicios disponibles, los niveles de educación, la calidad de las instituciones y por tanto del nivel cultural de la población.

b) Acciones de Participación Democrática

Para la elaboración del presente programa se han tomado en cuenta los foros de participación ciudadana que se llevaron a cabo por parte del Gobierno del Estado en materia de desarrollo económico, tomando en cuenta las solicitudes por parte de la ciudadanía de que el estado sea un importante promotor del desarrollo mediante la creación de empleo y esto a su vez permita una reactivación de la actividad económica.

Los mecanismos de coordinación mediante los cuales se trabajará este programa serán a través de la convocatoria de los distintos entes involucrados en la realización de eventos, ya sea la iniciativa privada, instituciones públicas, de asistencia social, etc., que requieren el apoyo para el realización de espectáculos dentro de las instalaciones del Recinto Ferial, coordinándolos de tal forma que los eventos que se lleven a cabo dentro de la Operadora cumplan con el fin bajo el cual se planearon.

Cabe la pena destacar que el éxito de cualquier programa se basa en la participación de todos los entes involucrados en el mismo, mediante una adecuada difusión de las atribuciones y responsabilidades de cada organismo, así como de las obligaciones adquiridas. En este sentido, se requiere una planeación que implica desde la logística de cada evento, hasta la seguridad del mismo, trabajando de forma coordinada con los cuerpos de seguridad pública estatal y municipal, protección civil, instituciones de salud, etc.

c) Composición y Estructura del Programa

El presente Subprograma de Eventos del Estado de Hidalgo está estructurado en 5 proyectos que permitirán a su vez cumplir con el objetivo del mismo, dichos proyectos son:

1. Proyecto Recinto Ferial.
2. Proyecto Tianguis de Autos.
3. Proyecto Feria Hidalgo.
4. Proyecto Teatro San Francisco.
5. Proyecto Auditorio Gota de Plata.

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Son principios rectores de los deberes y conductas del presente programa los siguientes valores éticos:

- Honestidad
- Equidad
- Lealtad
- Vocación de servicio
- Disciplina

Documento digitalizado

- Eficacia
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Transparencia

Así, en el ejercicio de la función pública para el desarrollo de cada uno de los proyectos bajo los cuales ha sido creado el presente Programa, éstos deberán apegarse a la combinación óptima de los principios mencionados anteriormente.

Objetivos Transversales

- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.

Visión

Contribuir al desarrollo económico del Estado de Hidalgo, implementando proyectos que sirvan de base para la realización de eventos con el propósito de incrementar el bienestar social de la comunidad hidalguense.

Misión

Impulsar, promover y realizar eventos, para el sano esparcimiento de la sociedad hidalguense fomentando así el desarrollo económico de la misma, incrementando la demanda de empleo en el Estado de Hidalgo.

e) Propuesta General del Programa

El presente programa surge derivado de la creación de la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, sin fines de lucro y con personalidad jurídica propia cuyo objetivo es planear y operar todo tipo de eventos en los diferentes recintos, propiedad de Gobierno del Estado, que por su naturaleza sean aptos para la realización de cualquier tipo de eventos y así contribuir al desarrollo económico de la entidad. De esta forma la obtención de recursos por la ocupación de los inmuebles permitirá llevar a cabo acciones de preservación y mantenimiento de dichos inmuebles. Derivado de lo anterior el principio rector sobre el cual habrán de basarse las acciones que se desarrollen en el presente programa será:

- Impulsar la organización de eventos culturales y recreativos en los diferentes recintos que son propiedad del Gobierno del Estado, que por su naturaleza sean aptos para la realización de cualquier tipo de eventos que promuevan la cultura y diversión de los hidalguenses para de esta forma contribuir al desarrollo integral de la entidad.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Las políticas en las que se basa el presente programa están enunciadas en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico, el cual señala que las políticas en la materia deberán establecer las condiciones, medios e instrumentos para el impulso de acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras, como base para la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales;

Documento digitalizado

genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

De igual manera deberán impulsar el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sustentables.

El Programa Institucional de Eventos estará enmarcado dentro de las acciones que habrá de instrumentar el Gobierno del Estado en materia de promoción del desarrollo del mercado interno.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

El presente programa está basado en el siguiente objetivo estratégico enunciado en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016:

Eje 2.- Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Sub-eje 2.3.- Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo:

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción

1.- Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.

1.4 Fundamentos del Programa Institucional de Eventos del Estado de Hidalgo2011-2016

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley de Planeación
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo

Documento digitalizado

- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo
- Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012
- Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016
- Decreto Gubernamental que crea la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo publicado en el Periódico Oficial de fecha 15 Agosto de 2005; reformado el día 7 de julio de 2008
- Estatuto Orgánico de la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo de fecha 16 de agosto de 2008
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016

b) Atribuciones Principales

Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo, publicado el 7 de julio de 2008

Artículo 4.- Para el cumplimiento de su objeto, la Operadora de Eventos, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Contribuir al desarrollo turístico del estado de conformidad con las metas y objetivos fijados para el mismo, en el ámbito de su competencia;
II. Realizar y operar eventos que tiendan al desarrollo del arte, cultura universal, identidad Estatal y Nacional, preservación de las tradiciones, valores humanos y el esparcimiento entre la población;
III. Programar, conducir, coordinar y orientar las actividades para la promoción, aprovechamiento y explotación de la infraestructura para todo tipo de eventos;
IV. Planear, programar, organizar y operar la Feria Anual de Pachuca;
V. Convenir y ejecutar acciones con instituciones públicas, privadas y sociales para la realización de eventos en general;
VI. Asesorar y apoyar en la materia a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, así como a los Municipios, cuando éstos lo requieran;
VII. Difundir entre la población todos los eventos que lleve a cabo la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo;
VIII. Los recursos necesarios de la administración y explotación de los diferentes recintos;
IX. Administrar los recursos que le sean asignados, así como las aportaciones que reciba de personas físicas o morales;
X. Proponer acciones, proyectos y programas para el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura destinada para el cumplimiento de su objeto;
XI. Acordar la realización de todas las funciones inherentes a su objeto, con base en los lineamientos y prioridades que establezca el Plan Estatal de Desarrollo;
XII. Establecer de acuerdo con las disposiciones legales aplicables las políticas, bases y programas generales que regulen convenios, contratos, acuerdos o peticiones que deba celebrar el organismo con terceros; y
XIII. Las demás consignadas en el presente Decreto y las disposiciones legales aplicables.

c) Instrumentos Operativos:

Las facultades y atribuciones del titular de la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo, se encuentran enunciadas en el artículo 10 del Decreto que reforma

Documento digitalizado

diversas disposiciones del diverso que creo a la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo publicado el 7 de julio de 2008, entre las cuales se tienen las principales funciones:

- Administrar y representar legalmente a la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo y llevar a cabo todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto con los lineamientos que establezca la Junta de Gobierno;
- Ejecutar los acuerdos que dicte la Junta de Gobierno;
- Ejercer facultades de dominio, previo acuerdo de la Junta de Gobierno, administración, pleitos y cobranzas, aún de aquellas que requieren de autorización especial según otras disposiciones legales o reglamentarias, las cuales ejercerán con apego a esta Ley, o la Ley o Decreto de Creación y al Estatuto Orgánico;
- Emitir, avalar y negociar títulos de crédito previo acuerdo de la Junta de Gobierno;
- Realizar las tareas de difusión y promoción relativas al objeto de la Operadora;
- Suscribir convenios y contratos con la Federación, Estado, Municipios, así como con personas físicas o morales para eventos de toda índole materia de la competencia de la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo;

Principales funciones de la Dirección de Operaciones:

- Coordinar la organización logística de los eventos que se llevan a cabo en las instalaciones del Recinto Ferial;
- Coordinar la organización operativa de la Feria Anual de Pachuca, Hidalgo;
- Gestionar, ante las diferentes instituciones del Administración Pública del Estado así como ante otras instancias de gobierno, apoyos para realización de eventos en las instalaciones del Recinto Ferial;

Principales funciones de la Dirección de Servicios Generales:

- Planear, programar y ejecutar las acciones de mantenimiento general que requieran las instalaciones que conforman el Recinto Ferial;
- Gestionar ante las instancias correspondientes las acciones de inversión que se requieran para el mejoramiento de la infraestructura del Recinto Ferial;
- Coordinar la gestión de los servicios que se requieran para el funcionamiento de la Feria Anual de Pachuca, Hidalgo;
- Gestionar, ante las diferentes instituciones de la Administración Pública del Estado así como ante otras instancias de gobierno, descuentos y apoyos para el pago de los servicios de las instalaciones del Recinto Ferial;

Documento digitalizado

Principales funciones de la Dirección del Teatro San Francisco:

- Coordinar la organización logística de los eventos que se llevan a cabo en las instalaciones del Teatro San Francisco;
- Planear, programar y ejecutar las acciones de mantenimiento general que requieran las instalaciones que conforman el Teatro San Francisco;
- Gestionar ante las instancias correspondientes las acciones de inversión que se requieran para el mejoramiento de la infraestructura del Teatro San Francisco;
- Coordinar la gestión de los servicios que se requieran para el funcionamiento de la Teatro San Francisco;

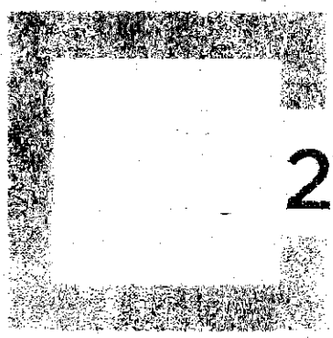
Principales funciones de la Dirección del Auditorio Gota de Plata:

- Coordinar la organización logística de los eventos que se llevan a cabo en las instalaciones del Auditorio Gota de Plata;
- Planear, programar y ejecutar las acciones de mantenimiento general que requieran las instalaciones que conforman el Auditorio Gota de Plata;
- Gestionar ante las instancias correspondientes las acciones de inversión que se requieran para el mejoramiento de la infraestructura del Auditorio Gota de Plata;
- Coordinar la gestión de los servicios que se requieran para el funcionamiento del Auditorio Gota de Plata;

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO



2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

El Programa Institucional de Eventos surge de la necesidad de establecer de forma adecuada las acciones que en materia de desarrollo económico se habrán de instrumentar como parte de la correcta utilización de los inmuebles que son propiedad del Gobierno del Estado y que a su vez, son una alternativa adicional a las fuentes de empleo que se generan en el estado. En este sentido el Programa Institucional de Eventos está vinculado directamente con la acciones de turismo y cultura que también se instrumentarán dentro del estado, derivado de la estrecha vinculación que tienen dichas áreas.

Anteriormente este programa sólo consideraba para su ejecución 3 proyectos, no obstante con la incorporación de los inmuebles Teatro San Francisco, Auditorio Gota de Plata y el Parque Cultural David Ben Gurion, se establecen como parte del mismo 2 proyectos adicionales, que buscan, en la medida de lo posible, contribuir al desarrollo económico de la entidad mediante la explotación adecuada de dichos inmuebles. Es importante mencionar que este programa busca darle continuidad a los trabajos realizados en años anteriores, promoviendo el uso de los inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, y realizando año con año, la Feria Hidalgo, evento de gran magnitud que se ha caracterizado por generar una importante derrama económica para la entidad, así como empleos directos e indirectos por los bienes y servicios relacionados con este evento, por lo que es indispensable programar los objetivos, estrategias y líneas de acción que se habrán de seguir en este sexenio para cumplir con los mismos.

La organización de la Feria, por parte del Gobierno del Estado se lleva a cabo desde el año 2007, con la creación de la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; así la Operadora de Eventos tiene como atribución principal la organización y operación de la Feria Anual del Estado buscando brindar al público atracciones de primer nivel a precios muy accesibles, destacándose por presentar artistas de gran renombre a nivel nacional e internacional de cualquier género musical y para todos los gustos y edades, logrando posicionar a la Feria Anual del Estado como una de las mejores a nivel nacional.

La decisión de realizar la Feria a través de este organismo a partir del año 2007 provocó un aumento considerable en cuanto al número de visitantes, derivado de la reducción en cuanto a los costos de entrada, además de incluir como parte del mismo una serie de atracciones de las cuales podría disfrutar la población al

Documento digitalizado

adquirir su boleto de entrada; en el año 2006 el número de visitantes con boleto pagado fue de cerca de 300 mil, mientras que para el año 2007 el número de visitantes con boleto pagado fue de 480 mil, lo que representó un crecimiento del 60 por ciento en comparación con el año anterior. De esta forma y dado el éxito obtenido en el año 2007, se decidió continuar con la realización de este evento por parte del Gobierno del Estado para el año 2008, no obstante, derivado de las condiciones económicas que imperaban a nivel nacional, además de la incertidumbre generada por las acciones del crimen organizado, el número de visitantes con boleto pagado se redujo a 380 mil, lo que provocó un descenso del 21 por ciento con respecto al 2007. Para el año 2009, se redefinido la estrategia de este proyecto buscando que la gente regresará a las instalaciones del Recinto Ferial, decidiéndose incluir como parte del boleto de entrada el acceso a todos los juegos mecánicos, además de las otras atracciones, con lo cual, los visitantes con boleto pagado crecieron un 42 por ciento con respecto al año previo, teniendo un total de 540 mil. Esta misma fórmula se repitió en el año 2010, logrando también incrementar en un 6 por ciento el número de visitantes con boleto pagado, llegando a 574 mil visitantes. De esta forma y como parte del éxito obtenido en los años anteriores en el 2011 se continuó con la inclusión de todos los juegos mecánicos como parte del boleto de entrada, ofreciendo además nuevas atracciones también incluidas en el boleto, lo que generó un nuevo record en cuanto al número de visitantes con boleto pagado a las instalaciones del Recinto Ferial, con un total de 631 mil visitantes, debido a esto es estableció como reto la presente administración el mantener un promedio de al menos 600 mil visitantes con boleto pagado, con el objetivo para seguir ofreciendo una de las mejores ferias a nivel nacional con costos muy accesibles.

Como parte de los logros de este proyecto se tiene la creación de empleos eventuales durante la organización y operación de la Feria, mismos que se estiman en cerca de 2,000 empleos directos, y que año con año se requieren en la realización de la Feria. El aspecto cultural es determinante en este proyecto, ya que desde el año 2007 se destina un pabellón completo a la promoción de las actividades culturales y artesanales que se tienen en el estado, logrando de esta forma, difundir entre los visitantes de la Feria, parte de la identidad cultural de la entidad, además, de ofrecer en el estado el acceso a eventos de primer nivel a precios muy accesibles, con lo cual el objetivo propuesto en materia de desarrollo integral se cumple en su totalidad.

La generación de recursos para este Programa es indispensable, pero depende en gran medida de la situación económica del país, ya que históricamente el número de eventos realizados, el número de usuarios, así como el número de visitantes a la Feria depende de la estabilidad que se observe en la economía nacional, motivo por el cual el escenario siempre es conservador en materia de utilización de los espacios. Derivado de lo anterior, surgen dos proyectos adicionales que buscaban la generación de recursos que permitieran llevar a cabo acciones de mantenimiento en los inmuebles que forman parte del Recinto Ferial y que no se ocupaban más que durante la realización de la Feria, así surgen el Proyecto Recinto Ferial y el Proyecto Tianguis de Autos. Bajo un escenario conservador la meta de eventos a realizar en las instalaciones del Recinto Ferial es de 30 por año, cifra que representaría una utilización de los inmuebles de al menos 2 veces y media por mes, ofreciendo de esta forma espacios seguros que permitieron a los hidalguenses acceder a eventos culturales, deportivos y recreativos, siendo una alternativa más de diversión para la población del estado.

En lo referente al Tianguis Semanal de Autos, se tiene que este surge con el objeto de aprovechar el estacionamiento del Recinto Ferial todos los fines de semana, a excepción del período de feria, de esta forma se comenzó a organizar a los vendedores de automóviles durante los sábados y domingos para que los compradores accedieran a las instalaciones del estacionamiento, con el propósito

Documento digitalizado

de tener un espacio seguro y bajo control para realizar sus actividades, además cobrando una cuota de recuperación por la utilización de los espacios por cada vehículo que estuviera al interior del estacionamiento. Al igual que el Proyecto Recinto Ferial, los ingresos que se obtienen en este proyecto son muy variables, derivado de que están en función de la actividad económica que impere a nivel nacional y las condiciones de seguridad e incluso de salud, por lo que los recursos obtenidos se destinan para llevar a cabo acciones de mantenimiento al interior del inmueble.

Con respecto a los Proyectos Teatro San Francisco y Auditorio Gota de Plata se tienen que éstos surgen también con la finalidad de ofrecer a la población del estado, eventos culturales y recreativos que permitan a los hidalguenses contar con opciones de diversión de gran calidad, y que formen parte del desarrollo cultural de la entidad. Al igual que los Proyectos Recinto Ferial y Tianguis de Autos se obtienen ingresos derivados de los arrendamientos y también la actividad de los mismos está en función de la estabilidad económica y de las condiciones de seguridad que imperen a nivel nacional. Debido a la reciente incorporación de estos inmuebles hacia el organismo se espera que al menos estos tengan ocupación todos los fines de semana.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Como se mencionó en la introducción, la situación económica del país a pesar de observar un ligero repunte con respecto a 2010, es necesario ser cautelosos con las acciones que en materia de política económica se tomen para los próximos años, lo anterior si se consideran las condiciones que se viven a nivel mundial. De esta forma, y en lo que se refiere al año 2012, el Banco de México espera una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto del 3 al 4 por ciento, un escenario conservador dadas las condiciones de la economía, en lo que se refiere a la tasa de inflación, el objetivo del Banco de México, es mantener un nivel de inflación de alrededor del 3 por ciento, y al igual que el año 2011, el Gobierno Federal pretende mantener finanzas públicas sanas, pretendiendo reducir el déficit total del sector público al pasar de 2.5 por ciento del PIB en 2011 a 2.2 por ciento en 2012. Estas estrategias están encaminadas a no tener problemas de sobreendeudamiento, que es uno de los principales factores que han provocado las crisis económicas observadas en los últimos meses a nivel mundial.

Aunque es incierto el escenario económico nacional, dadas las condiciones que prevalecen a nivel internacional, se espera que este continúe con expectativas de crecimiento favorables para los próximos años, lo anterior, con base en las políticas macroeconómicas que se han venido instrumentando en los últimos años y que han permitido una estabilidad en la economía nacional, con una tasa de inflación moderada, controlada a través de la política monetaria del corto, que si bien es cierto provoca un aumento en los niveles de desempleo, pero que a su vez ha sido reforzada por una política de libre flotación del tipo de cambio, además de un recorte en cuanto al déficit del sector público, permitiendo que en su conjunto dichas políticas impulsen un crecimiento de las principales actividades económicas del país.

Con respecto a la actividad económica del estado, se tiene que ésta ha reflejado una notable mejoría durante el primer trimestre del año 2011, observando una tasa de crecimiento del 7.1 por ciento con respecto al mismo trimestre del año anterior, siendo la actividad económica en el sector secundario y terciario las que observaron mayores tasas de crecimiento (7.8 por ciento y 6.5 por ciento respectivamente). En este sentido en materia de empleo también se ha observado una importante mejoría, alcanzando para septiembre de 2011 el estado el máximo histórico en cuanto al número de trabajadores asegurados en el IMSS, logrando

Documento digitalizado

con ello un total de 16 mil 944 nuevos empleos en lo que va del año. Bajo este escenario es importante destacar que la generación de nuevos empleos, ha sido importante en la entidad, no obstante, es necesario continuar con acciones que permitan a la población acceder a fuentes de empleo.

Con respecto a las actividades culturales que se tienen en el estado, es importante mencionar el hecho de que el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo es el Organismo del Gobierno del Estado que tiene como una de sus funciones principales el de conducir las políticas que en materia de promoción cultural se lleven a cabo en el estado, no obstante, los recintos con los cuales cuenta dicho Organismo son muy pequeños para la realización de eventos masivos por lo que es necesario aprovechar la infraestructura del Recinto Ferial, así como de los Teatros para hacer llegar a un mayor número de personas las diversas manifestaciones artísticas, culturales y comerciales que se tienen hoy en día. En este sentido es necesario contar con espacios adecuados y modernos que permitan la presentación de estas diversas manifestaciones, garantizando la puesta en escena de grandes eventos, por lo que se requiere definir de forma adecuada las acciones que habrán de instrumentarse para el período 2011-2016.

Continuando con el Diagnóstico y como se describió en la introducción, el Subprograma de Eventos está dividido en 5 proyectos, mismos que buscan fomentar el desarrollo de la entidad, no solo en cuanto a la generación de fuentes de empleos y mayores niveles de ingreso, sino además busca el incluir dentro de las políticas del estado acciones que permitan a la población poder acceder a eventos culturales, diversificando de esta forma las opciones de diversión y esparcimiento de la población del estado, logrando con ello un desarrollo integral de acuerdo con la visión actual que se tiene sobre este concepto. A continuación se presentan cada uno de los Proyectos, mencionando las actividades que se llevan a cabo en ellos y las expectativas que se tienen sobre los mismos:

1. Recinto Ferial.
   Proyecto que surge con el objeto de aprovechar las instalaciones del Recinto Ferial como son el Lienzo Charro, la Plaza de Toros, el Palenque, el Estacionamiento de la Feria, los Pabellones Comerciales, Casino y el Parque Ben Gurion, así mediante la utilización de dichos espacios se planea la generación de los recursos necesarios para llevar a cabo acciones de mantenimiento en dichos inmuebles. La meta de este proyecto es que se realicen de forma anual 35 eventos, logrando con ello ofrecer diferentes opciones de diversión y esparcimiento a la población en general y a su vez se obtienen recursos para realizar acciones de mantenimiento sobre los inmuebles que incluye el proyecto.

2. Tianguis de Autos.
   Este proyecto surge como una alternativa para los compradores y vendedores de automóviles para comerciar dichos bienes en las instalaciones del Estacionamiento del Recinto Ferial, aprovechando la infraestructura del mismo y garantizando a los usuarios contar con un espacio controlado en cuanto al acceso del mismo. El objetivo por tanto es ofrecer a la ciudadanía un espacio seguro donde puedan concurrir para la compra-venta de automóviles. Así los resultados que se esperan son que el Tianguis Semanal de Autos sea realizado beneficiando a cuando menos 14,000 usuarios al año, generando a su vez ingresos que serán destinados para el pago de servicios que se requieren por la realización de este proyecto.

3. Feria Hidalgo.
   Proyecto que tiene como objetivo ofrecer a los hidalguenses y a los visitantes de otros estados, una Feria con los mejores espectáculos que permita el sano esparcimiento de la población a un costo muy accesible, difundiendo a su vez

Documento digitalizado

las distintas manifestaciones culturales que se tienen en el estado. Dicho proyecto beneficia a toda la población del estado, mediante la generación de una importante derrama económica y fuentes empleo, por lo que su cobertura es estatal, de esta forma los resultados que se esperan obtener es generar 2,000 empleos eventuales durante la organización y operación de la Feria, obteniendo ingresos mediante la atracción de al menos 600 mil visitantes por año, generando a su vez una importante derrama económica en el estado.

4. Teatro San Francisco.
Este proyecto se tiene con el objeto de promover la cultura y expresión artística que garanticen el esparcimiento cultural de la población, así como obtener ingresos para el mantenimiento y conservación del inmueble. De esta forma, se espera un aumento en el número de eventos que se presenten en el Teatro de la Ciudad San Francisco, logrando captar más empresarios que deseen arrendar el inmueble.

5. Auditorio Gota de Plata.
Proyecto que tiene como objetivo ofrecer a la población un espacio adecuado para llevar a cabo todo tipo de eventos en el estado. Dicho Auditorio es uno de los inmuebles más modernos a nivel nacional en lo referente a la presentación de obras y espectáculos de primer nivel, promoviendo el sano esparcimiento entre la población y generando a su vez recursos que permitan atender las necesidades de mantenimiento y otros servicios que requiera dicho inmueble.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas (Análisis Interno, +)

Sin lugar a dudas, una de las fortalezas con las se cuenta para la realización de eventos es el aprovechamiento de los inmuebles que se tienen y que forman parte del patrimonio del Gobierno del Estado, con el objeto de explotar al máximo la ocupación de los mismos por tanto se considera como una fortaleza:

- Infraestructura disponible para la realización de eventos

Debilidades (Análisis Interno, -)

No obstante, si bien se cuenta con la infraestructura suficiente para poder llevar a cabo eventos de forma regular y de esta forma poder ofrecer a la población de manera permanente diferentes opciones de diversión, esparcimiento y cultura, se considera que no se llevan a cabo los suficientes eventos que permitan explotar al máximo dicha infraestructura por lo cual se considera como una debilidad:

- Baja operatividad derivado de un gran número de espacios con ocupación mínima de acuerdo al número total de inmuebles

Oportunidades (Análisis Externo, +)

Continuando con el análisis de las oportunidades que se tienen hacia el exterior, se considera que el contar con espacios adecuados y en óptimas condiciones permitirá la atracción de empresarios de distintas partes de la república para que estos realicen eventos en la entidad provocando la obtención de ingresos, así como también una mayor demanda de empleo, de esta forma se considera que la oportunidad que se tiene hacia el exterior es:

- Atracción de eventos de primer nivel y por lo tanto generación de empleos

Documento digitalizado

Amenazas (Análisis Externo, -)

Una de las principales amenazas que inciden directamente en la realización de eventos es, sin lugar a dudas, las condiciones de seguridad que prevalezcan en el país, dado que éstas influyen directamente sobre la decisión de los empresarios de llevar a cabo eventos masivos, debido a que la incertidumbre que genera un escenario de inseguridad provoca que la población no decida asistir a eventos de este tipo, por lo que la oferta de eventos se ve reducida drásticamente como resultado de este escenario, por tanto se considera como una amenaza:

- Clima de inseguridad en el país

b) Problemáticas del Ramo o Sector

- Falta de inversión en el desarrollo de nueva infraestructura que permita reacondicionar las instalaciones ya existentes, si bien se generan recursos para llevar a cabo acciones de mantenimiento, en algunas áreas se requiere de una inversión mayor que permita competir al estado con infraestructura moderna y con accesos adecuados para la población en general.
- Acciones de mantenimiento en general al Teatro San Francisco que permitan a dicho espacio recuperar su adecuado funcionamiento, además de que también es necesario llevar a cabo acciones de equipamiento que permitan a este inmueble estar a la vanguardia de los mejores Teatros del país y de esta forma, atraer espectáculos de primer nivel que requiere para su presentación el uso de tecnologías y equipos de acuerdo a la modernidad que hoy en día se tiene.
- Acciones dentro de las instalaciones del Recinto Ferial, que permitan al inmueble mejorar su operatividad, derivado del constante incremento que se ha reflejado en los últimos años en cuanto al número de visitantes de la Feria, por lo que se requiere la modernización y reacondicionamiento de algunas zonas como lo son: el Palenque, Plaza de Toros, Naves Comerciales, Casino y Teatro del Pueblo, así como también se requiere la construcción de un mayor número de módulos de baños ya que con los que se cuenta actualmente ya son insuficientes durante la realización de la Feria.

c) Potenciales de Desarrollo

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico considera con una ventaja de potencial desarrollo el:

- Contar con la Autopista Arco Norte dado que se considera como una de las mejores vías de comunicación que permite una conectividad directa entre el Golfo de México y el Océano Pacifico. Además la ubicación estratégica del estado en la zona centro y su cercanía con el Distrito Federal, Querétaro, Puebla y Estado de México, le permiten el acceso potencial a un mercado de más de 30 millones de consumidores.

De esta forma y a pesar de que no se generan los recursos necesarios para llevar a cabo acciones de inversión, se considera como potencialidad:

- Explotar en mayor medida la infraestructura para la realización de eventos con una adecuada estrategia de promoción de los inmuebles, sobre todo considerando la cercanía que se tiene con el Distrito Federal, Querétaro, Puebla y Estado de México, que como se mencionó en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico dichos estados representan un mercado potencial de 30 millones de consumidores por lo cual una estrategia adecuada de promoción aumentaría, sin lugar a dudas, el número de eventos realizados en cualquiera de los inmuebles disponibles.

Documento digitalizado

d) Estrategias de Competitividad

Con el objeto de alcanzar los objetivos propuestos, este Programa tiene como estrategia general, la siguiente, misma que fue enunciada en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico:

- Promocionar a nivel nacional, la infraestructura con la que se cuenta en el estado, para la realización de todo tipo de eventos, culturales, recreativos, deportivos, etc., que permitan la utilización de los inmuebles que son propiedad del Gobierno del Estado y que a su vez permitan la captación de un mayor número de ingresos y por lo tanto una mayor derrama económica en la entidad.

Para ello, se habrán de instrumentar las siguientes estrategias específicas:

- Realizar y operar eventos que tiendan al desarrollo del arte, la cultura universal, identidad estatal y nacional, preservación de las tradiciones, valores humanos y el esparcimiento entre la población;
- Llevar a cabo acciones permanentes que permitan la utilización continua de los inmuebles del Recinto Ferial;
- Planear, programar, organizar y operar la Feria Anual del Estado;
- Convenir y ejecutar acciones con instituciones públicas y privadas para la realización de eventos en general;
- Promocionar los inmuebles del estado ante las cámaras empresariales, promotores de eventos, así como también hacia la iniciativa privada;
- Difundir entre la población todos los eventos que lleven a cabo como parte de este Programa

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Como parte de la estrategia de difusión que se enuncia en éste Programa, se tiene que se trabajará de forma coordinada con la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado para la promoción a nivel nacional de los diferentes eventos, tanto culturales como deportivos y recreativos, que se llevan a cabo en los inmuebles que forman parte de la Operadora de Eventos, además de la promoción de la Feria Anual del Estado, lo anterior con la finalidad de difundir las diferentes actividades que se llevan a cabo, además de vincularse con empresarios de otros estados para la realización de eventos en nuestra entidad.

Además de estas acciones, y complementando la estrategia de vinculación enunciada, el Organismo buscará brindar asesoría a los Municipios en materia de organización de sus festividades, tal como son las ferias locales, fechas conmemorativas, festividades tradicionales, eventos donde se congreguen una gran cantidad de personas y que por la naturaleza de los mismos requieran de la información necesaria para llevar a cabo con éxito dichas festividades.

Así mismo, también se trabajará de forma conjunta con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, para poder llevar a cabo eventos que promuevan la difusión cultural dentro del Proyecto Teatro San Francisco, aprovechando las ventajas que en materia de acústica ofrece este inmueble.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico considera que los programas y proyectos del sector han sido diseñados para incidir de manera positiva en el desarrollo sustentable de las regiones del estado, considerando el impacto social, económico y medioambiental como un sistema global, con la finalidad de incrementar el crecimiento económico, generar nuevas fuentes de empleo para mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población, coadyuvando en la mitigación de los efectos del cambio climático al minimizar los conflictos entre conservación y desarrollo y entre los diferentes actores sociales y económicos del estado, logrando con ello incrementar las posibilidades de ejecución de las acciones propuestas.

Así mismo dicho Programa señala que la incidencia o impacto de los programas dependerá de su influencia y repercusión, que estarán en función del sector económico y de la población objetivo correspondiente, ya que algunos programas

Documento digitalizado

pueden tener cobertura para todo el estado y otros se enfocarán en el desarrollo regional.

Derivado de lo anterior se menciona que la instrumentación del Programa Institucional de Eventos del Estado de Hidalgo tiene como objetivo beneficiar a toda la población hidalguense, desde niños, adolescentes, adultos mayores, de todos los estratos sociales, ofreciendo diferentes opciones de esparcimiento y sana diversión.

Con la realización del Proyecto de la Feria Anual, se permitirá la difusión de las distintas manifestaciones artísticas y culturales que se tienen en el estado, además de atraer un gran número de visitantes de otros estados, generando empleos y una importante derrama económica en la entidad, de esta forma el objetivo económico del Programa es generar empleos eventuales, además de incrementar los ingresos que se reportan en el sector servicios, derivado de la demanda que se tiene de este sector durante el período de Feria.

En lo referente al impacto social, se tiene que el Proyecto Feria Anual ofrece a la población opciones de esparcimiento de primer nivel a precios muy bajos, las cuales, de no presentarse en este proyecto, difícilmente podría acceder la población en general, dado que su precio es muy elevado comparado con los precios que se cobran por acceder a la Feria.

En materia ambiental se tiene que dentro del Proyecto de la Feria Anual se utiliza una política de reciclaje de basura, al clasificar a ésta en orgánica e inorgánica, concientizando de esta forma a los miles de visitantes que acuden a la Feria sobre la importancia de clasificar a la basura de acuerdo a su naturaleza, lo anterior mediante la colocación de botes en todo el recinto donde se especifica qué tipo de basura se considera orgánica y qué tipo se considera de carácter inorgánico.

Con respecto a los Proyectos Recinto Ferial, Tianguis de Autos, Teatro San Francisco y Auditorio Gota de Plata se tiene que estos tienen un impacto económico al obtener recursos como consecuencia de la utilización de estos inmuebles, mismos que son destinados para llevar a cabo acciones de mantenimiento dentro de los mismos, además de los gastos de operación que se requieren en cada proyecto.

Desde una perspectiva social, el llevar a cabo eventos en la infraestructura disponible en los proyectos mencionados anteriormente, permite a la población contar con opciones muy variadas de diversión y esparcimiento, que refuerzan las libertades sociales que el estado debe de garantizar a la población como parte de las condiciones que implican un mayor nivel de desarrollo, que de no contar con ellas, provocaría ciertos conflictos sociales que disminuyen la cohesión y confianza social que debe existir entre los habitantes de una región.

3.3. Prospectiva Estratégica

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico considera que al término del presente periodo gubernamental y gracias al impulso a las inversiones productivas, el gobierno del estado logrará posicionar a Hidalgo como uno de los estados más atractivos para la inversión, lo que aunado a una excelente atención, asesoría y acompañamiento, permitirá incrementar la consolidación de mejores inversiones, para la generación de empleos e impulsar el desarrollo equilibrado en las diferentes regiones.

Además, también menciona el Programa Sectorial que el esperado incremento en el volumen de comercio traerá beneficios de largo plazo en términos de competitividad, crecimiento económico y generación de empleo permanente y bien

Documento digitalizado

remunerado. De esta manera, se espera no solamente disminuir los índices de pobreza en las diferentes regiones, sino integrarse de manera efectiva en los aspectos económicos y sociales al crecimiento que observa la Zona Metropolitana del Valle de México, aprovechando la demanda de productos y servicios que se derivarán de una megalópolis que abarcaría las zonas metropolitanas de Toluca, Puebla, Pachuca, Cuernavaca y Tlaxcala, vinculadas íntimamente con la Ciudad de México por su posición geográfica y sus relaciones económicas, políticas y sociales.

Como parte de estas expectativas, es necesario que se cumpla con los objetivos propuestos en el presente Programa Institucional, logrando con ello que el estado se posicione como una alternativa más para la realización de eventos masivos, de cualquier tipo, dada la infraestructura disponible, su capacidad de organización y la logística empleada en la realización de los mismos, permitiéndole a la población acceder a un estado superior de desarrollo, al ofrecerle diferentes opciones de esparcimiento y cultura y que a su vez generarán ingresos por la utilización de dichos inmuebles.

De esta forma, el estado contará, en el largo plazo, con una infraestructura moderna y con el equipamiento necesario para poder llevar a cabo cualquier tipo de evento, desde presentaciones culturales hasta grandes conciertos masivos, contando con distintos tipos de organización y de logística, todo ello estructurado de acuerdo a la naturaleza de los eventos que se presenten, y a su vez respondiendo de forma directa a las necesidades de una zona metropolitana en crecimiento, que no solo requiere de fuentes de empleo y aumento en los niveles de ingreso, sino que además necesita divertirse y acceder a espacios de difusión cultural modernos y con la capacidad de albergar a los mejores eventos.

L.A.P. Lietza María Rodríguez Velasco
Directora General
de la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO

PROGRAMA INSTITUCIONAL
POBLACIÓN
2011-201

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
a) Referentes contextuales del Sector
b) Acciones de Participación Democrática
c) Composición y Estructura del Programa
d) Principios, Misión y Visión
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
a) Política del Sector
b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
1.4 Fundamentación del Programa Institucional
a) Normatividad General: Legislación General y Estatal
b) Atribuciones Principales
c) Instrumentos Operativos

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes del Programa
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnostico General
2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector
a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector
b) Problemáticas del Ramo o Sector
c) Potencialidades de Desarrollo
d) Estrategias de Competitividad

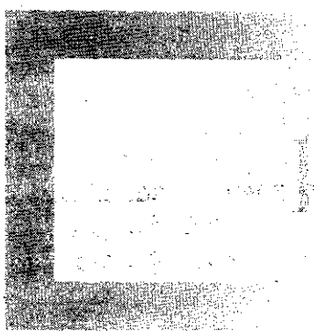
3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO



FUNDAMENTOS
GENERALES DEL PROGR

1.1 Presentación

El Programa Estatal de Población 2011-2016 responde a los lineamientos y estrategias que se presentan en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en donde concebimos a la población como eje central de nuestro programa.

Siendo la población nuestra prioridad es importante involucrar a la sociedad y gobierno promoviendo el bienestar y la calidad de vida de los hidalguenses. Es importante no dejar de lado ningún aspecto que afecte demográficamente a la población y combatirlo de manera armónica dentro de un marco de programación y responsabilidad, considerando que la complejidad de la problemática no puede ser exclusiva de algún sector programático, si no es indispensable la colaboración estrecha de las dependencias gubernamentales cuyas actividades tienen mayor incidencias en este tipo de fenómenos.

Algunos de los elementos que observamos en la tendencia y comportamiento de la dinámica demográfica del Estado, determinada por su crecimiento natural, por el aspecto migratorio y por sus variaciones en la distribución, conforman los elementos esenciales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 marcando así el perfil demográfico y las políticas de población que deben seguirse.

Debido a que el Estado ha sufrido cambios demográficos, se considera de vital importancia para la actual administración y conjuntamente con el Consejo Estatal de Población, estar atentos a los efectos de la dinámica demográfica, ocupándose por conocer y describir el perfil cambiante de la población, así como asumir una responsabilidad encaminada a la promoción y coordinación de medidas adecuadas para resolver los problemas demográficos, nacionales y estatales.

1.2 Introducción

En México a partir de 1974, la planeación demográfica comienza a ocupar una posición en el esquema de la planeación nacional del desarrollo económico y social. De ese modo, se genera un proceso específico para definir y procurar objetivos relacionados a los componentes directos de la dinámica demográfica. Como producto principal de este posicionamiento, la planeación demográfica determina la Política Nacional de Población; con ella, se ofrece cada seis años en el Programa Nacional de Población, el marco general y la definición del rumbo de las acciones respectivas para alcanzar los objetivos que se establecen, siendo este a su vez nuestro marco de referencia en materia de población.

Por lo consiguiente el *Programa Estatal de Población 2011-2016, tiene la misión de enfrentar los desafíos demográficos del Estado, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de los Hidalguenses.*

Documento digitalizado

El Programa Estatal de Población está dividido en los siguientes apartados:

a) Describe el marco de referencia, conformado por aspectos históricos y jurídicos, así como las directrices del programa, los principios de la política de población estatal y sus características, además, se incluye detalladamente la vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, de corto y largo plazo.

b) Describe la situación actual del estado de Hidalgo, en ella se analizan los principales retos que presenta la dinámica demográfica en la entidad, los cambios de la estructura de la población que derivan en la transición demográfica, la situación de salud en la población, así como su educación y el empleo, las condiciones de los grupos vulnerables, la perspectiva de la migración internacional, la distribución territorial, así como el grado de desarrollo y marginación de la población de Hidalgo.

c) Se explican las principales líneas estratégicas en las cuales se sostiene la política de población de este gobierno: la participación de sociedad y gobierno, la atención y prevención de las demandas derivadas de la transición demográfica y la atención de los retos demográficos. Estas directrices establecen los objetivos generales y particulares, así como las metas, estrategias y acciones que los diferentes sectores implementarán y que darán consistencia al Programa Estatal de Población.

Por otra parte es importante mencionar que los fenómenos de la natalidad, mortalidad y migración, así como diversos factores sociales definen a lo largo del tiempo la dinámica demográfica de nuestro país, estado, municipios y comunidades, dichos fenómenos determinan el crecimiento de la población por edad, sexo y su distribución en el territorio.

Por tal motivo es un desafío crear conciencia y hacer partícipe a la sociedad acerca de la dinámica de la población para el mejoramiento del Estado.

Elementos básicos como el Programa Nacional de Población 2008-2012, es necesario para la planeación en materia demográfica estatal, así como los análisis socio demográficos, proyecciones de población e indicadores estratégicos con perspectiva nacional, elaborados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), son elementos indispensables para la elaboración del diagnóstico, tendencias y planeación.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 nos marca las directrices que permiten establecer los vínculos de la política social con los fenómenos demográficos, que estableen la dinámica de la estructura y distribución de la población.

a) Referentes Contextuales del Sector

La política de población en Hidalgo busca un modelo de desarrollo sustentable que rescate la dimensión humana del mismo. Todos estos esfuerzos están orientados a posibilitar el desarrollo de políticas sociodemográficas y económicas que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos.

El principio rector para la sostenibilidad y sustentabilidad de esta política de población, es la corresponsabilidad de sociedad y Gobierno en este proyecto que abarca una visión municipalista.

Esta política se caracteriza por promover la dignidad de las personas, su derecho a la libertad e igualdad para decidir en los ámbitos de lo individual y social, así

Documento digitalizado

como ser protagonista y beneficiaria del desarrollo y con ello disfrutar del bienestar que el adecuado uso de los recursos genera.

b) Acciones de Participación Democrática

El Programa Estatal de Población 2011-2016, recoge las demandas y aspiraciones de la sociedad, expresadas a través de diversos procesos participativos de la misma. Es resultado de un amplio proceso de análisis, reflexión y consulta con especialistas, representantes de la administración Estatal y Municipal, representantes de la sociedad civil y de la población en general sobre los desafíos demográficos del presente y del futuro y sobre su compleja interrelación con los procesos del desarrollo económico y social.

En la elaboración de este Programa Estatal hemos tomado en cuenta la valiosa experiencia derivada de la formulación e instrumentación de Programas Nacionales y Estatales de Población de periodos anteriores, instrumentos de gran valor para reflexionar sobre los alcances tanto de las líneas estratégicas y de acción de años recientes, como de los mecanismos de coordinación, integración, planeación y evaluación de la política de población.

Para apoyar la elaboración del Programa Estatal de Población 2011-2016, el Consejo Estatal de Población integró las siguientes cuatro comisiones de trabajo, con la participación de los representantes de las diferentes dependencias y entidades que lo conforman:

1. Población, Desarrollo Social y Migración;
2. Desarrollo Regional y Distribución Territorial de la Población;
3. Información, Educación y Comunicación con Equidad de Género; y
4. Estudios e Investigación en Población.

En estas comisiones se analizaron los retos, objetivos y líneas estratégicas del Programa Estatal de Población 2011-2016, al mismo tiempo que se identificaron los proyectos, actividades y líneas de trabajo de cada dependencia y/o institución participante que son relevantes para la consecución de los objetivos y metas de la política de población.

c) Composición y Estructura del Programa

El Programa Estatal de Población 2011-2016 propone mediante una estructura organizada, llevar a cabo proyectos bajo el marco de la Ley de Población del Estado, del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial de la Secretaría de Gobierno.

La participación de gobierno y sociedad a través de los medios de comunicación tales como la prensa, redes sociales, concursos de dibujo y programas de radio tienen como propósito informar y concientizar a la población en general acerca de los retos demográficos que vivimos actualmente, para ello se implementa el subprograma estrategia de información y comunicación "Dinámica Demográfica".

El subprograma sobre la descentralización de la política de población con la conformación de los Consejos Municipales de Población, permitirá el fortalecimiento en ámbito local de la planeación demográfica.

Por su parte, la cooperación internacional en población atenderá grupos vulnerables de las regiones de la Huasteca y la Otomí Tepehua, con el fin de coadyuvar a mejorar la calidad y el acceso de los servicios de salud sexual y reproductiva bajo el marco de la interculturalidad y de género.

Documento digitalizado

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

La Política de Población concibe a la persona como un fin en sí mismo y promueve el ejercicio del derecho a decidir libre, responsable e informada sobre su conducta demográfica. En el marco de la Constitución Política, de la Ley General de Población, del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la ley de Población del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobierno 2011-2016, así como de los valores éticos en los que está cimentada la política de población, (libertad e inviolabilidad de las personas, dignidad, autonomía, equidad y responsabilidad social) el Programa Estatal de Población 2011-2016 se fundamenta en los siguientes principios:

1. Plena vigencia y protección de los derechos humanos,
2. Empoderamiento de hombres y mujeres y ampliación de sus capacidades,
3. Igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios relevantes y respeto intrínseco de la diversidad cultural y étnica y,
4. Descentralización hacia los municipios.

La política de población en Hidalgo busca un modelo de desarrollo sustentable que rescate la dimensión humana del mismo. Todos estos esfuerzos están orientados a posibilitar el desarrollo de políticas sociodemográficas y económicas que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos.

El principal factor para sostener y mantener la política es el compromiso de la sociedad, gobierno y municipios en este proyecto que engloba el sector público y privado.

Los principios rectores que marca el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y se vinculan con la política de población para atender las demandas demográficas están referidos a.

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración de servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley con pleno respeto a los derechos humanos
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental así como las nuevas tecnologías de información.
- Gobernar con una visión municipalista.
- Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

Objetivos Transversales

Los objetivos transversales de la política de población se encuentran enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 emergidos de un amplio consenso social que atienden las diferentes dimensiones de la realidad de nuestro Estado, los cuales suman los esfuerzos intersectoriales y de la sociedad, alineados a las acciones gubernamentales:

- Lograr la equidad de las regiones
- Combatir la pobreza y la marginación
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable

Documento digitalizado

- Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven en situaciones de vulnerabilidad
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales

Visión

Contribuir a la elevación del bienestar y la calidad de vida del individuo y la familia, con pleno respeto a la libertad de los individuos y de las parejas a decidir el número y espaciamiento de los hijos y a los valores tradicionales de cada región del Estado.

Misión

Elaborar y promover la ejecución de acciones especificas en materia de población, a fin de que el ritmo de crecimiento y distribución sean acordes con los programas de desarrollo socioeconómico y que éstos respondan a la dinámica demográfica, orientando y coordinando la ejecución de la política de población en nuestro Estado.

e) Propuesta General del Programa

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 constituye el marco general de referencia para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones de la actual administración, cumpliendo así con el deber político de que las decisiones públicas estén plenamente sustentadas en un documento que refleje con objetividad la diversidad de retos y desafíos de nuestro Estado.

Dentro de la acciones para lograr los objetivos del Programa Estatal de Población 2011-2016, es dar a conocer el concurso Nacional de Dibujo que organiza el CONAPO y a su vez ejecutarlo en su etapa estatal, dar seguimiento a las actividades en materia de población para el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Población y la elaboración de los Programas Municipales de Población, así como atender las necesidades de salud sexual y reproductiva de los indígenas y los grupos vulnerables.

Difundir a través del programa radiofónico "Dinámica Demográfica" y medios impresos temas relacionados a la problemática poblacional en la entidad.

La finalidad única del Programa Estatal de Población 2011-2016 a través de sus propuestas, es contribuir al mejoramiento demográfico y económico que se verá reflejado en mejor calidad de vida para la población hidalguense.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Eje 1.- Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 involucra a la población y el gobierno mediante una visión municipalista para encausar al Estado hacia mejores condiciones para el desarrollo humano y social e incorporar la construcción de Políticas Públicas.

La vinculación con el Programa Estatal de Población se identifica con las temáticas siguientes:

Documento digitalizado

1.1.1 Desarrollo integral de las regiones, localidades y zonas prioritarias
1.1.2 Desarrollo integral comunitario, cohesión y solidaridad social
1.2.4 Desarrollo integral de los pueblos indígenas
1.2.5 Desarrollo integral de los migrantes

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

1.1.- Desarrollo Social y Comunitario

Impulsar el desarrollo de las diferentes regiones del Estado de Hidalgo de forma integral y equilibrada, con responsabilidad, honestidad y sensibilidad que otorgue a las hidalguenses nuevas oportunidades de acceso a un mayor desarrollo e integración a sus comunidades que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida.

1.2.- Desarrollo integral de todos los Hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad

Abatir el rezago y marginación de los sectores de la población expuestos bajo condiciones de vulnerabilidad, como son las: mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas, migrantes y personas con discapacidad, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción

1. Establecer políticas de desarrollo conforme a las características de las regiones, considerando la situación actual económica, social y cultural, a fin de determinar las estrategias específicas que orienten su impulso y consolidación con una visión sustentable de largo plazo.
2. Fortalecer la colaboración y participación de los grupos sociales.
4. Impulsar a la equidad a través del desarrollo humano, primordialmente, en las zonas y comunidades de alta y muy alta marginación para abatir el rezago y la pobreza.

Estrategias de Acción

1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos vulnerables con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Actualizar el marco legal de atención a la población vulnerable para crear los mecanismos y las instituciones necesarias para atender eficazmente a los distintos grupos con desventajas y fomentar la participación de la sociedad para lograr el respeto, la solidaridad y el compromiso social hacia la población vulnerable.
5.- Implementar el sistema estatal y mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas sociales y asistenciales y así como sus mecanismos de evaluación.

1.4.- Fundamentación del Programa Institucional

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos
La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos contempla en su artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo

Documento digitalizado

nacional por lo que elaborará el Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. Asimismo determinará las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas las acciones por realizar para su elaboración y ejecución. De conformidad con estas disposiciones los programas como el Nacional de Población y los Planes y Programas Estatales deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley General de Población

La Ley General de Población publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de enero de 1974 y su reglamento son de orden público y de observancia general para toda la Republica, y regulan la aplicación de la Política Nacional de Población, vinculan a ésta con la planeación del desarrollo y asientan las bases y procedimientos de coordinación con las entidades federativas y los municipios en materia de población. Siendo el objeto de la ley regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente; con las reformas implementadas a la misma en mayo de este año.

En concordancia con la nueva política de población, el 31 de diciembre de 1974 se modificó el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer la igualdad de hombres y mujeres ante la Ley, así como el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

La Política de Población ha tenido múltiples logros, pero sin duda los más destacados son la significativa reducción del crecimiento demográfico, la consolidación del derecho ciudadano a la planificación familiar, la promoción de una cultura demográfica integral y el establecimiento de criterios demográficos para orientar la planeación del desarrollo a nivel estatal, regional y nacional.

Constitución Política del Estado de Hidalgo

Nuestra Constitución Política del Estado de Hidalgo establece en su titulo sexto capítulo segundo sección cuarta artículo 86 y 87, que la planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especiales que se elaboren en el Estado.

Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática, es el conjunto de esfuerzos y visiones para consolidar los avances logrados, encarar problemas actuales planteados por la ciudadanía y promover el desarrollo del Estado en coordinación con el Gobierno Federal, Entidades Federativas y los Municipios involucrando los sectores social y privado de la sociedad hidalguense.

La planeación, prioritaria para el Estado y el Gobierno, ya que nos impulsa a orientar y planificar las actividades económicas así como el Desarrollo demográfico a través de la elaboración de programas de mediano y largo plazo.

La planeación democrática, como instrumento básico del desarrollo, es la directriz que otorga viabilidad al fortalecimiento de la relación entre el gobierno y la sociedad, una relación basada en el perfeccionamiento constante de la democracia como fuente legitimadora de las acciones del gobierno a favor del progreso del Estado, ante todo, la planeación democrática es una práctica y un proceso que permite establecer consensos a favor del mejoramiento continuo de la calidad de vida de los y las hidalguenses.

Documento digitalizado

Ley de Población para el Estado de Hidalgo
A principios de 1974, se da la descentralización en materia de población hacia los Estados, siendo el Estado de Hidalgo, el primero en crear su Consejo Estatal de Población, por Acuerdo del 24 de abril de 1984, el cual es abrogado por Decreto Publicado el día 20 de junio del 2005, por el que se crea el Consejo Estatal de Población, como un Órgano Administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

Que la Ley en estudio, comprende 32 artículos distribuidos en diez Capítulos; en el capítulo I, denominado "Disposiciones Generales" se estipula lo relativo al establecimiento, coordinación, supervisión y evaluación de la política poblacional, que corresponde al Poder Ejecutivo Estatal.

Al Consejo Estatal de Población se le otorga la facultad de normar la planeación demográfica, así como cuidar que el interés de la población hidalguense prevalezca en los programas de desarrollo, formulados por dependencias y municipios.

b) Atribuciones Principales

Ley de Protección a Migrantes para el Estado de Hidalgo
En el Capítulo VII denominado del Padrón de Inmigrantes Extranjeros en el Estado de Hidalgo, nos confiere la ley al Consejo Estatal de Población las siguientes facultades:

Para fines estadísticos, evaluación e implementación de las políticas públicas de protección, se crea el Padrón de Inmigrantes Extranjeros en el Estado de Hidalgo a cargo del Consejo Estatal de Población con el objeto de:

Apoyar a los inmigrantes establecidos en el Estado para que puedan contar con una identificación estatal oficial, indubitable, misma que contará con las medidas de seguridad establecidas en las normas reglamentarias que, para tal efecto, se expidan, apegándose a los requerimientos del caso;

Promover el cumplimiento de sus obligaciones; y establecer parámetros permanentes para la medición y regulación de la política poblacional estatal.

Así mismo le confiere al Ejecutivo del Estado, que por conducto de la Secretaría de Gobierno, llevará a cabo, conjuntamente con los municipios, acciones para promover, fomentar, integrar, organizar y vigilar el Padrón de Inmigrantes en el Estado, así como, la expedición y entrega de las identificaciones oficiales correspondientes.

Decretos
El 24 de abril de 1984 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el acuerdo de creación del Consejo Estatal de Población, como un organismo público de apoyo al gobierno del Estado de Hidalgo que tiene por objeto realizar las acciones necesarias para que el ritmo y el crecimiento de la población en el Estado sean de acuerdo al desarrollo social y económico de la entidad y sus necesidades atendidas debidamente conforme a la dinámica demográfica.

De acuerdo al Decreto publicado en el Periódico Oficial del 20 de junio del 2005 que deroga al anterior, se crea el Consejo Estatal de Población como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaria de Gobierno, que tiene como objetivo elaborar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de Población, a fin de que el ritmo de su crecimiento y distribución dentro del Estado, sean acordes con los programas de desarrollo socioeconómico y que éstos respondan a las necesidades de la dinámica demográfica.

Documento digitalizado

Este Consejo está integrado por: un Presidente que será el C. Gobernador del Estado; un Vicepresidente que será el titular de la Secretaría de Gobierno; un Secretario Técnico que será designado por el C. Gobernador del Estado; los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social; Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; Desarrollo Económico; Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; Agricultura y Desarrollo Rural; Contraloría; Salud y Educación Pública y un representante de los Consejos Municipales de Población de la entidad.

El Consejo Estatal de Población trabaja coordinadamente con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para la elaboración del Programa Estatal de Población, a fin de incorporar a éste en los planes de desarrollo socioeconómico del Estado y vincular los objetivos con las necesidades que plantean los fenómenos a nivel nacional, regional y local, incluyendo la participación de los municipios y de los sectores social y privado en la ejecución del Programa Estatal de Población para coordinar la ejecución de las acciones previstas en dicho programa, cuidando su congruencia y complementariedad con el Programa Nacional de Población.

Reglamento: Atribuciones Principales
En el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno publicado el 27 de marzo de 2007, en el Capítulo VII de las Facultades de los Órganos Administrativos Desconcentrados, se desprenden las facultades del Consejo Estatal de Población.

- El elaborar en coordinación con el CONAPO el Programa Estatal de Población, así como el fungir como mecanismo de coordinación con las Instancias del Ejecutivo cuya naturaleza se vinculen a la materia demográfica, incorporando a su vez la participación de los Municipios y de los sectores social y privado;
- Coordinando la ejecución de acciones previstas en el Programa Estatal de Población y cuidar su congruencia y complementariedad con el Programa Nacional de Población; así como determinar, promover y evaluar en conjunto con el CONAPO las actividades y gestiones para la correcta aplicación de las políticas de población acordes a la dinámica demográfica del estado en términos de los Acuerdos o Convenios que se suscriban con la Federación;
- Realizar, promover y coordinar estudios e investigaciones para actualizar e incrementar la información de las condiciones sociodemográficas de la población del Estado, a fin de que constituya un elemento básico para la planeación del desarrollo y permitan una mejor identificación de las condiciones y necesidades del desarrollo económico y social de los habitantes;
- Colaborar con los municipios para la coordinación y ejecución de acciones en materia poblacional esto en función de la descentralización de la política de población.

c) Instrumentos Operativos:

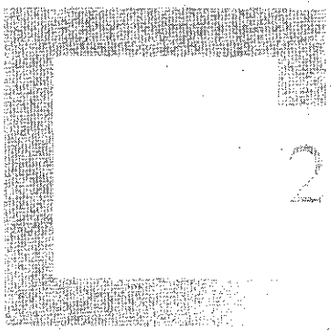
EL Consejo Estatal de Población ejecuta acciones en materia de población en el Estado, así como coordina las instancias del poder ejecutivo, municipal y sectores social y privado cuya naturaleza de sus funciones se vinculen a la materia demográfica de acuerdo al Programa Estatal de Población.
Funciones:

- Generar el Programa Estatal de Población en base al Programa Nacional de Población y en coordinación con el Consejo Nacional de Población.
- Vincular los objetivos del Programa Estatal de Población con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos a nivel nacional, regional y local.
- Coordinar y supervisar las acciones contenidas en el Programa Estatal de Población.

Documento Digitalizado

- Coadyuvar con el Consejo Nacional de Población para la determinación de actividades, promoción y evaluación de las políticas de población en términos de los acuerdos y convenios que se suscriban con el Ejecutivo Federal.
- Concertar y fomentar estudios e investigaciones sociodemográficas de la población en el Estado.
- Articular la actualización e incremento de la información en materia de población en el Estado.
- Coadyuvar a las condiciones y necesidades del desarrollo económico y social del Estado.
- Acordar con el C. Secretario de Gobierno los asuntos que sean de la competencia de la Secretaría Técnica.
- Autorizar y supervisar la actualización de los manuales de organización y procedimientos.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como los que de manera específica le asigne el Consejo, el Presidente y el Vicepresidente.

Documento digitalizado



2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

La población y su movilidad, como uno de los principales agentes y factores de cambio global en la estructura y dinámica demográfica, es para la planeación del desarrollo un elemento esencial en la determinación de las políticas públicas y línea general para trazar y dirigir la visión integral de gobierno en materia de desarrollo, bienestar, calidad de vida y estabilidad social.

En la década de los ochenta, se incorpora el elemento demográfico en la política y los programas en el ámbito nacional, elaborándose el Primer Plan Nacional de Población, considerado como una herramienta para lograr la participación de las entidades federativas, los municipios y todos los sectores de la sociedad, dando origen a los Consejos Estatales de Población (COESPO), siendo Hidalgo la primera entidad federativa en contar con un Consejo Estatal de Población en 1984.

Desde su inicio, la política de población se propuso contribuir, en el ámbito de su competencia, a elevar el bienestar y la calidad de vida de los individuos y las familias. Con este fin sus esfuerzos se dirigieron desde el primer momento a:

- Impulsar la desaceleración del ritmo de crecimiento demográfico,
- Promover una distribución territorial de la población más acorde con las potencialidades del desarrollo sostenible de las diferentes regiones del Estado,
- Proporcionar la difusión y posición de una cultura demográfica más sólida mediante procesos educativos, de información y comunicación en población y,
- Favorecer una mayor y más amplia participación de la mujer en los procesos de desarrollo económico, social, político, y cultural del Estado en condiciones de igualdad con el varón.

Durante estos años la política de población ha conservado sus orientaciones principales, construyó las instituciones y desarrolló los programas que hoy le dan cuerpo, diseñó instrumentos y herramientas de gran utilidad para la planeación del desarrollo económico y social y contribuyó a delinear un horizonte más amplio para nuestro país y nuestro Estado.

La política de población en el Estado de Hidalgo ha tenido logros muy significativos. El acelerado crecimiento demográfico del pasado dejó de ser la preocupación central del desarrollo sustentable. Hoy nos encontramos ante un escenario muy diferente al que vivió la población hidalguense durante las últimas tres décadas del siglo pasado.

Documento digitalizado

Uno de los avances más significativos de la política de población, en este sentido, fue haber pasado del cuarto al sexto lugar nacional, en cuanto al grado de marginación, es decir, de muy alto a alto grado, en el período 1990-2010, generando con ello una mejor calidad de vida de los hidalguenses, enfatizado en mejores condiciones de su salud, principalmente en la disminución de la mortalidad infantil y el incremento de la esperanza de vida de los hidalguenses.

El estado se encuentra en una fase avanzada de la transición demográfica, la cual ha venido acompañada de un cambio en el perfil epidemiológico, siendo más frecuentes las enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes mellitus y la hipertensión arterial. No obstante, en algunas regiones y grupos sociales persiste un perfil epidemiológico caracterizado por las enfermedades infecto-contagiosas y las muertes prematuras evitables.

Por lo que, el objetivo de la política de población ha incidido en el volumen, dinámica, estructura y distribución de la población en el territorio del Estado, por lo que ha contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, esto a través de la definición de los principios, lineamientos y metas de las dependencias e instancias afines a las tareas de población, con lo cual se instrumentó un mecanismo de coordinación interinstitucional para la aplicación de la política estatal de población. Es así que el éxito de la política de población se explica, en buena medida, por la fortaleza institucional y el consenso social de los programas.

La política de población en Hidalgo busca un modelo de desarrollo sustentable que rescate la dimensión humana del mismo. Todos estos esfuerzos están orientados a posibilitar el desarrollo de políticas sociodemográficas y económicas que promuevan el progreso de las condiciones de vida de la población y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos.

Esta política se caracteriza por promover la dignidad de las personas, su derecho a la libertad e igualdad para decidir en los ámbitos de lo individual y social, así como ser protagonista y beneficiaria del desarrollo y con ello disfrutar del bienestar que el adecuado uso de los recursos genera.

Como podrá advertirse, los desafíos de la política de población no sólo han cambiado de magnitud sino también de naturaleza; sus retos ya no se concentran tanto en el crecimiento cuantitativo de la población, como en la manera en que tenemos que organizarnos para enfrentar las transformaciones que experimenta la dinámica poblacional actual.

Transición demográfica

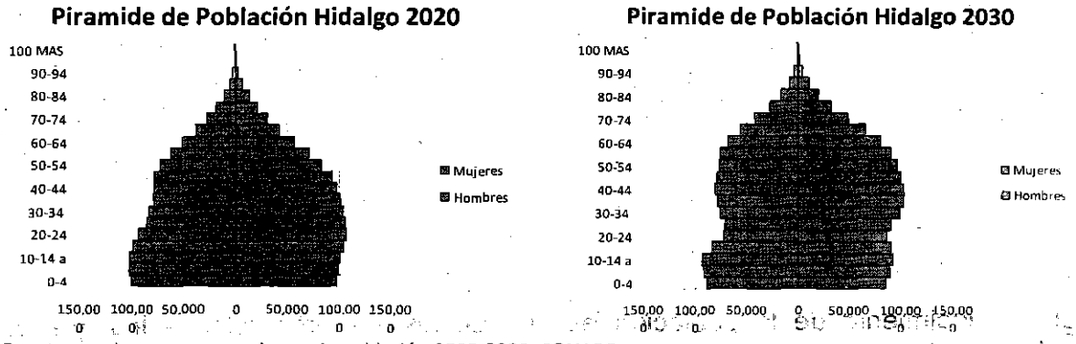
Una de las consecuencias más trascendentes de la transición demográfica es el cambio en la composición de la estructura por edad de la población. Este proceso implica el envejecimiento relativo de la población, influido sin duda por la inercia demográfica.

La población infantil (0 a 14 años) comenzó a decrecer a partir del año 2000 y, entre ese año y 2050, se espera que disminuya de 33.6 a 20.5 millones. Los jóvenes (15 a 24 años) iniciarán esta transición a partir de 2011, se estima que entre 2010 y 2050 este grupo pasará de 20.2 a 14.1 millones. Los adultos (25 a 64 años), que actualmente suman 48.2 millones, continuarán creciendo hasta la cuarta década del presente siglo cuando alcancen su máximo de 65.2 millones. El grupo de adultos mayores (65 años y más) tendrá el crecimiento más alto en la primera mitad del siglo XXI. El monto actual de 5.8 millones se verá cuadruplicado en 2050, cuando la población ascienda a 25.9 millones.

Resulta evidente que tales transformaciones de la estructura etaria de nuestra

Documento digitalizado

población reclamarán modificaciones significativas en la naturaleza de muchas de nuestras instituciones y políticas públicas



Fuente: con base en proyecciones de población 2005-2030, CONAPO.

Al cambiar el volumen y el peso relativo de cada grupo de edad cambian también sus demandas y necesidades sociales. Por ejemplo, el descenso de la población infantil abre una oportunidad única para lograr mejoras considerables en la calidad y cobertura de los diversos servicios orientados a asegurar el bienestar infantil, incluida la atención a la salud materna, infantil y pediátrica y los distintos niveles de la educación básica. El crecimiento todavía importante de la población en edad de trabajar aumentará la presión sobre los mercados laborales y de vivienda, a la vez que obligará a la política de salud a adecuar sus programas para atender las necesidades específicas asociadas con este estrato de población. La evolución futura de la población de adultos mayores, cuyo crecimiento es el más elevado, planteará enormes desafíos para las políticas sociales, ya que tendrán que emprender un giro sustancial en su enfoque en la atención de las problemáticas propias del envejecimiento. En este caso no sólo se trata de ampliar la oferta de servicios ya existentes, sino que habrán de incorporarse nuevas estrategias y programas que permitan satisfacer las necesidades emergentes con oportunidad y equidad.

Si se aprovecha esta ventaja demográfica de manera eficiente y adecuada sera posible contribuir a impulsar un círculo virtuoso de más empleos, más ahorro, más inversión, y nuevamente más empleos, que es tan necesario para generar los recursos que requiere el país con el fin de encarar el legado de rezagos y desigualdades y romper el círculo perverso de privaciones en el que se encuentran atrapados muchos millones de mexicanos y mexicanas.

El que realmente se cristalicen los beneficios del *bono demográfico* depende en gran medida del rumbo, características y dinamismo con que se desenvuelva la economía mexicana en los próximos lustros. El crecimiento acelerado de la fuerza laboral, producto de la transición demográfica y fundamento del mencionado bono demográfico, reclama un crecimiento económico sólido y vigoroso para aprovechar las ventajas de esa "ventana de oportunidad". De acuerdo con los estudios de prospectiva llevados a cabo por el CONAPO, se prevé que durante la vigencia del bono demográfico, esto es, entre 2000 y 2030, el número de nuevos entrantes a la fuerza de trabajo sea de alrededor de 730 mil personas anualmente, en promedio. Ello implica que la creación de puestos de trabajo remunerados deberá ser al menos de ese orden de magnitud o mayor para eliminar de manera gradual a lo largo del tiempo el desempleo existente.

Los desafíos no se restringen únicamente a la cantidad de puestos de trabajo que requieren ser creados en los próximos años, sino también aluden a la calidad de los mismos, lo que implica el reto de generar un número cada vez mayor de empleos productivos y satisfactoriamente remunerados. Ello presupone, entre otros aspectos, mejorar el grado de calificación y productividad de la mano de obra.

Cabe destacar que si no se aseguran las condiciones económicas y laborales apropiadas para aprovechar el bono demográfico, la oportunidad no sólo terminará

Documento digitalizado

por desperdiciarse, sino que el mismo podría transformarse en un *pagaré demográfico* que cobraría sus dividendos mediante el incremento del subempleo y el desempleo en una sociedad en pleno envejecimiento.

Envejecimiento

El envejecimiento de la población es uno de los mayores retos a los que se enfrentará la sociedad durante la primera mitad del presente siglo. El incremento relativo de la población de edades avanzadas, que inició a mediados de los noventa, continuará durante toda la primera mitad del siglo XXI, primero a un ritmo moderado y después en forma más acelerada, hasta alcanzar a representar el 21.2 por ciento de la población en el año 2050.

El envejecimiento demográfico es un proceso cuyas proyecciones a futuro tienen un alto grado de certidumbre. Las estimaciones sobre el comportamiento esperado de la mortalidad, la fecundidad y la migración, siempre se apunta hacia un acelerado envejecimiento de la población. Por decirlo así, la acumulación numérica del sector en edades avanzadas, tanto en números absolutos como en porcentajes, se va a dar independientemente de las políticas de población. Sin embargo, las condiciones de salud, sociales y económicas de la población envejecida son susceptibles a las políticas públicas y éstas deben diseñarse y practicarse de modo que procuren su bienestar.

En esta nueva etapa de la política de población se hace más evidente y necesario estrechar la coordinación con diversas políticas públicas y consolidar el carácter multisectorial del Consejo Estatal de Población.

2.2. Situación Actual y Pautas del desarrollo

Ubicación Geográfica

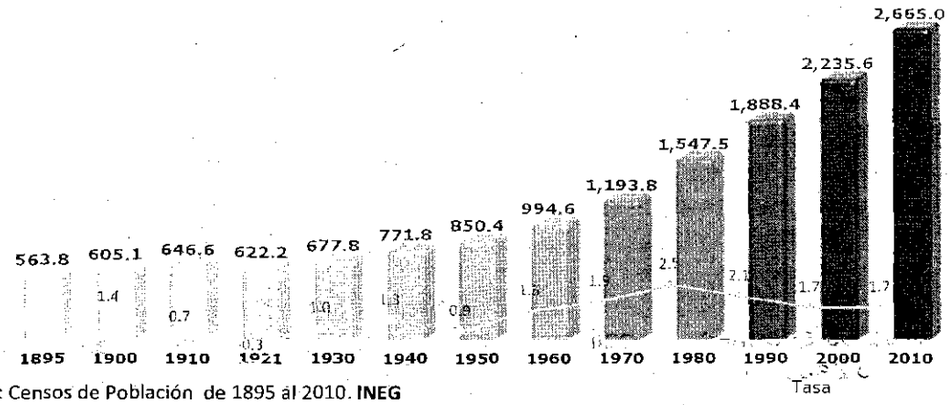
El estado de Hidalgo forma parte de la zona centro del país y con sus 20 987 Kilómetros cuadrados de superficie representa el 1.07 % de la superficie nacional y ocupa el lugar número 26 en relación con las demás entidades. Es mayor que los estados de Querétaro, Aguascalientes, Colima, Morelos, Tlaxcala y el Distrito Federal. Limita al norte con el estado de San Luis Potosí, al noreste y este con Veracruz, al este y sureste con Puebla, al sur con Tlaxcala y Estado de México y al oeste con Querétaro.

Dinámica Demográfica en el Contexto Estatal.

En el censo de 2010 el estado de Hidalgo tiene un total de 2 millones 665 mil 018 personas, que representan un 2.4% de los 112.3 millones de habitantes que conforman la población nacional y ocupa el lugar 17 respecto a los otros estados. En cuanto a sexo, del total: 1 millón 379 mil (51.8%) son mujeres y 1 millón 285 mil 222 (48.2%) son hombres lo que significa que existen 93 hombres por cada 100 mujeres.

Documento digitalizado

Población total y tasa de crecimiento promedio anual de 1895 a 2010



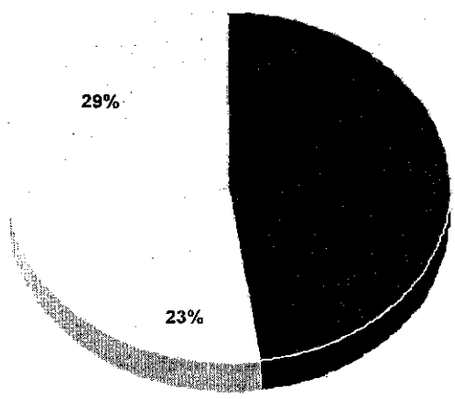
Fuente: Censos de Población de 1895 al 2010. **INEG**

La tasa de crecimiento total para el estado de Hidalgo de 1895 a 1900 fue de 1.4 personas por cada 100 habitantes, presentando una tasa negativa de 0.34 personas en la década de 1910 a 1920, posteriormente se obtuvieron tasas de crecimiento poblacional positivas, siendo la de la década de 1970 a 1980 la más alta con 2.54 personas por cada 100 habitantes, mientras que para la década del 2000 al año 2010 se obtuvo una tasa de 1.72 personas por cada 100 habitantes en la entidad.

En la entidad, conforme con tabulados del Consejo Estatal de Población (COESPO), tenemos 4,714 localidades de las cuales el 97% de ellas son rurales y el 3% son localidades urbanas.

El 65.5% del total de localidades del Estado agrupan de 1 a 250 habitantes y todas éstas concentran solamente el 8.3% de la población total del Estado, 31.5% de las localidades van de 250 a 2,499 moradores y aglutinan el 39.5% de población; el 2.8% de las localidades tienen de 2,500 a 29,999 personas con el 33% de población y el resto el 0.2% de las localidades tienen de 30,000 a 499,999 individuos. Estas últimas representan sólo 6 localidades con una concentración del 19.2% de la población (511,220 residentes).

Hidalgo: distribución de la población, 2010



Tipo de Localidad		Número de Localidades	
Rural	(1 a 2 499 Hab.)		
Mixtas	(2 500 a 14 999 hab.)	Rurales	4 572
Urbanas	(15 000 y más hab.)	Mixtas.	124
		Urbanas	18

Fuente: estimaciones del COESPO Hidalgo con base en el XIII Censo de Población y Vivienda 2010.

Las 6 localidades que concentran el 19.2% de la población, son las ciudades más pobladas del Estado que se dividen por tamaño de localidad y cantidad de

Documento digitalizado

lugareños, en las que se cuantifican entre 30,000 a 49,999 habitantes y que las conforman las cabeceras municipales de Tizayuca (43,250), Huejutla de Reyes(40,015), Ixmiquilpan (34,814) y Tepeji de Ocampo (34,151), las que tienen de 100,000 a 249,999 moradores en las que se encuentra Tulancingo (102,406) y una localidad de 250 mil a 499,999 habitantes que es la capital del estado, Pachuca de Soto (256,584 residentes).

Los 6 municipios que más localidades tienen son Huejutla de Reyes (202), Zimapán (160), San Felipe Orizatlán (133), San Bartolo Tutotepec (128), Metztitlán (114) y Mineral de la Reforma (105).

Los municipios que menos localidades tienen son: Tetepango (6), Juárez Hidalgo (8), Emiliano Zapata (11), Zapotlán de Juárez, Tlaxcoapan y Tlahuelilpan con 12.

Municipios con mayor población y tasa de crecimiento promedio anual, 2000 -2010



Fuente: **INEGI**. Censos de Población y Vivienda 2010.

Al revisar las cifras censales del año 2010, son destacables algunas diferencias en la dinámica de las regiones al interior del Estado, pues en ellas se encontraban municipios de alto, medio y bajo crecimiento demográfico.

A nivel municipal, la demarcación con mayor concentración poblacional en 2010 es Pachuca de Soto con 267 mil 862 habitantes seguido de Tulancingo con 151 mil 584, Mineral de la Reforma con 127 mil 404, Huejutla con 122 mil 905 y Tula de Allende con 103 mil 919 personas y los que concentrarán menos población serán Eloxochitlán con 2 mil 800, seguido de Juárez Hidalgo con 3 mil 193, Pacula con 5 mil 049, Nicolás Flores con 6 mil 614 y Xochicoatlán con 7 mil 320 habitantes.

Densidad Poblacional.

Si se mide la distribución espacial de la población a través de la densidad poblacional, se puede determinar que en la entidad residían:

Año	Densidad de población (hab./Km^2)
1990	93
1995	101
2000	106.5
2005	111.7
2010	126.9

Fuente: INEGI Censos XI, XII, XIII y Conteos I y II

Documento digitalizado

La densidad de la población se ha incrementado paulatinamente a través del tiempo (1950 – 2010) no obstante, que se han presentado tasas de crecimiento negativas en diversos municipios de las entidades.

Densidad de la Población

(Hab. / km^2)

	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010
Nacional	13.1	17.8	24.5	34.0	41.3	48.1	50.0	52.5	57.2
Hidalgo	40.5	49.8	59.1	75.4	93.0	101	106.5	111.7	126.9

Fuente: INEGI Censos VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII y Conteos de Población y Vivienda.1995 y 2005

En cuanto a la densidad de la población en Hidalgo, entendida con el número de habitantes por kilómetro cuadrado (hab/km^2), observamos que en 1895 fue de 26.6; para el año 1970 se incrementó más del doble al llegar a 56.9 personas por kilómetro cuadrado y en 40 años se duplica nuevamente, siendo para el 2010 la densidad poblacional de 126.9 hab/km^2.

Para el 2010, los municipios con mayor densidad de población fueron Mineral de la Reforma 1377.3 habitantes por km^2, Pachuca de Soto con 1371.5 habitantes por km^2, Tizayuca 1053.6 habitantes por km^2, Atotonilco de Tula con 1009 habitantes por km^2, Tlahuelilpan 548 habitantes por km^2 y Tulancingo de Bravo con 521.98 habitantes por km^2 dando un total de 692,542 habitantes significando esto el 25.98 % con respecto al total de la población del estado; por su parte los de menor densidad fueron: Pacula con 11.76 habitantes por km^2, Eloxochitlán con 13.97 habitantes por km^2 , Nicolás Flores con 16.82 habitantes por km^2, y Juárez Hidalgo con 19.72 habitantes por km^2.



Fuente Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Destaca que la estructura por edad de la población se ha transformado y hace evidente los cambios demográficos a través del tiempo. La pirámide poblacional del Censo 2010 se reduce en la base lo que indica la disminución proporcional de la población joven en los primeros quinquenios, haciendo evidente la disminución de niños y el incremento de adultos en el estado de Hidalgo.

Para este año se estima que la población de Hidalgo presente una tasa de crecimiento total de 0.46%, y un crecimiento natural de 37 mil 043 es decir se tendrán 46 mil 567 nacimientos ante 9 mil 524 defunciones.

Documento digitalizado

Fecundidad

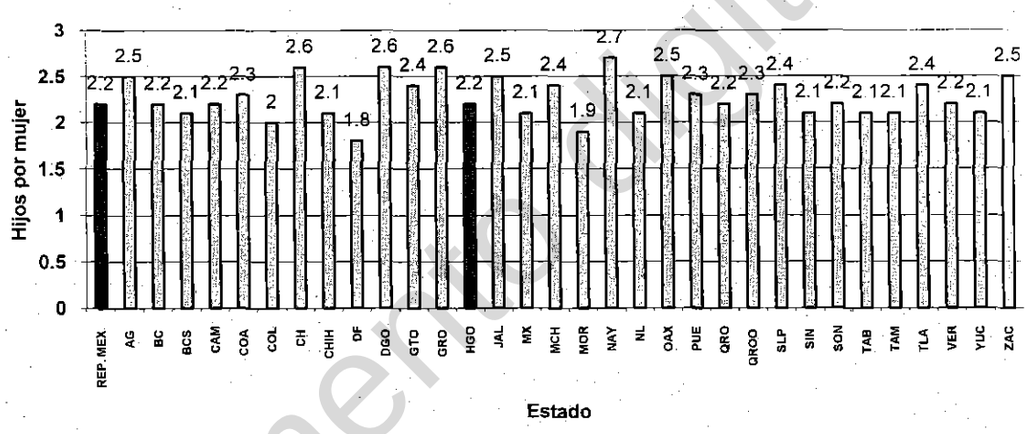
En Hidalgo, de acuerdo con tabulados del Consejo Estatal de Población (COESPO) hay 657,452 mujeres en edad fértil de 15 a 49 años, el grupo de edad más representativo de este segmento poblacional es el de 15 a 29 años que comprenden el 41.8%. (Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010)

De las mujeres en edad fértil, el 67.1% alguna vez han estado embarazadas, el promedio de hijos sobrevivientes en el contexto estatal es de 1.9, mientras que el promedio del número ideal de hijos es de 2.6, lo que muestra que aunque sigue siendo mayor el ideal, no existe una diferencia significativa entre ellos.

Valga precisar que el tamaño ideal de la familia es el que la gente manifiesta como apropiado para la sociedad en que vive. De ahí que el tamaño de familia buscada puede ser menor que el tamaño de familia deseada.

En Hidalgo, de la totalidad de mujeres de 15 a 49 años, 57.2% se encuentran al día de hoy unidas en pareja y potencialmente con mayor posibilidad de tener hijos, debido a una vida sexual activa y el consecuente embarazo. La segunda proporción más representativa, son las mujeres jamás unidas, ya que aproximadamente una de cada tres de entre 15 y 49 años se encuentra en dicha categoría. Por último, aquéllas que estuvieron unidas, pero que al momento de la entrevista declararon haber disuelto su unión o matrimonio representan apenas 8.2% del total.

Tasa Global de Fecundidad Por Entidad federativa, 2006-2008



Fuente: cálculos propios con base en la ENADID, 2009.

La tasa global de fecundidad de las féminas de 15 a 49 años en el Estado, según la ENADID, es de 2.2, mientras que en 1970 era de 3.3 hijos por mujer en este grupo de edad.

Algunos factores que impulsan a que, en la práctica, las mujeres tengan menos hijos de los que manifiestan les gustaría tener, son, entre otros: el alto costo de los hijos, tanto en términos económicos como personales; mayor autonomía de la mujer; cohabitación antes de legalizar la unión; acuerdo con la pareja; alargamiento del tiempo en que los hijos permanecen en el hogar de los padres; condiciones económicas y sociales adversas para el desarrollo y razones de índole personal por las que las mujeres posponen su reproducción o nunca la llevan a cabo.

En el periodo 2004-2009, 45.1% de las mujeres de 15 a 49 años reportó al menos un embarazo; 97.3% de éstas tuvo revisión prenatal, y de ese total, la mayoría fue revisada por personal capacitado (98.1%). El número promedio de revisiones asciende a 7.4, cifra que supera al mínimo recomendado por organismos internacionales.

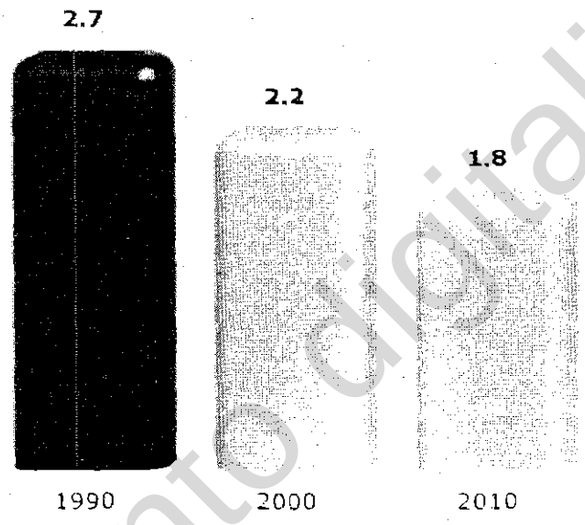
Documento digitalizado

De las mujeres en edad reproductiva, el 49.3% son usuarias de algún método anticonceptivo, principalmente la Oclusión Tubaria Bilateral (OTB), conocida como ligadura de trompas (54%), vasectomía de su pareja (2.2%), hormonales (9.3%), no hormonales (27.3%) entre los que están el preservativo, Dispositivo Intrauterino (DIU), diafragma, espermaticidas, etc., y los sólo tradicionales (7.2%) como son el ritmo o el coito interrumpido.

Referente a la razón de uso de los métodos anticonceptivos, el 54.3% los emplea para limitar embarazos, el 37.3% para espaciar su maternidad, el 7.6% por indicación médica y el 0.8% por otras razones.
El 13.2% del grupo de las mujeres en edad fértil se declararon ex usuarias, el restante 37.5% manifestaron nunca haberlos utilizado, además el 36.1% conoce métodos modernos como la OTB (31.4%), la vasectomía (0.9%), los hormonales (3.6%) o los no hormonales (0.2%), y el 1.4% no conoce método alguno. (Fuente: Consejo Nacional de Población con base en la ENADID 2009)

Natalidad

Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años, 1990, 2000 y 2010



Fuente: **INEGI.** XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.

La tasa bruta de natalidad para el estado de Hidalgo se encuentra por encima del promedio nacional 19.03 y 18.8 respectivamente, dichas diferencias muestran que el descenso de estas variables se ha producido entre los estados del país con distinta intensidad, ocasionando por diferencias socioeconómicas, culturales y regionales. Esta variable define en gran parte el crecimiento natural de la población, y al ser de las más altas en el país le imprimen una importancia relevante en su comportamiento presente y futuro.

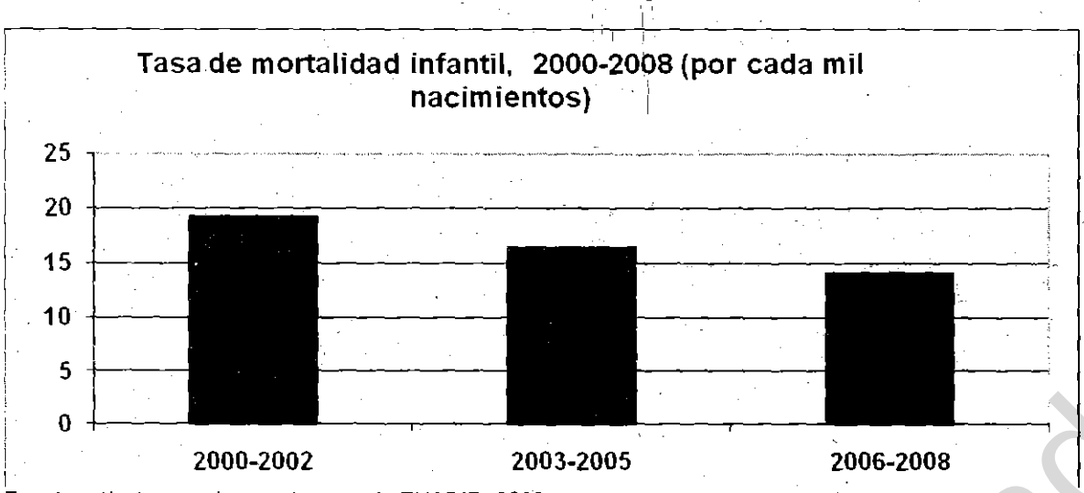
Las mismas proyecciones nos muestran que la tasa bruta de natalidad para el 2011 será de 17.91 nacimientos por cada 1000 mujeres, paralelamente a este hecho, la tasa global de fecundidad, será de 2.04 hijos por mujer en edad reproductiva.

Esperanza de vida

Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) señalan que la esperanza de vida para el 2011 en el territorio hidalguense, será de 75.28 años, 72.93 años para hombres y 77.63 años para mujeres, por lo que ocuparemos el 28 lugar en el ámbito nacional; dicha cifra será mayor 2.08 años con respecto a la del 2000 que fue de 73.2 años.

Documento digitalizado

Mortalidad Infantil



Fuente: cálculos propios con base en la ENADID, 2009.

A partir de la ENADID 2009 se estima que en el trienio 2006-2008 ocurrieron 14.1 decesos de menores de un año por cada mil nacidos vivos. La encuesta confirma la sobre mortalidad de los varones, pues entre éstos la tasa es de 16.5, mientras que entre las mujeres es de 11.6. La tasa de mortalidad de menores de 5 años es de 15.2 muertes por cada mil nacidos vivos.

Como consecuencia del fenómeno del envejecimiento demográfico, la tasa de mortalidad ha aumentado ligeramente para ubicarse en cinco defunciones por cada mil habitantes en 2010, y se prevé que esta tendencia continuará, de manera que alcanzará 5.6 por cada mil en 2020 y 6.6 en 2030. De hecho en 2005, 74.3 por ciento de las defunciones registradas de adultos mayores correspondió a enfermedades no transmisibles, como padecimientos cardiovasculares (primera causa de muerte general), tumores y diabetes mellitus (segunda causa de muerte entre hombres y mujeres, respectivamente).

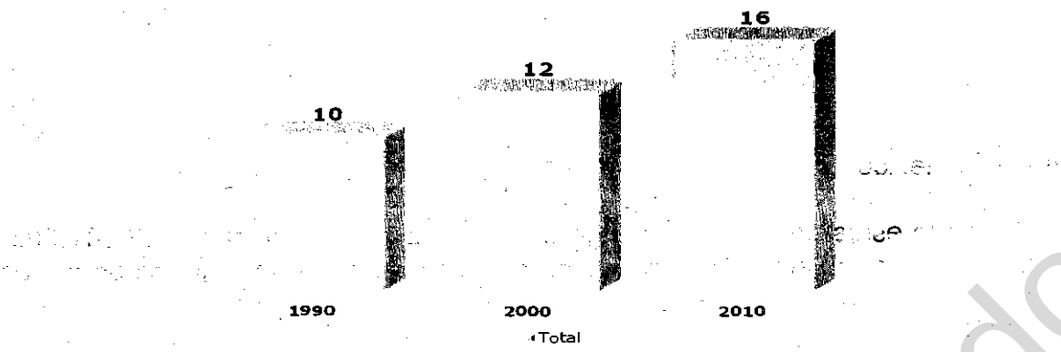
La mortalidad infantil es uno de los principales indicadores sociodemográficos que refleja las condiciones de vida y el desarrollo socioeconómico de una población, y uno de los factores más estrechamente relacionados con el aumento de la esperanza de vida. A nivel nacional, entre 1980 y 2005 este indicador se redujo en 68 por ciento, al pasar de 52.6 a 16.5 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos, y actualmente se ubica en 14.1 decesos. Entre los factores asociados a la reducción en la mortalidad infantil destacan una mejor educación de las madres, la creciente disponibilidad de agua en la vivienda, el aumento en las tasas de vacunación, una mejor nutrición y un mejor acceso a atención médica oportuna y de calidad, sobre todo a servicios que modifican el curso de las infecciones respiratorias y digestivas.

A partir del análisis de la esperanza de vida y la mortalidad infantil es posible aseverar que México se enfrenta a una situación demográfica en que las condiciones de vida que mermaban el desarrollo de la población desde mediados del siglo pasado han sido superadas en gran medida, lo cual refleja los avances en materia sanitaria en el país. Sin embargo, existe una dificultad para mejorar los niveles en los respectivos indicadores, al enfrentarnos a nuevos riesgos para la salud que se encuentran relacionados a un aumento en los costos de tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas de una población adulta creciente.

Documento digitalizado

Migración

Porcentaje de población nacida en otra entidad o País, 1990, 2000 y 2010.



Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.

El porcentaje de población residente en el estado que no nacieron en la entidad es del 15.7%, cuando en el 2000 el porcentaje era de 12.4 y de 9.8 en 1990 desde ese mismo año el porcentaje de mujeres inmigrantes es ligeramente menor al de los hombres.

De acuerdo al saldo neto migratorio, en el 2010 se observó que llega más población a vivir al estado que la que se va; situación similar en el año 2000 aunque en menor medida. En el censo de 1990 el saldo total migratorio era negativo, ya que salían más personas a radicar a otro lugar que las que llegaban a Hidalgo.

Según estimaciones del COESPO la tasa de migración neta interestatal en 2011 para Hidalgo será de 11 mil 409 migrantes; esta cifra se basa en el pronóstico de que emigren 6 mil 509 habitantes, a la vez que inmigren 17 mil 918 personas de otros estados de la República.

En el tercer trimestre de 2010, por cada mil habitantes en nuestro país se registraron 3.3 salidas por cambio de residencia al extranjero y 3 ingresos, que sumados representan un saldo neto migratorio prácticamente nulo.

Aunque el número de emigrantes internacionales residentes en las entidades tradicionales significan la mayor parte del contingente total a nivel nacional, en los últimos años estados como Chiapas, Oaxaca y Veracruz emergen con proporciones cada vez más significativas de personas que cambian su residencia de México al extranjero.

En cuanto a los motivos para cambiar de país de residencia, el trabajo continúa como la razón principal de la mayor parte de los desplazamientos (68.6%), aunque en los últimos trimestres disminuye su peso relativo, debido al incremento en la frecuencia de otras motivaciones como son las cuestiones familiares. donde se encuentran: reunirse con la familia (13.8%), estudio (5.3%), cambios de situación conyugal (5.0%) y otras causas (7.3%).

La participación relativa del trabajo como razón principal de la emigración se reduce gradualmente, al pasar de 77.4% en el tercer trimestre de 2006 a 68.6% en el tercer trimestre de 2010. Otros motivos cuya proporción cambia en el período citado son: "reunirse con la familia" (de 10.1% a 13.8%), "estudio" (de 4.5 a 5.3 por ciento) y finalmente el cambio en la situación conyugal, ya sea unión o separación (de 3% a 5%).

Documento digitalizado

Se estima que entre mayo de 2004 y junio de 2009 emigraron a Estados Unidos 1 millón 525 mil personas procedentes de México, de éstos el 69.7% se quedó residiendo en dicha nación durante este lapso, mientras que el 30.2% regresó a nuestro país, con lo anterior se puede concluir que en el período 2004 a 2009 permaneció en los Estados Unidos prácticamente un millón de personas que se fueron de México.

Comparando estos datos con la emigración ocurrida en el quinquenio 2000-2005, donde aproximadamente 1.5 millones de mexicanos se fueron y quedaron a vivir en el vecino país del norte encontramos que la emigración permanente hacia la Unión Americana se redujo en 33% aproximadamente.

A esta migración hacia Estados Unidos, Hidalgo contribuyó con el 4.8 por ciento, pues 73,647 hidalguenses (el 3 % de la población total residente en la entidad), emigraron a ese país durante el periodo de referencia. El 69%, cerca de 51 mil, no retornó al Estado y 23 mil sí regresaron, colocando a Hidalgo en la posición número 7 entre las entidades federativas con mayor número de emigrantes internacionales con destino a Estados Unidos, detrás de Michoacán, Veracruz, Guanajuato, Jalisco, Puebla y Oaxaca.

Cada uno de los municipios crece a un ritmo distinto, en función del comportamiento que tienen en ellos los componentes de la dinámica demográfica, esto es, la natalidad, la mortalidad y los movimientos migratorios.
(Censo de Población y Vivienda 2010)

Marginación

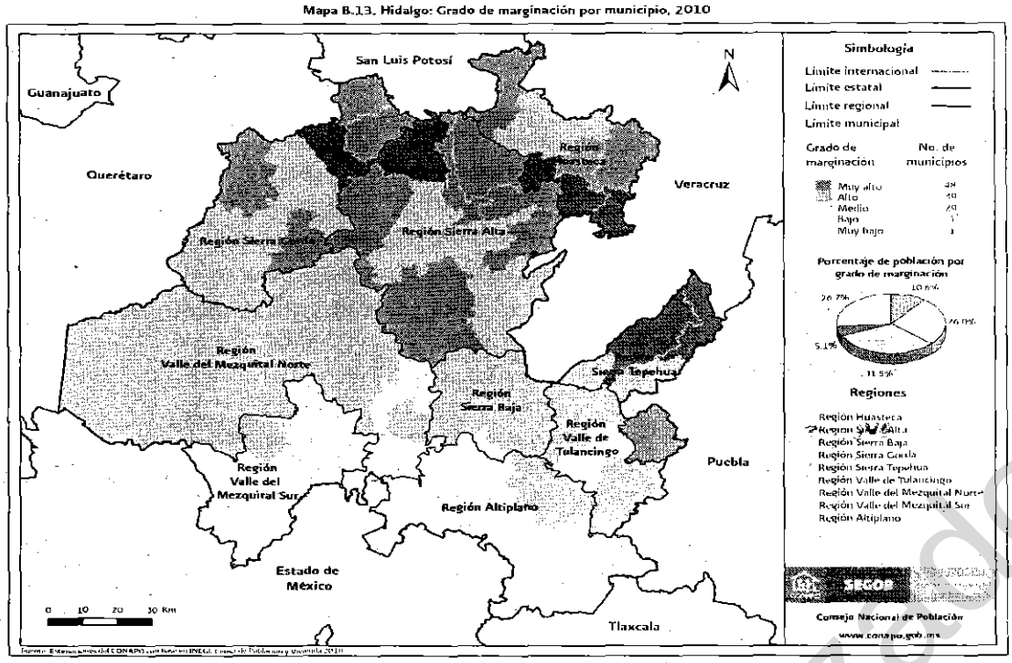
El índice de marginación considera cuatro dimensiones estructurales: *educación, vivienda, ingresos monetarios y distribución de la población,* a partir de las cuáles identifica las variables por las que se considera que una población se encuentra excluida de los servicios básicos para tener un mínimo de bienestar.

- Analfabetismo,
- Población sin primaria completa de 15 años o más,
- Viviendas particulares sin agua entubada,
- Viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo,
- Viviendas particulares con piso de tierra,
- Viviendas particulares sin energía eléctrica,
- Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento,
- Población ocupada que percibe hasta dos salarios mínimos,
- Localidades con menos de 5000 habitantes.

Las fuentes de información que se utilizaron para la obtención de los indicadores fueron el XIII Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI, cabe señalar que el cálculo del índice y grado de marginación se definió como una suma ponderada de los nueve indicadores estandarizados antes descritos, utilizando para el cálculo de los ponderadores el método de los componentes principales.

Documento digitalizado

Mapa B.13. Hidalgo: Grado de marginación por municipio, 2010



El estado de Hidalgo ocupó la quinta posición más alta según el índice de marginación de 2005 con una clasificación de alta marginación, con respecto al año 2010 la entidad se ubicó en el sexto lugar con grado de marginación alta en relación con las demás entidades federativas.

En cuanto a educación la variable del porcentaje de población analfabeta en Hidalgo pasó del 12.8 en 2005 al 10.3% en 2010, para el indicador de población mayor de 15 años sin primaria completa al 2005 fue de 27.5 y al año 2010 se ubicó en 22.6%.

Para la dimensión de vivienda en Hidalgo, el porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado para el 2005 fue de 8.9 y en el 2010 de 6.0%, en cuanto a ocupantes en viviendas sin energía eléctrica en 2005 fue de 3.9% y en 2010 pasó a 2.5%, para el indicador de ocupantes en viviendas sin agua entubada el porcentaje en 2005 fue de 12.2 disminuyendo a 9.1 en 2010, en lo que respecta a las viviendas con piso de tierra al 2005 fue 12.7% y para el año 2010 se ubicó en 7.2% y para la variable de viviendas con algún nivel de hacinamiento se ubicó en 2010 en 37.7 mientras que en 2005 fue de 42.7%.

En lo referente al ámbito del ingreso monetario para los hidalguenses en el año 2005 el porcentaje población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos fue de 61.6 observando para el 2010 un decremento, ubicándose en 49.2%.
Para la dimensión de la distribución poblacional en el territorio hidalguense en 2005 el porcentaje fue 57.2 residentes en localidades con menos de 5,000 habitantes y para el año 2010 fue de 58.7%.

El índice y grado de marginación a nivel municipal para Hidalgo en el 2010, fue de 7 municipios con grado muy alto residiendo 136,730 (5.1%) personas, en 2005, 6 municipios presentaron grado de marginación muy alto con 121,877 (5.2%) personas. Por su parte, en 2010 los municipios con grado alto fueron 14 con 282,746 (10.6%) habitantes, para 2005, 32 municipios con grado de marginación alta en donde residían 589,146 (25.1%) personas.

Para el 2010 a los municipios con grado de marginación media fueron 35 residiendo 840,250 (31.5%) personas, en 2005, 19 municipios presentaron el estrato medio con 396,588 (16.9%) residentes, en 2010, los municipios con grado bajo fueron 19 con un total de 692,609 (25.9%) habitantes, mientras que en 2005,

Documento digitalizado

19 municipios con grado de marginación bajo donde vivían 640,819 (27.3%) personas, y para el estrato de marginación muy baja en el 2010 el número de municipios fue de 9 con una población de 712,683 (26.7%) habitantes, mientras que 8 municipios de la entidad tenían grado muy bajo de marginación y en ellos residían 597,084 (25.4%) personas en 2005.

Los 5 municipios que presentaron grado de marginación muy bajo para el año 2010 fueron: Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Tepeapulco, Tizayuca, Atitalaquia, mientras que para los 5 municipios con grado muy alto de marginación estaban: San Bartolo Tutotepec, Xochiatipan, Huehuetla, Tepehuacán de Guerrero y Yahualica. (Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010)

Adultos Mayores

Respecto a la proporción de adultos mayores por segmento de edad, CONAPO señala que en 2010, 32% tiene entre 60 y 64 años, 42.1% entre 65 y 79 años, 12% se encuentra entre los 80 y 84 años y 13.9% tiene 85 años o más.

Tabulados del Consejo Estatal de Población (COESPO) precisan que en Hidalgo para el año 2010, había 176,239 adultos de 65 y más años, 81,727 (46.4%) hombres y 94,512 (53.6%) mujeres.

Según la distribución de los adultos mayores en el territorio hidalguense el 54.9% radica en localidades menores a 2,499 habitantes, el 20.3% reside en localidades mixtas de 2,500 a 14,999 pobladores y el 24.8% en localidades urbanas, es decir, mayores de 15 mil habitantes.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) nos muestra, para el segundo bimestre del 2011, había 213,674 personas de 65 años y más de los cuales 110,926 (51.9%) eran mujeres y 102,748 (48.1%) hombres.

Para este mismo periodo según la situación conyugal de los adultos mayores había 9,099 (4.3%) solteros; 109,527 (51.3%) casados; 19,653 (9.2%) en unión libre; 4,818 (2.3%) separados; 609 (0.3%) divorciados y 69,968 (32.7%) viudos.

La ENOE registra para el segundo bimestre de este año en el Estado 70,927 adultos mayores económicamente activos de los cuales el 98.9% se encontraba ocupado, (71.5% hombres y el 28.5% mujeres); a su vez estaban económicamente inactivos 142,747 adultos mayores, 63.7% mujeres y 36.3% hombres.

Por nivel de instrucción de la población mayor de 65 años para el segundo trimestre de 2011, el 77.6% (165,729) no tenía primaria completa; el 16.4% (34,990) si terminó la primaria, el 3.6% (7,783) concluyó la secundaria y el 2.4% (5,172) contaba con escolaridad media superior y superior.

Lengua Indígena

De acuerdo con el XIII Censo de Población y Vivienda 2010 Hidalgo ocupa el sexto sitio nacional en población hablante de lengua indígena, en la entidad viven 369 mil 549 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, este número significa 14.8 por ciento de la población en estas edades, cifra por encima de la media nacional que es de 6.6%.

La lengua náhuatl continúa siendo la más hablada, principalmente en la región Huasteca seguida de la otomí que se habla en la región del Valle del Mezquital.

En cuanto a los municipios con más alto grado de marginación, es de señalar que 30 de los 47 tienen un componente de población indígena importante y que 1,312 localidades superan el 40% de población indígena.

Documento digitalizado

Tomando en cuenta la población de 3 años y más, en Hidalgo había 2' 118, 200 personas que hablaban español y ninguna lengua indígena y 369, 549 personas hablantes de una lengua indígena, quienes representaban el 14.81% de la población hidalguense.

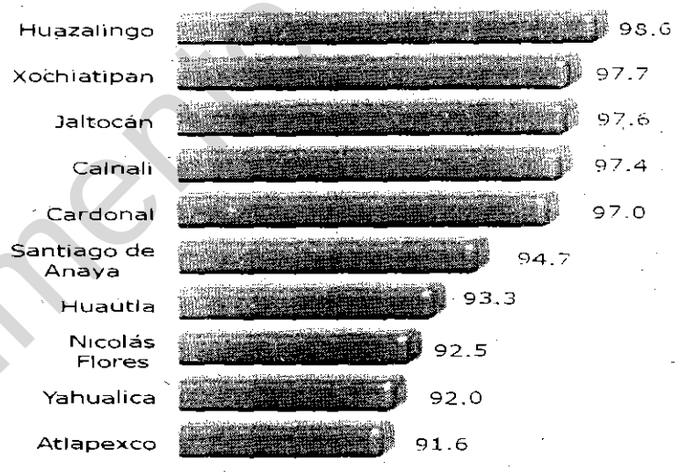
De los hablantes de lengua indígena 182, 084 (49.27%) eran hombres y 187, 465 (50.73%) mujeres, el grupo de 3 a 9 años participaba con el 10.95%, el de 10 a 29 años con un 33.8% del total estatal, de 30 a 49 años con un 27.79%; estos dos últimos grupos representaban el 61.67%, refiriendo a una población joven, y el grupo de 50 años y más era el 27.36%.

En el Estado en 2010 se hablaron 48 lenguas indígenas diferentes, predominando el Náhuatl con 66.4% de población hablante, seguida por el Otomí con 31.4%. Las lenguas indígenas que siguen con una presencia mucho menor, según la concentración de población que las hablaba fueron el Tepehua, Mixteco, Zapoteco, Totonaca, Mazahua y Huasteco.

Según la condición de hablantes de lengua indígena en localidades menores de 5 mil habitantes en 2010, representó el 34% (1,525) con 627,597 residentes, de acuerdo al lugar o actividad en el uso de la lengua, en 1,447 localidades la empleaban en el hogar, 767 en el escuela, 1,082 en la iglesia o alguna festividad y 1,001 la ocupaban para realizar alguna actividad comercial; mientras que en 2,934 (65.3%) localidades con 801,641 habitantes no hablaban alguna lengua indígena.

Conforme con la población de 3 años y más en Hidalgo para el 2010, según su condición de auto adscripción étnica fue de 759, 139 personas con un 30.12% respecto al total de hidalguenses de este grupo de edad, de los cuales eran hombres 363, 623 y mujeres 395, 516, representando el 47.9 y 52.1% respectivamente.

Municipios con mayor porcentaje de población de 3 años y más que se considera indígena, 2010



Fuente: **INEGI**. Censos de Población y Vivienda 2010.

Para los municipios hidalguenses con población de 3 años y más, donde la mayoría de sus habitantes declararon que pertenecían algún grupo étnico fueron Huazalingo 98.6%; Xochiatipan 97.7; Calnali 97.4; Cardonal 97.0; Jaltocán 96.7 y Santiago de Anaya 94.7%; mientras que los municipios con menor porcentaje de residentes del algún grupo étnico fueron La Misión 1.3%; Apan 0.6; Mineral del Monte 0.5; Emiliano Zapata 0.4 y Tlanalapa 0.3%.

Los municipios que más concentran población hablante de lengua indígena son Huejutla de Reyes (64, 451), Ixmiquilpan (24, 341), San Felipe Orizatlán (20, 334), Huautla (16, 656), Yahualica (16, 353), conformando estos 5 municipios el 44.41% del total de población de habla indígena del Estado.

Documento digitalizado

En cinco municipios de la Huasteca (Xochiatipan, Jaltocán, Yahualica, Huautla y Atlapexco) se encuentran índices de presencia de población indígena superiores al 90% de la población total. Xochiatipan es el más significativo de todos pues el 98% de la población es parte de hogares indígenas y la totalidad de ella es hablante de náhuatl.

El 50 % de los indígenas hidalguenses pertenecientes a hogares nahuas viven en 4 municipios: Huejutla, San Felipe Orizatlán, Tlanchinol y Huautla. Por su parte, la mitad de los correspondientes a la lengua otomí habitan en 5 municipios: Ixmiquilpan, Huehuetla, San Salvador, Cardonal y Santiago de Anaya. Cabe aclarar, con relación a esto último que el otomí que se habla en estas demarcaciones corresponde a la variante del Valle del Mezquital.

El tepehua, considerado como una lengua minoritaria, se presenta en el municipio de Huehuetla como segunda lengua, congregando al 19% de la totalidad de los miembros de este grupo registrados a nivel nacional. En otros municipios, como Tulancingo y Actopan, también encontramos hogares tepehuas, pero con índices muy inferiores al caso señalado.

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena 2000 y 2010



Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.

La composición étnica de nuestra población es una variable crucial. De acuerdo con el INEGI, la Población Hablante de Lengua Indígena (PHLI) de tres años y más, es de 369,549 en el año 2010, una proporción cercana al 15% de la población total y que supera en 7.72 puntos porcentuales el promedio nacional, hace de nuestra entidad la primera en proporción respecto de su población y la quinta en cuanto a tamaño absoluto, sólo antecedida por Yucatán, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo y Guerrero. Son tres las lenguas habladas: el náhuatl, el otomí y el tepehua en proporciones aproximadas del 66.3%, 31.4%, y 0.5%, respectivamente.

De los 4,554 asentamientos de Hidalgo, 786 son eminentemente indígenas y rurales. La mayor parte de la población indígena, el 95.7%, se ubica en las zonas de la Huasteca, el Valle del Mezquital y la Otomí Tepehua. (Fuente: XIII Censo de Población y Vivienda)

Discapacidad

El censo con base al cuestionario ampliado, identificó a 150 mil 014 hidalguenses con alguna dificultad física o mental para realizar actividades de la vida cotidiana, lo que representa el 5.0 por ciento de la población total. Lo que ubica a Hidalgo en el lugar 12 nacional en población con al menos una discapacidad.
La limitación de movilidad es la discapacidad con mayor frecuencia entre la población residente en Hidalgo: de cada 100 personas con limitaciones, poco más

Documento digitalizado

de la mitad se refieren a caminar o moverse (56.0%), el segundo tipo de limitación es la de tener problemas para ver aun utilizando lentes (28.4%).
El actual panorama de cambio poblacional en que los hidalguenses nos encontramos inmersos, plantea para nuestro gobierno, la difícil e imprescindible tarea de estudiar y comprender los fenómenos demográficos con sus implicaciones y efectos regionales y locales para fortalecer las posibilidades de impacto positivo de los programas y acciones gubernamentales, así como para garantizar la congruencia de éstos con las políticas y lineamientos globales de crecimiento económico sostenido y desarrollo sustentable y equitativo.

Jóvenes

Los jóvenes, la población de 15 a 24 años de edad, son de alta prioridad para la política y los programas de población, debido a que las decisiones que ellos tomen en esta etapa del curso de vida contribuirán a moldear su propio destino y a forjar el perfil demográfico futuro de México.

La política de población hacia la juventud pone énfasis en la ampliación de sus capacidades y opciones, con el fin de que puedan contar con conocimientos y habilidades que les permitan lograr una mejor inserción laboral y social, y tomar decisiones responsables e informadas en los distintos ámbitos que contribuyen a delinear sus trayectorias de vida.

En Hidalgo la población de 15 a 24 años en el 2010, según datos del Consejo Estatal de Población (COESPO) fue de 495,672 habitantes constituyendo el 18.6% de la población total, de los cuales el 48.5% eran hombres y el 51.5% mujeres.

Se proyecta que la tendencia de este grupo para años posteriores es decreciente, como resultado tanto de la reducción de la fecundidad como de la migración internacional. Se estima que para el año 2020, la población hidalguense de 15 a 24 años disminuirá a 404,106 habitantes (47% hombres y 53% mujeres) siendo el 15.9% de la población total y para el 2030 este segmento representará el 12.9% con 331,853 jóvenes conformado por el 46.6% de hombres y 53.4% de mujeres.

Durante la juventud ocurren varias de las transiciones más significativas en las personas, tales como el inicio de la vida en pareja. La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 (ENADID 2009) en Hidalgo, revela que casi dos terceras partes (67.4 %) de los jóvenes son solteros, 14.1% casados y 16.5% viven en unión libre. Por sexo, destaca que 74.6% de los varones de 15 a 29 años son solteros y más de la tercera parte (36.2%) de las mujeres en esta edad se encuentran casadas o viven en unión libre.

En cuanto a fecundidad en el 2009 se registraron 10,555 nacimientos en los que la edad de la madre fue entre 15 y 19 años y 17,762 alumbramientos entre las de 20 a 24, de manera que entre estos grupos etarios registraron el 45.8% de los nacimientos para ese año. Para las mujeres hidalguenses la edad media al tener su primer hijo fue de 20.5 años.

De acuerdo con el XIII Censo de Población y Vivienda 2010, en Hidalgo 121, 412 personas reportaron tener alguna limitante para realizar alguna actividad; es decir, 4.5% del total de la población, de ellos, 9,222 (7.6%) era gente joven entre 15 y 24 años de edad. De los jóvenes con discapacidad (55.6% hombres y 44.4% mujeres) los varones en esta condición tienen mayor presencia.

En el tema educativo durante el ciclo escolar 2009-2010, la cobertura de estudiantes de 16 a 18 años que cursaron el nivel medio superior fue del 72.0%; así como en bachillerato con el 68.9% en cobertura y en ambos ocupando el quinto lugar a nivel nacional en este rubro; y de los estudiantes de 18 a 23 años

Documento digitalizado

correspondiente al nivel superior fueron 62,733 alumnos de los cuales 29,289 (46.7%) eran hombres y 33,484 (53.7%) mujeres.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al primer trimestre del 2011 en Hidalgo había 199,098 personas económicamente activas ocupadas de 14 a 24 años (el 10.3% del total estatal), mientras que de este grupo de edad la población no económicamente activa fue de 326,204, jóvenes (16.8% del total estatal).

Para el primer trimestre de 2011 la población económicamente ocupada de 14 a 24 años de edad en el sector de actividad económica primaria fue del 11.1%, el 31.2 en el sector secundario y el 57.7% en el terciario; según el ingreso que tenía este grupo de edad, el 19.9% percibía hasta 1 salario mínimo, el 39.7 de 1 hasta 2 SM, el 15.5% de 2 a 3 SM, 5.5% de 3 hasta 5 SM y el 17.8% no recibía ingresos.

2.3. Análisis Estratégico del Ramo o Sector.

La situación sociodemográfica del estado de Hidalgo en la actualidad refleja el impacto de la modernización social y del desarrollo económico, pero muestra también retos y desafíos debido a la desigualdad, marginación y exclusión.

El cambio sociodemográfico en la entidad tiene tres grandes expresiones:

- La transición demográfica, que significa el paso de niveles de mortalidad y de fecundidad altos y sin control a niveles bajos y controlados; en la actualidad esta transición se ha dado en una situación social y económica desigual.

- La transición rural - urbana ha sido factor en la transición demográfica ya que ha propiciado condiciones para el aumento de la esperanza de vida, descenso en la fecundidad, mejores situaciones en materia de salud y educación, reforzando la mejora del entorno económico de las regiones del Estado.

- Por último, las tendencias recientes de la migración interna e internacional plantean desafíos por sus implicaciones sobre el desarrollo de los países y comunidades involucradas y el bienestar de los migrantes y sus familias.

Estos tres fenómenos estrechamente interrelacionados ejercen una notable influencia en el desarrollo y la calidad de vida de la población.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector

Fortalezas:

- Ley de Población para el Estado de Hidalgo
- Coordinación interinstitucional entre las instancias pertenecientes al Pleno del Consejo de Población
- Integrantes de la Subcomisión Regional del Centro del País
- Sistema de Indicadores sociodemográficos a nivel estatal, municipal y por localidad
- Infraestructura para la realización de diversos materiales audiovisuales

Debilidades:

- Poca sensibilización de tomadores de decisiones en materia de población
- Falta de recursos económicos para la ejecución de los planes y programas estatales y municipales en materia de población.
- Fortalecer la capacitación del personal de COESPO

Documento digitalizado

Oportunidades:

- Cooperación con Agencias Internacionales en materia de población y desarrollo.
- Cooperación con el Gobierno Federal, a través de diferentes instituciones
- Participación de la academia para el desarrollo de investigaciones e implementación de proyectos en forma coordinada
- Vinculación de las Asociaciones Civiles expertas en temáticas de población para la implementación de proyectos en el Estado.
- Asesoría técnica del Gobierno Federal a través del Consejo Nacional de Población

Amenazas:

- Débil vínculo entre las políticas de población y políticas de desarrollo en el ámbito municipal.
- Disponibilidad en tiempo y forma de recursos financieros por parte de agencias internacionales
- Falta de participación y compromiso para la planeación sociodemográfica con entidades federativas colindantes con nuestro Estado.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

- Poca participación de los Ayuntamientos hidalguenses en la implementación de la planeación demográfica local, así mismo la falta de capacidad técnica y asistencia mediante los Consejos de Población Municipales.
- Falta de sensibilidad de autoridades estatales, municipales y sociedad en cultura demográfica, para propiciar o modificar las conductas relativas a la fecundidad, la migración y la atención de la salud, mediante la difusión de prácticas de previsión y planeación de los eventos del curso de vida de las personas.
- La dispersión y difícil acceso a las localidades rurales es un factor que limita las oportunidades de desarrollo económico de las personas y el acceso a los servicios básicos. Particularmente, la población que reside en localidades pequeñas y aisladas enfrenta las mayores carencias en materia de educación, salud, vivienda e infraestructura, lo que determina una precaria estructura de oportunidades sociales.
- El acelerado cambio de la estructura por edad de la población implica una serie de retos sociales y económicos al contar con un crecimiento muy pronunciado de la población adulta mayor en este siglo XXI.
- Impulsar estrategias para contribuir a un crecimiento ordenado y sustentable de los centros de población y ciudades de la entidad; así como la consolidación de sistemas regionales de ciudades con diferentes grados de consolidación en cuanto al número, tamaño y crecimiento de sus centros urbanos.

c) Potenciales del Desarrollo

- Debemos de aprovechar el bono demográfico (mayor población en edad de trabajar que población en edad no laboral) de manera eficiente y adecuada que contribuya al impulso de un círculo virtuoso de más empleos, más ahorro, más inversión, que es necesario para generar los recursos que requiere el Estado con el fin de encarar el rezago y desigualdad social.
- Aprovechar el flujo migratorio interno de las zonas rurales o en transición rural-urbana hacia las ciudades intermedias para obtener una mejor distribución de la población
- El estado de Hidalgo a través del Consejo Estatal de Población forma parte de la Subcomisión Regional del Centro del País, bajo la coordinación de la

Documento digitalizado

Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF).

- El Consejo de Población de Hidalgo mantiene la Cooperación Internacional participa en el Programa País 2008-2012 y 2013-2017, con la finalidad de intercambiar asistencia técnica y financiera en materia de población y desarrollo y salud reproductiva.
- La pertenencia de 29 municipios de la entidad a la Comisión de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Aprovechar la situación geográfica del Estado en el contexto megalopolitano.

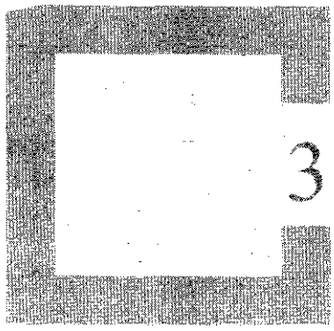
d) Estrategias de Competitividad

- Consolidar una descentralización en materia de política de población con una visión municipalista.
- Ampliar las capacidades y oportunidades de las personas para ejercer sus derechos de manera libre, responsable e informada en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción.
- Invertir en el desarrollo humano de las jóvenes y los jóvenes y fomentar en ellos actitudes y prácticas de prevención y planeación.
- Prever las demandas del envejecimiento demográfico y brindar más y mejores oportunidades al adulto mayor.
- Propiciar y apoyar iniciativas encaminadas a regular la migración hidalguense hacia Estados Unidos y atender sus ramificaciones y consecuencias.
- Fortalecer los esfuerzos de información, educación y comunicación en población.
- Intensificar la cooperación internacional en materia de población y desarrollo.
- Fomentar la investigación e impulsar la generación de información sociodemográfica, así como vigorizar los esfuerzos de capacitación en población.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO



3 Factor Social y Análisis Prospectivo

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Subprograma: Cooperación Internacional
Carta de entendimiento entre el Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas para la ejecución del Plan de Trabajo correspondiente, como parte del Programa de País del UNFPA en México 2008-2012.

3.2. Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental

La trayectoria demográfica en la entidad ha reflejado que el bienestar de las personas se ha basado en buena medida, en la regulación del crecimiento de la población y la armonización en la distribución territorial con nuestro potencial de desarrollo socioeconómico en las diversas regiones del Estado, fundamentadas en decisiones libres y responsables de los individuos sobre el número y espaciamiento de sus hijos, el cuidado de la salud y la opción de migrar.

En materia poblacional se establecen los lineamientos para regular y conducir los fenómenos demográficos, con base en principios compartidos por la sociedad y el gobierno, como la plena vigencia de los derechos humanos, el respeto a la dignidad humana, la equidad y con una visión municipalista.

3.3. Prospectiva Estratégica

Sin duda las transformaciones sociodemográficas en la entidad en las últimas décadas han propiciado cambios en cuanto a la distribución y estructura de la población; sin embargo aun quedan retos y oportunidades que los hidalguenses debemos enfrentar:

Documento digitalizado

- Reducir la incidencia de los factores demográficos que intensifican la marginación y la desigualdad en los ámbitos económico y social.
- Atender las demandas sociales, económicas y de salud referente al envejecimiento de la población en la entidad en la primera mitad del siglo XXI.
- Consolidar los beneficios del cambio en la estructura por edad, aprovechando el bono demográfico.
- Fortalecer una distribución territorial de la población acorde con las oportunidades y desafíos del desarrollo económico y social y de la sustentabilidad ambiental.
- Enfrentar los desafíos que derivan del fenómeno de la migración internacional, priorizando el arraigo de los hidalguenses brindándoles las herramientas para mejorar su situación socioeconómica.

"Rubrica"

L.A. Fernando Q. Moctezuma Pereda
Secretario de Gobierno

Documento digitalizado





PROGRAMA INSTITUCIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE HIDALGO

2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
a) Referentes contextuales del Sector
b) Acciones de Participación Democrática
c) Composición y Estructura del Programa
d) Principios, Misión y Visión
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
a) Política del Sector
b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
1.4 Fundamentación del Programa Institucional
a) Normatividad General: Legislación General y Estatal
b) Atribuciones Principales
c) Instrumentos Operativos

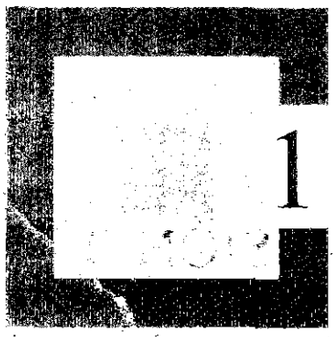
2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes del Programa
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnostico General
2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector
a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector
a) Problemáticas del Ramo o Sector
b) Potencialidades de Desarrollo
c) Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado



1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

Radio y Televisión de Hidalgo es un Organismo Público Descentralizado del gobierno del Estado de Hidalgo, integrado por una cadena de televisión y una red de radio la cual produce y transmite programas de contenido informativo, educativo, cultural y social, ambos medios de comunicación son cadenas que cubren al Estado en su totalidad, bajo los formatos de "Hidalgo Radio" la cual cuenta con una red estatal de nueve emisoras en los municipios de Pachuca, Actopan, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala, San Bartolo, Tlanchinol, Tula y una repetidora en Apan.

Actualmente se cuenta con una plantilla de personal de 271 servidores públicos, los cuales en conjunto hacen posible el cumplimiento de la razón de ser del Organismo. Sin embargo el techo presupuestal autorizado resulta ser insuficiente para cubrir las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura en general, así como del equipo de transmisión.

Radio y Televisión de Hidalgo se plantea como propósito fundamental el cumplimiento de las atribuciones que le confiere el decreto de creación, la aplicación de una reingeniería organizacional que conlleve a la reorientación de la vocación de servicio así como a la profesionalización del capital humano que integra Radio y Televisión de Hidalgo. Por otro lado, se pretende lograr una estructura financiera con un enfoque de autosuficiencia y sustentabilidad que conlleve a la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos, así como también se pretende modernizar la infraestructura, equipos técnicos y contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles que permita la generación y transmisión de nuevos programas en radio y televisión de calidad e interés para la sociedad hidalguense, dando como resultado el posicionamiento de la imagen institucional bajo las vertientes de credibilidad y confianza así como lograr despertar en la población objetivo un sentido de pertenencia.

1.2 Introducción

A medida que la sociedad evoluciona y desarrolla nuevas formas y tecnologías, también cambia la forma en la que el hombre intenta compartir sus ideas.

Los medios de comunicación juegan un papel muy importante dentro de la sociedad, en ocasiones constituyen un vehículo para la transmisión y difusión de

Documento digitalizado

contenidos que enriquecen los conocimientos de la sociedad, en materia de educación, cultura, deporte u otros. Otras veces son utilizados como fuentes de información sobre hechos relevantes y foros de expresión. Sin embargo, la mayor parte de las veces son tomados como simples mecanismos de entretenimiento y de estimulo al consumo de bienes y servicios que en estos medios se anuncian (marketing).

La radio por excelencia, es el medio donde se inicia la opinión pública, es el espacio por el cual la mayoría de la audiencia tiene acceso al contenido informativo, político, social y cultural. Aproximadamente la tercera parte de la población, utiliza la radio como un medio común para enterarse de lo que acontece tanto en el país como el mundo entero. Actualmente en el Estado de Hidalgo existen 26 estaciones de radio, las cuales transmiten 13 por banda de amplitud modulada y 13 por frecuencia modulada; estas radiodifusoras están localizadas en diferentes municipios del Estado.

Los grupos radiofónicos presentes en Hidalgo son: Grupo ACIR, Sistema de radiodifusoras culturales e indigenistas, Radio Tulancingo, Grupo fórmula, Ultra Telecom, Plataforma Somer, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Grupo Siete Comunicación y Radio y Televisión de Hidalgo.

La televisión tiene una gran variedad de aplicaciones tanto en los aspectos culturales, educativos, sociales, como en la industria, en los negocios, en la ciencia y la tecnología, influye en la forma de actuar o de pensar del individuo, logra modificar la forma en que los hombres conocen y comprenden la realidad que les rodea. En la actualidad existen más de 300 canales de televisión y una audiencia, según número de aparatos por hogares de más de doscientos millones de personas.

Radio y Televisión de Hidalgo está integrado por una cadena de televisión y una cadena de radio.

a) Referentes Contextuales del Sector

Para la formulación y operación del Programa Institucional de Radio y Televisión de Hidalgo, se toman como directrices, los lineamientos estratégicos de políticas públicas establecidas por Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016

- Promover el desarrollo cultural de los hidalguenses, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y plurietica, a fin de fortalecer nuestra identidad.

b) Acciones de Participación Democrática

El Programa Institucional de Radio y Televisión de Hidalgo será el instrumento que en forma congruente nos muestre las estrategias a seguir en materia de difusión de la cultura, lo artístico, el turismo, etc. En nuestro Estado, fortaleciendo la identidad hidalguense con base en acciones fundamentadas en un diagnostico que señale necesidades, demandas y recursos disponibles, para así dar seguimiento a las acciones Ejecutivo Estatal.

c) Composición y Estructura del Programa

Radio y Televisión de Hidalgo

Documento digitalizado

d) Principios, Misión y Visión

Objetivos Transversales

- Fortalecer la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Difundir la riqueza artística, cultural, histórica, deportiva y turística, así como informar a la población hidalguense sobre los acontecimientos relevantes en el Estado utilizando como medio la radio y televisión local.
- Acceso universal a la cultura.

Visión
Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal, líder en las comunicaciones gubernamentales de radio y televisión, con mayor cobertura y modelo a seguir, promoviendo la orientación, información y beneficio social a las distintas comunidades del Estado de Hidalgo conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016 y su propio decreto.

Misión
Transmitir contenidos de interés y beneficio social a través de las señales de radio y televisión de alta calidad, con profesionalismo, veracidad, oportunidad, honradez y pasión, contribuyendo así al desarrollo humano.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Acceso universal a la cultura, reforzando la identidad hidalguense mediante la difusión de las diferentes tendencias culturales, artísticas, informativas, etc.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos
Impulsar el desarrollo de las diferentes regiones del Estado de Hidalgo de forma integral y equilibrada, con responsabilidad, honestidad y sensibilidad que otorgue a los hidalguenses nuevas oportunidades de acceso a un mayor desarrollo e integración a sus comunidades que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida.

Estrategias de Acción
Fortalecer la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.

Difundir la riqueza artística, cultural, histórica, deportiva y turística, así como informar a la población hidalguense sobre los acontecimientos relevantes en el Estado, utilizando como medio la radio local.

Documento digitalizado

1.4 Fundamentación del Programa Institucional

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

Decretos

Decreto Gubernamental mediante el cual se crea Radio y Televisión de Hidalgo

Reglamentos

Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo
Reglamento Interior de los Subcomités Sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

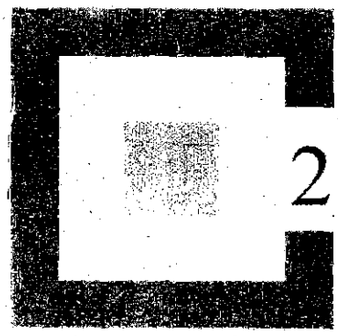
b) Atribuciones Principales

1.- Difundir el desarrollo y resultados de los planes y programas gubernamentales.
2.- Fomentar la participación de la población en la formulación de los programas de radio y televisión de Hidalgo.
3.- Proporcionar información accesible y actualizada sobre tópicos de interés general en materia de ecología, capacitación en las aéreas de salud, nutrición, orientación familiar, educación, cultura, ciencia y tecnología.
4.- Difundir las diversas manifestaciones de la cultura hidalguense, particularmente las de la población indígena.
5.- Producir, coproducir y transmitir programas de apoyo al desarrollo de los diversos grupos que constituyen la población.
6.- Difundir las acciones gubernamentales de combate a las enfermedades, adicciones, degradación ecológica, maltrato a los menores y todas aquellas que tiendan a consolidar la integración comunitaria y mejorar la convivencia familiar y social.
7.- Informar a la sociedad sobre los acontecimientos relevantes del Estado, del país y el mundo para contribuir a la información de su opinión crítica de la realidad.

c) Instrumentos Operativos

Manual de Organización de Radio y Televisión de Hidalgo

Documento digitalizado



2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

Radio

Refiriéndonos a la historia de la radio en 1873 el físico escocés James Clerk Maxwell formuló la teoría de las ondas electromagnéticas, que son la base de la radio. En 1888 el físico alemán Heinrich Hertz descubrió las ondas de radio. En 1894 Nikola Tesla hizo su primera demostración en público de una transmisión de radio, y casi al tiempo, en 1895, el italiano Guillermo Marconi construyó el primer sistema de radio.

La radio en nuestro México surge gracias al señor Constantino de Tárnava en 1919 cuando instala la primera estación experimental en nuestro país en la ciudad de Monterrey, Nuevo León inaugurando después en 1921 la primera emisora identificada como XEH. El primer programa radiofónico se originó el 21 de septiembre del mismo año en una estación construida en la planta baja del Teatro Ideal en la ciudad de México.

Televisión

Desde finales del siglo XIX hasta 1935. En principio surgirán dos modelos: la televisión mecánica defendida por John Baird y la televisión electrónica creada por el investigador ruso-norteamericano Vladimir Zworikyn. Aunque la televisión mecánica de Baird empezó a sus emisiones un poco antes que la televisión electrónica de Zworikyn, lo cierto es que la superioridad técnica de esta última se impuso.

En México, se habían realizado experimentos en televisión a partir de 1934, pero la puesta en funcionamiento de la primera estación de TV, Canal 5, en la Ciudad de México, tuvo lugar en 1946. El 31 de agosto de 1950 se implantó la televisión comercial y se iniciaron los programas regulares y en 1955 se creó Telesistema mexicano, por la fusión de los tres canales existentes.

En septiembre de 1948, inician transmisiones diarias desde el Palacio de Minería de la "Primera Exposición Objetiva Presidencial". Miles de personas son testigos gracias a los aparatos receptores instalados en varios centros comerciales.

Actualmente México es el tercer país en consumo televisivo, sólo detrás de potencias económicas como China y los Estados Unidos. En cuanto a la televisión abierta, existe un control ejercido por empresas como Televisa y TV Azteca.

Documento digitalizado

RADIO Y TELEVISIÓN DE HIDALGO

Radio y Televisión de Hidalgo está integrado por una cadena de televisión y una cadena de radio. Produce y transmite programas de contenido educativo, cultural y social en español.

En la década de los 80´s, en Hidalgo venían cambios de infraestructura. En 1981, se crea el canal que ya era conocido como "Canal 3 Pachuca" y posteriormente, sale al aire la estación de radio en el 98.1 de FM. Actualmente, tras la creación de este organismo, ambos medios de comunicación son cadenas que cubren al Estado de Hidalgo en su totalidad, bajo los formatos de "Hidalgo Radio" e "Hidalgo TV".

El 24 de noviembre de 1982. Se publicó en el Periódico Oficial, el decreto el cual indica que:

Se crea el "Canal de Televisión del Gobierno del Estado de Hidalgo", como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con residencia en la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo.

Actualmente el canal llega a la mayor parte del Estado, es conocido también como Canal 3 Pachuca, señal local de televisión que se sintoniza en el canal 3 y en otros dependiendo del municipio a cargo del gobierno del Estado a través de Radio y Televisión de Hidalgo.

Hidalgo Radio transmite música cultural, noticias y a veces música variada de lo actual. Está integrada por 4 estaciones de Frecuencia Modulada y 5 estaciones de Amplitud Modulada.

Hidalgo TV es una cadena de televisión que su programación se basa en programas culturales y noticiosos. Ya que la cabecera de la cadena de televisión se encuentra en Pachuca, se puede considerar como "Canal 3 Pachuca".

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Radio y Televisión de Hidalgo es un Organismo Público y estatal del Estado de Hidalgo, integrado por una cadena de televisión y una red de radio la cual produce y transmite programas de contenido informativo, educativo, cultural y social, ambos medios de comunicación son cadenas que cubren al Estado de Hidalgo en su totalidad, bajo los formatos de "Hidalgo Radio" la cual cuenta con una red estatal de nueve emisoras en los municipios de Pachuca, Actopan, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala, San Bartolo, Tlanchinol, Tula y una repetidora en Apan; "Hidalgo TV" está integrada por una cadena bajo las siglas XHPAH-TV Canal 3 Pachuca y cinco repetidoras en Tula de Allende, Ixmiquilpan, Tepeapulco, Tulancingo y Huejutla. Actualmente se cuenta con una plantilla de personal 271 servidores públicos, los cuales en conjunto hacen posible el cumplimiento de la razón de ser del Organismo. Sin embargo el techo presupuestal autorizado resulta ser insuficiente para cubrir las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura en general, así como del equipo de transmisión.

Documento digitalizado

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

El análisis FODA es una herramienta que nos permite conformar un cuadro de la situación actual de Radio y Televisión de Hidalgo, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permita en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas (Análisis Interno, +)

- Capital humano experto en la operatividad de sus áreas de desempeño.
- Capital humano comprometido y responsable.
- Programas en radio y televisión exitosos.

Debilidades (Análisis Interno, -)

- Instalaciones deterioradas, deficientes y sin mantenimiento.
- Equipos técnicos de transmisiones obsoletas.
- Equipo de cómputo deficiente e insuficiente.
- Falta de capacitación del capital humano.
- Capital humano es insuficiente en algunas áreas de Radio y Televisión.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

- Modernización de la infraestructura y el equipo técnico.
- Cambio tecnológico de transmisión (televisión análoga a televisión digital terrestre)
- Población receptiva a los cambios de contenido en los programas de radio y televisión.
- Población propositiva para el mejoramiento de contenidos de los programas de radio y televisión.
- Celebración de convenios con organismos de comunicación tanto Nacionales como Internacionales.

Amenazas (Análisis Externo, -)

- Cambios a la legislación y normatividad vigente.
- Restricción presupuestal

b) Problemáticas del Ramo o Sector

Equipo tecnológico insuficiente y obsoleto para cumplir con las nuevas disposiciones federales para el cambio de televisión análoga a televisión digital.

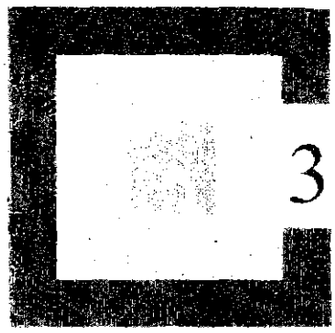
c) Potenciales de Desarrollo

Cambio tecnológico de transmisión en televisión análoga a televisión digital terrestre.

d) Estrategias de Competitividad

Transmitir a la población hidalguense programas educativos, culturales e informativos de interés y beneficio social a través de las señales de radio y televisión de Hidalgo con profesionalismo, veracidad, oportunidad, honradez y pasión que permitan generar mayor raiting.

Documento digitalizado



3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Radio y televisión de Hidalgo no tiene actualmente convenios.

3.2. Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental

Radio y televisión de Hidalgo al ser un medio de comunicación masivo cuyo objetivo es mantener a la población hidalguense informada sobre los acontecimientos que se desarrollan en el Estado, en el país y en el mundo propiciando con ello un impacto social en el desarrollo de un criterio amplio en la población Hidalguense sobre el diario acontecer del entorno en un sentido cultural, educativo, ambiental y tecnológico.

3.3. Prospectiva Estratégica

Radio y Televisión de Hidalgo se plantea como propósito fundamental el cumplimiento de las atribuciones que le confiere el decreto de creación, la aplicación de una reingeniería organizacional que conlleve a la reorientación de la vocación de servicio así como a la profesionalización de capital humano que integra Radio y Televisión de Hidalgo. Por otro lado se pretende lograr una estructura financiera con un enfoque de autosuficiencia y sustentabilidad que conlleve a la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos. Así como también se pretende modernizar la infraestructura, equipos técnicos y contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles que permita la generación y transmisión de nuevos programas en radio y televisión de calidad e interés para la sociedad hidalguense dando como resultado el posicionamiento de la imagen institucional bajo las vertientes de credibilidad y confianza así como lograr despertar en la población objetivo un sentido de pertenencia.

Se buscará la vinculación permanente entre los sectores gubernamentales y los diversos medios masivos de comunicación estatal y nacional. Así como la celebración de convenios, contratos e intercambios que beneficien a la organización y que contribuyan al cumplimiento del objetivo de la razón de ser de la organización.

"Rubrica"

L.A. Fernando Q. Moctezuma Pereda
Secretario de Gobierno

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TRANSPORTE 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación

1.2 Introducción
- a) Referentes contextuales del Sector
- b) Acciones de Participación Democrática
- c) Composición y Estructura del Programa
- d) Principios, Misión y Visión

1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- a) Política del Sector
- b) Objetivos, Líneas y Estrategias de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

1.4 Fundamentación del Programa Institucional
- a) Normatividad General: Legislación General y Estatal
- b) Atribuciones Principales
- c) Instrumentos Operativos

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes del Programa

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnostico General

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector
- a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector
- a) Problemáticas del Ramo o Sector
- b) Potencialidades de Desarrollo
- c) Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa

3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental

3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 Fundamentos Generales Del Programa

1.1 Presentación

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos Establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo fija los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, conteniendo previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determina los instrumentos y responsables de su ejecución, establece los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; así como las previsiones que refieren al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas, para regir bajo esta dinámica el contenido de los programas que se generen en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo define los objetivos estatales, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo integral del Estado, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional del Desarrollo; estableciendo previsiones sobre los recursos estatales y federales que serán asignados a tales fines; determinando los instrumentos y responsables de su ejecución y estableciendo los lineamientos de política de carácter global, sectorial, regional y municipal.

Todo lo anterior, tomando siempre en consideración las variables ambientales que se relacionen a éstas, para regir bajo esta dinámica el contenido de los programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En este contexto y cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 12, 27 y 29 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, se elaboró el presente Programa Institucional de Transporte 2011-2016; su contenido tiene como finalidad responder a los objetivos y líneas de acción establecidas en materia de movilidad urbana sustentable, por el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en su Eje 3 Desarrollo Ordenado y Sustentable.

El transporte público es un servicio básico para la población y un factor estratégico de desarrollo económico y social de nuestro estado, en tanto permite a los ciudadanos movilizarse desde sus hogares a sus destinos de trabajo, abasto, estudio ó recreación, enlazar regiones y núcleos de población con las ciudades urbanas y metropolitanas y centros de producción y consumo.

Bajo esta dinámica y considerando a la movilidad como una de las necesidades básicas de la población, se hace necesaria la formulación de políticas que contribuyan a mejorar la calidad del servicio de transporte público, garantizando su prestación en términos de movilidad, comodidad, seguridad, accesibilidad y eficiencia.

Documento digitalizado

Para el gobierno del Estado, el objetivo de una política de transporte no consiste simplemente en movilizar a los usuarios, sino en consolidar un sistema de transporte, más sólido, más competitivo, con un enfoque de servicio al usuario debidamente planificado, bajo una visión integral y con metas de corto, mediano y largo plazo.

En consecuencia, el Programa Institucional de Transporte habrá de constituirse en el instrumento normativo y de planeación para ejecutar y alcanzar los objetivos fijados por el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Sectorial de Gobierno 2011-2016. Su contenido encauza los principios institucionales, políticas, estrategias, objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo a partir de los cuales se habrán de orientar las actividades, acciones y programas a instrumentar por el gobierno del Estado en materia de movilidad urbana sustentable.

En cuanto a la dinámica de ejecución y desarrollo y con el propósito de mantener vigente los principios del Programa Institucional de Transporte 2011- 2016; así como garantizar que las políticas, objetivos, estrategias y metas que sustentan su operación, sean congruentes con el proceso de desarrollo de nuestra entidad, el documento habrá de someterse a una revisión y actualización permanente, por lo que conjuntamente gobierno, transportistas, usuarios y población en general habremos de establecer el compromiso de participar en la tarea de integrar un transporte digno y de calidad para los hidalguenses.

1.2 Introducción

La organización y estructura del Programa Institucional de Transporte 2011-2016, tiene como sustento las demandas planteadas por la ciudadanía al Lic. José Francisco Olvera Ruiz, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, durante su campaña política y a través de los foros llevados a cabo en todas las regiones del Estado.

Este ejercicio de contacto con la ciudadanía, permitió recoger las demandas y conocer la problemática y necesidades de la población hidalguense en materia de transporte, mismos que fueron tomados como insumos para la formulación del Plan Institucional de Transporte 2011-2016.

Por otra parte, el Subcomité Especial de Transporte, como órgano auxiliar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, cumplió con la realización de un amplio proceso de análisis de los planteamientos formulados por diversos actores de la población, en torno al sistema de transporte público.

Lo anterior permitió constatar las demandas y expectativas manifestadas por la ciudadanía con relación a este sector, en las que sobresalen aspectos relacionados con la función del Estado como regulador y promotor del transporte y de las acciones requeridas para su modernización y desarrollo, y con ello concluir que el transporte público es un elemento detonador y un medio idóneo para contribuir al crecimiento económico y social del Estado.

De esta manera las demandas y expectativas planteadas por la población hidalguense en materia de transporte son condensadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, documento que constituye el instrumento rector de planeación para llevar a cabo el proceso de desarrollo de nuestra entidad.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 incluye en su Eje 3 Desarrollo Ordenado y Sustentable el rubro relativo a Movilidad Urbana Sustentable, fijando los objetivos generales y líneas de acción para el sector, mismos que son tomados como base para el diseño y formulación del presente Programa Institucional de Transporte.

a) Referentes Contextuales del Sector

Para la formulación y operación del Programa Institucional de Transporte, se toma como directrices, los lineamientos estratégicos de políticas públicas establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007 – 2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016.

Documento digitalizado

1) Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan al aprovechamiento de las ventajas comparativas con las que cuenta México.

2) Objetivo del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012

Contar con un transporte moderno, seguro y competitivo, que responda a las expectativas de los ciudadanos con servicios de calidad, eficientes, sustentables en términos ambientales, que permitan la integración de nuestro país con las distintas economías en el mundo y lo impulsen como plataforma logística.

3) Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016

- Identificar los elementos necesarios y pertinentes para el desarrollo de políticas públicas que favorezcan la movilidad urbana, en consideración a otros tipos de movilidad no motorizada y con respeto al medio ambiente.

- Impulsar la generación de programas y acciones de movilidad urbana y mejoramiento del servicio público de transporte que fortalezca las opciones de traslado en zonas metropolitanas y conurbadas del Estado.

b) Acciones de Participación Democrática

El Desarrollo de Hidalgo no solo depende de factores económicos, sociales y políticos, sino de las condiciones geográficas que presentan las diversas regiones de nuestra entidad, lo que otorga al transporte público un papel estratégico, como elemento generador de empleos, siendo además un factor de integración e impulso a la competitividad, en tanto permite enlazar regiones, núcleos poblacionales y centros de producción y de consumo.

El Ejecutivo Estatal como responsable de la política de gobierno en esta materia y a través del presente Programa Institucional de Transporte, tiene el propósito de atender los problemas de origen diverso y creciente complejidad que presenta el Sistema de Transporte Público, así como definir acciones concretas para su eficaz atención en beneficio de la población hidalguense.

En consecuencia, el Programa Institucional de Transporte será el instrumento programático que en forma racional y sistemática señale estrategias y marque la ruta a seguir en materia de transporte público, con acciones a corto, mediano y largo plazo, debidamente fundamentadas en un diagnostico que señale necesidades, demandas y recursos disponibles, dando congruencia y sentido a las acciones emprendidas por el Ejecutivo Estatal, así como articular las funciones institucionales, normas y acciones requeridas para garantizar, mediante la justa aplicación de la ley, la disponibilidad de un transporte moderno, eficiente, seguro y de calidad.

Su contenido habrá de promover acciones locales y regionales en el ámbito del servicio público de transporte mediante una intensa participación ciudadana que coadyuven en la ejecución, operación, desarrollo y evaluación de los compromisos pactados; entendiendo que precisamente el espíritu que prevalece en la Ley, es el garantizar los derechos de los usuarios a recibir un servicio de calidad que responda a sus expectativas y necesidades.

c) Composición y Estructura del Programa

El Programa Institucional de Transporte se inserta en el Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, relativo al Desarrollo Ordenado y Sustentable, que tiene como objetivos promover el

Documento digitalizado

ordenamiento y planificación del territorio, poniendo énfasis a la mayor integración de las regiones del Estado, así como impulsar una conectividad más eficiente; propósitos en los cuales el Sistema de Transporte Público juega un papel importante como apoyo a la competitividad y a la eficiencia económica de las diversas regiones de nuestro Estado.

El Programa Institucional de Transporte aborda la problemática tan diversa y compleja que en materia de servicio de transporte presenta nuestra entidad, a través de 4 ejes programáticos y 9 proyectos que son:

Subprogramas	Proyectos	Objetivos
Normatividad	· Marco Jurídico	
	· Registro Público	
Planeación y Gestión	· Planeación Institucional	
	· Administración y Finanzas	
Desarrollo del Transporte	· Inspección, Control y Supervisión	
	· Coordinación Regional	
	· Ingeniería de Transporte	
Función Social	· Profesionalización de Operadores	
	· Difusión Institucional y Participación Ciudadana	

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Los objetivos y líneas de acción establecidos por el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 definen los principios para la fijación de la misión y visión, y valores que habrá de tomarse con base en una metodología de trabajo que le permita identificar bajo un esquema de planeación estratégica, los objetivos generales y las líneas de acción necesarias para construir el futuro deseado para ramo de transporte en nuestra entidad.

De esta manera, el Programa Institucional de Transporte 2011-2016 se habrá de constituir en el instrumento de planeación que defina el rumbo a seguir para avanzar con paso firme hacia la configuración de un Hidalgo de modernidad y progreso.

Objetivos Transversales

El esquema sobre el cual se sustenta el Programa Institucional de Transporte, pone énfasis en el propósito del Ejecutivo Estatal de contribuir al desarrollo de un modelo de planeación integral, lo que conlleva a considerar de manera sistemática la alineación de acciones y actividades institucionales identificadas con los ejes transversales establecidos por el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y los cuales se vinculan con los siguientes objetivos:

- Lograr la equidad en las regiones
- Combatir la pobreza y la marginación
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable

Documento digitalizado

- Proteger el medio ambiente, preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.

Visión

Consolidar al transporte como un sector productivo de la economía del Estado, competitivo y capaz de movilizar a la población, trasladar sus bienes y mercancías mejorando la integración de los núcleos poblacionales, a través de un servicio de transporte público eficiente, seguro, moderno y de calidad.

Misión

Promover, planear, regular y vigilar el servicio de transporte público y los servicios auxiliares y conexos, garantizando mediante la justa aplicación de la ley la disponibilidad de un transporte eficaz, eficiente, seguro y de calidad para satisfacer las necesidades y demandas de los usuarios.

e) Propuesta General del Programa

Las acciones a desarrollar por el gobierno del Estado en materia de transporte, constituye un avance importante en la agenda de modernización del sector, sin embargo aún existen retos pendientes hacia la consolidación de un servicio de transporte moderno, seguro, competitivo y de calidad.

En este sentido, la propuesta fundamental del programa es la de desarrollar el marco institucional necesario para la planeación, regulación, supervisión y generación de un Sistema de Transporte más eficiente y de mayor calidad a la población usuaria, asegurando un mayor acceso, así como ampliar su capacidad y cobertura a las distintas regiones del Estado.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Contar con una mayor cobertura, calidad y seguridad en la prestación de los servicios públicos y privados de conexión y traslado, que apoye a la competitividad y a la eficiencia de la economía y los sectores que la componen, que contribuya a eliminar desequilibrios y a potenciar el desarrollo regional mejorando el acceso a zonas rurales marginadas, con énfasis en el uso eficiente de los recursos, la atención al usuario, la protección al medio ambiente, y el desarrollo de proyectos que contribuyan al reordenamiento territorial y a la eficacia operativa.

b) Objetivos, Líneas y Estrategias de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivo

Movilidad urbana

Identificar los elementos necesarios y pertinentes para el desarrollo de políticas públicas que favorezcan la movilidad urbana, en consideración a otros tipos de movilidad no motorizada y con respeto al medio ambiente.

Líneas de Acción

- Diseñar e implementar un Programa de Transportación Multimodal.

- Desarrollar e implementar un Programa de Ampliación de Rutas y Transporte Eficiente.

Documento digitalizado

- Implementar los mecanismos necesarios y pertinentes que permitan una adecuada organización de las concesiones de transporte público en beneficio de la población.

- Trabajar en la creación de un Plan de Movilidad Urbana no Motorizada que complemente el transporte masivo y permita una movilidad sustentable y con impactos benéficos en el medio ambiente, así como en el desarrollo económico.

- Promover la movilidad de las personas a través del uso de los transportes públicos.

Estrategias de Acción

- Mejorar la coordinación entre la federación, estados y municipios, así como cuidar la oportuna integración de las agendas metropolitanas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.

- Aprovechar la ubicación geográfica estratégica de la entidad y la fortaleza legal e institucional en la materia a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el Estado.

- Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana, a través de la asignación del presupuesto estatal.

Objetivo

Movilidad urbana sustentable

Impulsar la generación de programas y acciones de movilidad urbana y mejoramiento del servicio publico de transporte que fortalezca las opciones de traslado en zonas metropolitanas y conurbadas del Estado.

Líneas de Acción

- Actualizar y modernizar el Atlas de vías de comunicación y transporte metropolitano.

- Desarrollar e implementar el Programa de Movilidad Metropolitana que contemple la ampliación de rutas, la organización de concesiones y la prestación del servicio de transporte de manera eficiente y con calidad.

- Implementar un Sistema Multimodal del Transporte Metropolitano.

- Implementar estudios referentes a las ciudades pequeñas del Estado, con el fin de analizar su estatus referente a la metropolización con los municipios conurbados.

Estrategias de Acción

- Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.

- Potencializar la ubicación estratégica del Estado de acuerdo a la vocación regional identificada, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad entre regiones.

- Coadyuvar al abatimiento del desempleo a través del desarrollo de los proyectos estratégicos integradores regionales del sector.

Documento digitalizado

1.4 Fundamentación del Programa Institucional
a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

1.- Normas Constitucionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

2.- Leyes

- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
- Ley Federal de Telecomunicaciones
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley del Sistema de Transporte para el Estado de Hidalgo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica del Tribunal Fiscal Administrativo del Estado de Hidalgo
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo
- Ley Integral para la Atención de Personas con Discapacidad en el Estado de Hidalgo
- Ley para la Protección al Ambiente en el Estado de Hidalgo
- Ley contra los Efectos Nocivos del Tabaco para el Estado de Hidalgo
- Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Hidalgo
- Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo
- Ley de Archivos del Estado de Hidalgo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Código de Ética, Principios y Valores del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

3.- Reglamentos

- Reglamento de Autotransporte Federal y de Servicios Auxiliares
- Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales
- Reglamento de la Ley del Sistema de Transporte para el Estado de Hidalgo
- Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo
- Reglamento Interior de los Subcomités Sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

4.- Planes

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- Programa Sectorial de Gobierno 2011-2016

5.- Decretos

- Decreto núm. 79- Que aprueba las cuotas y tarifas del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado "Instituto Estatal de Transporte", para el ejercicio fiscal del año 2012
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Hidalgo por lo que se expiden las Bases Generales para la Operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público
- Oficio Circular que establece los Lineamientos para la Reorganización de la Administración Pública Estatal de Hidalgo

6.- Acuerdos y Convenios

- Convenio para la instrumentación y ejecución del Programa de Capacitación a Concesionarios, Permisionarios y Operadores del Servicio Público de Transporte de

Documento digitalizado

Pasajeros, celebran por una parte el Instituto Estatal de Transporte y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo.

- Convenio de colaboración que celebra por una parte el Organismo Público Descentralizado, denominado Servicios de Salud de Hidalgo y el Instituto Estatal de Transporte para la detección de sustancias prohibidas en el organismo, mediante la práctica de prueba antidoping a los aspirantes a operador, operadores en activo que soliciten la reexpedición o resello en su tarjetón y operadores en activo que sean intervenidos durante los operativos aleatorios de supervisión que se efectúen en cada uno de los municipios del Estado de Hidalgo.

b) Atribuciones Principales

En términos de la ley de la materia, corresponde al Ejecutivo estatal: Normar, planear, desarrollar y vigilar el Sistema de Transporte Público, servicios auxiliares y conexos, a fin de propiciar el desarrollo del potencial productivo, comercial, turístico, social y político de las diversas regiones de nuestro Estado.

Por otra parte y para el adecuado cumplimiento de las atribuciones que en materia de transporte público competen al Ejecutivo estatal, se prevé que éste contara con las unidades administrativas de apoyo que al efecto establezca la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las que entre otras tendrán las siguientes atribuciones:

- Proponer las acciones necesarias en materia del servicio de transporte para coadyuvar al desarrollo industrial, comercial, productivo y turístico de cada Región del Estado.

- Planear, organizar, regular, registrar, evaluar y determinar la oferta y demanda en materia de servicio de transporte, mediante el diseño de planes, programas y acciones orientadas a elevar la calidad del servicio y la eficiencia en su operación y control.

- Diseñar, construir, operar, explotar, conservar, rehabilitar y mantener en funcionamiento el Sistema de Transporte del Estado, realizándolo directamente o a través de particulares mediante el otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones o con la participación de los sectores público y privado interesados para el desarrollo de infraestructura o la prestación de servicios al sector público o al usuario final.

- Vincular la infraestructura vial, de transporte y los Servicios Auxiliares y Conexos al crecimiento económico de cada zona, en atención al desarrollo urbano, rural y a la concentración poblacional de los asentamientos humanos.

- Identificar la demanda de transporte, fincando la explotación del servicio en atención a los principios de orden, crecimiento cuantitativo y cualitativo y a la oferta existente privilegiando la satisfacción social.

- Regular, vigilar y sancionar la prestación del servicio de transporte y la de los Servicios Auxiliares y Conexos;

- Fomentar la investigación en materia de sistemas de vialidad y transporte, así como compilar, divulgar e intercambiar información especializada.

- Generar la estadística relacionada con el Sistema Estatal del Transporte e implementar el Registro de Concesionarios, Permisionarios y Conductores del Servicio de Transporte.

- Eficientar el servicio de transporte, profesionalizando a los conductores del ramo a través del diseño y aplicación de Programas de Capacitación Inicial y de Competencias Laborales.

- Vincular a los prestadores del servicio de transporte con el sector privado y con la banca de desarrollo, en apoyo a la modernización del parque vehicular y el establecimiento de los Servicios Auxiliares y Conexos.

Documento digitalizado

Promover el desarrollo organizado de los prestadores del servicio de transporte, impulsando el crecimiento y organización empresarial de sus actividades productivas.

c) Instrumentos Operativos:

- Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de Transporte
- Manual de Organización del Instituto Estatal de Transporte
- Manual de Procedimientos del Instituto Estatal de Transporte
- Manual de Trámites y Servicios del Instituto Estatal de Transporte

Principales funciones a realizar por el sector

Para garantizar el eficaz desarrollo y cumplimiento de los diversos proyectos y acciones establecidas por el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial y las contenidas en este documento programático, el presente Programa Institucional de Transporte propone la ejecución de las siguientes funciones específicas:

En materia Planeación

- Coordinar la elaboración de planes y proyectos para el desarrollo del Sistema de Transporte.
- Elaborar y proponer el Programa Estatal para el Desarrollo Integral del Transporte.
- Instituir la planeación estratégica en el ramo de transporte.
- Coordinar el Sistema de Información Estatal en materia de transporte.
- Coordinar el registro y actualización de cuadros estadísticos en materia de transporte.

En materia de Normatividad

- Coordinar las actividades de revisión, análisis y homologación del marco jurídico en materia de transporte.
- Implementar la estructura jurídica de acuerdos y convenios.
- Emitir las resoluciones jurídico-administrativas relativas al trámite de concesiones y permisos.
- Desarrollar los procedimientos jurídicos en materia de revisión y actualización de tarifas del servicio de transporte.
- Emitir las bases legales para el otorgamiento de concesiones y permisos de transporte público y privado.

En materia de Ingeniería

- Desarrollar estudios de campo y dictámenes técnicos en materia de servicio de transporte público y privado.
- Desarrollar estudios técnicos en materia de cobertura, atención y demanda de servicios y demás relativos al redimensionamiento del servicio de transporte.
- Desarrollar los estudios y bases técnicas para la revisión, análisis y actualización de tarifas para el servicio de transporte.
- Instituir modelos de calibración en materia de red vial y desarrollo urbano y servicios de transporte.

En materia de Operación y Desarrollo

- Coordinar las actividades de supervisión y vigilancia del servicio de transporte.
- Promover convenios y acuerdos para la coordinación de acciones de supervisión del servicio de transporte.
- Organizar el funcionamiento de las Coordinaciones Regionales del Instituto.
- Emitir las constancias de explotación del servicio transporte público y privado.
- Coordinar la inspección vehicular del servicio de transporte público.

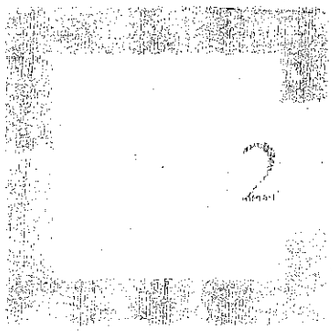
En materia de Registro Público

- Coordinar el Registro Estatal del Servicio Público de Transporte.
- Expedir la cédula única de identificación del Registro Público de Transporte.
- Validar la integración documental y seguimiento de los trámites relativos al servicio de transporte público y privado.
- Coordinar el archivo y registro de expedientes, así como actualización de inventarios de transporte.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO



2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

El transporte público del Estado se ha desarrollado en función de las necesidades de desplazamiento de la población y en la medida de las demandas que el sector productivo han establecido en materia de movilización, en este contexto, las acciones para su organización y regulación han sido encomendadas a diversas dependencias de la administración pública estatal.

El primer antecedente que se tiene sobre el ámbito normativo del ramo se encuentra en el Reglamento de Tránsito para el Estado de Hidalgo, promulgado el 16 de junio de 1940, no obstante es hasta el año 1951 cuando se registra la primera concesión de transporte público, emitida por la Jefatura de Policía y Tránsito del Estado.

En 1969 es promulgada la Ley de Vías de Comunicación y Transito del Estado de Hidalgo, la cual establecía disposiciones en materia de tránsito y transporte de personas, vehículos y bienes por las vías públicas de jurisdicción estatal, fijando su control y regulación bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tránsito del Estado y la oficina de Concesiones, ambas dependencias adscritas a la entonces Secretaria General de Gobierno.

Años más tarde, el 6 de agosto de 2001, se publica la Ley del Sistema de Transporte para el Estado de Hidalgo, mediante la cual se crea el Instituto Estatal de Transporte, como ente especializado en la materia y bajo la figura de organismo público descentralizado, siendo sectorizado inicialmente a la Secretaría de Gobierno; posteriormente en Marzo de 2005 y con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública es reubicado dentro de la sectorización de la Secretaría de Obras Públicas Comunicaciones y Transportes, operando de esta manera hasta el mes de marzo de 2011.

Para el 1º de Abril de 2011 y tras una nueva reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo se incorpora al transporte público nuevamente bajo la sectorización de la Secretaría de Gobierno.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Actualmente los sistemas viales y de transporte público presentan problemas cuyos efectos resultan cada vez mas crecientes y diversos como son congestionamiento vehicular, contaminación, falta de equilibrio entre la oferta y demanda de transporte reflejada en tiempo, espacios y demoras en los traslados de la población a sus centros de trabajo o estudio; lo que da

Documento digitalizado

como consecuencia la perdida de horas/ hombre productiva en traslados y un aumento a los índices de contaminación ocasionado por unidades de transporte público.

Un aspecto fundamental y neurálgico de este sector, lo constituye la demanda de transporte, generada por el crecimiento de nuevos centros de población, y para cuya atención requiere ser analizado minuciosamente la adecuación y redimensionamiento operativo del servicio existente, mediante estudios de campo y dictámenes técnicos ejecutados en base a la ingeniería de transporte.

Otro aspecto igualmente necesario lo constituye la necesidad de concientizar a los conductores del transporte público para que brinden un servicio de calidad al usuario, haciéndolo sentir seguro y cómodo al utilizar el servicio; también se propone diseñar campañas de difusión y establecer mecanismos y estrategias que permitan difundir esta imagen institucional y mostrar ante la ciudadanía y población usuaria del servicio de transporte público, que el sector de transporte se encuentra en proceso de renovación y fortalecimiento, intensificando esfuerzos y acciones para la consolidación de un sistema transporte eficaz, eficiente, seguro y de calidad para satisfacer las necesidades que demandan los usuarios.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

El Programa Institucional de Transporte, toma como punto sustantivo para su integración, el reconocimiento de que el transporte público constituye un servicio estratégico para mejorar la calidad de vida de la población e impulsar la competitividad económica de las diversas regiones del Estado.

En este contexto se realiza un análisis situacional de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que giran en torno al sistema de transporte y que se han identificado como los más relevantes.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector

Fortalezas

- Se dispone de un marco normativo de transporte público y una estructura orgánica autorizada;
- Existencia de una adecuada vinculación y nivel aceptable de entendimiento con organizaciones y líderes de transportistas;
- Se cuenta con programas de capacitación integral y certificación de competencias a operadores del servicio público;
- Una vinculación y concertación de acuerdos con transportistas del servicio público de transporte para la modernización del parque vehicular;
- Una base de datos de concesionarios, permisionarios y prestadores del servicio público de transporte;
- Una coordinación con dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno, para la celebración de convenios y acuerdos de colaboración interinstitucional, en materia de transporte público;
- Una Junta de Gobierno y una dependencia coordinadora de sector, como autoridades normativas y de direccionamiento;
- Se cuenta con un Plan Maestro del Sistema de Transporte Público como instrumento de planeación para la implementación de acciones de corto, mediano y largo plazo;
- Se disponen de instalaciones adecuadas, mobiliario y equipo óptimo para un adecuado desarrollo de las funciones y operaciones a cargo del Instituto;
- Tarifas de servicio de transporte público reguladas y no subsidiadas.

Oportunidades

- La revisión y actualización del marco normativo en materia de transporte público;
- Diseño e instrumentación para una planeación estratégica del sistema de transporte;

Documento digitalizado

- Robustecer la autoridad y rectoría del gobierno del Estado en materia de transporte público;
- Cumplir y vigilar el apego a los lineamientos normativos en el ramo de transporte público;
- La disposición de un registro sistematizado y confiable de concesiones y permisos;
- Un Registro de Transporte , con contenidos de cobertura y demanda del servicio público de transporte;
- Una toma de decisiones adecuada, oportuna encauzada al cambio estructural del Sistema de Transporte Público;
- Un servicio de transporte público regularizado y apegado a las especificaciones técnicas de concesionamiento.
- Certeza Jurídica a concesionarios y permisionarios, mediante la aplicación de la Ley del Sistema de Transporte para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, como instrumentos normativos;
- El Mejoramiento del Sistema de Transporte;
- Evolución organizacional de transportistas del sistema hombre camión a empresa concesión;
- Participación de la ciudadanía en la solución a la problemática de transporte público.

Debilidades

- Personal con bajo perfil para cumplir de manera eficaz con las tareas de organización y control del servicio público de transporte;
- Recursos presupuestales insuficientes para la operación y la radicación de coordinaciones regionales;
- La falta de un sistema de indicadores de gestión del transporte público;
- Una inadecuada atención y respuesta a las actividades de actualización, simplificación y estandarización de procedimientos;
- Una planeación incipiente y desvinculada a los procesos del desarrollo urbano del Estado;
- Una infraestructura informática subutilizada, con limitada información y sin aplicativos substanciales para la automatización de procesos administrativos en el ramo de transporte;
- Falta de políticas públicas encaminadas a la modernización y desarrollo sustentable del servicio de transporte;
- Excesiva población flotante de operadores en unidades del servicio de transporte público;
- Un sistema de transporte desintegrado funcionalmente y carente de una visión multimodal en la prestación del servicio;
- Anarquía en cuanto a horarios, frecuencia de paso y oportunidad de abordaje, generando al usuario pérdida de tiempo ante largos tiempos de espera en paraderos;
- Servicios deficientes del Sistema de Transporte por la excesiva circulación de vehículos de baja capacidad y saturación del servicio;
- Alta desocupación de unidades en horas "valle" y sobrecupo en horas "pico", produciendo hacinamiento y riesgos para los usuarios del servicio de transporte público;

Amenazas

- Negligencia y omisiones de pago de derechos por parte de los prestatarios del servicio de transporte público en quebranto del erario estatal;
- Incapacidad financiera de permisionarios y concesionarios para cumplir con la vigencia del parque vehicular en los términos establecidos por la normatividad vigente;
- Una constante incorporación de unidades marginales en perjuicio del servicio público legalmente concesionado;
- Competencia desleal y guerra del centavo por parte de operadores del transporte público, propiciando exceso de velocidad y accidentes en la operación y prestación del servicio;
- Protesta de transportistas por una excesiva tramitología y requisitos no regulados de manera clara por la normatividad;
- Invasión de rutas y la aplicación arbitraria de tarifas e itinerarios del transporte público en detrimento de la población usuaria;
- La incredibilidad de concesionarios, permisionarios y usuarios del servicio público de transporte, ante la falta de control e inoperatividad del servicio;
- Conflictos, por el retiro de unidades marginales y la acción legal en contra de personas que contravengan las disposiciones establecidas por la normatividad vigente en materia de transporte;

Documento digitalizado

- La saturación de unidades pequeñas y de mediana capacidad, provocando problemas de tráfico y contaminación ambiental;
- Falta de terminales, estacionamientos y paraderos para el servicio público de transporte;
- Preferencia en el uso de vehículo privado ante la falta de opciones en el servicio de transporte público;
- Nula atención a las necesidades de transporte de la población con capacidades diferentes.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

El Sistema de Transporte Público presenta aspectos desvinculados de las actuales estrategias implementadas en materia de movilidad urbana, situación que incide en una creciente pérdida de confianza y en una percepción negativa sobre la calidad del servicio de transporte público por parte de la población usuaria.

Entre algunos problemas del sector podemos mencionar la ausencia de un plan o esquema de planificación para regular y ordenar el desarrollo del Sistema de Transporte Público.

La saturación en las rutas de transporte público por el otorgamiento de concesiones y permisos, así como la constante incorporación de unidades piratas.

Otros aspectos que propician deficiencias en el servicio de transporte público son la ausencia de una visión empresarial del transportista; un bajo perfil en la prestación del servicio por parte de los operadores, lo que se refleja en un trato descortés, la alteración de tarifas y mal trato al usuario; la excesiva circulación de vehículos de baja capacidad con la consecuente saturación de vialidades.

Lo anterior conlleva a la invasión de rutas, competencia desleal, exceso de velocidad en recorridos y guerra por el pasaje, largos tiempos de espera en paraderos, hacinamiento del pasaje, aumento del estrés en conductores y pasajeros etc.

Actualmente se cuenta con un registro de 14,200 unidades de servicio público que circulan en el Estado, sin embargo el creciente desarrollo de nuevos asentamientos humanos y la falta de conectividad con los centros urbanos genera más y nuevas demandas de transporte.

c) Potenciales de Desarrollo

Algunos de los principales objetivos de este sector, son la modernización y mejoramiento del servicio bajo un enfoque sustentable que brinde condiciones de accesibilidad y calidad en el servicio.

Para lo anterior, y como instrumentos potenciales de desarrollo del servicio de transporte, se cuenta con diversos proyectos para este sector como los siguientes: Revisión y Actualización del Marco Normativo, la estructuración de un Plan Maestro del Sistema de Transporte Público que incluye acciones como la Inspección, Control y Supervisión del servicio para disuadir acciones de piratería, así como un amplio Programa de Reordenamiento del Servicio de Transporte Público, para la regularización del servicio, un Programa para la Sistematización de Procesos, el Programa Estatal de Movilidad Urbana, el Redimensionamiento del Sistema de Transporte Público, la Profesionalización de Conductores de Transporte mediante el diseño y ejecución de Cursos de Actualización, el diseño de un Sistema de Transporte Público con Visión Metropolitana y Regional entre otras acciones y proyectos.

Documento digitalizado

d) Estrategias de Competitividad

Para lograr la competitividad del servicio de transporte el programa establece las siguientes:

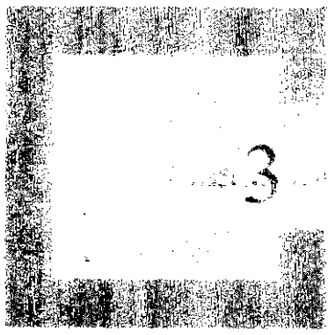
Estrategias de Competitividad

- Incentivar la modernización del Sistema Estatal de Transporte.
- Mejorar, incrementar y modernizar la infraestructura de transporte en las diferentes regiones de la entidad.
- Elevar la calidad en la prestación de los distintos servicios de transporte con eficiencia, competitividad y al menor costo, en beneficio del usuario.
- Ordenar y regularizar el Sistema de Transporte Público a través del redimensionamiento de la red de servicios en las diferentes regiones del Estado.
- Dar certidumbre a la inversión así como protección y satisfacción al usuario de los servicios de transporte, a través de un marco regulatorio vigente.
- Promover la profesionalización y competencia laboral de los operadores del servicio público de transporte.

Documento digitalizado







3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Mecanismos de Coordinación y Concertación

Como mecanismos para impulsar y fortalecer la coordinación y concertación de las diversas acciones y tareas a realizar en materia de transporte público, el programa se fija como propósito el desarrollo de las siguientes actividades:

- Realización de estudios técnicos, económicos y sociales en materia de transporte público;
- Asesoría especializada por parte de dependencias y organismos especializados en materia de transporte público;
- Concertación de Acuerdos y Convenios con transportistas para la modernización del transporte público y Capacitación de Conductores;
- Convenios de coordinación con dependencias y organismos del sector público, privado y social vinculados con el sector de transporte público;
- La elaboración del Programa Operativo Anual y cartas descriptivas de proyectos;
- Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos;
- Elaboración de los Programas, Proyectos y Actividades a desarrollar previa validación y autorización por las instancias normativas

Mecanismos de Seguimiento, Control y Evaluación

- Elaborar, registrar y actualizar el Catalogo de Indicadores Estratégicos y de Proyectos del transporte público;
- Integrar e impulsar del Sistema de Evaluación de la Gestión del transporte público;
- Elaborar y presentar de manera trimestral ante la Junta de Gobierno el informe de evaluación programática del Programa Operativo Anual y el Informe de Actividades del Instituto Estatal de Transporte;
- Presentar de manera periódica el Informe de Evaluación del Programa Estatal de Transporte;
- Realizar y cumplir con las sesiones del Subcomité Especial de Transporte;
- Reactivar y fortalecer las actividades del Comité Técnico de Programación, Presupuestación y Evaluación del Instituto Estatal de Transporte;
- Elaborar y presentar al Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el informe de avances y resultados del sector de transporte público.

Mecanismos de Seguimiento del Ejercicio Presupuestal

- Elaborar y presentar de manera trimestral el Informe del Estado del Ejercicio del Presupuesto del Instituto Estatal de Transporte.
- Elaboración y presentacion de los Estados Financieros del Instituto Estatal de Transporte.
- Elaboración y presentación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Instituto Estatal de Transporte.

Documento digitalizado

Instrumentos para la Evaluación

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Programa Sectorial de Gobierno.
- Programa Institucional de Transporte.
- Programa Operativo Anual.
- Informe Anual de Actividades.
- Informe Trimestral de Actividades

3.2. Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental

En la actualidad el transporte público se ha convertido en uno de los problemas más complejos, cuya atención y soluciones demandan de la participación de todos sus componentes como son las autoridades normativas, concesionarios, operadores del servicio, usuarios y población en general que resulta impactado por la prestación del servicio.

En el ámbito social y político y como resultado de la excesiva oferta de transporte público en las grandes zonas urbanas de algunos municipios del Estado, así como el abandono y falta de atención a comunidades rurales de difícil acceso por parte del servicio concesionado, trae consigo la incorporación de unidades de transporte marginal, quienes realizan el servicio con unidades que no cumplen con las condiciones físico mecánicas y los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios.

Entre algunos aspectos económicos que inciden en la problemática del servicio de transporte público son la descapitalización y la falta de esquemas de financiamiento que impiden a los concesionarios la renovación del parque vehicular.

En materia ambiental podemos mencionar los altos índices de congestionamiento vial como resultado del incremento tanto de unidades de transporte público y de vehículos particulares, lo que trae como consecuencia la perdida de horas/hombre productiva en traslados, el incremento de accidentes de tránsito, así como el incremento de emisiones contaminantes.

3.3. Prospectiva Estratégica

El Programa Institucional de Transporte, busca definir con claridad los fines a los que se orienta la acción del gobierno del Estado en lo que al ámbito del transporte y movilidad urbana, se refiere y cuyos objetivos y estrategias de acción se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

El Programa Institucional de Transporte habrá de emplear una planificación prospectiva del sistema de transporte sustentada en las necesidades reales de los usuarios y con base al desarrollo urbano y rural de los asentamientos humanos, que permita mejorar las acciones y tareas del Ejecutivo Estatal como autoridad responsable de su organización, inspección, control y evaluación.

Sin duda el reto principal de la planificación del servicio de transporte público, será el desarrollo de un servicio orientado a los usuarios, por lo que la participación social en las tareas de planeación y supervisión de los servicios públicos de transporte será un elemento indispensable y necesario en la consecución y diseño de un nuevo modelo de transporte.

"Rubrica"

L.A. Fernando Q. Moctezuma Pereda
Secretario de Gobierno

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO HIDALGUENSE PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación

1.2 Introducción
- a) Referentes contextuales del Sector
- b) Acciones de Participación Democrática
- c) Composición y Estructura del Programa
- d) Principios, Misión y Visión

1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- a) Política del Sector
- b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

1.4 Fundamentación del Programa Institucional
- a) Normatividad General: Legislación General y Estatal
- b) Atribuciones Principales
- c) Instrumentos Operativos

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes del Programa

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnostico General

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector
- a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector
- b) Problemáticas del Ramo o Sector
- c) Potencialidades de Desarrollo
- d) Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa

3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental

3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

1 Fundamentos Generales Del Programa

1.1 Presentación

El Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaria de Gobierno del Estado de Hidalgo.

Fue creado por decreto del C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. José Francisco Olvera Ruiz, de fecha 17 de octubre de 2011, con el propósito de atender la irreductible vocación Federalista y Municipalista de la Administración Estatal, que se encuentra plenamente comprometida con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y con lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus correlativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

El INDEMUN, promueve la coordinación de los gobiernos municipales con los diversos órdenes de gobierno federal y estatal, así como con otros gobiernos municipales, a través de la Agenda Municipalista Hidalguense, respondiendo con soluciones concretas a los problemas cotidianos de los ciudadanos.

1.2 Introducción

El INDEMUN se creó para responder a los retos planteados por la visión municipalista del C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. José Francisco Olvera Ruiz, como una instancia de impulso al desarrollo municipal con capacidades institucionales suficientes.

El Instituto representa una oportunidad de generar valor y soportar los planteamientos hechos en campaña y en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

a) Referentes Contextuales del Sector

Con base en las necesidades y requerimientos de la sociedad hidalguense, se han transformado y fortalecido las instituciones que conforman el sector a fin de garantizar el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática, obligación que cumplimos cabalmente atendiendo las facultades y atribuciones que nos marca la ley, en colaboración con los tres órdenes de gobierno y en cabal coordinación de la autonomía municipal y de la división de poderes.

El INDEMUN es, en este contexto, una respuesta de la Administración Estatal, a la necesidad de contar con una instancia de impulso al Desarrollo Municipal.

b) Acciones de Participación Democrática

El Sistema Estatal de Planeación Democrática identifica a los programas sectoriales, institucionales y especiales, como los instrumentos normativos de

Documento digitalizado

mediano plazo para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016; su formulación implica un proceso democrático, de estudio, consulta e inclusión de áreas de gobierno y ciudadanía a través de reuniones de los subcomités del COPLADEHI, foros de participación ciudadana en donde se incluyan a los sectores público, privado y social.

Razón por la cual, es indispensable enunciar el proceso de planeación y participación ciudadana seguido para su formulación y la forma de inclusión de los diferentes actores involucrados en el sector. Se trabaja para consolidar una cultura política más informada y más responsable, que estimule la participación de la sociedad, destinatario de las acciones del Gobierno, para proyectar, de manera acertada y propositiva, al estado de Hidalgo y su gobierno en el ámbito nacional e internacional.

Fortalecer vínculos con los municipios, dependencias públicas e instituciones privadas para consolidar el Desarrollo Municipal.

c) Composición y Estructura del Programa

Instituto Hidalguense de Desarrollo Municipal

1. Agenda Municipalista Hidalguense y Agenda desde lo Local
2. Estadística, Información Municipal e Indicadores de desempeño
3. Fortalecimiento Municipal, Capacitación, Estudios y Publicaciones
4. Vinculación y proyectos

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

- Coordinar a las Administraciones Públicas Municipales con instancias de los 3 órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal.
- Fomentar la planeación estratégica, el seguimiento y la evaluación.
- Profesionalizar a los servidores públicos municipales.
- Elevar la calidad de los servicios municipales.
- Coadyuvar en la integración de información para la toma de decisiones.

Objetivos Transversales

El Hidalgo que anhelamos requiere de una visión integral del desarrollo a partir de la identificación de ejes transversales con los siguientes objetivos de un amplio consenso social, que atiendan las diferentes dimensiones de la realidad estatal, que sumen los esfuerzos intersectoriales y de la sociedad, alineando las acciones gubernamentales:

- Lograr la equidad de las regiones.
- Combatir la pobreza y la marginación.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.

Documento digitalizado

- Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Visión

Ser una institución promotora del desarrollo municipalista, mediante una participación activa y coordinada con las autoridades municipales en beneficio de los hidalguenses.

Misión

Impulsar la Agenda Municipalista Hidalguense, fortaleciendo las capacidades institucionales de las autoridades municipales con respeto a su autonomía constitucional.

e) Propuesta General del Programa

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

- Democrático: Incorpora a todos los habitantes sin importar cuestiones de género, edad, tipo de productores, etnicidad, partidos políticos y cuestiones religiosas o niveles socioeconómicos.
- Equitativo: La distribución de responsabilidades y recursos se da de acuerdo a potencialidades, perfiles y necesidades según la estructura interna de la comunidad y entre hombres y mujeres.
- Solidario: Involucra a todos los actores sociales (hombres y mujeres), fortalece la cohesión interna al compartir las responsabilidades en los roles y tareas en el ámbito político y social.
- Diversificado: El desarrollo comprende aspectos sociales, económicos, políticos, culturales, del medio ambiente y asistenciales en función de sus características propias y su interrelación al exterior.
- Innovador: A través de la implantación de nuevas tecnologías permiten coadyuvar en el desarrollo de la gobernabilidad en la entidad.
- Transparente: Gobernar con honestidad en la rendición de cuentas.
- Oportuno: En la atención a las demandas y compromisos políticos y sociales.
- Participación Social: Fomenta el diálogo y la consulta social para la detección de asuntos políticos.
- Legal: El Estado de Derecho como principio rector de la convivencia humana.
- Preventivo: Vinculado a las políticas y acciones para la detección de necesidades salvaguardando la integridad física y patrimonial de los habitantes.
- Responsable: Interviene de manera eficaz y eficiente en el desahogo de sus funciones.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista.

Documento digitalizado

5.5 Modernización y Desarrollo Municipal

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que correspondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Estrategias de Acción

Eje 5. Gobierno moderno, eficiente y municipalista.

1. Llevar a cabo la creación de instancias estatales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización de los ayuntamientos para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo estatal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.
4. Promover entre los municipios un modelo de cooperación y de construcción de sinergias que incremente las capacidades competitivas regionales, identificando las vocaciones económicas y los destinos de inversión a corto, mediano y largo plazo, de forma que facilite los agrupamientos empresariales, oportunidades de empleo y cohesión social.
5. Generar oportunidades para que los municipios participen en el mercado nacional e internacional, atrayendo inversiones.
6. Impulsar la homogenización de mecanismos de transparencia en los municipios hidalguenses, proporcionando apoyo informático y de comunicación que equilibre sus capacidades institucionales y facilite la digitalización, el acceso a la información y la rendición de cuentas.
7. Facilitar a los ayuntamientos las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
8. Articular los esfuerzos municipales para generar sinergias informáticas intergubernamentales e intermunicipales que permitan utilizar óptimamente el presupuesto, lograr economías de escala e incrementar su eficiencia.
9. Apoyar a los ayuntamientos para facilitar, el acceso a los servicios públicos del municipio, a través de las nuevas tecnologías.
10. Promover la sustentabilidad regional al transformar los procesos del quehacer cotidiano de las comunidades.

1.4 Fundamentación del Programa Institucional

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

- Constitución Política de las Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Documento digitalizado

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo.
- Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Hidalgo.
- Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.
- Programa Sectorial de Gobierno 2011-2016.
- Decreto de erección del Estado de Hidalgo.
- Decreto del Escudo para el Estado de Hidalgo.
- Decreto Gubernamental de creación del Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal.

b) Atribuciones Principales

Conforme al Capítulo 2, Artículo 7, del Decreto de creación del Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal son atribuciones suyas:

I. Promover, incorporar y sistematizar propuestas para la integración de la agenda Municipalista hidalguense, procurando la participación de los representantes de los sectores público, privado y social;
II. Impulsar, promover y evaluar la agenda Municipalista hidalguense, en coordinación con los Municipios, con pleno respeto a la autonomía constitucional de éstos;
III. Elaborar los programas que ofrecerá a los Gobiernos Municipales;
IV. Coadyuvar en el diseño de políticas públicas de los Municipios del Estado, previa solicitud expresa de éstos, a fin de fortalecer la capacidad de propuesta y gestión de los Municipios del Estado ante los ámbitos de Gobierno Federal y Estatal, a través de la Agenda Municipalista Hidalguense;
V. Contribuir en la elaboración de programas específicos para el fortalecimiento municipal y en la gestión de recursos y acciones concretas con distintas instituciones públicas, privadas y sociales, a solicitud de los Municipios del Estado;
VI. Colaborar interinstitucionalmente con los organismos afines para el desarrollo Municipal Nacional y de las Entidades Federativas, para realizar y ejecutar acciones y programas de fortalecimiento Municipal;
VII. Propiciar con las instancias gubernamentales y las organizaciones sociales y privadas, la cultura de la participación ciudadana y la transparencia en la rendición de cuentas, como elementos del desarrollo Municipal;
VIII. Diseñar y promover programas para la formación, capacitación y profesionalización de los Presidentes Municipales, Síndicos, Regidores y demás servidores públicos Municipales;
IX. Crear el Sistema Hidalguense de Indicadores de Desempeño Municipal, en coordinación con los Municipios del Estado y con las instituciones públicas y privadas;
X. Impulsar el establecimiento de sistemas de aseguramiento de la calidad en los servicios que prestan los Municipios del Estado, otorgando a éstos el apoyo institucional requerido para lograrlo;
XI. Celebrar contratos y convenios con instituciones académicas, particulares, la Federación, los Estados, los Municipios y Organismos, Nacionales e Internacionales, para la consecución de su objeto, bajo los lineamientos que establecen las Leyes del Estado;
XII. Brindar asesoría a los Municipios del Estado a efecto de que los mismos celebren convenios de hermanamiento o colaboración institucional con Municipios, Estados y Gobiernos locales de otros países, previo

Documento digitalizado

cumplimiento de la normatividad aplicable y en coordinación con las instancias públicas y privadas que correspondan;

XIII. Establecer y operar mecanismos para la obtención, programación, presupuestación, aplicación y administración en general de los recursos financieros, humanos y materiales que permitan la operación y logro de las metas del Instituto;

XIV. Desarrollar programas de investigación y difusión a través de estudios de opinión, análisis, foros de discusión, conferencias, entre otras actividades;

XV. Consolidar el Sistema Hidalguense de Información Municipal que contenga, entre otros elementos, la investigación y documentación de la realidad cultural, demográfica, económica, histórica, política y social de los Municipios del Estado, así como experiencias de política pública exitosas;

XVI. Constituir un acervo bibliográfico y hemerográfico de calidad sobre temas Municipalistas;

XVII. Difundir las experiencias exitosas de política pública de los Municipios del Estado que cumplan con sus objetivos y planes Municipales de desarrollo;

XVIII. Contribuir al desarrollo de una política de coordinación institucional entre los tres ámbitos de gobierno y, en particular, entre los Municipios para el fortalecimiento del desarrollo Municipal;

XIX. Promover el intercambio de experiencias y la participación de los Municipios del Estado con las asociaciones Municipalistas, en el ámbito Nacional e Internacional;

XX. Investigar, promover, diseñar y aplicar, en su caso, en forma coordinada con las instituciones públicas o privadas Estatales, Nacionales o Internacionales los programas para la modernización de la administración, la gestión y los servicios públicos Municipales;

XXI. Promover en los Municipios del Estado la recuperación y conservación de los archivos históricos Municipales y, en general, lo relativo al acervo documental Municipal;

XXII. Impartir por sí mismo o de manera coordinada con instituciones públicas o privadas, diplomados, seminarios, cursos de capacitación, talleres y cualesquiera otros programas académicos orientados a la difusión del Municipalismo y de las ramas del conocimiento que impulsen el fortalecimiento de los Municipios del Estado;

XXIII. Proporcionar asesoría especializada a los Municipios del Estado y a los servidores públicos que en ellos laboran sobre temas de su interés;

XXIV. Otorgar anualmente los premios a las buenas prácticas Municipales, a la innovación en la Administración Pública Municipal y a la Transparencia Municipal, sin menoscabo de otros que en el ámbito Municipalista deban ser instituidos, previo acuerdo de los órganos de Gobierno del Instituto;

XXV. Difundir las actividades que realice por sí mismo o mediante la coordinación institucional, al interior del Estado o a nivel Nacional e Internacional, en su caso; y

XXVI. Las demás que le otorguen otras Leyes y disposiciones aplicables en la materia.

c) Instrumentos Operativos:

- Manual de Organización de la Secretaría de Gobierno.
- Manual de Procedimientos de la Secretaría de Gobierno.
- Manual de Procedimientos de la Coordinación de Estudios Municipales.

Manual de Organización

En conformación.

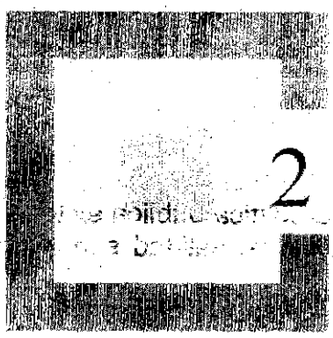
Principales funciones por dirección

En conformación.

Documento digitalizado







2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

En el anterior organismo se carecía de programas de desarrollo y fortalecimiento municipal, se presentaba una cultura institucional con enfoque jerárquico y no contemplaba a los municipios como los usuarios principales. Por tanto se carecía de vinculación alguna con otras áreas de la administración estatal, los municipios, asociaciones y la federación.

Además que las capacidades institucionales eran limitadas e insuficientes para afrontar nuevos retos.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Para responder a los retos planteados por la visión municipalista del Gobernador Constitucional del Estado, recientemente ha sido creado el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal, institución que será promotora del desarrollo municipal, mediante la participación activa y coordinada con las autoridades de los ayuntamientos con respeto a su autonomía constitucional, llevando a cabo acciones en beneficio de los hidalguenses.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

La nueva instancia para el desarrollo municipal, opera con criterios de eficacia y eficiencia, con base en un plan Estratégico con visión sexenal y cuenta con instrumentos de control y evaluación que le permiten rendir cuentas claras sobre su desempeño y cumplir sus objetivos institucionales.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas:

1. Existencia de instancia municipalista a pesar de limitaciones.
2. Capacidad de dirección y planeación estratégica.
3. Deseo de cambio institucional.
4. Equipo con capacidad de trabajo.

Debilidades:

1. Limitación de recursos humanos y materiales.

Documento digitalizado

2. Marco normativo limitado.
3. Debilidad de interlocución con grupos de interés y usuarios.
4. Desconocimiento institucional de Agenda Municipalista Hidalguense.
5. Participación prácticamente nula en "la Agenda Desde lo Local" y en instancias Nacionales Municipalistas.
6. Sólo 3 de 84 municipios participan en la "Agenda desde lo Local", por lo que la situación relativa con otras entidades no es favorable.

Oportunidades:

1. Aportación en corto plazo a acciones estatales.
2. Demanda de servicios similares de administraciones municipales.
3. Reciente renovación de ayuntamientos, con una duración histórica de 4 años y 7 meses.
4. Colocación de temas municipales en Agenda Pública.
5. Capacidad de innovar en la figura a crear a nivel nacional.
6. Posibilidad de entregar resultados en corto plazo en "Agenda Desde lo Local".
7. Desarrollo de nuevos programas de capacitación enfocados a las nuevas necesidades.

Amenazas:

1. Falta de sintonía entre discurso municipalista y estructura estatal.
2. Surgimiento de Agendas Municipales paralelas no coordinadas con la administración estatal.
3. Falta de indicadores de desempeño municipal estandarizados y, por ende discursos políticos sin referentes objetivos.
4. Posibilidad de que poca participación en indicadores nacionales afecte imagen de administración municipal.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

1. Escasos instrumentos para evaluar el desempeño de las administraciones municipales.
2. Metodología deficiente para el diseño de planes y programas en los municipios.
3. Reducido grupo de servidores públicos de la administración municipal que son profesionalizados y/o capacitados.
4. Servicios municipales poco documentados, por lo que carecen de calidad.
5. Limitado número de acuerdos y convenios, que favorezcan la situación actual del municipio y su desarrollo.

c) Potenciales de Desarrollo

1. Firma de acuerdos y convenios, que favorezcan la situación del municipio y su desarrollo.
2. Evaluación del desempeño de las administraciones con apoyo en el programa Agenda Desde lo Local.
3. Llevar a cabo acciones concretas, para fomentar el desarrollo municipal.
4. Vincular a las autoridades municipales, con las instituciones del orden federal y estatal correspondientes, para el desarrollo de planes y proyectos en favor al desarrollo municipal.
5. Profesionalización de los servidores públicos de las administraciones municipales.
6. Hacer que los servicios ofrecidos por las autoridades municipales, sean de calidad.

Documento digitalizado

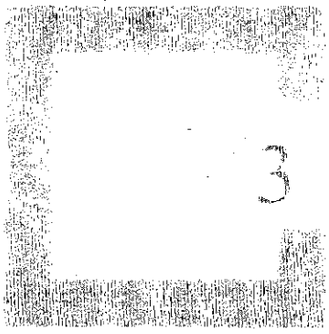
d) Estrategias de Competitividad

1. Promover el intercambio de ideas y experiencias exitosas, para que su uso sea extensivo entre los municipios hidalguenses.
2. Agregar valor a las tareas de la administración pública estatal, de los municipios y de la sociedad en general mediante la generación, alimentación y procesamiento de información objetiva, oportuna y de calidad.
3. Conocer la problemática particular de los 84 municipios del Estado y estar en posibilidad de ofrecer soluciones de información a nuestros usuarios.
4. Mejorar la comunicación con los municipios, asociaciones y dependencias estatales y federales.
5. Capacitar a autoridades municipales
6. Asesorar a las autoridades municipales para planear y evaluar.
7. Promover el intercambio y transmisión de conocimiento

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO



3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

- Carta de Intención en Materia de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal.

3.2. Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental

El INDEMUN, con apoyo en el programa Agenda Desde lo Local habrá de:

- Aportar elementos necesarios para que los municipios alcancen las condiciones mínimas, que les permitan ejercer de forma más eficiente y transparente los recursos.
- Fortalecer las capacidades de gestión de los gobiernos municipales mediante la cooperación y la corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno.
- Fomentar el ejercicio de la planeación estratégica para el desarrollo en los 4 cuadrantes del programa Agenda Desde lo Local: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno, Desarrollo Económico Sostenible, Desarrollo Social Incluyente y Desarrollo Ambiental Sustentable.

3.3. Prospectiva Estratégica

El INDEMUN, tiene claro que el desarrollo municipal requiere de valores específicos que propicien alcanzar calidad en los servicios.

- Responsabilidad, para actuar de manera eficaz y eficiente en el desahogo de nuestras funciones y rendir cuentas claras, precisas y transparentes a la ciudadanía.

Documento digitalizado

- Innovación, que nos mantenga con un compromiso constante por la innovación, para mantener la calidad en las funciones que llevamos a cabo.
- Transparencia, al realizar nuestras actividades de una manera abierta, real y confiable, utilizando nuestros recursos buscando el beneficio de los hidalguenses sin distingo alguno.
- Desarrollo, promoviendo el desarrollo municipalista para mejorar el nivel de vida de sus habitantes.
- Legalidad, ejerciendo nuestras funciones, basados en el cumplimiento estricto del marco jurídico y de planeación que nos rige.
- Servicio público, con una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Coordinación, actuando con respeto a la autonomía constitucional de los municipios y siempre de manera coordinada.

"Rubrica"

L.A. Fernando Q. Moctezuma Pereda
Secretario de Gobierno

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

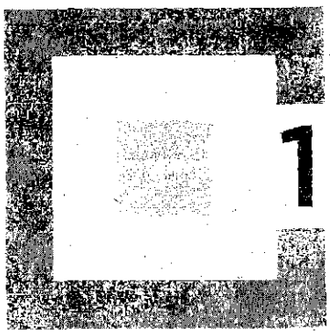
3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO



1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATHI) para el período 2011-2016, establece las metas de corto, mediano y largo plazo, que habrán de alcanzarse durante la presente administración Estatal y se plantea las acciones para la consolidación total de la institución; así como su pertinencia, congruencia e interrelación con el resto de la administración Estatal.

El objetivo es establecer las políticas y acciones estratégicas para impactar positivamente al sector laboral y colaborar directamente al desarrollo económico del Estado con la finalidad de que los Hidalguenses mejoren sus condiciones de vida, cubriendo todo el territorio estatal a través de los planteles y acciones móviles de capacitación.

Por otra parte, también establecen acciones para atender con oportunidad las necesidades sustantivas del Instituto y para optimizar la eficiencia y calidad de los servicios que se ofertan.
El ICATHI realizará su mejor esfuerzo en beneficio de los hidalguenses y del desarrollo estatal, y los resultados programados se sumarán al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. José Francisco Olvera Ruiz.

1.2 Introducción

Como documento rector de la actividad institucional se plantea, conforme a lo señalado en la Ley Estatal de Planeación, asegurar la congruencia del Programa Institucional con el Programa Sectorial respectivo; y a su vez que, los logros alcanzados contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades de los planes y programas federales a los que el ICATHI está suscrito.

a) Referentes Contextuales del Sector

La capacitación para el trabajo surge como una posibilidad educativa que contribuye a impulsar y consolidar la capacidad de las personas para integrarse al trabajo formal, generar las condiciones de permanencia y progreso en un trabajo, generar su propio empleo o la creación de empresas.

Esto se realiza a partir de elementos que apoyen en la conceptualización de la estrategia, en la que se retoman elementos de la llamada educación para la vida, referida a personas jóvenes o adultos orientada a ofrecer un aprendizaje práctico que ofrezca mejores oportunidades de inserción laboral a quienes se benefician de ella, y en lo referente a educación para el trabajo, incluyendo a trabajadores de muy diverso nivel de preparación y conocimientos, y para quienes los esquemas de capacitación basados en competencias laborales son pertinentes.

Se ha observado una tendencia a nivel nacional de agrupar en un mismo sector a dos brazos operativos muy importantes en la atención a los agentes del mercado laboral como son los Institutos de Capacitación para el Trabajo y las oficinas estatales del Servicio Nacional de Empleo. Para el inicio de la presente administración

Documento digitalizado

encabezada por el Lic. José Francisco Olvera Ruiz, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, con visión estratégica se plasmó la incorporación del ICATHI, así como del Servicio Nacional de Empleo Hidalgo al sector laboral de la entidad, mismos que se encontraban sectorizados a la Secretaria de Educación Pública y Secretaría de Desarrollo Económico respectivamente.

Es preciso mencionar, que tanto en el caso del ICATHI como en el del Servicio Nacional de Empleo, las administraciones estatales anteriores han mantenido una relación de colaboración y respeto con dependencias del Gobierno federal como la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, lo que ha permitido la confluencia de recursos económicos estatales y federales para la correcta operación de sus programas, el incremento de su infraestructura y su fortalecimiento mediante el equipamiento de sus instalaciones. Es tal la buena colaboración y entendimiento entre ambos ámbitos de gobierno, que esto se ha manifestado en el reconocimiento al trabajo realizado, lo que ha permitido colocar a Hidalgo en destacadas posiciones en materia de capacitación y servicios de vinculación laboral.

Con esta nueva estructura, el sector laboral hidalguense cuenta con brazos operativos que amplían su ámbito de acción, atendiendo las necesidades de desempleados, trabajadores en activo, empresarios, emprendedores y organizaciones gremiales, con servicios de capacitación para y en el trabajo, vinculación laboral, vigilancia de las condiciones de los centros de trabajo, defensa de los derechos laborales, así como la mediación e impartición de justicia en materia laboral. Lo anterior ayuda a crear condiciones como el clima de paz y estabilidad laboral, el incremento de la productividad y competitividad de la mano de obra hidalguense, entre otras, que hacen más atractiva a nuestra entidad para atraer proyectos de inversión pública y privada, que deriven en la creación de los empleos que demanda la población.

b) Acciones de Participación Democrática

Para cumplir con el objeto institucional, es necesario el planteamiento de políticas que faciliten al logro de resultados, la aplicación optima de los recursos impacten positivamente a la sociedad, y de estrategias que permitan asegurar la pertinencia y calidad en los servicios de capacitación y formación para el trabajo.

Es por ello que para elaborar este documento, se llevó a efecto un proceso de planeación con la participación de la población y la aplicación del método de análisis conocido como Metodología del Marco Lógico (MML) y de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), apegado a los lineamientos y políticas públicas que establece la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en el Estado de Hidalgo.

Desprendido de ello, se refieren las siguientes propuestas descritas en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social:

- Fortalecer las estrategias, de apoyos económicos a la capacitación y de vinculación laboral que permitan detectar necesidades de capacitación e incentivar a las empresas para la contratación de personal calificado y con amplias capacidades y competencias.
- Enfocar los programas de capacitación a la atención de grupos vulnerables como las mujeres, artesanos, población indígena, personas con discapacidad, así como a los sectores productivos que no involucran actividades industriales, como el sector agrícola y el turístico.
- Proporcionar a los emprendedores del estado capacitación, orientación y asesoría para que a través del fomento al emprendimiento se generen nuevos empleos.
- Incrementar la competitividad de las empresas ya formadas, a partir de programas de asesoría, diagnóstico, capacitación en gestión de la calidad, dirigidos a sus trabajadores y directivos.
- Orientar los procesos de incubación de empresas, para obtener los apoyos que los gobiernos estatal, federal y las organizaciones no gubernamentales (ONG), otorgan a los grupos constituidos.
- Alinear la oferta de capacitación a la demanda de los empleadores y a las vocaciones regionales del estado, basándose en diagnósticos elaborados conjuntamente con otras dependencias de los gobiernos estatal y municipal.
- Trabajar en forma coordinada con organizaciones públicas y privadas que financien la creación de nuevas empresas, mediante los esquemas de acompañamiento e incubación de empresas que tiene el instituto.
- Establecer vínculos con asociaciones y organizaciones extranjeras que permitan atraer a la entidad conocimientos innovadores para aplicarse a la producción de bienes y servicios.

En cuanto a la alineación con los planes y programas federales, alineación de objetivos sectoriales con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y con las metas de la visión 2030:[1]

Documento digitalizado

FEDERAL	
Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
Objetivo 1 Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 5 del Eje 2; 9 y 16 del Eje 3 del PND.
Objetivo 2 Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 13 del Eje 2; 10, 11,15, 16, 17 y 20 del Eje 3 del PND.
Objetivo 3 Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 5 del Eje 2; 11 del Eje 3; del PND.
Objetivo 4 Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 11, 12, 16 del Eje 1; 12 y 20 del Eje 3; 14 del Eje 4; 3 del Eje 5 del PND.
Objetivo 5 Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 5 del Eje 2; 1, 13 y 14 del Eje 3 del PND.
Objetivo 6 Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 10, 13 y 14 del Eje 3; 5 del Eje 5 del PND.

[1] Programa sectorial de educación 2007-2012, pág. 13

Alineación de objetivos sectoriales con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y con el Programa Sectorial de trabajo y previsión social 2011-2016:

ESTATAL	
Objetivos del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2011-2016	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
Objetivo Atender personas mediante procesos de capacitación para impulsar su desarrollo competitivo y tecnológico fomentando la implantación de sistemas de gestión de calidad.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 2.3 del Eje 2

c) Composición y Estructura del Programa

Para cumplir con el presente programa, la estructura constara de una cartera de tres subprogramas cuya operación funcionará como elementos relacionados para alcanzar de forma sistemática, firme y coordinada una cobertura estatal, así como para lograr un servicio de calidad y pertinente con el desarrollo regional y estatal.

El primer subprograma denominado Oferta de servicios al sector productivo, es relativo a la pertinencia de la capacitación para el trabajo, ya que se considera prioritario atender la demanda de personal calificado por parte de la sociedad y de los sectores productivos en el Estado, e impulsar de forma decidida la capacitación

Documento digitalizado

de los hidalguenses de manera que adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes demandadas para su desarrollo.

Es por ello que las acciones de este subprograma están enfocadas a la actualización de la oferta educativa, seguimiento a los principales indicadores educativos para tornar la capacitación para el trabajo hacia la pertinencia del desarrollo de las vocaciones regionales, la investigación y desarrollo de nuevas fuentes de empleo en lugares donde no tienen una vocación definida, o el impulso a proyectos de incubación de empresas y la potencialidad de la formación de crear cadenas de valor.

El siguiente subprograma Oferta de servicios enfocado al sector social y público en general, atenderá acciones que permitirán ampliar la cobertura de atención del Estado, considerando que los 13 planteles y 7 acciones móviles de capacitación atienden el mismo número de regiones y los 84 municipios del estado. Esta estrategia, permite elevar el nivel de atención de los servicios al implementar procesos de promoción y difusión.

Finalmente, con el cuarto subprograma Organización en la capacitación para el trabajo, se pretende que el servicio público que se ofrece cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia requeridos por la normatividad como aspectos normativos, transparencia, rendición de cuentas y desempeño eficiente del gasto. Además, mantener los procesos de certificación ISO y la evaluación de desempeño permitirá optimizar y potencializar el capital humano, y los recursos materiales y financieros.

Además, está enfocado a asegurar el acceso a los servicios de calidad a la población, por ello las acciones enfocadas a la gestión de infraestructura y equipamiento aunado a la estrategia de apoyar con becas a los alumnos logrará el impulso a los grupos vulnerables para que se capaciten en talleres e instalaciones adecuadas.

d) Principios, Misión y Visión

En este apartado, se muestran elementos que enfocarán el rumbo de las acciones cotidianas en el Instituto, así como el camino para alcanzar las metas plasmadas para el instituto a lo largo del la presente administración Estatal

Principios Generales del Programa

Los principios rectores del gobierno que se refieren abajo son atendidos por los valores del ICATHI que se relacionan a continuación:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.
- Gobernar con visión municipalista.
- Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

Objetivos Transversales

En correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, los objetivos transversales son los siguientes:

- Lograr la equidad de las regiones.
- Combatir la pobreza y la marginación.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que ser refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
- Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Documento digitalizado

Visión

Ser líder a nivel nacional e internacional en la formación de personas con perfiles laborales de excelencia que contribuyan al desarrollo productivo del Estado de Hidalgo.

Misión

Formar integralmente a personas competitivas a través de servicios flexibles, pertinentes y de calidad, que les facilite su desarrollo laboral, favoreciendo una mejor calidad de vida.

e) Propuesta General del Programa

Principios institucionales

En el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo, se tiene la convicción de que los servicios que se otorguen deben estar fundamentados en los siguientes valores:

Respeto.	Reconocer, apreciar y valorar a la Institución y a los demás
Honestidad:	Conducirse con la verdad y respetar las normas y leyes establecidas.
Solidaridad:	Adherirse a las necesidades de la institución y de nuestros compañeros de trabajo
Laboriosidad:	Actitud proactiva que nos impulsa a realizar actividades para lograr objetivos comunes.

La relación de estos objetivos con la política institucional consiste en que todas las estrategias operativas derivadas de cumplir con las metas plasmadas en este documento consideren el compromiso de su cumplimiento, ya que en la medida en que se sumen esfuerzos intersectoriales se cumplirá con la visión integral del desarrollo estatal.

Este programa pretende convertirse en el instrumento que defina las directrices para encauzar con eficiencia las actividades de trabajo, orientando el diseño de programas operativos con congruencia a las políticas estatales y nacionales, lo que permitirá el cumplimiento de los objetivos planteados con el mayor aprovechamiento de los recursos.

La principal estrategia persigue elevar las potencialidades de los trabajadores para un desempeño más eficaz y eficiente, y brindar las herramientas a los desempleados para que a través del desarrollo de sus habilidades se facilite su inserción al mercado laboral, o bien, este en posibilidades de crear su propia fuente de empleo e ingreso, para la satisfacción de sus necesidades.

Se pretende ofrecer servicios de capacitación congruentes con las vocaciones regionales, con el fin de elevar las oportunidades de empleo a lo largo y ancho de la geografía estatal.

1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Es compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo, impulsar niveles dignos de modernidad, productividad, eficiencia, eficacia y competitividad, siendo el reto elevar la calidad de vida de los Hidalguenses, mantener la paz social y generar credibilidad y certidumbre.

Es por ello que el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, hace hincapié en que "La educación es el conducto para orientar los esfuerzos del gobierno y la sociedad hacia el desarrollo de las potencialidades humanas de los individuos hidalguenses, así como para la generación de conocimientos y habilidades que les permitan acceder a mejores oportunidades de empleo y a las condiciones para garantizar la trascendencia de los valores sociales, democráticos y de justicia social." También es necesario atender el "incremento a la productividad y competitividad del sector industrial".

La situación actual que presenta el Estado de Hidalgo en materia de capacitación para el trabajo relacionada a la vinculación de los capacitados con los sectores productivo, gubernamental y social; nos conduce a proponer esquemas de planeación con un enfoque basado en los procesos, actores y contextos educativos mediante la elaboración del presente Programa Institucional de Desarrollo.

Documento digitalizado

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

A continuación se mencionan por orden de importancia, los objetivos estratégicos y las estrategias de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016 a las cuales se deberán alinear los subprogramas, proyectos, proyectos especiales, objetivos, estrategias, acciones y actividades que se realicen en el ámbito de la capacitación para y en el trabajo.

Objetivos Estratégicos

Del Eje 2.Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable.

2.3 Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Del Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente:

1.2 Desarrollo Integral de Todos los Hidalguenses Que Viven en Situación de Vulnerabilidad.

Abatir el rezago y marginación de los sectores de la población expuestos bajo condiciones de vulnerabilidad, como los son las: mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas, migrantes y personas con discapacidad, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Del Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista.

5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública.

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Estrategias de Acción

Del Eje 2.Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable.

2.3.2 Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.

Del Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente:

1.2.3. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

Del Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista.

5.2.3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.

5.2.5. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades estatales, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.

5.2.6. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública estatal.

5.2.7. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública estatal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

5.2.8. Ejercer los recursos públicos de manera efectiva con esquemas de transparencia y rendición de cuentas.

5.2.9. Impulsar esquemas basados en la gestión por resultados para incrementar la efectividad y la pertinencia de las acciones gubernamentales.

5.2.10. Impulsar el aprovechamiento racional de los bienes patrimoniales que son susceptibles de generar ingresos o la conformación de proyectos estratégicos de desarrollo.

5.2.11. Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.

5.2.12. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

Documento digitalizado

Matriz de relación directa entre el programa con los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

Nombre del subprograma institucional	Fin del subprograma institucional	Objetivo Estratégico
Oferta de servicios al sector productivo	Atender las necesidades del sector productivo en materia de capacitación y asesoría, con un enfoque orientado al mejoramiento de la competitividad empresarial.	2.3 Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo
Oferta de servicios enfocado al sector social y público en general	Impulsar, mediante la capacitación e incentivos para la misma, los conocimientos, habilidades y destrezas de los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad, para que mejoren su calidad de vida y de su familia.	1.2 Desarrollo Integral de Todos los Hidalguenses Que Viven en Situación de Vulnerabilidad.
Organización en la capacitación para el trabajo	Fortalecer la organización institucional para prestar servicios de capacitación para el trabajo a partir de una visión integradora, para el logro eficaz de los objetivos, con eficiencia en la aplicación de recursos.	5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo, debe observar para el cumplimiento de su objeto de Creación; las disposiciones contenidas en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 8 bis, de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Ley General de Educación Federal, en los artículos 48,49, y 76; de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, y del Decreto de Creación reformado el día 10 de junio del 2008. Otros documentos jurídicos que sustentan la planeación democrática y regulan las atribuciones y obligaciones del instituto son:

- Ley De Planeación Federal
- Ley De Planeación Estatal
- Ley Federal Del Trabajo
- Ley General De Desarrollo Social
- Ley General Del Educación
- Ley De Educación Para El Estado De Hidalgo
- Plan Nacional De Desarrollo 2007-2012
- Programa Sectorial de Educación 2007-2012
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- Programa Sectorial de Educación 2011-2016
- Ley de Entidades Paraestatales

Los documentos normativos que se encuentran vigentes actualmente se enlistan a continuación:

- Decreto de creación reformado el día 10 de junio del 2008
- Estatuto orgánico
- Reglamento de personal

b) Atribuciones principales

De acuerdo al artículo 3 del decreto de creación publicado el 28 de julio del 2008, el instituto tiene por objeto:

I. Impartir e impulsar la capacitación para y en el trabajo en el Estado, propiciando la mejor calidad y vinculación [...] con el aparato productivo y con las necesidades del desarrollo Estatal y Nacional;

Documento digitalizado

II. Promover el surgimiento de nuevos perfiles académicos vinculados a la capacitación, que correspondan a las necesidades de los mercados laborales Estatal y Nacional;
III. Apoyar las acciones de capacitación en el trabajo de los sectores productivo, gubernamental y social; así como la capacitación para y en el trabajo de personas sin empleo y personas con discapacidad;
IV. Propiciar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la capacitación; investigación y servicios al sector productivo, acorde a las necesidades y avance tecnológico que el sector productivo, gubernamental y social requieran, siempre que estos coadyuven a la capacitación, competitividad, empleo e investigación en el Estado, en sus Planteles, Acciones Móviles, Acciones Extramuros y Centros de Investigación; y
V. Formar y actualizar a directivos, instructores y demás personal que se hará cargo de capacitar a los alumnos del Instituto.

Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto, tendrá las atribuciones señaladas en el artículo 4 del decreto de creación publicado el 28 de julio del 2008, como sigue:

I. Establecer lineamientos generales a que deba sujetarse el Instituto
II. Representara al gobierno del Estado, ante los Órganos Educativos Nacionales y Extranjeros relacionados con la capacitación para y en el trabajo,
III. Impartir capacitación para y en el trabajo en los sectores productivo, gubernamental y social, a través de sus planes, acciones móviles, acciones extramuros y centros de investigación de apoyo a nuevas tecnologías.
IV. Proponer políticas, programas y estrategias para elevar la calidad académica de las instituciones de Capacitación para y en el trabajo, en que participa el Gobierno del Estado.
V. En Coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, diseñar los procedimientos a través de los cuales se expidan certificados, constancias y reconocimientos a quienes acrediten conocimientos terminales de capacitación para y en el trabajo, adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral en diferentes modalidades, brindando el servicio en todas las regiones del estado.
VI. Revalidar estudios equivalentes a la capacitación para y en el trabajo que se imparta en el Estado, en términos de la legislación vigente.
VII. Otorgar, revocar o negar el reconocimiento de validez oficial de estudios, a las instituciones particulares que ofrezcan servicios de capacitación para y en trabajo en el Estado.
VIII. Proponer el establecimiento de nuevos planteles de capacitación para y en el trabajo de acuerdo a las necesidades socioeconómicas de las diversas regiones del Estado.
IX. Impulsar programas y proyectos de capacitación de asistencia técnica, tecnológica, investigación y de certificación para y en el trabajo en el Estado.
X. Desarrollar un sistema de información que coadyuve a la toma de decisiones para promover el desarrollo de la capacitación para y en el Estado.
XI. Crear órganos de vinculación entre los planteles dependientes del Instituto y los sectores oferentes de bienes y servicios.
XII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos, que se requieran para el cumplimiento de su objeto;
XIII. Vincular al instituto, con los sectores productivos de bienes y servicios, determinando las necesidades de capacitación para y en el trabajo, orientando las actividades del Instituto para su atención.
XIV. El Instituto, a través de la Dirección de Vinculación, coordinará a los Directores de planteles, para promover espacios necesarios en donde los alumnos pongan en práctica los conocimientos adquiridos necesarios e donde los alumno se pongan m partica los conocimientos adquiridos y ofrezcan al publico los bienes y servicios que producen; y
XV. El instituto impulsara y desarrollara la remodelación, adecuación, instalación y armado de las estructuras para espacios educativos.

c) Instrumentos Operativos:

Los instrumentos operativos que se encuentran vigentes cuentan son:

- Manual de organización
- Manual de procedimientos
- Reglamento de becas
- Lineamiento para la desincorporación de bienes muebles propiedad del instituto
- Políticas del campus virtual

En cuanto al manual de procedimientos, se encuentra en revisión por las instancias estatales.

Documento digitalizado

Manual de Organización

Es un documento de control administrativo elaborado con el fin de normar la estructura organizacional, de tal forma que permita la optimización de recursos, la coordinación de acciones y esfuerzos y el logro de los objetivos establecidos por el instituto. El cual se encuentra empatado con los estándares del sistema de gestión de calidad y los requisitos del Gobierno Estatal.

Principales funciones en Dirección General

Coordinar las actividades de las diferentes áreas que conforman la Institución, encaminadas al cumplimiento de los objetivos del Instituto, orientados a una eficiencia y eficacia de los recursos disponibles.

Principales funciones en Dirección de Planeación

Planeación, programación, evaluación, control y seguimiento del programa del instituto, así como proporcionar la información necesaria a los mandos intermedios para coadyuvar en la adecuada toma de decisiones.

Principales funciones en Dirección Académica

Coordinar, asesorar y evaluar las funciones docentes, técnico pedagógicas y de mejora continua orientadas a la planeación, difusión y control de los programas de capacitación así como la autorización de cursos y los procesos de formación y evaluación de instructores que permitan elevar la calidad de la capacitación

Principales funciones en Dirección de Vinculación

Coordinar, asesorar y evaluar las funciones docentes, técnico pedagógicas y de mejora continua orientadas a la planeación, difusión y control de los programas de capacitación así como la autorización de cursos y los procesos de formación y evaluación de instructores que permitan elevar la calidad de la capacitación

Principales funciones en Dirección de Competencia Laboral y Calidad

Promover, orientar y propiciar en el Estado de Hidalgo, el régimen de Certificación a través de los Sistemas de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, coordinar y desarrollar programas de apoyo a proyectos especiales del ICATHI, coordinar las acciones inherentes a los Sistemas de Gestión de Calidad bajo normas ISO 9000, así como coordinar las acciones de programas de Oficinas de Calidad y Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo.

Principales funciones en Dirección de Administración

Coordinar la Administración de los recursos humanos, económicos y materiales del Instituto en forma eficiente.

Principales funciones en Dirección de Investigación y Desarrollo

Generar y Desarrollar conocimiento Tecnológico y Académico mediante la investigación que permita el fortalecimiento del Instituto y contribuya a la solución de los problemas de Desarrollo Económico y Social del Estado de Hidalgo.

Principales funciones en Dirección de Plantel

Planear, dirigir y administrar los servicios de capacitación del plantel a su cargo, conforme a las disposiciones que expida la Dirección General del ICATHI.

Principales funciones en Dirección de Campus Virtual

Dirigir, e innovar permanentemente la modalidad de capacitación a distancia del ICATHI, para propiciar una mayor cobertura y atención a la demanda mediante la formación y capacitación de los diversos sectores, que permitan impulsar el desarrollo de la entidad y el país, atendiendo indicadores de calidad.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2.1 Antecedentes del Programa

El Instituto de Capacitación Para el Trabajo del Estado de Hidalgo, es una institución integrada por personal técnicamente preparado para el desarrollo de sus funciones, seleccionado con base en el marco normativo vigente.

Desde sus inicios, se ha trabajado para ubicar al Instituto dentro de un alto nivel de calidad en la atención a la población Hidalguense y colocarlo como institución líder a nivel nacional.

El ICATHI se convirtió en el primer instituto en obtener su registro como centro evaluador de competencias laborales a nivel nacional, como parte del Programa para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETYC).

La imagen nacional alcanzada ha sido la base para que otros Estados soliciten nuestro apoyo para la consolidación de sus programas de capacitación.

Dentro del territorio Estatal, se logró incrementar el nivel de confianza de la comunidad y de los empresarios para con la institución, lo que ha permitido establecer programas de apoyo para la instalación de nuevas empresas y la capacitación del personal en activo de las empresas y en las Instituciones Públicas.

Se estableció un sistema de regionalización del territorio Estatal con el fin de determinar zonas de influencia para cada uno de los planteles del Instituto, convirtiéndolos así en centros regionales de capacitación. Este sistema permite atender a través de acciones extra muros de capacitación (espacios de capacitación acondicionados debidamente, que operan durante el tiempo en que exista la demanda del servicio), la demanda existente en función de atender las necesidades de desarrollo regional de tal forma que se cubran todos los municipios del Estado.

El Instituto fue dirigido por siete administraciones desde su creación, el Ing. José Luis Font Byron durante el período 1995-1996, el Ing. Raúl Placencia Amoroz en el período 1996-1997, el Ing. Ricardo Montiel l'Morris en el período 1997-2003, del periodo 2003-2005 Arq. Sergio Olvera González, del periodo 2005 al 2009 el Mtro. Eudaldo Rivas Gómez, el Mtro. Nicolás Ramírez Gómez del periodo 2009 ocupo el cargo durante el año 2009 y a partir del 2010, se nombró al Mtro. Pablo Moreno Calva como Director General.

En cuanto a los antecedentes de la planeación estratégica del instituto, en agosto de 1997 se estableció por primera ocasión el Programa Institucional de Desarrollo (PID) 1997-2000, a partir del año 1999 se planteó el PID 1999-2005 con una segunda versión publicada en agosto de 2003, incluyendo un anexo que contempla del año 2006 al 2011 así como el Plan Estratégico de Capacitación correspondiente, con los cuales se ha mantenido un crecimiento sostenido en el número de alumnos atendidos y cursos impartidos.

El apoyo decidido de los gobiernos Federal y Estatal; así como, de los sectores empresarial, social e institucional, hicieron posible un acelerado crecimiento y una pronta consolidación de las metas establecidas en cuanto a alumnos atendidos y cursos impartidos, que fueron alcanzadas casi en su totalidad, haciéndose necesaria una revisión del programa.

Hasta el 2005, debido al avance logrado en el cumplimiento de metas, a la colaboración de organismos internacionales, y al Plan Estatal de Desarrollo, el PID ha cumplido con su objetivo, rescatando aquellas

Documento digitalizado

acciones que no se cumplieron y proponiéndolas junto con el anexo del PID 2006-2011, en el nuevo documento que nos permita integrarnos al programa del gobierno Federal y del gobierno Estatal en una programación estratégica.

El diagnóstico institucional por líneas estratégicas que a continuación se describe, lo integran los apartados: fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, los cuales muestran un panorama de la situación actual del Instituto, que permita en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Para que una población se desarrolle, debe consolidar las competencias y certificación de los trabajadores, para estar en condiciones de soportar verdaderos esquemas de modernización y alentar la inversión productiva e incrementar el nivel de competitividad a través de la ocupación y el ingreso.

Así mismo debe promocionar intensamente la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada, de tal forma, que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas, bajo un enfoque de pertinencia e innovación en los procesos formativos.

Es importante señalar que la planeación a largo plazo, permitirá redefinir los propósitos de la capacitación en el futuro. Si la capacitación no cumple con su función social y económica o no es atractiva para las personas y para las empresas, los recursos que se le destinan serían gastados de manera infructuosa.

Por otra parte, existen programas Federales y Estatales, que fomentan la capacitación y formación para el trabajo, mediante apoyos para trabajadores desempleados y ayuda a las empresas para capacitación de trabajadores en activo para los que invierten significativos montos en el Estado de Hidalgo.

Planeando adecuadamente la capacitación a largo plazo estaremos en posibilidad de orientarla para hacerla más útil y al mismo tiempo aplicar mejor los recursos financieros de los programas Estatales y Federales; buscando siempre la pertinencia de nuestros programas de capacitación apoyados con estudios de factibilidad y seguimiento de egresados.

El ICATHI, realiza en forma sistemática el seguimiento de egresados cada trimestre 6 semanas después de que concluye el curso. Sin embargo, aun existen retrasos en la difusión de los resultados al interior del instituto, lo que representa una limitante para alimentar los procesos educativos y en consecuencia, se limitan los esfuerzos para orientar las estrategias y políticas para lograr los resultados esperados. Esta situación es un nicho potencial de oportunidad, ya que al lograr una automatización de este proceso, los diagnósticos regionales y las estrategias de acción que emanen de su análisis significarán mayor certeza en las acciones que se lleven a cabo.

A continuación se describen algunos resultados de dicho seguimiento, cuyos datos se refieren a la muestra del seguimiento de egresados:

- Del total de egresados se encuestó una muestra del 16% durante el tercer trimestre del 2011, donde se refleja que el 31% tiene un trabajo.

Referente a la capacitación con pertinencia y calidad, se percibe que una persona bien capacitada de acuerdo con los referentes que nos brinda la capacitación tiene más posibilidades de adherirse al sector productivo, actualmente se están sumando más servicios en ICATHI, con programas especiales tales como la incubación de empresas a emprendedores, para facilitar a las personas ya capacitadas el inicio de su empresa.

La incorporación y aprovechamiento de los últimos avances científicos y tecnológicos debe basarse en la aplicación de una estrategia coherente que incluya los siguientes puntos:

a) Divulgación entre la sociedad de la cultura tecnológica.
b) Fomento de la tecnología local y adaptación de la tecnología extranjera.
c) Incorporación de la nueva tecnología.

Estos aspectos han sido tomados en cuenta en los procesos de planeación de la capacitación en el ICATHI y están sujetos a un proceso de mejora continua, sustentada en la certificación ISO 9001-2008 en los procesos de:

1. Impartición de la capacitación.

Documento digitalizado

2. Control escolar.
3. Diseño de programas de estudio
4. Validación de instructores
5. Compra de materiales para Cursos de Capacitación.

Es prioritario en materia de capacitación para y en el trabajo, promover, difundir y adoptar la cultura de la certificación de competencia laboral y la calidad total.

A su vez., el Gobierno Federal, presenta su visión a largo plazo, donde propone que "Hacia el 2030, los mexicanos vemos a un país de leyes donde... existe una economía altamente competitiva, que crece de manera dinámica y sostenida, generando empleos suficientes y bien remunerados; un país con igualdad de oportunidad para todos."

Enmarcado en el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, plantea la "Transformación educativa", como uno de los cinco ejes rectores para la transformación de México. "Este Plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras."

También, pone en marcha la Política Social del Gobierno Federal 2007-2012, con el nombre de "Vivir mejor", planteando principalmente 4 programas en el rubro de educación: Enlace, Escuela segura, Fortalecimiento a la educación superior y Becas de pasantía y excelencia.

Es importante señalar que los objetivos y acciones de Vivir Mejor son congruentes con los establecidos entre el Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Sectoriales y Especiales correspondientes, y en la Ley General de Desarrollo Social, así como con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas.

Además de los principios y objetivos transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, este programa se establece considerando las siguientes políticas:

1. Políticas generales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012:

   "El Plan Nacional de Desarrollo considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas.

   Se propone al Desarrollo Humano Sustentable como visión transformadora de México en el futuro, y al mismo tiempo como derecho de todos los mexicanos de hoy donde sea que estos radiquen.

   Ello significa asegurar para los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos. Significa también que las oportunidades para las generaciones actuales y futuras puedan ampliarse, y que el desarrollo de hoy no comprometa el de las siguientes generaciones.

   Significa que es necesario que la economía crezca a un mayor ritmo y sea capaz de generar los empleos que México y los mexicanos demandamos. Una política económica sólida, en las condiciones que ha heredado nuestro país, no sería suficiente para propiciar el desarrollo armónico y pleno de la sociedad, por lo que debe complementarse con una estrategia eficaz de superación de la pobreza y la marginación."

2. Política Social del Gobierno Federal 2007-2012, "Vivir mejor".

   "Las acciones del Gobierno de la República tienen como eje central la política social. El Gobierno Federal implementa políticas públicas que promueven el Desarrollo Humano Sustentable, es decir, impulsa un proceso permanente de ampliación de capacidades que les permita a todos los mexicanos vivir una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

3. Vivir Mejor ordena a las políticas públicas en tres acciones principales:

   - Continuar desarrollando las capacidades de los mexicanos, en especial de las niñas y los niños, garantizándoles acceso a la educación, la salud y a una vivienda digna.
   - Proporcionar una Red de Protección Social que evite una pérdida catastrófica en las

Documento digitalizado

familias más pobres ante la enfermedad o la pérdida del empleo.
- Facilitar el acceso al empleo formal a todas las mexicanas y los mexicanos, fortaleciendo la coordinación entre la política social y la política económica. No hay mejor política social que la generación de empleos."

4. Políticas generales del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo:

- Las autoridades del Instituto, promoverán en sus respectivos ámbitos de competencia, la transparencia, calidad, y eficiencia académica y administrativa como premisas básicas para el desarrollo.
- El desarrollo de la Institución, deberá ser congruente entre sus posibilidades técnicas y presupuestales y las exigencias de los diferentes sectores de la entidad.
- Las acciones institucionales se realizarán con estricto apego a su marco normativo.
- Las acciones del Instituto quedarán sujetas a sistemas y procedimientos de planeación, programación, presupuesto y evaluación.
- La esencia de las funciones de las áreas del Instituto deberá orientarse a la actividad sustantiva, es decir, al desarrollo y eficiencia de la capacitación para y en el trabajo.
- Las acciones de administración y de capacitación, deberán basarse en el Sistema de Planeación, Programación, Presupuesto y Control, establecido por la Dirección General.
- La información como resultado de la automatización de los procedimientos, deberá estar disponible y al alcance de quien lo solicite; y
- Las acciones de capacitación del Instituto se orientarán a ser un motor generador de oportunidades de desarrollo, con un alto impacto social.
- Dar un impulso permanente a la formación para el trabajo.
- Vincular de manera sistemática la planta productiva y la comunidad educativa.
- Establecer nuevas formas de certificación aplicables a las competencias laborales adquiridas empíricamente.
- Aumentar la cobertura y la calidad de la capacitación para el trabajo, insistiendo en la adquisición de las habilidades básicas y la capacidad para el aprendizaje permanente.

5. Política de calidad del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo:

"En el ICATHI estamos comprometidos en proporcionar servicios de calidad que garanticen formación competitiva a nivel internacional, a través de de procesos de mejora continua, para lo cual adoptamos el Sistemas de Gestión de calidad con referencia a la Norma ISO-9001, atendiendo a las necesidades de desarrollo socio económico de los hidalguenses."

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Debido a que las condiciones del entorno se transforman invariablemente en el transcurso del tiempo, se vuelve necesario que se retomen los logros alcanzados de las estrategias implantadas en el Programa de Desarrollo Institucional del periodo 2006-2011, de tal forma que nuevamente se identifiquen factores operativos, de táctica o de estrategia que puedan incidir sobre la estructura, el funcionamiento y las proyecciones operativas y presupuestales de mediano y largo plazo del Instituto.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Con base en el estudio diagnostico FODA se han identificado en el ICATHI las siguientes elementos de diagnóstico:

Fortalezas

- Servicios de capacitación para el trabajo en 13 planteles y 7 acciones móviles, que cubren la totalidad del Estado. Un campus virtual para proporcionar el servicio de capacitación a distancia.
- Programa de Incubación de empresas para facilitar a las personas ya capacitadas el inicio de su empresa.
- Consultoría a empresas para que optimicen sus recursos y mejoren su productividad.
- Otorga Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional a personas interesadas y otorga el Registro de Validez Oficial de Estudios a Instituciones que ofrecen servicios de capacitación interesadas en incorporarse al sector educativo.
- Sistema de Gestión de Calidad con referencia a la Norma ISO 9001-2008 adoptado para la mejora continúa de 5 procesos clave en la institución.

Documento digitalizado

- Captación de recursos subsidiados por los gobiernos federal y estatal, ingresos propios por la captación de cuotas y tarifas.
- Servicio de Investigación y Asistencia Técnica a la Industria del Vestido a través del CIATIV.
- Procesos de planeación y presupuesto basado en resultados.
- Amplia oferta de capacitación que incluye 27 áreas, 62 especialidades y 270 cursos regulares.
- Emisión de recibos fiscales por las cuotas de recuperación.
- Diseñar programas de estudio bajo los estándares de competencia laboral, para que el alumno además de obtener un certificado emitido por el instituto, obtenga otro con valor curricular nacional, emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Debilidades

- Actualización en proceso de los documentos normativos por el cambio de sector.
- Rotación de instructores.
- Acciones Móviles de Capacitación que no cuentan con infraestructura propia.
- Difusión insuficiente hacia el sector empresarial para que conozcan los servicios que ofrece el instituto.
- Algunos planteles con difícil acceso.
- Equipo e infraestructura en condiciones insuficientes para atender por completo las especialidades que se ofrecen.
- Insuficientes procesos automatizados.
- Proceso de capacitación de recursos propios por concepto de cuotas de recuperación.
- Resultado del Seguimientos de egresados sin publicar.

Oportunidades

- Definición de nuevas políticas de trabajo enfocado al sector empresarial.
- Disponibilidad de espacios que son propiedad del Estado o de los Municipios donde se pueda instalar Acciones Extramuros de Capacitación.
- Trabajar en conjunto con programas Federales que apoyen a la población en relación a temas de capacitación para el trabajo.
- Atraer organizaciones no gubernamentales (ONG's) que pueden apoyar la capacitación para el trabajo y a los egresados del instituto.
- Aparición o reactivación de polos de desarrollo como Tula y Cd. Sahagún.
- A través del programa de incubación de empresas, fomentar la creación o fortalecimiento de la Micro y pequeña empresas.
- Contar con una infraestructura normativa definida, y aprobada por las instancias correspondientes acorde con el objeto del instituto.
- Continuar tendencia de incremento anual de la demanda de los servicios.
- Creación de Acciones Móviles en municipios de mayor impacto para el desarrollo de la región.
- Establecer en los programas de estudio acciones para que el alumno pueda conocer y aplicar valores como equidad y género para fortalecer su identidad hidalguense.
- Impulsar e incentivar a quienes deseen completar los cursos relativos a una especialidad.

Amenazas

- Que la capacitación no cumpla con su función social y económica o no sea atractiva para las personas y para las empresas.
- Que los organismos certificadores cambien sus reglas de operación.
- Que los posibles clientes del instituto no estén convencidos de los resultados que obtendrán cuando utilicen uno de sus servicios.
- Cambio en las políticas públicas que afecten a los egresados que deseen crear sus empresas.
- Disminución en el presupuesto asignado por los gobiernos Federal y Estatal.
- Decremento en la captación de los ingresos propios.
- Falta de interés en el servicio por parte del sector empresarial.
- Que otras instituciones respondan mejor y más rápido a la demanda de capacitación de las personas y las empresas.
- Que no se reconozca el pago de cuotas por una inversión, para las personas o empresas que contratan los servicios.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

La condición adversa de la economía global y nacional que obliga a las empresas a recortar gastos, en conjunto con la idea de que la capacitación es un gasto y no una inversión, podría limitar su demanda y la de los servicios que ofrece el instituto.

Documento digitalizado

Lograr que más hidalguenses incrementen sus ingresos económicos y así elevar su nivel de vida personal y el de sus familias mediante la capacitación.

c) Potenciales de Desarrollo

Una de las principales potencialidades es el entendimiento de que la capacitación es complementaria a la educación escolarizada, y no compite con esta, por lo que ambas deberán sumar esfuerzos.

Estadística nacional

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para diciembre de 2011, los cuales indican que 59.2% de la población de 14 años y más en el país se encontraba disponible para producir bienes y servicios (económicamente activa). En el esquema de la ENOE se considera a la población en edad de trabajar como aquella de 14 años en adelante, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

Mientras que 40.8% de la población se dedica al hogar, estudia, está jubilado o pensionado, tiene impedimentos personales o lleva a cabo otras actividades (población no económicamente activa).

La población ocupada alcanzó 95.49% de la PEA en el último mes de 2011. Del total de ocupados, el 65.7% opera como trabajador subordinado y remunerado ocupando una plaza o puesto de trabajo, 4.8% son patrones o empleadores, 22.6% trabaja de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleados, y finalmente un 6.9% se desempeña en los negocios o en las parcelas familiares, contribuyendo de manera directa a los procesos productivos pero sin un acuerdo de remuneración monetaria.

La población económicamente activa de México por nivel de instrucción está compuesta como sigue: 20% tienen como grado escolar máximo la primaria completa, 16% no la terminaron, y cerca del 4% no tienen educación alguna.

Las estadísticas muestran que en México la escasa escolaridad y la débil capacitación contribuyen, sin duda, a explicar la poca productividad y competitividad Estatal y Nacional de la población económicamente activa

Estadística estatal

En el 2010, el numero de habitantes en el Estado de Hidalgo es de 2'665,018, de los cuales, 1'379,796 son mujeres, es decir que el 51.8% son mujeres y 48.2% son hombres.

A menudo se habla de la necesidad de fortalecer los servicios de capacitación y formación para y en el trabajo, para que las personas que posean los conocimientos, destrezas, competencias y actitudes, logren una vida personal satisfactoria, tengan un papel activo en la sociedad y completen el ciclo económico esperado una vez concluidos los esfuerzos educativos.

Para determinar si la capacitación y formación para y en el trabajo en el Estado de Hidalgo ha extendido su cobertura con suficiente atención a los municipios del estado, podemos comparar como primer punto, los resultados de las estadísticas básicas de fin de cursos de los ciclos 2005-2006 contra 2007-2008 y 2009-2010.

De esta comparación, se detecta que en el ciclo 2007-2008 con una misma infraestructura muy similar, se incrementa la atención en forma general en 16%, siendo ICATHI quien más alumnos atendió con incremento de 57% en relación con el ciclo 2005-2006.

Para el ciclo 2009-2010, la atención general se incrementa en un 48%, siendo ICATHI quien más alumnos atendió con incremento de 114% en relación con el ciclo 2005-2006.

Con relación al 2007-2008, el ICATHI tuvo un crecimiento del 26% en la atención de alumnos, apoyado por un crecimiento en la infraestructura de tres Acciones Móviles de Capacitación.

Las mujeres son el principal género atendido, debido a la circunstancia de migración de los hombres a ciudades con mayor oferta de empleo, para la que las mujeres en sus lugares de origen son quienes toman la decisión de capacitarse para auto emplearse y fortalecer la economía familiar.

Documento digitalizado

Estadística Básica Educativa, Fin de cursos 2005-2006 Resumen Estatal

		Alumnos Existentes			
	Instituciones	Total	Hombres	Mujeres	Docentes
Formación para el Trabajo	**94**	**48,733**	**13,779**	**26,954**	**941**
ICATHI	16	27,793	7,840	19,953	539
CECATI Federal	4	6,613	3,836	2,777	59
CECATI Particular	74	6,327	2,103	4,224	343

Estadística Básica Educativa, Fin de cursos 2007-2008 Resumen Estatal

			Alumnos Existentes			
	Instituciones	Escuelas	Total	Hombres	Mujeres	Docentes
Formación para el Trabajo	**95**	**112**	**56,573**	**18,265**	**38,308**	**1,346**
CECATI Oficial	4	4	4,313	2,694	1,619	64
CECATI Oficial Extensión	0	-	2,569	1,366	1,203	64
CECATI Particular	75	92	5,816	2,067	3,749	404
ICATHI	16	16	43,875	12,138	31,737	814

Estadística Básica Educativa, Fin de cursos 2009-2010 Resumen Estatal

			Alumnos Existentes			
	Instituciones	Escuelas	Total	Hombres	Mujeres	Docentes
Formación para el Trabajo	**107**	**119**	**72,307**	**23,201**	**49,106**	**1,514**
CECATI Oficial	84	100	9,816	4,782	5,034	474
CECATI Oficial Extensión	4	-	2,874	1,702	1,172	63
ICATHI	19	19	59,617	16,717	42,900	977

Estadística Básica Educativa, Fin de cursos 2010-2011 Resumen Estatal

		Alumnos Existentes			
	Instituciones	Total	Hombres	Mujeres	Docentes
Formación para el Trabajo	**129**	**70,621**	**22,196**	**48,425**	**1,615**
ICATHI – ESTATAL	20	58,223	16,133	42,090	978
CECATI – FEDERAL	4	4,265	2,362	1,903	62
CECATI Oficial Extensión - FEDERAL	-	1,158	1,753	1,405	62
CECATI – PARTICULAR	105	4,975	1,948	3,027	513

Además, se puede observar que en relación al ciclo 2005 – 2006, el número de instructores se incremento en 51% para el ciclo 2007-2008 y en 81% para el ciclo 2009-2010, esto conforme a la necesidad de atender la mayor demanda de cursos que requieren de docentes con mayores habilidades docentes y conocimientos técnicos.

Actualmente, la cobertura con 13 planteles y 7 acciones móviles de capacitación distribuidos estratégicamente en el territorio estatal y la flexibilidad de proporcionar los cursos extramuros en las diversas regiones de los municipios, elevan las oportunidades de acceso a los servicios de capacitación que les impacte en su calidad de vida de la población.

d) Estrategias de Competitividad

Para dar cumplimiento al Programa Institucional de Desarrollo, el Instituto cuenta con la infraestructura para brindar capacitación a los Hidalguenses a través de los siguientes servicios como son:

- Atención en trece planteles ubicados en los municipios de: Actopan, Apan, Cuautepec, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Mineral de la Reforma, Mixquiahuala, Tenango de Doria, Tezontepec, Tula de Allende, Zacualtipán y Zimapán.
- Atención en seis acciones móviles ubicadas en los municipios de: Ajacuba, Atotonilco el Grande, Jacala, Atlapexco, Tlanchinol, Tolcayuca y Tepeapulco.
- Capacitación en más de 2100 acciones extramuros que nos permite cubrir todo el territorio del Estado.
- Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO), Se otorga a personas que poseen conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes correspondientes a una competencia ocupacional, sin importar como fueron adquiridas estas; debiendo aprobar un examen teórico-práctico de acuerdo al programa de estudios vigente.

Documento digitalizado

- Asignación del Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE), a través del cual instituciones privadas que ofrecen capacitación para el trabajo pueden solicitar su incorporación a nuestro instituto para impartir planes y programas de estudio específicos, en un domicilio determinado y con personal docente autorizado.
- Incubadora de Empresas, que permite incubar proyectos productivos de los emprendedores que concluyan su capacitación.
- Centro de Investigación y Asistencia Técnica a la Industria del Vestido (CIATIV), que nos permitirá brindar atención a la industria textil y del vestido del Estado.
- Centros evaluadores de Estándares de Competencias Laborales (NTCL) en nuestros planteles.
- Centros de atención a usuarios de los sistemas de Normalización y Certificación de Competencia Laboral.
- Formación bajo el régimen de Estándares de Competencias Laborales (NTCL).
- Consultoría especializada para el desarrollo de las Micro, pequeñas y medianas empresas, propiciando la permanencia de las fuentes de empleo y el seguimiento de nuevas oportunidades laborales.
- Consultoría y asesoría en materia de formación de negocios hacia el extranjero.
- Capacitación vía Internet a través del Campus Virtual del ICATHI, con la plataforma de E-learning.

Además, plantear elementos académicos como el perfil del egresado y el perfil de los docentes son componentes de la capacitación para el trabajo que potencializan las estrategias del instituto, de tal forma que se enfoquen los esfuerzos del quehacer cotidiano a generar egresados competitivos y capaces de generar un cambio en su situación económica al fortalecer sus capacidades y guiarlo para que aproveche la vocación regional del entorno en que vive.

Perfil de egreso de los alumnos capacitados

Los egresados del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo contarán con una sólida formación integral, que incluye conocimientos habilidades, destrezas y actitudes, por lo que serán capaces de desempeñarse en distintos ámbitos, así como combinar adecuadamente los conocimientos la teoría y la práctica adquiridos en el aula, por su experiencia y en su campo laboral.

Desarrollarán sus competencias de acuerdo con los requerimientos del mercado laboral, las cuales habrán adquirido mediante su formación con referencia a las Normas Técnicas de Competencia Laboral, que les permitirá su participación de manera productiva y competitiva para elevar su calidad de vida.

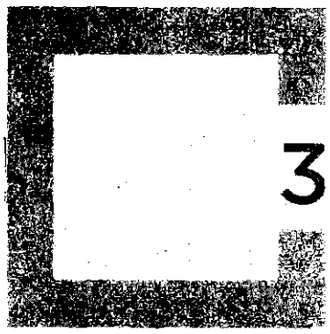
Perfil de los docentes

El instructor del ICATHI, propicia un clima escolar conducente al aprendizaje colaborativo y crea espacios más allá del salón de clases que contribuyan al desarrollo humano de los capacitandos, anima y facilita el aprendizaje autónomo, planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias y los ubica en contextos disciplinares y sociales amplios, lleva a la práctica procesos de enseñanza-aprendizaje de manera efectiva y creativa, evalúa, da seguimiento y apoyo a los alumnos en relación con sus procesos de aprendizaje y su trabajo práctico.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO



3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

En cuanto al cumplimiento del convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero firmado con la Secretaría de Educación Pública Federal, corresponde la evaluación permanente de los servicios educativos prestados, aplicando los criterios establecidos por la secretaría, procediendo a los informes periódicos de los resultados de las evaluaciones, actualmente dicha evaluación es el registro de metas alcanzadas a través del portal de la Secretaría de Educación Pública, y sobre el uso de los recursos federales aplicados se reporta a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Debido a su naturaleza y estructura, dentro de la Secretaría del trabajo y previsión social, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo, es la instancia que cuenta con un mayor número de convenios de colaboración vigentes ya que presta sus servicios de capacitación a distintas empresas y dependencias del los sectores privado y público.

La razón de ser de los convenios es establecer las bases sobre las cuales habrán de implementarse los esquemas de colaboración y capacitación entre el ICATHI y su contraparte, así como en los incentivos y apoyos que puede otorgar a favor de las empresas y los propios trabajadores, obteniendo descuentos en cuotas de inscripción o algún otro apoyo económico en beneficio de los trabajadores y la población en general.

El seguimiento y evaluación basada en resultados, es imprescindible para entre otras cosas: conocer y delimitar los logros obtenidos, comparar el cumplimiento de metas programado con el realizado y comprobar el cumplimiento de los objetivos planteados.

En concreto, es la forma como se verifican y se sustentan los logros y avances. Esto permite conocer: qué no salió conforme a lo planeado; porqué; qué debió y pudo hacerse y no se hizo y cómo se enfrentaron y atendieron las limitaciones.

Asimismo, con la finalidad de propiciar y orientar el cumplimiento, la continuidad de este programa y los proyectos que surjan de él, es importante monitorear en forma permanente lo siguiente: cuál es la importancia de las acciones y quiénes y cómo deben de participar; qué falta por hacer; ajuste a los programas y recursos adicionales requeridos para ello, y recapitulando lo presentado anteriormente, se expresan los siguientes cuestionamientos que permitirán la evaluación por resultados del programa estratégico plasmado en el presente documento:

Por otro lado, se aplicará el modelo de seguimiento y evaluación, que permitirá dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, persiguiendo elevar el nivel de calidad en el servicio y los índices de eficiencia terminal. La evaluación de este programa se realizará utilizando la metodología establecida por las autoridades educativas federales, con instrumentos de evaluación el cual maneja aspectos como son:

1. Información Estadística Básica.
2. Aprovechamiento de la capacidad instalada.
3. Matrícula y vinculación con el educando.
4. Número y perfil de los Instructores.
5. Formación, actualización y evaluación docente.

Documento digitalizado

6. Pertinencia de los programas de estudio con las necesidades del entorno social.
7. Proceso de enseñanza aprendizaje.
8. Material didáctico.
9. Infraestructura.
10. Servicio Bibliotecario.
11. Recursos Humanos.
12. Vinculación con el sector productivo.
13. Distribución del presupuesto.
14. Problemática interna y externa de la unidad de capacitación.

La evaluación operativa del programa se realizará a través de los siguientes indicadores de gestión, además de los establecidos para la medición de los subprogramas que se desprendan de este programa:

a) Indicadores de los aspectos académicos de la capacitación

Eficiencia terminal = Número de personas que concluyen x 100 / Matrícula

Promedio de egresados por grupo = Total de egresados x 100 / Total de grupos abiertos

Eficiencia de certificación ROCO = Número de personas certificadas x 100 / Número de personas atendidas

Eficiencia de conclusión de especialidad = Número de personas que certifican x 100 / Número de alumnos inscritos

b) indicadores de la planeación de los servicios de capacitación

Aprovechamiento de la capacidad instalada = Matricula por plantel x 100 / Capacidad máxima de atención

Tasa de crecimiento de la demanda atendida = Matrícula actual – matrícula anterior / Matrícula anterior

Eficiencia de atención a la demanda = Número de personas atendidas x 100 / Meta de atención establecida

Costo por alumno = Presupuesto anual / Matricula

Costo por alumno egresado = Presupuesto anual ejercido / Total egresados

Liquidez operacional= Presupuesto total / Presupuesto ejercido

c) Indicadores de la Vinculación con el entorno

Porcentaje de colocación de egresados = Total de egresados con trabajo x 100 / Total de egresados encuestados

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El impacto inmediato de los ciudadanos que se acerquen a los servicios que proporciona el instituto, es que logren el impulso que esperan para su desarrollo, ya sea encontrar empleo o mejorar el que tienen logrando un mejor aprovechamiento de sus capacidades, generando sus propias empresas o empleos según sus vocaciones regionales y tomen las mejores oportunidades al potencializar sus capacidades será el mayor reto institucional.

El impacto de lograr que ese acercamiento sea de provecho será el acceso al trabajo formal de la población esperada por la población atendida por el instituto, que les permita mejorar significativamente la economía individual en las localidades atendidas y que les impulse generar una mayor riqueza a nivel municipal, por las prácticas sustentables y territorialmente equilibradas.

Documento digitalizado

3.3. Prospectiva Estratégica

Por lo anterior, es prioritario atender la demanda de capacitación con alta calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, asegurar el acceso a la población con infraestructura y equipamiento adecuado considerando la equidad de género, continuar trabajado en un proceso de mejoramiento continuo en los procesos de: diseño de la oferta educativa pertinente a las vocaciones regionales, prestar el servicio de Reconocimiento a la Competencia Ocupacional (ROCO) y otorgar el Reconocimiento y Validez Oficial de Estudios (REVOE) para que se dé validez oficial a los programas de estudio y el mapa curricular de escuelas particulares interesadas en proporcionar capacitación para el trabajo: entre otras estrategias de operación.

"Rubrica"

Lic. Pablo Moreno Calva

Director General del
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo

Documento digitalizado